INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

MIDYEAR MEETING
REUNION DE MEDIO AÑO
REUNIÃO DE MEIO DE ANO

CÁDIZ, ESPAÑA

APRIL 20-23, 2012
20 AL 23 DE ABRIL DE 2012
20 A 23 DE ABRIL DE 2012

PUBLISHED BY THE INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
PUBLICADO POR LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
PUBLICADO PELA SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

2012

CONTENTS – INDICE

Page-Página

Presentation: Survey Results "2012 State of the IAPA Member Media"
Presentación: Resumen de los resultados de la encuesta "Estado de los Medios de la SIP 2012"..... 1
Cultural Conference: Cádiz 3,000 Years of History
Conferencia cultural: Cádiz 3.000 años de historia..... 4

Committee on Freedom of the Press and Information
Comisión de Libertad de Prensa e Información..... 11

IAPA Board of Directors
Junta de Directores de la SIP..... 15

Panel Discussion A: The New Latin American Constitutions and Their Impact on Press Feeedom
Panel A: Las nuevas constituciones latinoamericanas y su impacto en la libertad de prensa..... 18

Panel Discussion B: La Pepa
Panel B: La Pepa..... 36

Official Opening Ceremony
Ceremonia Oficial de Apertura..... 46

Presentation of Chapultepec Grand Prize
Presentación del Gran Premio Chapultepec..... 52

Panel Discussion C: How the Economic Crsis Is Affecting the News Media
Panel C: Como la crisis económica está afectando a los medios de comunicación..... 55

Panel Discussion D: Attacks on and Defense of The Inter-American System
Panel D: Ataques y defensa del Sistema Interamericano..... 67

Committee on Freedom of the Press and Information final session
Comité de Libertad de Prensa e Información sesión final..... 80

Panel Discussion E: Freedom of Expression And Healthy Public Opinion
Panel E: Libertad de expresión y opinión pública saludable..... 87

Future Sites Committee report
Informe de la Comisión de Sedes Futuras..... 104

Presentation of Country-by-Country Reports.....Appendix 1
Presentación de Informes País por País.....Apéndice 1

Seminars ..... Appendix 2
Seminarios.....Apéndice 2

Attendance/Asistencia.....X-1

Conclusions.....A-I

Resolutions.....A-IV

Country-by-Country Reports as approved.....A-XXIII

Conclusiones.....B-I

Resoluciones.....B-IV

Informes País por País aprobados..... B-XXV

Conclusões.....C-I

Resolucões..... C-V

Relatórios País por País aprovados.....C-XXVII

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Friday, April 20, 2012
Presentation: Summary of Survey Results
"2012 State of the IAPA Member Media"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Viernes 20 de abril de 2012
Presentación: Resumen de los resultados de la encuesta "Estado de los Medios de la SIP 2012"

The session is called to order by Mr. Christopher Barnes (*The Gleaner*, Kingston, Jamaica).

Mr. Barnes: Ladies and gentlemen, I invite you to sit down for the next presentation. Señor Vasquez will be presenting the State of the Media.

Sr. Francisco Vásquez (*ClicLogix Américas*, Atlanta, Georgia): Hola. Buenas tardes. Estoy muy corto, porque aquí me han pedido dar los resultados del estudio de la SIP sobre medios y como se estando utilizando toda la plataforma digital.

Esto es un estudio que se acaba de terminar. Este es el segundo que se hace. El primero fue en el año 2010, que se presentó en Mérida y quien fue en esa época nosotros recitamos viendo como estaban reaccionando los medios latinoamericanos frente a esta nueva tecnología en Internet y como se está manejando. Y específicamente en ese primer estudio fue como se estaba manejando la publicidad online.

Este que hemos hecho ahora es un seguimiento,

pero tiene algunos elementos más. Y yo creo que lo más importante aquí es destacar primero que las audiencias online siguen creciendo. O sea, se han empezado a crecer de una manera –ya hemos observado un crecimiento de 35 por ciento desde el año 2010 a ahora, que es increíble.

Pero viendo los estudios que se hacen en otras partes del mundo debemos quedar que toda la audiencia online está creciendo. Ahora, a qué se debe esto es lo que nosotros estamos tratando de averiguar.

(Aparentemente tiene algo en pantalla).

OK. Primero que la audiencia está creciendo. Yo quiero observar primero este primer cuadro donde vemos aquí separamos un poco lo que era la audiencia online respecto a los diarios que tienen circulación nacional o que tienen circulación local, y también nos enfocamos un poco en los diarios deportivos, que han crecido mucho, y también a los diarios populares y algunos que se reparten gratis. Pero respecto a esta cifra yo les quiero decir que cuando se hizo el estudio en el 2010 fue un número global que nosotros sacamos, y que sacamos el promedio, la audiencia era más a menos 54.000 usuarios de Internet, que en esa época era muy parecida, casi similar, al promedio de audiencia que tenía el diario impreso. O sea, en esa época estábamos diciendo que la audiencia online había llegado a equiparar a la audiencia offline, o sea la online es casi igual que la impresa. Ahora, ya lo sobrepasó.

Cuando hicimos esta separación ahora de los diarios, porque nosotros estamos representando aquí a varios diarios muy grandes, por ejemplo el hecho de que esté el diario *Clarín*, que tiene una circulación de siete cientos ochenta y tantos miles de ejemplares del día domingo, por supuesto que nos hace subir el promedio. Pero aquí en el impreso nosotros tenemos 108.000 de promedio offline y 154.000 mil online.

En los diarios locales la circulación impresa es 43.000 de promedio y aquí está llegando casi 100.000.

Los diarios deportivos

–y esto era una sorpresa muy grande, porque online está llegando ya a 140.000 ejemplares de promedio. Y eso es un dato que nos interesa y queremos saber por qué está creciendo la audiencia online. Primero porque se está ofreciendo una mayor oferta. Entonces, hemos visto el fenómeno de los cupones –Goupon, Living Social y todos los que existen en Latinomérica– pero además estamos viendo que ahora todos los diarios están incorporando dispositivos para ver en iPhone y iPad o en Android, están viendo los cupones digitales, la gente puede entrar ahora, como lo vimos en la mañana Orbit y (no se entiende) están utilizando esto. Se está metiendo más en el asunto de los clasificados, que generalmente siempre se hablaba de que los diarios habían perdido todo el negocio de los clasificados y ahora lo están recuperando.

Entonces, hay un montón de cosas que están haciendo que esta audiencia crezca, no solamente por el contenido noticioso sino que también por un montón de otros servicios que se están prestando a través del sitio Web.

Hay un interés increíble en el contenido mismo. Nosotros vimos todos estos elementos y por supuesto la página principal, que tiene mayor seguimiento, pero el interés en actualidad nacional y en todos los sistemas hay bastante interés, porque el sitio Web le está proporcionando información a toda la audiencia y está creando mayor interés.

Ahora, ya hemos escuchado en una sesión entera sobre lo que está pasando con las redes sociales. Es decir, indudablemente que todos los medios tienen sus seguidores, en Facebook, en Twitter, y el problema es que todavía no sabe qué hacer con ello, ¿eh? Hay muy pocos diarios que están haciendo algo. Yo creo que uno de los pocos ejemplos que yo he visto, por ejemplo *La Prensa* de Honduras, que realmente todos los día está utilizando, un diario pequeño pero que tiene mucha visión, está utilizando Facebook para atraer lectores al sitio Web, que lo encuentro muy interesante. Ellos están dando comentarios sobre los partidos de fútbol, sobre todos.

Otro tema que quiero ver aquí es el marketing digital. Por supuesto que todos los periódicos ahora están vendiendo publicidad digital. Sin embargo, como vamos a ver después, el porcentaje que están obteniendo no es mucho de la publicidad total, o sea de los ingresos totales. Pero en cuanto a lo se está haciendo los formatos, todos están vendiendo anuncios de texto, anuncios de texto e imagen, banners, videos. Y todo eso está aumentando en forma significativa.

Todos estos datos son mucho más altos de lo que habíamos visto nosotros en el año 2010.

Y ¿cómo se está vendiendo esto, cómo se está comercializando? Hay muchas maneras de hacerlo, costo por miles, costo por día, costo por acción, costo por el clicks. Esto se está evolucionando de una manera rápida. Y también estamos viendo que todavía existe un poco de problema en cual cómo está la facilidad que tiene un anunciante para meterse. Generalmente, lo que nos interesa es si puede o no se puede comprar directamente en la Web. Ahora ya hay un poco más de facilidad, porque hay plataformas que se están desarrollando para eso. Pero todavía existe la tendencia de que tiene que hacerlo a través de un agente del diario o un representante de ventas o tiene que hacerlo por teléfono. Bueno, eso está cambiando, está evolucionando un poco, pero todavía falta mucho camino por recorrer.

Asimismo, cómo están pagando en transferencia bancaria o tarjeta de crédito, PayPal o otros, eso también, incluso en Latinoamérica hay servicios similares que se están utilizando.

¿Cuáles son las redes que se están siendo más utilizadas? Por supuesto Google es el más dominante. Pero hay otras más pequeñas que se están siendo utilizadas. El problema está en que nosotros en el año 2010 en el estudio que presentamos veíamos que el porcentaje estableciendo los diarios por parte de Google era insignificante. O sea, nosotros siempre decíamos que los diarios tendrían que empezar a comercializar su propio inventario de forma directa y no esperar que llegue otra para vender el inventario. Yo creo que eso está cambiando un poco, justamente porque hay plataformas que les permitan hacerlo.

Ahora, el ingreso todavía es muy poco. Fíjense que más de la mitad de todos los diarios estamos representando, los diarios miembros de la SIP, más de la mitad todavía reciben menos del 2% de los ingresos totales de diarios de parte de la publicidad online. O sea que eso es algo que nos asusta. ¿Por qué? Porque sí es cierto que los diarios están llevando a la gente que tiene sus usuarios o lectores de la plataforma impresa, del diario impreso, a una plataforma digital, de la misma manera el diario tiene que ir pensando que tiene que llevar esa audiencia que es el soporte económico, que son los anunciantes, también tiene que llevarse a los anunciantes que tiene el medio impreso a la plataforma digital. ¿Por qué? Porque no hay ninguna garantía de que esos anunciantes que están hoy en la plataforma impresa, o se en el medio impreso, van a llegar a la plataforma digital por sí mismo. El diario tiene que educar a sus propios anunciantes, a su soporte económico tiene que llevar, poco menos que de la mano, a la plataforma digital. De otra manera se van a Google, van a otra, a ad networks se van a llevar. No hay ninguna garantía que el diario va a poder mantener a esos anunciantes. Yo creo que eso (no se entiende) más potentes que podemos tener.

Una de las preguntas importantes es, todos los editores están de acuerdo en que la supervivencia de los medios dependerá del negocio digital. Esto en noventa y tanto por ciento. Todo el mundo está de acuerdo, todo dice indudablemente que para poder sobrevivir voy a tener que hacer algo respecto a eso. Todos están de acuerdo.

Otra pregunta que es importante es ¿cobramos o no cobramos por la audiencia online? O sea, ¿qué vamos a hacer, le formamos un bureauy vamos a tener un pay wall y vamos a hacer como lo ha hecho el *New York Times*, el *Wall Street Journal* or *The Times* de Londres, o vamos a dejar que la gente entre gratis? Ha una división. Yo sé que hay opiniones de los dos lados y opiniones que merecen atención. No hay una respuesta fácil, pero es algo que está vigente y es importante para todos.

Esto es rentabilizar los contenidos que se dan a la audiencia. La verdad es que esto tiene que ver más con el hecho de que el contenido que están produciendo los diarios si es que se puede utilizar, reutilizar y cómo se fue. En el fondo nosotros estamos viendo el modelo que ha hecho el *Huffington Post* cuando estábamos pensando en esta pregunta, porque el *Huffington Post* lo que ha hecho es que está expandiendo el inventario de publicidad mediante la expansión horizontal de su contenido. O sea que su contenido es reutilizado, es reclasificado y tiene una permanencia más larga a

través del tiempo. Y eso tiene que ver también, y nosotros lo estamos viendo la manera de cómo se va a enfocar esto respecto a si se puede indexar el contenido, si se puede reutilizar y cómo esto puede generar mayor inventario.

Esos son los temas principales. Esta presentación la pueden encontrar en www.ClicLogix.com. También está la presentación anterior.

Bueno, eso es todo. Nosotros todavía estamos analizando estos datos. Esta encuesta realmente se terminó la semana pasada, todavía se está analizando y habrá un informe más completo escrito y que se va a publicar y ustedes van a recibir notificación de todos los detalles de esto. Este es solamente como una sinopsis de lo que van a ver más adelante.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

(Se termina la sesión).

Sr. Julio E. Muñoz (Director Ejecutivo de la SIP): Muy buenas tardes, Como estamos un poco atrasados iniciamos de inmediato. Quiero recordarles que después de esta presentación está la recepción de bienvenida, que será en la Casa Aramburu, una casa colonial que está en la calle San Antonio No. 1. Iremos caminando hasta allá. Es muy corto el camino, no será más que ocho o nueve minutos de acá, pero de todas manera la dirección oficial es Calle San Antonio No. 1 frente a la Calle Ancha.

Corresponde ahora a tal vez una de las más importantes conferencias de esta Reunión de Medio Año, la que se ha titulado

"Cádíz: tres mil años de historia" y quiero presentar a Francisco Miró Quedada para que haga la presentación de nuestro expositor y al mismo tiempo modere esta sesión.

Sr. Francisco Miró Quesada (*El Comercio*, Lima, Perú): Profesor Maeso de la Torre, es un gusto y un placer de tenerle acá y supongo que usted tendrá un placer de tenernos aquí a una buena legión de Latinoamericanos o Hispanoamericanos, como quiera llamarlo aquí en Cádiz, y por las relaciones que hay entre Cádiz y el continente ¿no?

Bueno, en realidad el currículo es largo, pero lo que quiero destacar del profesor Maeso es que es escritor, es conferencista y articulista y en una cosa muy particular, se ha dedicado a la novela histórica además de otros trabajos. O sea que domina la historia y la literatura lo que hace que evidentemente tenga un manejo cuidadoso de la estética de nuestro lenguaje y también aprecia la creación de los ambientes históricos en sus narraciones.

Ha escrito diversos artículos y trabajos literarios históricos. Tiene diversas publicaciones culturales, provinciales y nacionales, como por ejemplo en *El País*, Cleo, Andalucía en la Historia, Buit, Historia y Vida, Qué Leer, y *El Diario de Cádiz*, que evidentemente es conocido.

Además ha ganado un prestigioso galardón de literatura hispana con la novela La Cúpula del Mundo. Por eso, pues, le agradecemos en nombre del Comité Ejecutivo de la SIP su presencia, pero evidentemente siempre nos queda algunas interrogantes porque algo nos dieron a leer sobre Cádiz. Y una de ellas es la duda, o digamos aspectos, de mayor detalle sobre la presencia de los Tirios aquí en Cádiz.

Por lo demás tenemos entendido que fue quien le dió el nombre a Cádiz y la presencia de los Fenicios, porque se sabe bastante de la presencia de los Romanos.

La otra interrogante está en relación al problema que se produjo luego en el Andaluz. El problema de las Taifas que hubo. ¿Si Cádiz fue una Taifa o formó parte de otra o estuvo vinculada a ella?

Después que (no se entiende la palabra) y desempeñó Cádiz durante el imperio español en América y finalmente por supuesto es una pregunta de cajón, ¿Qué fue el valor y la importancia que tiene la Constitución de Cádiz para el constitucionalismo latinoamericano y español y en qué medida esa constitución era autónoma? ¿En qué medida tiene de español y en qué medida tiene de influencia francesa?

Muy bien. Eso es todo, profesor, muchas gracias por su presencia y un fuerte aplauso.

(Aplausos).

Sr. Jesús Maeso de la Torre (Historiador, Cádiz, España): Enórmemente agradecido de contar con su presencia en esta hora tan intempestiva, que casi es hora taurina y de siesta, que de dar una charla o una conferencia.

De todo lo que ha dicho mi amigo Miró Quesada me quedo con eso que me ha dicho que en mi literatura sólo emplear lenguaje muy florido y sensual y va mucho un crítico literario de *El País*, Jacinto Antón aseguraba que era el más sudamericano de todos los escritores de este país y para mí es un alago inmenso toda vez que mis dos grandes maestros de lo que he aprendido a escribir, pues no son más que Alejo Carpentier y Manuel Mujica Lainer. Claro de tales maestros pues siempre sale una alumno que si no es aventajado por lo menos sí muy barroco en su lenguaje.

Efectivamente, para mí es un placer tener que hablar en un foro donde hay periodistas toda vez que soy padre de una periodista en ejercicio e hijo del que era el representante de la Agencia EFE en Jaén en mi tierra y claro, pues, llevo la cuestión del periodismo muy metida en el corazón y para mí es un auténtico placer.

Sintetizar la historia de Cádiz que es trimilenaria en cuarenta minutos es muy difícil, Por eso haré un ejercicio de capacidad de síntesis para que sea como una película y que sea de una forma muy asequible para que ustedes no se aburran.

No hablaré como un historiador que de hecho lo soy y lo fui en mi juventud porque fui profesor de historia, pero lo haré como un literato, que así será mejor para ustedes y para mí porque será mucho más agradable.

Bien. Esta ciudad que tiene más de tres mil años pues su fundación no está claro cuando pudo ser, pero ustedes como si fuera la máquina del tiempo trasládense al final de la guerra de Troya, que es cuando aparecen los primeros escritos griegos sobre la fundación de este establecimiento de los Tirios o Fenicios del Líbano.

Ellos estaban sometidos al empuje de los Asirios y también sometidos a la fluctuación de la plata en Oriente y entonces la precisaban. En aquel momento se había agotado y tuvieron que buscar nuevos mercados. Siempre la necesidad hace que los pueblos vayan de un sitio hacia otro e invadan territorios nuevos. Pero, claro, estamos hablando de hace tres mil años y un poquito más.

Los Fenicios eran unos magníficos navegantes. Conocían el timón, conocían la Estrella Polar y tenían unos barcos llamados gaulos, que significa en griego bañeras, que podían llevar todo tipo de mercancías y de personas. Entonces iban buscando un lugar que ya conocían por los Griegos porque en el Capítulo Cuarto de la Ilíada, Homero dice que Menelao y otros héroes de la guerra de Troya, como Menestero o Oterón, habían visitado las Columnas de Hércules. Las Columnas de Hércules, bien saben todos, que es el Estrecho de Gibraltar que separa África de lo que ahora es Europa.

Entonces los fenicios se aventuran en ese proyecto marítimo porque eran unos sagaces marinos y unos sagaces, también, comerciantes. Ellos no se llamaban Fenicios. Es curioso porque es una palabra que siempre estamos empleando y si un Fenicio resucitara ahora en el Siglo XXI y le llamáramos Fenicio, pues se extrañaría mucho, cuando en realidad esa palabra fue acuñada por los Romanos y por los Griegos y significa hombres rojos u hombres de púrpura, porque eran los que hacía la púrpura. Ellos se llamaban así mismos, y era su nombre, Cananeus Sidonin, o sea Cananeos o Semitas de Sidon, que es una de las ciudades del Líbano.

Pues parten hace tres mil años y un poco más de la ciudad gemela de Cádiz, Tiro. Después de un viaje que duró a dos meses, entran en las Columnas de Hércules de una forma que solamente ellos hicieron y por eso pudieron entrar y fundar esta ciudad. Lo hicieron a contraviento, con el viento de Levante y entonces ese viento los transportó hacia estas islas, que no era igual que está ahora. Cádiz la fisonomía geográfica que tenía en aquel momento era de tres islas. Estaba Eriteya, que significa la isla roja, así llamada porque había mucho molusco que daba precisamente el color púrpura. La segunda era muy alargada, que era Cotinusa, que significa en griego la isla de los olivos silvestres, un nombre evocador y poético a la vez. Y finalmente está la Antipolis, que es lo que hoy es San Fernando.

Ellos llegan aquí, la primera vez, y por eso no hay noticias ni hay arqueología de ese momento porque hicieron un viaje de tanteo. Eran tan religiosos en aquellos épocas los Fenicios y todo el mundo conocido, que si no era aprobado por su Dios no hacía una fundación, una colonia.

Hacen un viaje de tanteo, hacen un sacrificio en la punta de la isla Cotinusa y ese sacrificio no es favorable y se vuelven otra vez a Tiro. Eso no lo haríamos hoy en el Siglo XX o XXI. Veríamos si hay petróleo o no hay petróleo y nos quedábamos, pero en aquella época tenían que hacer un sacrificio a su Dios Melcar, que no era otra cosa que el Hércules Tebano.

Vuelven otra vez a Tiro y al cabo de los dos años realizan otra vez el viaje con las cenizas de su dios Melcar a las tierras de occidente y esta vez el sacrificio si es propicio y fundan el famosísimo templo de Melcar, que estaba en una puntita de la isla Cotinusa que ahora está totalmente cubierta por el mar, y una vez que hacen el santuario ya pueden comenzar la conquista y la conquista comercial que para ellos era lo más importante porque los Fenicios siempre actuaban de la misma forma. Primero buscaban un lugar que se pareciera a Tiro, o sea que fuera una isla con una península, y Cádiz es eso, es una isla con una península que la lleva San Fernando, o la Isla de León, o la Antipolis, y ven un lugar que es parecido a Tiro.

Primero construyen el templo. El templo sagrado es lo que le dan naturaleza a su aventura. Y allí exponen las Las Tristas del Melcar. Hacen el templo muy parecido al templo de Jerusalén, por una razón muy sencilla, todos saben que el templo de Jerusalén, y el templo de Salomón, fue construido por Iran de Tiro, precisamente, un arquitecto fenicio. Y lo hacen exactamente igual con las dos columnas que son pilares de la tierra y después el interior exactamente igual con el

Santa Santorum de Jerusalén. Una vez que hacen el templo avanzan y buscan el lugar para conservar sus artículos, esos artículos de lujo que traían de Oriente.

Construyen lo que es la ciudad de Cádiz y le llaman Gadira. La palabra Gadira significa en fenicio la fortaleza. Así que Cádiz significa eso la ciudad que está amurallada, la ciudad que es una fortaleza.

Luego buscan un puerto que esté muy cerca, ¿para qué? Para mantener una actividad comercial con los indígenas de Iberia de aquel momento. Porque nosotros también fuimos indígenas, que no nos quepa la menor duda, y también soportamos un montón de invasiones de muchos pueblos como fueron ellos, como fueron los Romanos, como fueron loa Cartagineses, como fueron los Árabes y muchos más igual que el territorio americano soportó la nuestra. Cada una con sus peculiaridades y el tiempo en que se hizo.

Ya tienen los tres elementos establecidos, el templo, la ciudad y el lugar para comerciar. Pero no comercian con cualquiera. Comercian con el pueblo Tartessos, que decían los Griegos que era el reino del buen gobierno, el reino de la plata. Había plata a raudales y estaño y cobre había de todo, y eso es lo que atrajo a los Fenicios a esta tierra. Conocemos el nombre Argantonio, que era el rey de toda esta zona. El Guadalquivir llegaba hasta Sevilla y no era un río, era un lago enorme, que era el Lacus Lagustinus. Entonces comienza España a hacerse oriental, a orientalizarse. Por eso esta ciudad es absolutamente oriental, absolutamente mediterránea y a partir de la llegada de los Fenicios se convierte en un emporio Atlántico.

Esas son las tres características más importantes de esa ciudad. Ya comienza totalmente el comercio de estos Fenicios extraordinarios y hacen de Cádiz el emporio comercial más importante del Mediterráneo, el más importante de todo. Había cámaras de comercio que se llamaban, por cierto, las tancaru. Había dos reyes o subjefes que gobernaban la ciudad y luego, pues, como todas las civilizaciones tenían sus luces y también tenían sus sombras. Las sombras era que ellos creían en los sacrificios humanos y lo que es hoy la Catedral, pues, subyace una serie de restos arqueológicos del templo de Ball Admon que era un tofet , y un tofet es un lugar donde se hacen sacrificios humanos, precisamente de niños, pero no cualquier niño, eran niños elegidos casi siempre de la realeza.

Pero para ellos lo más importante era el templo de Melcar. Y quiero hacer hincapie en este templo y ustedes dirán ¿por qué tan importante? Porque en aquel momento, hablamos de hace tres mil años, pues no existían los notarios que son los que dan fe de un acuerdo comercial, y para ellos ¿quiénes eran en aquel momento los notarios que había en Cádiz que ajustarán esos acuerdos comerciales? Pues, eran los sacerdotes del templo de Melcar.

El templo era una osa verdaderamente maravillosa en aquel tiempo y había sido visitado por los héroes griegos y al entrar estaba los dos pilares de la tierra, que les decía antes, que tienen nombre, Jaquinmiboac (?), igual que el templo de Jerusalén, y se pasaba al templo de los sacrificios donde estaba el árbol dorado de Pigmalión, que fue un rey de Tiro, y no es que fuera un árbol de oro, es que tenía colgados todos los sesgotos (?), cosa que hacen hoy también en las iglesias los católicos que cuelgan campanitas de plata o brazos o manitas y demás. Entonces eran doradas. Estaba el altar de la pobreza, el altar de la vejez, el altar del arte y más tarde la estatua de Alejandro Magno.

Este templo tiene una importancia enorme porque era tan importante en la antigüedad, como pudo ser el oráculo de Dodona, de la misma importancia o la cueva de las Sivila de Cumar. Aquí vinieron personajes de la historia interesantísima, muy importantes.

Los héroes griegos de que les hablé antes, Menesteo que dejó su cinturón de oro, Teucer, que era hermano de Ajax que pelea en la guerra de Troya, y aquí estuvieron, por ejemplo, Aníbal. Aníbal que para un historiador como yo o un novelista o un fabulador, me parece uno de los personajes más interesantes de la historia, pues su padre cuando era muy pequeño lo trajo al templo de Melcar y allí fue donde le hizo jurar odio eterno a los Romanos.

Para mí Aníbal es el estratega más importante que ha habido en la historia. Y él pudo muy bien cambiar el sentido y el camino de lo que es la historia actual del género humano si hubiera atacado Roma. El destrozo a Romanos en las tres veces que se enfrentó a ellos en la península itálica y cuando ya los tenía vencidos a todos llega a las puertas de Roma y aún ignoramos, desconocemos, porque Aníbal no asalta Roma, la devasta, la destruye y entonces lo que hubiéramos tenido no hubiera sido una civilización romana de la cual somos los que estamos aquí, hijos de la civilización romana, porque los españoles, los italianos, los franceses y luego nuestra proyección en América es que somos fundamentalmente romanos. Hubiéramos sido Cartagineses. Eso es lo que hubiéramos sido. Pero Aníbal incomprensiblemente se va a Cumas y allí, pues, se rearman los Romanos y lo vencen y desaparece para siempre la herencia cartaginesa que estaba profundamente enraizada en esta ciudad.

Aquí fue también donde Magom, su cuñado pues, aprestó toda la armada que fue a Italia para ayudarle, pero que llegó excesivamente tarde.

xxx En este templo de Mercar, años más tarde llega un personaje importantísimo de la historia que es Julio Cesar. Julio Cesar estuvo tres veces en el templo. Es curioso porque la primera vez que llego allí estaba a la entrada del templo

una estatua de oro de Alejandro Magno considerado por Julio Cesar el general más importante que había habido en la historia.

Cuenta Tito Libio, que Julio Cesar se postra delante de la estatua del general macedonio y empieza a llorar. Esto está contado en los anales de Tito Libio, y se preguntan por qué lloraba. Julio Cesar que ya había conquistado las Gálias, había conquistado España entera y era el hombre fuerte de Roma. Entonces él dice que le comento a su lugar teniente a Franio, que lloraba porque él era ya viejo y a los treinta años Alejandro Magno había conquistado el mundo y él no. Ambición política que tenía Julio Cesar.

Luego es curioso porque Julio Cesar mucho cariño le tenía al templo de Melcar pero luego cuando se marcha de España para hacerse cargo de la dictadura romana, se llevó todo el tesoro del templo. Como suelen hacer siempre los grandes conquistadores.

La segunda vez que llega al templo de Melcar, muy cerca de donde estamos nosotros aquí, le permiten que haga algo que suelen hacer mucha gente en los lugares sagrados que es dormir de noche dentro de donde están las cenizas del Dios o del Faraón o del Rey. Porque Julio Cesar ya había dormido en la pirámide de Queos, como hizo luego Napoleón en el siglo XVIV. Por lo visto dormir en estos sitios sagrados hace que los sueños pues reciban una serie de intervenciones divinas que transforman a estos personajes. El durmió de noche en el templo de Melcar y tuvo un sueño. Este también contado por Tito Libio en sus anales, y ese sueño fue interesantísimo. Soñó que tenía una relación incestuosa con su madre. Y claro al día siguiente como era un templo y era un oráculo, le puso al sueño a los sacerdotes de Melcar que estaban vestidos blancas y una especie de hilo egipcio que se llama hilo de píleo y que tenían una fama muy grande de ser interpretadores de sueños y le dijo uno de los sacerdotes que tener un sueño él cual tenía una intervención amorosa con la madre, significaba que se iba a conseguir todo el poder del mundo. Eso es lo que significaba. Y él todavía no era triunviro ni había sido dictador de Roma y cuando está en Roma se acuerda del sacerdote de Melcar que le había predicho que se haría con el poder absoluto de Roma. Eso es muy interesante.

Luego unido a los romanos hay dos personajes nacidos en Cádiz que tienen una intervención en el nacimiento del imperio romano verdaderamente decisiva y estelar. Sobre todo decisiva. Uno de ellos es Lucio Cornellio Valvo, El Menor. Este era el confidente de Julio Cesar. Era un cartaginés, porque la palabra Valvus es una palabra absolutamente de Cartago pero se había romanizado. Fue tan importante este hombre en el imperio romano, en este caso la república romana que fue el primer cónsul, el primer cónsul que no era romano, que era extranjero. Eso tiene una importancia enorme. Pero es que al morir este hombre aparece su sobrino, se llamaba exactamente igual. Lucio Cornelio Valvo El Menor. Este tiene todavía más importancia, porque aparte de ser cónsul de Roma fue pro cónsul de Roma y vencedor de los garamantas y fue el primer extranjero que recibió el triunfo en las calles de Roma.

Eso es como decir ahora, para que ustedes lo puedan comprender bien, ¿en que se puede equiparar a ser pro cónsul de Roma y cónsul de Roma en aquella época? Pues ahora presidente de los Estados Unidos. Eso fue lo que fue Lucio Cornelio Valvo. Fue como un presidente de los Estados Unidos. Él era el que gobernaba Roma juntamente con otro cónsul pero siempre hay uno que era m débil y otro más fuerte. La personalidad más fuerte era la de Lucio Cornelio Valvo que era íntimo amigo del sobrino de Julio Cesar, Octavio Augusto que luego sería emperador.

Pero hay una evidencia histórica que engrandece todavía más a Lucio Cornelio Valvo. Y es la siguiente. Octavio Augusto vence a sus dos oponentes del segundo triunvirato, Marco Antonio Ilepido y no sabe lo que hacer. No sabe lo que hacer con la República Romana. Y cuenta otra vez Tito Livio, que una sesión del senado se levanta el pro cónsul el gaditano, Lucio Cornelio Valvo y le dice: Augusto ahora no es el momento de que Roma sea dirigida por una república, Ahora mismo Roma, el poder suyo, llega desde Oriente hasta Hispania desde Britania hasta Africa. Ahora lo que se precisa es un imperio y al salir de aquella sesión del senado Octavio Augusto Cesar era emperador de Roma. Y ya hasta el final de los tiempos del imperio.

Esa idea política se le ocurre a Lucio Cornelio Valvo el Gaditano. Que es el que divide la ciudad en dos partes, edifica lo que es el circo y el teatro romano, un hipódromo también y donde estamos ahora mismo sentados. Una ciudad que él la llama Vivime que significa en griego La gemela. La gemela a la otra parte. Y es un personaje interesantísimo que también era muy cruel.

Tito Livio cuenta una anécdota suya que estando en el norte de África luchando contra los garabastas que era un pueblo absolutamente veleidoso y entonces a un soldado romano que había sido algo cobarde en la batalla lo entierra con todo el cuerpo, le deja la cabeza al aire lo rodea con un círculo de fuego y echa un tropel de hormigas carnívoras para que devoren al soldado romano.

Entonces el soldado romano le dice, "ojo general que yo soy ciudadano romano". Como queriendo decir no se me puede matar de esa forma, tengo que tener un juicio en Roma.

Eso lo dice también San Pablo cuando lo detienen. Dice yo soy ciudadano romano y tengo que ser juzgado por el Emperador. Eso se lo dice el soldado y sin embargo le deja que muera cruelmente en ese círculo de fuego. O sea que era un hombre de su tiempo. Siempre los conquistadores hay que juzgarlos por el tiempo en que vivieron. No se puede ser muy ligero cuando se juzga a los conquistadores de cualquier pueblo, mundo, ciudad o continente pero cómo funcionaban según los ordenamientos y los pronunciamientos de aquel momento.

Siempre lo digo eso cuando defiendo a los españoles en América. Que no me cabe otra ocasión. (risas) Estuve no hace mucho en Guadalajara, México, en la feria del libro y estuvimos cenando con unos libreros y tal y un librero muy amigo mío, Tamayo se llama, pues nada me dice, el hombre rubio de ojos azules, o sea muy sudamericano, y estamos hablando y dice, hay que ver como se portaron tus antepasados con los míos. Claro yo de verdad, yo soy historiador y comprendo los grandes errores que se cometieron y le miré fijamente y le dije, sobre todo los tuyos. Los míos se quedaron en España. Pero bueno vamos a juzgarlos de otra forma porque los españoles cuando fuimos a América lo primero que hacíamos era instalar la ciudad. La ciudad es el primer símbolo de civilización. Bien es verdad que lo hicimos con los métodos de un pueblo que acaba la edad media en ese momento. En 1492 habían acabado de echar los moros de España y funcionaban de esa forma.

Ellos no tenían los planteamientos de igualdad, fraternidad. Eso viene en el 1800. Entonces démosle un poquito de margen y no seamos excesivamente severos con ellos porque yo voy a Estados Unidos y a penas si veo el elemento indígena y si lo veo en Sudamérica. Veo el habla, veo las universidades, veo muchísimas cosas.

Ahora estoy escribiendo una novela que se llama la Colina del guerrero Jaguar que no es otra cosa que la recreación de la conquista de México por Cortes, pero bajo el punto de vista de un príncipe azteca. Un príncipe mexica. Los aztecas allí no tuvieron nada que hacer. Eran los mexicas. Estaba la tripe alianza, la azteca era un pueblo aliado pero los verdaderos imperialistas en ese momento eran los mexicas.

Quiero decir que la estoy conociendo a fondo y permítanme que les diga que sí, fue terrible, trajimos la viruela, trajimos un montón de encomiendas, pero las Leyes Indias que hace Isabel la Católica no la hace ningún rey inglés ni ningún rey francés y eso es un hito dentro de la historia.

Eso es simplemente como una especie de bálsamo o lenitivo en lo que es la conquista española.

Dicho esto pues acabamos lo que es la parte del mundo antiguo en Cádiz. ¿Vamos bien de tiempo? En quince minutos yo termino.

Llega la edad media Cádiz va a ofrecer una época de oscurantismo, casi decadencia y de desaparición. Los árabes que no son un pueblo marinero, pues no le dan importancia a Cádiz y le imponen el nombre de Yasirac Cadiz. Para que vean que Cádiz ha sufrido un montón de invasiones con las características propias de cada pueblo que ha llegado aquí, y eso la ha hecho mucho más rica.

Como digo es una época absolutamente oscura de la historia de Cádiz. Pero ocurren dos cosas muy curiosas durante esa época. Una es la visita de los Viquíngos a esta ciudad. Estos no se quedaron. Porque los Viquíngos no se quedaban nunca. Ellos arrasaban, se llevaban todo lo que pillaban y se largaban pero llega una flota de Viquingos que si lo hizo en Sevilla, es una de mis novelas, Algazar el viajero de los dos Orientes, y quieren ver el famoso ídolo de Cádiz.

Eso si era una construcción de los Cartagineses y de los Romanos. Era en realidad un faro, un faro marinero que tenía un (no se entiende la palabra) en la base y luego una torre enorme, una pirámide, y encima la estatua de Hércules. Hércules con una llave y una mano extendida hacia el océano y otra a hacia las columnas de su nombre, de Hércules. Y decían que había una leyenda en oro que decía, no pasar de aquí. Non plus ultra. Por eso el escucho de España tiene ahora Plus Ultra, si se puede pasar de aquí. Pero ellos decían que no se podía pasar de aquí.

Ellos querían visitar al ídolo de Cádiz porque era muy famoso y Hércules era una persona muy conocida en todas las mitologías europeas. Llegan los Viquingos y ven ese Hércules en aquella pirámide y no atacan a la ciudad. Se dan media vuelta y siguen río Guadalquivir hacia arriba y arrasan totalmente Sevilla. Bien es verdad que la arrasan durante dos meses y luego la venganza del califa Derraman II rey de España y tan español como yo o Primo de Rivera, porque además era rubio con ojos azuces, pues fue terrible su venganza, tan terrible, que si ustedes han estado en Sevilla, y me consta quizá todo los aquí presentes han visitado Sevilla, la avenida de la palmera, esas palmeras existían en el siglo noveno ya y allí crucifico a dos mil viquingos. Así que cuando los árabes decían allá voy también eran crueles como ellos mismos.

Estos viquingos ya desaparecen. Se marchan a su tierra y llega un reyezuelo árabe llamado Ali Ven Isa, y asegura que según las leyendas árabes, debajo de esa estatua hay un inmenso tesoro de los fenicios y de los cartagineses. Entonces lo que hace es que le baja toda la escultura y al final abajo no se encuentra absolutamente nada. Son los dos hechos más novedosos de la edad media en esta ciudad.

Aparece un personaje interesantísimo extraordinario al cual yo le tengo un cariño enorme, le hice una novela, La Cúpula del Mundo, que como decía mi amigo Miró Quesada, pues tuvo la enorme suerte de ser premiado, el premio quizá más cuantioso de novela histórica de habla hispana, que es Alfonso Décimo, el Sabio. Un personaje interesantísimo. Era sabio en real y la Cúpula del Mundo no es otra cosa que le ofrecieron la corona de las tres religiones, la religión musulmana, la religión judía y la religión cristiana dada la sabiduría que tenía este hombre. No llegó la cosa a concluirse. Pero este hombre reconquista España y conquista Cádiz. Y no solamente la encumbra y la enaltece pero que él se hace la catedral que ustedes han visto, la catedral vieja, hace una especie de cuadrado y dice, esta será mi tumba, porque se da cuenta del valor estratégico que tiene Cádiz de cara al Atlántico. Es el primero que se da cuenta.

En su testamento él dice varias veces que me entierren en la torre del Sagrario de Cádiz. Pero su hijo, Sancho IV El Bravo, que todo lo que tenía de sabio, de avanzado, de culto Alfonso, Sancho era una especie de burro sin pelar. Todo lo contrario, entonces como odiaba a su padre pues no accede a su último deseo que era ser enterrado aquí y el corazón suyo en el huerto de Getsemaní de Jerusalén, práctica muy común con los reyes que les sacaban el corazón y lo solían llevar a Jerusalén, a Roma o a algún santuario.

Sancho IV no admite el testamento y hoy está enterrado en Sevilla junto a su padre Fernando III El Santo.

Llega poco a poco la ola de la historia y Colón sale de Cádiz en el segundo viaje y en el cuarto que fueron los dos más importantes. El segundo porque ya fue lleno de colonos, de animales, de frailes que apena que no se hubieran quedado aquí, de toda una serie de elementos civilizadores que pasan a América lo que pasó con el cuarto.

En Cádiz aparece el Juzgado de India. Que era una especie de casa de contrallación de Sevilla pero más pequeña, lo que habilitaba a los marinos gaditanos para hacer comercio con América. Entonces esta ciudad vuelve a resurgir porque Cádiz siempre ha resurgido cuando ha tenido relaciones por el mar con otros pueblos. Ocurrió con los Fenicios, va a ocurrir con la era de los descubrimientos y va a ocurrir cuando Las Cortes de Cádiz.

Han sido las tres épocas más gloriosas de esta ciudad. Después cuando da la espalda al mar es cuando ha vuelto a un período deprimente que es el que ahora mismo estamos. Aunque ahora se puede extender desde Cádiz hasta Barcelona pasando por Madrid y terminando en Vigo. Como todos sabemos. Durante esa época ocurre una cosa muy lamentable. Es el asalto a Cádiz por medio del Almirante Charles Howard y el Duque de Essex, que si mal no recuerdo se llamaba Robert Devero. Es curioso porque asaltan Cádiz, los ingleses siempre fastidiando a los españoles todo lo que han podido y eso que su imperio lo montaron encima de los latrocinios que nos hicieron en todos los lugares como en Jamaica, atacar a Cartagena de Indias, y es curioso que Cartagena de Indias, que siempre lo digo, porque es una cosa muy graciosa. Los españoles queremos invadir Inglaterra y efectivamente la Armada Invencible por muchas razones, para mí la más importante como historiador es que muere Álvaro de Bazán, el Duque de Santa Cruz que era el almirante de Castilla y ese hubiera llevado la Armado a buen término, pero el Duque de Media Sidonia era un incompetente. El Duque de Howard se liquida casi la mitad de la escuadra aquí en Cádiz lo cual hizo mucho mal.

Lo que decía antes de Cartagena de Indias, un siglo y medio después, defendía la plaza de Cartagena de Indias, ciudad maravillosa donde las haya. Aparecen un día en la bahía de Cartagena, Colombia, veinte barcos más que los que perdieron los españoles en el paso de Cali.

Aquí creo que perdimos mil quinientos y pico, allí fueron mil setecientos y Bras del Ezo, (¿) con solamente veinte barcos destroza literalmente la escuadra inglesa. ¿Saben lo que hace el Rey Jorge de Inglaterra? Reúne al parlamente y le dice, esta página sea borrada totalmente de los anales de la historia de Inglaterra. Y hoy se ignora, se desconoce. Y los españoles y los hispano americanos y colombianos también la ignoramos porque nos gusta ignorar mucho nuestra enorme y maravillosa historia.

Teníamos que sacarlo un día y sacar el National Geographics todos los días, el destrozo de la Armada Inglesa frente a Cartagena de Indias, pero no lo hacemos nunca y ellos continuamente y dale y dale. Ellos como decía, fundamentan su imperio sobre el nuestro y sobre todo los latrocinios que hacen.

Bueno pues uno de los que atacan Cádiz es Sir Francis Drake, pirata para los españoles, Sir para los ingleses como es natural. Que era el que siempre se apostaba en las Azores y flota de Indias que venían, flota que intentaba siempre asaltar. O sea que era un angelito bajado del cielo.

Pues los ingleses devastan Cádiz, la destrozan totalmente. La espolian y se llevan todo. Pero tienen una cosa muy interesante que aún yo no la comprendo, es que no violan ninguna mujer y no matan a nadie. Eso si se llevaron un montón de nobles para luego cobrar un rescate.

Felipe II opta por dos opciones. Dejar que esta ciudad se olvide para todo los restos o fortificarla y gracias a Dios prevaleció lo segundo. La fortificó y se convirtió después en la ciudad clavé del comercio de España con América y una ciudad ejemplar que ha sido luego imitada en América y creo que no pase como el libro de la Tésis de Nancy que me hizo mucha gracia que llega la estudiante americana a Sevilla y luego le escribe a su madre diciendo, he visto un montón de

edificios de estilo californiano en Sevilla. (Risas) justo al revés, y por eso hay infinidad de ciudades desde la Habana a San Juan de Puerto Rico, a San José que yo he visitado que son pues hermanas gemelas de Cádiz.

Ya termino con las Cortes de Cádiz.

No podía yo olvidarme del momento estelar más importante de la historia de España. Yo se que muchos historiadores están en contra mía y así me lo han dicho. Yo creo, como el gran político Frado de los Ríos y como Simón Bolívar que es elemento estelar de la historia de España, las Cortes de Cádiz. Me fundamento en una carta que le manda el filósofo Ingles, los ingleses otra vez, y esta vez no nos hacen daño, nos hacen un alago maravilloso y le escribe, (no se entiende lo que dice) a un diputado americano amigo suyo que se llamaba Tomas Jefferson, luego tercer presidente de los Estados Unidos, y le dice, ahora mismo la esperanza de Occidente reside en una ciudad de España que se llama Cádiz por dos razones. Porque por vez primera se va a vencer a Napoleón, como asís fue. Fue la primera vez que fue vencido Napoleón porque no pudo entrar en la ciudad, ni siquiera con el arma más terrible que había inventado en aquel momento que eran los obuses Bilantrua. Segundo dice porque se está alumbrando el sistema político más avanzado de la historia. Eso dice. Y cuando un Inglés hace un alago de tal naturaleza a un hecho español eso elevémoslo a la decima potencia. Y por eso pienso yo que es el hecho más estelar y más importante de la historia de España.

En aquel momento Cádiz era una ciudad, en palabras de Edmundo de Ameche que dice

"Blanco capricho de la naturaleza. Le encantó esta ciudad. Una ciudad universal, una ciudad con una burguesía avanzada, culta que es la que propicia precisamente las Cortes de Cádiz.

Venía yo con el escritor y periodista Oscar Lobato hacia aquí a esta charla y hablábamos de que fue un número muy reducido. Por eso luego la vida de las Cortes de Cádiz y la vida de la Constitución fue tan efímera. Porque fue una constitución abstracta. Decía una cosa tan maravillosa de que los españoles de ambos hemisferios, que frase más bonita, los españoles de ambos hemisferios, España y el Nuevo Mundo tenemos que ser justos y benéficos. Eso es una idea muy masónica. Absolutamente masónica, pero improbable de llevar a efecto como todos conocemos.

Esa constitución igual que nace en cinco años muere pero había puesto la semilla para que futuras constituciones para todas las Iberoamericanas, para la de Rusia, para la de Dinamarca, para la de Alemania, y muchas ciudades italianas.

Para mí por eso es el momento más capital de nuestra historia y los gaditanos tenemos que sentirnos inmensamente orgullosos de nuestra historia y de haber marcado ese hito histórico que fueron las Cortes de Cádiz que yo particularmente siempre he creído que ese oratorio de San Felipe Neri que está la calle Santa Inés, es el edificio más importante, más glorioso que hay en esta ciudad y debería de ser en nuestro país.

Si modestamente les he acercado a la historia de esta ciudad que podía estar hablando cinco o seis horas sin parar por el inmenso amor que le tengo a ella, y eso que yo no soy de aquí, pues me siento inmensamente satisfecho. En mi tienen un amigo para lo que quieran y entando de haber estado con ustedes.

(Aplausos).

(Se termina la sesión)

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Saturday, April 21, 2012
Committee on Freedom of the Press and Information

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Sábado 21 de abril de 2012
Comisión de Libertad de Prensa e Información

The session is called to order by President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Muy buenos días a todos. Yo soy Milton Coleman, el presidente de la SIP, y quisiera ofrecer bienvenidos a todos para esta reunión de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa. Quiero agradecer a nuestros colegas del Comité Anfitrión por esta magnífica reunión que estamos teniendo.

Antes de que Gustavo Mohme les explique detalles sobre el trabajo de la Comisión de Libertad de Prensa durante este semestre quiero enfocarme en un desafío muy grande que enfrentamos en el continente.

Todos estamos de acuerdo que la libertad de prensa y expresión es un derecho humano fundamental, como lo que establecimos en nuestra Declaración de Chapultepec. Estos principios se transformaron en el base de los principios de libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ese sentido tenemos un gran aliado en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que hemos presentado varias denuncias e investigaciones, soluciones amistosas con gobiernos e hicimos varios seminarios y conferencias en conjunto.

Hoy en día nos encontramos luchando contra aquellos que abusen de la democracia y contra aquellos que creen que pueden reemplazar el estado de derecho con sus propias leyes.

Como ustedes saben, los representantes del gobierno de Ecuador dijeron que la Comisión debe desaparecer (no se entiende) el consenso en el Consejo Permanente de la OEA para que se hagan tres recomendaciones especiales a la Comisión. Aunque esas recomendaciones parecen loables buscan matar el trabajo de la Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión. Las recomendaciones piden que la Relatoría no puede buscar fondos por fuera de la OEA y que compartir su presupuesto con otras Relatorías, que no puede hacer su informe anual país por país, y que debe tener un código de conducta. Es claro que se trata de represalias contra la Relatoría para que no pueda seguir monitoreando posibles violaciones a la libertad de prensa y expresión, en especial por el papel que jugó en Ecuador para denunciar los abusos del gobierno.

Quiero agradecer a todos los miembros de la SIP, a todos, todos miembros de la SIP que han trabajado a través de sus gobiernos para poder neutralizar estas recomendaciones, incluyendo a nuestros miembros del Caribe, y a los miembros de sesenta organizaciones aliadas que apoyan la oficina de la Relatoría.

Lamentablemente, todavía debemos exponernos más, ya que al contrario de lo que quieran los gobiernos. Nosotros en la SIP pensamos que el trabajo actual de la Relatoría es esencial para defender a los ciudadanos en su derecho a la libertad de expresarse.

Espero que en esta reunión tengamos una visión clara sobre este tema y tomemos acciones para defender una entidad que nació gracias a nuestra propuesta hace quince años desde nuestra reunión hemisférica en Guatemala.

Muchísimas gracias. En este momento quisiera presentarles a Gustavo Mohme de *La República* de Perú. Él es presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP.

(Aplausos).

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú): Bueno, gracias, Milton, me adhiero a las felicitaciones y el agradecimiento al Comité Anfitrión.

En primer lugar quisiera leer las comisiones de trabajo que han sido elegidas para que tomen conocimiento.

En el Comité de Nominaciones está como presidente Alejo Miró Quesada de Perú y todos los ex presidentes, como Danilo Arbilla de Uruguay; Jorge Fascetto del *Diario Popular* de Argentina; Andrés García Gamboa de *Novedades de Quintana Roo*, México; Raúl Kraiselburd de *El Día*, La Plata, Argentina; Edward Seaton de Seaton Newspapers, Kansas; Scott Schurz del *Herald-Times* de Indiana.

En el Comité de Resoluciones los co-presidentes son Christopher Barnes de *The Gleaner*, Jamaica, María Elvira Domínguez de *El País* de Colombia y Paolo de Tarso de *O Estado de S. Paulo*, Brasil. Y los miembros Elizabeth Ballantine del *Durango Herald* de Colorado; Jaime Chamorro de *La Prensa*, Nicaragua; Daniel Dessein de *La Gaceta*, Tucumán, Argentina; Rodolfo Dumas de *La Tribuna*, Honduras; Andre Jungblut de *Gazeta do Sul*, Brasil; Marcela Nobre Herrera del Grupo *Clarín*, Buenos Aires.

En el Comíte Informe País por País lo preside Julia Rodríguez Larreta de *El País*, Uruguay. Y los miembros está compuesta por los siguientes: Cristina Aby-Azar de *Wall Street Journal*, New York; Luis Agois Banchero de *Diario Ojo*, Perú; Jorge Canahuati de *La Prensa*, Honduras; Veronica Dillon de *The Washington Post*; Juan Pablo Illanes de *El Mercurio*, Chile; Silvia Miró Quesada de *El Comercio*, Perú; Francisco Montes de *El Diario de Cuyo*, Argentina; Miguel Henrique Otero de *El Nacional*, Venezuela; Héctor Peña de *El Nuevo Día*, San Juan de Puerto Rico; Gilberto Urdaneta de El Regional del Zulia, Venezuela, y Pedro Zambrano de *El Diario*, Ecuador.

Y en el Comité de Conclusiones se encuentra presidiéndolo Fernán Saguier de *La Nación* de Buenos Aires, Argentina.

Esto para el conocimiento de los equipos que están trabajando los temas que hoy día vamos a comenzar a tocar en materia de libertad de prensa.

Hoy vamos a tener una jornada muy dinámica para revisar los problemas de libertad de prensa en cada país y también para observar la tendencia cada vez más pronunciada en muchos de ellos sobre violaciones a la libertad de expresión que afectan la vida de los ciudadanos, no sólo la labor de los periodistas.

Esto lo hemos comprobado en estos meses en varias de nuestras actividades. Milton ha comentado sobre nuestro trabajo a favor de la Relatoría Especial, a la que se está tratando de restringir su trabajo a favor de la libertad de expresión de los ciudadanos. Ese es un tema realmente serio que vale la pena de prestarle especial atención.

Estuvimos hace varias semanas con una misión exploratoria en Argentina, done pudimos ver que detrás de esta deliberada confrontación en la que está inmerso el gobierno, provocada concretamente por el gobierno, contra medios importantes como *La Nación*, *Clarín*, *Perfil*. Debajo de eso todo un proceso de limitación de la libertad de los ciudadanos en Argentina muy serio ¿no? Es un país en el que detrás de esta pantalla que nosotros estamos viendo de discusión hoy día la inflación se decreta, ¿no es cierto? se da por decreto. Y digamos las empresas que se han atrevido a sacar esta información al respecto han sido multadas con cifras de alrededor de 200.000 dólares, con lo cual hoy día ninguna empresa se anima oficialmente a lanzar sus índices.

Además, detrás del esfuerzo que se está haciendo por teóricamente democratizar el fútbol o el automovilismo la difusión se esconde todo un gran aparato de propaganda política, porque durante los quince minutos del partido de fútbol lo único que se puede ver es publicidad oficial.

Todas esas medidas que pueden sonar, digamos, empresariales o que pueden tener una connotación empresarial en el fondo lo que están haciendo es afectando la libertad de todos los argentinos en su conjunto, ¿no?

Este semestre también fue muy movido para nuestra comisión, especialmente en Ecuador hasta que el presidente Correa "perdonó" sin olvidar la condena contra directivos y un ex columnista de *El Universo* y los autores del libro "El Gran Hermano".

Vemos con preocupación también hoy como en muchos países, como Honduras, Panamá, Brasil y Ecuador, se siga hablando de promover leyes para restringir la labor y los contenidos de los medios.

El desafío que tenemos también es sobre la violencia e impunidad que no amaina. En este 2012 tres periodistas fueron asesinados en Brasil y uno en Haití.

Escucharemos reportes preocupantes de cómo sigue creciendo en algunos países, como Venezuela, Nicaragua y Argentina, el número de medios que tienen hoy los gobiernos, a los que no se utiliza como medios

públicos sino para beneficio de sus ideologías, y como la publicidad oficial sigue siendo mecanismo preferido para discriminar a los medios independientes en muchos países.

Quiero antes de empezar la exposición de los vicepresidentes mostrarles un pequeño video sobre Argentina que resume algunos puntos importantes de restricción no sólo contra los medios o el hostigamiento especial contra *Clarín* y *La Nación*, sino las restricciones de libertad de expresión que están afectando en forma directa a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se pone un video).

Sr. Mohme: Muy bien, espero que esto nos ha dado más o menos una aproximación de los que vio la comisión que visitó a Argentina.

A continuación vamos a iniciar los informes país por país. El día de ayer en la reunión de la Comisión de Libertad de Prensa consideramos pertinente que, digamos, a pesar de que vamos a respetar el orden alfabético vamos a tratar de que en este primer bloc de la mañana estén los informes más importantes de los países con mayores problemas. Vamos a permitir una licencia en el ordenamiento, a pesar de que vamos a tratar de respetar el orden alfabético, ¿no?

En consecuencia, le cederíamos el uso de la palabra al vicepresidente regional por Argentina, Daniel Dessein, para que nos lea el informe de su país.

(Uno tras otro, los vicepresidentes regionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, leen sus informes y luego se levanta la sesión, para reanudarse después de un receso para café, con lectura de los informes de Nicaragua, Panamá, Venezuela. Se levanta la sesión de nuevo, para el almuerzo, y luego continúa por la tarde con la lectura de los informes de México, Honduras, Uruguay, Perú, Caribe, Estados Unidos, República Dominicana, Puerto Rico, Bolivia, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití. Con esto se termina la lectura de los informes país por país de la Comisión de Libertad de Prensa e Información).

(Las presentaciones de los informes país por país y la discusión sobre ellos están en el Apéndice 1)

Sr. Danilo Arbilla (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): En varios informes, como al pasar, se ha hablado de la discriminación en la publicidad oficial, que es uno de los mecanismos que aplican varios gobiernos. Nosotros sabemos lo duro que es ese instrumento, lo efectivo que es ese instrumento como castigo a los medios y los efectivo que es ese instrumento como para restringir el derecho a la información del público. Pero a la gente no le llega, la gente no palpa bien la efectividad de la medida, no palpa bien. La SIP a lo largo de la historia ha reiterado, ha señalado, ha condenado, ha censurado y ha dado resoluciones muy extensas. Recuerdo en una asamblea de Venezuela, no la última sino la anteúltima en la cual hay una larga resolución sobre la publicidad oficial, donde se precisa bien como se aplica esta medida y se habla no sólo de los que implica como amenaza a la libertad de prensa sino también como acto de corrupción.

Me parece que la Comisión de Libertad de Prensa haría bien ver de sacar alguna resolución amplia o alguna forma más explícita y hasta dónde afecta los medios de comunicación, hasta dónde significa si realmente un atentado a la libertad de prensa esto que se dice discriminación en la publicidad oficial, que no es discriminación así como nada más, y que muchos dicen los medios de prensa se están quejando porque no les dan publicidad.

No es eso. La discriminación en la publicidad oficial es un abuso de poder. La discriminación de la publicidad oficial es utilizar los dineros públicos en función de intereses privados, que eso es corrupción. La discriminación en la publicidad oficial es darle dinero de los contribuyentes, incluso en casos al portero o al

chofer que se enriquécese. Discriminación a la publicidad oficial es darle dinero a un medio que compite con otros medios, enriquecer alguien para fundir otro medio. Es decir, hacer una especie de memorandum para, este, en alguna medida, es decir darle elementos a los medios de comunicación para extendernos un poco más para que le llegue la gente. Y también explicar que la discriminación en la publicidad oficial, es decir, es un acto reprobable para los gobiernos, pero que también en muchos casos es un acto reprobable para los medios, sobre todo para los medios que se benefician con la publicidad oficial.

Yo creo que hay que pensar en hacer una especie de resolución bastante más explicativa, porque si no la gente muchas veces no le entiende, muchas veces le interpreta como que estamos reclamando publicidad, y muchas veces, es decir, es contraproducente. Hay que explicarle que es un acto de corrupción, que es un acto de dar dinero para enriquecerse los gobiernos los amigos de los que están en el gobierno y que además es casi más grave que el cierre de un diario. Eso de utilizar dinero no le quita (no se entiende) sino darle premio a otro, a la competencia, es decir Easo. Hay que explicarlo.

Creo que hay elementos, creo que Trotti tiene elementos para hacer una especie de memorandum que acompañe una resolución para que la gente entienda bien de qué estamos hablando y de qué es muy, muy grave, no es sólo una mira atrás.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

Sr. Mohme: Muy bien. Muchas gracias, Danilo, por esa apreciación, la tendremos en cuenta y Ricardo ha tomado nota y vamos a ver en el Comité de Resoluciones.

Bueno, ahora sí, señor Presidente, hemos concluido la Comisión de Libertad.

Mr. Coleman: Muchas gracias, señor Mohme, por un proceso muy rápido. Muchas gracias, señor Mitre, estamos muy afortunadamente para tener usted con nosotros nuevamente. Y quisiera ofrecer gracias también a Ricardo Trotti. Ricardo ha trabajado muy, muy duro para la SIP y we appreciate that.

También quisiera agradecerles a todos por su paciencia.

Tengo tres cosas. Número uno, la Comisión de Nominaciones va a reunir inmediatamente después de esta reunión. Dos, el evento esta noche es a las 8:00 en punto, los buses van a salir a las 7:00 en punto y van a regresar a las 10:00. Y finalmente, vamos a continuar mañana a las 9:00 de la mañana con un panel que se llama "Las nuevas constituciones latinoamericanos y su impacto en la libertad de prensa".

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

(Aplausos).

(Se termina la sesión).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Saturday, April 21, 2012
IAPA Board of Directors

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Sábado 21 de abril de 2012
Junta de Directores de la SIP

The session is called to order by President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Muy Buenos días a todos. Otra vez, soy Milton Coleman, presidente de la SIP, y en este momento vamos a comenzar esta reunión de la Junta de Directores de la SIP. Para mí es un gran placer presentarles a todos para llamar la lista un hombre, un periodista muy distinguido, un pilar de la SIP y un periodista que ganó muchos premios, el señor Bartolomé Mitre, de *La Nación* de Argentina, para llamar la lista.

(Aplausos).

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Scott Schurz; Milton Coleman; Jaime Mantilla; Elizabeth Ballantine; Vivian-Anne Gittens; Aldo Zuccolillo; Juan Luis Correa; Gonzalo Marroquín; Cristina Aby-Azar; Alejandro Aguirre; Fabricio Altamirano; Christopher Barnes; Bruce Brugmann; Juan Francisco Ealy Ortiz; Armando González; Armando Castilla; María Elvira Domínguez; Hugo Holman; Pierre Manigault; Francisco Miró Quesada; Gustavo Mohme; Paulo de Tarso Nogueira; Miguel Henrique Otero; Claudio Paolillo; Fernán Saguier; Edward Seaton; Horacio Aguirre; Danilo Arbilla; Robert Caldwell; Oliver Clarke; Robert Cox; Diana Daniels; Héctor Dávalos; Agustín Edwards; Jorge Fascetto; Jack Fuller; Máximo Gainza; Andrés García Gamboa; Jorge Hernández; Argentina Hills; Alejandro Junco de la Vega; David Lawrence, Jr.; Ignacio Lozano, Jr.; Earl Maucker; Roy Megarry; Júlio César Mesquita; Alejo Miró Quesada; Rafael Molina; Tony Pederson; Enrique Santos Calderón; William Williamson, Jr.; Scott Anderson; Francisco Chamorro; Jaime Chamorro; José Roberto Dutriz; Francisco Fascetto; Mark Fitzgerald; Miguel Franjul; Manny García; Guadalupe Mantilla; Francisco Montes; Carlos Salinas; Paul Scripps; Gilberto Urdaneta; Ulilo Acevedo; David Adamas; Martín Etchevers; Anders Gyllenhaal; Saturnino Herrero; Juan Pablo Illanes; Luis Marroquín; Silvia Miró-Quesada; José Luis Parra; Jayme Sirotsky; Pedro Zambrano; Asdrúbal Aguiar; Sue Cross; Felipe Edwards; Tony Fins; Mário Alberto Gusmão; Juan Fernando Healy; Andre Jungblut; Alfredo Jiménez de Sandi; Lisa Klem; Carlos Pérez Barriga; Nélida Rajneri, y Clemente Vivanco.

(No se escucha cuáles dicen "Presente").

That's all, Mr. President. Enough'quorum to begin.

Mr. Coleman: Muchas gracias, Bartolomé. Como ustedes saben, esta industria de la información está cambiando y por eso la SIP debe cambiar también. Entonces, vamos a tener algunos temas hoy y es necesario que discutimos un cambio de los Estatutos.

Esta proposición está aprobada por el Comité Ejecutivo y entonces quisiera discutirlo. Todos deben tener una copia de la proposición. Arriba es lo que está hoy y abajo los cambios.

Quisiera solamente pedir al señor Armando González de *La Nación* en Costa Rica, que es también presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la SIP, para presentarla. ¿Armando?

Sr. Armando González (*La Nación*, San José, Costa Rica): Muchas gracias, Presidente. La propuesta reforma se ha circulado entre todos de conformidad con el procedimiento que fija el Estatuto. Voy a obviar, entonces, además de tener ustedes en sus manos, voy a obviar darle una lectura literal y me voy as limitar a señalar que los dos cambios importantes, los que varían la relación común, lo que hemos tenido hasta ahora, son por un lado la apertura a la membresía de medios electrónicos –televisión, radio– y por el otro lado también una ampliación de las calidades de las personas que pueden representar a nuestros medios aquí. Hasta ahora el reglamento en ese sentido ha sido muy restrictivo, habla nada más de propietarios, gerentes, directores editoriales, y hemos por situaciones, digamos experiencias históricas, nos hemos dado cuento, pues, de que en ocasiones los medios quieren designar algún representante que no necesariamente sea un propietario o director. Y queremos, pues, para ser coherentes con la práctica que esté contemplada esa posibilidad en el Estatuto.

Con el propósito de abrir la discusión me permito, señor Presidente, mocionar para que el cambio propuesto se apruebe.

Mr. Coleman: ¿Alguien secunda? Gustavo Mohme. Entonces discusión.

Sr. Idelfonso Chávez (*El Pueblo de Chihuahua*, Chihuahua, México): ¿Esto es los medios cibernéticos, es radio y televisión y no incluye medios de Internet?

Sr. González: Medios cibernéticos hace alusión directa a Internet. Más abajo hablamos de medios electrónicos. Sí, es Internet. Y eso ya está incorporado al Estatuto vigente desde hace unos años para atrás.

Sr. Chávez: Muy bien. Secundo, muchas gracias, felicidades.

Sr. Asdrúbal Aguiar (*El Impulso*, Barquisimeto, Venezuela): Es para secunda la proposición que ha sido presentada. Quisiera simplemente hacer una argumentación de naturaleza jurídica que me resulta concluyente para que esta moción sea aceptada por la Sociedad Interamericana de Prensa.

En el reglamento anterior se excluía de manera absoluta a algún medio o cualquier medio que fuese originado en una concesión gubernamental. Sabemos que en América Latina hay un proceso de modificación de la leyes en donde la actividad informativa se está transformando, según esas legislaciones, en actividad pública, de interés público. Sabemos que en el caso de la radio y la televisión todas dependen de una concesión gubernamental, pero hay radios privadas, medios comunitarios y medios del Estado. Yo creo que en el fondo el espíritu y la razón era el no aceptar medios estatales, pero en definitiva incluso a un medio impreso que tiene que obtener su personalidad jurídica para poder funcionar debe acudir a un registro público, y esa es una forma de autorización gubernamental.

Y por último, sí creo que efectivamente hay un avance inevitable en la actividad periodística, hay un paso casi inevitable de esta Sociedad institucionalizar y formar una sociedad de vértigo más comprometida con los elementos electrónicos y tecnotrónicos.

Así que sobre la base de ese argumento me parece absolutamente razonable que en pleno siglo XXI tengamos que abrirnos a esa posibilidad.

Sr. Raúl Kraiselburd (*El Día*, La Plata, Argentina): Era justamente por eso lo veía suficientemente aclarado de que eliminamos lo de la concesión gubernamental como un elemento que impedía ser socio de la SIP. Me parece que no se había expresado claramente eso.

En cuanto a que la información o la actividad periodística es de interés público, ese es un concepto que tenemos que analizar profundamente, porque la declaración de interés público en algunos países encierra algunas dificultades y problemas, como se declara de interés público o de interés social lo que puede ser expropiable. De manera que la frase de que la información o el periodismo de interés público no debe ser utilizada por nosotros.

Mr. Coleman: Armando, can you ...?

Sr. González: No cabe discusión, don Raúl, en que esa expresión "interés público" se utiliza la gran mayoría de las veces, yo diría que todas, con el propósito de justificar normas que coarten la libertad de expresión. De eso no cabe ninguna duda. Creo que hay que combatir esa definición. Me parece que ese es un propósito que tenemos que tener fijado en esta asamblea. Esas declaratorias de interés público suelen ser un caballo de Troya.

Ahora bien, los gobiernos esa definición la imponen y esa es una realidad contra la que al mismo tiempo tenemos que luchar, pero nunca podemos dejar que nos dimite nuestra membresía. Entonces, si el gobierno del señor Chávez declara de interés público la información nosotros tenemos que combatir eso y denunciar el propósito que hay detrás. Pero, bueno, allí está la declaratoria y eso precisamente para desconocer ese tipo de declaratoria nosotros tenemos que desentendernos de ella, pues.

Entonces, en ese sentido me parece que el artículo si bien no menciona concretamente el término "concesión" el articulado queda claro en cuanto a quién puede ser admitido. Y hay una cosa que es muy importante, que añadimos –y eso es otro cambio en el que no profundicé, porque me quise centrar en lo, digamos, esencial para no extenderme mucho– pero añadimos un par de calificaciones que son de extrema importancia precisamente en el sentido en que usted está planteando las cosas. Para ser elegibles todos los solicitantes, y esto es todos, deberán tener un probado compromiso con la libertad de expresión, ser de propiedad privada y estar en completa comunión con los principios y aspiraciones de la Sociedad Interamericana de Prensa. Eso nos da, por los mecanismos usuales que hemos venido aplicando hasta hoy,

amplios medios para rechazar las solicitudes de empresas periodísticas que sabemos que no comulgan con nuestros principios y que no queremos tener entre nuestros miembros.

El espacio se amplia mucho la argumentación,

digamos, para evitar esos ingresos amplia muchísimo precisamente con el propósito, pues, de proteger a nuestra Sociedad de caballos de Troya. Cómo pelaría por los medios usuales, ¿verdad? que hemos tenido los vicepresidentes, los socios de los países informan sobre los aspirantes a ser miembros, el Comité Ejecutivo revisa esas solicitudes, en caso de duda pospone votar sobre ellas, en casos que no haya duda, pues se vota sobre ellas en el sentido de permitir el ingreso o no permitirlo. En eso no cambia el mecanismo.

Sr. Juan Pablo Illanes (*El Mercurio*, Santiago, Chile): Yo tengo una propuesta meramente formal. En inglés se habla de los medios "printed or online". En castellano se dice "impresos o difundidos por medios cibernéticos". Yo no soy abogado pero me parece que la palabra "cibernético" es lo más ambiguo que puede haber en este contexto, además que por lo menos en mi país ha caído en desuso, yo creo que en general en el idioma castellano. Yo pondría simplemente sean "impresos o difundidos por Internet".

Sr. González: Presidente, no tendría objeción a esa modificación propuesta por el señor Illanes.

Mr. Coleman: Sí, yo creo que es posible hacer ese, como se dice, "friendly amendment."

Mr. Christopher Barnes (*The Gleaner*, Kingston, Jamaica): Just a technicality on the English side. It speaks to "publication" but now you are allowing broadcasters in. Should you be saying,""No applicant shall be admitted as an active members unless is has been in continuous publication or broadcast for at least one year."

Sr. González: Wouldn't you say that the term "publication" would encompass both things?

Mr. Coleman: ¿Otras preguntas? Entonces, vamos a votar. All in favor?

Sr. Kraiselburd: ¿Las radios van a poder socias, las estaciones de radio y televisión? ¿Van a poder ser socias?

Sr. González: Sí, señor.

Sr. Kraiselburd: O sea, ¿nosotros vamos a competir con AIR?

Sr. González: No, no a competir con ella, pero sí van a poder afiliarse a la SIP.

Sr. Kraiselburd: Bueno, o sea ¿que vamos a ser prensa escrita, radial, televisiva, Internet?

Sr. González: Sí, señor, podrán ser socios.

Sr. Kraiselburd: Bueno. Yo me voy a abstener, que conste que me abstengo del votado.

Mr. Coleman: ¿Otras preguntas? Entonces, vamos a votar. Todos a favor, por favor. 31. ¿En contra? 0.¿Abstenciones? 6.

Sr. Julio Muñoz (Director Ejecutivo de la SIP): One vote per paper.

Mr. Coleman: Otra vez abstenciones. 5. Entonces, 31 a cero y cinco abstenciones. Entonces, aprobado. Muchísimas gracias. Muchas gracias.

¿Hay otros asuntos, otras cosas para esta reunión? Entonces, nuevamente aquí quisiera agradecerles para asistir y vamos a continuar inmediatamente la sesión de la Comisión de Libertad de Prensa e Información.

(Se termina la reunión de la Junta de Directores de la SIP).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Sunday, April 22, 2012
Panel Discussion A: "The New Latin American Constitutions and Their Impact on Press Freedom"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Domingo 22 de abril de 2012
Panel A: "La nuevas constituciones latinoamericanas y su impacto en la libertad de prensa"

The session is called to order by IAPA President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Buenos días. Para mí un poco difícil esa mañana porque yo necesito hablar in English y en español. Anoche muy difícil *(se ríe)* y más difícil esta mañana, ¿no? Pero muchas gracias para asistir a esta sesión.

Este panel es muy importante, porque tenemos una oportunidad escuchar a un hombre que es un –¿cómo se dice?– architect de constituciones de los países muy importantes, y como el presidente de la SIP es un placer para presentarles a ustedes Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la Inter-American Commission on Human Rights, para presentar este panel. Santiago, por favor.

Sr. Santiago Cantón (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C.): Buenos días a todos y muchas gracias, Milton, por organizar este panel por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa. Luego, los que han venido temprano tienen un premio, pueden pasar a recogerlo por la entrada, realmente sé que es un esfuerzo venir un domingo a la mañana aquí tan temprano en España.

En efecto, lo de este panel es de gran importancia no sólo en la región pero en el mundo entero creo que el tema constitucional ha sido fundamental y seguirá siendo. Todos los que hicimos la carrera de derecho sabemos que el derecho constitucional de alguna manera siempre se lo ve como la *lead* del derecho, la parte de la carrera que más importancia siempre se ha dado en las distintas universidades. Pero esto no sólo a nivel del mundo del derecho sino a nivel de todas las ciencias, siempre se ve el tema de derecho constitucional en las escuelas, a nivel elemental o a nivel secundario se estudian las constituciones sobre la importancia que tienen estas y la importancia de respetarlas y la importancia de conocerlas.

El tema de derecho constitucional es en gran manera la piedra fundacional de todos los Estados y desde muchos años, desde las primeras constituciones que se remontan, algunas salgan a Atenas, la constitución de Solon, desde muchos años siempre ha habido distintas teorías constitucionales que, con el permiso de los expertos aquí, les voy a resumir muy simplemente en dos grandes teorías, que son teorías que se han emulado hoy en día minimalista, que es una constitución que debe contener lo mínimo y un teoría maximalista donde se busca tratar de abarcar todos los aspectos de la posible vía de un Estado dentro de una constitución. Y en ese margen se han movido las distintas teorías a lo largo de la historia y en alguna manera planteando si las constituciones deben ser simplemente reglas o a su vez establecer principios generales para que una nación pueda avanzar.

En los últimos años en la región hemos tenido numerosas reformas constitucionales que han planteado estas cuestiones y que han avanzado en cierta manera, más pensando en segundo aspecto, un aspecto más de cubrir varios aspectos de la sociedad y hacerlos de una manera, como plantean muchos expertos más modernos, teniendo en cuenta nuevos derechos y planteando nuevas realidades en nuestras sociedades.

Y el otro tema fundamental que se relaciona con las constituciones es ¿cómo proteger las constituciones? Desde que se citan las constituciones, en nuestra región por lo menos desde 1810 en adelante, también hemos visto lo poco que se respetan las constituciones. Nuestra región lamentablemente es una región más conocida por los golpes de estado que por las constituciones. Esto también es un aspecto muy importante de ver de qué manera es posible tener constituciones que sean respectadas y que permitan establecer los estándares por las cuales un Estado pueda avanzar.

Con esta breve introducción tenemos hoy un panel realmente que no puede ser mejor, con dos expertos en esta materia del punto de vista teórico, desde el punto de vista práctico. Ambos han estudiado y escrito sobre el tema de derecho constitucional y ambos han participado en la creación de reformas de constituciones. Creo que ese aspecto es esencial. Vamos a pedirle a ambos expositores que hagan una presentación inicial para que después también podamos tomar unas preguntas por parte de la audiencia.

En primer lugar va a hablar el profesor Roberto Viciano, que es un Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia y también en la misma universidad titular de la cátedra Jean Monet (?) sobre instituciones políticas de la Unión Europea y ha sido director del Departamento de Derecho Constitucional y secretario general en la Universidad de Valencia.

En la actualidad dirige el programa de doctorado de Derecho en la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador y el doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz, Bolivia. También es director del Master's en Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia y ha dirigido equipos de seguimiento y asesoramiento de la Asamblea Constituyente de Ecuador en el año 98, la de Venezuela en el año 99 y más recientemente la de Ecuador, nuevamente, y la de Bolivia.

Y por último, voy a dar la presentación ahora también, así luego directamente pasamos al panel sin interrupciones, a Allan Brewer Carías, de Venezuela. Es abogado y doctor en Derecho con menciones summa cum laude por la Universidad Central de Venezuela. Es profesor del año 63 de la Universidad Central de Venezuela, done fue director del Instituto de Derecho Público. Ha sido Profesor Visitante y Profesor de Posgrado en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y en la Universidad de París y en las Universidades del Rosario y Externado de Colombia en Bogotá. Ha sido Profesor Visitante (2002-2004) y actualmente es Profesor Adjunto en la Universidad de Columbia de Nueva York.

Es miembro de la Academia y de la Junta Directiva de la Asamblea General del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Vicepresidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado en La Haya. En 1981 recibió el Premio Nacional de Ciencias de Venezuela y actualmente es el director de la *Revista de Derecho Público* de Venezuela y tiene una extensa obra escrita en temas de historia institucional, derecho público, derecho constitucional y derecho administrativo.

Con este breve presentación, insisto, no podemos contar con personas con más conocimientos teóricos de esta materia y vamos a pasar al panel, Le doy la palabra en primer lugar a Roberto Viciano. Roberto, por favor.

Sr. Roberto Viciano (Universidad de Valencia, Valencia, España): Muchas gracias. En primer lugar quiero agradecer, por supuesto, a la SIP que me haya invitado a participar en esta actividad, en esta Reunión de Medio Año y también en este panel. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento. Y, bueno, los organizadores también nos han pedido que hagamos una breve presentación de algunas cuestiones para que luego pueda haber un cierto debate entre nosotros o también, por supuesto, me imagino con todos ustedes sobre lo que consideren oportuno.

Yo lo que básicamente les querría plantear eran dos cuestiones que son el eje de mi exposición. La primera cuestión es que la regulación constitucional que existe en las nuevas constituciones, en las últimas constituciones que se han elaborado en América Latina, son contenidos constitucionales homologables con cualquier modelo democrático del primer nivel, de los más avanzados del mundo. Y en segundo lugar, el que las disfunciones que puedan haber de funcionamiento respecto a la libertad de expresión. Pues, también son más o menos las mismas disfunciones que pueden encontrarse con otros modelos que están anclados en constituciones anteriores a esta última oleada constitucional o incluso, como vamos a ver, creo, luego, si debemos de preocuparnos de otras constituciones que no son éstas porque las consecuencias reales para la afectación a la libertad de expresión son mucho más graves en otros países latinoamericanos que en Venezuela, Ecuador y Bolivia que parece que sean como el punto referencial de la afectación a la libertad de expresión en el subcontinente.

Lo primero que yo también querría plantear como consideración antes de esos dos puntos que estaba diciendo es que yo creo que hay que hacer las consideraciones previas sin la cuales yo creo que es difícilmente entendible lo que está pasando en América Latina en general y lo que está pasando en concreto en estos tres últimos experimentos constitucionales, o experiencias constitucionales –también son experimentos al mismo tiempo porque están innovando algunas cuestiones. Y estas consideraciones previas son en primer lugar el que las condiciones del constitucionalismo en lo referido a la libertad de expresión han ido cambiando obviamente desde los orígenes del constitucionalismo.

Es decir, que estamos festejando ahora los dos cientos años de la constitución del 1812 de España, pero evidentemente la sociedad no es la misma que en 1812. En 1812 obviamente –pero no solamente en 1812 sino que con mucho posterioridad– la discusión pública era una discusión primero elitista en lo que no participaban la inmensa mayoría de la población, era una comunicación política que como ere elitista y reducida se podía organizar prácticamente con el contacto directo de los participantes, allí están los grupos de opinión, las tertulias, los casinos, que en España había mucha tradición del casino liberal y del casino conservador, donde se reunían los que participaban políticamente y de una manera directa entre ellos producían el debate político.

Hoy en día con el sistema democrático felizmente implantado en una parte importante del mundo, con sus deficiencias, por supuesto, la democracia es un proceso en continua construcción, pero en donde comparado con otros

momentos históricos hay muchos más sistemas democráticos que seguramente en ningún momento en la historia de la humanidad. Pues, desde esa perspectiva con la extensión del principio democrático y la participación masiva de la población en política los medios de comunicación se convierten en un instrumento fundamental, ¿no? La jurisprudencia del Tribunal Constitucional español nos ha definido como que son los garantes de que haya una comunicación pública libre. Y por lo tanto los medios de comunicación por supuesto tendrán titularidad pública o privada. Pero yo creo que se deben semejar mucho a lo que podemos entender como un servicio público. Ya no están ejerciendo una función meramente privada, están contribuyendo a hacer un escenario en donde se produce el debate colectivo de los destinos del país. Y por lo tanto en ese sentido, lamentablemente quizás para los que sean los dirigentes de esos medios de comunicación, insisto sean públicos o privados, pues no se pueda hacer lo que se quiera con el medio de comunicación. No se puede hacer lo que se quiera con los que son rectores públicos de un medio de comunicación. No pueden utilizar los medios de comunicación de una manera sectaria para atender a sus intereses como gobernantes. Y creo que tampoco se debe pensar que los gestores de los medios de comunicación privados puedan hacer también lo que consideren oportuno, porque están prestando servicio público fundamental para que funcione el sistema democrático.

Entonces, esta es una primera consideración, por lo tanto, que hay que tener presente porque como digo han cambiado las condiciones sociales desde el primer constitucionalismo al constitucionalismo actual.

En segunda lugar, yo creo que también hay que partir de la base de que afortunadamente el sistema democrático es un sistema que se basa en los controles recíprocos, ¿no? y por supuesto los medios de comunicación son un elemento fundamental para producir control de poder. Pero también son una estancia de poder real. Crean opinión y la opinión crea a gobiernos y destituye a gobiernos, y por lo tanto desde esa perspectiva creo que lo que no es sensato defender es que todo puede ser objeto de un cierto control democrático con los mecanismos garantistas que se establezcan pero que haya un espacio en el que no haya controles, que sea el de los medios que además son elemento fundamental para producir el diálogo político.

Por lo tanto, creo que esa es una segunda consideración previa que hay que hacer y yo creo que eso lo que va a hacer que gire el debate político comunicacional de los próximos años. Cada vez yo creo que está más claro el que no es posible que los medios puedan criticar, descalificar, denunciar a cualquier actor público o privado y ellos nunca pueden hacer objeto de crítica, creo que es razonable, no es ponderado, no es equilibrado, que evidentemente los mecanismos de control, como hay control sobre gobierno, hay control sobre los parlamentarios, hay control sobre los jueces, hay control sobre los magistrados, son mecanismos de control democráticos, que no pueden ser abusivos, que no pueden ir contra libertad, que no tienen que haber mecanismos de control por el importantísimo papel que juegan los medios de comunicación en la creación del debate público, el debate político.

Y la tercera consideración, que también sin eso yo creo que no se puede entender lo que está pasando en algunos países de América Latina, es que los medios de comunicación han asumido un rol de protagonismo político, no meramente comunicacional, ante el desfondamiento de las oposiciones políticas a esos sistemas. Y por lo tanto, ante el derramamiento de una clase política que gestionó esos países durante mucho tiempo y que cayó en un cierto nivel de des legitimización popular, bueno pues, la última barrera para evitar efectivamente que en lo hubiera solamente fuera la opinión de la mayoría, pues hasta allí, yo creo hasta sanamente, los medios han asumido un rol de ser la oposición a determinados gobiernos, y por lo tanto también a implicarse en esa oposición obviamente han entrado en un terreno que no es quizás el que más razonablemente les corresponde, ellos deberían de ser los que facilitan la comunicación política pero no los que representan una posición concreta y determinada. Y se ha entrado, pues, en una posición un poco demasiado confrontadora por ambos lados. Por un lado medios públicos que creo que realizan una información que no es demasiado o nada imparcial, objetiva, etcétera. Y medios privados que también hacen lo propio. Es decir, que también están en la trinchera de enfrente, como dicen en Venezuela.

Entonces, yo creo que son unas consideraciones previas que hay que hacer para enmarcar lo que a continuación voy a explicar brevemente.

Respecto al primer punto, el tema de diseño constitucional, bueno pues, el diseño constitucional –no quiero aburrir con eso a ustedes porque me imagino muchos de ustedes ya conocen estos datos, pues simplemente por colocarlos sobre la mesa– el diseño constitucional tanto en el caso de Venezuela como de Ecuador como de Bolivia, como les decía sin un diseño sobre tema relacionados con libertad de expresión o libertad de información, como les comentaba era de mi punto de vista absolutamente, digamos, homologable a cualquier modelo más avanzado que ustedes me quieran situar, podemos comparar cuando ustedes quieran, de otros textos constitucionales de cualquier parte del mundo o las partes del mundo que tienen sistemas democráticos más consolidados.

De esa perspectiva, en los tres textos encontramos que hay principios sobre la comunicación, que se indica que es libre, plural, comporta (no se entiende) responsabilidades, habrán medios de comunicación públicos y privados. Por

tanto, en ese sentido creo que nada muy diferente a lo que se regula en cualquier modelo constitucional democrático avanzado.

También, como es normal en los regímenes políticos democráticos más avanzados, hay una regulación en las tres constituciones de concebir, sobre todo al régimen de telecomunicaciones y al uso del espacio radioeléctrico como un servicio público. Eso también está presente en todos los países democráticamente más avanzados. En el caso de Ecuador además añade que estos sectores forman parte de lo que llaman ellos "sectores estratégicos" y en ese sentido tienen una mayor protección y capacidad de incidencia el Poder Público sobre ellos. Pero también puede ser comparado con cualquier otro modelo constitucional avanzado.

Reconocen, no de manera central pero es colateral por el tema de convivencia de medios privados dentro del sistema político, se reconoce la libertad económica en todos esos países. Se garantiza la libertad de empresa también. No voy a hacer una enumeración de los prefectos, los que recoge todo eso, porque intento simplificar la exposición para ganar en diálogo, que será muy interesante.

Hay una regulación anti-monopolio a nivel general en los textos constitucionales y específicamente también se habla de que no podrá haber monopolio o abuso por posición dominante en algunos casos también se dice (no se entiende la palabra) también en algunos otros casos en una constitución. En el sector concreto ya de medios, pero creo que en ese sentido está bien, absolutamente razonable y compartible, creo que para todos los que estamos en esta sala al que no es bueno el monopolio de nada sirve y por supuesto tampoco en el caso de los medios de comunicación.

Hay un reconocimiento expreso de la libertad de expresión o de opinión, ¿no? Se reconoce el derecho a opinar y expresar libremente los pensamientos u opiniones en los tres textos por cualquier medio de comunicación o difusión, en los tres textos, en algunos se añade además de forma moral, escrita, visual, en fin de las maneras más amplias.

Este principio, muestra derecho de libertad de expresión, además en los tres casos prohíbe la censura previa, con lo cual también es comparado con cualquier modelo constitucional avanzado. Y establece unos límites, porque cualquier derecho obviamente está determinado y limitado por los otros derechos, específicamente en algunos casos por unos derechos especialmente. En el caso de Venezuela se señala la responsabilidad por lo expresado. El principio de responsabilidad también está presente en todos los ordenamientos jurídicos, no hay ningún ordenamiento jurídico que diga que uno puede decir algo y no sea responsable de lo que diga a continuación.

La prohibición del anonimato también suele ser frecuente en algunos otros ejemplos comparados, la prohibición de propaganda de guerra, la prohibición de mensajes discriminatorios, la prohibición de mensajes que promuevan la intolerancia religiosa y el derecho a honor, vida privada, intimidad, imagen, confidencialidad y reputación establece el Artículo 60 de la constitución.

En cuanto a Ecuador, hablando de límites, establece el honor, buen nombre, imagen de la persona, intimidad familiar y personal y se prohíbe la publicidad violenta, discriminatoria, racista, sexista, intolerancia religiosa o políticamente, que también, como digo, es frecuente de encontrar en los ordenamientos constitucionales o en los ordenamientos en desarrollo constitucional en los países europeos y en Estados Unidos.

También, además de reconocerse la libertad de expresión, se reconoce otra vez relacionada pero que se diferencia doctrinalmente, habitualmente el derecho a la información, tanto en el sentido la información de los profesionales de la información a requerir información del Estado, como el derecho a información de los ciudadanos frente a tener información el Estado y a través de los medios de comunicación. Se reconoce el derecho a información de los tres modelos constitucionales a que estamos haciendo referencia, señalando que tendrá que ser oportuna en el caso de Venezuela, oportuna, veraz e imparcial –imparcial de mi punto de vista no es una construcción demasiado fácil de encontrar y tampoco tiene que ser imparcial la información habitualmente, pues es una información con una posición previa, cuando expresamos cualquier mensaje solemos partir de una premisa y por lo tanto es difícil conseguir la imparcialidad en cualquier caso. Pero bueno, en todo caso fue muy polémico, bueno, pues aquí estamos en España y la constitución española habla de información veraz, por lo tanto es un término absolutamente también homologable, hay una jurisprudencia constitucional en muchos países que dice que no hay derecho a información no veraz, una información no veraz no está protegida, la información veraz sí.

Por lo tanto en ese sentido no creo que tampoco haya problema alguno con respecto a la regulación del derecho de información.

Lo que se dice en el caso de Venezuela es tendrá que ser adecuada la información para el desarrollo de los niños y adolescentes. Tampoco creo que haya nadie en la sala que en ese sentido pueda estar en contra de esta previsión. Y que el derecho de información no puede restringirse en estado de excepción, cosa que por cierto sí que es diferente a otros modelos constitucionales porque en otros modelos constitucionales de países muy democráticos sí que se puede restringir

el derecho a información en momentos de estado de excepción. En Venezuela no puede hacerse por razón del Artículo 337 de la Constitución.

En el caso de Ecuador, otro tanto lo mismo: información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, no sé los calificativos pero que en todo caso entran entre lo que habitualmente la jurisprudencia había ido construyendo como requisitos de una información defendible y protegible constitucionalmente. Y en el caso de Bolivia también se dice lo de la información con los principios de veracidad y responsabilidad. También se reitera la proyección de censura previa en el ejercicio de información. Y por último, en ese orden constitucional, en los tres textos constitucionales se recoge un mecanismo de defensa de los ciudadanos frente a informaciones que no sean adecuadas. En ese derecho de réplica y rectificación en los tres ordenamientos constitucionales está previsto el derecho de rectificación y además también se recogen algunos derechos de los periodistas.

Curiosamente, la

parte más débil yo creo de la protección constitucional en estos tres países es para los periodistas, no para el sistema general de medios, sino para los periodistas, porque por ejemplo se reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información en Ecuador y en Bolivia, pero no así en el caso venezolano, y por ejemplo mecanismos que podían haber sido introducidos a estas alturas del debate sobre libertad de expresión, como por ejemplo los consejos de redacción, con un mecanismo de participación del periodista en algunas decisiones de la línea del periódico, etcétera. Bueno pues, tampoco se han recogido y se han incorporado cuando, pues, están vigentes, como ustedes saben, en bastantes de los medios más reconocidos internacionalmente, y por lo tanto en ese sentido no habría así tampoco extraño que se hubiera tomado una posición militante para la defensa de la participación de los trabajadores de los medios de comunicación en la gestión de la empresa.

Y por último, en el caso de Bolivia hay una cuestión diferente al resto de las regulaciones constitucionales, y es que además de lo dicho hasta el momento en la que más prácticamente, como ven ustedes, se coincide en las líneas generales, la líneas generales son similares, se señala en la Constitución Boliviana, el Artículo 107, el que el Estado apoyará la creación de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades.

Por tanto, el primer punto de partida de esta cuestión es recordar que las regulaciones constitucionales evidentemente, como digo, son homologables a las regulaciones constitucionales que hay en otros países avanzados democráticamente en el mundo.

Pero cuando vamos a la parte que es donde yo creo que pueda haber un debate es cómo se aplican en la práctica, porque allí había ya un primera cuestión en la Constitución de Cádiz de 1812, el Artículo 371 decía "Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin la necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes". Eso fue el mecanismo por el cual obviamente la libertad de expresión fue cercenada durante mucho tiempo, porque cuando se concretaban las leyes allí es donde entraba un poco el fenómeno de adulteración de las garantía constitucionales y por tanto creo que en el constitucionalismo desde los primeros momentos hasta hoy sigue produciéndose ese problema, el que muchas veces los textos constitucionales son muy atractivos y luego el desarrollo que se hace a los textos a veces ya no es tan atractivo.

Eso ha sido la práctica que se ha dado en la mayoría de los países del mundo hasta muy recientemente, en donde, como ustedes saben, el principio fundamental de abastamiento de los derechos era el desarrollo legislativo y por eso se tuvo que crear el concepto de que nunca el desarrollo legislativo podría atentar contra el contenido esencial de los derechos, no sé, construyó como una diversión más de algún profesor aburrido, sino que evidentemente tenía su razón de ser en que por la legislación se llegaba a tomar tantas medidas cortantes de las libertades que al final se convertía en impracticables. Por lo tanto, esto es un mecanismo que, como digo, ha estado vigente por lo menos hasta después de la Segunda Guerra Mundial lamentablemente y prácticamente en todos los países del mundo, incluida Europa.

Pero por lo tanto en la parte del modelo constitucional global, ¿qué consecuencia genera en la libertad de expresión dentro de los Estados? Y en ese sentido este nuevo constitucionalismo, bueno, yo creo que a las pruebas remito yo, por no hacer una investigación demasiado compleja, porque creo que serviría como ejemplo tomar el último informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un organismo reconocido, la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión, ha publicado en 2011, bueno pues, en ese documento nos encontramos con datos reales de lo que está pasando sobre afectación de libertad de expresión. Yo me he permitido cuantificarlos para que pudiéramos tener una visión más rápida. No se puede ir casos concretos.

Bueno pues, en asesinatos de periodistas lamentablemente se lleva la palma, el récord latinoamericano, México, trece asesinados; Colombia con tres y Honduras, por ejemplo, con nueve; Bolivia, igual que Venezuela, no hay ninguno. Por tanto lo primero que hay que preocuparse para el ejercicio de la libertad de expresión es que se respete la vida humana

para poder ejercerla. No sé yo el grado de preocupación que tendremos en ese punto, pero me parece que es sintomática esas diferencias sustanciales.

Cuando estamos hablando de agresiones a medios con armas de guerra, o sea bombas, ametrallamiento con armamento pesado, etcétera, la Relatoría Especial narra que hay quince casos en México de atentados contra medios con armamento de guerra, tres casos en Colombia, cuatro casos en Honduras, ninguno en Bolivia, uno en Ecuador y dos en Venezuela. O sea, que una vez más los peligros, en este caso para los medios de comunicación, parece que están más en México, Colombia y Honduras que en Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Se hablaba de agresiones por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o fuerzas militares. La Relatoría describe 45 casos en México, 18 en Colombia, en Honduras no los describe porque parece que son centenares, lo que dice la Relatoría es que hay tal grado de amedrentamiento y maltrato de los periodistas que no se puede hacer una relación, digamos, detallada porque parece no está dada en Honduras, aunque algún medio dijo que había redactado un proyecto de constitución para Zelaya, no había (no se entiende) el país, pero bueno, esas son cosas así. Entonces, no sé cuál es la verdad de la situación allá pero la Relatoría dice eso, no podemos contar ni la cantidad de agresiones que hay porque es una situación muy preocupante.

En el caso de Bolivia hay tres agresiones del cuerpo de seguridad. En el caso de Ecuador diez de policía sublevados, los que se sublevaron contra el presidente, no de policías al servicio del orden constitucional, y una de policía a servicio del orden policial. Y en el caso de Venezuela no consta ninguna en el informe.

Si estamos hablando de amenazas de muerte, por ejemplo tenemos cuatro amenazas de muerte de personas oficiales, del aparato del Estado, cuatro en México, siete en Honduras, una amenaza, pero no de muerte sino de iniciar afines legales que nunca se iniciaron, en Venezuela, según la Relatoría.

Si estamos hablando de detenciones ilegales de periodistas, cinco en México, una en Colombia, que fue por la FARC no por el aparato de Estado, una en Ecuador, cinco en Venezuela. Y un tema importantísimo también es cierre de medios, en Honduras hay un cierre de una televisora y hay siete cierres de radios, pero no con un procedimiento administrativo sino por la entrada del Ejército y la clausura del medio con consecuencia del golpe de Estado, y en el caso de Venezuela hay seis cierres de televisoras por cable en un procedimiento administrativo, se puede cuestionar o no pero por lo menos dentro de lo que es el funcionamiento del estado de derecho.

Si vamos a hablar de desaparecidos o secuestros no hay ningún desaparecido ni secuestro en Bolivia, Ecuador o Venezuela, sí que hay ocho secuestros de periodistas en México y cinco desapariciones que se podría sumar a los trece fallecidos.

Es decir que con los datos que me parecen de todo junto incontestables por la credibilidad internacional que tiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en especial la Relatoría, me parece que el balance de los hechos que relata la Relatoría como de violaciones de derechos en lo cuantificable, pues creo que el balance lamentablemente es muy desfavorable para países como México, Colombia, Honduras y bastante favorable, con por supuesto violaciones de derechos que se produce en todas partes, en todos los países, en todos sistemas, también la Relatoría cuenta violaciones en Estados Unidos, cuenta violaciones en Canadá, cuenta violaciones en otros países latinoamericanos, en este mismo país obviamente violaciones de derechos, si no habría ningún recurso amparo admitido por anti-constitucional.

Por lo tanto, el que exista pero es llamativo el número de violaciones que se producen contra la libertad de expresión en algunos países que sin embargo no están en la agenda colocados como posibles modelos constitucionales perniciosos para la libertad de expresión y sin embargo donde aparentemente sí que produce este efecto los resultados son bastante mucho menores que los que acabo de relatar respecto a México, Colombia y Honduras.

Eso era básicamente lo que yo quería poner de relieve con independencia de que luego podemos entrar a ver otras cuestiones menores, como algunos temas que no pueden ser cuantificables y políticas públicas, o políticas legislativas, que en algunos casos se plantean como una visión, digamos, de un diseño para limitar los derechos fundamentales en concreto el derecho a la libertad de expresión, pero que también en ese sentido pueden ser encontrado modelos referenciales idénticos en el constitucionalismo europeo, por ejemplo, si no en el norteamericano, que también regulan cosas de manera bastante similar.

Por lo tanto, mi conclusión sería que lamentablemente los derechos y las libertades en casi todos los países del mundo no se respetan plenamente, pero

creo que lo que no es razonable hacer

–y lo digo con los datos que acabo de mostrar en la mano– es que se demonice algunas experiencias constitucionales y que otras experiencias constitucionales que generan un balance muy negativo respecto a la libertad de expresión, no con mis datos sino con datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo pasen como de rositas o con cierta normalidad y se vea con normalidad el que se habla de estado fallido en el caso mexicano es normal, allí en

Estados Unidos es normal. En cambio que haya una violación concreta de algún derecho fundamental en un país de estos tres que acabo de decir –Bolivia, Ecuador y Venezuela– pues es noticia de primera página.

En fin, yo creo que eso es un poco el marco que yo quería plantear, simplemente no evidentemente de justificar ninguna violación de los derechos cuando se produzca, sino simplemente poner de relieve que las violaciones lamentablemente están demasiadas extendidas y que antes de sacar el dedo acusador contra nadie habría que ver lo que se pasa en cada país y e cada uno de nuestros países, para luego ver si estamos de verdad legitimados para cuestionar lo que pasa en otros.

Muchas gracias.

Sr. Cantón: Muchas gracias, Roberto, gracias por atenerse al tiempo. No tengo dudas que ha despertado el interés de la audiencia y va a haber preguntas después para poder responder y tener participación de todos ustedes.

Ahora le paso la palabra a Allan Brewer.

Sr. Allan Brewer Carías (Columbia University, New York, N.Y.): Bueno, ante todo muchas gracias a la Sociedad Interamericana de Prensa por la invitación que me formularon también para participar en este panel.

Una conclusión general parece salir de lo que acaba de explicar el profesor Viciano: En Venezuela, Ecuador y Bolivia estamos en el paraíso terrenal, tenemos unas constituciones excelsas, homologables con cualquiera del mundo y, pues, pasan cosas como pasan en cualquier parte del mundo. Estamos en el paraíso terrenal.

No es así. Yo querría sobre el tema concreto que se nos planteó hacer también una precisión inicial. Se nos pidió hablar de reformas constitucionales. Yo distinguiría como precisión inicial primero reformas constitucionales legítimas y reformas constitucionales ilegítimas. Las legítimas realizadas de acuerdo a los proceses previstos en las constituciones para reformarse. Bueno, allí tenemos que convenir que el origen en estos tres países de las reformas constitucionales de fines del los 90 fue un origen ilegítimo, aún cuando luego fueron legitimadas, porque la Asambleas Constituyentes se eligieron y en el caso por ejemplo de Venezuela la constitución se aprobó por vía popular. De manera que hubo una legitimación por el pueblo. Pero sí había otras reformas constitucionales ilegítimas que se han venido sucediendo. Me refiero al caso de Venezuela. En el año 2007 se intentó una reforma constitucional que fue rechazada formalmente por el pueblo en un referéndum cuyo resultado a esta fecha no se sabe cuáles son las cifras exactas.

Sin embargo, esa reforma que se intentó en el año 2007 se ha implementado sucesivamente, ilegítimamente a través de leyes y decretos leyes, estableciéndose progresivamente el Estado centralizado, socialista, militarista, policial que dice en el 2007 la reforma se rechazó por el pueblo pero por vía de leyes y decretos leyes se ha implementado. Y eso ha concluido incluso en el año 2010 con la aprobación por la Asamblea Nacional de un paquete de leyes, leyes llamadas del Poder Popular, con las cuales simplemente se creó un Estado paralelo al

Estado constitucional. En Venezuela tenemos

–para un constitucionalista esto es realmente de interés– dos Estados, un Estado Constitucional excelso, una constitución maravillosa y en principio no pasa nada, y luego tenemos un Estado paralelo creado por ley sin reformar la constitución, que es el Estado del Poder Popular, o el Estado comunal con un sistema económico comunal que, uno lee los artículos de la ley, lo que copia son viejos manuales que copiaron a la vez datos del libro de la ideología alemana de Marx y Engels y allí aparecen en el texto una ley. Eso se ha hecho en forma ilegítima, pero está allí.

De manera que hay primero esa precisión sobre reformas constitucionales. Ahora, independientemente del contenido de las constituciones, porque tiene razón el profesor Viciano, no estamos inventando nada con las constituciones que se han aprobado en América Latina, tienen todos los contenidos excelsos que podemos pedir a cualquier constitución, son las mismas en todos caso. Sin embargo, el tema es ¿cuál fue el origen primero de esas constituciones y cuál ha sido el desarrollo posterior de esas constituciones?

El signo común de estos experimentos o estas experiencias constitucionales en América Latina, particularmente de Ecuador, Venezuela y Bolivia, ha sido el de la concentración del poder como inicio de esos procesos constituyentes. Se hicieron dentro de un marco de concentración absoluta del poder a través de Asambleas Constituyentes que se conformaron en forma exclusivista y exclusionista, dominadas por un solo grupo. Esos se declaró inmunes al control, porque en el caso de Ecuador inclusive en el estatuto establece que no pueden ser sometidos a control judicial los actos de las Constituyentes. En el caso de Venezuela fue así, por obra del Tribunal Supremo que consideró que los actos de las Constituyentes eran supra-constitucional y por tanto excluidos y inmunes de control. Y cuando no hay control del poder no hay democracia. Sólo controlando el poder es que pueda haber realmente un sistema democrático y un estado de derecho, sólo controlando el poder pueda haber elecciones libres, sólo controlando el poder pueda haber un pluralismo,

transparencia administrativa, gobiernos sometidos a la constitución, principio de legalidad, garantías de derechos humanos, sólo controlando el poder.

Y lo que ha caracterizado no sólo el origen constituyente sino el desarrollo posterior de los sistemas bajo esas constituciones por principios insertos, germen de concentración del poder y centralismo, insertos en esas constituciones ha sido el desarrollo progresivo de primero el centralismo político con el desmantelamiento, por ejemplo en el caso de Venezuela de principios descentralizadores, de federalismo y municipalismo, y segundo por principios de concentración progresiva del poder con anulación de la separación de poderes, al punto que tenemos sentencias de la Corte Suprema de Justicia en Venezuela que no hablan de la llamada separación de poderes, o sea ya algo del pasado, como propia de la ideología liberal y que por tanto hay que enterrar ese principio, esa separación del poder.

De manera que tenemos una constitución con un principio centralizador, un Estado con membrete federal, como solía decir un profesor nuestro de hace años, el profesor Tulio Chiossone, donde decía que Venezuela era un Estado con membrete federal, bueno, eso se confirmó en la constitución del 99, y con una minimización del principio de la separación de poderes por la organización que se estableció con la prevalencia del poder de la Asamblea Nacional. Tenemos un gobierno Asamblea en la constitución y no es tanto presidencialista, presidencialismo hace control de la Asamblea, como ha ocurrido efectivamente en Venezuela. Cosa que ha permitido que tengamos un presidente a principios del siglo XXI que dice, "Yo soy la ley, yo soy el Estado". Eso lo"que dijo en el año 81, y luego dijo en otro giro, "La ley soy yo, el Estado soy yo", y eso es lo dijo en el 2008.

Ni siquiera Louis XIV llegó a decir esto. Se le atribuye a Louis XIV quien gobernó cuando murió el Cardenal Mazarin sin un primer ministro, pero no lo dijo. Nosotros tenemos el lujo en el siglo XXI de oír un presidente decir eso, y eso es lo que ha ocurrido precisamente en Venezuela. Y para eso instrumento de control ha sido lamentablemente el Tribunal Supremo de Justicia, el poder judicial. Desde la época de la Asamblea Constituyente, donde se intervino la justicia y ha permanecido intervenida por más excelsas normas que están en la constitución sobre autonomía, independencia, estabilidad de los jueces, lo que tenemos es un sistema de control absoluta del poder judicial. Insisto, se originó en el momento de la Constituyente con la intervención del poder judicial y siguió esa intervención hasta estos días, porque la Comisión de Justicia que destituía a jueces sin fórmula de juicio y sin garantía alguna ha existido hasta estos días, e incluso con sistema de jurisdicción disciplinaria que se creó el año pasado y que nada menos y nada más estableció en una ley el nombramiento de los jueces disciplinarios se hace por la Asamblea, con lo cual el control político ha sido total.

Ese sometimiento del Tribunal Supremo al poder y que ha originado la ausencia de control del poder ha permitido que a través del Tribunal Supremo se hayan controlado otros poderes –recuerden que el Consejo Nacional Electoral lo nombró la Sala Constitucional del Tribunal Supremo, no se nombró conforme a la constitución, no se nombró por la Asamblea, no se nombró con la participación de la sociedad civil, no se nombró con la mayoría que exige la constitución, se nombró directamente por cinco jueces de la Sala Constitucional. Y esa Sala Constitucional es la que ha mutado la constitución, o sea reformas constitucionales hechas por el Tribunal Supremo, incluso el federalismo, se quiso cambiar en la constitución en la reforma del 2007, pero se rechazó por el pueblo, fue la Sala Constitucional la que cambió lo que quiso cambiar en su momento y no se pudo. Y así la Sala Constitucional, y lo sabemos bien, es el instrumento más importante para la restricción de los derechos, incluyendo la libertad de expresión.

Las sentencias que se han dictado desde el año 2001 que se han comentado en toda América Latina restringiendo la libertad de expresión son conocidas, y además sabemos muy bien que incluso en el caso de *Radio Caracas Televisión* fue el Tribunal Supremo de Justicia el que produjo la confiscación de lo bienes de esa televisión, no fue ni siquiera una decisión ejecutiva, fue la propia Sala Constitucional.

De manera que tóda esta situación es lo que realmente se ha originado en estos países y me refiero en particular al caso de Venezuela como un caso emblemático. Y esto es, señores, lo que vive el país, un sistema de concentración absoluta del poder, un sistema donde no existe separación de poderes y donde todo está controlado.

Hace acaso cuatro días todo esto se ha declarado públicamente por un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, miembro activo del poder judicial en Venezuela durante quince años, de nombre Eladio Aponte, presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, es decir el más alto tribunal de la República. Hace cuatro días declaró en una televisora cosas que muestran la trágica situación del poder judicial y la demolición y pulverización del principio de la separación de poder en el país.

Yo creo que vale la pena, porque ustedes han oído de esta entrevista, posiblemente algunos lo han visto, pero no creo que han tenido tiempo porque esto se produjo en el viaje de ustedes hacia acá, vale la pena que repasemos un poco lo que dice en esta entrevista, y sólo haría una advertencia, como aparecen en las televisiones y en los noticieros, duda en que

por favor él que tenga algún problema, pues que no quiero oír esto, se proteja o salga, o si a los menores, pues que los aconsejen para oír esto que está en esa entrevista.

Comienza explicando el magistrado, insisto un magistrado hasta hacer un mes, quince años en el poder judicial en el más alto tribunal de la República, comienza explicando cómo llega al Tribunal Supremo. Le pregunta la periodista, "¿Qué hizo usted para lograr este ascenso? ¿Hubo un caso emblemático en que usted consideró que merecía llegar a la presidencia?" La respuesta fue esa: "Yo creo que mi actuación fe muy pulcra y muy adaptada a los parámetros exigidos, aparte del curriculum que tengo". "Cuando usted habla de pulcra ¿significa leal al presidente?" eso fue la pregunta de la periodista. "Sí. Y al gobierno", respuesta del magistrado. "¿Mas no leal a la constitución?""Tienes razón, cierto. No leal a la constitución".

O sea, para ascender al poder judicial, lo confiesa el magistrado, es necesario ser leal al gobierno, no a lo que establece la constitución. Y esa lealtad fue precisamente la que explicó extensamente el magistrado en esta entrevista. Citó para eso inclusive casos. El primer caso: el caso conocido como el caso Usón, que se originó con el enjuiciamiento de un general del Ejército por el delito de haber explicado en televisión en forma pública el efecto que tiene un lanzallamas dirigido hacia una celda donde hay detenidos militares que efectivamente murieron. Lo juzgó por vilipendio a las Fuerzas Armadas. Fue un caso incluso que fue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La periodista le pregunta simplemente, "¿Fue manipulado ese caso?""Sí, fue manipulado", respuesta del magistrado. "¿"Usted recibió alguna orden presidencial o alguna orden del Ejecutivo para actuar diferente a lo que Fiscalía Militar hubiese actuado?" le pregunta. "Sí.""¿Qué le dijeron?""Bueno, que había que acusarlo e imputarlo.""Por qué usted hizo eso?" le pregunta. ""Recibí órdenes". "¿Qué pasa si usted no ejecute esas órdenes?""Quedaré afuera". "¿Eso fue lo único que le motivó usted seguir esas órdenes?""Sí. Yo soy militar, o era militar activo" fue la respuesta.

O sea, de acuerdo con esto que explica el magistrado la justicia en Venezuela sin parte conforme a órdenes que se reciben, no conforme a la ley, no conforme a la constitución. De manera que eso de autonomía del poder judicial implica que los jueces, como lo sabemos todos los constitucionalistas, están sometidos sólo a la ley y a la constitución, en Venezuela no se aplica. Sólo sirve para impartir justicia lealtad al gobierno y cumplimiento de órdenes que se reciben del Ejecutivo.

Todo ello lo ratificó el magistrado al referirse a otro caso también muy conocido en Venezuela, el caso Simonovis. Él fue uno de los comisario de la Policía Metropolitana a cargo de la custodia de una extraordinaria y multitudinaria manifestación que se desarrolló el 11 de abril del año 2002 y que concluyó con la ejecución de manifestantes por parte de pistoleros del gobierno y que provocó la renuncia del presidente con un anuncio a su alto mando militar.

Posteriormente, cuando el presidente Chávez reasume la Presidencia los pistoleros fueron premiados por sus acciones criminales y los comisarios de la policía fueron encarcelados y condenados a treinta años. Sobre eso el magistrado hace cuatro días, ante la pregunta de la periodista que le hace y que le pregunta "¿Existen presos políticos en Venezuela" ese magistrado respondió""Sí, hay gente que la orden es no soltarlos, principalmente los comisarios". "¿Quién da la orden, cuál es la orden?" pregunta la periodista.""La orden viene de la Presidencia para abajo. No nos caigamos a dudas, en Venezuela no se da puntada si no lo apruebe el presidente". Yo me imagino que puntar es de coser. "Usted recibió orden de no soltar a Simonovis, a los policías del 11 de abril? ¿Cuál fue la orden, dígame", le dice la periodista.""¿Cuál fue la posición de la Sala Penal que precedía?""Convalidar todo lo que venía hecho".

Eso en pocas palabras es aceptar que esos señores no podían salir, pues, que la justicia allí les dio la espalda. Parece que la justicia en otras fue el mismo. Les dio la espalda. Y luego completa esto, agrega con un sarcasmo insólito "Entonces, ¿qué les diría yo a los familiares?""—eso dice el magistrado—"que tengan fe y luchen por lo que merecen a tienen que luchar".

Esto por supuesto causa repulsión e indignante, pues en realidad este operador de la justicia fue quien dio la espalda a los comisarios y los condenó a treinta años. Y ¿cómo se atreve ahora decirles a los familiares que sigan luchando?

Esa lealtad al gobierno y no a la constitución y a la ley la confiesa el mismo magistrado también por omisiones, no sólo por acciones. En otro caso le pregunta la periodista "¿Qué relación o conocimiento de relación directa tiene usted entre el gobierno central y la FARC de Colombia?" Él responde simplemente "Llegó el momento en que las instrucciones que nosotros recibíamos, principalmente con la Fiscalía Militar, eran que todos esos señores ni los viéramos". Esa fue la orden que recibía del Fiscal Militar.

El magistrado hasta no ser destituido por lo visto no se había dado cuenta el efecto devastador que había tenido su conducta en relación con el poder judicial y aparentemente sólo ahora, cuando a él mismo se le acusa por hechos comunicacionales, de actividades que él dice que no cometió, parece que entiende lo que él hizo. La periodista le pregunta "¿Cómo funciona el poder judicial en Venezuela actualmente?" y su respuesta fue "Yo formo parte del poder judicial, o formaba parte del poder judicial, de una manera protagónica", lo confiesa. "Y quizás muchas de las cosas que

suceden en el poder de ahorita existieron bajo mi responsabilidad. Pero óigame, una vez que yo me vi que a mí me midieron con la misma barra y el mismo metro con el que se mida los demás, dije esa no es la justicia que se proclama, esa no es la justicia que debe ser, esa no as la justicia constitucional".

Es decir, sólo cuando él sintió en carne propia lo que él mismo aplicó como justicia y manipuló como justicia que ahora se da cuenta de que eso no es la justicia que se proclama, llegando a decir inclusive en la entrevista "La justicia no vale, la justicia en Venezuela es una plastilina. Digo plastilina porque se puede moldear a favor o en contra". Un magistrado hasta hace un mes.

En Venezuela lo sabemos la justicia ha sido así, es así, es manipulable. Pero lo cierto es que eso lo se sabe pero no lo habíamos explicado públicamente por unos de los operadores hasta quien hasta hace poco tiempo era incluso alabado por sus ejecutores judiciales. Hace escaso un año este señor era él que daba el discurso de orden en la inauguración del año judicial en Barinas, al lado del gobernador de Barinas, que es el señor Adán Chávez, y era condecorado por sus ejecutores judiciales.

Esa manipulación de la justicia particularmente por parte del Ejecutivo fue uno de los temas que más trató el magistrado en detalle, sobre todo de donde venían las órdenes, insistió sucesivamente que del presidente. Le preguntaba la periodista "¿Pero directamente del presidente?""Sí, directamente, lo llama usted a mí".

Narró incluso otro caso que fue citado en Venezuela, que fue llamado el caso de los paramilitares, que se refirió a n grupo de jóvenes que fueron encontrados en dos autobuses en Caracas. Paramilitares en Caracas, ¿no? No en la frontera con Colombia. "Qué pasó allí, por qué lo llamó?" le pregunta la periodista. Este hombre dice "Bueno, para que condujeran de una manera conveniente hacia el gobierno las investigaciones". "¿Exactamente cuál fue la solicitud del presidente?" le pregunta la periodista. "Mira, yo creo a mi manera de ver de que tales militares yo dudaba de su procedencia, porque eran muchachos inexpertos, algunos no manipulaban armas, algunos no sabían por que estaban allí, y que por mera casualidad fueron detenidos los autobuses por una patrulla". "¿Y cómo vieron esos señores de Colombia y quién los trajo?" fue la pregunta de la periodista. O sea, el caso fue montado. "Bueno, sacando la conclusiones yo no dudaría tanto" fue la respuesta del señor que hace la manipulación.

Luego hay una larga parte de la entrevista sobre otro caso, que es un caso de narcotráfico de donde confiesa este magistrado que es el único caso en que él favoreció un narcotraficante. Así lo dice. Y se refiere –no voy a tener mucho tiempo para leer pero es que vale la pena que ustedes lo retengan– a un caso de un tránsito de drogas que llevan oficiales militares que pernocta la droga en un batallón. La periodista le pregunta "¿Pero es un decomiso?""No, no, estaba resguardado en un batallón militar para seguir su tránsito". Y ese diálogo increíble, insólito que vega dicho por el propio magistrado. Y allí le pregunta en definitiva "¿Pero sabían que tenían droga en el cuartel del Ejército?" le pregunta la periodista y él dice "Sí, ¿no lo iban a saber?" Parece que este oficial era edecán de la mamá del presidente y había allí un vínculo. "¿Y se logró que ese señor había colocado droga e iba a trasladarla?" le pregunta la periodista y él dice "Sí, yo le di la cautelar, una medida cautelar". Y la Fiscalía no continuó investigando. Incluso me recuerdo que salió favorecido y se sobreseyó el caso. En la descripción de este caso está vinculado el narcotráfico.

Luego, se refiere a que las órdenes también venían de la Fiscalía, en muchas partes de la entrevista que las órdenes venían de la Presidencia, de la Corte Suprema de Justicia. Llega a decir esa era una componenda –eso es de la boca del magistrado– era una componenda que había a nivel de la presidenta de la Corte Suprema y la Fiscalía General de la República. Y la pregunta de la periodista "¿Pero también extorsionaban, sabe usted?" El magistrado dijo "Yo creo que sí extorsionaban, principalmente en el caso de los banqueros". Se lo ha dicho directamente.

Habla también de fiscales preferidos que eran los que amenazaban o los que amenazan a los jueces. Se refirió incluso a otro caso conocido, esto es un catálogo, del caso Mazuco, un diputado en Venezuela. La pregunta de la periodista es "¿Cómo fue ese caso?" Respuesta: "Bueno, el caso fue más o menos un caso que buscaron a un preso, lo encapucharon y lo pusieron de testigo para que dijera que ese señor había sido el que había dado la orden para que mataran a otro". "Y ¿qué le habría solicitado la presidente del Tribunal Supremo?" le pregunta la periodista y él responde "Bueno, eso precisamente, avalar esa situación y al hombre se le pagó dándole la libertad". Es decir, al testigo preso y encapuchado se lo liberó como premio.

Otra pregunta: "¿Usted está consciente del daño que le hizo al poder judicial" y ese señor dice "Sí, lo digo, asumo mi responsabilidad y mi culpa y si hay que pagar por ello, yo pago". "Y ¿así como usted está contaminado ese poder en Venezuela?" Y dice "Yo creo que bastante, suficiente y a todos los niveles, mucha manipulación, allí no sale una decisión si no consulta. Últimamente los tribunales penales antes de cualquier decisión tienen que consultar". O sea, la justicia en Venezuela recibe órdenes del poder ejecutivo o se consulta. "¿Cómo dice usted que fue manipulado?""Lo que pasa es que a mí me pedían favores y yo los he ejecutado". "¿Y si hay un juez que se niegue a ejecutarlo, qué pasa al juez?" pregunta la periodista.""Era removido". "¿A cuántos jueces removió usted?""Bueno, yo no, eso lo hacía la

Comisión Judicial, esa Comisión Judicial que desde la Constituyente en el año 1999 se creó y que duró hasta el año pasado, la Comisión Judicial". "¿Usted apoyó esas instituciones?""Sí, porque eran parte se la Comisión Judicial. "¿Por qué los removieron, implemente por no seguir su orden?""No solamente la orden, porque la orden no sólo la daba yo, la daba también la presidente del Tribunal Supremo. Muchas veces la orden la daba directamente los fiscales". "¿Se puede comprar la justicia en Venezuela?" le pregunta la periodista. "Tal vez, sí en algunos casos se ha hecho".

Esta trágica situación que sale de esta entrevista es lo que evidencia que las constituciones pueden decir lo que sea, que el texto puede ser homologable en cualquier parte. Pero si ese texto tiene germen de concentración del poder, que llega a esta situación, no hay de estado de derecho alguno que se puede hablar.

A la pregunta de la periodista –esto para finalizar– sobre la independencia y autonomía del poder judicial, la respuesta del magistrado: "Eso es una falacia. Y te voy a decir porque es una falacia". Y esto es lo que dice:""Todos los fines de semana, principalmente los viernes en la mañana, hay una reunión en la Vicepresidencia Ejecutiva del país donde se reúna el vicepresidente, que es el que maneja la justicia en Venezuela –todo lo dice un magistrado de hasta un mes– es el que maneja la justicia en Venezuela con la presidente del Tribunal Supremo, el Fiscal General de la República con el presidente de la Asamblea, con la Procuradora General, con la Contralora General y algunos veces y otras con jefes de los cuerpos policiales. Y allí es de donde sale la directriz de lo que va a ser la justicia. O sea, salen las líneas conductoras de la justicia en Venezuela. "¿Usted acudió a alguna de eses reuniones?" le pregunta la periodista. "A varias acudí yo". "¿Cómo queda la independencia de los poderes" le pregunta. "Yo creo que no hay tal independencia". "¿De qué se hablan en esas reuniones?""Bueno, de cuáles son los casos que están pendientes, qué es lo que se va a hacer, o sea se dan unas directrices de acuerdo con el panorama político".

El final de la entrevista es ¿Existe independencia de poderes? Es ninguna. El poder judicial en Venezuela no es independiente ni nada parecido. Esta es la respuesta.

Si alguien todavía tenía duda de que en Venezuela existía un estado de derecho o que había esta situación del poder judicial creo que con esta trágica y terrible y asquerosa entrevista pero que evidencia lo que ocurre en el país queda disipada esa duda. Se manera que toda la extensa norma de la constitución no sirve absolutamente para nada cuando tenemos un sistema donde no hay separación de poderes y donde no hay el control de poder y el poder judicial está sometido, y esa es lamentablemente la trágica situación en Venezuela.

De manera que si ese poder además controla el cincuenta por ciento de los medios de comunicación menos control hay por ello, y esa es nuestra trágica realidad.

Gracias.

(Aplausos).

Sr. Cantón: Muchas gracias a ambos panelistas. Tenemos poco tiempo. Yo no tengo duda que hay varias preguntas. Así que por favor vamos a tomar una serie de preguntas. Hagamos preguntas, nada más presentaciones o discursos, por favor, porque sino no habrá tiempo. Tenemos solamente quince minutos. Así que vamos a hacer dos rondas de cuatro preguntas y luego le voy a pasar la palabra por poco tiempo también a los panelistas. Así todos tienen la posibilidad de hablar.

Por favor, preséntense y si son de medios decir de qué medios son.

Sra. Carolina Escrucería (*El País*, Cali, Colombia): Buenos días. Usted llegó a una conclusión, para el doctor Viciano, que como todas la constituciones son iguales, pues todas las violaciones, digamos, las cifras que presenta la Comisión Interamericana son iguales. Mi pregunta es como las violaciones vienen de actores distintos, y hablo del caso de Colombia, ¿es lo mismo que violen la constitución las FARC o el narcotráfico, a que viole la constitución el presidente de la República?

Sr. Cantón: Gracias, y gracias por la brevedad de la pregunta. Aquí tenemos la segunda.

Sr. Pedro Zambrano (*El Diario*, Portoviejo, Ecuador): Sí, también para el doctor Viciano. ¿Está usted de acuerdo con la visión del presidente Correa de que los medios privados deben ser la excepción y no la regla? Eso lo vimos ayer en la presentación a propósito de que la información es un servicio público. El concepto que yo no alcanzo a comprender, entiendo el servicio público luz, agua, donde hay generalmente un monopolio en una empresa estatal que rinde este servicio. Esa es la pregunta.

Sr. Cantón: Gracias. Dos más. Estaba el señor aquí, Saturnino.

Sr. Saturnino Herrero (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Doctor Viciano, quisiera que usted explicara brevemente como justifica el modelo teorético que ha planteado de esta constitución de (no se entiende) de otros países con la realidad fáctica de los medios de comunicación privados en esos países.

Sr. Miguel Henrique Otero (*El Nacional*, Caracas, Venezuela): Una pregunta corta. La verdad es que la entrevista con al magistrado es una cosa absolutamente lapidaria. Este término de información veraz que han ido incorporando en las distintas constituciones ¿qué pueden decir ustedes sobre este término que implica indirectamente crear el Consejo de la Veracidad, que nunca lo han creado pero que lo podrían crear?

Sr. Cantón: Gracias. Le paso en primer lugar la palabra a Roberto y luego a Allan. Sean breves, por favor, para poder tener una serie más de preguntas.

Sr. Vivianco: Yo creo que si hubiéramos tiempo sería interesante hablar a unas cuestiones de lo que ha planteado el profesor Brewer Carías, primero sobre la ilegitimidad de las Constituyentes, creo que es muy discutible además incluso de la misma teoría de que se hagan por reforma en el caso boliviano, por ejemplo, se hizo una ley del Congreso aprobado por una reforma previa a la constitución. En fin, sería muy discutible y creo que eso hubiera sido también interesante debatirlo. El tema de separación de poderes me parece apasionante la cuestión el estado actual. Cuando a mí me hablan siempre de quizás la respuesta para el modelo co-presidencialista es cambiarlo para parlamentarismo, y yo digo mire, en el parlamentarismo es donde no existe división de poderes, porque la mayoría parlamentaria nombra el gobierno. Por lo tanto el gobierno y la mayoría parlamentaria es lo mismo, por lo cual la división de poderes se debilita mucho más en un modelo parlamentario que en uno presidencialista.

En fin, hay muchos temas sobre los que hablar y luego, por supuesto pues, el testimonio lamentable del punto de vista descriptiva de la personalidad del magistrado Aponte Aponte, bueno, le califica al magistrado Aponte Aponte, lo demás tendrá que demostrar que es así como él dice, pero lo demás es un testimonio además de la persona, como ustedes saben y si no saben se lo cuento a ustedes porque se había olvidado a decirlo el profesor Brewer Carías, que fue destituido por el propio sistema judicial venezolano como consecuencia de las denuncias que se hizo por una persona que fue extraditada por Colombia, que era un narcotraficante que dijo que este señor está involucrado, entonces el Estado venezolano realizó una purga, una depuración de su sistema, destituyendo a esta persona en marzo y como consecuencia de esto esta persona, en fin, tuvo que salir del país y lo que esté diciendo yo por lo menos como jurista pondría en duda aquel testimonio a persona que en este momento está intentando conseguir un trato favor judicial en algunos países, pues sea lo más recomendable. Y por supuesto cualquier testimonio requiere además del testimonio pruebas, ¿no? Pero en todo caso creo que (no se entiende) muy bien y, vamos, tiene siete u ocho delitos él mismo reconocidos que tienen que dar cuenta él. Pero creo que extrapolar las opiniones de la persona que además está represaliada por un sistema puede tener terminada, digamos, molestia con ese sistema, pues en fin, jurídicamente todos sabemos que no sería el testimonio más fácil de validar para nada, jurídicamente hablando, ¿no?

Pero en fin, ese es simplemente un comentario pero como habíamos hablado aquí, creo que de libertad de expresión y no de poder judicial que también sería un debate muy interesante y cuando ustedes quieran venir por aquí hablamos también del poder judicial comparado entre varios países Latino Americanos o incluso en Venezuela comparado perjudicial actual con el anterior. Cómo funcionaba el tribunal supremo de justicia cuando era corte antes de la constitución del 98.

Bien que eso no creo que sea el objeto cuando estamos hablando de libertad de expresión y dentro de libertad de expresión las preguntas que se han hecho son atinentes al contenido de lo que estábamos planteando hoy en este debate y con mucho gusto las contesto a todas, por supuesto.

En primer lugar a la compañera de Calin, bueno yo no he dicho que todas las justicias son iguales, he dicho que las constituciones de Venezuela, Ecuador y Bolivia son homologables en sus contenidos del texto constitucional a otros textos constitucionales de democracias avanzadas. He dicho que son mucho mejores los textos constitucionales que otros textos constitucionales, no el caso de Colombia, el texto de Colombia es un texto muy bueno, también con sus defunciones, luego el funcionamiento pero un texto muy bueno, pero hay otros países de América Latina que tienen textos desde mi punto de vista peores que los de las constituciones de Venezuela, Ecuador y Bolivia, por lo tanto no son iguales. No diría nunca que son iguales, como tampoco nunca dije que estamos en el paraíso terrenal, sino que dije que si acaso estamos en todos los lados en infiernos, pero nunca en que unos son infiernos y otros son paraísos terrenales.

En ese sentido yo creo que efectivamente no es lo mismo y además no puede ser visto de la misma perspectiva cuando se produce la violación de derechos por parte del aparato del Estado que cuando se produce por un privado.

Los dos casos son violaciones de derechos. Pero evidentemente no es lo mismo.

En el caso de Colombia con el informe de la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Colombia hay agresiones denunciadas de periodistas por cuerpos de seguridad del Estado o militares 18, y agresiones por factores privados, entre ellos una atribuyen a la FARC cinco. Y amenazas de muerte hay diez, una de ellas de la FARC. En el informe de la Relatoría, que está público, lo tengo aquí en el ordenador si quieres lo pongo, por lo tanto hay violaciones de derechos fundamentales de todos los actores, la FARC por supuesto. Un grupo terrorista nunca se caracteriza por defender los derechos fundamentales, como es bien conocido. Pero me parece que es sintomático que hayan 18 agresiones a periodistas de cuerpos de seguridad del Estado, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cuando, por ejemplo, no hay ninguna en Venezuela en el mismo reporte hay tres en Bolivia y hay una en Ecuador, por ejemplo. El parámetro que usted me señala, sin entrar a otra cuestión. De todas formas, usted me dice algo mucho más interesante, ¿a usted qué le parece que es lo mismo cuando se hace desde el Estado como aparato de Estado la violación de derechos y además no individual pero colectiva, masiva?

Pues, mire lo que el informe de Relatoría de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana relata, léaselo porque es muy interesante, aparte usted lo conoce porque es periodista colombiana, el caso del DAS, el espionaje del Servicio de Inteligencia colombiano publicado y salido, en el cual hay solamente creo que diez periodistas que eran habitualmente intervenidas sus conversaciones. Pero además de eso se intervenían las conversaciones de los miembros de la Corte, de los miembros del Tribunal Constitucional, hasta de los ministros del propio gobierno de los cuales el presidente no se fiaba, y según los testimonios de los dirigentes del DAS por instrucción del presidente de la República.

¿Qué pasa? ¿Eso no es violación masiva de derechos fundamentales y de la libertad de expresión hecho sistemáticamente por un órgano del Estado? Por eso decía antes que, en fin, yo no voy a legitimar nunca y no escucharán nunca una palabra mía diciendo que está bien cualquier limitación a la libertad de expresión. Veamos que efectivamente sea limitación de la expresión y segundo veamos que eso se está produciendo en muchas partes y no solamente en algunos lugares.

(Alguien interrumpe y dice algo que fuera del micrófono).

Yo era por no dejar de contestar gentilmente a las preguntas. Por supuesto.

En el caso del tema de *Clarín*, bueno, me limito a lo que está señalado también aquí. Tengo también un informe de Argentina. No lo he cuantificado, pero desde luego la propia comisión dice que la situación está muy lejos de la afectación a las libertades de expresión que se producen en México, Colombia o Honduras. Que hay afectaciones, por supuesto. Que ustedes además, su medio en concreto, recibe especialmente presiones desde el Ejecutivo, o digamos descalificaciones desde el Ejecutivo, pues yo creo que es obvio y notorio, pero creo que cuando estamos hablando de niveles de intensidad lo que al menos la Comisión Interamericana de Derechos dice es que los niveles de intensidad de agresión a la libertad de expresión en Argentina son muy inferiores a las de México, Colombia y Honduras, por ejemplo y hay otros casos peores.

Por lo tanto, la realidad no tiene muchas veces que ver nada con los textos funcionales en todos los lugares.

Segunda cuestión, el tema de la excepción y la opinión del presidente Correa. Me preguntaba también, compañero de Ecuador.

Bueno, yo ya he dicho antes que yo creo que efectivamente los medios tienen unas funciones de público, son unos mecanismos necesarios para generar el debate político. No se puede generar el debate político sin los medios, por lo tanto eso tiene una función pública. No es una función privada es una función pública que puede ser gestionada por medios públicos o por medios privados, como puede ser gestionado un servicio público de agua, luz o electricidad por un gestor público o un gestor privado.

Pero eso ya en cada momento, cada país decidirá el grado de intensidad que tiene público o privado, pero desde luego si es público tendrá que ser con principios de equidad, imparcialidad, objetividad que lamentablemente yo no veo por ninguna parte en ningún país de los que yo conozco. El modelo que más parecido en cierta imparcialidad en una gestión de un medio público, aparte de la BBC, que creo que siempre es un modelo de referencial, era el español actual y han decidido modificarlo el nuevo gobierno que ha llegado y ha dicho que vuelve a designar por mayoría absoluta, es decir mayoría fácil de conseguir por el gobierno, el director de televisión española. Pues, estamos viendo que ese tipo de circunstancias se da siempre.

Perdón el señor Otero, es que he tomado nota pero... (alguien habla desde lejos y no se entiende). Sí. En el caso de la constitución española, pues sí sirve de ejemplo, por estar aquí en España vamos. El Artículo 20 dice "Se reconoce y se protege el derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión".

No creo que España sea sospechosa de violación de derechos masivos de la libertad de expresión y de información y está regulado así el texto constitucional. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional lo que ha establecido es que obviamente no pueda ver una versión de información veraz con la exigencia de que se corresponda con la verdad objetiva, porque primero la verdad objetiva sería bastante complicada en el tema de la opinión y en el caso de la información sobre hechos y que podría acercarse más a la realidad, pero también es difícil aproximación total.

Lo que determina la jurisprudencia constitucional española, y creo que es un sistema razonable de resolver este tema, es que, bueno, lo que hay que ver es que el periodista haya contrastado suficientemente las fuentes, que no vale con la primera opinión, no vale con el testimonio de apunte a apunte, para decir algo sobre el funcionamiento de algo, sino que hay que contrastarlo con otras pruebas, y en segundo lugar que además de ello lo que hace falta es que se haya, entre otras palabras, pedido incluso la comprobación de la noticia al propio afectado para que tenga la posibilidad de alegar lo que considera oportuno si la información es negativa.

Cuando se acredita que efectivamente se han hecho todas esas labores de comprobación se entiende que puede haber un error en la información, pero que está suficientemente bien contrastada y no se pude exigir la verdad absoluta, pues como digo es difícil.

Muchas gracias y disculpen.

Sr. Canton: No tenemos tiempo, Tomamos dos preguntas más y luego paso la palabra. Tenemos al señor Marcel Granier, la mitad de la sala en primer lugar, y luego al señor Julio Mantesa. Perdóname, Asrdúbal, pero Jaime había pedido la palabra.

Sr. Marcel Granier (*Radio Caracas Televisión*, Caracas, Venezuela): Yo simplemente querría agradecerle al profesor Viciano el ejemplo de información veraz, oportuna, imparcial y objetiva que nos ha dado y querría preguntarle ¿por qué seleccionó esos pedazos de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y no las partes de esos informes que se refieren al cierre de *Radio Caracas Televisión*, al cierre de 32 emisoras de radio en todo el país, de otras dos emisoras de televisión, al cierre de *RCTV Internacional*, al cierre de seis emisoras de televisión, al cierre reciente de seis emisoras de radio en el estado Monagas cuando el régimen se pelea con el gobernador del estado, y la intervención posterior de tres emisoras más. ¿Por qué no se refiere? ya que hablamos del caso Aponte, muy vinculado al narcotráfico, él señala entre otras cosas, el doctor Brewer no lo mencionó, pero él señala como los carteles de la droga están comandados por los más altos oficiales del régimen.

Y hay un caso muy importante, profesor Viciano, que valdría la pena revisar, porque está también en la Comisión Interamericana. En el año 2004 fue asesinado Mauro Marcano, un periodista que denunció las vinculaciones de oficiales generales de la Guardia Nacional con el tráfico de drogas. Ese asesinato al principio fue muy tenuemente reseñado y solamente otro periodista, (no se entiende el nombre), se hizo cargo del tema por el temor que inspiraba la represalia que podrían tomas los militares. Él fue también asesinado y de ese momento, 2005, hasta ahora no se ha vuelto a hablar de las vinculaciones de los altos oficiales, Ministros de la Defensa, directores de Inteligencia Militar, directores de Inteligencia Civil en el tema de narcotráfico, hasta que ahora el magistrado Aponte, vinculado a otro narcotraficante a su vez vinculado a varios generales, lo ha puesto sobre el tapete.

Tampoco habla del asesinato del director del periódico *2001*, del vicepresidente del diario *Reporte*, del fotógrafo Tortosa, de otro periodista de *Radio Caracas*, Javier García, todos los cuales siguen sin esclarecer.

Entonces, quisiera que me explicara un poco cómo se compaginan estas ausencias con esta información veraz, oportuna, imparcial y objetiva que él señala como los grandes logros de estas constituciones modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Cantón: Jaime, con brevedad, por favor.

Sr. Jaime Mantilla (*Diario Hoy*, Quito, Ecuador): Yo creo que hay un serio problema cuando se comparan constituciones. Veo gravísimo que algunas constituciones, y es las que estamos comparando con las mejores del mundo,

están contradictorias, por ejemplo, y la constitución de Ecuador es tremendamente contradictoria en la parte de la justicia para algún momento. Se les da derechos a los indígenas de tener su sistema de justicia propio, que contradice el de la justicia señalada en una constitución. Existen los derechos de la Pachamama y los derechos para llegar a (no se entiende), creo que la mayoría de los ecuatorianos no conocemos realmente lo que significa eso. Pero los derechos de los Pachamama, o sea de la tierra, contradice unos derechos de los habitantes. ¿Por cuánto? Ahora, por ejemplo, no podemos explotar determinadas concesiones, no podemos conceder concesiones mineras o petroleras, porque violan los derechos de los indígenas que pueblan esos sitios.

La formación de la opinión pública ≠–y esto como una aclaración– no es un servicio público. La opinión pública se forma por libre desempeño de los distintos pensamientos y posibilidades de conversar entre los pobladores de una sociedad. La opinión pública es eso. Per decir que la información es un servicio público porque sirve para formar opinión pública me parece bastante peregrino, disculpa, doctor Viciano.

Lo mismo sucede, yo he estado muy rápidamente leyendo la constitución ecuatoriana, en que existe una concentración brutal de poder y si usted hable no solamente es contradictoria y declarativa yo quisiera que me indique, por ejempl0o, en qué constitución de los grandes países, como usted decía, constan estas contradicciones quie la constitución ecuatoriana ....

Sr. Viciano: ¿Cuáles?

Sr. Mantilla: De la justicia indígena independientemente la justicia normal, los derechos de la naturaleza contra los derechos de los ciudadanos, y la aclaración, vuelvo a repetir, del servicio público como la información. La información no es un servicio público, no puede ser controlada por el Estado. Todos los ciudadanos tenemos derecho a formar nuestra opinión pública, nuestra opinión, en base fundamentalmente de la variedad de informaciones que recibimos, que no puede ser sólo de un lado.

(Aplausos).

Sr. Cantón: Gracias. Voy a pasar la palabra por un breve tiempo en primer lugar a Allan, porque no pudo responder antes, y luego le paso a Roberto para que finalice.

Sr. Brewer Carías: Yo había preparado para mi exposición un documento cuyo título es "El desmantelamiento de la democracia en Venezuela durante la vigencia de la constitución de 1999". Esto inclusive yo se lo mandé al señor Muñoz. Pero por supuesto la entrevista de hace cuatro días, pues, el testimonio de esto, esto está aquí demostrado, este testimonio de esta entrevista por más desprestigiado que es este señor es un dato que corrobora lo que todo el mundo sabe en Venezuela pero no se había oído directamente por boca de una persona de ese nivel.

Sobre el único tema que podría comentar, sobre esto de la información veraz que está en la constitución española y de allí pasa a la de Venezuela y posiblemente de Ecuador, yo salvé mi voto en la Asamblea Nacional Constituyente sobre ese punto específicamente y la salvatura del voto fue precisamente sobre que esta exigencia de información veraz puede conducir en un régimen como el nuestro a la definición de la verdad oficial, de manera que la verdad oficial es la única veraz, y eso puede anular la libertad de expresión. Por eso salvé mi voto. Es el peligro de una expresión como esta de información veraz.

Sr. Cantón: Roberto, dos minutos.

Sr. Viciano: Bueno, vamos a ver. Sobre el tema del servicio público no voy a hablar, o sea usted su opinión, me parece muy bien, yo he expresado cual es la mía. Bueno, son dos opiniones, las dos argumentables, válidas y por lo tanto sería perder tiempo.

En segundo lugar, el tema del ordenamiento indígina versus el ordenamiento ordinario, bueno, yo sí he manifestado digamos mis dudas sobre que eso sea posible de articular bien y que eso tenga elementos que nos pueden generar más problemas que ventajas, ¿no? Lo dije en su momento cuando estuve trabajando como asesor, como usted sabe, en la Asamblea Constituyente, pero, bueno, obviamente los pueblos deciden y los asesores son asesores y dicen su opinión, la mayoría de las veces no se hacen caso, es lo que corresponde además, porque para eso existe unos señores elegidos y otros señores que son los asesores y dan su opinión, su criterio, la legislación comparada, como se regula esto en otros sitios y tal.

En cuanto a los derechos de la naturaleza, pues también puede imaginarse, en fin conoce algo también, por lo menos ha citado uno de mis trabajos de lo que he defendido. Bueno pues, evidentemente para mí también parece difícilmente, jurídicamente articular los derechos de la naturaleza, porque no sé quién es el sujeto titular para poder ejercer el derecho. También lo dije en su momento. Pero, bueno, como siempre pasan estos casos, insisto, un asesor lo que tiene que hacer es dar su opinión y quien toma las decisiones tomará decisión y por lo tanto si le sirve de consuelo, pues, yo también tengo algún resguardo respecto a esos dos puntos, no respecto al tema de servicio público sino respecto a los dos puntos que usted también planteaba. Entonces, bueno, coincidimos allí.

¿Había otra pregunta?

Sr. Mantilla (fuera del micrófono): El derecho de la resistencia.

Sr. Viciano: Bueno, el derecho de la resistencia es un derecho histórico, ¿no? A mí me parece que no es razonable. Me parece que es fue un error esta cuestión porque en un sistema constitucional el derecho a la resistencia se ejerce por los mecanismos jurídicos constitucionales. La legitimidad de la resistencia como un mecanismo extrajurídico es peligroso, porque también depende de quién lo interprete, cómo lo interpreta y puede da lugar a más problemas que ventajas. De todas formas, el derecho en teoría de la resistencia de una sociedad cuando se produce una situación de avasallamiento masivo de sus derechos y libertades es una situación de facto, no hace falta que le pongan ningún texto. Cuando una sociedad no aguanta más, pues, produce una situación de facto en la cual rompe con el sistema de dominación y se pasa a otra situación por una vía de facto. Por lo tanto, me parece que en sí mismo reconocer un texto constitucional de derecho a resistencia estaba bien en la época de la revolución francesa porque era una especie de legitimación de por que se habían sublevado, digamos, contra el orden monárquico absolutista, pero hoy en día en una sociedad democrática y constitucional la resistencia se ejerce a través del ejercicio de las acciones constitucionales.

Sr. Cantón: Gracias. En la benevolencia.... (interrumpe el Sr. Viciano)

Sr. Viciano: Perdón, esto es muy importante. Hay una cuestión para la información veraz. Es que a lo mejor yo creo que usted llegó un poco tarde cuando yo había intervenido, no lo sé, porque yo he dicho, estoy hablando de los datos de la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 2010. Entonces en los datos del 2010 no aparecen algunos de los datos que usted menciona en un recuento histórico de lo que pasó, pero tendríamos que hacer el recuento histórico también en el resto de los países. Como eso era demasiado complicado lo acoté a lo más reciente para estar hablando de algo reciente.

En ese orden de cosas, en lo más reciente, bueno pues, le termino de leer, estamos hablando de trece asesinatos de periodistas en México y ninguno en Venezuela en el 2010.

Respecto a las otras cuestiones que usted me plantea yo sí que he relacionado lo que dice la Comisión, y es que se han cerrado en 2010 seis canales de cables, y lo he dicho. No hay constancia, según dice la Comisión Interamericana, de radios. No sé sí ha habido o no pero la Comisión Interamericana no lo refleja, refleja los seis casos de cable, uno de ellos *RCTV*. Lo he dicho en la contabilidad que hice brevemente. Lo digo porque desde luego a mí lo que sí que no me gusta, podré tener opiniones que puedan ser discutibles, que son discutibles todas las opiniones, las mías y las de cualquier otro, pero lo que no me gusta es presentar las cosas con falsedad. ¿No? Eso me parece científicamente incorrecto.

Por lo tanto, le aclaro que los datos que he dado son los que hay en el año 2010 que es sólo a lo que estábamos refiriéndonos, no fuera de ese ámbito, y si lo hacemos fuera de ese ámbito habría que hacer también el recuento en todos los países que he utilizado como comparación.

Por último, creo que dije que si había tiempo veríamos casos especiales que no son cuantificables. Por ejemplo, el tema normas jurídicas, aprobadas leyes, aprobadas y tal que son cuestionadas, y que podríamos hacer un interesante y rico debate sobre esas leyes que se han aprobado que si son o no constitucionales o son o no digamos homologables también internacionalmente con otros modelos jurídicos democráticos. Pero parece ser que no hay tiempo. Yo lo que hice en la primera parte fue lo que se podía cuantificar y en lo que no se podía cuantificar, y en lo que se podía cuantificar sí que puse los elementos que se podían cuantificar sobre cierre de emisoras, que creo que era lo único de lo que usted ha dicho que era del 2010 y cuantificable.

Sr. Cantón: Gracias. Tenemos tres minutos más. Así que podemos ser breves y vuelvo a repetir que tenemos tres minutos. Tiene la palabra Marcel Guillermo Zuloaga.

Sr. Marcel Guillermo Zuloaga (*Globovisión*, Caracas, Venezuela): En el 2010 lo que usted no dijo es que la Relatoría condenó expresamente el cierre de *RCTV Internacional* porque no hubo ningún procedimiento. No hay decisión ni judicial ni administrativa, simplemente una orden implementada a mano militar.

Como usted habla de las amenazas y eso, en ese año también, y también se pronunció la Comisión, en mi casa pusieron dos bombas , una primera bomba que simplemente fue reportada a la Fiscalía, y el procedimiento no ha ido a ninguna parte. En vista de eso tiraron una segunda bomba que entonces fue más publicitada, que fue denunciada a la policía y entonces la policía organizó al día siguiente un asalto a mi casa.

Como con todo eso me quedé viviendo en Venezuela. El tercer paso fue una amenaza de muerte por un grupo paramilitar, hoy en día más conocido, armado y entrenado por el Ministerio de la Defensa que sigue operando impunemente.

Como la amenaza de muerte, al principio, sólo salió por una estación de radio se encargaron de darle una entrevista al diario *El País* de España que la sacó ampliamente y como no les pareció suficiente eso le dieron otra entrevista al quinto día en Venezuela.

Lo digo porque son omisiones que me parecen intolerables.... (interrumpe el Sr. Cantón).

Sr. Cantón: Estoy de acuerdo, pero así tenemos. (es interrumpido por aplausos). Disculpen, pero el tiempo nos está acosando.

No se identifica: Querría hacer una pregunta un poquito de fondo. Yo creo que el caso de las tres constituciones de que hablamos, creo no equivocarme, en los tres casos la constituyente fue hecha después del triunfo del presidente que ganaron con una gran ventaja esas elecciones por las circunstancias ¿Por qué? No viene al caso y en las tres constituciones, por lo menos me consta la de Venezuela, se eliminó es sistema bicameral para quedase un solo sistema cameral. Cambiamos el Congreso a Asamblea y pienso que el sistema bicameral tenía por lo menos un balance, como vemos, por ejemplo, también en los Estados Unidos. Al haber perdido eso perdimos por lo menos las voces de aquellos que eran senadores vitalicios, que eran unos señores que uno era ex presidente con una voz que tenía respeto, y caímos pues en las Asambleas nuestras, las cuales son dominadas simplemente por la ventaja popular del momento dando ese poder al presidente.

¿Cuál es la manera de regresar a tener un respeto a las constituciones mejor que la que tenemos ahora, pues creo que el caso de la libertad de expresión ha sido excelentemente expuesto por lo que están aquí presentes, pero como regresar a algo que de verdad funcione?

Sr. Cantón: Gracias, Martín. La última. (Hay una pequeña discusión fuera del micrófono y no se entiende).

Sr. Viciano: Un minuto. Eso es como... solamente hay una cuestión que da el Sr. Granier. En el informe que estoy haciendo mención, y que obviamente he utilizado porque es el último, me pareció lo más reciente, pero podemos utilizar otros si quieren en otro momento, no tengo inconveniente, desde la página 146 a la 153 sobre el caso de *Globovisión*, ¿no? y no hay nada de lo que usted dice de las bombas ni nada por el estilo. Hay diez páginas casi en las que cuenta el tema del procesamiento de don Guillermo Zuloaga, hay una narración sobre el caso Metherhane (?). Hay una narración sobre las afirmaciones del presidente de la República, pero no hay nada de lo que usted dice. Por eso no lo he reseñado. Lo digo una vez más e insisto en que podemos tener opiniones diferentes pero creo que a mí, por lo menos, no se puede acusar de mentir ni de distorsionar la realidad. Hablo siempre con datos sobre la mesa y aquí está el informe.

Sr. Cantón. Muchas gracias. Disculpen a todos porque no pudimos darles la palabra. Yo me estuve mordiendo la lengua durante todo este panel porque se mencionó muchas veces a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y como Secretario Ejecutivo soy responsable de las cosas que hace la Comisión Interamericana, y muchos de las cuestiones que se mencionaron son casos en trámite ante la Comisión, por lo cual yo no puedo dar mi expresión. Solamente quiero decir una cosa que sí me parece importante y es cuando me tocó a mí ser Relator de Libertad de Expresión en la época era el gobierno de Fujimori y su amenaza a la libertad de expresión y uno de los aspectos que a mí me pareció central es la dificultad que hay en el tema de libertad de expresión de buscar cuantificar las violaciones a la libertad expresión, salvo cuando se trate de asesinatos, y en eso estoy de acuerdo con Roberto, asesinatos y amenazas, pero cuando se trata de cierres de medios creo que es imposible cuantificar. El cierre de un medio sólo puede ser sumamente grave, en todo caso siempre es una violación, por eso puede ser sumamente grave para la estabilidad de un país cuando el cierre, tal vez, de veinte no lo sea. Ahí eso es lo difícil de andar cuantificando el cierre de medios.

Esa era la respuesta que me dio en ese momento Fujimori. La preocupación nuestra fue precisamente esa. Aquí no se ha cerrado ningún medio, aquí no hay ningún problema, porque la idea era que cuantificar solamente no se puede en el tema de libertad de expresión. Si se hubiese cerrado solamente un medio, *La Aurora*, cuando escribía Emil Zola (?) el sólo cierre de ese medio cambió la historia de Francia. El cierre de un solo medio es muy grave y por lo tanto cuantificar creo que no es correcto en el tema de amenaza de cierre de medios de comunicación.

Paso la palabra al Sr. Coleman para terminar en panel. Muchas gracias.

Mr. Coleman: Necesito hablar en inglés. Tal vez, Santiago, tu puedes traducir para que las personas puedan entender.

As the president I take responsibility for this running-over in time. But I do believe that this panel was very important for us, because more than anything else this panel showed the value of our cause. Our cause is that there should be all sides represented in conversation, all sides represented in public discourse, and I think that it was good that we could do this. This is the real value of a free press. This is the real value of freedom of expression, that some of the people who have been really, really very harmed by what has happened in Venezuela, primarily I speak now of Mr. Zuloaga and Mr. Granier, who have had a chance to speak up and to have their side of the story told, and for all of us to hear to hear Mr. Viciano, who represents the other side of that.

When I was in Caracas a couple of years ago as a journalist I said the problem here is that public discourse is a dialogue of monologues, there is one side and then there's

the other and the people cannot tell what is in the middle. Now we have had an opportunity to have both sides and I think that is very good.

Mr. Viciano, I want to thank you very much for coming here and coming into the lions' den (laughter), and I say that specifically because for the past two years, whether people know it or not, I have tried to get Venezuelan representatives to come here and try to state their case so we could see and we could hear what their arguments are and we could challenge them, we could ask questions. You have come here, I think that it has helped our dialogue.

And Mr. Brewer, you have really helped us as well, because you have represented the other side.

I as a newspaper person wish this debate could go on for a couple more hours, but that would be rude toward our next panel.

So I want to thank both of you and Santiago Cantón I want to thank you for biting your tongue (laughter), because there were very, very what some would call attacks on you.

So we're thankful to all of you and thanks to you for your patience. We're going to move directly into the next session, because I think continuing this panel as we did and starting the next session is far more important than any coffee break. So, at this point I want to thank the panelists that we have had and ask our next panelists to please come up. We're going to change signs and all.

(Applause.)

(The Panel Discussion A ends.)

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Sunday, April 22, 2012
Panel Discussion B: "La Pepa"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Mediio Año
Cádiz, España
Domingo 22 de abril de 2012
Panel B: "La Pepa"

The session is called to order by President Coleman.

Sr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Quisiéramos empezar. Muchas gracias. En este momento quisiera tener el próximo panel y quisiera presentarles al Sr. Asdrúbal Aguiar para esta sesión.

Sr. Asdrúbal Aguiar (*El Impulso*, Barquisimeto, Venezuela): Comienzo por expresarle mi agradecimiento a la Sociedad Interamericana de Prensa por permitirme moderar este panel relacionado con la Constitución de Cádiz en 1812 y lo que fue fundamentalmente su modelo para informar. Es un agradecimiento que hago muy especial por cuanto en el curso de los últimos doce años he tenido la responsabilidad de organizar cada dos años el coloquio internacional que se dedica al estudio de la experiencia constitucional que se desarrolla en las Cortes que aquí se reúnen durante el proceso que tiene lugar la invasión napoleónica y cuando emerge el proceso a su vez de independencia en España y en donde los intelectuales, fundamentalmente los hombres de levita, como se les llama, que se reunieron en estas Cortes, lograron fraguar un modelo realmente ejemplar.

Cuando digo realmente ejemplar quiero significar lo siguiente: la influencia, la incidencia que en los sistemas políticos y constitucionales de América han tenido tanto la revolución americana como la revolución francesa, opacó por el mismo desencuentro entre la península y la América española el proceso, no sé si llamarlo de esa manera, revolucionario, que tiene lugar también en Cádiz en 1812 y del cual surgen fundamentalmente la Constitución de Cádiz, llamada La Pepa por haber sido adoptada en un día de San José 19 de marzo, y en donde se aprueba a la par la libertad de imprenta.

Sólo les diría a título de abre boca que en esta constitución simplemente uno puede atribuirles ser la constitución pionera del pensamiento liberal en Europa y tiene incidencia fundamentalmente sobre algunas constituciones americanas. Es una constitución en donde fragua el principio de la representación democrática. Es una constitución en donde la soberanía reside en la nación y ya no en el rey que tiene que juramentarse ante las propias cortes y asegurar el cumplimiento de la Constitución. Es una legislación que crea la figura del defensor del pueblo en términos incipientes, habla de los derechos individuales, habla de libertad, de propiedad y sobre todo de tutela judicial y control de constitucionalidad de los actos del poder público en los términos en que nosotros entendemos esto desde el punto de vista contemporáneo.

Quisiera agregar finalmente que el estudio que se ha hecho de esta experiencia constitucional no es un estudio que pretende simplemente recrear aquello que fue y pasó, pero el poder de descubrir en un momento en que la América española se encuentra en un proceso de renovación de la experiencia constitucional, de descubrir aquellos principios ordenadores que iluminaron esa experiencia y que en cierta forma pueden prorrogarse hacia el porvenir.

Tenemos dos expositores de mucha autoridad en este campo. En primer término me refiero al profesor Manuel Bustos. El profesor Manuel Bustos, gaditano, es doctor en historia de la Universidad Complutense de Madrid. Es vicepresidente de la Real Academia Iberoamericana, ha sido profesor de las Universidades de Lobaina de Hamburgo, de la Universidad de París, de la Universidad Nacional de San Juan en Argentina, y de Kielse en Polonia. Tiene una larga obra en este campo.

Enrique García-Agullo y Orduña, que está a mi derecha, es jurista egresado de la Universidad de Sevilla, académico también, miembro de la Real Academia de Iberoamericana. Es presidente del Club Liberal, integra el directorio de la Fundación de Estudios Constitucionales 1812 y fue durante más de una década el teniente de alcalde de esta ciudad.

Así que ellos que han sido mejores escultores que yo de esta experiencia yo les cedo la palabra, en primer término a Manuel Bustos y sucesivamente a Enrique García-Agullo.

Sr. Manuel Bustos: Muchas gracias, Señor Presidente de Mesa. Muy buenos días a todos los amigos de la prensa de los distintos países Iberoamericanos y Norteamericanos que están aquí presentes.

Yo como historiador, pues, me toca volver hacia el pasado. Los historiadores tomamos fuerza yendo hacia atrás para tener impulso en el presente y mi labor aquí, evidentemente, es evidenciar ante ustedes varias cosas ¿no? Entre ellas

que el concepto de libertad ha existido siempre, cosa que no es ninguna novedad, pero que es entendido de distintas formas según los períodos en que tomemos como referencia. Me ocupo de eso a partir de lo que ocurrirá en Europa y en América y en Hispanoamérica a comienzos del siglo XVIV, que es el entorno cronológico en que tuvo lugar la proclamación, de cómo saben ustedes, la llamada Pepa de 1812.

El 10 de noviembre de 1810, es decir dos años antes aproximadamente de la proclamación de la constitución La Pepa, de la cuestión de 1812, aparecía el decreto aprobando la libertad de prensa que se recogió posteriormente en la propia constitución en el Artículo 371, que les leo porque es muy breve. "Todos los españoles""–entiendan que españoles aquí se refiere a los de los dos hemisferios o los dos lados del Atlántico cuando hablan de españoles aquí ese es el sentido– tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes".

Recordemos esta parte del último párrafo, "bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes", porque quizá tengamos que volver sobre ello.

En esta reunión yo creo que es importante que abordemos ese concepto de libertad en general del cual se va a derivar la libertad de la prensa que la Constitución del 1812 recoge y que es constituido en uno de los elementos básicos de las libertades en Occidente. ¿No?

Sin embargo, los comienzos del concepto de libertad, del moderno concepto de libertad el que luego recogen las cortes, estuvieron llenos de lo que yo llamo balbuceos, titubeos, es decir había que pasar de un concepto antiguo de libertad a un concepto nuevo de libertad. En ese sentido, pues, la tarea no fue nada fácil. Es decir, había que partir de lo que dejaba atrás que era mucho y que había estado vigente durante muchos siglos en Occidente. Por otra parte el nuevo concepto de libertad estaba sin precisar, es decir, había que precisarlo. Cuando nace un concepto que recoge una actitud, un valor, pues, tarda lógicamente en asentarse y en tercer lugar las propias dificultades que tenía la acogida, la recepción de la ideología liberal, que no eran pocas.

Piensen ustedes en este último sentido de que en realidad no podemos decir que en Occidente el liberalismo como sistema político y la democracia que de él deriva no se ha establecido hasta casi prácticamente dos siglos después, es decir casi por unanimidad, decir hasta la caída del muro de Berlín, desde el año 1789 realmente no hemos tenido una unanimidad en lo que han sido los sistemas democráticos en Europa, democráticos me refiero democracias orientales. Prueba de esta dificultad para (hay un ruido y no se entiende la palabra) ese concepto de libertad que surgió en esta constitución.

¿Pero cuál era el concepto de libertad, la idea de libertad que tenían los hombres de lo que nosotros llamamos nosotros utilizando un término, una traducción del francés "ancien regime", el que estaba en vigor, tanto en Hispanoamérica como en la península durante el período previo a las Cortes de Cádiz, incluso en esas primeros momentos del siglo XVIV?

Ese concepto era un concepto vinculado a la tradición, una tradición medieval que podíamos resumir de la siguiente forma. Es decir, el concepto de libertad estaba vivo. No es un concepto totalmente moderno que haya laborado el liberalismo pero que había un concepto de libertad. ¿Pero cuál era ese concepto de libertad?

El concepto de libertad iba vinculado, sobre todo, al grupo social al que se pertenecía. Esto era muy importante. En un sistema donde la protección, digamos, de los individuos dependía de la unión entre ellos, era muy importante que un concepto de libertad estuviera vinculado a ese grupo social. Ese grupo social según tres vertientes en un antiguo régimen. Por un lado el familiar o estamental, es decir, y por eso había estrategias matrimoniales ciertamente. Es decir, había que proteger, por así decirlo, y uno era un individuo era lo que también su familia era capaz de conseguir para todos sus miembros.

En segundo lugar iba vinculado también a la comunidad territorial. Es decir en España teníamos, como ustedes saben muy bien, teníamos durante el antiguo régimen un sistema por lo menos hasta la llegada de los Borbones, en que los reinos que componían la península Ibérica y los virreinatos que componían la América Hispana, digamos que gozaban de una serie de libertades, fueros y privilegios, particularmente los de la península, que aparecen así en los textos con esta palabra, fueros, privilegios y libertades que la corona debía de respetar porque se suponía que eran ordenamientos jurídicos previos a la Constitución de la monarquía hispánica.

En tercer lugar iba vinculado también, como no podía ser menos, a lo profesional. Es decir en un momento en que no existían los sindicatos lógicamente los gremios, las corporaciones, vinculaban a la gente, al grupo social profesional, en este caso, con sus propias vocaciones religiosas generalmente, que servían de defensa, digamos, de los intereses del grupo, seguían de identidad al grupo y de lucha por su reconocimiento social.

Eran numerosos los grupo que en estos casos, por ejemplo, los propios pintores que no eran reconocidos todavía pero como artesanos, van a luchar a los cirujanos por conseguir un reconocimiento para su grupo que en última instancia también recaía en cada uno de sus miembros. Luego este sentido grupal.

Por otro lado la sociedad antiguo régimen reconocía la desigualdad social. La desigualdad social no era un elemento aborrecible pero que formaba parte de la naturaleza de las cosas. En ese sentido podemos decir que cada grupo tenía su propio reconocimiento social en función del valor que se atribuía a cada una de las funciones que cada uno de estos grupos ejercía dentro de la sociedad, dentro del conjunto de la sociedad, dentro de lo diríamos el bien común.

En ese sentido, obviamente, pues había una serie de funciones que eran más reconocidas socialmente que otras y en consecuencia se les atribuía una serie de derechos que a los otros no se les atribuía. Por ejemplo derechos fiscales, derechos de tener un fuero propio dentro de la justicia. Etc,.

Por último tenemos que decir que toda esa desigualdad social, sin embargo estará en una cierta tensión también con un concepto que estaba muy presente en el mundo hispánico de estos momentos y ese concepto presente en el mundo hispánico de esos momentos era un concepto que dimanaba de la propia constitución cristiana o católica de nuestro territorio, es decir, de nuestra monarquía.

En ese sentido esa tensión se substanciará en esa diferencia social de las clases, de los grupos sociales junto con ese sentido de la dignidad, en contra de ese sentido de dignidad universal que patrocinaba el cristianismo y que está en la base, por así decirlo, del reconocimiento individual de las libertades en Occidente en cierta manera.

Por otro lado tengo también que decir que en el antiguo régimen, en virtud de la aportación que el mundo hispánico hizo a la teoría política, había dos elementos, por eso no podemos hablar de absolutismo al menos en los siglos XVI y XVII, en el siglo XVIII se hace diferente con la llegada de los Borbones, con el absolutismo borbónico, con el absolutismo despótico como se llama despotismo ilustrado, pero digamos que no hubo, por así decirlo, absolutismo, en el sentido de que el poder tuviera en sus manos todos los recursos y pudiera hacer lo que quisiera porque estaba limitado por dos conceptos que los teóricos del mundo hispánico pusieron sobre el tapete y desarrollaron en el siglo XVI.

Estos dos conceptos, queridos amigos, eran el concepto de ley natural y el concepto de ley divina que limitaban de alguna manera el ejercicio del poder del propio monarca y del propio gobierno.

Estos derechos, la ley natural, pues, que generaba sus propios derechos, la ley natural y divina tenía que tener presente al monarca porque eran previos a la constitución del Estado.

Es decir el estado no había surgido primero y luego los derechos, la ley natural y la ley divina y por tanto los derechos correspondientes si no que eran previos a la constitución del Estado y por lo tanto el Estado estaba obligado a tenerlos presentes y no podía hacer lo que quisiera si contradecía a estas dos leyes.

Tanto es así que por eso en el mundo hispánico se desarrolló también el principio de reversión del poder. Es decir, cuando se podía el poder volver al pueblo. Algo que estuvo muy presente en el arranque de las independencias de sus países. Pues, tuvo que ver fundamentalmente porque si el monarca no respetaba esta ley natural o esta ley divina o desbordaba los ordenamientos jurídicos previos a la aparición del Estado, el poder volvía al pueblo y el pueblo tenía derecho a derrocar al propio monarca y en el caso de los teóricos jesuitas, como el caso que ustedes conocen del Padre Moriana, tenía derecho incluso de asesinar al rey cuando incumplía esta obediencia de la ley natural y del derecho natural correspondiente.

Por consiguiente, no tienen ustedes, por lo tanto, que ignorar que buena parte de la expulsión de los jesuitas durante el siglo XVIII de los Estados europeos se dio fundamentalmente a que ellos era los patrocinadores en buena medida, aunque hayamos difuminado de este derecho del regicidio, es decir, del derecho de que el poder volvía al pueblo cuando el monarca no lo ejercía bien y cuando se saltaba a la torera los derechos naturales y los derechos divinos.

Bien. Este es el concepto tradicional que llega hasta las mismas puertas de las Cortes de Cádiz hasta 1812, pero esta idea convivía con otro concepto, podríamos decir entre comillas "moderno, menos tradicional", que es el que emerge fundamentalmente en el siglo XVII a partir de los teóricos ingleses y posteriormente de los franceses y que ustedes es el que quizá mejor conozcan porque es el que está más vinculado al concepto de libertad y al concepto constitucional que hoy tenemos.

Recordando brevemente algunos puntos del mismo tengo que decir en primer lugar que nace de la idea "este concepto de libertad moderno", nace fundamentalmente de que el individuo es una persona que está en conflicto con el resto de sus congéneres y que está, de alguna manera, en conflicto con el resto de la sociedad y por lo tanto que necesita un sistema político que proteja los derechos individuales y entonces ¿cómo hace esto? Pues, lo hace asociándose, de allí viene la idea del pacto social, del contrato social como lo planteara Rousseau, que era una manera de emanación de la voluntad popular, pues es el que tiene que preservar los derechos individuales que de otra forma de no existir pues

entrarían en conflicto los unos con los otros, unas veces porque el hombre es lobo para el hombre y otras veces porque el hombre necesita que se le proteja la propiedad y su derecho a la vida, que no es respetado etc.

Bien, como saben ustedes, tiene arranque fundamentalmente del mundo británico, ya en la edad media, recordarán ustedes la Carta Magna del 1215, donde se recoge un acierto anticipo del Habeas Corpus que luego se desarrolla en la Glorious Revolution en Inglaterra y que luego pasara de alguna manera también a los Estados Unidos, en la independencia de los Estados Unidos, y luego posteriormente pasará también a la revolución francesa. Pero en el caso de la revolución francesa, que será el modelo que luego se aplicará en Europa, es el modelo que servirá en Europa y en América Hispana en los comienzos de los modelos revolucionarios, es decir, es un modelo violento entre comillas,, o sin comillas si tomamos como referencia la época del terror en el que es preciso, digamos, para establecer un sistema nuevo de protección de la leyes individuales, es preciso derrocar el poder derrocar el antiguo régimen, incluso violentamente, para establecer y querer esa sociedad nueva, ese hombre nuevo, que de alguna forma en algún momento la revolución francesa plantea.

Este modelo estará latiendo, como he dicho, en la mente de las revoluciones y los cambios que se producen en Europa y en América durante el siglo XVIV. Luego, por último está recordarles a ustedes brevemente porque ustedes lo conocen muy bien, está toda la idea, toda la libera iniciativa como se explica al mundo económico con la libera iniciativa los beneficios individuales y sociales que se derivan de esa libera iniciativa del individúo y como eso revierte en favor de la sociedad. No entraré aquí porque lo tienen ustedes, la teoría clásica liberal que expresara la Biblia en esa línea del liberalismo que es afecta a las naciones.

¿Qué ocurre cuando llegamos a principios del siglo XVIV al mundo hispánico al fin de ese momento previo a la constitución de 1812 y a las independencias de sus países?

¿Qué es lo que nos encontramos aquí? Bueno pues, nos encontramos que todo esto, lógicamente se pone este concepto antiguo tradicional de libertad, digamos, que se ponen entre dicho. Hay que sustituirlo por un concepto nuevo de libertad.

En ese sentido, digamos, que aparecen en los textos de la época, son los que manejo tanto, peninsulares, aparecen como dos significados. Un significado que va a quedar paulatinamente desechado que es el concepto de libertad natural. Es decir, el hombre en su libertad natural como ser humano desde que nace, esa libertad natural, pues, hace al hombre, pues, ser poco respetuoso con los derechos de los demás, esta idea liberal que acabo de expresar hace poco, y en consecuencia, pues, necesita ser de alguna manera perfeccionado o moderado por lo que sería la libertad política o la libertad civil que serán los dos centros de atención, digamos, en que se fraguarán las constituciones liberales del siglo XVIV.

Bueno, esta libertad política o civil por lo tanto será el producto, según estos textos, de la necesidad o del interés del propio hombre tras la firma del pacto social que le obliga a asociarse a los demás hombres. Es decir, surge como una necesidad, ya digo, de ese respeto a los derechos individuales de cada uno. Por lo tanto se sujeta a las leyes en hombre, cada uno de nosotros se sujeta a las leyes que se dicta así mismo para poder preservar su libertad natural. Es lo que, insisto, se conoce con el nombre de libertad civil. También aparece en los textos como libertad racional en cuanto que es la propia razón la que la elabora a en base fundamentalmente a la experiencia del carácter conflictivo del hombre.

Por consiguiente es una limitación de su libertad, de la libertad individual, a cambio de obtener una serie de ventajas en una sociedad estable, una política estable, digamos, que viene avalada, pues, por una serie de elementos, como son la división de poderes, etcétera, que ustedes aquí esta mañana, pues, han debatido.

Bueno, Cangar Weyes (?), un liberal, justifica en 1811 desde antes de la proclamación de la Constitución, dice lo siguiente: el goce de la libertad más absoluta, la quería la libertad natural, es decir, sin límites de ningún tipo, la que tiene el hombre desde que nace, digamos, el goce de la libertad más absoluta, dice Cangar Weyes, no compensa al nombre de los males que le ocasiona la vida aislada y solitaria que sería la vida en naturaleza ¿no?

No le compensa, hay que llegar a esa libertad civil, a esa libertad que las leyes de alguna forma regulan. Flores Estrada, otro de los grandes liberales dice: la libertad consiste en poder hacer todo lo que otro a otro no perjudica y así el ejercicio de los derechos naturales del hombre no tiene otros límites que los que asegura a los demás miembros de la sociedad el disfrutamiento de estos mismos derechos límites que solo lay puede determinar. Una ley que evidentemente que emanaría, en este caso, de la voluntad popular o de la voluntad según la tesis famosa de Rousseau.

Bueno en la cartilla del ciudadano de 1811, un texto muy interesante dice: dicha libertad civil se dirige más a perfeccionar. ¿A perfeccionar qué? A perfeccionar la libertad natural, la libertad natural que está en el origen, ya digo del hombre, pero es descontrolada porque el hombre en esos momentos es ya intuitivo, puede convertirse en agresivo etc.

Bueno, sin embargo este concepto nuevo de libertad civil o libertad política que surge al comienzo del siglo XVIV está, base la propugnen luego los doce añistas, está sometida ya a algunas críticas desde el comienzo que aparecen

en los propios textos y por los propios liberales.?Como se ajusta ese nuevo concepto de libertad civil o de libertad política?

Larra por ejemplo dice, es un tipo esta libertad civil o esta libertad política, es un tipo de libertad empequeñecida porque ya nos frustra de alguna forma el desarrollo de nuestra propia libertad natural. Quizá sea necesaria, pero ya supone una coacción de alguna manera. Lo pone de manifiesto y José María Blanco White, también otro de nuestros tótems liberales, pues, dice que la dificultad para ajustar, digamos, la libertad natural con la libertad civil o política le parece insuperable y dice por ello hay que ajustar el concepto de libertad a la realidad. Entonces distingue una libertad metafísica y una libertad política. Esta libertad política no es un absoluto, depende del país y en última instancia de las formas de gobierno. Lo importante pues, dice, él textualmente, es la influencia justa que tengan en las leyes que las arreglan. Es decir, las acciones libres, las reglas que arreglan estas acciones libres, estas acciones que son propias del hombre natural.

Y las mismas vacilaciones sobre la voz libertad o el concepto de libertad aparecen en los diccionarios de principios del siglo XVIV tanto en los peninsulares como en los americanos. Suelen referirlo, muchas veces, al tipo de gobierno escogido. Por ejemplo aristocrático, democráticos, siguiendo la fórmula clásica.

El más próximo a la moderna afección es el diccionario de Marti Caballero. Para este diccionario que se publica a principios del XVIV, la libertad es propia de países constitucionales y se trata de una facultad de hacer y decir sólo limitada por las leyes, y atención, y las buenas costumbres.

Bien, las leyes y las buenas costumbre, luego dependerá de quien haga las leyes y también dependerá de esas buenas costumbres. Pero la cuestión está en que mientras que el mundo hispánico se mantiene, de alguna forma, uniformizado, unido a unas mismas raíces comunes, éticas o morales, en este caso serían las cristianas, las costumbres están claras. El establecimiento de la libertad civil y la libertad individual, se puede ajustas, digamos, en términos éticos a unos principios que carado en la sociedad. El problema vendrá cuando este elemento uniformizado empiece haciendo aguas, empiece a debilitarse. ¿Cuáles serán entonces las buenas costumbres y como deben ser las leyes, sobre todo en aspectos que conciernen al tema ético que se hagan en estos Estados?

Bueno, el agente de estos nuevos conceptos de libertad es el individuo, y por eso también en la Cortes de Cádiz así aparece la idea de libertad de individual, libertad del ciudadano, que también aparece con frecuencia, y este concepto de libertad individual se amplía a otros conceptos ya más genéricos y se vincula también en el caso de Hispanoamérica muy tempranamente, también en España, pero con una diferencia, en la península me refiero, con el derecho a la independencia. En América Hispana se hace muy tempranamente y se pronuncian juntas, es decir el derecho político el derecho civil se vinculara a este derecho a la independencia.

Lo que pasa es que hay una dicotomía. En un primer momento en la península este derecho a la independencia se refiere a la lucha contra los franceses que quieren invadir la península. Entonces hay derecho a la independencia. Es decir el pueblo español tiene derecho a revelarse contra sus invasores y defender la independencia del país.

En América, en un primer momento en los textos aparece también este concepto, es decir el concepto de que se trata de un enfrentamiento frente a los invasores franceses que si bien no han llegado a Hispano América se han quitado al rey de España, se lo han llevado a Francia y en consecuencia hay un derecho de independencia, no frente a eso.

Pero esto más tarde, digamos estos textos, sobre todo entre 1813 y 1814 algunas veces un poco antes, empezarán ya a vincularse con el derecho a la independencia con respecto a España y así vemos, por ejemplo, la declaración de independencia en Nueva España. En Chilpancingo veremos cómo se habla ya de independencia absoluta y con valor de auto gobierno, es decir de gobierno propio no ya de gobierno dependiente de la metrópoli.

Luego también se vinculará en estos primeros tiempos, en los textos la idea de mancipación. La idea de mancipación también aparecerá. Y además se elaborará todo un vocabulario y una terminología de carácter peyorativo que heredará nuestro tiempo presente que trata de ex legitimar al enemigo fundamentalmente y aparecerá con frecuencia los términos despotismo, arbitrariedad, opresión, de ahí emanará opresor o oprimido, tiranía, esclavitud, vinculaba cadena, yugo, grillos etc., como puestos a la libertad.

Paralelamente, como valor peyorativo en el otro lado, en el lado no constitucionalista, aparecerá al contrario la libertad asimilada al libertinaje y por tanto a licencia, desorden y anarquía. Por lo tanto cuando los textos, sobre todo los textos periodísticos, intente derribar al enemigo se utilizará con frecuencia estos conceptos de carácter peyorativo, la libertad como vinculada a la anarquía y por otro lado la libertad como lucha contra el opresión, contra el despotismo, etcétera.

Termino para decir que había que hacer un seguimiento, ya digo, de cómo están estos conceptos pues de van desarrollando, se van aplicando y como llegan a la libertad de prensa, que como saben ustedes como he dicho al principio, se proclama en 1810 y que no parece, sin embargo esta libertad de prensa reflexionarse en los diccionarios

hasta mucho más tarde de la proclamación de este derecho. Fundamentalmente porque empiezan apareciendo también los problemas de la libertad de prensa en las polémicas, entre liberales en la época. Por ejemplo, solamente elijo un caso, el Ilustrador americano en 1812 dice que la libertad que la libertad de imprenta, atención, no se extiende a materias de religión ni de costumbres y por lo tanto en otros textos aparecerá que se vincula fundamentalmente, pues, a libertades más periféricas que no toquen la raíz fundamentalmente, esas costumbres arraigadas que están en la sociedad de la época.

Por eso tal vez se explique el que la Constitución de 1812 recoja, y es una cosa llamativa, en el Artículo XII esa declaración, digamos, de que la religión católica es la única religión verdadera y que excluye la profesión pública del resto de las religiones.

Bueno, esto se entiende un poco quizá por ese deseo que luego ya digo, se irá disolviendo con el paso del tiempo de mantener unas mismas costumbres que no solamente se refieren a costumbres de lo que serían pues la relación entre los sujetos pero también en lo que afecta al plano moral.

Hoy día el concepto de libertad al igual que en esta primera época, pues está sometido, qué duda cabe, a una serie de cuestiones de problemas que no son menores y que será el tema ya en sujeto de debate pero que será objeto de debate en los próximos años. Hoy día que el concepto de libertad está bien asentado y fijado afortunadamente, pues evidentemente tiene esos nuevos retos, no han sido suprimidos. Por ejemplo van vinculados esos retos a cuales, digamos, cuales son los límites de la libertad. Esto que apareció en los textos del siglo XVIV pues sigue siendo una realidad, pero ahora con el agravante de que cuales son los límites de la libertad en un momento de desestructuración social e individualismo rabioso porque una de las características de nuestras sociedades occidentales, al menos en Europa, es algunas veces la fortaleza la fuerza del individuo por encima de todo y por lo tanto el individuo como norma para sí mismo. Es decir, ¿qué puede hacer un Estado frente a este derecho que tiene el individuo y como puede haber un acuerdo, un consenso, en torno a aspectos que son fundamentales también para la relación social, para articulación de una sociedad.

No se puede pretender que el Estado simplemente supervise porque también el estado tiene que tomar decisiones en cuestiones éticas. Hoy lo estamos viendo de una forma muy considerable.

Luego, pues, hasta donde llega, digamos esa libertad en época de relativismo moral, en época en que aparentemente el individuo, insisto, es norma para sí mismo.

Y por último un segundo reto, con esto terminaré, es el reto que plantea en un momento de globalización de crisis como la actual, crisis económica en que hay que tomar decisiones algunas veces importantes ¿cómo se puede adoptar decisiones por parte del estado que son importantes y son necesarias algunas veces, respetando a la vez todos los elementos jurídicos etc., que el estado de derecho provee y que algunas veces alargan, hacen difícil la negociación sobre todo cuando no hay mayoría, los consensos, etc.? Eso es otro reto que tienen los Estados y que lo vemos muchas veces cuando se tienen que tomar o adoptar medidas urgentes o medidas de gran calado.

Es lo que los teóricos escolásticos llamaban el gobernar por decreto ley. ¿Cuál es en las condiciones que ellos ya en su momento en el siglo XVI se atrevieron a dictaminar. En que situaciones concretas el Estado podía actuar saltándose el ordenamiento jurídico en este caso el estado de derecho o todos los consensos, etcétera, necesarios para tomar esas decisiones?

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Enrique García-Agullo y Orduña: Muchas gracias, querido Asdrúbal. Y muchas gracias a los miembros de esta Sociedad Internacional de Prensa que ha querido invitarme a participar con ustedes en las sesiones de trabajo que están celebrando en mi ciudad, en esta ciudad donde nací.

Después de escuchar al profesor Bustos y después asistido no en su totalidad pero en las anteriores ponencias que se estaban discutiendo y vista la viveza y la participación de cada uno de ustedes en esas discusiones que han ido manteniéndose, me estaba preguntando ¿cuál era el papel que yo podría hacer frente a ustedes con tal de entretenerles o agasajarles desde el punto de vista de la hospitalidad de un hombre de una persona enamorada de un texto y de un momento histórico como fue la Constitución en 1812 que tiene la suerte de poder recibir en esta ciudad, históricamente, reflexión de un momento.

Yo soy modestamente un lector. Un lector de periódicos, o un oyente de radio o un cazador de noticas en la televisión. Yo no soy actor del periodismo, más bien algunas veces he sido en esa época política que recordaba nuestro buen amigo Asdrúbal Aguiar. He sido un sujeto pasivo de atención de la prensa tanto en cuanto en mis años de política

me he visto sujeto a correcciones, o a intervenciones por parte de quienes se ocupan, como es natural, en la información o de la creación de opinión en la prensa libre y pública.

Quiero decir con esto que en el baraje que yo intento llegar hasta ustedes para comunicar mejor hoy, hay un punto para mi singularmente importante que es un hecho histórico trascrito en un documento que se llama la Constitución de la Monarquía Española de 1812.

Una monarquía que se hace aquí con una visión americana y una visión española. Una Constitución que va repitiendo a lo largo de su texto dos palabras que a mí siempre me han cautivado en su iteración y en la constancia de la presentación de las mismas. Hay dos palabras, hay dos conceptos, hay dos ideas en ese documento político, histórico y jurídico, que son reunión e individuo.

Hay por lo tanto una presencia constante en el ser humano y hay una posibilidad y una instrumento de que el ser humano se entienda con los demás seres humanos. Es quizá, yo creo, que el mayor regalo que nos hicieron a nosotros los hombres del 12 fue la capacidad, la posibilidad de encontrar con estos dos conceptos unidos de desarrollo de una idea que a nosotros, a los españoles de este lado del hemisferio nos empezó a cambiar la historia y a aquellos otros españoles del otro hemisferio empezaron a construir la suya propia.

Y de hecho se lo digo porque creo que son dos los personajes, dos los diputados que al principio de esta historia constitucional hacen como si la simbología fuese necesaria siempre para entender las cosas, hacen precisa la historia americana de esta constitución española.

Son dos. Quizá para mí los primeros soportes, las primeras columnas como si se tratasen de esas columnas que nuestro mítico fundador Hércules que siempre hemos tenido como el que hiciera aquí la ciudad para que pudieran asentarse después distintas civilizaciones, esas dos columnas son la de un jurista, diplomático natural de Valladolid, que era el diputado Evaristo Pérez de Castro y Colomera y la de un diputado, el único diputado americano que al principio de las discusiones de las Cortes en 1812 llega a Cádiz como propietario de acta de diputado. Me refiero al diputado de Puerto Rico Ramón Pobre Vidal.

Bueno, cuando nosotros los enamorados del 12 nos metemos en la lectura de las actas que han ido transcribiendo las instrucciones y los debates de aquellos diputados que llegaban de tantísimos y lejanos confines en el mundo. Bueno imaginen el tiempo de navegación que en aquella época era bordeando el cabo por abajo del continente africano para poder llegar desde Filipinas aquí o como es el caso de un diputado de Alburquerque de Nueva España muy arriba que intenta llegar hasta Cádiz para discutir una constitución empieza iniciando su viaje desde Alburquerque y no llega aquí hasta el final de 1812, prácticamente a un mes después de haberse terminado la Constitución, dice tanto de los esfuerzos que se hicieron por encontrar ese texto común que descubrió para la política o por lo menos a mi me hizo descubrir y me ha hecho siempre respetar el concepto de reunión y de individuo.

Eran unos individuos, no eran unos partidos políticos, no eran unos territorios, eran unos individuos que vinieron, se reunieron en Cádiz e hicieron de la reunión el concepto del encuentro y el concepto del instrumento para poder entenderse.

Por eso el primero de los Artículos de la Constitución de 1812, cuando define que es o lo que es, que es lo que querían que fuésemos nosotros, establece que la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Y la palabra reunión también aparecerá cuando se quiere explicar que hará la Cámara al Parlamento, nuestras cortes, cuando se dice es la reunión de todos los diputados. Cuando uno se va al diccionario y encuentra la voz de runión se conoce que es la unión de quienes estaban separados. Es unirse, juntar lo que estaba separado. Es quizá, para mí, la expresión, no sé si ellos la buscaron o si los redactores de aquel texto constitucional tenían la intención de que así fuese, pero a lo largo de los años y a lo largo de mi pasión como gaditano o como jurista o como hombre público a lo largo de algunos años en que serví a la sociedad, como recordaba nuestro amigo Asdrúbal, en este ayuntamiento de Cádiz, me han cautivado y me siguen emocionando.

Insisto en que si tuvo que dar la palabra reunión, el concepto reunión en una ciudad preparada para los encuentros. Nosotros somos una ciudad, ustedes lo saben y les pido disculpas si reitero en ello, somos una ciudad a la que se le ha ido sumando a lo largo de la historia en estos 3.000 años convivencia de distintas civilizaciones. Hacía mención hace unos instantes de este héroe de la mitología griega Hércules como fundador de la ciudad. Pero no es solamente la mitología la que hace que nuestra ciudad sea de encuentro. Ciertamente hemos sido durante tres o cuatro siglos un puerto Fenicio. El primer puerto más allá del occidente donde saliendo de ese mar que ellos conocían se miraba y se auspiciaba el mar entonces llamado Tenebroso. Hemos sido después otros tantos siglos 200 o 300 años únicos en nuestra convivencia con los pueblos de Cartago que fue prácticamente 6, 7, 8 siglos hemos estados sometidos al conocimiento, al entendimiento del Imperio Romano. Hemos convivido de manera, quizás Cádiz, de manera tangencial con una

civilización tan importante como la musulmana. Pero hemos abierto desde Cádiz y Cádiz es una novia permanente y una enamorada permanente de ese mar que se consiguió romper para siempre a finales del Siglo XV.

Ese mar americano que después se traducirá en los ambos hemisferios en la localización y en el encuentro de los españoles de los ambos hemisferios. Quizá para mí es la Constitución del 1812 uno de los instrumentos que hoy podemos tener la hispanidad, la comunidad hispana, o la comunidad iberoamericana, que aunque somos 500 millones de personas que hablamos en dos idiomas o algunas veces en tres, pero que nos podemos entender perfectamente por una historia común, quizás la Constitución de 1812 el hito histórico de su celebración pueda ser de nuevo la posibilidad del reencuentro, la posibilidad de la reunión.

Ese es mi énfasis, ese es quizá el sueño en el que siempre he pensado y es el sueño de muchos de los que aquí estamos.

Les decía que eran dos los diputados que marcaron la senda de la Constitución, la senda del consenso. Hay un documento dentro de las sesiones secretas que es el Decreto del 13 de octubre de 1810 que auspicia el diputado de Puerto Rico Pobre Vidal.

Bueno, hasta entonces, desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 14 de octubre de 1810 dicen las crónicas de esas sesiones secretas que el tema americano, la cuestión americana, suscitaba un debate intenso y locuaz. Los americanos llegaban, y así se llamaban, la literatura actuaria de aquellas cortes, los diputados americanos llegaban con las naturales ansias de libertad aprendida ya de un mundo que había empezado a civilizarse a través de los instrumentos constitucionales. La Constitución Norteamericana de 1787, la Constitución Francesa de 1791 estaba arraigada ya en el pensamiento de unos españoles que habían descubierto una nueva vía en su emancipación para sentirse dueños y soberanos de sus posibilidades de sus territorios de su (no se entiende la palabra) gobierno.

Hay una gran diferencia. La constitución Norteamericana es ganar un territorio frente a un rey. La Constitución Francesa es ir laminando una sociedad, o preparando una sociedad que va a quitarse a un rey de en medio. La Constitución Española se hace por unos americanos y unos españoles sometiéndose a un rey y que además está ausente de la patria. Eso hace que ya sea un instrumento distinto. Un instrumento que ya está llamando al encuentro. Aquellos americanos vienen entonces a discutir el comercio, su representación, si ellos pertenecían a un territorio amplio pues necesitaban tener una representación que fuese conforme al porcentaje de quilómetros cuadrados y de representantes en la Cámara. Pero un americano como fue Pobre Vidal, aquel puertorriqueño y aquel español Pérez de Castro consiguen aquel decreto de 14 de octubre, donde aparca la cuestión americana y construyen la Constitución. Eso no lo hizo ninguno de los otros constructores de las otras constituciones. Eso es la parte, digamos, significativa para mí, de la Constitución de 1812.

Dos que ya sabían que se tenían que separar permiten hacer un instrumento común de entendimiento. Uno, bien lo hemos visto, se separó de la corona británica y se hizo en un nuevo territorio. Otro separó un sistema de gobierno e hizo un nuevo sistema de entenderse y nosotros siendo como sabíamos que íbamos a separarnos como dos años después o tres años después, eran tácticamente naciones soberanas la mayor parte del continente americano, hicimos el instrumento de entendimiento.

Yo hablando el otro día con mi amigo Asdrúbal y buen amigo de ustedes también, le decía; yo creo que una constitución tiene un lenguaje imaginario, por lo menos para mí, esta mañana les estuve escuchando de constituciones que sirven para cualquier país o de constituciones que pueden tener un mismo texto como una herramienta para entenderse todos. Yo le decía, y me alegra que el haya sacado a colación el tema, yo veo una constitución siempre la veo cuando cierro los ojos la veo de levita. Es en que la nuestra había un tercio de clérigos que irían de sotana, supongo porque en aquel momento no es como ahora, los clérigos tenían todos que vestirse de sotana. Un tercio de políticos de levita, de políticos civiles, y otro tanto de militares. Yo no veo los uniformes. Cuando yo cierro los ojos veo la época de Washington, la época de los (no se entiende la palabra) vestidos de civil. Yo la asamblea de frontón la veo vestida de civil. Y en las Cortes de Cádiz el imaginario el cuadro, el monumento, se ve a hombres vestidos de civil. A personajes vestidos de civil, o sea al pueblo buscando en su libertad, en su reunión de individuos la unión y el instrumento de trabajo.

Allí nació la prensa. La prens, no nación, allí digamos busco la prensa su encuentro con el (no se entiende la palabra). Es sorprendente que en una extensión de territorio tan amplio, como pueda suponer desde Moscú hasta Lisboa, son prácticamente 10 millones y medio de kilómetros cuadrados, se pueda reducir a una sociedad que vivía como esta en medio quilómetro cuadrado, o sea en una 4 y medio de millonésima una concentración tan enorme de cabecera de medios de prensa. Más, casi 100 cabecera de titulares de periódicos de diarios, que por supuesto no tenían ni el grosor ni el tamaño de los que estamos acostumbrados, pero sí eran aventuras, decisiones, compromisos, información que se fue

dando en una población, como ya les digo, en la que vivimos nosotros que prácticamente es de medio kilómetro cuadrado.

O sea, hay una superficie enorme en la de Napoleón, que son 10 millones y medio de kilómetros cuadrados, y hay una superficie enorme de pensamiento, de libertades de decisiones, de compromiso, de información que es la que se da las ochenta o noventa cabeceras que en tres cuatro o cinco años se abren en la ciudad. Cabeceras, periódicos, diarios que posiblemente vivían algunos dos o tres meses pero algunos llegaron a vivir durante muchos años.

Hay un decreto al que se refería el profesor Bustos que después se refleja en el Artículo 371, como él nos recordó de la Constitución que es el 10 de noviembre de 1810.

En la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos donde se defiende ese libre ejercicio de la prensa, o el título primero de las disposiciones fundamentales garantizadas por la Constitución Francesa en donde se dice: la Constitución garantiza como derechos naturales la libertad de todo hombre de hablar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos. El Artículo primero de aquel decreto ya estableció en tan temprana fecha, como el 10 de noviembre de 1810, que todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia.

Ciertamente que si leemos el contenido total del decreto en su Artículo Sexto dice en la enmienda primera o dice el título primero de la Constitución Francesa al hablar de la libertad de prensa, habla también de la libertad de culto, de la libertad de religión, este sin embargo se distingue de ello y si sigue manteniendo en su Artículo Sexto: todos los escritos sobre materia de religión quedan sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos según lo establecido en el Concilio de Trent.

Caramba, hay algo que nos empieza a distinguir, incluso nos parece que nos hipoteca un poco la libertad. Pero más allá, y terminando la lectura de este decreto del 10 de noviembre, tampoco se quedaron como muy tranquilos ni contentos con esa definición, que al parecer recuerdo, las Cortes se componían prácticamente de un tercio del clérigo, un tercio de civiles, y un tercio de militares. Entre ellos había una importante presencia de quienes se llamaban liberales o quisieron ejercer como tales o aquellos, que eran los servibles o conservadores, digamos ahora, y dice el Artículo XVIV de aquel decreto: Aunque los libros de religión no puedan imprimirse sin licencia del ordinario no podrá esta negar las previa censura y audiencia del interesado y termina diciendo; pero si el ordinario insistiese en negar su licencia podrá el interesado puede ir con copia de la censura a la Junta Suprema la que deberá examinar la obra.

Le da un instrumento. Ciertamente más fastidioso, más liado, digamos nosotros como los andaluces decimos, para que quién querría hacer de la libertad de prensa un ejercicio.

Miren, en Cádiz había 22 empresas. Les diré, si me da tiempo, algunos de los títulos de las cabeceras que tenían. Solamente el recuerdo de aquella terminología de quienes ponían los títulos de los diarios, de los periódicos que editaban, vuelve a poner los pelos de punta, como decimos en esta zona nuestra de la baja Andalucía, por la emoción que consigue atraer: La Tertulia Patriótica. Noticia Fidedigna. El Conciso. El Senador Patriótico. El Español. El Español Libre. El Centinela de la Constitución. El Desengaño. Amante de la Libertad Civil. Gaceta del Comercio. El Azote de los Perjudiciales. El Procurador General. El Sol de Cádiz. El Grito Patriótico. El Duende de Cádiz. El Redactor General. El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo. El Telégrafo Mejicano. El Diario Mercantil. El Imparcial. El Duende de loa Cafés. Los cafés eran los verdaderos patios de redacción y los cafés en Cádiz eran la cartografía y al terminar esta disertación si podemos hablar de ello les enseñaría digamos como estaba de colmatada la ciudad en las imprentas en las cabeceras de los periódicos pero sobre todo en los cafés que era donde se hacían verdaderamente se convertían en patios de redacción.

Les digo diciendo. El Patriota de la Cortes. El Español Libre. La Abeja Española. El Articulista Español. Clarín. El Diario Enciclopédico de Cádiz. En fin, ochenta, noventa, cien cabeceras que a través de 22 empresas en medio kilómetro cuadrado estaban editando y expresando opinión, estaban discutiendo lo que si las Cortes se decía, estaban apoyando o estaban renegando de quienes hablaban en aquel parlamento, estaban creando la libertad política de la prensa, o estaban reforzando la libertad política de la prensa.

Eso es quizá lo más importante, por lo menos para mí, vuelvo a decir de modesto lector, algunas veces colaborador en algún medio, el evidente u oyente que le sigue llamando la atención de como en este espacio de los 10 millones y pico de kilómetros cuadrados que gobernaba Napoleón, en esta cuarta millonésima parte de aquel imperio, más de cien cabeceras, más de 20 y tantas empresas de imprenta habían hecho un espacio, habían forjado un sostén a la prensa del cual ya nunca se pudo volver intentar amagar ni intentar quitar de en medio. Eso es lo importante, quizás, para mí. Cuando me invitaron ustedes para hablar sobre ese asunto no que yo conozca como son los entrecejos de la prensa pero que pasó en aquellos años de 1810 a 1814 en este pequeño reducto de la graduación universal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Aguiar: Creo que se nos ha terminado el tiempo. ¿Una pregunta?

Sr. Cávez de Chiguagua. ¿Los elementos superiores que tiene esta Constitución comparativamente con la de Francia y con la de Estados Unidos y también si ya se menciona lo del derecho del sufragio y si ya se vislumbran nada más a los hombres o a las mujeres?

Sr. García-Agulló: Por supuesto se ha dado un sufragio. Desafortunadamente, todavía limitado pero un sufragio masculino, como pasa en muchas sociedades hasta prácticamente iniciado este siglo XX. Todavía hay espacios territoriales donde la mujer ha tardado en ser parte actora en las decisiones políticas. Por supuesto la Constitución de la monarquía española no es un dechado de libertades. Es una constitución bastante conservadora, siendo como es un himno de libertad y un ejercicio de política liberal.

Pero, bueno, se refería el profesor Bustos al Artículo XII antes, cuando hablaba de la obligatoriedad, por ejemplo, de la obligatoriedad de la religión católica, luego por lo tanto sí es una constitución de libertades pero de libertades que inician, no de las libertades ya consagradas.

Sr. Aguiar: Bueno, me dice presidente que lamentablemente no tenemos posibilidad de extender más la asamblea, pero quisiera simplemente a título de conclusión o de relacionar esto: El tema de la reforma agraria es gaditano. El tema del defensor del pueblo es gaditano. El tema de la libertad de prensa es gaditano. El nacimiento del estado de derecho es gaditano. El ejercicio de la representación política es de origen gaditano. Y concluyo con esto: Esa Constitución la copia textualmente el reino del Piedmont y el reino de las Dos Sicilias. Es la Constitución primera que dictan los portugueses. Influye sobre el constitucionalismo ruso. El Constitucionalismo Mexicano no se explica sin el tránsito previo por la Constitución de Cádiz. Influye sobre todo el constitucionalismo centroamericano, con las labores que se cumplen en el reino entonces de Guatemala. Influye en constitucionalismo del Cono Sur y de Sud América vía Chile, y en el caso de Venezuela aún cuando nosotros tenemos la Constitución de 1811 que antecede a la Constitución de Cádiz, en las Actas de 1810 y en los debates de la Constitución había coincidencia plena entre lo que aquí se planteaba y lo que allá se planteaba. La única diferencia es que se decía: sí los gaditanos están luchando por la independencia frente a la invasión, nosotros también tenemos derecho a una independencia en los mismos términos y en igualdad de condiciones a la que ellos plantean.

Ese es básicamente el resumen. Bueno, yo expreso mis gracias a nombre de la Sociedad Interamericana de Prensa al Profesor Bustos y a Don Enrique García-Agulló por habernos acompañado en la mañana de hoy.

(Aplausos).

(Se termina el panel).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Sunday, April 22, 2012
Official Opening Ceremony

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Domingo 22 de abril de 2012
Ceremonia Oficial de la Apertura

The session is called to order by President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Good afternoon. Muy buenas tardes. This will be a real test for me, because in the scramble to get through today all of the things I usually do to help with my Spanish were not done. (Laughter.) This afternoon will be mostly in Spanish. I will do some English, because I didn't get a chance to have translated, and some other English which I didn't get a chance to even write. But I guarantee you it will be a worthwhile afternoon, so just bear with me, this is the real Milton Coleman.

First of all, I would like to welcome everyone to this, the Official Opening of this Midyear Meeting. It is my duty as president, and actually my honor as president, to present a report, which is to let members of the organization as well as our distinguished guests know what we have been accomplishing, what we have been doing and what lies ahead for us as we move forward.

I will begin that ≠– I'm going to be very honest with you, I'll begin that in English because the way I write reports is to do the body of them first and then put a top and a bottom. I did the body, it has been translated into Spanish, I'll read it. I didn't do the top and I didn't do the bottom in Spanish. It'll be fine.

This has been for us a good year, a good six months for me as president, a good six months I believe for la SIP, for the Inter American Press Association, in the time since we have met in Lima.

What I would like to do is to report to you on

some of the things that I think we have done that are important and which can guide us as we move forward, and then I would like to briefly express to you some of the concerns I have and some of the other things we must do as we move forward and the lessons to be learned.

So I will start out, in Spanish actually.

El año pasado fue extraordinariamente malo. Veinticuatro periodistas fueron asesinados, dos por mes. Hasta ahora desde la última vez que no reunimos en Lima tres periodistas han sido asesinados en la línea de fuego por el cumplimiento de su trabajo. Más bien, el año que empezamos en Lima ha sido un período presidencial. Dos presidentes, Juan Manuel Santos de Colombia y Mauricio Funes de El Salvador, ambos ex periodistas, formaron la Declaración de Chapultepec. Fueron los signatarios números 60 y 61 en los 18 años desde que la SIP condensó la libertad de prensa en las Américas en diez principios.

Desde Lima también nos hemos reunido con los principales candidatos en las próximas elecciones presidenciales de República Dominicana y tuvimos una discusión interesante sobre los derechos y las responsabilidades de una prensa libre, incluyendo la impunidad en crímenes contra periodistas, con el presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa.

Estas reuniones y estas firmas son importantes, porque nos recuerden la función especial que la SIP realiza y puede seguir realizando. Somos una organización que pueda hacer gestiones a alto nivel en representación de todos aquellos que buscan nuestro apoyo. Tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Desde Lima también hemos tenido un período educacional. Organizamos un foro de libertad de prensa en la Universidad de Rosario en Bogotá y varios foros universitarios en Venezuela. Hace unas semanas congregamos a más de cien estudiantes junto a la Universidad de Stanford, la American University y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para un seminario de dos días en Washington. El objetivo fue el apoyar a la Comisión y a sus importantes funciones en el sistema interamericano.

Estos tipos de reunión son especialmente importantes. La SIP tiene una historia de más de sesenta años, ha sido un soldado de voto y un testigo de la lucha en este hemisferio para establecer, para mantener y expandir la libertad de expresión. Tenemos una gran historia que contar, grandes lecciones que enseñar y también tenemos la obligación de hacer esto.

Una buena noticia vino de este otro frente, el Senado federal de México aprobó los proyectos de ley importante, una despenalización de la difamación, la otra haría a los crímenes contra la libertad de expresión y contra el derecho a la información crímenes federales. Son avances importantes, no importa su dimensión. Yo soy un editor norteamericano, vivo en un nación que ha disfrutado de democracia y una libertad de prensa envidiables por más de 200 años.

Cuando veo a Latinoamérica creo que en muchas formas en muchos países las leyes son (no se entiende la palabra) para limitar la libertad de expresión y la libertad de prensa. Esto debe cambiar, aún que sea poco a poco, país a país.

Now I switch to English. There are three things that I would like to say that were very important for us to understand. One was the crisis in Ecuador. There we saw the new challenges we face, because there are those who I have said many times would use democracy to destroy democracy and who would substitute the rule of law with rule by their own laws.

That is the new frontier we face. It is not the same as before, when there were military dictators, it is not the same as when there was no democracy in certain states in Latin America. But we as journalist have learned that whether it is people on the left or whether it is people on the right, governments do not like criticism. Politicians who become governors do not like to be held accountable. And so, as a part of a democracy, as an important part of a democracy, as an indispensible part of a democracy, it is our job to find the tools by which we can fight this battle for freedom of information, for freedom of expression and for freedom of the press.

Those battles will be different now because people are using the law to destroy businesses, using the law to take away businesses, using the law to impose self-censorship, using the law to get legal grounds by which members of the press will not, should not, say anything that is critical. Using the state that we're in to say that if you are a businessman, if you own a business, if you are a businesswoman who happens to publish a newspaper, happens to own a television station, you have no right to express opinion. That is not a democracy. Those businesses are corporate citizens.

We need not apologize for who we are, we have a right to exist, we have a right to freedom of expression, we have a right to freedom of the press, and we must find the weapons that we need to fight that battle, and no one in the name of the people and under the veil of sovereignty should be able to take that away from the people that we serve.

Secondly, I think what was important for us also was the role that we played in supporting the Office of the Special Rapporteur for Freedom of Expression of the Inter-American Commission on Human Rights. That battle is not over yet, but because our people sounded the alarm some 60 organizations came to the support of that office and because of what we did, working behind the scenes, because of the editorials that we wrote in our newspapers expressing the opinion of owners – nothing wrong with that— we have been able to stave off a lot of the problems that that office could have faced. And we did that with the help of members of la SIP who are in the Caribbean, who fought as valiantly as we did for that and who can be important allies in the future. And I think it's important that we understand that la SIP can be – must be— important outside of Latin America in order to be more influential inside Latin America.

And thirdly, I would say that what is important for us to learn from the past six months is that we have begun seeking financial support from other sources, from new sources. That is most important for us in the future. We must continue to operate as the organization that we have been. We must find new ways for us to continue the spirit of the Impunity Project, to continue the spirit of the Declaration of Chapultepec and the Chapultepec Project. We must continue to educate the next generation, so that they can understand what is important in a democracy and what we do in a democracy.

And at the same time as an organization we must continue to take a look in the mirror, we must see ourselves as other people see us, not necessarily the same way as we see ourselves. And we must invite into our membership at this turbulent time in our industry all those who need to be a part of organizations that stand for what we stand for. If people call us names we need not call them names, we need to listen to what they're saying because sometimes they will be telling the truth, we may not like it but sometimes it will be the truth, and sometimes that truth will be good, sometimes that truth will be bad, but we must face the truth.

And finally I would say as we look at our organizational structure, and we've begun to do this, we also must look at ourselves and look at those who follow us. If people say that we are a club of old men'– I can say that because I'm 65'– is it true? And to the degree that it is true or is not true can we invite others in? We must invite others in. We must take the principles that we have stood for for the past 70 years, hold on to those principles, hold on to those goals, and adapt them, adapt them so that what was good for newspapers for the past 70 years also will be good for those on the Web, also will be good for those on Facebook, also will be good for those on radio and television, those on Twitter and whatever new

materials are brought about.

That is our job and that is what I think we have been doing the past six months. We have a wonderful staff of people, they work very hard. We have a wonderful group of people. We're in pretty good shape. We just have to keep working to make sure we stay in good shape, to make sure we expand, to make sure we grow, to make sure we become the very best organization that we can become. We are all – if I can use the term – Sipistas, we're from SIP, and we're going to do the best we can for that.

And that is my report to you on this afternoon.

Now, I would now begin the formal program by calling first upon the Minister of the Interior and Justice, el Consejero de Interior y Justicia de Andalucía, señor Francisco Menacho.

(Applause.)

Sr. Francisco Menacho: Gracias a Mr. Coleman, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Alcadesa de Cádiz, delegados de la Junta de Gobierno aquí en Cádiz, gerente del Consorcio del Bicentenario, presidente de la Asociación de la Prensa. En primer lugar, un saludo en nombre del presidente en funciones de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, también mostrar las gracias en nombre del gobierno andaluz porque nos ha invitado aquí a esta asamblea y también quisiera tener un reconocimiento muy especial a la Sociedad de la Prensa de Cádiz, su presidente, Fernando Santiago, por el esfuerzo que han hecho y por conseguir sobre todo que por segunda vez en la historia esta asamblea se pueda celebrar aquí en España. Así que gracias por el esfuerzo, Fernando, tú y todo tu equipo, gracias de nuevo a la prensa de Cádiz. Y a los más de 1.200 directores y editores de periódicos que la Sociedad Interamericana de Prensa reúne en la asamblea aquí ahora, mi más calurosa bienvenida a Cádiz, a España y a Andalucía.

Como saben, durante este año conmemoramos el segundo centenario de la Constitución de Cádiz de 1812, la primera puesta por la democracia en España que vino a coincidir con los primeros gritos de la libertad americana y con la promulgación de otras constituciones en español tan históricas y tan legendarias como la de Antioquía.

También saben que fue un diputado ecuatoriano, José Mejía Lequerica, uno de las voces que más esforzó en que se promulgara el Decreto por la Libertad de Imprenta de 1812, que constituyó uno de los primeros acuerdos de aquellos debates constitucionales que se iniciaron en el Teatro de León y procedieron en el gaditano Oratorio de San Felipe.

También Mejía Lequerica luchó para erradicar la Inquisición en el Santo Oficio de la Iglesia Católica, que hasta entonces hacía censura y que volvía a hacerla cuando Rey Fernando VII abolió la Constitución y sus leyes contra esa práctica.

Dos siglos después, en este momento, la libertad de todos sigue siendo un deseo en numerosos lugares donde la libre opinión sigue amordazada y donde hay incidencia se castiga con la cárcel.

Pero libertad también se encuentra en peligro en aquellas naciones de indiscutible solvencia democrática en donde la censura oficial es sustituida por los intereses comerciales o por constante amenaza de poderes ocultos.

Lo cierto es que la crítica nos muestra como a lo largo de los últimos veinte años la comunicad iberoamericana ha visto morir a 400 periodistas y en numerosas ocasiones esos crímenes siguen sin esclarecerse.

También se dice que la prensa en sí se encuentra en peligro de muerte. Estoy convencido de que el papel periódico sobrevivirá y que Internet también terminará brindando un soporte económicamente viable para que la información y la opinión caminen juntos al hombre libre de Salvador Allende por las grandes Alamedas del futuro.

Ya se mencionó la muerte del (no se entiende) en otro momento de la historia con el nacimiento de la radio o la televisión, por ejemplo. Pero siguieron existiendo hasta nuestros días aquellos papelones llamados diarios a los que aludía la letra de una célebre guajira. Creo que todos tenemos claro que será igual a esta crisis, pero tanto en América como en España recordamos que las libertades en su conjunto también pasaron por peores momentos en la historia. Ahora, al menos en la mayoría de nuestros países, contamos con el aire libre del ingenio para encontrar una salida a este callejón que parece no tenerla.

Sin embargo, aprovecho su presencia aquí y su condición de directores y editores y prensa para brindarme como cómplice suyo en aras de defender que periodismo no sólo constituye un negocio legítimo sino el territorio en donde se hace factible a diario la libertad de todos.

Con vosotros coincido en que la libertad no puede estar en venta, pero también miro hacia las redacciones en donde la precariedad laborada ya no es noticia porque se repite constantemente. Tampoco la libertad colectiva será posible sin la suficiente dignidad salarial, empleo y estabilidad laboral de sus humildes colegas de los diarios, a los que contaba Horacio Guaraní.

Les ruego que comprendan que digo esto mirando de reojo muy especialmente a la dramática situación del periodismo en España, a los servicios prestó para la construcción de nuestra actual democracia y al escalofrío que hoy recorren los medios de comunicación y las facultades universitarias. Ojala que el proyecto del colegio de periodistas que se ha puesto en marcha en Andalucía sirva para evitar que el periodista sea una persona que se ha equivocado de carrera.

Sin embargo, a nivel general hay algo más en peligro. Es la globalización mercantil que rige al destino del mundo, la información es poder y que los anglosajones llaman el mundo latino no termina de influir en la agenda informativa mundial al nivel que esa demografía, su extensión y su pujanza económica harían justo y necesario. Seguimos

contemplando en la planeta, a través de los grandes medios y las grandes agencias, en inglés, en árabe, en chino o en ruso. El español se encuentra frecuentemente relegado al territorio del suceso, a la sentimentalidad y a la extravagancia. Tendremos que empeñarnos seriamente en cerrar filas para que también el sermón se dé en español en positivo, para que actuar en un universo multimedia se haga eco en propias soluciones políticas, de formas culturales que conforman buena parte de la banda sentimental de nuestro tiempo o el sacrificio de nuestros trabajadores para que el futuro siga sencillamente efectuando.

Soy consumidor de periódicos porque soy consumidor de libertades. Conozco de cerca muchos periodistas y comprendo las presiones que muchos de vosotros reciben o que reciben otros de nuestros compañeros de profesión. También entiendo, como les entiendo a ellos, que a menudo hay que ir a la toalla, y como decía el maestro Miguel Delibe queráis acabar con el periodismo antes de que el periodismo acabe con uno. Sin embargo, nos anima a que no lo hagáis. Kapunsinski aseguraba que todo periodista es de oro y estoy convencido que merece la pena contarla. Frente a las tijeras del censor y los recortes presupuestarios, frente a la mordaza de unas leyes o de algunos tabúes, frente a la intolerancia, la corrupción, el chantaje, las amenazas o intentos de soborno, como diría Gabriel García Márquez ante la duda siempre preparados.

Bueno, buenas tardes a todos y buena suerte.

(Aplausos).

Mr. Coleman: Muchas gracias , señor Menacho. Some of you who may have been at the reception two nights ago know that I have a new friend in town, who happens to be the Mayor of this wonderful city that we are in. For us, Madam Mayor, it is a great privilege, again I will say, to be here. En este momento quisiera presentar a ustedes la Alcaldesa de esta ciudad, Teófilo Martínez.

(Aplausos).

Sra. Teófila Martínez (Alcadesa de Cádiz): Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Coleman, por su presentación y como les decía hace dos días en la reflexión que se preparó en el primer día de estancia de esta asamblea en la ciudad de Cádiz, para nosotros, para la ciudad de Cádiz, es muy importante que la Sociedad Interamericana de Prensa junto con la Asociación de la Prensa de Cádiz y las instituciones públicas que hemos apoyado esta celebración tenga lugar en la ciudad de Cádiz en este año del Bicentenario de nuestra primera Constitución. Y tiene mucha importancia porque para nosotros., como les decía, fue desde el principio una meta el lograr que Cádiz fuese en el 2012 lugar de encuentro y de reflexión para afrontar o para ayudar a esa reflexión y de esta manera que en Cádiz salieran acuerdos y reflexiones que nos ayudaran a todos a afrontar los nuevo restos que tienes una sociedad como la nuestra.

Saben ustedes que este año para nosotros es un año muy especial, pero como estamos en una asamblea de hombres y mujeres que dedican su vida y todo su trabajo a la prensa y a la información tengo que decirles que una parte muy importante de ese objetivo está cumplida porque la Asociación de la Prensa de Cádiz desde hace algunos años se ha empeñado en colaborar con las instituciones públicas de esta ciudad en la nación española para que las más importantes reuniones de periodistas, tanto iberoamericanos como españoles como internacionales, como esta propia reunión, se celebren en Cádiz. Y eso nos está ayudando mucho a que todos los ojos en todos los lugares de Iberoamérica y de Europa se vuelvan hacia Cádiz.

Por eso, están importantes las conclusiones de esta asamblea de Medio Año, porque estoy segura que van a tener una repercusión en los medios de comunicación de todos los países americanos.

Yo quisiera también agradecerles como ciudadana y también como persona que en un momento dado de su vida se dedica a la política, a la acción política, todo lo que estamos debatiendo y porque a la acción política, a las instituciones públicas que gestionamos para la sociedad en distintos niveles, es muy importante que hayan medios de comunicación, que hayan medios de comunicación y periodistas que apliquen nuevos métodos a lo nuevos tiempos, no viejas fórmulas, para nuevos y difíciles tiempos, y ustedes lo están haciendo de una manera denudada.

Los tiempos cambian muy rápido. Los ciudadanos necesitamos una buena información, una buena información que nos permita tener opinión propia, una información plural que no mediatice la opinión de los ciudadanos a la hora de decidir su presente y su futuro. El personal profesional, el familiar, el de sociedad o de su país, de su nación, porque si no estaremos haciéndole un flaco favor a la sociedad entre todos.

Los políticos tenemos mucha culpa de lo que pasa. Pero es indudable que hay una mayoría silenciosa en cada país, en cada ciudad, que necesita una buena información, una información plural que le llega a todo el mundo, que le llega de

una manera fácil y comprensible. No todo el mundo en todas las sociedades del mundo tiene una información adecuada como para saber ni cernir entre distintos tipos de información e incluso esta información a la que se refería el señor Manacho de las páginas sepias, que es donde está la información económica. Pero resulta que ellos son los que en la mayoría de los casos sufren las consecuencias de no tener una buena información o una información que les permita tomar decisiones propias. Y todo lo que está pasando en el mundo resulta que va dirigido a las grandes empresas, a las grandes instituciones financieras, a los gobiernos de las naciones y se está olvidando el papel importante que tiene las sociedades locales a la hora de equilibrar las naciones, de equilibrar los poderes públicos y privados. Y eso no va a ayudar para nada ni a solucionar el problema profesional de los profesionales de la información, como son los periodistas cada vez mejor preparados, los editores que ponen como empresarios a disposición de la sociedad sus recursos, sus ahorros, ni otras personas para realmente cumplir un papel muy importante la sociedad.

Pero no nos debemos de olvidar que hay millones de personas que para ayudar a un país a salir adelante, para colaborar eficazmente en la igualdad, en la justicia y en la libertad necesitan tener una información plural.

Y eso, queridos amigas y amigos, a veces falta, igual que hay muchas veces que los políticos no sabemos trasmitir la información de tal forma que les llega a los ciudadanos. Parece como si estuviéramos dando información a los medios de comunicación cuando tenemos responsabilidades de gobierno, de oposición sólo para entendernos entre los partidos políticos o entre las asociaciones políticas, entre adversarios. Peor no nos importa a veces para nada ni a unos ni a otros aquello que les tiene que llegar a los ciudadanos para tener opinión libre, opinión propia y decidir sobre su presente y sobre su futuro.

Yo creo que allí está el mejor antídoto para luchar contra aquellos que a través de las leyes quieren acabar con la voz, con la pluma o con la opinión de aquellos que os dedicáes a ello. Pero también es importante la opinión de millones de hombres y mujeres en el mundo, anónimos que sufren la consecuencias de que no hagamos nuestro trabajo adecuadamente.

Muchos éxitos, de verdad de corazón porque sus éxitos se dan nuestros éxitos y sí los necesitamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Coleman: Muchas gracias. Just before we take this last break I want to at least recognize and offer the opportunity to say a few words to señora González from the Press Association. She has been on the stage a couple of times and hasn't had a chance to open her mouth. We don't want that to happen. Por favor.

Sra. Elsa González (Federación de Asociaciones de Periodistas de España): Bueno, voy a empezar de hablar con una reafirmación en sentido contrario al de Coleman, porque para nosotros no ha sido un buen año.

Bueno, Alcadesa, Consejero, Presidente de la SIP: A finales de 2011 visité en tres ocasiones distintos países del Sur de América y gratamente pude comprobar que la situación de los medios de comunicación no sea semejante en absoluto a la crisis que atraviesan en España. Aquí el origen de la asamblea anual de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, de FAPE, hace una semana la precariedad se ha instalado en el periodismo.

Según el observatorio de la crisis de FAPE, esta Federación que presido, en los últimos tres años se han perdido 6.207 puestos de trabajo periodísticos. Las empresas de comunicación han adelgazado las redacciones de manera drástica. Al tiempo se han reducido además los salarios. El último trimestre los ingresos publicitarios de los principales diarios españoles se han desplomado casi un 20 por ciento sobre el mismo período del año anterior.

En España estamos enterando a Gutemberg, aunque yo pienso exactamente igual que él se ha puntado en esta mesa jamás lo vamos a matar. Sin haber desarrollado estamos pasando de una época a otra, sin haber desarrollado suficientemente los medios emergentes, fruto de una tecnología que nos ha introducido en nueva sociedad de la información. Las empresas han optado por el despido fácil, sin abordar la innovación. La prensa española, con síntomas de inmovilismo, aún no se adaptado al nuevo modelo de negocio. Estamos perdiendo peso específico en la sociedad periodistas y medios y eso significa un empobrecimiento de las libertades, una empobrecimiento de la democracia.

La revolución mediática se cruzó con esta depresión económica que traspasa Europa y a estos dos factores se suma el peor enemigo del periodismo, la pérdida de credibilidad. Seguramente agobiados por la crisis, pues, hemos cedido la ética. Ese es nuestro objetivo, mantener la esencia del periodismo en cualquier soporte ≠ digital, el papel o audiovisual.

Vargas Llosa en un acto con periodistas la semana pasada en Madrid afirmaba es una vergüenza que exista un periodismo irresponsable que urga en las miserias de las personas para satisfacer el morbo. El Premio Nobel recordaba

los periodistas que ejercen en zonas de riesgo y calificaba el periodismo como el mejor indicador de la libertad de una país, y en estas dos jornadas que yo he estado aquí con ustedes, con vosotros, he palpado que esta afirmación es real.

A pesar de la crisis existen motivos para el optimismo también aquí en la actualidad en nuestro país. Porque nunca en la historia han existido tantas personas interesadas por la información y la tecnología está en estos momentos de nuestra parte, facilita el acceso a los emprendedores, es la clave, el futuro de nuestro oficio. El rigor, la calidad de la información constituye la única garantía del futuro no sólo de los medios de comunicación, es fundamental para toda la sociedad, porque está en juego, como decía, la evolución de la democracia.

La FAPE está proponiendo un órgano de autorregulación para empresas de la comunicación y para periodistas, protocolo que vamos a firmar con una persona que esta tarde va a acudir a las sesiones, con Juan Luis Cebrián.

Pretendemos que la Fundación de la Comisión de Quejas y Deontología se convierta en árbitro independiente y sólido que ayude incrementar la credibilidad de los medios y también del profesional de la información. Preside esta Comisión el catedrático Manuel Nuñez Encabo. Es el autor del Código Europeo de Deontología del Periodismo y el autor también del Código de Deontología de esta Federación, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España.

Nuestra meta se halla en el mensaje que estamos difundiendo con motivo del Día Internacional de la Libertad de Prensa, es el próximo 3 de mayo, y es esta, sin periodistas no hay periodismo ni democracia. Sólo los periodistas y los medios profesionales se responsabilizan de la información. El periodista destaca con criterio lo sustancial, sitúa los hechos, consulta fuentes, observa para entender la realidad y lo cuenta todo con profesionalidad. El uso correcto del lenguaje, el periodismo de investigación, el papel de los corresponsales ahora tan afectados por los recortes económicos.

Desde aquí alabo y destaco el papel de muchos de ellos, especialmente de quienes nos informan desde lugares en conflicto o mantienen una postura valiente ante presiones de distintos géneros.

Nosotros hemos premiado a varios periodistas iberoamericanos. Ayer escuchábamos informes que resalta la valentía y esta misma mañana que resaltan la valentía con la que muchos enfrentan, periodistas y medios locales, a quienes atentan contra la libertad de información.

Os halláis en un lugar pionero de la libertad de información en tiempos difíciles. Cádiz hace doscientos años se abría futuro, se abría el futuro. Os invito a que desde la prensa de todo el continente americano haga voz por la defensa de los derechos fundamentales como entonces.

Enhorabuena por el lugar que habéis elegido. Habéis hablado de Fernando Santiago, es el presidente de una de las asociaciones de la FAPE, de la Asociación de Periodistas de Cádiz, lo tenéis en esta esquina. Es un gran anfitrión personal y profesional. Y parafraseando a James Braner, uno de los expertos americanos más consultados sobre nuevos medios de comunicación, en las declaraciones que realiza precisamente a nuestra revista, la revista de la FAPE, dice "No quiero minimizar el desastre actual, pero una recesión también crea oportunidades, hay que dar con los pilares del nuevo orden".

Y lo finaliza con estas palabras, pero he escuchado a Enrique Krauze,, le habéis escuchado todo, y es verdad: El periodismo es una misión, y una misión que hay que alimentar todos los días.

Gracias.

(Aplausos).

Mr. Coleman: I had no idea what she was going to say, I'm glad she said it. OK, we're going to now break for lunch. I should also say that Enrique Krauze will have a press conference immediately following this in the Polivalente Room in this building. We will return here at 3 o'clock, a'las 3 en punto, for a session on how the economic crisis is affecting the news media.

Thank you all, thank you our guests.

(Applause.)

(The session ends.)

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Quisiera pedir a Miguel Otero. Por favor.

Sr. Miguel Henrique Otero (*El Nacional*, Caracas, Venezuela): Como presidente de la Comisión de Chapultepec vengo a decir aquí unas palabras de admiración, recordar junto a cada uno de ustedes que admirar no sólo es una de las grandes facultades del humano, facultades determinantes para la convivencia duradera en todos los planos de la vida, sino que admirar es una norma y virtud republicana que hace posible que los hombres y las sociedades puedan hacer juntos, puedan construir juntos, puedan pensar y resolver juntos los considerables dificultades que supone organizarse y convivir. Se admira otro cuando se le reconocen sus diferencias, cuando se le observan su particularidad, cuando en su acción es patente, enteramente visible, que su modo de hacer es único, singular por los resultados que produce a su alrededor.

Desde finales de los años 70, cuando los lectores del español comenzamos a leer con asombro la revista *Vuelta*, esa maravilla que fundara Octavio Paz y que se convertiría rápidamente en un estimulante factor de debate y de idea, el nombre de Enrique Krauze comenzó a ser una referencia primero en varios países de América Latina y muy rápidamente en España.

A partir de entonces, aproximadamente desde mediados de los años 70 su nombre, su dimensión intelectual, la humanidad de Enrique Krauze ha ido creciendo paulatinamente entre muchos de nosotros. Se ha vuelta un imprescindible, una referencia, pero no sólo por su libros o por sus artículos, todos fundamentales, sino por el singular estado de ánimo, por la persistente disposición de espíritu que es patente y que es su sello propio, la impronta de su personalidad.

A Krauze se le puede admirar por

la portentosa investigación y producción de los ocho volúmenes que conforman su "Biografía del Poder", que lo asemeja a los grandes intelectuales pioneros del siglo XIX latinoamericano, que se proponían tareas de investigación titánica y las culminaban a pesar de las dificultades.

Se le puede admirar por la calidad, la recurrencia y la generosidad de sus ensayos reunidos en varios libros, como "Travesía Liberal" o su más reciente, "Redentores: Ideas y Poder en América Latina", donde va a fondo en el arte de desentrañar las distintas versiones de lo mesiánico en la historia de nuestros países.

Se le puede admirar por todo lo que significa la revista *Letras Libres*, hoy por hoy esfuerzo único en Iberoamérica y de como proyecto editorial resume muchas de las cosas en las que creemos, pero muy especialmente por lo que representa como faro del periodismo cultural, por todo lo que esa revista ha hecho y hace para transportar de un lugar a otro y presentar a los lectores de un lugar y de otro la obra y el pensamiento de escritores intelectuales que sin *Letras Libres* no tendría otro instrumento tan eficiente para cruzar sus propias fronteras.

Muchos de los aquí presentes podrían agregar muchas otras razones, todas con amplio fundamento, de porque Enrique Krauze es una persona que merece nuestra admiración y el reconocimiento de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Yo como ciudadano demócrata ahora mismo en lucha por las libertades de mi país tengo que decir aquí que los venezolanos estamos en deuda con Enrique Krauze por la atención que ha puesto al proceso venezolano, por la compañía que ha significado para nosotros, por el apoyo que nos ha brindado a todo lo largo de estos años duros, donde hemos tenido que hacer frente a uno de los más peligrosos caudillismo que haya conocido nuestro continente.

Todos estos son factores indiscutibles que se acumulan uno tras otro y que explican sin dificultad alguna por que la Sociedad Interamericana de Prensa ha decidido reconocer Enrique Krauze con el Gran Premio Chalpultepec por su poderosa y permanente contribución a la promoción de las libertades por más de cuatro décadas.

Pero hay algo más antes de cerrar esta intervención que siento necesidad de decir. Quizás los más singular en Krauze es su persistente, indeclinable amor por las ideas. Inmerso en una cultura siempre tentada por los relatos y las ficciones de todo tipo. Enrique Krauze has resistido y ha levantado una obra para pensar nuestra historia, para pensar en los que nos rodea, para pensar cómo avanzamos hacia una vida más digna y en libertad. Si algo es su sangre, si algo lo define y lo hace una persona realmente admirable es la energía, su vocación para pensar y asociado a ella su confianza inextinguible en ese género cada vez menos común del debate de las ideas.

Creo que la Sociedad Interamericana de Prensa se honra en premiar a Enrique Krauze porque se reconoce no sólo una obra sino a un actitud, a un modo de persistir, a una exigencia interior , a una voluntad de espíritu cuya expresión hace nosotros y hacia el mundo iberoamericano ha sido su incalculable contribución a la luchas por la libertades.

Por lo tanto, no me queda sino pedirles que unamos en un fuerte aplauso a este hombre admirable que es Enrique Krauze.

(Aplausos prolongados).

Sr. Enrique Krauze: Señor Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, queridos amigos, me siento muy honrado de estar aquí con ustedes y sí me voy a permitir leer unas palabras sobre la libertad de expresión en Iberoamérica.

La libertad de expresión arraigó tardíamente en el orbe hispano. Nuestra tradición era otra, no una plaza pública sino una fortaleza cerrada a la disidencia y a la crítica. A fines del siglo XVIII, la libertad de expresión comenzó a tocar las puertas de esa fortaleza. Y las tocó hasta derribarlas, hace doscientos años, cuando el ansia histórica de libertad acuñó en España el sustantivo "liberal" y fraguó justo aquí, en Cádiz, la Constitución que llevó ese nombre y ese espíritu. Espíritu y nombre que pasaron a la América Hispana para animar el nacimiento de los primeros diarios independientes, para constituir las primeras repúblicas y fincar una nueva tradición política que ha atravesado dos siglos y que sigue siendo el fundamento mejor de nuestra amenazada civilización.

Las dictaduras militares del siglo XIX

en Hispanoamérica, abominaron de la libertad de expresión, y no les faltaban razones. Ante ellas se alzó siempre la prensa liberal, con sus feroces caricaturas, sus sonetos satíricos, sus incendiarios artículos y sus grandes prosistas. Periodistas y escritores públicos fueron todos: Alberdi, Montalvo, Sarmiento, Mora, González Prada, Martí. Muchos sufrieron cárcel y ostracismo, otros la muerte misma. Pero persistieron en su vocación de libertad.

Con el arribo del siglo XX, la libertad de expresión se consolidó en los países de más honda vocación democrática como Chile, Costa Rica, Uruguay, la propia Colombia, entre otros. Ahora mismo, en varios países nuestros circulan periódicos que han cumplido hasta un siglo y medio de existencia ininterrumpida. Esos diarios históricos son monumentos vivos a la libertad en tiempos de confusión, manipulación y mentira.

Y es que el siglo XX trajo también la novedad de la radio y la rebelión de las masas, y del contacto entre ambas surgió un nuevo género de dominación que no partía sólo de la fuerza de las armas sino del carisma trasmitido masivamente mediante un micrófono, para propagar la verdad oficial, la verdad que cancelaba todas las otras verdades. Quizá el primer trasplante latinoamericano de ese nuevo género de dominación fue el de Juan y Eva Perón, líderes populistas que se sentían llamados por la Providencia para redimir al pueblo. Una sola fuerza se les oponía, la que representaba no la verdad única sino la verdad objetiva. Y esa fuerza era la libertad de prensa. Por eso la combatieron.

Aquel experimento argentino fue un juego de niños comparado con el inverosímil Fidel Castro. Antes del triunfo de la Revolución, los grandes periódicos de Cuba cubrían un espectro amplio, desde la visión católica hasta la liberal y socialista. Más tarde, dejada al arbitrio del infalible Comandante, la opinión pública en Cuba languideció hasta casi morir, porque al privar a los ciudadanos de la libertad de prensa se les privaba también de los medios elementales para comparar realidades y formar juicios propios. El líder se convertía él mismo en la agencia de noticias, la nota editorial, el intérprete del mundo, el periódico del día. El daño provocado a varias generaciones ha sido devastador y profundo, pero no irreversible. Repararlo será tarea urgente para nosotros, los escritores y periodistas libres de América Latina.

Tampoco las dictaduras militares que han plagado al continente fueron, en absoluto, tolerantes con la prensa libre. Todo lo contrario. En Chile y Argentina, los generales genocidas reprimieron ferozmente a los disidentes, cerraron diarios, torturaron y mataron periodistas. Ahora Chile goza de una libertad de expresión irrestricta y una prensa moderna, pero Argentina parece haber vuelto a los tiempos en los que las opiniones distintas o adversas a la Casa Rosada debían acallarse o suprimirse. Se trata de una involución absurda –la censura en tiempos del Twitter– pero también trágica, porque el populismo parece haber inoculado en muchos argentinos la servidumbre más triste, la servidumbre voluntaria.

La situación argentina lleva a un fenómeno más amplio, presente en Ecuador, Bolivia, Nicaragua y sobre todo en Venezuela. Estos regímenes no son dictaduras abiertas ni totalitarias. Son regímenes populistas. Pero no nos engañemos: el populismo es una antesala de la dictadura, una adulteración de la democracia cuyo designio final es ahogar por asfixia a la democracia. El populista busca establecer un vínculo directo con el pueblo, por encima, al margen o en contra de las instituciones, las libertades y las leyes, y su vehículo específico es el micrófono en la plaza pública, la radio y la televisión.

Todo el edificio del populista se caería si se cae su remedo de verdad, por eso su enemigo número uno es la prensa libre. El caso de Chávez es paradigmático. No cerró diarios históricos pero sí expropió a la empresa independiente *RCTV*, ha perseguido a *Globovisión* y ha gastado recursos inimaginables en la hipnótica promoción de su imagen bolivariana y mesiánica. Con todo, en ese ambiente hostilidad, la libertad de expresión sobrevive en diarios como *El Nacional*, en revistas como *Tal Cual*. Pronto quizá, como en el caso de Cuba, los venezolanos despertarán a la realidad objetiva que no es la fantasiosa realidad que les ha trasmitido su taumaturgo. Ojalá la familia venezolana enfrente esa verdad con entereza y tolerancia. Y ojalá se reconcilie consigo misma.

En Ecuador, el presidente Correa ha demandado por difamación al periódico *El Universo* y ha aparecido en fotos destrozando un ejemplar con sus poderosas manos. Se trata de un desplante populista y un acto simbólico: en la dictadura que sueña, Correa destrozaría moral y aún físicamente a sus opositores. Frente al conflicto específico de un diario que critica con severidad y hasta con saña a un gobernante, la Suprema Corte de Justicia en México ha venido legislando de manera ejemplar. El argumento principal para sostener el derecho a la libertad de expresión es la relevancia pública del protagonista, en este caso del gobernante. A más relevancia, mayor la necesidad pública de conocimiento, información y crítica, así sea ésta severa o injusta. "Éstas son"–ha dicho la Corte- las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia".

En México ha aparecido un poder que actúa en la impunidad y la sombra, que no tiene ideas ni ideales, sólo intereses e instintos criminales, y que por su naturaleza no tolera estar sujeto a ningún escrutinio. Es el poder del narcotráfico y el crimen organizado. El problema es de México pero no sólo de México. Es de América Latina, de Estados Unidos y del mundo. Nos enfrenta de nueva cuenta al Mal absoluto de que hablaba Hannah Arendt. En algunas regiones de mi país, el periodismo se ha vuelto una actividad no sólo riesgosa sino imposible. En los viejos tiempos del PRI, por conveniencia o miedo, un sector de la prensa se autocensuraba, pero ahora, en un México democrático, hay periodistas que deben optar por el silencio o la muerte. Y sin embargo, muchos de ellos siguen cubriendo la realidad, como reporteros enviados al infierno.

A doscientos años de la Constitución de Cádiz, nuestros diarios tienen, pues, varias tareas pendientes: restituir el ejercicio de la libertad ahí donde ha sido conculcado, defenderlo donde está amenazado, pero también enriquecerlo con un sentido ético, para que nunca supedite la honesta búsqueda de la verdad a los intereses materiales. El "Cuarto poder" también debe estar abierto al escrutinio público y a la crítica.

España y América han recorrido un largo camino en defensa de la libertad. Y la prensa –que nos convoca ahora- ha sido una protagonista central en esa hazaña. Por eso comprenderán ustedes la emoción que siento -como escritor liberal, como editor liberal- en estar aquí, en este marco histórico, en este aniversario. Creo que la buena prensa es una misión. Creo en el periódico nuestro de cada día, esa flor de tinta y papel que muere y renace la mañana siguiente, ese emblema de conocimiento y crítica. Creo también en la noble tradición de las revistas de ideas como la Revista de Occidente, que nos enseñó a pensar con vuelo y con rigor. Y por eso recibo con sincero agradecimiento este Premio Chapultepec 2012 que otorga la Sociedad Interamericana de Prensa. Me compromete a honrarlo, sirviendo al único dogma que admite la crítica de sí mismo: el dogma de la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Coleman: Muchas gracias. De hacer esto es un honor y un placer. En este momento vamos a tener una pausita de no más de cinco minutos y después vamos a continuar aquí.

(Se termina la sesión de presentación del Gran Premios Chapultepec).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Sunday, April 22, 2012
Panel Discussion C: "How the Economic Crisis Is Affecting the News Media"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Domingo 22 de abril de 2012
Panel C:""Como la crisis económica está afectando a los medios de comunicación"

The session is opened by IAPA President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Muy buenas tardes a todos. Vamos a empezar esta sesión sobre la cuestión ¿Cómo la crisis económica está afectando a los medios de comunicación?

Vamos a empezar en inglés. Cristina will speak in English, pero yo creo que los presentadores van a hablar en español. A third panelist will be joining us soon, he was delayed a little bit along the way. The panelists will each make a presentation of approximately 10 to 15 minutes and then there will be questions going forward from there.

This is a panel obviously on the economy and obviously I know very little about the economy, therefore we have put in charge of this panel Cristina Aby-Azar, a member of the Executive Committee of the Inter American Press Association and the managing editor of *The Wall Street Journal Americas*. Cristina.

Ms. Cristina Aby-Azar (*The Wall Street Journal Americas*, New York, N.Y.): Thank you, Milton. Well, first of all I apologize for my English, but my Spanish I would make you suffer, so my apologies.

I don't think we need much of an introduction for this crowd, these two gentlemen are pretty well known by us, but I'll give a quick introduction, just summarizing the highlights of their careers.

So I'm going to start with Antonio Fernández-Galiano, on my right side, who in December 2011 became the CEO of Unidad Editorial, publisher of the well-known titles *El Mundo*, *Expansión*, *Marca*, among many others. Mr. Galiano led the acquisition and the merger of Grupo Recoletas. Mr. Galiano serves on the Board of the Italian group RCS Media that also publishes *Correa de la S*era and *Gazeta del Esporto*. Mr. Galiano is a law professor at University of San Pablo after starting his career in the financial market, where he worked for Banco Central.

On the far corner we have Juan Luis Cebrián. Mr. Cebrián is the CEO and chairman of the Executive Committee of the Grupo Prisa. He was a founder, director and editor-in-chief of *El País* and the chairman of the International Press Institute between 1988 and 1996. In 1963 Mr. Cebrián was one of the founders of the political magazine *Cuadennos para el Diálogo* and he is a member of the Spanish Royal Academy.

So with that I'm going to ask you two to give us a brief presentation about what are the challenges that you are facing now with this economic crisis.

Sr. Antonio Fernández-Galiano (*Unidad Editorial/El Mundo*, Madrid, España): Buenas tardes. Muchas gracias, Cristina, muchas gracias, Mr. Coleman. Lo primero que quiero hacer es agradecer la invitación para poder estar aquí hoy. En segundo lugar una primera reflexión. Creo que el título de esta sesión de cómo la crisis económica está afectando los medios de comunicación, pues no es una quimera, una realidad. La crisis económica está afectando y como a los medios de comunicación.

Es evidente que los medios de comunicación necesitan estar soportados por empresas fuertes, por empresas solventes, por empresas en definitiva independientes y esta es la mejor garantía de que los medios puedan realizar su función.

Las empresas de comunicación, tengo que decir, que al menos aquí en España pero no sólo en España aunque yo creo que en España especialmente, se han visto seriamente afectadas por la crisis económica, y yo creo que esto trae como consecuencia, no creo, afirmo, trae como consecuencia un debilitamiento de las empresas de comunicación y esto a su vez tiene un impacto. Yo creo que no es un impacto deseable en el papel de deber jugar los medios de comunicación en el conjunto de la sociedad.

Yo pondré tres ejemplos que considero ejemplos negativos del impacto, negativo que tiene la crisis en los medios de comunicación.

En primer lugar la crisis impacta negativamente en la calidad de los medios. Los medios se ven afectados porque disponen de menos recursos, las redacciones disponen de menos medios de todo tipo, de investigación, de edición, de innovación, de control, de llegar a donde antes llegaban, etcétera, y esto evidentemente no es positivo.

En segundo lugar las dificultades económicas de las empresas han producido una paralización importante en la formación de los profesionales, en su evolución profesional y han impedido la saludable renovación de las redacciones que en otros tiempos era constante.

Finalmente, la larga duración de la crisis yo creo que también ha impactado o esta impactando en la moral de los profesionales, en la moral de los periodistas. Esto no es bueno porque acaba desmotivando a los periodistas, acaba desmotivando a los profesionales que se dedican a la comunicación y a la información.

Es verdad que las crisis traen también aspectos positivos para cualquier actividad económica, para cualquier empresa. Evidentemente, digamos, la renovación el saneamiento que la crisis está permitiendo a los medios de comunicación es positivo pero aunque esto sea saludable no es bueno una prolongada historia de crisis para las redacciones, para los profesionales y para los editores.

Daré algunos datos de cómo está afectando la crisis a los grupos de comunicación en España.

En el año 2002 la cifra de inversión publicitaria en España global era 5.400 millones de Euros. En el 2007 se alcanzó la cifra de casi 8.000 millones de Euros de inversión publicitaria neta y en el año 2012 nuestras estimaciones es que terminará en 4.400 millones de Euros, la cifra global de inversión publicitaria en el conjunto de los medios españoles. Es decir, mil millones de Euros por debajo de la cifra que había en el año 2002. Por lo tanto el alcance de la crisis en los medios españoles está siendo realmente importante.

Unos medios de comunicación hechos con pocos recursos, por personas no suficientemente motivadas, por empresas más débiles difícilmente lograrán los objetivos que persiguen. Difícilmente lograrán ser una referencia informativa y ser una referencia de opinión. Los medios son transparentes y transmiten con nitidez el estado de la moral de las redacciones y reflejan inmediatamente las limitaciones en los recursos. Es inevitable, por lo tanto, que los lectores perciban de alguna manera estas debilidades y cuestionen algunas veces la solvencia y la independencia de los medios.

En el caso nuestro de crisis económica aguda importante, hay algo que es evidentes y es que esa crisis económica se solapa con la crisis propia de los medios de comunicación. El mercado de los medios tradicionales, desde luego, del mercado comúnmente denominado papel de los medios impresos y también el de las convencionales entiendo, tienden a mermar progresivamente lo que no quiere decir que vayan a desaparecer pero yo creo que tienden a mermar de una manera muy importante, cambiando radicalmente las bases de lo que fue un próspero negocio en los años anteriores.

Son mercados cuya única aproximación inteligente es la de exprimir mientras se pueda. Cualquier editor, cualquier empresa hoy de medios debe buscar mercados con potencial de crecimiento y yo creo que este momento de revolución tecnológica de cambio importante en el modelo también brinda oportunidades importantes, pero requieren de una revolución cultural pues tienen que producirse en el seno de las redacciones y también en el seno de las empresas informativas que todavía está por completarse.

Si miramos al futuro vemos que la crisis está afectando de una manera muy singular a los medios impresos, como decía. En el año 2007 los medios impresos tenían una inversión de publicidad de 2.000 millones de Euros, en el 2011 han cerrado con 970 millones de Euros el conjunto de los periódicos españoles. Es una caída superior al 50%. Pero si nos fijamos en que sucederá en los próximos años vemos que sin contar con una recuperación de la cifra global de inversión, puesto que en el año 2016 pensamos que estaremos en torno a 5.000 millones de Euros de inversión, claramente por debajo de lo que había en 2002, la cifra atribuible a la inversión de publicidad de medios impresos en papel en periódicos estará en torno a los 904 o 900 millones de Euros en el 2016.

El horizonte que tienen por delante los medios impresos es francamente preocupante si la fuente de financiación fuera la convencional. Esto quiere decir que estamos obligados a renovarnos. Que estamos obligados a plantearnos, como decía, las bases no es negocio de una manera completamente indistintas.

El resultado final es el de una crisis de entidad de los medios y una vez más se transparenta y se transmite a los lectores como apuntaba antes.

El desconcierto de los medios y de los profesionales yo creo que acaba en definitiva en un cierto desconcierto de los lectores y eso me parece muy peligroso. Peligroso para la supervivencia de los propios pero también peligro para la propia sociedad. La solución está en volver a los orígenes a recargar las pilas para subirse al carro de la tecnología de lo tecnológico. Hay que recuperar los valores profesionales de los medios que están muy desgastados por la propia crisis, por el desgaste que produce el contacto con los sujetos informativos por los intereses y las penurias de las propias compañías de comunicación.

La solución es fácil, necesita fácil entre comillas naturalmente, es un fácil irónico, necesita una reorganización, una reestructuración de las empresas y una refundación de los medios. Las tres cosas pueden hacer si van encadenadas a que los medios vivan una nueva primavera.

Tenemos poco tiempo yo creo que tenemos el tiempo para reconvertirnos en el tipo que quede de crisis si no somos capaces de reinventarnos durante estos próximos años yo creo que lo que nos espera es sencillamente la desaparición.

Como estamos en Cádiz y además celebrando el bicentenario de la Constitución de 1812 no podía dejar de hacer alguna referencia a lo que supuso esta ciudad y este momento político hace 200 años en relación al periodismo. Ahora se habla en el caso español de una multiplicación de la oferta de una oferta seguramente desmesurada y es curioso estudiar y ver como hace 200 años en torno de un momento político muy concreto en el que había un interés por parte de la ciudadanía muy claro en relación a lo que estaba sucediendo, prolijearon periódicos de todo tipo y muchos de ellos aquí en Cádiz. Periódicos que se desenvolvían en distintos géneros. Yo creo que esto se ha restringido mucho en el periodismo hoy en día.

Entonces había un estilo informativo, un estilo de información política, un estilo literario, un estilo satírico. Mucho de estos estilos periodísticos yo creo que se han perdido. Había periódicos cabeceras que luego han resultado curiosísimas. "La Abeja Española" fue un exponente de periodismo satírico curiosísimo, el semanario "Patriótico", "El Conciso", también estaba en el "Redactor General", "El Robespierre Español" y "El Español", que desde su exilio editó en Londres entre 1810 y 1814, José María Blanco White.

Hubo periódicos también absolutistas, como "El Censor General" y "El Procurador General de la Nación y del Rey" y "La Gaceta de Madrid".

Posteriormente, durante el tiempo Constitucional, nacieron múltiples cabeceras como "El Zurriagó", "El Garrotazo", "El Pescozón Exaltado", "El Martillo", pobres traductores simultáneos porque traducir estas cabeceras es complicado. (Risas).

Pero todos ellos eran de carácter liberal exaltado y con un estilo provocador y satírico. Más moderados eran "El Universal", "El Observador Español" y "La Colmena".

En fin, no se puede decir que no hubiera una oferta para todos los gustos. Yo creo que no hay duda de que allá donde haya unos ciudadanos inquietos con decidida voluntad de saber y unos editores y unos periodistas dispuestos a contar su verdad y a trasladar su discurso a la opinión pública, el éxito del periodismo estará asegurado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Ms. Aby-Azar: Muchas gracias. Mr. Cebrián.

Mr. Juan Luis Cebrián (*El País*, Madrid, España): Buenas tardes a todos y muchas gracias también por la invitación.

Este mes de julio hará cincuenta años que yo personalmente llevo fabricando periódicos y no he tenido ningún año sabático. Yo no recuerdo una situación tan catastrófica para la prensa española en los últimos cincuenta años.

El problema de la crisis económica es muy fuerte. Resulta que coincide con el cambio tecnológico y por lo tanto el desafío que tenemos los medios de españoles, perdón, los medios españoles es superior a otros sectores de la economía española o de la europea que tienen que enfrentar la crisis económica pero que no padecen o disfrutan del cambio tecnológico.

Creo que Prisa es un grupo bien conocido de la audiencia, pero en fin para aquellos que no lo ubiquen Prisa es un grupo de medios de comunicación, educación y cultura. Operamos en 24 países, tenemos el periódico en español de mayor circulación, que es *El País*. Tenemos radios que son líderes en España, en Colombia, en Chile y bastante bien situadas en México y en la Argentina. Tenemos la televisión de pago libre en España, la televisión en abierto libre en Portugal. Somos un grupo muy extendido.

Entonces, en número redondo facturamos 3.000 millones de dólares al año y tenemos una vida de 700 millones recurrentes, 700 millones de dólares.

Cuando uno mira la composición de este grupo, en los últimos cinco años, hace cinco años un periódico solo, *El País*, era aproximadamente el 25% del grupo y el 25% de los resultados económicos del grupo. Hoy *El País*, es aproximadamente el 8% o el 9% del grupo y el 5% de los resultados económicos del grupo.

De hecho el EBITDA del grupo está en más de un 30% en América Latina en este momento. Si vamos a nuestras empresas de libros, el 75% de la facturación y de EBITDA está en América Latina. Si vamos a la radio, este año aproximadamente el 40% de la facturación y de EBITDA no de la facturación de EBITDA del grupo, estará en América

Latina, y tenemos de lejos la radio líder en España, puesto que uno de cada dos españoles que escuchan la radio oyen una de nuestras radios. Tenemos el 50% de la audiencia de radio en España.

Para que se hagan ustedes una idea, de verdad las caídas publicitarias que estamos sufriendo en este momento, los periódicos están en torno al 20%, pero ya el año pasado caímos otro 20% y el año anterior otro 15%. La televisión está también en torno al 20%, la televisión en abierto, de caídas anuales. La radio ha sufrido comparativamente menos. Está cayendo un 10% y nosotros tenemos la fortuna de estar en América Latina, porque en cierta medida el éxito o el desarrollo económico de los países latinoamericanos en estos momentos con crecimiento alrededor de publicidad en México, en la Argentina, en Colombia y en Chile compensan en cierta medida las caídas de los medios que estamos teniendo en Portugal y en España. En Portugal las caídas son en este momento del 30%.

Junto a eso en el caso de la prensa, la circulación viene cayendo de los últimos tres años un 10% acumulativo cada año, con lo cual la pérdida de los ingresos de los periódicos diarios para no hablar de las revistas, es verdaderamente muy preocupante.

Han cerrado cinco periódicos diarios en España en los últimos dos meses. En los últimos cinco meses han cerrado dos empresas de revistas que sumaban entre ellas más de cuarenta títulos diferentes, y por lo tanto a la pregunta de cómo afecta la crisis económica a los medios de comunicación en España es que los afecta de manera muy crucial y muy definitiva.

Hay que decir que sí es verdad que había una sobre oferta. Es verdad que en el Cádiz de la Constitución, pues, hubo algunas veces hasta cuarenta periódicos en esta ciudad. Pero también hay que decir que en 1810 se aprobó el decreto de libertad de prensa, que fue uno de los primeros decretos de libertad de prensa del mundo después de la Constitución de Virginia, de la Declaración de Virginia, y de la revolución francesa.

La primera ley de la República mexicana es precisamente cuando uno va a los archivos de la república de México es el decreto de libertad de expresión que se aprobó en Cádiz, puesto que efectivamente inicialmente la legislación que se aprobaba en Cádiz era legislación también para las colonias que empezaban alguna de ellas entonces el proceso de independencia.

Es verdad eso pero vamos en Madrid hay ahora cuatro periódicos económicos y no hay cinco, porque uno ha cerrado, y en Londres hay uno. Entonces, realmente es sorprendente que en una plaza financiera de las dimensiones moderadas como Madrid haya cuatro diarios, no hablo de periódicos sólo, diarios económicos y que en la ciudad de Londres exista sólo uno o en Alemania que existe también sólo uno o en Francia que había dos pero uno acaba de ir directamente a la Red y ya no se publica en papel.

Por lo tanto, lo otro que prevemos es que habrá un proceso de consolidación grande y de hecho se está viendo en los medios de comunicación en España. Ha empezado la televisión con la fusión de la *Cadena 4* y la *Cadena 5* ahora se fusionará la *Cadena 3* y la *Cadena 6*. Se va a generar un duopolio de la oferta de televisión en abierto. Lo curioso es que en ambos casos el duopolio está gobernado por empresas italianas. Es decir que la televisión en abierto española es una televisión en abierto italiana y probablemente nos beneficiamos de ello ¿no? Y habrá procesos de consolidación también en la prensa escrita y habrá procesos de consolidación en la radio.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho Antonio Fernández-Galiano menos con una cosa, que son las proyecciones del 2016, porque es imposible saber lo que pasará en el 2016 con la publicidad. Entre otras cosas porque no sabemos lo que pasará el mes de mayo. La visibilidad sobre la facturación publicitaria es en este momento ninguna en España, no tenemos ninguna proyección válida respecto a lo que pueda suceder en ninguno de los medios, ni en televisión ni en radio ni en prensa escrita. Por lo tanto, cualquier proyección que hagamos al respecto, pues es un saludo a la bandera. Muchas veces los comerciales quieren ser optimistas para que contar cuando tenemos que ir de rostro para vender las acciones en los mercados, pero efectivamente no hay ninguna visibilidad.

También se ha caído el mercado de las promociones, que fue muy importante, las ventas añadidas de libros, discos o cualquier otro o muñecas Barbie que se hacían con los periódicos para fomentar la difusión, se han caído el mercado aproximadamente en un 70% en los últimos tres años.

Ha sufrido extraordinariamente la venta de los domingos. La venta de los domingos que era una venta que duplicaba y algunas veces hasta triplicaba la circulación de los periódicos nacionales se ha venido abajo y ha perdido el 50% o el 40% de su circulación. Hay que decir que esta tendencia es comparable a la que vemos en otros países desarrollados y desde luego en Estados Unidos y en Europa.

Junto a eso asistimos, supongo que la

presidenta de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España ya lo ha explicado, asistimos a una destrucción de empleo muy fuerte. Más de 4.000 periodistas han perdido el empleo en los últimos dos o tres años a una destrucción del sistema de distribución. Han cerrado más de 5.000 quioscos en España en los dos últimos años, hay un

progresivo cierre de librerías también y a una eclosión de la distribución a través de Internet y las tabletas y de los teléfonos inteligentes, etcétera.

Pero la publicidad en Internet está creciendo entre un 10 y un 15% en este momento en la prensa no compensa ni de lejos las pérdidas que están teniendo los medios tradicionales.

Hay un informe del Pew Center sobre la prensa americana que dice que por cada dólar que se crea en el Internet siete se destruyen en el sistema tradicional. Yo creo que en España la destrucción es mayor. Probablemente por cada Euro que se crea en Internet se destruyen 10 Euros en el sistema tradicional, entre lo que es venta y lo que es publicidad.

Por lo tanto esta es la situación. Luego hay algunas peculiaridades de IVA de los periódicos. Es un IVA subvencionado en la mayoría de los países de Europa, en España es el 4%, en Francia el 2%, Finlandia el 0, en Inglaterra el 0, pero no así en las ediciones digitales, quiere decirse que aquellos que cobran en Internet o en las tabletas tienen que pagar un precio del 18% frente a un 4% en los periódicos en papel. Es decir que encima el cambio tecnológico está penalizado fiscalmente por las autoridades no sólo españolas pero también europeas.

En definitiva, es un entorno muy difícil que está afectando también a las agencias de publicidad. Hay una tendencia creciente junto con la consolidación de los medios a establecer el diálogo directo entre los clientes y los medios frente a lo que las centrales de compra se resisten como es obvio, pero en un mundo en que desaparezca la intermediación también desaparece la intermediación publicitaria y también el mercado se ha enrarecido extraordinariamente cuando los grupos de comunicación han decidido, o hemos decidido, pactar directamente con los clientes condiciones o paquetes publicitarios.

De manera que todo el sistema, yo diría, la distribución, la facturación publicitaria, la circulación está patas arriba. Naturalmente está patas arriba también la estructura de costos de los periódicos y los salarios de los periodistas.

Puesto que venimos de una etapa de exuberancia de una burbuja en definitiva y durante los años 90 y primera década de este siglo las condiciones sindicales que se habían pactado en la mayoría de los medios y desde luego en muchos periódicos suponía una estructura de costes que es absolutamente ahora insoportable para las empresas y que será insoportable en la próxima década puesto que sabemos que una parte de la publicidad volverá, pero que la publicidad por anuncio por palabras no volverá y que en definitiva vamos a sufrir unas condiciones de mercado que no nos permitirán esa estructura de costes.

Con esto yo creo que ya sirve para abrir el diálogo.

(Aplausos).

Ms. Aby-Azar: Thank you very much. That was amazing to hear some very scary numbers. I'm going to start straight to the questions session and I will allow myself to ask the first one to both of you, and I'm going to ask in English.

A recent global research done by the Trust Barometers showed that in most countries where the economic crisis was hitting strongly there was a big spike on trust in the media, in newspapers in general. Spain was an exception. The level of trust by people in the newspapers, in the media in general, stayed steady at less than half of the population. Can you try to explain what happens here? Is there a perception problem going on in Spain?

Sr. Cebrián: Bueno, yo, primero creo que hablar de medios en general no es apropiado. Yo creo que la credibilidad es diferente según los medios. Por ejemplo, en España la radio sigue teniendo una credibilidad muy alta, probablemente más que ningún otro medio, pero también la prensa naturalmente no accede a una opinión pública masiva y yo creo que también la credibilidad de la prensa es distinguible según el tipo de cabeceras o el tipo de periódicos si son locales, nacionales etcétera. De todas maneras, hay una pérdida de credibilidad en general de todas las instituciones o de todos los estamentos referidos a la sociedad democrática. Afecta al Parlamento, a los partidos políticos y a los líderes políticos, afecta a los gobiernos y desde luego afecta a los medios de comunicación.

Cuando el movimiento famoso de 15M, que fue digamos el precursor de Ocupar Wall Street, cuando a mí me preguntaban ¿contra qué se manifiestan? Aquí en Madrid aparentemente contra lo que se manifestaban era contra el gobierno y los políticos, contra los banqueros, contra los sindicatos y contra los medios de comunicación. Entonces, contra lo que se estaban manifestando era contra el sistema de la democracia representativa que ha durado hace 200 años. Yo creo que la pérdida de prestigio de la democracia tiene que ver con la pérdida del prestigio de los medios o viceversa.

También con la eclosión de comentaristas, blogueros, confidenciales, etcétera., que salen en la Red. La proliferación que incluso los periódicos tradicionales potenciamos de lo que se llama el periodismo ciudadano o los comentaristas libres en la Red, pues han contribuido a disturbar el prestigio y la credibilidad en general de los medios,

porque además lo que es muy curioso es que en este momento muchas veces estos medios de comunicación online que no tienen una práctica rigurosa de comprobación de fuentes, etcétera, tienen más influencia en los analistas financieros y algunas veces de los líderes políticos que los propios editoriales de los periódicos.

O sea, en definitiva yo creo que estamos ante un problema de crisis de la democracia representativa, los medios y desde luego los periódicos, forman parte del sistema de la democracia representativa desde que se fundaron, esa idea de que estamos fuera de palacios es una idea completamente absurda, hemos estado siempre, hemos formado parte siempre del sistema de la democracia representativa desde la revolución industrial y en este momento, pues, la pérdida de las instituciones, la pérdida de fe en las instituciones fruto de la incapacidad para hacer frente a la crisis financiera pues afecta a los medios también.

Sr. Fernández-Galiano: Yo no puedo estar más de acuerdo. Yo creo que primero tomamos parte del sistema y evidentemente, segundo, está claramente detectada la pérdida de credibilidad en su conjunto y eso representa un grave problema porque la pérdida que hay en el sistema pone en dificultades al propio sistema. El hecho de que los periódicos y los medios de comunicación hayan perdido credibilidad va en paralelo con la pérdida de credibilidad que tienen las instituciones y la pérdida que hoy día tienen los políticos.

Es un tema muy serio o que debería preocuparnos mucho. Yo creo que la sociedad está demandando una cierta regeneración del sistema. Luego, otra cosa es como se ha articulado el tipo de denuncia, pero lo que surge en espontaneo yo creo que es una denuncia clara respecto al sistema y la demanda es una demanda general de regeneración del mismo.

Eso nos incluye a nosotros los medios de comunicación.

Ms. Aby-Azar: Thank you. Just to follow up, OK, I understand if we don't trust the politicians we don't get them elected. Now, what are you doing to reverse the perception or the loss of trust that happened in the last few years?

Sr. Fernández-Galiano: Es difícil primero estar muy atento a lo que realmente percibe la sociedad, la sensibilidad que hay en la sociedad porque está cambiando y eso requiere una regeneración dentro de las propias redacciones, dentro de las propias casa editoriales. Yo creo que correctamente utilizada la Red, Internet, o sea el fenómeno de las redes sociales constituyen un buen termómetro de por dónde pueden ir los tiros. Yo creo que los medios estemos mucho más orientados a las redes sociales, a lo que dicen los ciudadanos a través de Internet, de la Red nos puede dar muchas pistas acerca de cómo debe ser nuestra conducta como medios o grupos de comunicación. Yo en eso no tengo casi ninguna duda. Ahora tenemos que hacer un esfuerzo interno importante para verdaderamente ponernos a la altura.

Sr. Cebrián: Creo que hay un mal entendido. A mí cuando me preguntan por el futuro de los periódicos les digo que ya estamos muertos. No que vayamos a morir en el año 43, como dice el profesor Mella, pero que estamos ya muertos. Lo que pasa es que no nos hemos enterado, hablamos con los demás y pensamos que estamos vivos pero los demás saben que estamos muertos.

Esto es una realidad progresiva que cuando uno mira el comportamiento de la nueva generación, la nueva generación directamente no leen periódicos los leen en la Red. No leen periódicos tal y como lo hemos conocido siempre está es la página una y acaba en la 48. Trapean, saltan de una tabla a la computadora al teléfono. Es otra cultura. Es otra cultura que hará desaparecer la nuestra igual que la imprenta hizo desaparecer la cultura de los escritorios en los conventos o que la aparición de los motores hizo que desaparecieran los caballos arrastrando tranvías en las calles de Nueva York. Antes todo el mundo tenía un caballo en su casa. En la ciudad o en el campo siempre había un caballo en casa. Ahora un caballo es una cosa exótica.

Yo creo que con los periódicos pasará más o menos lo mismo. En América Latina (no se entiende lo que dice) en algunos países fruto del crecimiento económico del aumento de las clases medias, etcétera, en China frutos de una mayor libertad de expresión está subiendo la circulación de los periódicos, también en India fruto del aumento demográfico, pero en conjunto en los países desarrollados estamos viendo caídas del 10 al 15% acumulativas.

Y esto tiene que ver con la cultura. Esto no es sólo un fenómeno industrial o económico. Internet es la desintermediación, entonces ¿qué tiene que hacer en un mundo des intermediado una cosa que se llama medios que se dedican a intermediar? Otra cosa es que esa intermediación sea buena o mala y por eso tiene que ver con la crisis de la democracia representativa. Es decir la imprenta se inventa a finales del siglo XV y prácticamente sólo a finales del XVIII empieza a haber algo parecido a un periódico. Porque los periódicos forman parte, vuelvo a decir, del establecimiento democrático que sale de la revolución industrial.

Y eso es lo que está en crisis y de ahí viene la perplejidad del mundo occidental al ver que países no democráticos, capitalistas pero no democráticos como China, son más eficaces en la lucha contra la crisis y mientras la Unión Europea y los políticos discuten si hay que hacer esto o más allá o no sé qué, pues los directores de los fondos agarran el dinero de Europa y se lo llevan a Indonesia o a Singapur y que discutan los políticos.

Como los periódicos

y los medios formamos parte de ese sistema estamos muy mal situados. ¿Qué estamos haciendo? es la pregunta. Yo creo que tenemos que defender las virtudes y los valores clásicos del periodismo pero no es fácil.

Porque igual que los políticos se lanzan al populismo los medios se están lanzando al amarillismo, porque están viendo que están perdiendo circulación y entonces piensan que no es tan importante la credibilidad como la capacidad de llegar a los usuarios. Yo creo que se están perdiendo los valores clásicos profesionales de la información periodística o de la profesionalidad periodística.

De todas maneras nosotros creemos que una manera de luchar contra eso, es también comprender que el mercado es global. En este momento *El País* vende 40,000 periódicos en papel diarios en América Latina. Cosa que no podíamos ni imaginar hace nada más que seis años. Y nos hemos empeñado en hacer un periódico global. En este momento las Webs de Prisa tienen 15 millones de usuarios únicos en América Latina y 14 millones de usuarios en España y en muchos países de América Latina hay más usuarios únicos de *El País* que en la mayoría de los periódicos locales. Creemos que el buscar un mercado global, sobre todo un mercado lingüístico, es una manera de luchar contra la actual situación en ambas restrictos, en el aspecto de los intangibles o de la credibilidad de la prensa y en los aspectos industriales.

Pero eso significa que vamos a una consolidación cada vez mayor de los grupos y por lo tanto que habrá un proceso complicado cultural también para las redacciones.

Ms. Aby-Azar: Thank you very much. So I would like to open for questions and I give Scott the first one and then you.

Mr. Scott Schurz (*Herald-Times*, Bloomington, Indiana): First of all I would like to identify myself. I am Scott Schurz and I'm a Zombie! (Laughter.) However, my grandchildren are not Zombies. The one thing we have to get over is the name'"newspaper." We are information providers and right now we're providing in maybe seven separate programs, platforms, and maybe 30 years from now it will be a hundred separate. As long as the areas that we're in we provide the information will continue to have the franchise and the minute we stop providing in the way that those who live in our areas would like to receive it we will stop being the providers.

And I think there will be Zombies forever, so they'll be those who like to read on paper, there are as many that want to read electronically. In the United States at the end of next year, 2013, 170 million people will have an iPad. There are people in our information areas who are learning how to provide just for iPads, other people in mobile, because if you see people in their teens that's the only way they accept information. But they want information. As long as we learn how to monetize

≠- it's funny everybody wants their information free, they don't expect their food free. Well, food is for nourishment of the body, information is for nourishment for the mind. Once we figure out that we'll capture back the economics.

I'm wondering if that's how information is perceived in España

Sr. Cebrián: Estoy completamente de acuerdo, pero el problema del llamado modelo en la Red o en el iPad, tiene que tener en cuenta que un periódico en iPad no es un periódico. Es muy difícil cobrar por algo que otro da gratis. Yo algunas veces les pregunto a los directores de nuestros periódicos ¿por qué publicáis las páginas de cotizaciones en bolsa? Nadie que opere en bolsa mira nunca una página de cotización en bolsa. Lo está mirando en la pantalla o en el teléfono todo el día. ¿O porque publicáis el tiempo que hará si todo el mundo está mirando constantemente el tiempo que hará en su teléfono? Entonces, lo que es el producto del periódico como tal en la Red no tiene nada que ver con lo que hemos aprendido a hacer y hemos enseñado hacer. Salvo probablemente en el periodismo de investigación.

Pero además un periódico es un objeto. Un periódico es una concepción del mundo de la primera página hasta la última. Nadie entendería que el *New York Times* publicara mujeres desnudas o que el *Wall Street Journal* se convirtiera en un periódico satírico. Entonces en la Red está todo eso junto. En el iPad está todo eso que nosotros fragmentamos y tratamos de distribuir en diferentes objetos que son nuestros medios de comunicación. Yo pertenezco al grupo de DABOS

que se llama Governors of Media y hace 20 años que voy todos los años allí y llevamos 20 años discutiendo sobre el modelo de negocio. Y a mí una de las cosas que me llama la atención es que hasta el momento ninguna organización periodística tradicional ha logrado emigrar a online como es debido.

Los vencedores en la Red son nuevos, gente joven que ha creado en los dormitorios universitarios o en los garajes de sus padres todo lo que queramos decir. Ni *Newsweek* ni Time Warner, ninguna de las grandes organizaciones periodísticas ha encontrado, ha sido capaz de mudar al nuevo modelo de negocio y es porque yo creo que no hay un nuevo modelo de negocio. Entonces, cuando se hacen mal las preguntas son siempre equivocadas. Lo que hay es un cambio de cultura tan fundamental que ni los managers ni las redacciones somos capaces de entenderlo. Yo estoy de acuerdo que el iPad o las tabletas es el nuevo modelo de negocio ¿por qué? Porque es un sistema de distribución que instalan otros, Nosotros no tenemos que pagar a las furgonetas, y los terminales lo paga además el terminal el cliente. Por lo tanto no necesito permiso de los gobiernos para emitir radio o para emitir televisión. No necesito quioscos para vender mis periódicos. Puedo dirigirme directamente al cliente.

El problema es ¿cómo le convenzo yo al cliente de que me pague por algo que puede recibir gratis? Entonces como es evidente que la información seguirá siendo un comodity y seguirá siendo gratis en la Red, sólo los muy especializados o los que efectivamente ofrezcan un valor añadido real, está el caso del *Economist* o del *Financial Times*, que son los más evidentes. Sólo los que ofrezcan un valor añadido real en la Red van a poder cobrar. Es decir, la gente seguirá pagando por aquello que le interesa y es evidente que de momento no le interesa mucho pagar por los periódicos. Probablemente porque lo que los periódicos les ofrece lo tienen sin pagar en la ventanilla de al lado.

Sr. Fernández-Galiano: Yo no estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho Juan Luis Cebrián. Yo sí creo que el futuro es muy incierto. Está lleno de nubarrones, pero creo que precisamente ante un futuro incierto la realidad demuestra que surgen cosas que cambian todo de repente. Las tabletas son un ejemplo. El nacimiento del iPad yo creo que ha constituido una revolución en el sistema de la distribución de la información y esa revolución yo creo que permite considerar el precio, es decir el cobro del contenido en formato digital cosa que antes era algo inconcebible.

Juan Luis dice claro mientras se ofrezca en la Red la información gratis, ¿por qué la gente estará dispuesta para pagar? Yo creo que tenemos que revisar qué tipo información damos. Tenemos que revisar qué tipo de información demandan nuestros lectores, pero yo no veo imposible que nuestros lectores, desde luego yo estoy de acuerdo en la información especializada seguro que no tenemos vías para que los lectores paguen, pero también en la información general porque yo también comparto que un periódico es una forma de entender el mundo y hay mucha gente que se quiere identificar con esa forma de entender el mundo y hay gente que necesita ese paraguas, esa cobertura de tipo ideológico, de tipo interpretativo, tipo de opinión que no se encuentra en la Red desperdigada así como así. Se encuentra bajo la cobertura de una línea editorial, bajo la cobertura de un editor.

Nosotros estamos en una experiencia, y yo creo que

El País también, de cómo se puede cobrar por el contenido. Es una cosa que va despacio pero nosotros ya tenemos 55.000 abonados, no es decir que sea mucho, no nos saca de pobres, los precios que manejamos son precios bajos todavía, pero lo sorprendente es que el precio y es uno de los elementos del modelo de negocio, cosa que era inimaginable hace unos años en la Red.

Sr. Roberto Rock (*El Universal*, México, D.F., México): Juan Luis, tú hablas de que es un negocio que ya está muerto, pero realmente es un negocio que le sigue generando a las empresas, por lo menos a las periodísticas el principal ingreso. Todavía los negocios digitales son marginales.

¿Tu lo ves en los siguientes años un negocio consolidado y grandes corporaciones multinacionales? ¿Ves periódicos más compactos, más caros, más especializados? ¿Ves grandes capitalistas como Carlos Slim que está invirtiendo? El *New York Times* creo que se está acercando a (no se entiende lo que dice). En términos de negocios y de ofertas periodísticas ¿qué ves que pasará con los periódicos?

Una segunda pregunta: Todo el mundo sabe lo que está ocurriendo con los diarios. Escribiste un libro hace muchos años sobre la Red. El punto sería ¿qué hacemos sin los diarios?

Estamos preocupados por los diarios, pues de ellos vivimos, pero la función de intermediación de los diarios, de supervisión sobre el gobierno, de esfera pública, ¿quién la construye sin los diarios, sin los medios de comunicación?

Sr. Cebrián: Yo creo que precisamente esto que apuntas es el problema, es que los diarios ya no vertebran la opinión pública de las democracias. Ya no la vertebran, no es que no la vayamos a vertebrar, lo que pasa es que ni la clase política ni los periodistas queremos reconocerlo porque naturalmente si lo reconocemos sufrimos un vértigo del que no

sabemos cómo escapar, pero la opinión pública en las sociedades democráticas avanzadas no está gobernada por los diarios. No quiere decir que los diarios no tengan un papel todavía.

Pero obviamente los diarios en los años 40 o 50, en todo el siglo XVIV, eran los creadores y por eso eran cuarto testamento, el cuarto poder. Ni de lejos los diarios, siguen siendo eso. Y progresivamente lo vamos a ser menos.

Esto ¿qué quiere decir que no habrá diarios en papel? Probablemente habrá diarios en papel. Yo desde luego creo que es una experiencia tanto en Miami como en Los Angeles, en los mayores malls de Los Angeles y de Miami he querido comprar un libro, no hay librerías, entonces digo, pues, me compro un disco, pues tampoco hay tiendas de discos ni en Los Angeles ni en Miami.

Pues me compro una película un video, un CD, pues tampoco hay. Hay tiendas de videos, juegos, que en una esquina tienen un rinconcito para las películas. Me quiero comprar un periódico y entonces, esto lo he hecho en cinco malls, en un pasillo en una esquina hay un pequeño quiosco de periódicos donde te dan el periódico local, el *Miami Herald*, y *Los Angeles Times* y algunas veces el *New York Times* y una cantidad de revistas de no sé qué cosas verdaderamente impresionantes y además muy atractivas y nada más.

Si imaginamos que el *Newsweek* ha sido comprado por una revista online, hay que ver lo que era *Newsweek*, pero tenemos que entender que efectivamente cuando yo digo que somos Zombies no es que quiero hacer aquí algo provocativo, pero que efectivamente está en los libros. Casi todo lo que yo decía que no era yo porque era un equipo de investigadores que trabajo conmigo en la Red, casi todo se ha cumplido. Todo lo que dice en digital Nicholas Negroponte se está cumpliendo. Lo que pasa es que no hemos sido consecuentes con nuestras propias predicciones.

Entonces un periódico es caro, es contaminante, es de forestante, es lento. Cada vez que yo agarro *El País* por la mañana yo sé todo lo que ha dicho *El País*, pero no porque haya leído el periódico o porque sea yo, ya me lo han contado todo. El problema es que la información será un commodity aunque no queramos. Ya es un commodity. Todo el conocimiento está en la Red, todo el que existe en el mundo. Pero sí está en la Red gratis hasta los descubrimientos científicos, hasta la manera de hacer una bomba atómica. Entonces a partir de allí es un cambio cultural tan grande que naturalmente que habrá periódicos y libros que se venderán en las tiendas de antigüedades, pero la opinión pública se creara de forma diferente.

Se está creando de manera diferente. Si nos imaginamos cuando la gente decía que ¿por qué Bush no utilizó YouTube en las últimas selecciones a las que se presentó? Porque YouTube no existía. Pero es que hace cinco años no existía nada de lo que hoy hay en el mundo de la comunicación. Hace cinco años, y hace diez años prácticamente nada.

Entonces esto va a una velocidad impresionante. Le paso a la industria litográfica, no se quiso enterar, le está pasando a la industria de los periódicos y no nos queremos enterar, y le pasará a toda la industria mediática. Claro, el problema adicional es que un periódico exitoso tiene un margen de vida del 30% o del 35%. Igual que una radio o una televisión.

Eso te permite reinvertir, enviar enviados especiales, corresponsales, pagar bien a los colaboradores, etcétera. Si eres exitoso en la Red tiene un margen del 3 o del 4%. Y, o tienes volúmenes muy grandes o con márgenes del 3 o 4% ni puedes pagar la nómina ni los impuestos ni enviar corresponsales ni enviados especiales, ni nada parecido.

Entonces es un cambio global que nos llegará a todos y a mí una de las cosas que me preocupa de América Latina, que está viviendo su particular burbuja, y que como nosotros hemos tenido una burbuja aquí, yo sé lo que es eso, no se de cuenta de que este es un proceso que va a alcanzar antes o después a todas las sociedades.

Ms. Aby-Azar: In order to have more questions, please make the questions shorter.

Sr. Martín Etchevers (*Ole*, Buenos Aires, Argentina): Muchas gracias por las ponencias, felicitaciones. Son muy profundas y provocadoras. Querría preguntarles que evidentemente su concepción es que el periodismo en esta nueva etapa de una democracia representativa en crisis también está en crisis. Ese rol que tenía el periodismo de perro guardador y que de alguna manera a través de las investigaciones de controlar al poder en el nuevo esquema económico que está planteando que es claramente preocupante ¿Podrá seguir ocupando ese rol, podrá financiar la investigación periodística o vamos a tener que buscar otros caminos o vamos a poder seguir cumpliendo ese rol? sería la pregunta.

Sr. Fernández-Galiano: Bueno, yo creo que sería deseable. Yo creo que la información como contra poder, un elemento del control del poder, siempre es sano para una sociedad. Que el modelo va a experimentar una transformación profunda no cabe ninguna duda. Yo creo que la distribución física de ejemplares de periódicos, pues, algo que se mantiene igual, como prácticamente desde hace 150 años con ligeras variaciones, es un proceso muy similar al que han tenido los periódicos desde el siglo XVIV hasta nuestros días.

Pero yo creo que aquí de lo que se trata es de saber si los editores existirán o no existirán. Si la Red en espontáneo jugará ese rol, como parece que ha ocurrido, desde el punto de vista de la conformación de la opinión pública en los países árabes del Mediterráneo, lo que ha sucedido en muchos otros sitios donde las redes sociales, la Red ha desempeñado ese papel o si los editores verdaderamente habituados tradicionalmente a interpretar la realidad y a contarla de acuerdo con un prisma de acuerdo con un filtro, podrán cumplir con ese papel en la Red.

Yo apuesto porque sí, tenemos que hacer una gran transformación para conseguirlo pero la tarea sin duda no será sencilla.

Ms. Aby-Azar: I think my colleague Andrea wants to ask a question.

Ms. Andrea Muller (*The Wall Street Journal*, New York, N.Y.): A question for Sr. Galiano. You described two really wondering trends, one of course is the dramatic decline in advertising in Spain and a lot of other European countries, of course, alongside a paradigm shift in the media that goes with disintermediation. It's a phenomenon that has been around for some time. You made a second point which I thought is in many ways more worrying. You talk about a lack of confidence in journalism in Spain. My question to you is – I think in many ways it's even more worrying than the advertising situation – what is your proposal to your employer, Unidad Editorial, to change that, to instill confidence again in journalism that is reliable, non-biased, good journalism, what do you do?

Sr. Fernández-Galiano: No está mal como cuestión. Yo creo que el secreto es apostar por el periodismo de siempre. Yo creo que en definitiva, yo creo en la supervivencia de los editores. Yo creo que para que el periodismo sobreviva, recupere la credibilidad de los ciudadanos y de los anunciantes todo está unido, es fundamental volver a las bases. Es fundamental sintonizar con la sociedad. Hay que contemplar cuál es la sensibilidad de los ciudadanos y saber sintonizar con ella. Yo creo que eso pasa por, insisto, por la regeneración, hay que regenerar la redacciones. Hay que perder ciertos niveles de soberbia que seguramente los editores hemos ido acumulando a lo largo de los años. Hay que hacer una serie de curas de humildad que yo creo que están pendientes.

Yo comparto la inquietud de Juan Luis Cebrián respecto a la situación de este negocio en América Latina, porque se asemeja mucha a lo que vimos en España hasta el año 2007. Yo puedo decir que entonces los crecimientos de la difusión existían y ya existía Internet y existían unos crecimientos de dos dígitos también en facturación de publicidad.

Yo puedo decir que en el período comprendido entre 2002 y 2011 los costes salariales de España se incrementan en un 36%, cuando en Alemania a penas suben. Pero es que los costes salariales del sector de los medios impresos, de los periódicos, suben un 48%. Yo creo que tenemos que hacer autocrítica empresarios editoriales, los editores, por cómo hemos administrado los años de vacas gordas y yo creo que ahora nos toca reconvertir a pasos forzados y regenerar nuestra misión.

Sr. Guillermo Zuloaga (*Globo Visión*, Caracas, Venezuela): Es una angustia compartida. Hoy en día sí es verdad que los medios portátiles, por así llamarlos, están cada día adquiriendo más y más audiencia o más y más popularidad. Al mismo tiempo está proliferando el número de páginas Web de información y la gran mayoría de esas páginas de información, aquellas que tienen información nueva, que son originales, dependen de un medio impreso. En nuestro caso nuestra página Web depende de un canal de televisión dedicado a la información.

Ahora, ninguna de esas, en mi opinión, páginas Web o las que se que dependen del medio, son autofinanciables. La página de Globovisión.com es una página que pareciera que produce utilidad, pareciera que fuera y que tiene un enorme popularidad y audiencia en Venezuela pero se alimenta en un cien por ciento de lo que genera *Globovisión* como canal de televisión, que es el medio que tiene los recursos económicos para poder tener una red de corresponsales y subscrito a una cantidad de sistemas de información que permite tener las noticias inmediatamente.

Aquellas páginas Web que se ven que tienen popularidad y no dependen de un medio lo que están es alimentándose de todos los demás medios. No generan información propia.

Entonces, es una pregunta que estamos a través de los sistemas electrónicos como matando, pues, nuestros propios medios, tanto impresos como televisivos, que son los que generan la posibilidad económica de que esas páginas Web existan. ¿Hacia dónde va este círculo vicioso?

Sr. Cebrián: Yo creo que aquí hay una gran confusión. Es que las empresas tradicionales, y yo el primero, somos muy defensivos ante lo que está sucediendo. Pensamos que lo que viene es una tecnología de sustitución. Es decir que podemos hacer las cosas que hacíamos de manera mejor, más rápida, más eficiente, más barata. Y no es verdad. La Red es una tecnología de integración. No es para hacer lo que hacíamos de otra manera. Es para hacer cosas diferentes.

Un ejemplo muy reciente: El escándalo montado en torno al viaje del Rey no ha sido provocado por los medios de comunicación, por ningún medio. Digamos la estructura tradicional de los medios de comunicación ha operado de una manera "responsable", y el Rey se ha visto obligado a pedir perdón por lo que se ha montado en la Red. No por lo que decían los periódicos ni la radio ni la televisión. Ninguno. Ha sido la Red la que ha generado eso.

Entonces, por lo tanto, desgraciadamente el problema es que la primera televisión del mundo se llama ya YouTube. Y que ya se están emitiendo películas y partidos de fútbol a través de la Red sin necesidad de las televisiones tradicionales.

Entonces, esto durará cinco, diez, quince o veinte años o cuarenta pero los medios de comunicación tradicionales desaparecerán igual que desaparecieron los copistas de los monasterios que copiaban la Biblia y entonces apareció Lutero y la libre interpretación de la Biblia, las guerras de religión. Esto es lo que creó la imprenta –las guerras de religión. Entonces, somos muy defensivos en las empresas y si seguimos siendo defensivos pues no comprenderemos, o nos transformamos culturalmente o no sobrevivimos.

Sr. Fernán Saguier (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): ¿Qué creen que pasaría si *El País*, *El Mundo*, *ABC* y *La Vanguardia* deciden cobrar a partir del mismo día online.? ¿Sería factible una cosa así?

Sr. Cebriaán: Se nos multaría el Anti Trust. Si hacemos eso nos multa el servicio de competencia.

Sr. Saguier: Pero ya cobramos en papel.

Sr. Fernández-Galiano: Yo sí creo en el precio como un elemento nuevo de negocio en el contenido digital. No es sencillo. Sí comparto que la revolución cultural que implica afrontar este negocio de manera integrada con todo lo que significa la cosa tecnológica es algo que tenemos delante los editores y es una tarea descomunal.

Yo sólo quiero dar un dato y una experiencia. Antes alguien comentaba que la publicidad que se hace en la Web no hace rentable un medio. Bueno, una de las cosas que yo creo que se pueden hacer con la Red es gestionar integradamente un medio. Por ejemplo, nosotros, el diario *Marca*, que es el diario líder de información deportiva. En España se tiene un número de difusores únicos impresionante, pero hoy ya los ingresos de publicidad que tenemos a través de la Web significan el 30 de los ingresos totales del diario. Que no está mal. Y la cifra total de publicidad que obtenemos a través de nuestros sitios Webs ya están por encima de muchos de nuestros productos estrella a nivel de grupo.

Hay un camino que recorrer progresivamente y yo creo que la gestión integrada de las cabeceras Web, papel, y veinte mil cosas más porque este es un mundo que nos deparará sorpresas cada día, cada año, creo yo que es donde está una parte de nuestro futuro.

Sr. Saguier: Bueno, yo estoy de acuerdo con la línea que ya les contó, con todo lo que han dicho y realmente, bueno, es preocupante. Ahora me preocupa también la debilidad en que vamos a quedar todos los editores y los diarios. Si nosotros esa debilidad la percibimos antes que llegue el cambio ¿Qué nos pasará? Porque, por ejemplo, ahora en la Argentina el 80% de los medios son oficiales, o del gobierno o los otros que como no pueden vivir se hacen adictos. Los únicos medios hoy independientes somos *La Nación*, *Clarín* y *Perfil*. Hasta ahora podemos aguantar y estamos elevando a nuestra publicidad y nuestra circulación. Por eso la pregunta es ¿Sí la debilidad llegará antes que los cambios?

Sr. Cebrián: En la Argentina o en Venezuela son situaciones especiales que tienen que ver con la composición política del país. Estamos hablando de países en los que los estándares básicos de libertad de expresión legales y sociales se cumplan. Veo que en la Argentina, pues, hay una situación cuando menos distorsionada, por decir algo más leve.

Sr. Fernández-Galiano: Sin embargo, yo creo que se están haciendo algunas cosas muy bien y en el caso de Argentina, por lo que yo sé, por ejemplo, *La Nación*, está haciendo un gran esfuerzo en considerar al lector cliente y sacar provecho del cliente como lector. Yo creo que una de las cosas que los editores estamos unidos para hacer es invertir en análisis. Nosotros hemos sido siempre muy renuentes a analizar los datos que nos proporcionan nuestros lectores. Hemos funcionado mucho con la intuición y yo creo que hay que invertir mucho en técnicos, porque yo creo que la tecnología jugará un papel fundamental en el futuro de los grupos de comunicación y hay que invertir muchísimo en análisis respecto a nuestros clientes, porque nuestros clientes, pues, son lectores pero pueden ser clientes de muchas

cosas y estarán en disposición de dejarnos márgenes en distintas actividades relacionadas con lo que nosotros somos y siempre tenemos una capacidad de prescripción sobre ellos.

Sr. Alejo Miró Quesada (Revista *Cosas*, Lima Perú): Una pregunta para ambos realmente, y el tema de las revistas. Hablábamos antes de que haya un tema de especialización ¿y funciona igual que la prensa o el panorama es tan negro como el de ella o estamos un poco más protegidos?

Sr. Cebrián: Si vemos lo que está pasando en el caso español, la caída de la publicidad de las revistas es mayor que la de los periódicos. Han cerrado muchas más revistas que periódicos, o si vamos a Portugal el proceso es el mismo. Digamos, incluso revistas no de lujo pero de modas están siendo muy castigadas en este momento por la crisis económica.

El nicho de las revistas de lujo en Europa se está defendiendo bastante bien, como todo el comercio de lujo frente a la crisis, pero esto tiene que ver con las compras de los chinos y de los rusos en las tiendas de París y de Roma y de Berlín más que con los medios, en fin. Yo creo que el proceso será el mismo. Naturalmente, habrá revistas y habrá periódicos como hay toda clase de elementos exóticos en nuestra vida que son bonitos, que nos producen placer, pero la opinión pública y la información circulará por otras vías. Por lo tanto, el sistema de medios se cambiará por completo.

Sr. Fernández-Galiano: Puedo contar la experiencia nuestra como editores de prensa especializada y también de revistas entre las que hay una revista de alta gama femenina. Esta es la que menos ha sufrido con la crisis. *Telva*, que es una revista femenina de alta gama, en el año 2011 ha crecido en publicidad respecto al 2010 y parecía difícil, poco, pero ha crecido. El comportamiento que mantiene está claramente diferenciado que del resto de las publicaciones.

Luego puedo decir otra cosa también, que en el futuro de nuestras cabeceras especializadas, particularmente *Expansión*, que es una cabecera de información económica, yo tengo muchas menos dudas. Veo un futuro mucho mejor definido para hacer negocio con esa cabecera en la Red, con nuestros clientes con veinte mil cosas. Mucho más definido que en la prensa de información general. Con la prensa de información general, sin duda, la incertidumbres son mayores y la angustia también.

Ms. Aby-Azar: Unfortunately we do not have more time and I give apologies to the ones that could not ask their questions, Felipe included, but I am sure our panelists are going to be around for a little bit and we can talk to them outside.

Thank you for being here. It was a very interesting debate.

(Aplausos).

(Se termina la sesión).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Sunday, April 22, 2012
Panel Discussion D: "Attacks on and Defense of The Inter-American System

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Domingo 22 de abril de 2012
Panel D: "Ataques y defensa del sistema Interamericano"

The session is called to order by IAPA President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): We're going to begin this last session with this wonderful small but hearty crowd. The previous one was a tough act to follow but we're going to follow it very well.

We're very fortunate to have with us a couple of special people on a very important topic. There are in this world only four people who hold offices that are generally known as Special Rapporteurs for Freedom of the Press. We in effect have two of those officers represented here. Frank La Rue holds that position for the United Nations. Frank is Guatemalan. He is very respected in this area and we will begin our session with him talking about the situation of press freedom in the world. So we can put our own situation in that context. He will be followed by Santiago Cantón. Santiago is the Secretary General of the Inter-American Commission on Human Rights, but several years ago when the Inter-American Commission on Human Rights decided to establish a Special Rapporteurship for Freedom of Expression he held that position, he was the very first in that position, a position which is now held by Catalina Botero. And he will talk about the pluses and the minuses, the successes and the difficulties of operating an organization that is multi-state. Like the United Nations which represents countries all over the world the Inter-American Commission and the OAS represent countries throughout the Western Hemisphere.

I will perhaps ask a single question after that and the questioning then will be led by Gustavo Mohme from *La República* in Lima, Peru, who is the chairman of IAPA's Committee on Freedom of the Press and Information. And then we'll have questions from all of you.

These words that you hear now from me in English will probably be the last you will hear in English, the rest of it will be en español.

And so I'd like to thank all three of you for coming here and for having the patience to be here at this late hour when many are perhaps getting ready to start the cocktail hour, even though it's Sunday, we'd like to join it, but we won't right now.

So we'll begin with the Special Rapporteur for Freedom of Expression and Freedom of Information, Frank La Rue of the United Nations.

Sr. Frank La Rue (United Nations, New York, N.Y.): Thank you, Milton, it's a pleasure to be here with you. Muchísimas gracias, un privilegio estar acá en esta reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa y poder participar con todos ustedes.

Yo le decía a Milton al inicio que querría referirme a los cuatro problemas más grandes que encuentren en el mundo para la libertad de prensa, cuatro problemas que se reproducen exactamente en nuestro continente con diferencia de grado pero que efectivamente siguen siendo un problema para las Américas.

Estos cuatro problemas se derivan de dos fenómenos generales. Uno, lo que estuvimos comentando en el panel anterior, que es el desarrollo del Internet. Los dos informes míos del año pasado en junio al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, y el segundo que fue un seguimiento a la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York en octubre, fueron sobre Internet y Libertad de Expresión. Y lo que yo sostengo es que el Internet es uno de los saltos tecnológicos más importantes para el ejercicio de la libertad de expresión y como cada salto tecnológico desde la imprenta Gütenberg pasando por Marconi utilizando las ondas electromagnéticas para la difusión radial, la televisión y todos los avances tecnológicos, el Internet también genera una crisis y desafíos nuevos, pero los derechos humanos fundamentales aplicables siguen siendo los mismos, sea el Artículo 19 de la Declaración Universal o el 19/20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos siguen siendo igualmente válidos para la libertad de expresión en el Internet.

Pero lo que el Internet agrega, y aquí sí hago dos acotaciones, que es un medio de comunicación que no es unidimensional, que no va en una sola línea, de un comunicador a un público específico, sino el Internet agrega que es un medio interactivo de comunicación. Se puede mandar un mensaje en tiempo real a miles o millones de personas que no

reciben, pero estos miles o millones pueden igualmente en el acto, en tiempo real, responder a ese mensaje o interactuar unos con otros. Esto es que el Internet es un potencial distinto y nuevo, que es el de ser un elemento de respuesta, de opinión, de organización y de movilización, y las experiencias de Túnez y de Egipto lo confirman. No fueron revoluciones del Internet, yo lo digo en mi informe, pero sí fueron revoluciones de los pueblos de Túnez y de Egipto usando el Internet, a la cual es el fenómeno político esto es que el Internet ha venido a provocar, además de temor en los periodistas porque está cambiando la forma de periodismo, está provocando pánico entre los líderes políticos del mundo, porque efectivamente las posibilidades de cambiar opinión pública o de movilizar población hoy son diferentes. Y esto ha acentuado los deseos y la constante idea de utilizar mecanismos de censura y de represión, basta ver la cantidad de bloggers que están detenidos en el mundo entero.

Y el segundo fenómeno es un crisis del sistema político y de partidos políticos, lo cual es muy válido para nuestra América Latina, entonces el ascenso de una nueva forma de hacer política a través del populismo, un populismo que no es necesariamente ideológico, hay populismo de izquierda, hay populismo de derecha, un populismo que lo que hace es brincarse las estructuras tradicionales para entablar una comunicación directa con la población, pero bajo premisas distintas, es decir bajo movilizar las sensibilidad de la población, la irritabilidad de la publicación, el malestar, y a veces con unos ofrecimientos falsos o con escuchar lo que la publicación querría hoy.

Sin embargo, este populismo también trae consigo bastante intransigencia a quien lo critica. Estos líderes de ahora no aceptan que alguien cuestiona sus planteamientos y denuncie sus mentiras o incluso investigue sus políticas públicas o su gestión.

Con esto dos fenómenos que se dan en el mundo se dan los cuatros problemas que yo veo. El primero, que es el más grave, es la violencia contra periodistas está de nuevo en aumento. Esto es un fenómeno, como digo, en el mundo entero, van a estar los casos en Rusia, en Pakistán, por supuesto en los países en conflicto, en Irak, Afganistán, y en otros. Pero nuestra América Latina no se escapa de esto, México y Honduras son tal vez los casos más significativos, especialmente Honduras, si uno lo pone en proporción a la población es el caso más grave.

Y es aquí donde yo planteo en mi informe en junio la urgencia de que todos los Estados tienen que generar mecanismos de protección. Colombia tiene un mecanismo muy importante de medidas físicas, medidas de protección. Son las primeras, creo, que las medidas de protección tienen que ser físicas, legales y políticas. Las legales vamos a ver después. Las políticas son la manifestación de la voluntad de los líderes políticos de darle al periodismo la importancia que en toda democracia el periodismo debe tener como un elemento pilar que lo sostiene.

Creo que este fenómeno también se debe en gran medida a todos los Estados que argumentan que es difícil entender cuál es el origen de los actos de violencia, especialmente en países con mucho conflicto, con el crimen organizado y el narcotráfico. Yo hice una visita oficial a México, me recorrí Chihuahua, Sinaloa, hasta Ciudad Juárez y, claro, es efectivamente difícil entender de dónde viene el acto de violencia. Pero lo que es obligación de los Estados además de proteger a la prensa y promover la libertad de los periodistas es investigar los casos de violencia, lo que si es responsabilidad de los Estados cuando estos casos queden impunes. Y lo que yo manifesté en mi informe, lo he reiterado este año en junio, es que la impunidad es uno de los factores más importantes que genera más violencia, y no genera violencia en forma aritmética, no es que un caso no resuelto genera otro igual, sino un caso no resuelto genera múltiples casos más. O sea, es un elemento multiplicador de la violencia. Y aquí se recae una enorme responsabilidad sobre lose Estados y la voluntad política de los sistemas de justicia.

El segundo factor, el segundo problema, es igual. Es también del hostigamiento a la prensa, pero a través del tema legal. Yo le llamo la criminalización de la prensa y de la expresión o la penalización de la expresión. Es el uso del derecho penal para intimidar. Nosotros en el continente, gracias a la Comisión Interamericana cuando Santiago fue Relator, se hizo un tremendo esfuerzo en erradicar el delito de desacato y creo que se avanzó mucho. Sólo uno o dos países tienen delito de desacato. Sin embargo, hoy se está utilizando la difamación, la injuria y la calumnia como los delitos contra funcionarios públicos, con el exactamente el mismo efecto que tenía el desacato anterior.

Entonces no podemos permitir que fórmulas penales sean utilizadas efectivamente como un acto de intimidación penal. A esto le agrego temas que algunos periodistas colombianos recientemente me manifestaron, y ciertamente algunos periodistas en México, de lo que llaman el acoso judicial.

Aunque sean casos absurdos, insustanciales, que no llegarán nunca a sentencia, el sólo hecho de estar demandado, de haberse presentado una demanda detiene una investigación periodística, distrae al periodista y le obliga a gastar recursos en contratar defensa. La revista *Contra Línea*, por ejemplo, en México tiene 30 demandas planteadas en su contra. No digamos el caso de Ecuador, recientemente con *El Universo* con una sentencia de 40 millones de dólares que lleva a la quiebra a cualquier periódico.

Esto es realmente la criminalización de la libertad de expresión. Nosotros pensamos que sí hay que defender el honor y la reputación toda persona, pero se puede defender con acciones civiles que no sean de montos excesivos, que sean realmente proporcionales a la falta y que busquen mecanismos alternativos, la disculpa pública, la aclaración, etcétera.

Lo que no debe permitirse es que esto sea fundamentalmente un mecanismo de intimidación. Porque esto se convierte arbitrariamente en un mecanismo de censura. Y la tragedia es que también atenta contra la independencia judicial en nuestros países.

El tercer problema, que se repite en el monto entero, insisto lo aplico a América pero se está dando en el mundo, el tercer problema es la utilización de los mecanismos técnicos para monitorear, infiltrar alguna gente dice el pinchar según la terminología de cada país, el poder penetrar la comunicación electrónica, el Internet, y así poder filtrar o bloquear mensajes.

En Corea de Sur me encontré que además de tener la Comisión de Comunicación de Corea que era el órgano regulador, crearon un segundo órgano que es el Korean Standards Communication Commission, que esta comisión sólo está creada, es pública para definir qué criterio en los estándares con los que se debe los mismos servidores de Internet censurar y bloquear los sitios Web que no le parezcan al régimen.

Esto es muy peligroso porque no es solamente una forma de censura pero es el Estado trasladando su responsabilidad a intermediarios a los servidores y los servidores con tal de mantener la concesión y poder mantener sus servicios cediendo ante las expresiones del Estado.

Este fenómeno, en nuestro continente, pero empieza a darse, yo creo que es muy obvio que los servicios gubernamentales de seguridad empiezan a monitorear las comunicaciones en Internet. Yo no tengo problema e insisto en que se dé con una orden judicial como se daba la intervención de comunicación telefónica, si es parte de una investigación penal legítima o si es parte de un delito grave, como pornografía infantil y la posibilidad de bloquear un sitio Web de pornografía infantil, pero sí tengo problema cuando se le da a una autoridad administrativa la decisión arbitraria de en qué momentos puede intervenir la privacidad de una persona y en qué momentos puede bloquear un mensaje o no.

Esto no lo hemos empezado a sentir, pero creo que porque no nos hemos dado cuenta. Pero los Estados, especialmente los Estados más grandes y los que más recursos tecnológicos tienen, ya está desarrollando los sistemas y me parece a mí que esto tiene que ser regulado. Por supuesto que hay limitaciones a la libertad de expresión, pero hay criterios específicos para cuando son violaciones graves a los derechos de otros y normalmente bajo jurisdicción de un órgano jurisdiccional que lo esté supervisando u ordenando.

El cuarto –aquí si puede haber más discusión– el cuarto me surgió a mi incluso de ver la experiencia Berlusconi en Italia donde intenté varias veces visitar el país, me dijeron que sí pero nunca cuando, y de Rupert Murdoch, es el crecimiento de los grandes conglomerados de medios de comunicación y de los monopolios.

Alguien dijo hoy en la mañana en el panel de las constituciones que todas las constituciones tienden, por razones demográficas, de tener normas anti monopólicas. El monopolio es un atentado a la libertad de expresión porque violenta el principio de diversidad y pluralismo, diversidad de medios y pluralismo de ideas que todo pueblo debe satisfacer para construir un pensamiento propio y una opinión propia, pero además violenta las normas de la libertad de empresa y la libre competencia.

Entonces nosotros sí creemos que algunas veces se pierde y que el periodismo, a pesar de que es comercial y empezó como un afán comercial y eso es legítimo, no debe perder nunca el balance que hay entre el elemento comercial y el elemento vocacional, digamos. Hoy el panel decía el periodista y el periodismo es fundamentalmente una vocación de ser informadores, informadores con valentía, investigación, objetividad, seriedad para que el público, un público seleccionado un público meta pueda construir sus opiniones propias e incidir en políticas públicas.

Ahora tiene que haber un balance entre los dos intereses, el comercial y el profesionalismo, la vocación de informadores. Cuando se pierde ese balance entonces empieza a darse lo que le paso a Rupert Murdoch, las intervenciones ilegales de teléfono, el buscar la nota violenta, la violencia vende el periodismo y llegamos al caso de Italia, donde para mi Berlusconi es el ejemplo clásico de que la concentración de medios, la concentración absoluta, porque ahí era hasta en los cines que eran de él, lleva también a la concentración del poder político.

Entonces sí afecta la libertad de expresión, la libertad de prensa, pero también se afecta el modelo democrático del gobierno. Eso aún no ha pasado en Italia, dicho sea de paso. Acabo de estar allá y aunque un gobierno tecnócrata de transición la mayoría del parlamente sigue siendo el partido de Berlusconi.

Entonces, me parece a mí que las concentraciones indebidas de medios y el no reconocimiento de esa necesidad de tener diversidad y pluralismo es también una amenaza para la democracia pero también para los pueblos para estar informados.

Me encantó una frase que escuché de la presentación de uno de los paneles hoy en la mañana cuando hablaban desde España que decían que hoy hay muchos desafíos, desde los desafíos tecnológicos hasta los políticos para la prensa pero que ni la tijera de la censura ni la intimidación del derecho penal, ni las formas de ajuste económico van a detener nunca al periodismo en su misión de investigar y de informar a la población.

Gracias.

(Aplausos).

Mr. Coleman: Muchas gracias a Frank y entonces Santiago Cantón.

Sr. Santiago Cantón (CIDH, Washington, D.C.): Gracias, Milton. Buenas tardes a todos. Seré un poco breve, para pasar directamente a las preguntas y poder intercambiar algunas preguntas con los aquí presentes.

Primero hablaré un poco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la importancia la que ha tenido la libertad de expresión para el Sistema Interamericano en su conjunto. Yo creo que es importante hacer un poco de historia al respecto para entender la relevancia que le ha dado el Sistema Interamericano a esta materia.

La primera oportunidad que el Sistema Interamericano tiene para pronunciarse sobre la libertad de expresión en la región es una opinión consultiva que da la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 85. Como muchos de ustedes ya saben el Sistema Interamericano tiene una Comisión y una Corte. La Comisión está en Washington y la Corte en San José de Costa Rica. En el año 85 el gobierno de Costa Rica le pide a la Corte Interamericana que dé una opinión consultiva, no era un caso en litigio pero una opinión con respecto a una pregunta que le hace el gobierno de Costa Rica a la Corte, que era si era violatorio o no de la Convención Americana la colegiación obligatoria de periodistas.

Esta es la primera oportunidad que tiene la Corte, la primer Corte Interamericana que hay tiene la primera oportunidad para referirse a ese tema y la Corte aprovecha la pregunta no sólo para responder que sí que era violatorio en la Convención Americana la colegiación obligatoria, pero que aprovecha esa opinión consultiva para hacer todo un análisis de la importancia de la libertad de expresión en la democracia en la región.

Menciona una frase que luego se repite reiteradamente en todos asuntos relacionados con la libertad de expresión del Sistema Interamericano cuando dice que "es la piedra angular de la democracia la libertad de expresión".

En esa opinión consultiva se plantea los estándares principales que tiene que tener la libertad de expresión.

Luego la Comisión Interamericana en el año de los 90 recibe una denuncia de un periodista de Argentina que había sido acusado de desacato por el gobierno del presidente Menem, perdón, le acusa un miembro de la Corte Suprema en la época de Menem, y el periodista Horacio Ervis que había escrito que el presidente de la Corte era un asqueroso. Entonces el presidente de la Corte le hace juicio por desacato y el caso termina en la Corte Suprema. Obviamente el presidente de la Corte Suprema era la persona que había acusado el periodista y lo terminan condenando al periodista por desacato.

Traen el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y allí se inicia un proceso que se llamó el Proceso de Solución Amistosa, y el gobierno de Menem aceptó entrar en una solución amistosa y se logró un acuerdo entre el gobierno y el periodista, sin necesidad de que el caso siga avanzando, de que el caso siga a la Corte por el cual el gobierno argentino se comprometió a quitar la condena que tenía el periodista y al mismo tiempo que la Comisión Interamericana haga un informe, no era un caso final pero no importa, sobre la compatibilidad o no de las leyes de desacato con la Convención Americana.

Esa fue la oportunidad que tuvo la Comisión Interamericana para hacer el informe en donde se establece claramente que las leyes de desacato, no en todos los países se dice desacato, son leyes que castigan las expresiones ofensivas hacia funcionarios públicos que están protegidas. Es una herencia francesa y española que tenemos que se protege al funcionario público en lugar de que el funcionario público esté bajo mayor escrutinio como debe ser para fortalecer la democracia, se le protege y es castigado con penas más severas que la que sería en cualquier otro tipo de situación.

Entonces la Comisión considera que las leyes de desacato son violatorias de la Comisión de Derechos Humanos porque afectan precisamente un principio básico de la democracia, del estado de derecho, que es que los medios de comunicación tienen que tener la posibilidad de criticar duramente a los funcionarios públicos porque esa es mejor garantía para el que hace un verdadero escrutinio por parte de la sociedad.

Eso lleva que a partir de ese momento hoy por hoy creo que son más de diez países, no recuerdo precisamente, que por motivo de ese informe han derogado el desacato de sus legislaciones internas, códigos penales, códigos civiles, inclusive constituciones como en el caso de la constitución de Chile que tenía el desacato incorporado.

Entonces allí ya estamos a mediados de los 90, luego unos años más tarde la Comisión decide crear la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, un tercer paso para el Sistema Interamericano. Esto fue producto del interés presentado por la sociedad civil interamericana, muchas ONGs de derechos humanos por la Sociedad Interamericana de Prensa que tuvo un papel crucial en la creación de esa Relatoría. El principio aparentemente, según cuenta la historia, fue una reunión que hubo entre el presidente Clinton y el presidente Menem por el cual se pusieron de acuerdo en que era necesario que hubiera una Relatoría de Libertad de Expresión. No sabemos los motivos por los cuales se llegó a eso, pero se crea esa Relatoría de Libertad de Expresión que recibe un apoyo, y esto es importante teniendo en cuenta que hace una semana tuvo la Cumbre de las Américas en Cartagena, la Relatoría recibe un apoyo de la segunda Cumbre de las Américas, que fue la que tuvo lugar en Chile en el 1998.

Entonces se crea esa Relatoría de Libertad de Expresión por primera vez en el Sistema Interamericano con un impulso muy grande porque viene con todo el apoyo de la sociedad civil, con todo el apoyo de la Comisión Interamericana y con todo el apoyo de los presidentes de las Américas que la ratifican en la Cumbre de Santiago en el 98.

Tuve el honor de ser elegido el primer Relator y allí se empieza a trabajar precisamente en avanzar en que se derogue el desacato en los países de la región que era uno de los problemas, un punto jurídico, más importantes que había y luego también en el tema principal de aquel entonces y que continúa igual o más agravado hoy en día que es el asesinato de periodistas en la región. Ya en aquel entonces lamentablemente América Latina tenía el triste honor de estar primero en la lista a nivel mundial, que eso ha continuado lamentablemente con altos y bajos pero lamentablemente es una de las características de la región.

Siempre el Sistema Interamericano ha dedicado una atención especial y en los últimos años, y con esto voy terminando, a través de los casos que se han tramitado en la Comisión Interamericana. Muchos otros aspectos relacionados con la libertad de expresión han logrado modificar constituciones, legislaciones, y distintos reglamentos de todos los países de la región.

Por ejemplo, se derogó la censura previa de la Constitución chilena gracias a un caso decidido por la Corte Interamericana. Cuando digo la Corte Interamericana eso primero tiene que haber pasado por la Comisión, o sea primero una decisión de la Comisión que el Estado no cumplió por lo tanto el caso se llevó a la Corte Interamericana.

Chile modificó la Constitución chilena, quitando la censura previa que estaba en un artículo constitucional debido a una decisión de la Corte Interamericana en el caso "La Última Tentación de Cristo", que es qué se había prohibido esa película en Chile, por lo tanto se llevó el caso a la Corte y la Corte condenó a Chile y Chile modificó la Constitución.

El tema de las calumnias e injurias que cuando se comenzó a derogar el desacato muchos Estados comenzaron a utilizar las calumnias y las injurias como mecanismos para perseguir a los periodistas –calumnias e injurias con la posibilidad de condena penal. Allí la posición del Sistema Interamericano en base a lo que es el sistema de la Corte Suprema de Estados Unidos ha sostenido que no puede existir condena penal para periodistas, ninguna persona en realidad, por calumnias e injurias.

Eso terminó en un caso ante la Corte Interamericana, el caso Kimel contra Argentina, donde se condena Argentina por una condena penal de calumnia e injuria de un periodista que había escrito un libro sobre el asesinato de trece curas palotinos durante la dictadura. Había escrito un libro condenando, digamos, lo poco que se había hecho para investigar estos hechos y los jueces que critica en ese libro le hacen un juicio por calumnias e injurias que termina perdiendo con la posibilidad de condena penal para el periodista y la Corte Interamericana sostiene que en principio en ese caso no puede asistir calumnias e injurias con un contenido penal.

Para terminar, Milton, otro dos temas importantes que son el relacionado con acceso a la información, otra vez a través de un Sistema Interamericano, el caso Claude Reyes contra Chile. Digo los nombres pues es importante que los tengan presentes para entender un poco los avances, un caso en donde el gobierno de Chile niega acceso a la información en relación a una empresa que estaba por hacer el Estado que podía tener un impacto en el medio ambiente. Un grupo de personas piden información al Estado, el Estado se la niega y la Corte Interamericana dice que no, tiene que haber acceso amplio a toda la información.

El último caso importante que quiero mencionar, porque hay varios, es la importancia de la libertad de expresión en campañas electorales. Hay un caso en particular contra Paraguay en donde la Corte Interamericana claramente dice la libertad de expresión inclusive tiene aún mayor importancia cuando estamos en campañas electorales y darle libertad a la gente para que se exprese.

O sea que ha habido una vinculación clara y es uno de los temas indudablemente uno de los primeros, segundos temas más importantes que el Sistema Interamericano ha considerado a lo largo de su historia junto con el tema de la impunidad, que es el tema de la libertad de expresión y ha sido a través de los casos a través de la Comisión Interamericana, a través de la creación de la Relatoría y seguirá siendo de esa manera sin lugar a dudas. Esto ha creado

indudablemente una serie de problemas muy serios con varios Estados de la región a lo largo de la historia. El primer caso fue con Fujimori pero también ha sido con otros gobiernos y que como suele suceder en el Sistema Interamericano esto pone en riesgo muchas veces la fortaleza que ha tenido el Sistema Interamericano con más de 50 años de casos.

Pero en todo caso después, para no quitar más tiempo en el intercambio que tengamos, puedo hablar un poco más sobre los desafíos que estamos teniendo en ese sentido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Coleman: Muchas gracias, Santiago. La primera pregunta no es la mía pero de Gustavo Mohme.

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú) Bueno, esas interesantes ponencias ilustran bastante más sobre el tema, como bien lo dice Frank, por lo menos el segundo tema, que es en el que me quiero ocupar acá que es la criminalización de la expresión es una evidencia de que a pesar de que se ha avanzado bastante en materia de jurisprudencia es notorio y en poco años, a partir de los esfuerzos de la Comisión de Libertad de Prensa, en la práctica, hoy día los medios vivimos amenazas muy serias y algunas veces más intensas que la de los propios mercados que son realmente duras ¿no? Yo en ese ámbito quisiera preguntar ¿qué tan seria sienten la amenaza sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por parte de ciertos países de América Latina que están en conflicto con ella como Ecuador, etcétera, que quieren cambiar la orientación que tuvo hasta ahora la Comisión.

Ese es un tema que preocupa mucho a los periodistas libres que vienen a estas asambleas.

Sr. La Rue: Me permito comentar. Mire, yo tengo la impresión de que el tema de la criminalización se está agravando. Y se está agravando porque, como dije al principio, lo veo en el mundo entero pero lo veo con particular preocupación en el continente americano y creo que allí los casos se extremos como Ecuador, con el caso del diario *El Universo*, pero se da en otros países y en otros ámbitos.

Es una forma muy fácil de censurar a la prensa porque es la intimidación utilizando supuestamente la ley y el sistema de justicia. Entonces, muchos regímenes quieren hacer uso de esto porque tiene un costo político menos grave que el crear una comisión de censura o una comisión de intervención de los contenidos porque aparentemente parecería legal y frente a sus propios pueblos pueden explicarlo de esta manera. Pero yo creo por eso que sí es muy importante.

Primero el concepto. Hablar de la despenalización y la descriminalización de la expresión, empezando por la prensa pero toda forma de expresión.

Lo segundo yo creo que es importante levantar nuestra voz y fortalecer el Sistema Interamericano porque obviamente el gran obstáculo para salirse con la suya es la Comisión Interamericana, la Relatoría, la Comisión y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y ésta de ser usuario del Sistema y de ser parte del diálogo y los mecanismos. Yo como

peticionario nunca había visto un ataque tan intenso, hay altos y bajos en la historia de la Comisión y hay momentos de intensidad pero me parece que estamos en el momento político más difícil. Más difícil porque efectivamente la Comisión es lo que queda entre estas maniobras supuestamente legales de censura y la posibilidad de salirse con ellas porque no se pueden salir con la suya mientras haya un órgano de derechos humanos internacional que denuncie estos hechos aunque esté el Sistema de Naciones Unidas y yo sea el Relator de Naciones Unidas yo debo confesar que Naciones Unidas por el tamaño, la dimensión del mundo que ocupa y lo voluminoso de la institución, es mucho más lenta, digamos, sin los mecanismos de protección que la Comisión Interamericana tiene.

Sr. Cantón: Estoy de acuerdo, Gustavo, que la amenaza actual es grave. Siempre ha habido amenazas en el Sistema Interamericano, creo que es uno de los valores, el valor principal que tiene el Sistema Interamericano a diferencia del Sistema de Naciones Unidas, no del caso de la Relatoría que sí tiene ese mismo contenido, es el de la independencia. La independencia de la Comisión Interamericana, que no es caso del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, lo que era antes la Comisión de Derechos Humanos, que no es independiente pero no es independiente por naturaleza, no es un defecto la falta de independencia, es por naturaleza no es independiente, pues son los Estados que forman a la Comisión, al Consejo. El sistema Interamericano, al igual que el sistema europeo que el sistema africano, en cierta manera es un grupo de siete personas elegidas por los Estados pero independientes. No actúan en nombre de los Estados, todo lo contrario se tienen que excluir de conocer de la situaciones relacionadas con sus propios países.

Entonces ese es, digamos, el valor principal que ha tenido históricamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y lo que en situaciones como las actuales, que ha habido a lo largo de la historia muchos casos, es lo que más molesta a los Estados y buscan ciertos mecanismos de tratar de alguna manera buscar, mermar por lo menos, esa independencia que ha tenido la Comisión Interamericana.

En la época que me tocó a mí a los fines de los 90 con Fujimori, comienzo con las funciones de Relator en noviembre del 98 y en diciembre o a fines de noviembre se hace un viaje a Perú. Estaba en plena época Fujimori con serios ataques a la libertad de expresión de todos los medios y Fujimori en la reunión que tuvimos con Fujimori plantea, lo primero que plantea antes de que hable la Comisión o que hable yo como Relator plantea la amplia libertad de expresión que había en Perú, dando ejemplos de los diversos ataques a que él era sujeto todos los días por parte de los medios de comunicación.

Entonces diciendo, un poco también relacionado con lo de esta mañana, diciendo "miren la cantidad que yo tengo como se puede decir que aquí no hay libertad de expresión". Este es un argumento que se utiliza muy seguido por parte de los jefes de Estado y los líderes de nuestra región. Y la respuesta a eso en aquél entonces fue la cantidad no tiene nada que ver porque si se ha censurado un artículo ese puede ser el artículo que modifique la historia del país. Entonces no es la cantidad es lo que se desconoce lo que es grave cuando mina la libertad de expresión.

Inmediatamente la reacción del gobierno de Fujimori contra la Comisión en su conjunto y la Relatoría de la Libertad de Expresión fue muy agresiva en el mundo diplomático, llegando a un proceso de reforma del Sistema Interamericano en donde lo que se encubría detrás de ese proceso de reforma que eufemísticamente se le conocía como proceso de fortalecimiento, era debilitar a la Comisión y la Corte Interamericana.

Como siempre en la historia, finalmente la Comisión, con el apoyo de muchos Estados que encuentran en el Sistema Interamericano un gran aliado y la sociedad civil por supuesto, logró salir adelante.

Actualmente estamos viendo una situación crítica, más crítica, como las de aquellos años de fines de los 90 donde son grupos de Estados, no es solamente un Estado donde están planteando la necesidad de un fortalecimiento del Sistema Interamericano y detrás de esa palabra sabemos que el objetivo, cuando uno habla de fortalecimiento uno tiene que pensar en ampliar los mecanismos de protección que beneficien los derechos humanos.

Eso es lo que uno tiene que atender para el fortalecimiento del Sistema Interamericano. Y allí no, en este proceso actual la reforma no existe en ninguna propuesta clara que busque ampliar los mecanismos de protección. Existen propuestas pero ninguna busca ampliar los mecanismos de protección. Y eso creo que es la diferencia fundamental y están buscando alguna manera, en ciertos aspectos, de debilitar a la Comisión Interamericana en particular, y dentro de la Comisión Interamericana la Relatoría de la Libertad de Expresión que para algunos estados en particular tienen mayor preocupación.

Sr. Marcel Granier (*RCTV*, Caracas, Venezuela): Yo no tengo pero palabras de admiración para el trabajo que he visto en la Comisión Interamericano y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en una época pensaba que lo peor que le podía pasar a uno era el problema de la criminalización. Recuerdo cuando varios periodistas nuestros fueron apaleados, yo personalmente fui objeto o sujeto de ocho juicios por penales, de los cuales ni siquiera podía conocer el objeto del juicio porque era secreto sumarial. Sencillamente lo llevaba a uno a declarar y tal.

Pero hoy en día estoy viendo formas mucho más sofisticadas y mi pregunta es ¿Qué se puede hacer frente a eso? Les pondré cuatro ejemplos de forma más sofisticada.

Una, un medio es cerrado. Acude ante los tribunales de justicia para recurrir esas decisiones que considera ilegales y han pasado cinco años y los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia ni siquiera han leído el expediente.

Otro. Bienes de nosotros en 73 estaciones son confiscados y las fuerzas militares ocupan los bienes un día antes de que se produzca la sentencia. Adivinaron la intención del Tribunal Supremo de Justicia y ocuparon los bienes.

Otra forma tiene que ver con la implementación de las decisiones de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. Después de 152 trabajadores nuestros fueron agredidos por fuerzas policiales o militares o bandas paramilitares impulsadas por el régimen, obtuvimos una decisión favorable de protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Entre otras cosas se condena al gobierno para pagar una indemnización a esos trabajadores. Han pasado cinco años de esa decisión y no se ha implementado ni una palabra de ello.

Un tercer caso, que citaba nuestro amigo La Rue, tiene que ver con la complicidad que muchas veces los regímenes consiguen para sus actuaciones y pongo también un ejemplo concreto. En el caso de *RCTV Internacional* no hay decisión ni administrativa ni judicial. Simplemente una insinuación de un funcionario público que fue acatada por empresas supuestamente cumplidoras del estado de derecho y que operan en países democráticos, concretamente, la Empresa *Direct TV* y la empresa Telefónica de España. Cito estas dos porque son internacionales, las otras son locales.

Tenemos un cuarto caso, que es el chantaje de los regímenes contra el sistema de defensa de los derechos humanos. Recientemente el embajador de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos nos contó cómo le habían entregado su voto al Secretario General José Miguel Insulsa, que aspiraba a la reelección a cambio de que obtuviera la salida del Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Todos sabemos que el Secretario Ejecutivo tenía pensado irse, todos sabemos que no tiene problemas en ese sentido, pero el hecho es que hace dos o tres años cuando se planteaba la reelección de Secretario Insulsa ninguno de nosotros fuimos informados de que esa era una de las condiciones para su reelección y ninguno de los países miembros del Sistema Interamericano de Justicia y de Defensa de los Derechos Humanos ha dicho esta boca es mía ni le ha preguntado ni le ha pedido una explicación o al embajador de Venezuela que hizo esa confesión o al secretario de la Organización de Estados Americanos que se benefició de ese trato que supuesta o teóricamente hizo con el embajador de Venezuela.

Gracias.

Sr. Cantón: Primero, algo que creo que es muy importante que plantea Marcel, que es el tema de la sofisticación. Eso es algo que uno ha visto en el tema de libertad de expresión como en todos los temas relacionados con derechos humanos, que uno ve cambios en la forma en que los gobiernos llevan adelante alguna de las violaciones a los derechos humanos.

Vuelvo al ejemplo de Fujimori porque en cierta manera es más burdo de lo que se está haciendo ahora, también tenía un nivel de sofisticación que hacía más difícil identificar el problema y denunciarlo. ¿No? Por ejemplo, recuerdo el caso de lo que en Perú se llamaba en los diarios La Prensa Chicha, que de pronto surgieron un montón de diarios que lo único que portaba era la primera plana que era siempre una primera plana a favor de Fujimori o inclusive en contra pero en contra en temas que a Fujimori no le importaba. Eso le permitía decir que había libertad de expresión y que entonces nos ponían en la dificultad, desde el punto de vista de los defensores de libertad de expresión de denunciar eso porque en el fondo era un medio de comunicación que se está expresando con supuestamente dinero estatal, digamos, porque no era que estaba reconocido que Fujimori era él que estaba dando fondos, pero todos asumían que era Montesinos y su gente que estaban dando los recursos para estos medios.

Nos ponía en el desafío de ver de qué podía plantear ese tema sin estar en contra de lo que es los principios de libertad de expresión. Siempre ha habido esa búsqueda de mecanismos más sofisticados, una sintonía más fina de alguna manera para tratar de encontrar esas limitaciones a la libertad de expresión. Yo creo que hoy en día estamos viviendo estas situaciones en muchos países con una mezcla pues uno no puede decir que algunas de las situaciones que hemos visto en algunos de los países sean muy sofisticadas, pero en general si se está tratando de buscar eso y nos pone a nosotros en el desafío de también ser mucho más sofisticados en la forma de responder.

Creo que eso, de alguna manera, a través de los casos que hay en el Sistema Interamericano y los casos que decide la Corte se está logrando hacer esa pequeña sintonía fina que es necesaria para tratar de responder a eso.

Eso nos lleva al otro problema que es el de que los Estados no cumplen. Esto lamentablemente es una realidad del Sistema Interamericano del Sistema Europeo, del Sistema Africano, de todos los Sistemas de protección de derechos humanos donde no existe un mecanismo que exija a los Estados, que obligue a los Estados el cumplimiento y dar sanciones en el caso de que los estados no cumplan. Es un problema sistémico, no es un problema exclusivo de un país, pero un problema sistémico.

Las relaciones a los derechos humanos, en particular relacionados con la libertad de expresión, que ocurrieron bajo el gobierno de Fujimori y que el Sistema Interamericano resolvió ya sea en decisiones de las decisiones de la Corte, finalmente se cumplieron. Pero se cumplieron después de que se fue Fujimori. Se devolvió el canal de televisión al señor Baruch Ivcher, pero solamente el día después de que se fue Fujimori, no exactamente al día siguiente pero una vez que se terminó el gobierno. ¿Por qué? Porque lo que sigue siendo lamentablemente esencial para que se logre cumplir con las decisiones de la Comisión o de la Corte es que exista voluntad política.

Cuando no existe voluntad política no se cumplen, ya sea un gobierno autoritario, ya sea un gobierno democrático o un gobierno dictatorial, y creo que uno de los desafíos que hay en el Sistema Interamericano es buscar, y los otros sistemas también, es que existan legislaciones internas, que a lo largo sea resultado o no es otra cuestión, pero que faculten a las personas a exigir el cumplimiento de los órganos internacionales, ya sea a través de normas constitucionales o de leyes que obliguen a los estados a cumplir con esas decisiones. Eso no existe. No existe en el Sistema Interamericano y no existe en los otros sistemas. Creo que es un vacío legal desde el punto de vista del derecho internacional que se tenía que cerrar si queremos ir avanzando más hacia un mejor cumplimiento de las decisiones del Sistema.

En cuanto al último tema fue planteado cuando se me preguntó eso hace un par de semanas atrás en cuanto al comentario del embajador de Venezuela ante la OEA de que se había negociado el voto relacionado a la elección del Secretario General, relacionado con mi salida. Creo que es grave, es muy grave lo que implica mínimamente un fraude a los Estados y a la sociedad civil y a la sociedad civil que busca en el Sistema Interamericano una protección diariamente. La Comisión recibe más de 1.600 denuncias por año. O sea el Sistema Interamericano está dentro de nuestros países constantemente y que se cometa ese fraude, si es que existió. Hasta ahora están las declaraciones del embajador de Venezuela, pero por lo menos ameritará que los Estados tomen algún tipo de acción para saber si eso sucedió o no. Para lograr que eso, lo que decimos siempre en el mundo de derechos humanos, la garantía para que estas cosas lamentablemente vuelvan a ocurrir es que hace impunidad. Entonces si esto no tiene algún tipo de investigación volverá a suceder y eso es lo grave.

Sr. La Rue: Tal vez solamente entre los medios sofisticados, yo comparto los medios sofisticados, cada vez que quieren debilitar el Sistema Interamericano se habla de reformar el Sistema para fortalecerlo. Pero ese eufemismo de fortalecerlo es complicado. Yo sí creo que por eso es que estar muy atentos, porque hay que decidir qué medidas realmente fortalecen el Sistema. Aquí tiene que ser un diálogo de multisectorial de representantes de Estados con sociedad civil y en este caso de libertad de expresión con representantes de la prensa para crear un espacio más amplio de debate y discusión que garantice que el Sistema se fortalezca y no se debilite más.

Sr. Cantón: Una cosa que también es importante destacar. No es sólo la avanzada, digamos, de algunos Estados ya sea del gobierno autoritario, también pueden ser absolutamente democráticos. Cuando yo asumo como Relator de Libertad de Expresión una persona que no nombraré por el respeto que le tengo, que era canciller de un país muy democrático, no tanto el país pero sí la persona, reconocido en la región como una de las personas más democráticas que hay, envió una carta al Secretario General de la OEA en aquél entonces, César Gaviria, pidiendo la remoción, aquel entonces yo, como Relator de Libertad de Expresión porque había enviado una carta al gobierno pidiendo información sobre una situación de libertad de expresión. Y este hombre envía una carta pidiendo que me echen de la OEA por haber enviado esta carta. Había asumido creo que un mes aproximadamente. O sea es un problema, creo yo, de todos los Estados y de la visión que hay del Sistema Interamericano y de la Organización de Estados Americanos. Sobre eso, creo yo, también hay que trabajar. No es solamente una exclusividad de los gobiernos autoritarios o que no respetan la democracia pero también de las democracias.

Sr. Pedro Zambrano (*El Diario*, Portoviejo, Ecuador): Ayer en el auditorio agradecí al Sistema Interamericano por la intervención, las medidas cautelares que emitieron. Yo pienso que realmente eso ayudó mucho en Ecuador a que pare esta vorágine que estábamos con el juicio. Una vez más les agradezco.

Yo quiero plantear en este momento el tema este de que la información es un servicio público. En Ecuador los políticos inclusive dicen que es bien público. Yo acá en mi informe he hablado de servicio porque no alcanzo a configurar como puede ser un bien. Tiene que tocarse para ser un bien.

Entonces quiero preguntarles si en el Sistema Interamericano ¿ya está esto debatido, hay algún artículo o alguna resolución al respecto o podemos plantearlo para que lo empecemos a debatir y eventualmente sacar alguna resolución? ¿En qué punto estamos con esto? O al menos sus opiniones personales si es que no hay materia escrita al respecto.

Gracias.

Sr. Cantón: Solamente en la manera que puedo responderla, desconozco si la Relatoría de Libertad de Expresión con la reciente Relatora se haya referido sobre el tema. Realmente no puedo decir. En caso de que lo hayan hecho es la Comisión Interamericana la que se expresa en los informes de la Relatoría, pero sinceramente lo desconozco.

Sr. La Rue: Yo tampoco sabría sobre el último informe. Vi el último informe pero no recuerdo haber leído ese tema en particular. Pero sí puedo responder por Naciones Unidas. En Naciones Unidas yo sí he planteado desde la Relatoría y hemos logrado el vínculo entre el tema defensores de derechos humanos y periodistas alrededor del concepto de que ambos son un servicio público. Los defensores son promotores de derechos humanos para la población, por sectores o en general, y los periodistas son promotores del derecho a estar informado que tiene una sociedad o un pueblo y por consiguiente son un servicio público.

Entonces sí, efectivamente. Y por eso se dice que los Estados les deben brindar una protección especial a ambos. Porque son garantes de un servicio público que permite el ejercicio de derechos por otros. En este caso el ejercicio de estar informados y por consiguiente el derecho al ejercicio de la libertad de opinión.

En Naciones Unidas el Comité de Derechos Humanos sí se ha pronunciado sobre como la libertad de expresión puede tener limitaciones, pero la libertad de opinión no tiene ninguna limitación. Es un derecho absoluto y depende en gran medida de la cantidad de información que se recibe. Entonces juega un papel muy importante para tener decisiones informadas.

Sr. Martín Echevers (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Querría preguntarle a los dos respecto de las preocupaciones que él marcaba en relación a la protección universal o interamericana de derechos humanos respecto a la libertad de expresión. Estaba la criminalización, las cuestiones vinculadas al control de los medios interactivos, la cuestión de los monopolios. Querría preguntarles, y se está viendo cada vez más en países de América Latina, ciertos mecanismos de censura indirecta que tienen relación con los mecanismos sofisticados que marcábamos recién pero que puntualmente van por actores que tienen que ver con el abuso de la publicidad oficial con la colonización del espectro mediático a partir de la compra de medios o la instalación de medios por parte de actores que si bien no son directamente del Estado, aunque en muchos casos lo son, son actores paraoficiales porque dependen exclusivamente o del financiamiento estatal o de empresas que son concesionarias de servicios públicos y que por lo tanto tienen una evidente condición de dependencia del poder estatal.

También vemos situaciones de manipulación de la información pública en relación a que las mismas manejadas según criterios de afinidad editorial con medios entonces se le da información a los medios afines y se les niega a los medios independientes. Una cantidad de mecanismos, en algunos casos arquitecturas legales como las que mencionaba hoy el presidente Colman que tienen que ver con legislaciones que son dictadas con un aparente efecto democratizador pero después son aplicadas de manera absolutamente distorsiva y como sistema de premios y castigos.

Entonces querría preguntarles si estas cuestiones, primero, ¿son abordadas hoy, están en la agenda del Sistema Interamericano y del sistema de la ONU, y de qué manera

ustedes creen que se puede empezar a tornar como preocupaciones y que efectivamente puedan empezar a ser controladas desde estos organismos más allá de que no existan casos puntuales que se hayan judicializado y lleguen a las Cortes?

Sr. Cantón: Brevemente, y aprovecho para mencionar algo que me olvidé en mi presentación inicial, que otro de los aspectos que muestra la importancia que le ha dado el Sistema Interamericano a la libertad de expresión fue y me tocó a mí como Relator, promover la sanción de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión del tema Interamericano de Derechos Humanos en el año 2000, si no me equivoco o 2001, porque en el Sistema Interamericano lo que continúa existiendo es obviamente la Comisión Americana y el Artículo XIII como el derecho duró en cuanto a libertad de expresión, pero que una de las críticas que tenían los Estados y la sociedad civil, era la falta de aclarar cuál eran estándares contenidos en el Artículo XIII entonces a través de la Declaración de Principios se establecen cuáles son los estándares, y entre ellos figuran muchos de estos temas que están planteando.

Por ejemplo, allí se hace referencia al tema que está muy relacionado con medios ya sea de televisión o radio, del otorgamiento de licencias, que se planteó claramente a través de la Declaración que eso tiene que ser con un criterio democrático y que no puede ser pura y exclusivamente los recursos económicos que tienen para seguir adelante pero que tienen que tener en cuenta otros criterios y mucho menos que no puede ser el amiguismo que lamentablemente en muchos países cuando está por terminar un gobierno comienza a entregar licencias a radios y a televisión.

El otro que se plantea es también el relacionado con la publicidad oficial y la importancia de que eso se haga de manera también democrática en el sentido de que se corresponda según la difusión que tengan los medios u otros criterios pero democráticos y pre establecidos que se conozcan para todos y eso se estableció en la Declaración de Principios. Y estoy seguro que los estándares que ha planteado Catalina Botero en los últimos años no ha habido todavía caos concretos. Por eso nosotros siempre insistimos en el Sistema Interamericano de la importancia que se presenten denuncias pues es lo que permite establecer estándares. ¿Por qué es importante? Por ejemplo, el caso contra Perú, Barrios Altos, que determinó por el año 2001 que las leyes de amnistía son violatorias de la Comisión Americana de Derechos Humanos, ese caso se utilizó por la Corte Suprema Argentina para decidir que la ley de amnistía era violatoria de la Comisión Interamericana. Es decir, ese estándar, en el caso individual contra Perú, tiene un relieve regional. Entonces, un caso decidido por la Comisión y por la Corte permite, como fue el tema de desacato, permite avanzar en todos los países y a nivel de la Cortes Supremas. De allí la importancia de que haya casos en el Sistema por más que aquí se ha pedido

disculpas, por más que sea lento el sistema, por más que nos demoremos mucho más de lo que es razonable, a la larga termina estableciendo estándares y a la larga termina dando las soluciones.

Lamentablemente se pasa mucho tiempo con un problema de falta de recursos del Sistema Interamericano, que es el desafío principal pero sí ha logrado avances muy significativos en todos los países.

Sr. La Rue: Algo por el estilo, en el Sistema de Naciones Unidas quien establece los estándares es el Comité de Derechos Humanos que es el que va sacando comentarios sobre los artículos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y recientemente sacó el comentario 34, que es sobre el Artículo 19 clarificando.

Básicamente lo que me faltó a mí también decir es que el tema de los monopolios es igualmente aplicable a monopolios públicos que a monopolios privados. La idea es que no se de concentración de medios en manos de un sector político o un sector de poder o un sector económico.

Entonces ni puede darse a los Berluscones, digamos, ni se puede dar tampoco en el sentido de la creación de partidos políticos, incluso en la promoción de medios públicos de comunicación en los que yo sí creo profundamente y es que la condición de los medios públicos de comunicaciones deben ser independientes. Son públicos, estatales pero independientes. No pueden ser instrumentos de un gobierno de turno o de un partido de turno. Porque entonces si se vuelve una ventaja desleal en la lucha política, digamos, normal de la democracia para acceso al poder.

Entonces, por ejemplo, modelos como el de la *BBC* de Londres o de Radio *Netherlands*, que son totalmente financiados por el Estado pero que los gobiernos de turno no tienen nada que ver con la junta editorial del medio ni con el contenido.

Esto es muy importante. Y por último en el tema de la pauta oficial lo de los gastos publicitarios del estado lo mismo de dijo Santiago es válido en Naciones Unidas. También tiene que haber un sistema proporcional al impacto del medio para que no se dé eso como un mecanismo de prebenda hacia medios favorables o de castigo hacia medios críticos a las políticas de Estado.

Sr. Jaime Mantilla (*Hoy*, Quito, Ecuador): Me sigue produciendo cierta preocupación lo que yo comprendo como una, si no equivocación, un doble sentido de lo que es servicio público y bien público hablando de lo que termina de decir el señor La Rue y de lo que el señor Viciano mantenía esta mañana.

Si uno lee en la definición de bien público, el bien público es algo independientemente de todo pero que es de propiedad del sector de la ciudadanía. Un bien público es tener la libertad de expresarse, de poder decir las cosas y de poder transmitirlas libremente. Un servicio público es la que prestan algunas empresas estatales cuando dan servicios de telefonía, de comunicación y en la nueva política de información a través de lo que se supone medios públicos, que generalmente son manipulados por el gobierno de turno. Tenemos que tener una gran diferenciación, porque el bien público es tener esa libertad de expresarse sin ningún tipo de régimen o de orden o de legislación que le impida esa expresión. El servicio público simplemente es el canal. O sea, el bien público es el río que fluye y el servicio público es canalizar el río para que no inunde las ciudades.

Entonces, creo yo que deberíamos aclarar fundamentalmente sobre todo en estos nuevos conceptos constitucionales bolivarianos, que lo fundamental es tener la libertad de expresión como bien público y no es que el Estado tenga que (no se entiende) en un servicio público como que se mantengan algunas constituciones.

Quisiera yo escuchar al señor La Rue que hablaba hace un momento de eso, que me aclare ese concepto.

Gracias.

Sr. La Rue: Yo sí estoy de acuerdo con que el bien público puede ser, por ejemplo, las frecuencias radiales. Y se pueden dar en concesión para utilizar la radiodifusión libremente, igual que la libertad de expresión a través de la prensa. Estoy de acuerdo el servicio público es un servicio, se habla del servicio público cuando es un servicio estatal. Básicamente.

Ahora, yo sí creo que pueden haber medios de comunicación del Estado que den un servicio importante, pero el tema fundamental, y por eso insistía, es la independencia de estos. Son estatales, son públicos porque son financiados por el Estado pero no son adscritos al gobierno, o sea no son el mecanismo de propaganda del presidente o la presidenta de turno, y no son de ningún partido en el poder en ese momento. Por eso mencioné el caso de la *BBC* de Londres. La *BBC* de Londres es un servicio público. Es financiado por el Estado inglés con el presupuesto del Estado y los impuestos de los miembros del Reino Unido, pero es de opinión editorial independiente y ha jugado históricamente un servicio importante de información en el mundo.

Yo no quitaría el servicio público porque el servicio público, por ejemplo, tienen una tremenda importancia en cuanto a la promoción de la cultura y la educación. Hay en algunos países, algunas universidades estatales en México, que tienen programas eminentemente educativos. Entonces, son canales públicos porque son un servicio de educación, de promoción de las tradiciones y de la cultura y sin embargo no son controlados políticamente.

En mi propio país, Guatemala, hay una experiencia fallida pero hay una academia de lenguas mayas que está diseñada para la promoción de los idiomas indígenas a la cual le acaba de dar el Congreso, le dio la concesión de un canal de televisión para que puedan hacer un canal de televisión de servicio público en educación de las lenguas mayas y las tradiciones indígenas, pero que sea un canal no lucrativo pero de servicio público.

Efectivamente, el servicio público es un servicio estatal y yo sí creo que hay un espacio en las telecomunicaciones para eso. Yo no lo cuantificaría. Hay países que tienen más o menos. Creo que en Europa hubo una tradición mucho más fuerte, especialmente en la radio, que lo que hubo en otras partes del mundo pero que efectivamente puede jugar un papel importante siempre y cuando se mantenga su independencia.

(No se identifica): Todos estamos de acuerdo con los medios públicos. Está bien que existan y cada uno toma su decisión. El asunto es que, por ejemplo en Ecuador el primer paso es definir que la información en general es un servicio público o un bien. Entonces luego que está ello definido vienen una ley para controlar toda la información. La que sale en los medios públicos y la que sale en los medios privados. Entonces es que hay es que viene un exceso de control que es lo que nos preocupa. Entonces es un concepto que quisiera que ya no más en este foro, más adelante podamos ir desarrollando para que haya más precisiones porque se prenden de esto algunos políticos para controlarnos a los privados y no sólo a los medios públicos.

Gracias.

Sr. La Rue: La definición cuando se habla de medios públicos son medios públicos porque son del Estado. Ahora, la información puede ser un servicio público pero no es un servicio público controlado por el Estado.

Yo tuve la oportunidad de conversar con el presidente Correa en Ecuador hace ya tres años porque se le había ocurrido a él crear lo que él llamaba una Comisión de la Verdad y él decía que como la población tiene el derecho a estar informado y la prensa debía informar con objetividad y veracidad él crearía una comisión para confirmar de que la prensa era objetiva y veraz. Entonces entramos en una discusión porque yo le dije que efectivamente todo medio de prensa debe ser lo más objetivo posible, lo más profesional y ético posible y busca siempre la verdad. Entonces, estamos de acuerdo, me dijo. No le dije porque en donde no estamos de acuerdo es que nunca, ningún gobierno es quien define eso. Porque el día que un gobierno pretende definirlo automáticamente se vuelve un mecanismo de censura. Porque siempre quien ejerce el poder tenderá a imponer sus posiciones y abusar del poder.

Entonces ¿quién lo puede ejercer? me preguntó. Le contesté, es muy simple, el público lector. Sí, el público es el que decide qué periódico comprar qué radio sintonizar o qué noticiero de televisión escuchar. Es el beneficiario de ese servicio, digamos, de la información quien decide quien leda la mejor información y quién escoge a quién, pero jamás un gobierno.

Yo creo que ese principio hay que mantenerlo con mucha frecuencia.

(No se identifica): Un ligero comentario, nada más. Quisiera preguntar al señor La Rue ¿el cambio que se ha instituido en la radio y televisión española es un cambio que refuerza un medio público o es un cambio que refuerza el poder del Estado encima de ese medio público?

Sr. La Rue: Puesto a estudiar los cambios en la radio y televisión española, lo que sé por las noticias es de que al órgano regulatorio le quieren dar la posibilidad de que ya no sea por consenso en el parlamento, pero si no se logra un consenso inicial en la segunda ocasión sea por simple mayoría, lo cual implica que el partido mayoritario que está en el poder pueda designar quién es el órgano regulatorio. A mí me parece que eso sí violenta el pluralismo que debe existir en un órgano regulador. Para mi cualquier autoridad reguladora debe también ser pluralista, no debe representar a quienes están en el poder exclusivamente pero debe representar la composición política de un país y otras opiniones, incluso a los gremios profesionales, a los gremios de prensa, que era la composición original.

Entonces, de lo poco que he escuchado hasta ahora mi respuesta es sí creo que en la reformulación hay una violación a la libertad de expresión porque eso llegaría un órgano regulatorio controlado por el gobierno.

Sr. Héctor Peña (*El Nuevo Día*, San Juan, Puerto Rico): Lo que creo que se está cayendo de una pequeña trampa entre todos los que estamos aquí, veo que en la discusión internacional sobre eso, con relación a que si la información es un bien público o no, lo que está claro es que la información de interés público es un patrimonio público. Tiene que ser un patrimonio público. Lo que no puede ser sinónimo de que es un patrimonio estatal.

Porque lo público, el interés público no lo define el Estado. Ni la relación con el Estado. El interés público se manifiesta, algunas veces y en muchos casos, pese a la oposición y a los obstáculos del Estado.

Es por eso que sí hay que defender la información como un asunto de interés público y por lo tanto un patrimonio público y por tanto algo que tiene que ser manejado bajo los parámetros democráticos, sin la intervención del Estado como elemento que define lo que es información de interés público.

Es decir, yo no le temo a establecer que la información es de interés público. Por ser de interés público es que me opongo o debemos oponernos a que sea manejado como un bien estatal. Como sinónimo de un patrimonio de los Estados y de los gobiernos.

No puede regular la información el Estado, precisamente por el interés público y somos los medios los vehículos para fiscalizar y establecer el contrapeso en la sociedad.

El sistema de peso y contrapeso no es solamente que existan los tres poderes del Estado. Es que haya un sistema de información mediático, vigoroso, potente e independiente del Estado para canalizar la información, para canalizar la opinión y para hacer los canales de los ciudadanos, no del Estado.

De hecho, las constituciones surgen, creo, no soy abogado, como un mecanismo de protección a los ciudadanos frente a los excesos del Estado. Bien las leyes. No es lo contrario, no es como una imposición de los Estados a los ciudadanos. Es decir que hay que tener cuidado si es un patrimonio público la información de interés público y por lo tanto no pude ser controlada ni definido sus parámetros por el Estado.

Sr. La Rue: Yo estoy de acuerdo con esa definición. Yo creo que donde vino la confusión está en que cuando uno hace referencia a medios públicos de comunicación, hay medios públicos y hay medios privados. Pero eso no tiene nada que ver con la definición de la información. Yo estoy de acuerdo. La información de interés público es un bien público y por eso incluso hay leyes de acceso a la información que obligan al Estado, incluso, a revelar la información, salvo las pequeñas excepciones que deben de ser pocas, de información que no se puede revelar porque le haría daño al Estado en algún momento.

Pero esas excepciones deben ser muy reducidas y establecidas por ley. Pero efectivamente el acceso a la información a todo lo que es de interés público lo debe tener todo ciudadano y por supuesto todo medio de prensa y de comunicación para informar a la ciudadanía, incluyendo el que hacer de los funcionarios y toda la gestión pública del estado por supuesto.

(No se identifica): Yo creo que mientras sigamos hablando de bien público nos seguiremos enredando y hay una oportunidad que uno le da a los gobiernos por el hecho de que sea público y querer controlar y yo creo que es un derecho de los ciudadanos estar informados. Y como tal es que hay que hablar. Es un derecho que eso es inviolable estar informado y que sea un medio público es otra cosa totalmente distinto al derecho a la información.

Mr. Coleman: Muchas gracias a todos. I think that it is very good this late in the day we can still have a good spirit of conversation. I want to thank both of our panelists. I want to thank Gustavo Mohme and I want to thank all of you for your patience, we are late. I think this was a good session, I am glad that you had the chance to ask your questions, especially Mr. Granier and Zuloaga, who have been affected by this thing.

I am glad to tell you that we do have a program this evening at 8.00 p.m. It is a dinner and equestrian arts. The buses will leave the hotel at 7:30 p.m.

Muchas gracias y buenas noches.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Monday, April 23, 2012
Committee on Freedom of the Press and Information: reports approval

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Lunes 23 de abril de 2012
Comisión de Libertad de Prensa e Información: aprobación de informes

The session is called to order by IAPA President Milton Coleman.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Buenos días a todos. Vamos a comenzar esta reunión y vamos a considerar los informes país por país y también las resoluciones y las conclusiones. Primero que todo quisiera pedir al señor Gustavo Mohme, el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa … (hay conversación fuera del micrófono) ….

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú): Bueno, como procedimiento vamos a iniciar la lectura de los informes país por país. Todos ustedes tienen una copia a disposición, si no afuera, allí en la entrada, pueden tener una información. No se va a leer, pero sí se va a someter a consideración cada informe y quiero dejar en manos de Julia Rodríguez Larreta, quien va a dirigir esta sesión. Gracias.

Sra. Julia Rodríguez Larreta (*El País*, Montevideo, Uruguay): Bueno, muy buenos días. Vamos entonces a considerar los informes de cada país.

Empezamos por Argentina. Si se aprueba o si alguien tiene algo que agregar, por favor, señor Mitre.

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Faltan en el informe dos cosas, una la agresión a dos periodistas que se dijo que es Carlos Pagni y el periodista de *Clarín*, que fueron tratados de Nazis y anti-Semitas. Y después falta que Maguetto y yo seguimos acusados de lese humanidad. Gracias.

Sra. Rodríguez Larreta: Bueno, muy bien. Si nadie más tiene que agregar algo incorporamos lo sugerido por el señor Mitre y queda aprobado.

Ahora Aruba y Antillas Holandesas. ¿Algo que decir esto? Se aprueba.
Bolivia. ¿Hay alguna observación? Se aprueba Bolivia.
Brasil. ¿Alguna cosa para agregar al informe de Brasil? Se aprueba entonces.
Pasamos ahora a Canadá. Se aprueba Canadá.
Caribe. ¿Algo que observar? Se aprueba Caribe.
Chile. ¿Alguna observación a Chile? Se aprueba Chile.
Colombia. Ninguna observación, se aprueba entonces Colombia.
Costa Rica. Se aprueba Costa Rica.
Cuba. Se aprueba entonces Cuba.
Ecuador. No hay nada que agregar a Ecuador, se aprueba entonces.
El Salvador. Se aprueba.
Estados Unidos. Se aprueba Estados Unidos.
Guatemala. Guatemala se aprueba.
Haití. Se aprueba Haití.
Honduras. Se aprueba Honduras.
México. No hay ninguna observación para México, se aprueba entonces.
Nicaragua. Se aprueba Nicaragua.
Panamá.
Paraguay. Se aprueba Paraguay.
Perú. El informe de Perú se aprueba.
Puerto Rico. Se aprueba Puerto Rico.
República Dominicana. Se aprueba.
Uruguay. Se aprueba Uruguay.
Venezuela. No hay ningún comentario, se aprueba Venezuela entonces.

Quedan así aprobados los informes de cada país de esta Reunión de Medio Año.

Sr. Mohme: A continuación concedemos el uso de la palabra a Fernán Saguier para que nos toque el tema de las Conclusiones.

Sr. Fernán Saguier (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Muchas gracias. Bueno, estas son las Conclusiones de la Reunión de Medio Año, la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa aquí en Cádiz.

"Los principales problemas que vive hoy la prensa americana se concentran en los crímenes contra periodistas por el solo hecho de ejercer su profesión y en gobiernos de origen democráticos, pero autoritarios, que utilizan los medios del Estado para perseguir y difamar a la prensa independiente.

En Brasil, tres periodistas fueron asesinados en casos en los que hay evidencias de que fueron producidos por desempeñar su trabajo, en tanto que en Haití un periodista radial murió por el mismo motivo.

Pero sin dudas Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia y Nicaragua enfrentan un patrón de adversidades comunes a manos de presidentes arbitrarios e intolerantes que buscan acallar a la prensa crítica: allí numerosos medios del Estado realizan una campaña sistemática contra el periodismo independiente, la publicidad oficial es utilizada para premiar amigos y castigar medios no afines, la prensa es acusada de desestabilizadora y golpista por los máximos responsables de la administración nacional y los mandatarios están ensañados en sus discursos públicos con aquellos que levantan voces críticas, el punto de identificar y descalificar por su nombre a los propios periodistas.

Los problemas de regulaciones y acceso a la información son recurrentes:

En Argentina, el gobierno se niega sancionar dos leyes que darían transparencia: una sobre acceso a la información pública y otra para regular la publicidad oficial, pese a un fallo de la Corte Suprema que así lo dispone.

En Bolivia, el presidente Evo Morales amenaza permanentemente con regular la Ley de Imprenta para regular en forma estricta a los medios de comunicación mientras las agresiones se repiten sin ser esclarecidas.

En Ecuador, Rafael Correa insiste que la información es un servicio público y, por lo tanto, debe ser administrada por el Estado, con lo que busca justificar la Ley de Comunicación y la reforma electoral que incluyen restricciones severas para los contenidos editoriales. Tras el perdón de Correa a la condena a directivos de *El Universo*, la futura Ley de Comunicación es la mayor amenaza. Establece discriminación contra medios privados y forma, en su mayoría por miembros del Poder Ejecutivo, un Consejo de Comunicación para aplicarla.

En Venezuela, además de los agravios permanentes a los periodistas independientes, el gobierno sigue usando la cláusula constitucional de información veraz para censurar a los medios, ya sea con inmensas multas contra *Globovisión* por informar sobre un amotinamiento carcelario como restringiendo la publicación de investigaciones periodísticas. El gobierno, como el ecuatoriano y el argentino, mantiene una inmensa red de medios gubernamentales financiada con fondos públicos.

En Guatemala, una reforma de la Ley de Acceso a la Información busca restringir y clasificar información militar y diplomática ampliando los alcances de lo que puede amenazar la seguridad nacional.

En Nicaragua y Argentina, el gobierno mantiene un férreo control sobre gran cantidad de medios gubernamentales mientras castiga a los medios críticos con la pauta oficial.

El presidente de Honduras, Porfirio Lobo, amenaza con enviar una ley de prensa al Congreso en represalia porque considera que muchos medios defienden intereses particulares en vez de dedicarse al "apostolado" de la información.

En Colombia, se intentan imponer restricciones legales a los contenidos de los medios tanto a nivel de divulgación de encuestas electorales como diversas publicidades y propaganda electoral.

A su vez, la SIP solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, y exhortó a los gobiernos miembros de esta organización a que no accedan a la solicitud de Ecuador de restringir la actividad de monitoreo y defensa de la libertad de expresión de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, al impedirle que busque fondos por fuera de la OEA, comparta su presupuesto con otras relatorías y no le permita hacer su informe país por país.

Siguen verificándose agresiones y situaciones de impunidad hacia medios y hombres de prensa. A los crímenes de Brasil y Haití se le suman los escasos esfuerzos del gobierno de Honduras por resolver los 20 asesinatos contra periodistas de los últimos dos años, sin haberles dedicado recursos para esclarecerlos.

En Cuba, antes, durante y después de la visita del papa Benedicto XVI aumentaron las agresiones, golpizas y detenciones de disidentes, así como las restricciones a la telefonía móvil e Internet. En 2012 hubo un promedio de 600 detenciones por mes, y aunque se consolida la comunidad de periodistas y blogueros independientes, el gobierno sigue manteniendo un férreo control sobre Internet.

En México, las 29 agresiones contra periodistas y los dos atentados contra medios, provocados por el crimen organizado y por funcionarios corruptos, son el peor obstáculo para la prensa.

A su vez, hay demandas judiciales contra aquellos que difunden información contraria a los intereses del gobierno en Panamá y Paraguay".

Señor Presidente, estas son las Conclusiones e la Reunión de Medio Año son sometidas a su aprobación y a lo que quiera decir algún miembro de los asistentes. Gracias.

(No se identifica): Buenos días. Les pregunto a los señores si sería posible agregar cuando se menciona Brasil que la morosidad de la justicia produce la impunidad y consecuentemente estimula esas violencias y esas censuras previas de la prensa que ocurren con mucha frecuencia. Les pregunto si se puede expresar así....

Sr. Saguier: ¿Podría precisar la frase exacta para incorporar en el informe?

(La misma persona): "En Brasil, tres periodistas fueron asesinados en casos en los que hay evidencias de que fueron producidos por desempeñar su trabajo, y la morosidad de la justicia estimula la impunidad", algo así sería bastante.

Sr. Saguier: Muchas gracias.

Sr. Martín Etchevers (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Respecto al primer párrafo cuando Fernán lo leíste me parece bien pero en la versión escrita dice "en gobiernos de origen democrático, pero autoritario", en singular pero debe decir""autoritarios" porque si no pareciera que el origen era democrático pero autoritario. Creo que lo que debemos decir es que el origen es democrático pero su ejercicio es autoritario, ¿no?

Sr. Saguier: Sí, está muy bien, gracias.

Sr. Etchevers: Y otro punto, en la Argentina tengo una duda porque dice "el gobierno se niega sancionar dos leyes que darían transparencia: una sobre acceso a la información pública y otra para regular la publicidad oficial, pese a un fallo que Corte Suprema lo dispone". Yo no estoy seguro si el fallo de la Corte dispone que haya que sancionar una ley. Me parece que quizás podríamos después de "la publicidad oficial" poner "incumpliendo un fallo de la Corte Suprema que dispone su distribución razonable". Porque no estoy seguro que el fallo diga que sanciona una ley.

Sr. Saguier: Muchas gracias.

Sr. Mohme: ¿Algún otro comentario?

Mr. Coleman:

En la versión en inglés de las Conclusiones quisiera cambiar la palabra "murdered" a "killed", porque en inglés hay una gran diferencia entre matar y asesinar. Asesinar es una conclusión de la ley y matar no lo es y no es posible para decir que asesinar if no one has been arrested.

Sr. Mohme: Bien, Presidente. ¿Algún otro comentario? Si no hubiera mayores comentarios con los tres agregados que se ha mencionado deberíamos por .... perdón.

Sr. Eduardo Torres (*El Diario de Hoy*, San Salvador, El Salvador): Quisiera pedir que en las Conclusiones, Considerando final, cuando dice que se insta a los gobiernos de Bolivia, ya es el final de la última página, "Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua, que dejen de utilizar el otorgamiento de publicidad oficial en forma selectiva y discriminatoria", quisiera pedir que se añada El Salvador allí también, ya que desafortunadamente en estos últimos meses hemos tenido una tendencia mayor....

Sr. Mohme: ¿Es Conclusiones lo que está leyendo o son Resoluciones?

Sr. Torres: Es Resolución, perdón.

Sr. Mohme: No, no, no. Estamos en la etapa todavía de Conclusiones, que es el primer documento.

Muy bien, ¿habría algún otro comentario? Bien, entonces se daríamos por aprobado el informe Conclusiones, Presidente, con esas tres observaciones y quedaría ya a la instancia Resoluciones.

Mr. Milton: Muchas gracias, señor Mohme y entonces vamos a considerar las Resoluciones y después Agradecimientos. Sí, Christopher Barnes, de *The Gleaner* en Jamaica, está a cargo en inglés.

Mr. Christopher Barnes (*The Gleaner*, Kingston, Jamaica): Buenos días, me llamo Christopher Barnes from the Jamaica *Gleaner*.

We submit the Resolution for Argentina to the assembly. Are there any changes recommended? Vote approval for Argentina? All in favor?

We submit the Resolution for Colombia to the assembly. Any changes? All in favor? Approved.

We submit to the assembly the Resolution for Ecuador. Any changes? There's a change over there.

Sr. Pedro Zambrano (*El Diario*, Portoviejo, Ecuador): El último Considerando, sexto, consideramos que no es tan necesario, incluso en la propuesta allí. Salvo que hay una razón adicional, sugeriríamos que eliminarlo, que no hace tanta relación con los otros y con lo que se resuelve.

Mr. Barnes: Thank you, we will consider. Any further comment? All in favor of the Ecuador report?

Sr. Zambrano: Y adicionalmente en el antepenúltimo párrafo de las Resoluciones, es un cambio de forma, terminamos con punto final, todos los otros están con punto y coma. Hay otros también parece y lo podremos revisar. Gracias.

Mr. Barnes: All in favor for the approval of Ecuador? Approved.

We submit to the assembly the Resolution for Venezuela. Are there any comments? All in favor? Approved.

We submit the Resolution on Impunity / Brazil. Are there any comments? There's a comment.

Sr. Paulo de Tarso (*O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil): O Brasil recentemente em UNESCO, tomó una posição que representó retardar por pelo menos um ano um plano que objetiva melhorar as condições de segurança para os jornalistas no exercício de sua atividade.

Mr. Coleman: Paulo, the problem is Christopher is not getting a translation into English from Portuguese....

Sr. Tarso: I'll try and do it in English, then.

Mr. Coleman: Or Spanish, either one.

Sr. Tarso: OK. Recently at UNESCO Brazil was against a plan all around the world in order to protect journalists against violence, with some other countries, non-democratic countries, and my question is if it's possible to have a mention of this position of Brazil.

Mr. Barnes: We will consider.

Sr. Tarso: OK, thanks.

Mr. Barnes: Any other comments on Brazil? All in favor? Approved.

We submit to the assembly the Resolution on Impunity for Haiti. Any comments? All in favor? Approved.

We submit to the assembly the Resolution for Honduras on Impunity. Any comments? All in favor? Approved.

We submit the Resolution for Impunity on Mexico. Any comments? All in favor? Approved.

We submit to the assembly the Resolution for Peru. Any comments? All in favor? Peru approved.

We submit to

the assembly a Resolution on the Inter-American Court on Human Rights. Commission, sorry. Any comments? All in favor? That is approved.

We submit to the assembly a Resolution on Government Advertising. There's a comment.

(**No de identifica**): Muchas gracias. En realidad es un comentario de la primera Resolución que está aprobada, de Argentina, pues se vincula con este tema y no sé si estoy a tiempo hacerlo porque pasó muy rápido y no lo puedo ver. En la primera Resolución de Argentina hay un Considerando, el tercero, que dice "Considerando"que distintas oficinas del Gobierno Argentino ejercen su poder estatal sobre los medios de modo discriminatorio, aplicando regulaciones y normas administrativas de manera selectiva, o bien sancionando y beneficiando a los medios de acuerdo a su línea editorial. Después este Considerando que es efectivamente así no tiene una correlación en el texto dispositivo de la Resolución. Entonces, yo querría proponer agregar un párrafo así que dijera "reclamar que las oficinas estatales que eviten la aplicación abusiva y discriminatoria de normas, regulaciones y resoluciones administrativas contra medios de comunicación en represalia por la tarea periodística de dichos medios". De alguna manera para tenga correlación el Considerando con la disposición t además porque es un tema que ha sucedido en varios aspectos en la Argentina, tanto la Oficina de Impuestos como el organismo de aplicación de la Ley de Medios, que ha actuado respecto a los medios, por ejemplo pidiendo embargos, de acuerdo a la línea editorial de dichos medios.

Tengo la propuesta por escrito.

Mr. Barnes: OK. If you can submit to us then we will include. Any other comments regarding Argentina? So it is approved, it's just an adjustment. Thank you.

We were taking comments on Government Advertising. Were there any comments? There being no comments we ask for your approval. All in favor?

Sr. Torres:

Únicamente que al final, en la última página de las Resoluciones que está en Argentina cuando dice al final "instar a los gobiernos de Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua""y El Salvador" sería mi propuesta, si quieren se les puedo dar por escrito. Es únicamente añadir el nombre de El Salvador cuando se está instando a los gobiernos al otorgamiento de publicidad oficial en forma selectiva y discriminatoria. Si quieren se lo puedo dar por escrito.

Mr. Barnes: Thank you. It will be done. Thank you. Any other comments? So we seek to approve. All in favor? Approved.

And this concludes the submission of Resolutions to the assembly.

Thank you very much.

Mr. Coleman: Y muchas gracias a usted. Entonces quisiera pedir a la señora María Elvira Domínguez para presentar los Agradecimientos.

Sra. María Elvira Domínguez (*El País*, Cali, Colombia): Buenos días. Me voy a permitir leer los Agradecimientos.

"CONSIDERANDO
que nuestro Comité Anfitrión, presidido por la Asociación de la Prensa de Cádiz bajo el liderazgo de su presidente, Ferrnando Santiago Muñoz, y Ángel Galán Rivera, adjunto a presidencia y Responsable de Relaciones Sociales, propició un ambiente de hospitalidad y cordialidad conducente a actividades profesionales y sociales de muy grata impresión

CONSIDERANDO
que la Reunión de Medio Año recibió el apoyo generoso de las siguientes organizaciones, que auspiciaron eventos de hospitalidad, ofrecieron servicios y suministraron material y equipos útiles e informativos: el Consorcio de la Celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812, el Ayuntamiento de Cádiz, Protecmedia, la Diputación de Cádiz, la municipalidad de Chiclana de la Frontera, el Grupo Joly, Eléctrica Comercializadora de Cádiz y Enasa

CONSIDERANDO
que la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez Saiz, participó en la ceremonia de inauguración de la Reunión de Medio Año

CONSIDERANDO
que Francisco Amaral, de Cases i Associats, Barcelona, España Andrés Checa Marín, de Protecmedia, Madrid, España, y Hans Jansseen de Woodwing, Zaandam, Países Bajos, fueron los expositores de un seminario sobre los nuevos retos en el mejoramiento de los flujos de trabajo en las empresas periodísticas, el cual generó buenos comentarios entre los asistentes y que, además, el moderador de la sesión fue Armando Castilla, *Vanguardia*, Saltillo, México

CONSIDERANDO
que en el segundo seminario del viernes por la tarde, Rosalía Lloret, de Prisa Noticias, Madrid Juan Luis Moreno, Grupo Vocento,, Madrid José Luis Rodríguez, *La Vanguardia*, Barcelona Ignacio Gil Vásquez, El Mundo, Madrid, ofrecieron a los asistentes una ilustrativa discusión sobre las experiencias de diarios españoles en los modelos de negocio digitales, y que el moderador de la sesión fue Martín Etchevers, *Clarín*, Buenos Aires, Argentina

CONSIDERANDO
que Eduard Ramos, de la empresa Polinomi de Barcelona, Rafael Bonnelly, de ClicLogic Américas de Miami, Florida, y José Luis Orihuela, de la Universidad de Navarra, Pamplona, España, fueron los expositores en un interesante y bien comentado seminario sobre tendencias en el uso de las redes sociales por parte de los periódicos que, además, contó con Christopher Barnes, *The Gleaner*, Kingston, Jamaica, como moderador

CONSIDERANDO
que Francisco Vázquez de ClicLogic Américas, Atlanta, EE.UU., ofreció a los asistentes un análisis y evaluación sobre los resultados de una encuesta única realizada por la SIP entre sus editores miembros, abordándose además los pasos necesarios para lograr que esos socios alcancen el máximo de oportunidades que ofrecen el mercado y la publicidad digital

CONSIDERANDO
que el viernes por la tarde, el historiador y escritor español, Jesús Maeso, Cádiz, España, ofreció una conferencia cultural sobre los tres milenios de historia de la ciudad anfitriona de la Reunión de Medio Año, contando con la moderación de Francisco Miró Quesada, *El Comercio*, Lima, Perú

CONSIDERANDO
que el presidente del Comité Anfitrión, Fernando Santiago Muñoz, junto al presidente del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, José Luis Ayllón Manso, y la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, nos acompañaron en la Recepción de Bienvenida en el sitio histórico Casa Aramburu, en donde el presidente de la SIP, Milton Coleman, *The Washington Post*, EE.UU, expresó palabras de agradecimiento

CONSIDERANDO
que en la noche del sábado se ofreció una cena con espectáculo de baile flamenco ofrecido por el ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que causó grata impresión entre los asistentes

CONSIDERANDO
que el domingo durante el primer panel de la reunión, Roberto Viciano, de la Universidad de Valencia y la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), y Allan Brewer Carías, Universidad de Columbia, Nueva York, disertaron magistralmente sobre las nuevas constituciones latinoamericanas y su impacto en la libertad de prensa, contando con Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la CIDH, en el papel de moderador

CONSIDERANDO
que un panel de reflexión histórica conformado por Manuel Bustos, de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz, Enrique García-Agulló y Orduña, procurador de los Tribunales y Comisario de los Asuntos del Bicentenario del Ayuntamiento de Cádiz, se presentó en perspectiva el legado en la forma de informar en el mundo de la constitución española conocida como "La Pepa", promulgada hace 200 años en Cádiz

CONSIDERANDO
que durante la ceremonia de inauguración de la Reunión de Medio Año contamos con la presencia de Francisco Menacho, Consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, de Elsa González, presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, y de Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz

CONSIDERANDO
que en el tercer panel del domingo los destacados disertantes españoles. Juan Luis Cebrián, *El País*, y Antonio Fernández Galiano, Unidad Editorial/*El Mundo*, presentaron un panorama del efecto de la crisis económica mundial sobre los medios de comunicación de España y que dicho panel contó en el papel de moderador con Cristina Aby-Azar, *The Wall Street Journal Americas*, Nueva York

CONSIDERANDO
que durante el último panel del domingo, Santiago Cantón, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Washington, y Frank La Rue, de Naciones Unidas, Nueva York, disertaron sobre la mejor forma de enfrentar los ataques contra el sistema interamericano de derechos humanos, contando con la moderación del presidente Milton Coleman, quien se hizo acompañar por Gustavo Mohme, *La República*, Lima, Perú, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP

CONSIDERANDO
que la Excelentísima Diputación de Cádiz ofreció el domingo por la noche una cena con espectáculo de arte ecuestre en las Bodegas de Terry, en el puerto de Santa María

CONSIDERANDO
que el lunes por la tarde, en el último panel de la Reunión de Medio Año, los panelistas Jaime Mantilla, *Hoy*, Quito, Ecuador Victoria Camps, Universidad Autónoma de Barcelona, Alfonso Ruiz Miguel, Universidad Autónoma de Madrid, y Miguel Revenga, Universidad de Cádiz, abordaron temas de mucho interés sobre el efecto de la libertad de expresión en una opinión pública saludable, el cual fue moderado por Ramón Vargas Machuca, catedrático de Filosofía Política, Universidad de Cádiz

CONSIDERANDO
que en el último acto social de la Reunión de Medio Año, el lunes por la tarde, fue ofrecido a los asistentes un cóctel de clausura en el mismo Palacio de Congresos de la bella ciudad de Cádiz donde tuvo lugar la reunión

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

expresar de parte del presidente, sus autoridades, directores y miembros, sus más profundos sentimientos de agradecimiento y aprecio a las personas y empresas que contribuyeron y apoyaron esta exitosa reunión realizada en Cádiz".

(Aplausos).

Mr. Coleman: Aprobada. Entonces, tenemos un problema, we have a problem, we're finished! We have been so successful that we need to take a break 45 minutes early. No es cierto que el cafecito está listo. I don't know if the coffee's ready yet, but there are still two things we must do. Dos cosas. Tenemos que escuchar el informe de la Comisión de las Sedes Futuras. We have to listen to our Future Sites Committee. Y tenemos que firmar un acuerdo, agreement, con una compañía. Vamos a hacer ambos más tarde. Please wait until you hear the bell and we will come back when we hear the bell.

Gracias.

(The session is adjourned.)

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Monday, Abril 23, 2012
Panel discussion E: "Freedom of Expression And Healthy Public Opinion"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Mediio Año
Cádiz, España
Lunes 23 de abril de 2012
Panel E: "Libertad de expresión y opinión pública saludable"

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Good afternoon. I will start in English and we'll move to Spanish.

One of the crises in Ecuador was prompted by an opinion piece in *El Universal*, and it seems very timely that we should have a discussion of what is healthy public opinion in a democracy, and that is what this next panel will deal with. Entonces quisiera presentar al moderador de este panel Libertad de Expresión y Opinión Pública Saludable y el moderador es el señor Ramón Vargas-Machuca y él presentará a los miembros del panel.

Sr. Ramón Vargas-Machuca (Universidad de Cádiz, Cádiz, España): Muchas gracias. Sean mis primeras palabras para agradecer a la esta importante e influyente reunión en la participación de mis compañeros en este encuentro, porque en verdad cuando se nos invitó a participar se nos dijo, bueno, es una reunión de periodistas pero queremos también escuchar la opinión de académicos, filósofos políticos, juristas, y que somos de España. Por lo tanto este panel tenía un tema horizonte que es la libertad de expresión en el marco de una democracia saludable, una democracia valiosa, una democracia que merece la pena.

Por lo tanto es una mesa, es un panel que por el tipo de actividad de los ponentes combina, me parece a mí, lo que podíamos llamar el punto de vista interno, o el punto de vista del participante, como es el caso del señor Jaime Mantilla, y el punto de vista del periodista y el periodista que está viviendo la experiencia de lo que es el acoso a la libertad de expresión y el punto de vista de digamos, tres filósofos del derecho, de filosofía moral y política y en mi caso de filosofía moral y política también y el punto de vista del observador, que diría Ortega. Pero, claro, temas de la vida pública, distinguir entre participante y observador seríamos nosotros que haríamos la calificación de idiota, que diría el clásico, porque de la vida pública uno no es sólo observador, es observador y es participante.

Pero en cualquier caso yo creo que desde el punto de vista metodológico es verdad que esta mesa está concebida para combinar lo que sucede en la realidad y el espejo de los patrones normativos en los que nos movemos nosotros.

Es evidente también que el motivo de su estancia en Cádiz en esta reunión de la SIP es lógicamente el bicentenario, el bicentenario de la Cortes de Cádiz, y quiera que no porque fue la cuna o uno de los sitios donde primero se proclamó la libertad de prensa. Empezó, quizás, en San Fernando y terminó haciéndose en Cádiz en la Cortes de Cádiz de 1812, cuyo bicentenario celebramos o conmemoramos y es la razón por la cual ustedes también están aquí.

Los supuestos de partida que

yo pongo sobre la mesa como moderador: El primer supuesto, los supuestos son discutibles, pero valen como supuestos de partida. Yo creo sin opinión pública decente no hay democracia, pero sin libertad de expresión no hay opinión pública decente. Puede que haya propaganda, puede que haya manipulación, en fin puede que hayan todos los síntomas de una deriva totalitaria.

Por lo tanto

si la libertad de expresión está mermada somos completamente vulnerables a esas patologías de manipulación a lo que es una interacción ilegítima en la que yo te miento u oculto información relevante para que tu estés inerme frente a lo que yo pretendo como poder. En una palabra la libertad de expresión es condición necesaria, es una de las libertades más, pero es condición necesaria, no suficiente para el despliegue de otros derechos y de otras libertades.

Por lo tanto sin libertad de expresión carecemos de un mecanismo imprescindible para discriminar las opiniones solventes que la democracia necesita para funcionar y una opinión solvente de una opinión que apropiada al caso y una opinión que tienda a ser veraz y a la postre sólo si se tiene una opinión solvente se puede tomar decisiones correctas y valiosas en democracia.

Por eso la libertad de expresión ocupa un lugar preferente entre el conjunto de libertades y mucha jurisprudencia lo consagra, porque la libertad de expresión es el ámbito, la condición que hace posible que hayan las dos condiciones, el pluralismo informativo y por otra parte la voluntad de dar una información apropiada, que es al a postre una información veraz. Pero pluralismo y veracidad sólo es posible, hablando de democracia, sólo es posible bajo el manto de la libertad de expresión.

Y si bien es verdad que el uso de la libertad de expresión puede invadir el coto vedado de otros derechos y libertades, que será un tema que expresará particularmente dentro de su explicación el profesor Alfonso Ruíz Miguel, yo creo que la libertad de expresión, es decir las constricciones a la libertad de expresión en democracias que no tienen un buen funcionamiento resultan coartadas del poder político para a la postre debilitar el pluralismo.

Siempre que desde el poder político se constriñe la libertad de expresión con el pretexto de proteger otros bienes públicos, sea la veracidad u otras libertades y otros derechos, el derecho al honor o a la intimidad, casi siempre resultan con razón sospechosas del peligro de una deriva autoritaria.

Así que para simplificar, yo simpatizaría con la conocida divisa del presidente Jefferson. Si me viera obligado a decidir entre un gobierno sin periódico o un periódico sin gobierno, no dudaría en preferir lo último.

Eso no significa, como digo, negar que existen dificultades para conectar aspiraciones diferentes, derechos y bienes públicos que tienen también derivas distintas. Una democracia valiosa y realista aspira al mejor equilibrio factible en una circunstancia determinada entre esas pretensiones distintas.

Pero en política sabemos que no hay verdad, sabemos que en política hay opiniones, opiniones unas más valiosas que otras, opiniones más veraces que otras, opiniones más plausibles y otras más despreciables. Pero a la postre son opiniones porque el objetivo de la democracia o de la política no es la verdad sino en el horizonte final la justicia.

Pues bien, yo creo que en este panel nos vamos a enfrentar a este tópico a partir de un hecho que por frecuente no es menos grave, el hecho de la libertad de expresión amenazada y para eso contamos con la presencia en la mesa del panel del periodista y director del *Diario Hoy* de Quito, Ecuador, que es vicepresidente de esta asamblea, señor Jaime Mantilla. Él dirige un diario que por lo que tengo entendido es casi centenario y que junto a *El Universo* son los de mayor tirada de Ecuador. Él está condenado a unos años de cárcel por injuria, o se le pide, hay una petición y los ataques contra cierta prensa siempre se encubren desde el poder, como esa infracción al honor, pero en realidad lo que trata la persecución es de amedrantar para disuadir y que otros a continuación se apliquen a la autocensura. Máxime si se acercan procesos electorales.

Yo creo que es un participante muy destacado para algo que habría que lamentar y no que reflexionar sobre ella. Lamentar que falte y que habría que considerar pasado en algunos sitios estamos sintiéndonos ahora la sensación de que ya ese ataque de esa manera tan frontal de la libertad de prensa ya lo hemos superado después de haber vivido decenios y decenios de falta de esa libertad.

Alfonso Ruiz Miguel, que es el segundo ponente, haría honor a ese título del gran filósofo de derecho norteamericano Doug Kendall (?), "Tomando Los Derechos En Serio", y ha tratado en muchos de sus trabajos los conflictos del derecho y consciente de que el ejercicio de la libertad no es lineal y que algunas veces hay colisión entre libertades y el derecho distinto, y en concreto entre la libertad de expresión, que es un derecho no sólo de los periodistas pero es una condición necesario de las democracias algunas veces entra en colisión con otros derechos de las personas.

Sobre ese tema y asuntos que le rodea intervendrá Alfonso Ruiz Miguel, que es catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, y Victoria Camps, es Catedrática de Filosofía Moral y Política, Universidad de Autónoma de Barcelona. Somos colegas de área de conocimiento de campo y ha sido Senadora y estando durante tres años en una legislatura se dedicó expresamente al problema que le ha venido preocupando como ciudadana, el problema de cómo funciona una opinión pública valiosa, sobre todo pensando en la televisión, y ella presidió una comisión que hubo sobre el funcionamiento de los contenidos de las televisiones públicas y privadas en España. Luego ha sido miembro de un organismo que se creó en Cataluña, en el Consejo Audio Visual de Cataluña donde también tiene una experiencia. A ella le preocupa la relación entre opinión pública, la preocupa, ella ha trabajado y tiene ensayos sobre la opinión pública, libertad de expresión y derecho a la información.

El papel de la información en la formación de la opinión pública, el temor a que la democracia se convierta en mediocracia y el problema de la manipulación informativa son temas que han preocupado a Victoria Camps.

Por lo tanto, yo creo que tenemos en este panel una distinto enfoque, distintos polos, distintos puntos de vista que harán el debate interesante y lo organizaremos tal como lo tienen planteado ustedes, que es primero habrá una intervención de unos veinte minutos. Yo sé que estamos bien de tiempo pero veinte minutos cada uno hemos acordado que es suficiente, y luego habrá una ronda por si quieren observar o comentar entre ellos y luego, por supuesto, tienen ustedes la palabra para preguntas.

Sin más preámbulos doy la palabra al señor Mantilla.

Sr. Jaime Mantilla (*Diario Hoy*, Quito, Ecuador): Gracias, profesor, gracias a todos ustedes. Cuando uno interviene en un panel de este tipo uno duda qué momento intervenir, al principio de la mañana, al principio de las reuniones o al final, porque tanto al principio como al final se nota que la gente está cansada o todavía no está despierta. Así que me parece interesante.

Una aclaración. Yo soy director fundador del *Diario Hoy*, que cumplirá el 7 de junio 30 años.

Bueno, es un placer poder compartir con académicos, como decía yo al principio. Yo lo que puedo decirles es que soy periodista de más de 40 años de ejercicio y como tal soy como todos ustedes apasionado por decir las cosas que uno siente, sueña y quiere compartir.

En la presentación de los informes sobre la vigencia de la libertad de expresión en nuestros países durante este período, y en las exposiciones de algunos panelistas, es importante recabar que se ha ido formando en cada uno de nosotros una opinión específica de acuerdo a las percepciones que nosotros mismos tenemos. Esa opinión individual. Al compartirse se convierte en una opinión general de esta especial comunidad que hemos creado, que es la Sociedad Interamericana de Prensa, y de los periodistas que estamos unidos allí.

En las constituciones bolivarianas elaboradas todas bajo similares visiones se ha deformado el verdadero papel de los medios de información independientes. Recalco la palabra independientes porque hay medios de información y yo creo que la prensa independiente es la que siempre ha estado en la SIP y ha sido defendida por esta organización.

Sostienen los ideólogos de este nuevo tipo de ordenamiento bolivariano que los medios de información al ser el escenario principal de la discusión pública, se convierte por ello en un servicio público por lo cual, según ellos, deben ser controlados por el Estado en supuesta salvaguardia de los derechos ciudadanos.

Confunden la realidad de los medios como facilitadores para la formación de opiniones diversas mediante su libre y plural discusión con la de convertirse, tal vez, en mayorales o conductores que imponen sus particulares visiones a una comunidad generalmente indefensa ante el ejercicio del poder.

La información, material básico que manejan los medios, es un bien público, no un servicio público, lo cual merece ser aquilatado y comprendido por aquel en su real significado, no se confunda con la simple presentación y prestación de un servicio.

La información es el principal elemento con el que las comunidades construyen su propia comprensión de la realidad. Por ello esa información debe ser libre, plural, independiente de los poderes, tranparente y conducir a la búsqueda de la verdad. Porque la verdad realmente no existe.
Nuestro sino en el mundo es buscar la verdad. Hay tantas cuantas percepciones existen.

Mientras más amplia, variada y comprendida mayor capacidad tendrá el ciudadano común para crear sus propias realidades en la vida democrática sin necesidad de tutores.

Se mencionaba ayer que en los medios de información han tomado el papel reservado antes de los partidos políticos, que han perdido confianza e importancia como conductores de la vida política.

Los gobiernos nacidos de elecciones, y que únicamente por ello se consideran democráticos, tratan de dominar ese escenario, antes plural, de la política con el discurso de cambio y transformación revolucionaria. Los medios al mantener su razón de ser, cual es defender los procesos democráticos en las comunidades, deben fundamentalmente fiscalizar al poder.

Esto, obviamente, molesta a los gobernantes cualquiera sea su bandera. Por lo que dirigen la mayor parte de su esfuerzo en desprestigiarlos tratando de drenar su credibilidad en la comunidad.

Si comprendemos la información como un bien público libre y plural y no como un servicio, es obvio que tampoco puede ser considerada como un sector estratégico del Estado, a menos que esa información se convierta, por acción de los gobiernos, en un flujo concentrado de las visiones gubernamentales, es decir, no en información pero en un sistema de propaganda y alineación creado por los gobiernos.

En el Ecuador, como en buena parte de nuestros países de nuestra América, los medios independientes se han desarrollado libres de la influencia de partidos políticos o poderes de cualquier tipo. Eso ha sido la generalidad. Periódicos, radiodifusoras, canales de televisión han cumplido generalmente su obligación para entregar a la ciudadanía las distintas versiones de la realidad.

Esa variedad en libertad ha permitido que de acuerdo con la doctrina acogida por la Corte Interamericana

de Derechos Humanos puedan los medios independientes entregar el conocimiento de los hechos políticos para desarrollar la capacidad ciudadana, para juzgar ideas y actitudes del poder y de los dirigentes políticos. Justamente esa libertad de controversias en la política pertenece al corazón mismo del concepto de sociedad democrática, como se mencionaba en el caso Ulloa en Costa Rica.

La transparencia de las actividades de los gobiernos, la propiedad, la responsabilidad de los mismos en su gestión, el respeto de los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa son los componentes fundamentales de la vida democrática, como lo señala la Carta Interamericana aprobada en septiembre del 2001.

La constitución vigente en el Ecuador consagra estos derechos en sus distintos artículos. En el numeral 6 del Artículo 66 sostiene claramente "Se garantiza y reconoce a las personas el derecho a opinar y expresar su pensamiento

libremente y en todas sus formas y manifestaciones". El Artículo 18,"por su parte, sostiene que "Todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior".

Podemos discrepar en algunas o varias de estas calificaciones, pero enunciado en sí mismo rescate el concepto de información libre siguiendo con los denunciados de la Corte Interamericana que sostiene que la libertad de expresión e información debe extenderse, no sólo a la información e ideas favorables consideradas como inofensivas o indiferentes, pero también a aquellas que ofenden, resultan chocantes o perturben. Los límites de criticas aceptables son más amplios con respecto al Estado que en relación a un ciudadano privado e inclusive a un político.

Añade la Corte: "En una democracia las acciones u omisiones del Estado deben estar sujetas a su escrutinio riguroso, no sólo por parte de autoridades legislativas y judiciales, pero por parte de la prensa y la opinión pública".

En nuestros países influidos por el concepto bolivariano, lamentablemente los gobiernos se han tomado los organismos de control. El poder judicial, el poder legislativo, la contaduría son manejados por el gobierno directamente, con lo cual se eliminan esos fundamentales espacios de control en una democracia.

Sostiene el profesor Nicolás Matucha de la Universidad de Bologna que la opinión pública lo es en un doble sentido, sea en el momento de su formación, porque no es privada y nace del debate público, sea por su objeto que es la cosa pública, en cuando a opinión siempre es opinable, cambia con el tiempo y puede ser objeto de disenso. De hecho, expresa más juicios de valor que juicios de hecho que pertenecen a la ciencia o la tecnología o a los expertos.

La opinión pública presupone una sociedad civil separada del Estado, una sociedad libre, articulada en la que hay centros que consienten la formación de opiniones no individuales, como los periódicos, las revistas, los clubes, los salones sociales, los partidos, las asociaciones, la bolsa, el mercado. Un público de particulares asociados, interesados en controlar la política del gobierno aunque no se desarrolle en sí una actividad política inmediata.

Para el profesor Giovanni Sartori el nexo constituyente entre la opinión pública y la democracia es totalmente evidente. La primera es el fundamento esencial operativo de la segunda. Cuando afirmamos que la democracia se va sin la soberanía popular, indicamos únicamente, o sobre todo, su principio de legitimación. Para ser de algún modo soberano el pueblo debe por lo tanto poseer y expresar un contenido y la opinión pública es justamente el contenido que proporciona substancia y operatividad a la soberanía popular. De este enunciados dos definiciones clásicas de la democracia.

Que la democracia es un gobierno de opinión, y que la democracia es un gobierno con sentido, es decir un gobierno fundado en el consenso. El mismo profesor Sartori en su obra "Homovidens: La Sociedad Teledirigida" hace una imprecisión importante sobre el contenido de la opinión pública, manifiesta: "Cuando la opinión pública se plasmaba fundamentalmente en los periódicos, el equilibrio entre opinión autónoma y opiniones heterónomas estaba garantizado por la existencia de una prensa libre y múltiple que representaba a muchas voces".

Cuando la radio incursionó no se alteró sencillamente el equilibrio, la fuerza arrolladora en cambio, cuando llegó la televisión la fuerza arrolladora de ver suplantó al discernir. Esa fuerza de la imagen rompe el sistema de reequilibrios y retroacciones múltiples que se habían instituido progresivamente y que en el siglo XVIII empezó a denominarse opinión pública.

Algo que si sabemos, sostiene por su parte el profesor Manuel Castels

es que no existe una cultura de masas en el sentido imaginado por los críticos apocalípticos de las comunicaciones de masas.

Porque este modelo compite con otros, vestigios históricos, cultura de clases, aspectos de la cultura ilustrada trasmitido mediante la educación, costumbres, etcétera.

Sí resulta irónico para la historia intelectual que sea precisamente aquellos pensadores que proclamaban el cambio social y que proclaman el cambio social quienes suelen considerar a la gente receptáculos pasivos de manipulación ideológica, descartando de hecho las nociones de movimientos sociales y cambios sociales.

Sí la gente tiene algún grado de autonomía para organizar y decidir su conducta los mensajes enviados a través de los medios de comunicación interactúan con sus receptores con lo cual la noción de comunicación de masas hace referencia a un sistema tecnológico, no a una forma de cultura como sería la cultura de masas.

Los medios de comunicación son sin duda el material básico de los procesos de comunicación. Vivimos en su entorno y la mayoría de nuestros estímulos simbólicos proceden de ellos.

En las sociedades contemporáneas, continua Castels, la gente recibe la información y forma su opinión política a través de los medios. Así pues, para actuar en las mentes y voluntades de la gente las opciones políticas en conflicto, encarnadas de sus impartidos y candidatos utilizan los medios como vehículo fundamental de comunicación, influencia y persuasión.

Al ser los medios relativamente autónomos del poder, los actores políticos deben guiarse por las reglas, tecnología e interés de estos. Los medios encuadran entonces a la política. Tal vez por eso esta confusión en los gobiernos bolivarianos de que los medios somos neo partidos.

En las democracias los medios mayoritarios son esencialmente grupos empresariales. Tienen que serlo. Cada vez más concentrados e interconectados a escala global, pero al mismo tiempo son grupos que están muy diversificados y se orientan a mercados segmentados. Dependen en este proceso fundamentalmente de una característica única, la credibilidad.

Sin credibilidad las noticias carecen de valor. Ya sea valor económico o valor social. La credibilidad requiere entonces una distancia relativa frente a las opciones políticas dentro de los parámetros de valores morales y políticos mayoritarios. Los medios informan. No toman partido. La información es fundamental. Los análisis por su parte deben ser documentados, la opinión regulada. El distanciamiento es la regla, el distanciamiento.

Así pues, los medios deben estar próximos a la política y al gobierno. Lo bastante próximos como para acceder a la información pero deben permanecer suficientemente neutrales y distantes de esos poderes para mantener su credibilidad siendo de este modo intermediarios confiables entre ciudadanos y los poderes en la producción y consumo de los flujos de información que son la base de la formación de la opinión pública, el voto y las decisiones políticas. Es decir las democracias.

Las relaciones sociales en la era industrial se entablaban en la proximidad. Eran más difusas y duraderas. Se estructuraban como narraciones por lo que la relación social era al mismo tiempo el lazo social. En el orden actual de la información, la relación social ha sido desplazada por la comunicación. Comunicación que es intensa y de muy breve duración. Las comunicaciones de la actualidad rompen con la narración en beneficio de la brevedad del mensaje. Sus principales lectores son la intensidad, la brevedad y lamentablemente la ausencia de una comunidad narrativa.

En este mundo que ahora vemos en que la información no sale sólo de los medios pero de la propia gente que difunde al instante su mensaje a través de las redes sociales, plataformas de información y otras herramientas tecnológicas, la libertad de expresión y la libertad de prensa se sobreentenderían como elementos fundamentales de la civilización y democracia.

Parecería que la humanidad camina hacia una especie de periodismo individual y a la vez universal donde cada ciudadano desde su celular, su computador, reportea a la humanidad libremente aquello de que es testigo. Si esto es así, ¿por qué algunos gobiernos en distintas partes del mundo y ahora especialmente en nuestra Latino América siguen persiguiendo a los medios de comunicación y enjuiciando o encarcelando a periodistas? La respuesta es obvia. Las personas individuales confrontan el poder en países democráticos. Lo confrontan con su voto, que no es otra cosa que la expresión de su opinión individual. La opinión pública en cuanto producto colectivo seguirá usando para su formación los medios masivos de comunicación, tal vez porque en ello se mantiene el hilo narrativo de que hablábamos hace un momento y la sedimentación de los razonamientos en enunciados y mensajes más largos y explicativos que los que se pueden lograr en las redes sociales.

Los políticos quieren dominar a la opinión pública, hacerla dócil a sus mensajes, trampas y hasta mentir. El periodismo libre seguirá siendo el mejor antídoto en la lucha contra la homogenización del pensamiento.

Este antídoto, según el gran maestro Kapusinsky, no puede ser ejercido sino por gente de bien, y decía para ejercer el periodismo ante todo hay que ser un buen hombre o una buena mujer, buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas y si es una buena persona si se puede comprender, o por lo menos intentar comprender a los demás sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias, sus sueños.

Gracias.

(Aplausos).

Sr. Vargas-Machuca: Después de esta interesante, razonada y apasionada intervención tiene la palabra Alfonso Ruiz Miguel, que mirará la perspectiva del jurista y teórico del derecho.

Sr. Alfonso Ruiz Miguel (Universidad Autónoma de Madrid, España): Muchas gracias por la introducción y por la invitación.

Yo daré un giro en el enfoque desde la intervención anterior ,que básicamente subscribo todos sus términos porque yo no hablaré de la influencia de la democracia. Es el caso de una democracia deficiente, una democracia insuficiente, una democracia con riesgos de dejar de ser una democracia liberal y pluralista y por lo tanto de dejar de ser democracia.

No hablaré de la influencia de la democracia o de la política en los medios de comunicación con la función de someterlos, como más bien de lo contrario, de las contribuciones pero también de los retos que los medios de comunicación pueden presentar a las democracias o a la opinión pública de países democráticos.

En ello adoptaré un punto de vista español y europeo pues es lo que conozco. No tengo más disculpa que la de aquel borracho que ya muy tarde por la noche buscaba sus llaves alrededor de una farola y cuando llevaba mucho, mucho tiempo le preguntaron ¿pero has perdido las llaves aquí? Dijo no, es que aquí hay más luz es donde veo más.

Los medios de comunicación cumplen diversas y complejas funciones, algunas muy valiosas y otras no tanto que van desde la intermediación de representantes y representados hasta la interferencia o la fabricación de la agenda política.

Desde el desarrollo de una opinión pública libre y pluralista que es lo que yo entiendo por opinión pública saludable, que es el título de la mesa, hasta la ocultación o la distorsión de la información, o en fin, de los excesos del poder hasta la solapada defensa de intereses privados por encima de los colectivos.

A su vez los medios de comunicación, instrumentos de la democracia imprescindible, sin lugar a dudas, no son solamente una de las principales formas de poder hoy existentes, pero son también un espacio en el que tienden a entrelazarse y algunas veces incluso a fundirse indebidamente las dos formas de poder que mejor permiten contrapesar y controlar el poder político que son el poder ideológico, el espacio natural de los medios de comunicación pero también el poder económico.

(Por fortuna), digo entre paréntesis, el obsceno maridaje de las tres formas de poder ideológico, económico y político que se ha dado en los últimos años en la Italia de Berlusconi, parece haber sido sólo una anomalía democrática de un país y de una época concretos.

La fusión entre poder ideológico y económico es palmariamente observable en el dato de que las empresas de comunicación, cultura y entretenimiento se hallan hoy entre las boyantes de las economías nacionales e internacionales bien lejos de la descripción de Tokebill (?) sobre la proliferación de modestos periódicos locales en los Estados Unidos.

El entrelazamiento entre ambos poderes se produce además de distintas formas. Desde la diversificación de inversiones hasta la influencia de la publicidad privada en la financiación de los medios. Tales ensamblajes y otros semejantes y paralelos como la publicidad institucional, influyen por distintas vías en el sentido y la calidad de la información y en la formación de las opiniones cuyas pretensiones de verdad y objetividad son elementos imprescindibles para la subsistencia de una opinión pública libre que debe ser vigilante hacia toda forma de dominación, desde luego la política, pero también la económica o de cualquier otro tipo.

Aún sin esos entrelazamientos, la misma existencia de los medios de comunicación parece afectar también en buena medida a la igualdad política entre todos los ciudadanos. Pero en este punto conviene distinguir entre lo que Roland Dorking (?) denominó la igualdad de impacto y la igualdad de influencia. Mientras la igualdad de impacto se refiere al modelo que es idealmente exigible de que el boto de cada persona debe tener en principio igual peso las elecciones democráticas. En cambio la igualdad de influencia propondría el modelo en realidad indeseable de que las opiniones de cada cual afecten de igual modo con el mismo peso a las opiniones y decisiones de los demás cuando eso es en realidad un modelo indeseable porque deben prevalecer las mejores opiniones, las más veraces, las más valiosas, las más aceptables.

El problema entonces reside en como los medios de comunicación, a pesar de sus diferentes vías de convivencia con el poder económico, son capaces de reflejar con rigor el suficiente pluralismo de voces existentes en la sociedad, o lo que es lo mismo como nuestros sistemas democráticos pueden dar una razonable igualdad de oportunidades a la expresión de todas las voces y la sensibilidades propias de las sociedades plurales. Porque una igualdad de impacto en el voto ciudadano sin una opinión pública amplia y objetivamente informada e ilustrada, es una forma engañosa o degradada de igualdad democrática.

Entre las medidas jurídicas que se han propuesto para sujetar los posibles excesos del poder de los medios de comunicación, cabe distinguir entre los controles estructurales y los de contenido.

Para simplificarlo sencillamente, entre los controles estructurales figuran las restricciones a la concentración de medios quizá más fáciles de establecer y con una eficacia más rápida y directa mientras que entre los controles de contenido se encuentran las regulaciones que pretender excluir determinadas emisiones o determinados temas como la previsión de sanciones o indemnizaciones ejercitables ante los tribunales después de producida la violación. Excluyo naturalmente los sistemas de censura previa que no son propios de sistemas democráticos.

Con todo, la alternativa entre regulaciones estructurales y sustantivas no debe extremarse porque hay limitaciones estructurales que afectan los contenidos como las normas que establecen franjas de horario infantil, por ejemplo al igual que también existen formas de control substantivo a través de diseños estructurales, como los consejos reguladores de los medios de titularidad pública que pueden ser un excelente instrumento para conseguir una buena calidad informativa, un

justo pluralismo ideológico y una suficiente imparcialidad política. Claro que para ello, yo lo digo entre paréntesis, debe también mediar la correspondiente cultura socio política y los gobiernos deben tener la decencia de no querer imponer su sesgo que es un aspecto por el que hoy, lamentablemente, volvemos de nuevo a tener en España.

Entre las formas de control estructural me gustaría mencionar dos que tienden a recibir diferentes respuestas, aunque creo que ambas responden a una justificación de fondo similar. Por una parte están bastante asumidas, o relativamente bastante asumidas algunas limitaciones a las facultades de las empresas propietarias de los medios para contrapesarlas con algunos derechos de los periodistas que trabajan en ellos.

Pienso en la existencia de procedimientos como la elección periódica del director o del consejo de redacción y similares que algunos medios ya aplican voluntariamente y que podría debatirse si es conveniente generalizar de forma obligatoria como lo ha defendido por ejemplo el jurista italiano Luigi Ferrayoli.

A mi ver se trataría de una intervención del estado en principio justificable o tan justificable como la cláusula de conciencia de los periodistas ya reconocida en distintas legislaciones o en la Constitución Española que busca salvaguardar la independencia de los profesionales de la comunicación cuando hay un cambio de titularidad o de línea ideológica en el medio para el que trabaja.

Por otra parte, más en general, las limitaciones estructurales a las concentraciones de medios de comunicación. Teóricamente podrían ir desde en el extremo más exigente, la imposibilidad para una empresa de disponer de más de un solo tipo de medio, una cabecera de prensa, una cadena de radio o de televisión, etcétera., hasta en el extremo opuesto y más acomodaticio la aceptación de dos grandes grupos de comunicación privados que tiendan a controlar la inmensa mayoría de todo tipo de medios a escala nacional y a veces tras nacional.

En Europa, al menos, nos encontramos bien cerca de este segundo extremo que roza si no entra de lleno en el riesgo del oligopolio y que por tanto, ni corresponde al ideal liberal clásico propio del liberalismo económico más ortodoxo de mantener una amplia pluralidad de medios que garantice la competencia como tampoco al modelo más social demócrata según el cual esa pluralidad resulta esencial para proteger al ciudadano de la manipulación eventualmente procedente del monopolio o del oligopolio ideológico de los más poderosos.

Ya sé que un fuerte argumento a favor de este modelo, en realidad generalmente reconocido como menos satisfactorio, es que en una economía globalizada los grandes costos de la información imponen economías de escala que favorecen la concentración de los medios, pero que este argumento esencialmente económico, pueda dominar hoy tan indisputadamente sobre cualquier pretensión político jurídica de desconcentración a favor del pluralismo, viene, me parece, que a confirmar la crisis que afecta hoy al pensamiento crítico de la social democracia. Sobre todo cuando no parece que las redes sociales y otros nuevas formas de comunicación interindividuales por Internet móviles y demás nuevas tecnologías estén en condiciones de contrapesar de manera sostenida y suficiente el poder de los medios más institucionalizados y tradicionales.

Entre las medidas de control de contenidos, excluida, ya digo la censura previa, tiene una especial relevancia las regulaciones jurídicas de la libertad de prensa que en sus rasgos más importantes tiene un alcance constitucional o incluso de jurisprudencia internacional como el caso del tribunal europeo de derechos humanos que afecta a todos los miembros del Consejo de Europa que son prácticamente todos los países europeos

La libertad de prensa, como es sabido, se manifiesta mediante dos derechos de naturaleza en parte diferente. El derecho de información y la libertad de expresión.

Ambos derechos han dado lugar a una tupida red de criterios que tratan, no solo de proteger la opinión pública libre, pero también de salvar sus naturales conflictos con los derechos individuales relativos a la privacidad. La intimidad y el honor, ámbitos que también un sistema democrático debe preservar frente al conocimiento o al escarnio público y naturalmente siempre bajo el criterio imparcial de una administración de justicia independiente que es uno de los requisitos esenciales de un sistema democrático.

Ahora bien, como la finalidad general de mantener una opinión pública libre es esencial para el sistema democrático el criterio por defecto ante los casos de conflicto es y debe ser favorable a las libertades de información y expresión que conforme a un criterio jurídico generalizado, tanto en Estados Unidos como en Europa o en España, gozan de lo que se llama la posición preferente. Una posición preferente.

Con todo esa finalidad de de una opinión pública libre circunscribe al alcance de la posición preferente sobre todo a las materias de naturaleza política si bien entendidas con cierta expansibidad hasta incluir cuestiones de interés público como lo pueden hacer ciertos aspectos de la vida privada de personas que ocasionalmente han pasado a la visibilidad general o que de manera continuada ellas mismas alientan a invadir por afán de fama o de lucro.

En teoría, el deslinde entre la libertad de información y la de expresión, está tan sencillo como la distinción entre juicio de hecho y juicio de valor. Con el corolario que tal distinción tiene desde los mayores filósofos griegos. En

principio la libertad de información versa sobre hechos siendo su criterio la verdad o la veracidad, mientras que la libertad de expresión versa sobre opiniones estando especialmente obligados aquí a tolerar las opiniones que no nos gustan.

En todo caso Hannah Arendt con la contundencia que tantas veces la caracteriza afirmó que la atenuación de la línea divisoria entre la verdad de hecho y la opinión es una de las muchas formas que puede asumir la mentira.

Sin embargo, la correlación

entre informaciones y hechos y entre expresión y opiniones ha de matizarse (no se entiende la palabra). Por un lado puede haber informaciones sobre juicio de valor con tal de que estos juicios se describan como hechos. Los juicios de valor pueden ser descritos como hechos. Pero por otro lado, y esto es lo más importante, puede haber genuinas opiniones que versan sobre hechos y que por tanto se encuentran amparadas por la libertad de expresión como cuando se evalúan hipótesis o presunciones, es decir cuando se especula y se opina a partir de hechos ciertos y conocidos por la audiencia.

No obstante, no siempre la distinción de fronteras es fácil y así lo ilustra algún caso que ha llegado al tribunal europeo de derechos humanos como uno en el que se consideró legitima, perfectamente conforme con el convenio europeo que regula los derechos y libertades en este ámbito, se consideró legítima la responsabilidad, la crítica sobre la responsabilidad del gobierno español de ciertos asesinatos en el país vasco, por un periodista vasco crítico, porque según unos magistrados era una información que los tribunales españoles deberían haber permitido probar como veraz, es decir en principio cumplía el criterio de veracidad y por lo tanto debería haber sido aceptado sólo que se hubiera aprobado que era incierta y según otros magistrados en realidad no era una cuestión de información si no una cuestión de opinión que como tal estaba amparada por la libertad de expresión sin más.

En efecto, supuesta la distinción entre opiniones e informaciones, tanto el Tribunal Europeo como la jurisprudencia española utilizan criterios distintos para la libertad de expresión y para la libertad de información.

Mientras la expresión de opiniones no tiene más límite que el honor y la intimidad, para la información juega, sobre todo, la idea de verdad. Pero la idea de verdad en sentido amplio entendido de una manera peculiar. Así la libertad de información se somete a dos estándares. La verdad en sentido estricto y la veracidad.

Siempre que exista interés público una información es perfectamente irreprochable, desde luego cuando resulta verdadera. Bien porque se trate de un hecho notorio o bien porque su acaecimiento haya sido suficientemente probado.

Pero además también es constitucionalmente aceptable y legitima si aún no resultando cierta es veraz. Y por veracidad se entiende la diligencia y buena fe en la obtención y difusión de la información. De modo que en contraste con la propagación de bulos o rumores la noticia proceda de fuentes fiables y contrastables.

Junto a regulaciones jurídicas como las anteriores que insisten en los límites de contenido, la más poderosa forma de control de los medios de comunicación para la protección de una opinión pública libre, no es directamente jurídica aunque sí que naturalmente admite regulación jurídica de manera indirecta.

Me refiero a la competencia. Competencia económica, competencia ideológica y tanto entre los medios privados entre sí como entre estos y los medios públicos.

Aquí ha de tenerse en cuenta además, que los nuevos medios y redes de intercomunicación ciudadana son una competencia natural, en principio, a afortunada respecto de todos los medios clásicos.

El trasfondo político de esta concepción que defiende la competencia es claramente y netamente liberal. Desconfiando de la tendencia a la extralimitación de todo poder, particularmente del poder político, pero reconociendo a la vez la necesidad del aparato estatal como medio para garantizar los derechos individuales básicos, la mejor tradición liberal ha puesto siempre su confianza en los pesos y contra pesos entre distintos poderes como mejor forma de control del poder.

Sin olvidar que los liberales más conscientes, comenzando por Tokebill (?) nunca han excluido de esa necesidad de control a la propia sociedad civil que dejada a su solas fuerzas, sin controles externos ni contra pesos internos, puede desarrollar formas de poder tan opresivas como la dominación política.

Sin embargo, aún sin hacerse excesivas ilusiones a propósito de todas las manifestaciones de los impulsos asociativos de la sociedad civil, el fortalecimiento de la pluralidad en ese ámbito es quizá el mecanismo más confiable para intentar mejorar la calidad y el control de los poderes mediáticos.

Dueña de la voz, o mejor dicho de las voces, una sociedad civil pluralmente rica y fortalecida tal vez pueda hacer de dique y contraste frente al poder de la fuerza y del dinero. Al fin y al cabo si no confiamos en la vitalidad de los individuos y de los (no se entiende la palabra) sociales que ellos son capaces de ir hilando, mal podremos descansar nuestras aspiraciones de justicia y bien estar en las solas instituciones que al fin y al cabo dependen de la sociedad.

Las redes sociales y las comunicaciones por Internet son una esperanza en este sentido más allá de su naturaleza un poco selvática y de su carencia de filtros de calidad fiables que son, me parece, los dos problemas fundamentales de ese tipo de medios.

Sabemos que no hay sociedad perfecta. Que el pluralismo ideológico y su amplificación por los distintos medios y modos de comunicación, produce algunas veces sensación de confusión. Que la multiplicación de informaciones y voces puede generar ruidos que nos aturden y ensordecen más de lo que nos ilustran. Que el ideal de una deliberación pública razonable demasiadas veces oscila entre el intercambio y la crispación sectarios, y el conformismo plano. Que el juego de libre mercado algunas veces puede acomodar la oferta mediática a las demandas más vulgares del público. Que la visión de la comunicación, sobre todo como un negocio, puede ir fácilmente de la malo de un excesivo control de las informaciones y las opiniones por parte de los propietarios de los medios.

Con todo no parece posible confiar en nada mejor que en el libre intercambio de ideas y opiniones para logar una mayor calidad de la deliberación democrática porque la deliberación democrática es al final la finalidad ideal de una opinión pública libre y por lo tanto saludable.

(Aplausos)

Sr. Vargas-Machuca: Bien, ya por último le doy la palabra a la profesora Victoria Camps, que nos explicará, a contar como ella entiende que una sociedad democrática hay una opinión pública valiosa y saludable.

Sra. Victoria Camps(Universidad Autónoma de Barcelona, España): Muchas gracias por la invitación. Es un placer compartir esta mesa con los compañeros de panel y estar aquí con todos ustedes.

Bien, mi perspectiva es un poco distinta de las dos anteriores. Yo hablaré desde la filosofía y en concreto desde la ética y por lo tanto intentaré explicar como la libertad de expresión es un valor fundamental pero es un valor que debe combinarse con otros valores para que la democracia prospere. Porque no es el único valor democrático ni el único derecho que hay que preservar.

Para ello partiré de una cosa que ha dicho al principio de una afirmación que ha dicho al principio el profesor Vargas-Machuca. "La libertad de expresión es una condición necesaria pero no suficiente para que haya opinión pública y para que haya una buena democracia y para que prospere la democracia". Y me voy a fijar sobre todo en eso no suficiente porque la libertad de expresión no es suficiente y de alguna forma ¿qué se puede hacer desde una perspectiva normativa pero normativa no sólo jurídica pero también ética para que la libertad sirva, sea útil para que haya una formación de opinión fluida, articulada, independiente y realmente constructiva de cara a la democracia?

Porque lo que sucede con la democracia es muy paradójico. Es decir la democracia es una forma de gobernar para proteger unos derechos fundamentales, las democracias son estados de derecho, y hay que proteger unos derechos que no son sólo la libertad de expresión pero que hay otros muchos derechos que tienen que ser protegidos al mismo tiempo. Pero también hay que procurar un bien común. Hay que en el horizonte de toda democracia y de todo gobierno democrático tiene que haber un interés común, un bien común que no sabemos cuál es porque hay que ir construyéndolo sobre la marcha, es decir no podemos decir a priori en qué consiste ese bien común. Una de los ejemplos más claros es lo que está sucediendo ahora con la crisis económica. Sabemos que hay una crisis, tenemos un diagnóstico bastante bien hecho de cuál es la crisis pero no sabemos cómo resolverla y no sabemos hacia donde hay que ir. Decimos todo debe cambiar pero no sabemos cómo ni que hay que hacer para cambiarlo.

Para que ese cambio sea realmente democrático hay que procurar que exista una opinión pública auténtica y real y que esa opinión pública se pueda expresar. Para esto, bueno lo ha explicado muy bien el profesor Luis Miguel, hay una serie de mecanismos jurídicos que pretenden garantizar, que nos medios de comunicación haya un pluralismo externo, es decir que no haya un monopolio de medios de comunicación, que haya una diversificación de medios. Eso jurídicamente más o menos se puede controlar y también se puede controlar que la concesión de los medios, que son todos ellos un servicio público, sea una concesión realmente transparente y por lo tanto que se garantice la pluralidad.

También parece que se da por supuesto que el pluralismo externo garantiza un pluralismo interno, es decir que la información que dan los distintos medios de comunicación sea plural, no sea la misma información dada siempre a cualquier medio, esa equivalencia entre pluralismo externo y pluralismo interno yo creo que es una de las equivalencias que no hay que dar por buena siempre, que no hay que dar por garantizada y esto, por ejemplo, lo vimos en España cuando al principio de la democracia hubo monopolio de una televisión que era una televisión pública y se pedía desde todos los foros, televisiones privadas, porque con la justificación las televisiones privadas garantizaran un pluralismo

informativo y luego se vio que no era así. Es decir que el mayor pluralismo externo no significa necesariamente un pluralismo interno.

Por otra parte, pues, también es cierto que hay que cuidar los contenidos. Es decir no solo es necesario que haya una diversificación de medios en cuanto empresas de comunicación si no que los contenidos también sean diversos y que respeten o que mantengan o que procuren buscar unos valores fundamentales. El profesor Luis Miguel lo ha dicho antes muy bien en cuanto a lo que se refiere a la información hay un valor, hay un fin que es la verdad, que es un fin difícil pero que por lo menos hay que tenerlo en el horizonte. La información debe ser una información contrastada por lo que se refiere a la opinión los límites también están establecidos constitucionalmente y son la defensa de honor, de la imagen, de la intimidad de la persona y también la protección de la infancia. Esos son unos límites que son muy vagos, que son ambiguos que es muy difícil determinarlos y precisarlos y que además yo estoy convencida de que no se pueden precisar mucho más porque cualquier intento de precisarlos es atentar a la libertad de expresión. Es decir que hay un elemento de de buena voluntad, diría yo, por parte de quién se expresa libremente de querer proteger también al mismo tiempo esos otros valores que son los únicos límites aceptables a la libertad de expresión. El no hacer daño al otro. Sea ese otro la infancia o sea ése otro otra persona cualquiera cuyo honor o cuya imagen hay que preservar.

¿Qué es hacer daño al otro? El daño al otro fue el límite a la libertad, el único límite que admitía John S. Mill, que hizo la gran obra sobre la libertad de la filosofía moderna.

Es muy fácil determinar que es hacer daño al otro cuando estamos hablando de un daño físico, pero cuando el daño es moral, cuando el daño es una ofensa o es una intromisión en la intimidad de la persona es muy difícil detectar esa daño y por lo tanto es muy difícil precisar en que puede consistir ese daño.

Bien, dicho esto si hacemos un repaso rápido a lo que han dicho los expertos en comunicación sobre la opinión pública desde el principio en que empezó a aparecer el concepto de opinión pública hacia los años 20, la opinión de los expertos siempre ha sido muy negativa. Hay un libro que es el primero que se escribe sobre opinión pública que de de Walter Lippmann en 1922 es cuando aparece el concepto de opinión pública. Es el período de entre guerras y Lippmann tiene muy claro, desde su profesión que es el periodismo, que la opinión pública no es nada más que propaganda. El utiliza una expresión que es muy significativa. La opinión pública es lo que llamamos opinión pública sirve para fabricar el consentimiento. Es decir de lo que se trata con la opinión pública es de qué la masa, la gente, consienta con lo que al gobierno le interesa hacer. En ese caso era ir a la guerra.

Entonces esa es la opinión de Lippmann, la opinión pública es una fantasía, en realidad es pura propaganda pero no es muy distinto lo que dice Habermas (?). Él tiene uno de los primeros libros que escribió el filósofo sobre la historia y crítica de la opinión pública y el habla y estamos en los años 60 de una refeudalización de la opinión porque en realidad lo que se empresa a través de eso que llamamos opinión pública, son los distintos intereses organizados de la sociedad. Son los intereses políticos, los intereses económicos los que son los dominantes y por lo tanto los que se expresan y feudalizan, colonizan eso que en realidad debería ser mucho más amplio y que decimos que es la opinión pública. No hay juicio crítico. Esa opinión pública colonizada por los grandes poderes no permite dice Habermas lo que es necesario en una democracia que es lo que llama un público raciocinante. Un público capaz de razonar y capaz de contrastar distintas opiniones y de formarse cada uno una opinión propia y de tener un criterio propio.

Otra voz que se expresa en estos momentos es la de una experta en comunicación alemana, Noelle-Neumann (?), que ella elabora una teoría precisamente analizando una serie de campañas electorales en Alemania la teoría de la espiral del silencio. Dice, "en la opinión pública se silencian todas aquellas voces que no son las voces mayoritarias y que no conviene que se expresen porque van contra la opinión mayoritaria. Entonces de una forma u otra se hace que esas voces no se expresen y se crea una espiral del silencio una espiral por la que sólo una opinión, la opinión dominante, es la que prevalece".

Bueno, todo esto lo que pode de manifiesto es que la opinión pública de alguna forma es lo que dice Habermas que es una ficción del estado de derecho. Es una ficción que no llega no solo a expresarse, que no llega a formarse bien porque se tejen unas relaciones de poder entre los distintos poderes que actúan en una democracia y que no son poderes auténticamente independientes cada uno de ellos. Esos poderes ya no son los tres poderes clásicos, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, que tampoco son del todo independientes pero que parece que cuando hablamos de la independencia de los poderes nos referimos solo a esos tres, hay otros dos grandes poderes, uno es el mediático, el otro es el económico que no están controlados como parece que lo están los otros dos y que además no existe ese contrapeso, ese control de unos a otros porque se teje una red de complicidades, de compromisos no claros, no transparentes, no establecidos donde esos tres poderes actúan muy cada uno en función del otro y no de una forma cada uno de ellos independiente. Si hay algún poder independiente hoy es el económico. Todos los demás esta subsumidos, subordinados al poder económico.

Entonces en ese estado de cosas incluso hoy, bueno estamos aquí pues porque son los doscientos años de la Constitución de Cádiz, y hoy la situación de la mediática es muy distinta de aquella época. Hoy la libertad de expresión parece que debería estar mucho más extendida y de hecho está mucho más extendida y mucho más reconocida entre otras ocas porque hay muchas más formas de expresarse. Muchos más medios de comunicación y muchos más formatos para poder expresarse libremente y para que la información fluya desde canales muy distintos.

Pero la pregunta que yo me quiero hacer es ¿en esta situación actual, en la situación en la que parece que hay mucha más libertad y por lo tanto mucha más posibilidad de construir una opinión pública, qué es lo que está pasando si realmente podemos decir que estamos satisfechos de esa mayor libertad y capacidad de crear más opinión?

Es verdad que hay más medios de comunicación que la prensa, la radio y la televisión ya son medios bastante clásicos y que esta todo el mundo de Internet de las redes sociales, de los blogs y que todo eso permite a las personas incluso expresarse sin tener la necesidad de pertenecer a un medio de comunicación determinado y de tener esas plataformas. Incluso hay la ventaja del anonimato. Es decir en el Internet nadie sabe quién es el que se expresa. Uno puede hacerlo de una forma totalmente anónima, cambiando de nombre, nadie sabe donde esta nadie.

Es aquella viñeta que salía hace muchos años en el New Yorker donde había dos perros ante una pantalla de televisión y uno le decía al otro, sabes lo que es bueno de Internet que nadie sabe que eres un perro. Bueno pues realmente nadie sabe quién está escribiendo. Eso da una gran libertad aunque también tiene muchos peligros. Pero da mucha más facilidad de poder expresarse.

Mucha más facilidad pero lo que hay que preguntarse es si realmente esa facilidad contribuye a que realmente la información sea mejor, los contenidos informativos tengan una mayor calidad o se deterioren más porque la pregunta es ¿hay más información o sencillamente hay más comunicación? O sencillamente hay más ruido en un mundo en el cual todo el mundo puede expresarse y todo el mundo puede hablar lo difícil realmente es saber a dónde ir para encontrar la información adecuada y la información correcta y no perderse en esa amalgama de voces donde todo es más ruido que realmente contenidos informativos.

Luego está lo que yo llamo la tiranía, las diversas tiranías de los medios de comunicación que yo creo que ponen de manifiesto lo que ese lema de Marshall McLuhan de que el medio es el mensaje. Lo importante es el medio y el mensaje carece de importancia porque el mensaje se subordina a las condiciones puestas por el medio.

Es verdad que no es lo mismo informar en la prensa que informar en la radio que informar en la televisión o que informar a través de un twiit donde la limitación de palabras es tan pequeña que la información tiene que ser, como dije antes, muy superficial, muy breve y por lo tanto con muy poco contenido. Por lo tanto los medios tiene una serie de tiranías, otra tiranía es en el caso de la televisión, muy clara, es la de la imagen. Sartori en el libro "Homo Videns" lo dice muy claro. Es verdad que la imagen puede ser algunas veces emotivamente mucho mejor para captar la curiosidad y el interés del espectador y por lo tanto transmitirle una emoción.

Pero transmitir una emoción no es transmitir un contenido informativo, no es transmitir un razonamiento, no es transmitir algo que va más allá de la imagen. En televisión no se puede dar una noticia si no hay imágenes y la noticia se da en función de las imágenes que se tienen. Por lo tanto hay una dependencia del medio que hace que el contenido muchas veces sufra en calidad porque el medio impone una restricciones que limitan incluso la misma libertad.

Entonces bueno en esta situación donde yo creo que lo que hay que poner en duda es lo que he dicho al principio, tenemos más libertad que nunca, incluso en democracias bolivarianas pues la libertad es hoy mejor que la que había hace dos siglos. Yo creo que hay que plantearse también esta pregunta ¿Qué falta, que necesitamos para que esa mayor libertad revierta en un mejoramiento de la democracia porque realmente se dan las condiciones, la libertad propicia de verdad la formación de una opinión pública o por lo menos ofrece el material para que esa opinión pública se forme.

Yo creo que aquí a la hora de criticar tiene que recibir todo el mundo. Es decir, no hay que apuntar únicamente a los políticos, a los periodistas, que en estos momentos, por lo menos en España son los estamentos que menos confianza merecen, eso lo dicen las encuestas. Los políticos y los periodistas están siempre al final de la lista de los estamentos que merecen confianza por parte de la ciudadanía también tenemos una ciudadanía indolente, indiferente, impotente. Muchas veces se siente impotente a la hora de intervenir, a la hora de hacer uso de esa libertad de expresión que se le supone pero que por otra parte no puede llevar a cabo.

Entonces yo aquí quería referirme a un nivel ya más de propositivo desde un punto de vista normativo pero, insisto, normativo más ético que jurídico porque entiendo que es incoherente intentar regular mucho la libertad de expresión. La libertad no habría que regularla, la libertad para que mejore el uso de la libertad hay que apelar a la responsabilidad, no hay que apelar solo a coacción, a la norma que viene de fuera. Entonces quería referirme sobre todo a tres aspectos.

El primero de ellos es una afirmación que hizo Steve Jobs, el creador de Apple. El pobre antes de morir estuvo aquí hace tres o cuatro años en España y en Madrid dijo

"no podemos convertirnos en una nación de blogueros, hoy necesitamos más mediadores que nunca". Creo que es una llamada al papel que pueden hacer los medios de comunicación y que pueden hacer los profesionales de los medios de comunicación en un mundo en el cual parece que todo el mundo se puede convertir en un periodista. Que es muchas veces una de las críticas de los profesionales de los medios de ese periodismo de calle, ese periodismo en que cualquier persona puede llegar a ser un foto periodista o un periodista que da una noticia.

Lo importante en una época en que parece que los medios tradicionales están destinados a desaparecer y que incluso pues hay profesionales,, como Juan Luis Cebrián que lo dijo hace poco, el periodismo de antes el periodismo clásico, los periódicos, tienen los días contados, es posible que ciertos formatos tengan los días contados pero los que no deberían tener los días contados son esos profesionales de los medios actuando realmente de mediadores que es lo que significa la palabra medios de comunicación. Es decir ofrecer la noticia de la forma adecuada. Es decir hacer de mediadores entre una realidad y aquel que tiene derecho a la información a que se le informe y que por lo tanto está esperando que le ofrezcan esa realidad de la forma más correcta y más adecuada posible.

Esto dese luego supone independencia, es decir el valor que hay que suponerle y hay que proteger para el mediador es que pueda ser independiente, que tenga capacidad de crítica, es decir que sea capaz de ejercer una crítica y que no renuncie al valor de la veracidad. Antes se ha dicho la verdad la hemos eliminado, incluso los filósofos hemos dejado de hablar de verdad, es decir los científicos también dicen la verdad no es cosa nuestra. Nosotros somos pues un elemento muy pequeño en el mundo del conocimiento. La verdad no la tiene nadie pero aquí hay un filósofo que es Kolakowski que lo dice muy bien dice, "quizá la verdad no la tenga nadie pero sí que está en nuestras manos cultivar el espíritu de la verdad". En periodismo se ha substituido la palabra verdad por la palabra veracidad, parece que la veracidad si es un poco más accesible que la verdad pero yo creo que quiere decir lo que dice Kolacowski aspirar a la veracidad es por lo menos proponerse, acercarse a la verdad, el espíritu de la verdad.

Pero también por parte de los ciudadanos tiene que haber otra actitud, una actitud distinta porque si realmente pedimos que en la sociedad no desaparezcan los mediadores, por parte de la ciudadanía debería de haber una voluntad de ir a los mejores mediadores y de informarse de saber seleccionar y de informarse a través de los mejores mediadores.

Hoy un experto en comunicación Nicholas Negroponte, americano de Estados Unidos, habla de la teoría de The Daily Me. Dice cada ciudadano por la mañana se hace una dieta de los medios de comunicación de los cuales se nutrirá y esa dieta siempre es la misma en cada uno de los ciudadanos porque cada uno tiene lo suyos y no sale de esos medios con lo cual cada cual busca lo que le interesa para alimentar sus propias ideas y sus propias opiniones pero no para contrastarlas con otros con lo cual la deliberación que debería ser un valor de la democracia se debilita mucho porque no hay autentica pasión por deliberar. En lugar de esa pasión por deliberar y por contrastar opiniones lo que hay es lo que ya dijo Tokebill y que lo llamó, y utilizó una expresión muy equívoca, "pasión democrática", que era en su opinión reducir a cada nación a no ser más que un rebaño de animales tímidos e industriosos liberados de la molestia de pensar.

Esa era la pasión democrática porque él hablaba de la democracia desde una perspectiva ambivalente, decir esto es bueno pero hasta cierto punto. Si la igualación de las personas, la igualdad sirve para convertir a toda la gente en un rebaño la democracia no es buena.

Entonces, por una parte ese valor de la mediación yo creo que deberían recuperar los profesionales de los medios. Por otra parte el autoregulación. Ese es un concepto que en los medios de comunicación se valora mucho. Los medios deben auto regularse, no deben ser regulados desde fuera, pero auto regularse significa auto regularse. No significa no regularse. Yo creo que hablar de auto regulación es recuperar el concepto ético de autonomía que es autos y es nomos, es decir es escoger la ley pero una ley debe haber una regla y por lo tanto tener en cuenta que la opinión pública no se formará si entendemos que lo que hay es un mercado de ideas donde finalmente prevalece la idea que se vende mejor por los medios que sean. No debemos ver la circulación de ideas como un simple mercado es otra cosa.

Uno de los padres de la constitución americana Madison decía una cosa que yo creo que filosóficamente tiene mucho calado, "la libertad de expresión no puede ser un fin en sí misma, es un medio para potenciar el resto de valores democráticos". Bueno, eso no todos los liberales lo subscribirían, que la libertad de expresión no es un fin en sí misma. Pero es cierto que la libertad de expresión si es libertad de verdad es libertad también para hacer daño. Para hacer el mal para hacer algo que no es lo más correcto porque si no, no es libertad. Pero debe haber la voluntad de hace hacer el bien acompañando a la libertad de expresión.

Antes el señor Mantilla hablaba de que los periodistas deberían ser gente de bien. Entonces eso es un concepto moral que debería estar presente como un valor también del periodismo, no solo libertad pero libertad para hacer aquello que se debe hacer, que eso es lo que transmite el concepto de autonomía.

Finalmente, para acabar el tercer elemento es más cultura en general. El gran problema de la sociedad de masas es que la cultura se ve grave y que la cultura se convierta, hay un libro reciente de Mario Vargas Llosa que es "La Civilización del Espectáculo", es el último libro que ha publicado, donde dice que el problema cultural de nuestro tiempo es que la cultura ha de venido, se ha convertido en entretenimiento, en puro entretenimiento. Entonces el entretenimiento busca entretener, no busca informar, no busca transmitir nada que pueda hacer un bien al otro, que pueda servir, que pueda utilizarse para bien.

Hay una cosa que yo he citado muchas veces cuando Lord Reith, que fue el creador de la BBC, que es todavía la televisión más emblemática, la que siempre ha funcionado mejor, bien pues el creador de la BBC dijo que su idea era construir una televisión pública con la intención de elevar el nivel de gustos de los ciudadanos, no sólo de satisfacerlos los gustos de los ciudadanos. Yo me pregunto ¿Qué periodista hoy sería capaz de defender esa tésis, que su función es elevar el nivel de gustos de los ciudadanos y no simplemente satisfacerlos?

Entonces es una realidad que la cultura se deteriora y que por lo tanto la diversidad, la pluralidad de medios, la mayor libertad de expresión no sirve para elevar el nivel cultural y sin nivel cultural es muy difícil que se pueda llegar a formar ese juicio crítico que es la base de la construcción de la opinión pública.

Sólo para terminar, yo cada vez que leo en los periódicos la lista de best sellers y la lista de best sellers llamados de no ficción que es el ensayo y que deberían ser pues eso los libros que transmiten más pensamientos más cultura cada vez que leo la lista me deprimo porque bueno en el número uno durante mucho tiempo ha estado un libro que lleva por título, No consigo adelgazar. O sea libros de dietética, de cocina, biografías de personajes famosos, eso es el ensayo hoy y eso es lo que más se vende como ensayo hoy. Entonces, claro si eso es la cultura, pues, vamos muy mal.

Con esas palabras tan pesimistas termino.

(Aplausos).

Sr. Vargas-Machuca: La verdad es que el panel ha despegado muchos asuntos. Se ha abierto el abanico, es una pena que solamente tengamos quince minutos para sus intervenciones y previamente si cada uno de los ponentes quieren hacer alguna observación sobre las intervenciones de los otros y si no pues damos la palabra a las demás personas.

Sr. Juan Luis Correa, (*La Estrella*, Panamá, Rep. de Panamá): Tenía una pregunta para la señora Camps. En su descripción de la democracia donde usted afirma, y estaría de acuerdo, que la libertad de expresión como valor es uno de las tantas libertades que al final contribuyen para ese concepto de democracia, tocó dos temas que me parecieron interesantes. Uno, el de la conformación de la opinión pública dominante y el otro, establecer el bien común de la sociedad que de por sí supone que no es una condición en si misma puesto que puede mutar de acuerdo a las circunstancia de la sociedad en un momento dado, pero no me quedó claro en ambos conceptos el de la opinión pública dominante y el del bien común ¿Quién los determina?

Sra. Camps: Bueno, hoy los mercados. Eso es seguro, una cosa y otra. Yo lo de la opinión pública dominante me he referido a esos autores Leeman, Habermas, Noelle-Nuemann que los tres de alguna forma dicen eso ¿no? En el caso de Leeman dice que era el interés del gobierno de Estados Unidos, en un momento determinado, convencer a los ciudadanos de que había que ir a la guerra cuando el presidente, que era Wilson en aquel momento, había ganado las elecciones con una campaña electoral pacifista. Diciendo que la guerra nunca. Y en un momento esa opinión cambió, la opinión ciudadana cambió gracias a la opinión pública a los medios de comunicación que fueron correa de transmisión de lo que el gobierno necesitaba que se les transmitiera a los ciudadanos. Eso yo creo que ha cambiado poco. Es decir, incluso con mayor independencia de los medios la vinculación de los medios con empresas económicas es tan grande y también con la política, aunque sean políticas de distinto color, es decir esa es la única diversificación que encontramos, cada periódico se debe a un partido político determinado y por lo tanto hay esa diversificación.

Pero más allá de partidos políticos y intereses económicos hay otras cosas que podrían expresarse y que no encuentran canales de participación.

Una muestra de que eso es así es el movimiento de los indignados. Que fue un movimiento que apareció de una forma inusitada, inesperada, y que no querían tener nada que ver con nada ninguna organización más o menos oficial. Fuera mediática, fuera política porque pensaban que nada de eso podía expresar lo que ellos querían expresar. Que tampoco eran un colectivo homogéneo era muy diverso.

Siempre hay un pensamiento políticamente correcto y ese pensamiento políticamente correcto protege unos intereses que no reflejan los intereses plurales. Esa es la idea sobre la opinión dominante.

Luego el bien común. Bueno, claro eso es una expresión que yo desde hace tiempo defiendo esa idea. La democracia es un estado de derecho, el estado de derecho protege unos derechos básicos y el bien común en realidad es la protección de esos derechos básicos.

Pero yo creo que no sobra utilizar también el concepto de bien común y de interés común precisamente para ponerlo, para diferenciarlo de lo que puede ser una opinión dominante, una opinión interesada donde los intereses más poderosos se confabulan y no se expresa realmente lo que debería ser el interés común.

Decimos, por ejemplo, nuestra democracia es una democracia muy partitocrática donde los partidos se defienden a sí mismo, se protegen a sí mismos, no se hace política porque bueno como también están los mercados que están interviniendo tanto y dominando tanto del discurso público no se hace política. No parece que eso sea el interés común, que ahí se pueda expresar el interés común. Por eso pienso que ese concepto de interés común hay que mantenerlo aunque no sepamos muy bien que contenido hay que darle pero por lo menos desde el punto de vista negativo decimos no, eso no es el interés común. Hoy el interés común no puede ser solo ayudar a los bancos, por ejemplo.

Sr. Vargas-Machuca: Antes de darle la palabra al siguiente interviniente, como ha hecho el señor Correa le rogaría que se identifiquen para saber.

Sr. Asdrúbal Aguiar (*El Impulso*, Barquisimeto, Venezuela): Les confieso que me es difícil, inclusive, redondear la posibilidad de la pregunta porque la tormenta de ideas que se ha generado en la mañana de hoy es de tal dimensión que incluso se lo comentaba al principio a Julio Muñoz, que hubiese preferido este panel durante los tres días y en un momento de mayor presencia de la asamblea.

Pero de manera muy concreta cuando escucho a Jaime en su exposición lo veo ciertamente con un dilema muy actual, muy presente que se vive en el Ecuador que lo vivimos los venezolanos que es la confrontación de los medios con el estado. El dilema entre libertad de expresión y los agentes gubernamentales.

Cuando escucho al profesor Ruiz pienso un tanto en la misma angustia que yo personalmente viví como juez de la Corte Interamericana, el debate eterno entre la libertad de expresión y el derecho al honor. Y me impacta sobre todo la sinceridad con que el menciona dice, "estoy condicionado por la realidad europea que tiene una suerte de nominador común que es Silvio Berlusconi".

Pero al escuchar a la profesora Camps y apreciarla muy propositiva casi que llego a la conclusión de que estamos discutiendo sobre la base de unas categorías que eran muy propias del siglo XX. Permítanme que exagere inclusive la figura. ¿Es que acaso ha muerto el estado nacional que nos ofreció el racionalismo, la ilustración, las experiencias revolucionarias de la modernidad? ¿Es que acaso ha muerto finalmente la democracia entendida como experiencia dentro del estado? Y eso es justamente lo que yo ciertamente me tiene preocupado y lo sintetizo con estos elementos.

En nuestro juicio, en la Corte Interamericana alrededor de la democracia hablamos de democracia como derechos humanos universales, pero de una relativización de los conceptos con el cruce de la cultura.

Hablamos de estado de derecho como ley universal y abstracta en una sociedad pulverizada que reclama el derecho a la diferencia.

Hablamos de separación de poderes que es el ritmo institucional y casi vaticano en una sociedad de vértigo.

Hablamos de elecciones que era lo más universal en un momento en que las autocracias digitales controlan el tema electoral.

Entonces me pregunto, Este conflicto alrededor de los medios, o este conflicto incluso alrededor de las religiones, en el fondo no nos sitúa en el mismo momento fundacional que vivieron los revolucionarios franceses alrededor de la libertad de imprenta y la inquisición, y todo está por hacerse, como lo señaló el propio Ferrayuli (?), que lo cita el profesor Ruiz. ¿Ha muerto el Estado, ha muerto la democracia? ¿Está todo por hacerse?

Sr. Vargas-Machuca: Demasiada pregunta para la hora del aperitivo. (Risas).

Sra. Camps: Contestaría muy brevemente. Yo no creo que esté todo por hacer. Yo creo que es que podemos ser más críticos precisamente porque tenemos más democracia y la democracia realmente ha avanzado, ha progresado, se ha extendido pero necesitamos una democracia distinta. Hay que repensarla. El Estado nació nacional, ya no es nacional. La mayoría de las decisiones ya no se toman desde las naciones, ni se pueden tomar. Entonces yo creo que es buena esa auto crítica para no volver a empezar si no darle mayor calidad a aquello que una revolución era más, buscaba más lo cuantitativo, diría yo. El decir, aquí hay que imponer una igualdad que no existe, una libertad que no existe. Ahora una vez que tenemos eso formalmente

¿ cómo conseguimos que cualitativamente mejore?

Yo creo que esa es la cuestión.

Sr. Vargas-Machuca: Yo recuerdo aquella frase de Borges que decía de alguien "le tocaron como a todos los hombres malos tiempos en los que vivía".

Bueno, la democracia siempre está en crisis y siempre tiene problemas. Quizás no siempre tiene los mismos problemas, pero siempre tiene problemas.

Y los de ahora son estos. Lo que con independencia del ámbito en el que tengamos que afrontar esos retos lo importante es que mantengamos los criterios fundamentales que son las libertades básicas, y a mí me parece del pluralismo. El aguantar que los otros pueden ser distintos y poder tener ideas e intereses diferentes y contrapuestos a los nuestros pero que tenemos que acordar resolver por medios pacíficos razonables.

No se me ocurre otro criterio mejor.

Sr. Mantilla: Yo creo que la señora Camps mencionó algo que para mí es muy importante, la existencia de los mediadores.

Eso es fundamental en democracia. Más aún si comparamos ese concepto con el de Nicholas Negroponte cuando habla de la espiral del silencio y cuando habla de la fricción del estado de derecho y más aún cuando se menciona que los medios no están controlados.

Yo sí creo que los medios están controlados y deben ser de los poderes más controlados, el poder más controlado, y controlado directamente por la ciudadanía a través de su aceptación.
o rechazo.

Los que editamos periódicos nos preocupamos mucho cuando nos cae la circulación.

Lo que sucede en los Estados Unidos, desde mi punto de vista, los problemas graves de la prensa norteamericana se deben a que las grandes corporaciones tomaron a los medios y se olvidaron de que los medios de información deben ser mediadores, no simplemente productores de ingresos para los trust de Wall Street. Eso es el gran problema que tienen en los Estados Unidos y que en algunos países. Es decir, el mediador es fundamental para que funcione la libertad de expresión en democracia. Y así se centra la democracia.

Sra. Ama Zaragoza (Asociación de la Prensa de Cádiz, España): Encantada de escucharles y sobre todo quiero mostrar mi admiración a todo el elenco de profesionales que hay aquí, que durante cuatro días me han tenido verdaderamente sorprendida del mérito que tienen trabajando en las condiciones que trabajan en los países de los que vienen enfrentándose a los retos de lo que se tienen que enfrentar todos los días, mi más sincera admiración a todos los que están aquí.

Dicho esto, yo creo que sí que la opinión pública está en crisis pero yo como tengo aquí delante a un pensador, a un jurista, un filósofo, un profesional de los medios haber si entre todos me dicen cuál es la clave para que se tenga que formar una opinión pública válida. Nosotros en Europa hemos llegado al momento ya en donde disponemos de mucha información pero anodina. El concepto de Aristóteles de que la comunicación es persuasión, ante todo el objetivo de la comunicación es persuadir, eso aquí ya lo hemos pasado de largo, ya me interesa persuadir. Ya lo único que es información que no te dice nada y que no te ayuda a pensar.

Por otro lado, yo ayer veo un blog, metí la palabra SIP en Google para ver qué se estaba diciendo de la SIP, y me veo una página de Hugo Chávez donde decía que todos los integrantes de la SIP eran unos mafiosos, narcotraficantes, facciosos, al servicio del capital. Entonces ese líder ha sido elegido por la gente. ¿Cómo es posible que la gente pueda elegir a una persona que le tiene tal desprecio a la opinión pública, tal desprecio a unos profesionales que representan algo? Por lo menos en nuestro país la prensa es algo que está sumamente protegida.

Además, eso es un acto punitivo, insultar y ofender a un colectivo de esa manera, entonces quiero decir ¿Qué condicionante previo tiene que haber? Aquí se habla de las dificultades para ejercer el periodismo, el acceso a la información, la seguridad y tal, pero antes de eso se tiene que dar un condicionante para que haya un público que no permita ese tipo de ataques, para que sepa conceptualizar lo que son los conceptos de democracia, de respeto a la persona, el respeto a los derechos, ponerle unos límites a un mandatario. Yo lanzo la propuesta para ver que me pueden decir entre todos.

(Aplausos).

Sr. Mantilla: Yo podría simplemente contar en base de mis experiencias. Nosotros en el Ecuador tenemos, antes le decíamos un suplicio, ahora simplemente hasta nos divierte, el insulto sabatino del presidente de la República. El nombre que él usa contra los periodistas independientes de prensa corrupta aparte de mafiosos y todas las cosas que vienen del mismo molde.

La situación, creo yo, es que ahora los medios ahora llamados bolivarianos lograron crear un gran poder mediático. La libertad de expresión puede sustentarse cuando hay variedad de visiones que puedan satisfacer las distintas percepciones y formar una opinión pública. No digo una opinión pública saludable todavía, pero la opinión pública se forma cuando existe libertad para transmitirla. Cada ciudadano tiene que tener eso y yo sí creo que los periódicos, empezando en el siglo XVII y XVIII, eran periódicos hechos por ciudadanos que querían contar los hechos nada más.

Cuando los gobiernos empiezan o los poderes, porque no sólo son los gobiernos, a los banqueros también les gustan los medios, a los poderes les gustan los medios, cuando esos poderes se meten en los medios o lo que es peor cuando un medio empieza a tener éxito y le gusta meterse en esos poderes se acaba lo fundamental que es la libertad de expresión que es el sustento para uno poder discernir entre las distintas versiones de la realidad a través de una opinión pública y formar el criterio saludable. Así que el gran crimen, desde mi punto de vista, contra la libertad es lo que decíamos hace unos momentos evitar a los mediadores.

Si nos quedamos en los blogs, y si nos quedamos con la prensa no independiente manipulada por los poderes, se acaba la democracia, en mi concepto.

Ya lo hemos visto. En Cuba ¿qué pasa? No hay prensa. Hay aparato estatal de comunicación. En Venezuela está pasando lo mismo. En el Ecuador aparatos estatales de comunicación. Por eso es que muchas veces en las constituciones y en las distintas legislaciones se confunde también comunicación con información. Son dos términos absolutamente distintos.

Sra. Camps: Yo pienso aquí el gran defecto ha sido el querer tener audiencia a cualquier precio de los medios de comunicación. Decir la necesidad. Porque no es el querer, es la necesidad de querer imponerse a la audiencia de la forma más fácil y sin buscar más la calidad que el vender. Tener audiencia en el caso de la televisión, en el caso de la prensa igual, el vender periódicos y ahí si que se pierde el servicio a la ciudadanía y además eso lleva a competir los medios entre ellos y decir que hará el otro, si yo no doy esta noticia el otro a lo mejor la da y así se piérdela reflexión si esa noticia hay que darla o no darla, si tiene que ser la primera o no tiene que ser la primera.

Yo creo que esa falta de perspectiva de lo que es el servicio a la sociedad en función de unos intereses económicos, hay que ganar dinero y hay que tener beneficios y por lo tanto hay que imponerse económicamente es lo que hace más difícil el que los medios actúen como mediadores de verdad.

Para mí ese es el problema fundamental, que no se supera con nuevos medios pero que todos caen en lo mismo aunque hay excepciones.

En Estados Unidos ha habido ese fenómeno del *Huffington Post*, ese periódico de una mujer que decidió hacer un periódico independiente y que tuvo un gran éxito. Veremos lo que dura pero que fue un periódico hecho a través de blogs, distinto y tuvo un gran éxito económico también.

Sr. Mantilla: Por esa razón ya lo compró una corporación.

Sra. Camps: ¿Ya lo compraron? Por eso digo haber lo que dura. Pero hay poca imaginación. Claro, toda la información se parece mucho y por eso el ciudadano al final pasa de los medios de comunicación y le da igual volver elegir a cualquiera que hacer otra cosa pues en realidad tampoco se fía de lo que los medios de información le puedan decir.

No se identifica: Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho y con el tratamiento del señor Mantilla, pero querría tener una especie de luz de esperanza en la selecciones y en el mantenimiento por lo menos de las formas y procedimientos democráticos mínimos, que todavía en Venezuela existe, a diferencia de Cuba. En Italia a pesar del enorme control que tienen los medios tanto públicos como privados pueden permitir y es la única esperanza a medio plazo que la opinión pública reaccione, cambie. No creo que hay mucho más que esperar pero me parece por lo menos algo a lo que agarrarse y que merece la pena defender.

Sr. Vargas-Machuca: Y en la naturaleza, claro. Bueno, queda una última pregunta, pues ya tenemos que cerrar el debate y parece que había una última pregunta. Si no, pues ya sólo me queda que el periodista Mantilla las buenas

razones con la que ha motivado sus recelos frente al intervencionismo político, al profesor Alfonso Ruíz, el rigor con que ha vuelto a plantear el derecho como mediador ante estos problemas y a Victoria Camps, pues como ha hecho siempre los poderes de siempre más los nuevos formatos han planteado nuevas tiranías y nuevas perplejidades.

Bueno, muchas gracias por sus intervenciones y gracias a la Sociedad representada aquí por Mr. Coleman, y muchas gracias al público.

(Aplausos).

Mr. Coleman: También gracias a ti, señor Vargas-Machuca. Yo creo que esta fue una manera muy maravillosa para terminar esta conferencia de la SIP.

Tengo algunas palabras. Primero que todo quisiera un anuncio. Hoy a las 16 horas se realizará una visita en autobús, por expreso deseo el Ayuntamiento de Cádiz, a la exposición peruana de Cipán. Todos los interesados en asistir deberán estar a las 16 horas en la puerta de este Palacio de Congresos. Y también después de esta sesión hay una recepción con cocteles, vino, etcétera, etcétera, etcétera en este edificio, yo creo que en el level abajo.

En nombre de la SIP quiero agradecerles a todos que asisten a esta conferencia y de hecho termino.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Monday, April 23, 2012
Future Sites

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Lunes 23 de abril de 2012
Sedes Futuras

The session is called to order by IAPA President Milton Coleman.

Sr. Norberto Frigerio (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Me parecía bueno antes de partir dejar a los miembros de la SIP, y en particular a las autoridades de la SIP, mi reconocimiento de mi más personalísimo acto de reflexión hacia ustedes y hacia la institución, porque me parecería injusto irme de Cádiz sin decirles muchísimas gracias por lo que hacen ustedes por nosotros lo miembros, los colaboradores, todos los días durante todo el año.

Llegar hasta acá nunca es fácil, ya sea Cádiz ya sea cualquier otro lugar. Cruzamos océanos y valuamos esfuerzos, dejamos actividades, pero la convocatoria sigue siendo vital y útil para reunirnos una vez cada seis meses a reflexionar y a consensuar los temas que tan profundamente aquejan y tocan los temas de la libertad de prensa.

En esta tierra he aprendido que dicen es de bien nacido será agradecido y me parece bueno decirlo acá, y no solamente a las empresas que nos sostuvieron y que sostienen a la SIP cada vez que nos encontramos sino me importaba decirles a los miembros de la SIP, a los funcionarios de la SIP, a las autoridades de la SIP, gracias, porque ustedes son un faro en el medio de la noche de las tres Américas, ustedes nos ayudan a reflexionar, nos asisten, nos ayudan a equivocarnos menos. Me niego a creer que estoy muerto, confieso, y he visto miles de personas aquí que están sanas, vitales, vivas y creen firmemente en que por delante hay una tarea difícil, ciertamente difícil, pero no imposible.

Creo firmemente además que instituciones, foros, espacios de reflexión como estos son substanciales para que los empresarios, los editores, los directores de lo diarios no se equivoquen, o nos equivoquemos menos a tengamos menos situaciones de riesgo.

Me parece trascendental decir, porque lo ví y lo veo cada vez que estoy acá en las reuniones de la SIP, sobre esta mesa de trabajo cada país deja sus historias más negras, corrupción, muerte, empresas quebradas, actitudes de los Estados que permanentemente tratan de cercenar la actividad de nuestra profesión o de nuestras empresas. Por eso, cuando la SIP en soledad levanta la mano y hace escuchar en cada uno de nuestros países sus reflexiones más allá de la generalidad que esa pueda constituir, es un aporte no es estéril, apoya, asiste, ayuda cada vez que en cada una de nuestras empresas hay una preocupación, llámese de cualquier característica, en que pensamos en la SIP. Cuando tenemos un muerto en la SIP o tenemos un apriete más cerca o más lejos de la justicia pensamos en la SIP, cuando tenemos una preocupación de índole institucional, estructural, cuando se está pergeñando una ley que ataca nuestras libertades ¿en quién pensamos? En la SIP.

Por eso no me podría ir hoy de acá. Yo personalmente, lo vuelvo a repetir, personalmente sin decirles señor Coleman, a usted y a las autoridades que representa, muchas gracias; al señor Julio Muñoz, que está 365 días al lado de todos nosotros, señor Muñoz, muchas gracias; al señor Trotti, ausente de casualidad pero también para él nuestro agradecimiento; para Paola, para Soraya, para Martha, para todas las traductoras, que nos acompañan día a día, mes a mes, semestre a semestre, año a año. Señores, es una alegría de poder decirles esto, lo vuelvo a repetirles gracias por poder estar todos absolutamente protegidos y contenidos por el paraguas que significa la SIP. Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Señor, también muchas gracias a usted.

(La misma persona no identificada): ... por aquello que dice las palabras y las lleva viento prefiero decirles que este testimonio de alguna manera públicamente dé mi reconocimiento personalísimo sobre todo lo que ustedes significan para la libertad de prensa.

Mr. Coleman: Muchísimas gracias. Entonces va a continuar y para terminar, terminamos un poco temprano hoy pero no hay problema porque él que madruga Dios le ayuda. (Risas).

Entonces, quisiera pedir a la señora Cristina Aby-Azar, de *The Wall Street Journal Américas*, que también es la presidenta de la Comisión de Sedes Futuras, para discutir sedes futuras.

Ms. Cristina Aby-Azar (*The Wall Street Journal Américas*, New York, N.Y.): Thank you, Milton. Good morning. It's a pleasure to be here to announce the next General Assembly of IAPA in my home town, São Paulo. So this is very exciting. I think there's a lot of people with a lot of interest in this event and I understand that the Host Committee is doing a very good job and we're going to hear from them right now what the plans are.

(Applause.)

Can you please identify yourself?

Sra. Renata Ucha (*O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brazil): Formo parte del Comité Anfitrión, junto con Flávia Valletta, también de *O Estado de S. Paulo*, y tendremos mucho placer en verlos en São Paulo.

(Se pone un video).

Habla luego en portugués, dando detalles del programa para la Asamblea General en octubre de este año.

(Aplausos).

(Continuación del video).

(Aplausos).

Ms. Aby-Azar: Thank you, Renata, thank you, Flávia, and thank you, Paulo, who is there. A great presentation really.

OK, so we move to 2013. The Midyear Meeting is going to be in Puebla, Mexico, from March 8 to March 11. Do we have anybody from Puebla?

(No se identifica): Muy Buenos días. Sentí un poquito feo cuando me dijeron no vinieron los de Puebla, estuvo el stand vacío y la información circuló por otras partes. Creo que la pasamos muy bien. Bueno, lo escuchemos.

(Se pone un video).

(Aplausos).

Muchas gracias. Creo que le hemos pasado muy bien aquí en Cádiz, ha sido una reunión muy fructífera, como lo fue Lima y como seguramente los será Rio de Janeiro, pero también nosotros les ofrecemos, les garantizamos que la vamos a pasar bien y será fructífero del 8 al 11 de marzo del próximo año en la Reunión de Medio Año en Puebla, ciudad Patrimonio Colonial de la Humanidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Ms. Aby-Azar: Thank you very much. The General Assembly in 2013 is going to be in Denver, Colorado. Mr. Seaton?

Mr. Edward Seaton (Seaton Newspapers, Manhattan, Kansas): Elizabeth Ballantine and I with our Colorado newspapers are trying to work with the *Denver Post* and organize what we think will be a wonderful General Assembly in Denver. The dates are October 19 to 22, 2013. We don't have a video yet but we'll try to develop something for São Paulo.

We are working with the *Denver Post* and the Convention and Visitors Bureau in Denver and others to try to present a wonderful Assembly for you and we'll try to have a more formal presentation in São Paulo.

Thank you.

(Applause.)

Ms. Aby-Azar: OK. In 2014 we are going to have the Midyear Meeting in Santa Cruz, Bolivia. The dates are to be announced. Do we have anybody from Bolivia? No. OK.

And we are looking for a site for the General Assembly. Invitations are welcome for the 2014 General Assembly. No invitations? Oh, please.

(No se identifica): Bueno, Chihuahua, México. Yo estoy interesado en que nuestra ciudad sea sede, ya sea de una Asamblea General o de una de Medio Año en la ciudad de Chihuahua.

Ms. Aby-Azar: OK, so it would either Midyear or General Assembly.

(La misma persona no identificada): Ya hay sedes futuras, la más inmediata que pueda ser posible.

Ms. Aby-Azar: OK. Thank you very much. So we're going to take into consideration, right?

In 2015 the Midyear Meeting is going to be in Barbados. I don't think we have anybody here to tell us about it a little bit. And we are accepting invitations for the General Assembly in October.

(La persona no identificada que hablaba antes): Yo tengo un video de un minuto y medio de Chihuahua si me dejan presentarlo.

Ms. Aby-Azar: Sure.

(La persona no identificada): Chihuahua tiene un atractivo que este año fue visitado por 380.000 gentes, que son las barrancas de cobre. Vamos a ver este video corto.

(Se pone el video de Chihuahua).

Muchas gracias.

(Aplausos).

Ms. Aby-Azar: Thank you very much. We are going to bring the invitation to the Executive Committee and get back to you.

OK. So we come to 2016 and we are searching for invitations. We need a General Assembly for 2014 and 2016 is open.

I guess this is it then. Thank you very much.

Mr. Coleman: OK and thank you, Cristina. Before we end this session two things: first of all there is one more panel that we will have on Freedom of Expression and Healthy Public Opinion, which will be at noon. Jaime Mantilla from Ecuador will be in charge of that panel.

And now we have the pleasure of having an agreement signed that will help la SIP and many of the people who count on us for instruction. That ceremony is going to be done by our Executive Director Julio Muñoz, but before do that I would just like on behalf of all of us to recognize Julio and Ricardo and the rest of the staff who have worked so hard, as they always work hard, to put together this meeting and I'd like to say thank you, Julio, thank you, Ricardo, thank you, everyone. ¡Bien hecho! Well done!

(Applause.)

Sr. Julio E. Muñoz (IAPA Executive Director): Thank you very much. I would like to invite now the people from Telefónica, please, Mr. Emilio Guilherme López and Carlos Oviedo Valenzuela, please come to the podium.

I am going to speak in Spanish.

Como bien dijo

el Presidente a través de nuestras actividades, de nuestros programas, contamos siempre con el apoyo y el respaldo de diferentes instituciones, de fundaciones, de organizaciones que siempre están apoyando la SIP. La SIP ha tenido una larga vida y el próximo 14 de mayo vamos a cumplir 70 años de vida.

De tal manera que creo que vamos a empezar los próximos 70 años con más energía, con más fe en el futuro y creo que para poder seguir en ese camino, que también, Norberto Frigerio, le agradezco sus palabras, quiero pedirle a Gustavo Mohme que resuma los acuerdos que hay entre la compañía Telefónica Latinoamérica y la SIP para que nos va a permitir continuar muchos de nuestros trabajos y muchos de nuestros programas.

Gustavo, por favor, tienes el favor de delinear los fundamentos de este convenio y agradecer obviamente a los señores de Telefónica Latinoamérica por el respaldo que están dando a la SIP.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú): Muchas gracias, Julio. Efectivamente, hace un par de años más o menos, cuando estaba nombrado como presidente del Instituto de Prensa conversábamos con Ricardo sobre la necesidad de que teníamos de implementar mecanismos nuevos e iniciativas nuevas para la capacitación de periodistas o para hacer los seminarios. Cada vez era más difícil lograr que se movilizara la gente, digamos, a lugares específicos para seminarios de mucho interés, pero las dificultades financieras, en fin, iban cada vez menguando un poco estas actividades.

Hoy día es obvio que la tecnología, pues, permite una serie de facilidades. Entonces surgió la iniciativa de trabajar lo que se llama webinars. En esa búsqueda iniciamos el contrato con muchas empresas para tratar –como sabe, el Instituto de Prensa se financia de fondos y donaciones– para tratar de buscar recursos que nos permitieran a cometer esta iniciativa con relativo éxito. Y entre las muchas empresas que tocamos la puerta una en particular, Telefónica, con su sede en Perú pero después a nivel internacional, acogió con entusiasmo nuestro pedido, lo analizó con gran interés durante un bueno tiempo.

Estuvimos discutiendo el mecanismo o forma de implementarle y llevarle a cabo, y finalmente se logró plasmar este especie de convenio, que básicamente constituye una donación de alrededor de 180.000 dólares a lo largo de tres años para desarrollar nosotros estos esfuerzos a favor de los periodistas de Latinoamérica.

Realmente, quiero a modo de agradecimiento un poco expresar que Telefónica tiene en ese sentido –yo soy testigo personal en Perú– proyectos realmente innovadores y de servicio social. En el caso de Perú hay algo que se llama Wayra, que es un proyecto muy interesante que promueve iniciativas individuales de empresas, les abre una oficina, les da trabajo durante un año, les alimenta, les orienta y desarrolla proyectos innovadores y para gente de pocos recursos.

De manera que no sorprende un poco esto. Yo con esta breve introducción quiero agradecer al señor que muy bien nos acompaña en representación de Telefónica Latinoamérica por este gesto que apreciamos como institución y que sin duda va a servir para orientar, informar y preparar mucho mejor a los periodistas que nos siguen a través de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Muchas gracias.

Sr. Emilio Gijón López (Telefónica Latinoamérica): Muchísimas gracias, don Gustavo. Es para mí un placer y un honor y también una responsabilidad de estar hoy aquí entre todos ustedes, me hace muchísima ilusión. Nosotros desde España nos consideramos concretamente latinoamericanos como compañía. Es decir, nosotros estamos presentes en 25 países de los cuales 14 son latinoamericanos, con lo cual por idioma, por razones culturales, por razones afectivas nos consideramos completamente latinoamericanos. Y de hecho queremos ser, y somos, de hecho en casi todos los países aliados estratégicos de los gobiernos de turno y de los países, poniéndonos a disposición de los programas más relevantes que ellos necesitan implementar que afecten al mundo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en la que nosotros estamos, ¿no?

Por eso cuando se nos planteó ese convenio de colaboración con la SIP nos pareció sumamente interesante por afectar nada más y nada menos que a 700 medios de comunicación en Latinoamérica y 600 más en el resto del mundo, es decir 1.300 medios, que es extraordinariamente relevante, y sin peros nos ha aparecido muy interesante el que pudiera ver un centro de capacitación virtual que fuera referente en América Latina. Y por eso cuando se nos planteó el tema a través de Carlos Oviedo en nuestras oficinas de Perú, pues no dudamos un instante en aceptar esa invitación a colaborar con ustedes y por tanto nos sentimos muy orgullosos y muy complacidos de estar aquí en estas firma protocolar en este momento con todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Nuestro Director Ejecutivo es él que tiene la firma para proceder el acto protocolar.

(Se firma el convenio).

Mr. Coleman: The final panel will be at 12 o'clock. It will be here. That's about 45 minutes from now. For those of you who may not be here afterwards on behalf of all of us la SIP I would like to thank you for coming. I think this has been – I hope this has been for you – a very successful Midyear Meeting. We will meet again in São Paulo in October. Buen viaje. Thank you very much.

(Applause.)

(Se levanta la sesión).

APPENDIX 1 – APENDICE 1

Presentation of Country-by- Country Reports

Presentación de Informes País por País

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Saturday, April 21, 2012
Committee on Freedom of the Press and Information: Presentation of Country-by-Country Reports

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Sábado 21 de abril de 2012
Comisión de Libertad de Prensa e Información: Presentación de Informes País-por-País

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú): ... Le cederíamos el uso de la palabra al vicepresidente regional por Argentina, Daniel Dessein, para que nos lea el informe de su país.

Sr. Daniel Dessein (*La Gazeta*, Tucumán, Argentina): Buen día. Informe de Argentina:

El de los últimos seis meses no ha sido un período apacible para el ejercicio del periodismo en nuestro país. Un conjunto de leyes, medidas judiciales, resoluciones gubernamentales, actitudes y discursos públicos conformaron un terreno poco fértil para la libertad de expresión y el diálogo, presupuestos esenciales del sistema democrático y de toda convivencia harmónica.

Las conferencias de prensa, que constituyen la práctica virtual en países con la larga tradición republicana, han sido desterradas del escenario político argentino. Los funcionarios se limitan a conceder entrevistas a medios alineados con el oficialismo o a hacer exposiciones en actos públicos o ante periodistas a los que no se les permite realizar preguntas. A raíz de declaraciones del Jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, en las que señalaba que los funcionarios no daban conferencias de prensa o hablaban poco porque estaban "trabajando todos los días para mejorar la vida de los argentinos", más de un centenar de periodistas firmó un documento que cuestiona la clausura comunicacional del gobierno frente al periodismo independiente.

Las respuestas del oficialismo a muchas de las investigaciones o cuestionamientos periodísticos suelen ser el agravio, la descalificación o la postulación de teorías conspirativas, que incluyeron acusaciones antisemitismo contra los columnistas Carlos Pagni y Osvaldo Pepe de *La Nación* y *Clarín*. La interpelación al poder, misión central del periodismo, y la rendición de cuentas, obligación ineludible de todo funcionario, quedan de este modo obstruidas o desvirtuadas. Por otro lado, la sanción de una ley de acceso a la información pública sigue siendo una de nuestras asignaturas pendientes. La ciudadanía mientras tanto no puede conocer con precisión cómo se administra su propios intereses.

A las restricciones descritas se agregan las amenazas de multas, apoyadas en una interpretación forzada de la Ley de Lealtad Comercial, contra las consultoras económicas que difundan índices de inflación alternativos a los que surgen de las estadísticas oficiales.

A pesar de que un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que la publicidad oficial no puede ser utilizada de manera discriminatoria, estos fondos públicos continúan siendo distribuidos de manera arbitraria. No hay una relación razonable entre los niveles de audiencia de los medios y los volúmenes publicitarios que reciben del Estado. El principal canal argentino de televisión abierta recibió en 2011 el 0,4% de la torta publicitaria estatal, mientras que su principal competidor obtuvo un porcentaje casi cien veces superior. Un grupo editorial del interior del país tuvo un incremento de más del 900%, entre 2010 y 2011, respecto de la publicidad proveniente del Estado. En la ciudad de Buenos Aires, hubo diarios que crecieron, en el último año, entre un 40 y un 270% en la recepción de avisos oficiales, mientras los diarios de mayor circulación tuvieron índices negativos. Perfil, tercer grupo editorial de la Argentina en volumen, pasó de recibir 2,1 millones de pesos en 2010 a 386.000 en 2011, aunque la Corte Suprema de Justicia dictaminó que debía obtener un trato publicitario equitativo por parte del gobierno. La mayor parte de los ingresos de muchos medios está conformada por la pauta oficial. Buena parte de estos medios se dedican a desacreditar empresas periodísticas y a periodistas independientes. Para evitar el uso abusivo de fondos destinados a comunicar eficientemente la gestión del Estado la Argentina requiere una ley que regula la intrusión estatal como base en pautas operativas.

Al uso discrecional de la pauta oficial debe sumarse el empleo de fondos públicos en programas con fines proselitistas. A partir de la estatización, en 2009, de las transmisiones de fútbol, se estima que se gastaron unos 3.000 millones de pesos en el programa "Fútbol para todos". La única publicidad que existe en esas transmisiones es la estatal. En 2012, a través de un contrato de 380 millones de pesos por cuatro años, se llevó a cabo una estatización análoga con las transmisiones de las competencias automovilísticas.

En diciembre del año pasado se sancionó la Ley 26.736, norma que permite regular la producción, comercialización e importación de papel para diarios. La ley habilita un intervencionismo estatal que registra oscuros antecedentes para la

libertad de prensa en nuestro país. La principal garantía para el abastecimiento de este insumo consiste en mantener la libertad de importación, sin cupos, trabas o aranceles –un acceso condicionado al papel afecta el rol de la prensa en una democracia.

La ley establece que Papel Prensa, sociedad anónima integrada por los diarios *Clarín*, *La Nación* y en un porcentaje minoritario por el Estado nacional, deberá operar al máximo de su capacidad operativa o al nivel de la demanda interna de papel. Como la primera es inferior a la segunda, la norma exige la implementación de un plan para cubrir todo el consumo nacional. Si el Estado aportara fondos para este objetivo, en un porcentaje proporcionalmente superior respecto de los accionistas privados, los derechos políticos derivados de ese incremento serán ejercidos por una comisión, coordinada por el Ministerio de Economía, que deberá integrarse con representantes de diarios de cada provincia y de la ciudad de Buenos Aires (excluyendo a los vinculados a los accionistas privados), representantes de organizaciones representativas de usuarios y consumidores y representantes de los trabajadores. La autoridad de aplicación de la ley podrá aplicar sanciones y controlar las importaciones de papel.

En la misma semana en que se sancionó la ley sobre el papel, se registraron dos medidas preocupantes contra medios. La empresa Cablevisión, que pertenece al Grupo Clarín, fue allanada por orden de un juez incompetente. El diario *La Nación*, por su parte, sufrió una inhibición general de bienes por una deuda no exigible. En esos días se sancionó la denominada "ley antiterrorista", la norma a la que el titular de la Unidad de Información Financiera consideró aplicable a los medios.

En el interior del país, dos periodistas fueron amenazados por la publicación de notas sobre el narcotráfico en sus ciudades. Omar Bello, director de *La Verdad*, de Junín en la provincia de Buenos Aires, recibió mensajes intimidatorios conectados a artículos publicados en el matutino, luego en noviembre de 2011, la rotativa y el sistema eléctrico de la planta impresora de ese diario fueron dañados por un incendio intencional perpetrado por desconocidos. Por su parte, Hernán Lascano, jefe de la sección Policiales del diario *La Capital*, de Rosario, en los primeros meses de 2012 recibió mails y escritos anónimos en los que se le realizaba una advertencia, extensiva a su familia, también por notas vinculadas al narcotráfico.

Numerosos periodistas fueron agredidos en los últimos meses. Jorge Lanata y Magdalena Ruiz Guiñazú fueron blanco de insultos y piedras durante una disertación sobre el rol del periodismo, realizada el 3 de noviembre pasado, en el marco del congreso anual del Foro de Periodismo Argentino. El 4 de noviembre, Luis Kempa y Mario Ruarte, periodistas del diario *La Voz del Interior* y de *Canal 10*, también de Córdoba, fueron agredidos físicamente en esa ciudad, cuando cubrían una marcha del Sindicato de Empleados Públicos. En enero de 2012, Cristian Acuña, corresponsal del diario *La Arena*, fue amenazado telefónicamente por la esposa del vice intendente de la localidad de Victorica y agredido físicamente por su hijo, a raíz de notas publicadas en el diario pampeano. Un equipo periodístico de CQC , un programa que se emite en el *Canal América* de Buenos Aires, fue expulsado a golpes por funcionarios de la municipalidad de Pinamar, de una plazoleta en la que se realizaba un acto público, mientras los periodistas intentaban entrevistar al intendente de esa ciudad.

Además de los ataques físicos y de las amenazas una persecución judicial que se plasma a través de tribunales criminales impulsada por el gobierno sigue pesando sobre altos directivos de *Clarín* y *La Nación*, me refiero concretamente a Héctor Manieto y Bartolomé Mitre, que está hoy aquí con nosotros.

En octubre de 2011 hubo elecciones presidenciales en la Argentina y éstas configuraron un mapa político con un oficialismo nutrido por un amplio respaldo popular y una oposición fragmentada y diluida. En un contexto como este, la libertad de prensa, siempre imprescindible para el equilibrio republicano y la legitimidad democrática, juega un rol particularmente relevante. Por eso debemos seguir con especial atención todas las amenazas y los embates que la afectan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Bueno, a consideración de la asamblea el informe. Bien, entonces damos por concluido. Muchas gracias, Daniel, por su presentación.

A continuación invitamos al uso de la palabra a Paulo de Tarso, de *O Estado de S. Paulo*, Brasil, para que nos lee el informe de ese país.

Sr. Paulo de Tarso (*O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil): Senhoras y senhores, bom dia.

De primeiro de novembro de 2011 a final de março de 2012 a situação da liberdade de imprensa de Brasil foi marcada por um aumento dos casos de assassinato de profissionais e empresários de veículos jornalísticos.

Paralelamente, mantém-se o recorrente o cenário de censura judicial, relatado anteriormente, com decisões judiciais

proibindo jornais, emissoras de rádio e de TV, sites e blogs de publicarem reportagens sobre diversos temas.

Como registrado no relatório do período de março a outubro de 2012, é crescente a ampliação do poder discricionário dos magistrados, especialmente os de 1° grau, no julgamento de ações de antecipação de tutela, reparação de dano moral e do exercício do direito de resposta.

A morosidade do Judiciário brasileiro não apenas contribui para a impunidade nos casos de atentados a veículos e profissionais de imprensa, como prolonga a vigência de medidas de censura adotadas por instâncias inferiores sem que os respectivos recursos sejam julgados.

Exemplo grave dessa situação é o caso dos veículos do Grupo Estado, que permanece inalterada, sendo-lhes vedada a veiculação de informações resultantes das gravações obtidas pela Polícia Federal do Maranhão, sobre supostas irregularidades praticadas pelo empresário Fernando Sarney, filho de José Sarney, Presidente do Senado e ex-presidente da República. O jornal continua aguardando o julgamento de recurso.

Em São Paulo, matérias veiculadas sobre vantagens incluídas na remuneração de membros do Poder Judiciário têm provocado declarações agastadas do Presidente do Tribunal de Justiça, Desembargador Ivan Sartori, por exemplo, contra a imprensa, "Existe uma campanha para denegrir o Judiciário de São Paulo. Repilo esse movimento, partindo principalmente do jornal *O Estado de S. Paulo* e da *Folha de S. Paulo*". O Presidente do Tribunal de Justiça de São Paulo se referia à publicação e à discussão, pelos jornais, dos problemas estruturais da Justiça e das mazelas pessoais de alguns magistrados. São também suas as seguintes expressões e ameaças: "Se vocês não se retratarem, não explicarem direitinho isso aí, vão receber 354 ações. Eu vou acionar e vou ganhar uma boa grana de vocês. E vocês vão ter que pagar para todos os 354 [desembargadores]. Pode pôr no seu texto"; "Eu vou falar. Temos o Conselho Nacional de Justiça e vocês não querem o Conselho Nacional de Jornalismo. Ia ter mais responsabilidade."

Na esfera legislativa, o cenário apresenta aspectos positivos e negativos para liberdade expressão. Positivamente, há o fato de a presidente Dilma Rousseff haver sancionado a Lei n° 12.527, de 18 de novembro de 2011, que regulamenta o direito constitucional de acesso dos cidadãos às informações públicas. A Lei é aplicável aos três Poderes (Executivo, Legislativo e Judiciário), nas três esferas (União, Estados e Municípios) e entra em vigor no dia 1° de maio.

No aspecto negativo, Proposta de Emenda Constitucional 33/2009 (Senado), que acrescenta um artigo, 220-A, à Constituição Federal, para dispor sobre a exigência do diploma de curso superior de comunicação social, habilitação jornalismo, para o exercício da profissão, foi aprovada em primeiro turno pelo Senado no dia 30 de novembro de 2011. Antes de ser apreciada pela Câmara dos Deputados, deve ser votada em segundo turno pelos senadores em data a ser estabelecida.

Também negativa para a liberdade de imprensa é a aprovação, em 14 de março ultimo, pela Comissão de Constituição e Justiça do Senado Federal, de projeto regulamentando dispositivo constitucional sobre o direito de resposta. O referido direito era regulamentado pela antiga Lei de Imprensa, revogada pelo Supremo Tribunal Federal em 2009, e vinha sendo aplicado de formas diversas pelo Judiciário. O texto aprovado, embora melhor que o projeto original, contém dispositivos que dão margem a atropelos à liberdade de expressão, como a possibilidade de que o pedido de direito de resposta seja concedido liminarmente em decisões monocráticas de primeira instância o que, na prática, torna irreversível a decisão, mesmo que, no julgamento de seu mérito, a decisão seja revista.

O voto do Brasil, juntamente com Cuba, Venezuela, Índia e Paquistão, contra a aprovação imediata de uma resolução da UNESCO com o objetivo de dar mais segurança aos profissionais de imprensa em todo o mundo, em março passado, em Paris, provocou numerosos protestos no Brasil. O Itamaraty, em resposta a consulta da ANJ, afirmou que não é contra o plano, mas se opôs à aprovação do texto final tal como foi apresentado, sem a possibilidade de apresentar contribuições. Segundo a Assessoria de Comunicação do Ministério de Relações Exteriores, o que a representação brasileira propôs foi que o texto seja submetido à consulta junto aos países membros. A diplomacia brasileira argumentou ainda que "a grande maioria dos casos (de morte de jornalistas) verificados no Brasil não guarda relação direta com o exercício da atividade". O relatório apresentado à SIP, para o período de outubro a março, com relação aos casos de assassinatos de jornalistas, não corrobora a afirmação da diplomacia brasileira: dos 5 jornalistas assassinados no Brasil nos últimos 6 meses, as investigações preliminares e as evidências, segundo a polícia, indicam que 3 o foram por conta de suas atividades jornalísticas.

Desde a reunião de Lima foram registrados 30 casos de crimes e violências contra a imprensa, incluindo assassinatos, agressões e atentados a liberdade de imprensa.

Com preocupação se registra a ocorrência de 3 assassinatos de profissionais do jornalismo, com claras evidências de que os crimes estiveram associados ao exercício profissional. O outros casos de assassinatos não foram incluídos aqui por existirem indícios relevantes de que foram praticados por razões de outra natureza.

O 13 de fevereiro de 2012 o jornalista Paulo Roberto Cardoso Rodrigues, editor-chefe do *Jornal Da Praça* e diretor do portal de notícias Mercosulnews.com foi morto a tiros em Ponta Porã (Mato Grosso do Sul), região de fronteira com

Paraguai. O delegado Clemir Vieira Júnior informou que a morte do jornalista pode ter sido um caso de assassinato por encomenda. Em 6 de março, Wantuir Brasil, secretário de Segurança Pública de Mato Grosso do Sul, declarou que considerava as investigações sobre a morte do jornalista "bem encaminhadas", embora os assassinos ainda não tivessem sido identificados pela Polícia Civil do Mato Grosso do Sul.

O 9 de fevereiro de 2012 o jornalista Mário Randolfo Marques Lopes, chefe de reportagem do site Vassouras na net foi assassinado em Barra do Piraí. Ele teria sido rendido, junto com a mulher e levados até uma estrada, onde foram executados. De acordo com informações da polícia, o jornalista possuía muitos inimigos, pois publicava matérias polêmicas e denunciava supostas irregularidades envolvendo órgãos, autoridades e políticos. O duplo homicídio foi registrado na 88ª Departamento Policial de Barra do Piraí, mas até a redação deste relatório não havia mais informações sobre suspeitos e circunstâncias.

Finalmente, o 3 de janeiro de 2012 o jornalista da estação *Rádio Sucesso*, Laércio de Souza, foi assassinado a tiros em Camaçari, no Estado da Bahia. O assassinato ocorreu após seqüência de ameaças enviadas ao celular da vítima, momentos antes do crime, provenientes de traficantes locais. O jornalista foi atingido por três tiros. De acordo com a tese dos investigadores, os projetos sociais da vítima incomodavam algumas pessoas ligadas ao crime organizado. A produtora da *Rádio Sucesso*, Aline Marques, não fez nenhuma referência a ameaças relacionadas com as atividades de Laércio ao serviço da estação. Em 7 de janeiro de 2012, um adolescente de 16 anos foi preso, suspeito de ter assassinado o radialista. O menor confessou o crime e disse que se vingou porque o radialista o denunciou à polícia. Uma testemunha já reconheceu o suspeito e o seu nome não foi divulgado.

Além desses 3 assassinatos, relacionamos 8 casos de agressão, 1 caso de detenção, 6 casos de censura judicial, 6 de atentados e ataques, e 6 de ameaças.

(No se lee los casos).

Isso, senhor Presidente.

Sr. Mohme: Muy bien, El informe de Brasil a consideración de la asamblea. Obrigado. Gracias.

(Aplausos).

A continuación cederemos el uso a de la palabra a Juan Pablo Illanes, de El Mercurio de Chile, para que nos dé el informe de ese país.

Sr. Juan Pablo Illanes (*El Mercurio*, Santiago, Chile): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a leer el informe de Chile que ha preparado el vicepresidente Jorge Andrés Saieh, quien no pudo estar aquí con nosotros.

Durante este período, las principales amenazas a la libertad de expresión han provenido de atentados directos a medios de comunicación y entidades vinculadas a la prensa. El hecho más grave es el atentado explosivo sufrido por el Grupo Copesa, y otro ataque incendiario contra la principal distribuidora de medios nacionales en la ciudad de Coyhaique.

Periodistas y reporteros gráficos han sufrido agresiones y enfrentado limitaciones indebidas en la cobertura de las manifestaciones públicas ocurridas durante este período en el país.

Estos hechos fueron rechazados por la asociación que agrupa a los medios de prensa y se representó su improcedencia ante las máximas autoridades del gobierno y de la policía. Se constituyó además un comité especial para evitar que estos hechos se repitan.

También se ha solicitado de la policía la protección para evitar amenazas y agresiones sufridas por la prensa en varias oportunidades de parte de los manifestantes y algunos grupos violentos.

Se están discutiendo en el Congreso iniciativas legales que contienen disposiciones que amenazan y restringen la libertad de expresión. La primera de ellas es la que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso, también la que regula la publicidad de los alimentos.

Vamos por parte. Los hechos más destacados:

En dos hechos inéditos del pasado reciente, dos entidades fueron víctimas de atentados. Un atentado explosivo, ocurrido en la madrugada del 1 de noviembre de 2011, afectó al edificio del Grupo Copesa, una de las empresas editoras de diarios y revistas más importantes del país, generando daños materiales significativos y poniendo en peligro al personal que se encontraba en ese lugar.

La agrupación anarquista "Comando Autónomo Voltaire Argandoña / F.A.I.-F.R.I." se adjudicó el hecho a través de un comunicado que contenía amenazas contra varios periodistas y manifestaba el propósito de generar "sensación de inseguridad" en la prensa chilena.

Hasta la fecha no hay resultados de la investigación de las policías y del Ministerio Público, ni tampoco personas imputadas por estos delitos terroristas.

El 22 de marzo la principal agencia distribuidora de diarios nacionales en la ciudad de Coyhaique, una ciudad austral

en la Patagonia, sufrió un atentado con dos bombas molotov que fueron lanzadas al interior del inmueble, pero que no estallaron por la forma que habían sido manipuladas.

Esto respecto a los dos atentados importantes que se ha registrado en Chile.

En otro plano, actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso, que podría afectar la libertad de expresión. El proyecto tiene como propósito sancionar con penas de cárcel a quienes inciten al odio por motivos de "ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca".

No obstante tener una finalidad plausible, entre otras modificaciones el proyecto busca reemplazar el artículo 31 de la Ley sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, la ley de prensa chilena, y reemplazando por el siguiente título: "El que por cualquier medio de difusión pública de la palabra o de alguna acción que exteriorice una opinión discriminatoria, para moverlos al odio expresado en la violencia en contra de colectivos vulnerables, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será castigado con la pena de presidio menor en su grado medio. Se entenderá por colectivos vulnerables los integrantes de un determinado grupo identificable por características tales como la raza, la religión, el credo, y otras semejantes".

Este proyecto busca además establecer una pena privativa de libertad, a diferencia del actual Artículo 31 de la ley de prensa, que establece una multa en dinero como sanción. De esta manera, el tipo penal sería aplicable tanto a medios de comunicación como a cualquier persona que emita públicamente una opinión que pueda llegar a ser interpretada como incitación al odio.

Siguen en tramitación en el Congreso otros dos proyectos de ley destinados a modificar las normas que rigen la publicidad.

Uno propone restricciones muy amplias a la publicidad y promoción de productos rotulados como "altos en grasas o sal, etc." a menores de 18 años, en educación básica, media y parvularia. El segundo busca incluir en la legislación ambiental la prohibición de que los proponentes de un proyecto que pueda generar impacto ambiental hagan publicidad con el objeto de promover su iniciativa. Esta última propuesta hasta ahora no ha obtenido apoyo en su trámite legislativo.

Hasta allí el informe, señor Presidente.

Sr. Mohme: A consideración de la asamblea. Muchas gracias, Juan Pablo, por la presentación.

(Aplausos).

A continuación invitamos a María Elvira Domínguez, de *El País* de Cali, Colombia, para que nos informe sobre ese país.

Sra. María Elvira Domínguez (*El País*, Cali, Colombia): Buenos días. Me voy a permitir leer el informe de Colombia preparado por el vicepresidente José Eustorgio Colmenares, quien desafortunadamente no pudo asistir a esta asamblea.

Informe sobre libertad de prensa y legislación en los medios de comunicación en Colombia, aspectos generales.

La situación en Colombia en relación con la libertad de prensa ha sido más tranquila del punto de vista de violencia, pues aunque persisten las amenazas y los asesinatos de periodistas en este último semestre esos definitivamente no parecen relacionarse con el oficio.

Registramos, sí, un incremento en los proyectos legislativos que afectan de alguna manera la situación económica de los medios de prensa, pues tienen que ver con restricciones a la publicidad oficial, con limitaciones a los voceadores de prensa y en el país hay una reforma tributaria en la cual hasta ahora lo que sabemos es que se pueden ver afectados algunos beneficios tributarios, de los cuales hasta hoy han gozado los medios impresos.

Continúa, eso sí, el acoso contra medios de comunicación y periodistas, mediante el uso y abuso de acciones judiciales, especialmente acciones de tutela y acciones de calumnia e injuria, ya que las acciones populares contra los medios desaparecen casi por completo al corregirse la legislación que otorgaba incentivos económicos a este tipo de acciones.

En el tiempo trascurrido desde el último informe debemos registrar dos nuevos asesinatos de periodistas, Jesús Martínez Orozco y Argemiro Cárdenas Agudelo, ocurridos en el municipio de Sabana Larga Atlántico y Dosquebradas (Risaralda), sin que hasta el momento sus móviles parezcan tener relación con el oficio del periodismo.

En cuanto a las amenazas a periodistas ha habido varios casos, la mayoría de los cuales son reiterativos desde períodos anteriores.

Como aspecto positivo debemos registrar que se han logrado neutralizar varias restricciones legislativas que figuraban en distintos proyectos de ley y que fueron retirados o modificados por sus ponentes debido a las argumentaciones

presentadas a ellos por la entidad gremial Andiarios.

Por otra parte, Jineth Bedoya, subeditora de temas judiciales en el diario *El Tiempo*, fue elegida por el Departamento de Estados de Estados Unidos debido a su valentía y a su defensa de los derechos de la mujer como representante de las mujeres víctimas de la violencia en Colombia para recibir el premio Mujeres de Coraje. El galardón fue entregado en Washington el 8 de marzo del presente año en el marco de la celebración del Día de la Mujer por la primera dama de los Estados Unidos, Michelle Obama, y la Secretaria de Estado, Hillary Clinton. Bedoya fue secuestrada, torturada y sometida a agresiones hace doce años mientras realizaba una investigación periodística sobre irregularidades en la Cárcel Modelo de Bogotá. Su caso, más de una década después, todavía no ha sido juzgado. Además de ser reconocida por sus trabajos periodísticos Jineth Bedoya también lo es por sus libros "Vida y muerte del Mono Jojoy", "Diablo de la prisión" y "La pirámide de Murcia", también por promover campañas de no violencia contra las mujeres.

Constituye un grave atentado contra la libertad de opinión la decisión de la segunda instancia por la cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca el pasado 29 de febrero ratificó la sentencia de primera instancia emitida por un juez de Fusagasugá contra el periodista Luis Agustín González por el delito de injuria y lo absolvió por el de calumnia, modificando además la condena inicial de 20 meses de prisión y el pago de 20 salarios mínimos por la de 18 meses de prisión y 17 salarios mínimos. La condena se produjo por la publicación de un editorial realizado en 2008 que cuestionaba las aspiraciones políticas de la ex gobernadora de Cundinamerca, Leonor Serrano de Camargo.

En la sentencia de segunda instancia estimó el tribunal que los calificativos críticos contenidos en el editorial titulado ¡NO MAS!, publicado en diciembre de 2008, en el cual se cuestionaba la gestión de la ex gobernadora Cundinamarca y se alertaba sobre su aspiración de regresar al Congreso de la República, lesionaron la integridad moral de la líder política. En la misma decisión, el Tribunal consideró que Luis Agustín González no le atribuyó a Serrano la comisión de algún delito y por ello lo absolvió de la calumnia. La Asociación Colombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos, Andiarios, a raíz de la decisión emitió un comunicado en que considera que la decisión optada por la Sala Penal constituye un grave ataque contra la libertad de opinión.

Por otra parte, se ha incrementado el uso de acciones de diversa índole, en especial las penales de calumnia e injuria y las civiles de responsabilidad civil, como mecanismo de presión contra medios y periodistas. Si bien la mayoría de las veces las decisiones son favorables a ellos, los solos procesos constituyen en sí mismos, un mecanismo de presión y generan autocensura.

El periódico digital *Primera Página* denunció recientemente el acoso a que se ha visto sometido su editor general, Héctor Mario Rodríguez, por las demandas por pánico económico relacionadas con informaciones de carácter económico de empresas del sector minero.

Preocupa la sentencia de segunda instancia del 2 de febrero de 2012, del Consejo de Estado, en la cual ordena a las autoridades de Bogotá retirar del espacio público a los vendedores ambulantes y entre ellos a los voceadores. En la sentencia de primera instancia se habían excluido de la decisión los voceadores por considerar que su actividad era necesaria para el ejercicio pleno de la libertad de prensa.

Asimismo preocupan los permanentes intentos del legislador de imponer a los periódicos y otros medios de comunicación obligaciones y prohibiciones relacionadas con divulgación de contenidos, lo que sin duda afecta la autonomía editorial y constituye una modalidad de censura.

Se listan a continuación en el informe –no voy a leer– los diferentes proyectos de ley. No obstante lo anterior, como hechos positivos se destaca el retiro, suspensión o modificación de varios proyectos de ley que contienen normas perjudiciales también para la prensa. Igualmente se listan los proyectos de ley que se han retirado.

El periodista Jesús Martínez Orozco, vinculado con el noticiero "La Verdad" en la emisora comunitaria *La Nueva* de Sabanalarga, fue asesinado por dos hombres que le propinaron varios disparos de arma de fuego. El periodista realizaba su trabajo en la sección cultural del noticiero, donde era reconocido por sus conocimientos sobre música y cine.

De acuerdo con informaciones de Fecolper, el director del noticiero, Antonio Cervantes, informó que Martínez no había sido amenazado y no descartó que los hechos correspondan a una equivocación de los sicarios.

Asimismo, Argemiro Cárdenas Agudelo, gerente de la emisora *Metro Radio* en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), fue asesinado a las 12:30 del mediodía por un sicario que le propinó varios disparos cuando salió caminando de su trabajo hacia el centro comercial Guadalupe, a dos cuadras de su oficina, situada muy cerca de la alcaldía de la ciudad, luego de recibir una llamada telefónica en la que al parecer se citó con alguien en dicho centro comercial, según informó el comandante de la Policía Metropolitana de Pereira.

Cárdenas era veterano periodista y líder político y había sido alcalde de su municipio en 1997 en representación del Partido Liberal, y según versiones del diario *La Tarde Pereira* no se encontraba desarrollando trabajos periodísticos de importancia. Alternaba su trabajo periodístico con la actividad política, en la cual haya participado activamente en las últimas campañas para las elecciones de alcalde municipal por el Partido Liberal.

Por otra parte, La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) manifestó su preocupación por las intimidaciones contra la periodista Claudia Julieta Duque y su hija, menor de edad, ocurridos a pocos días de las primeras indagaciones contra funcionarios del DAS, investigados de ser los presuntos responsables de torturas psicológicas contra Duque. En los primeros días del mes de enero, la periodista y su hija, que se encontraban reunidos con su abogado en un barrio de Bogotá, detectaron movimientos sospechosos de seguimiento en un taxi y una motocicleta que rondaron durante ese día su casa de habitación y el sitio donde se encontraban reunidos posteriormente. Desde 2004, la periodista había denunciado penalmente las persecuciones y las amenazas contra ella y su hija. Cuando se destapó el escándalo de las "chuzadas" del DAS, se supo que las amenazas venían de esa entidad.

El director del *Periódico del Meta*, Héctor Gómez Argüello, fue amenazado de muerte mediante un panfleto dejado en el edificio donde funciona el medio de comunicación en la capital del departamento del Meta, el pasado 18 de diciembre. El periodista ya había recibido amenazas anteriormente en marzo de 2011, luego de las cuales el periodista comenzó a recibir protección por parte de la policía. El panfleto decía "Periodista, le llegó su hora, no se pudo callar, hasta donde sea lo vamos a pescar". Gómez Argüello había venido denunciando en su medio malos manejos en el acueducto por parte de algunos grupos en el barrio Ciudad Porfía en Villavicencio.

Y hasta aquí me permito leer el informe. El informe es un poco más extenso y estará contenido en mi informe impreso.

Gracias.

Sr. Mohme: Muchas gracias, María Elvira. A consideración de la asamblea el informe. Adelante, Danilo. Por favor, identificarse brevemente.

Sr. Danilo Arbilla (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): Muy bien, mi nombre, Danilo Arbilla, Montevideo, Uruguay. Leí unas declaraciones hace unos días, creo que al final de la Cumbre de las Américas, del presidente Juan Manuel Santos. El presidente Juan Manuel Santos presidía La Fundación para la Libertad de Prensa, ¿verdad? anteriormente. ¿Puede ser?

Sra. Domínguez: No recuerdo, pues hace mucho.

Sr. Arbilla: Creía que la presidía antes de ser ....

Sra. Domínguez: ¿La FLIP?

Sr. Arbilla: Sí, creo que la presidía antes, en la cual dijo algo así como que habría que revisar el concepto de libertad de prensa. En fin, que la tradicional habría que revisarlo un poco porque no en todos los países se quiere el mismo concepto, un poco refiriéndose a la Carta Democrática y la no aceptación de Cuba en las reuniones cumbres y que incluso al tema de la Junta Interamericana de Derechos Humanos y a los criterios, y que hay que revisar un poco el tradicional concepto, porque no en todos lo países se quiere el mismo concepto y que no hay que ser tan estricto en eso.

¿Hay algo de eso?

Sra. Domínguez: No. No trascendió. Esas palabras del presidente Santos no trascendieron. El presidente en todas las manifestaciones que ha hecho a la prensa, a los medios de comunicación ha mostrado su respaldo absoluto frente a la libertad de prensa y en ese sentido no preocupa realmente a la prensa colombiana algo en ese sentido. Sí preocupa otros atentados, otras amenazas, como son los que expuse aquí. Pero en el sentido de nivel de gobierno no preocupa.

Sr. Arbilla: Yo digo porque sobre todo cuando, como señalaba presidente Coleman, a nivel de respaldo a nivel interamericano de un presidente democrático que, bueno, hay distintos criterios y hay que respetarlos, ¿no? digo como ya él es amigo íntimo de Chávez, y ya, bueno, una cosa es libertad de prensa en Colombia y otra cosa es libertad de prensa en Venezuela. Por eso me preocupaba esas declaraciones qui yo leí en la prensa española. Pero ¿no trascendieron en Colombia esas declaraciones?

Sra. Domínguez: No, no trascendió en Colombia, de hecho los medios de comunicación no las recogieron, incluso yo creo que están los medios de comunicación de Colombia más enterados también en la Cumbre, en los resultados de la Cumbre, de modo que no trascendió. No creo que haya a nivel de Colombia preocupación en ese sentido. Pero, bueno, habría que hacerle seguimiento a esas palabras, como dice Danilo, en el sentido, pues, del hemisferio. Pero no creemos

que vaya a tener consecuencias.

Sr. Arbilla: Damos gracias.

Sr. Mohme: ¿Algún otro comentario? Muchas gracias, María Elvira.

(Aplausos).

A continuación vamos a solicitarle a Ricardo Trotti, Director de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa, para que proceda a leer el informe de Cuba.

Sr. Ricardo Trotti (Director de Libertad de Prensa, SIP, Miami, Florida): Gracias, Gustavo, voy a leer un resumen de este informe preparado por Miriam Márquez, vicepresidente por nuestra Comisión, de *The Miami Herald.*

Dice así:

En este período, lo más significativo ha sido la visita del papa Benedicto XVI, realizada entre el 26 y el 29 de marzo, en la que se reflejan las dificultades de la lucha por la libertad de expresión y los derechos humanos.

Aún es temprano para aquilatar la trascendencia de la visita del Papa. Es probable que quede, como la anterior de Juan Pablo II, como una acción que, a largo plazo, beneficia a la Iglesia cubana, y al futuro democrático, pero a corto plazo, deja un rastro de quejas, frustraciones e interrogantes.

En las semanas previas a la visita, durante la misma y con posteridad, se incrementó la represión de los disidentes. A varios periodistas independientes y blogueros se les censuró, muchos fueron arrestados y luego liberados días más tardes.

Días antes de la visita del Papa el Papa declaró a periodistas la inviolabilidad del Marxismo y la necesidad de buscar modelos alternativos. Sus palabras tuvieron amplia repercusión a escala planetaria, pero no en Cuba. El acceso a Internet fue aún más restringido por esos días. Lo que sí pudo ser visto y oído por los cubanos fue el reclamo del Papa, expresado en una de las misas, para que los cubanos construyeran una sociedad "abierta y renovada".

La represión se acentuó luego de la partida del pontífice. El 2 de abril, en la zona oriental de la isla, fueron arrestados medio centenar de opositores y Damas de Blanco; hubo golpizas, allanamiento de viviendas, confiscaciones de bienes personales, corte de servicios telefónicos y actos de repudio.

A pesar de este trasfondo de intimidación y violencia, la Iglesia se mantuvo en silencio. Ni siquiera en la misa del Viernes Santo –transmitida por televisión en el primer feriado en medio siglo–, dedicada al "perdón y reconciliación", hubo mención a los violentos operativos policiales que continuaron durante toda la Semana Santa.

La represión antecede a la visita del Papa. Durante el 2011 la Comisión de Derechos Humanos en Cuba, una organización autónoma, contabilizó 4.200 arrestos de opositores, el doble de los realizados durante el 2010.

El gobierno insiste en exhibir reformas que no son tales, mientras tanto sus medios de comunicación siguen siendo utilizados como vehículos de propaganda. La censura y desinformación se mantienen inalterables. Curiosamente, durante su discurso en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista, a fines de enero, el presidente Raúl Castro exhortó a ventilar de manera natural las "discrepancias", a la vez que reclamó mayor profesionalidad a los periodistas del Partido Comunista. La Conferencia lanzó un nuevo reclamo para "desterrar la autocensura, el lenguaje burocrático y edulcorado, el facilismo, la retórica, el triunfalismo y la banalidad".

Se mantiene inalterable el propósito de limitar o impedir el acceso de la población a canales alternativos de información. En diciembre se reportó que había entrado en funcionamiento, de manera selectiva, el cable submarino de fibra óptica instalado entre Venezuela y Cuba. Hasta ahora la población no ha sido beneficiada con ese servicio.

En diciembre del 2011 el portal Cubadebate anunció la puesta en funcionamiento de una Facebook cubana, llamada "Redsocial", a la que se tiene acceso en la intranet nacional, pero la que resulta inaccesible desde fuera del país, ni tampoco se permite conectar con el exterior.

La actividad de los blogueros independientes continúa y consolida su prestigio dentro y fuera de la isla y cada vez más utilizan las nuevas tecnologías: la colocación de videos en la red y el uso de teléfonos celulares y Twitter se han convertido en herramientas de denuncia que el régimen no ha podido silenciar.

A principios de marzo la bloguera Yoani Sánchez fue incluida en la lista de "150 mujeres que estremecieron al mundo" en el año 2012 por la revista *Newsweek.* Con todo, persisten las medidas del gobierno para silenciar las denuncias de ella y de otros blogueros. En enero, días antes de la visita a Cuba de la presidenta brasileña, Dilma Rousseff, Sánchez solicitó permiso para viajar a Brasil, sin embargo el gobierno de los hermanos Castro negó el permiso de salida.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe anual del 2011, mantuvo a Cuba dentro de la "lista negra" de países del continente donde ocurren las peores violaciones a los derechos humanos.

Esto fue un resumen del informe de Cuba.

Sr. Mohme: Muchas gracias, Ricardo.¿Algún comentario? Por favor identifíquese brevemente.

Sra. Mercedes Vigón (Florida International University, Miami, Florida): Hola, buenos días, soy Mercedes Vigón del Centro Internacional de Medios de la Universidad Internacional de Florida). El director no pudo venir, así que nos ha mandado nosotros. Nosotros ya tenemos diez años trabajando con periodistas independientes en Cuba y el año pasado arrancamos nuestra redacción virtual en la que están produciendo historias muy interesantes, ya que son periodistas que viven la realidad cubana y los primeros que pueden de alguna forma tantear los cambios que se están produciendo.

Entonces, esta redacción virtual está abierta con artículos para todos ustedes y querríamos invitarles a que la usan todo lo que pudieran, porque es interesante que estas historias no se queden en el Internet sin mayor difusión.

La página Internet es www.periodismolibre.org.

Muchas gracias.

Sr. Trotti: ¿Se puede usar en forma libre, gratuita?

Sra. Vigón: Sí, se puede usar de momento en forma libre porque no hemos logrado encontrar la forma de poderles pagar a los periodistas cubanos desde Estados Unidos.

Sr. Mohme: Muy bien. Esperemos que hayan tomado nota. Por favor, Asdrúbal.

Sr. Asdrúbal Aguiar (*El Impulso*, Barquisimeto, Venezuela): En relación con el comentario que hace Ricardo acerca del cable submarino entre Venezuela y Cuba, efectivamente es un cable que fue financiado por el gobierno de Venezuela. No está orientado hacia una apertura de las comunicaciones en La Habana y se trata de una iniciativa que por el contrario tiene preocupada Venezuela por dos razones centrales: el sistema electoral nuestro de carácter electrónico que repose en el Poder Electoral tiene el fondo control de servidores desde La Habana. Este año pasado le fue entregado al gobierno de Cuba el proceso de elaboración y de misión de las cells de identidad de los venezolanos, que obviamente se maneja desde La Habana hacia Venezuela. Así que ese la finalidad del cable o no otra.

Gracias.

Sr. Mohme: Gracias por la precisión. ¿Algún comentario adicional? Muchas gracias, Ricardo.

(Aplausos).

A continuación solicitamos a Pedro Zambrano de *El Diario* de Portoviejo, Ecuador, para que nos leer el informe de ese país.

Sr. Pedro Zambrano (*El Diario*, Portoviejo, Ecuador): Buenos días. Antes de empezar el informe quiero, en representación de todo el periodismo ecuatoriano, agradecer muy profundamente a todos los miembros de la SIP, a la SIP, a la prensa mundial por la enorme reacción que han tenido en estos durísimos meses que hemos vivido en Ecuador, especialmente por los casos de *El Universo* y "El Gran Hermano". Personalmente estoy convencido que si no hubiese sido por esta reacción y además por las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Realmente el desenlace de este caso sería tremendo, mucho más duro de los que estamos viviendo actualmente y quizás tuviésemos encarcelados a directivos, o a miembros del directorio porque en esa calidad fueron enjuiciados los señores de *El Universo* y a los periodistas autores de un libro investigativo como es "El Gran Hermano".

Antes del informe quiero pedir a Ricardo que pase un video de un minuto, es muy corto. Pudiéramos exponer mucho en Ecuador, pero he escogido este video porque es un pasaje de una de las cosas nacionales que hace presidente Correa que considero que sintetiza la filosofía que él tiene y, pues, vivimos un régimen sumamente personalista, la filosofía que él tiene de lo que somos los medios de comunicación. Y en función de ello es que se orienta, pues, casi todo el Ecuador, casi todo lo que es público, desde la Corte, el Ejecutivo, el Legislativo.

(Se pone el video).

Leo el informe en los principales aspectos.

Las restricciones a la libertad de expresión se incrementan a través de las constantes agresiones verbales y mediáticas de intimidación a quienes opinan diferente al gobierno, a sentencias judiciales en firme, a tres leyes vigentes y dos en discusión en las que consolida la idea de que la información es un servicio público y que como tal su administración debe estar, en la mayoría de los casos, en manos públicas y no privadas.

El desenlace de los casos *El Universo* y *El Gran Hermano* redujo la tensión en el ambiente y dejó en la legislación sentencias que ya forman parte de nuestra jurisprudencia, constituyéndose en una grave y constante amenaza para la libertad de expresión, el periodismo y la empresa de medios.

Esa jurisprudencia incluye que los miembros del Directorio de una empresa no pueden ser sentenciados como periodistas sino como vocales del Directorio de una empresa, pueden ser condenados a tres años de prisión y al pago de 40 millones de dólares de indemnización, por la publicación de un artículo de opinión de un tercero en su medio.

El 27 de marzo el presidente Rafael Correa anunció que perdonaría a los sentenciados –perdón, efectivamente del caso *El Universo* y a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, autores del libro "El Gran Hermano". Estos últimos habían sido condenados a pagar un millón de dólares cada uno.

Luego de que el presidente Rafael Correa en su calidad de acusador particular desistió de continuar con la causa, el caso *El Universo* quedó archivado; –aquí dice no así el caso El Gran Hermano, pero ya, antes de ayer, hace tres días, se pusieron de acuerdo los abogados del Presidente con los de los periodistas, y también queda archivado. Había un asuntito ahí legal que se ha superado. Ambos casos han quedado archivados.

El rechazo de la prensa internacional por estos casos y la emisión de las medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso *El Universo*, confirmó a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y mundial el encendido de la alerta roja sobre el enorme deterioro de la libertad de expresión en Ecuador.

En febrero la CIDH acogió el pedido de medidas cautelares para los demandados y llamó a una audiencia para el 28 de marzo en Washington. Sin embargo, el 29 de marzo el canciller Ricardo Patiño acudió a Washington y calificó a la CIDH de inquisidora, y la acusó de extralimitarse en sus funciones al emitir medidas cautelares. La postura fue reafirmada por el presidente Correa, quien en su enlace sabatino número 265 descalificó a la CIDH y le advirtió que pedirá cuentas por las "barbaridades que hicieron".

El gobierno ha invitado oficialmente a una delegación de la CIDH al país para constatar los avances que según el gobierno existe en libertad de expresión. No hay fecha para la visita ni se conoce la agenda de CIDH, y tampoco se conoce si incluirá diálogo con actores no gubernamentales. Digo esto porque el gobierno insiste que es al conocer los avances que el gobierno ha hado materia de libertad de expresión.

Los ataques a periodistas, medios y personas que critican al régimen continúan con el uso de recursos públicos, entre ellos los medios de comunicación administrados por el gobierno y las cadenas nacionales. Correa responsabilizó a *El Comercio* de haber provocado el asesinato del ex presidente Eloy Alfaro en 1912 –cien años atrás– y propuso cambiar los textos de historia, lo que finalmente no ocurrió. Propuso cambiar los textos para que viera que la prensa incitó al asesinato de Alfaro.

El periodismo se desarrolla en un ambiente de radicalización política, en donde los periodistas independientes quedan en una peligrosa posición cuando son rechazados por los seguidores del gobierno que los consideran de oposición, y además son considerados como poco comprometidos por la oposición, por lo que también son rechazados. Este aspecto se observó en la marcha que entre el 8 y el 22 de marzo protagonizaron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y varios grupos de oposición en reclamo de las políticas del gobierno frente a leyes de agua y minería, lo que produjo nuevos incidentes entre opositores, gobiernistas, prensa pública y prensa independiente.

Tres leyes, emitidas en los últimos años, restringen la libertad de expresión:

1. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana define que la información es un servicio público.

2. La Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado dispone que quienes tengan 6% o más de acciones en un medio audiovisual nacional, no podrán tener participación en ningún otro negocio que no sea comunicación.

3. El Código de la Democracia respecto a los procesos electorales que entró en vigencia –estamos en un año electoral– el 4 de febrero, incluye varias limitaciones para los medios, entre ellas: Los medios no pueden publicar información que genere simpatía o antipatía hacia un candidato, afectando de una u otra forma en la votación que puede recibir ese candidato. O sea, en la práctica no se puede entrevistar a nadie, ni a un candidato. Yo creo que fue un lapso, pero insiste en que se mantenga. Al cierre de este informe esta disposición es estudiada por la Corte Constitucional, luego de ser impugnada por agrupaciones periodísticas. En otro aspecto de esta ley, los medios sólo pueden vender espacios publicitarios para la campaña electoral al Consejo Nacional Electoral, que tiene un sistema de asignación de presupuesto en función de los partidos políticos, los medios y la población que va a votar.

Cinco pedidos de inconstitucionalidad fueron presentados contra el artículo 203 de esta ley por cuatro partidos políticos de oposición, la Unión Nacional de Periodistas, Fundamedios y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos. El argumento es que limita la cobertura informativa en tiempo de elecciones.

El 8 de abril la Procuraduría General del Estado pidió a la Corte Constitucional que se archiven esas demandas. El juez convocó a los demandantes para que el 24 de abril presenten sus argumentos.

También se discuten dos proyectos de leyes restrictivos para la libertad de expresión.

Uno, en la reforma al Código Penal a pesar de que desaparece la palabra "desacato", como ofreció el gobierno, se mantienen 16 artículos que penalizan la injuria, incluso las producidas en el extranjero. El proyecto de ley propone que las injurias en contra de funcionarios públicos tengan penas mayores, y son penas que van hasta tres años de prisión.

Por otra parte, en la segunda semana de abril, justo con el mínimo de 63 votos necesarios, el oficialismo logró aprobar la moción para discutir el borrador de la Ley de Comunicación artículo por artículo, lo que significa que se aprobará una ley que deberá pasar al Presidente de la República, en donde será editada vía veto porque así lo prevee la Constitución– con su visión de lo que es la comunicación. Luego de veto vuelve a la Asamblea, en donde, según la Constitución, sólo puede ser rechazado ese veto si en la Asamblea logra dos terceras partes de los votos, lo que en la práctica es casi imposible.

La estrategia del gobierno puede ser la de sacar de la Asamblea una ley que no suene tan restrictiva para luego en el Ejecutivo perfeccionar la visión restrictiva.

El proyecto de la Ley de Comunicación contiene 127 artículo y 16 disposiciones transitorias. Establece la conformación del Consejo de Comunicación, que tendrá, entre otras, las siguientes facultades: intervenir en la sociedad y desarrollar la comunicación –así ampliamente–, definir y sancionar mensajes discriminatorios, diseñar y ejecutar políticas públicas de comunicación, ordenar a los medios de comunicación la rectificación, réplica o respuesta.

La ley futura prevé que el Consejo de Comunicación esté integrado por una mayoría de afines al gobierno. Divide a los medios en "medios generalistas" y "temáticos". A los primeros los obliga a la difusión de contenido informativo, educativo y cultural; a los segundos no. Prohíbe a los medios a vetar contenidos, pero en otro artículo los obliga a asumir las consecuencias de lo publicado.

Además se crea la figura de "medios nacionales". En el caso de los periódicos propone que sea considerado como nacional un diario que venda en ejemplares el equivalente del 0,25% de la población nacional. Es decir, el periódico que vende más de 35.000 copias es considerado nacional. Los medios audiovisuales son nacionales cuanto tienen una cobertura de al menos el 30% de la población nacional. Por ejemplo, una radio que tenga sólo cobertura en toda la provincia de Guayas ya sería considerada nacional. A los dueños y ejecutivos de los medios nacionales se les prohíbe tener participación en negocios ajenos a la comunicación.

La ley crea la figura de la "información de relevancia pública", con disposiciones vagas y obliga a los diarios a publicar cada día este tipo de información en sus páginas. Además, obliga a publicar el tiraje de cada periódico en cada día.

El proyecto manda a que un tercio de las frecuencias sea para empresas privadas, un tercio para comunidades y un tercio para el Estado. Una de las amenazas justamente es la influencia que el poder político tiene sobre el tercio estatal y el tercio de las frecuencias comunitarias.

Agrega la prohibición de todo mensaje "discriminatorio" con disposiciones vagas y ambiguas y de que la información sea objetiva, veraz, oportuna; obliga a los medios a difundir sus códigos de ética y expresa que un medio responderá legalmente por su contenido si no logra demostrar que conoce la identidad de quien hace comentarios en sus sitios Web.

La última versión del proyecto de ley indica que no regulará ni la información ni la opinión que circula en las redes sociales.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es escasamente respetada por parte de los funcionarios públicos.

En gran parte, la posición del gobierno frente a la prensa se debe a la visión que el presidente Correa y otros líderes del gobierno tienen sobre ella. En uno de sus informes de actividades, el presidente Correa dijo: "Sinceramente creo que la comunicación es algo tan serio como administrar justicia, escúchenme bien, es como administrar justicia, imagínense que sean empresas privadas las que administren justicia ¿se dan cuenta del conflicto de intereses? pues eso es la comunicación, tiene mucho que ver con la justicia, son los que absuelven o condenan a nivel mediático, deben ser terceros confiables y son negocios privados en función de sus intereses. Yo creo que uno de los grandes avances civilizatorios de la humanidad será cuando logremos que los negocios privados dedicados a la comunicación sean excepción y no la regla, y la regla sean medios comunitarios, medios de propiedad democráticamente obtenida, con muchos participantes, medios públicos adecuadamente regulados, y no estos negocios privados que pueden hacer y deshacer, de un bien que no son corbatas (...) es un bien fundamental para la sociedad. La comunicación, les insisto, es como administrar justicia".

Yo he puesto énfasis en esta parte porque creo que resume realmente la visión bajo la cual se administra, o se gestiona, desde el poder político a todo lo que tiene que ver con libertad de prensa, las leyes, etcétera.

Hasta aquí el informe, Presidente.

Sr. Mohme: Muchas gracias, Pedro. A consideración de la asamblea el informe de Ecuador. ¿Danilo?

Sr. Arbilla: Dos cosas que me llamaron la atención que hay que destacar, porque soy así. Me enterado que no hay ningún representante de *El Universo* en esta asamblea. La quiero señalar que después de tanto esfuerzo de la SIP que no ha venido ningún representante de *El Universo*.

El otro hecho que me ha llamado la atención es que en el informe no se haya mencionado, salvo que yo lo he leído mal, al periodista Emilio Palacio. El periodista Emilio Palacio fue periodista que escribió el artículo en el cual acusó a presidente Correa de haber dado la orden de disparar a discreción contra una multitud de ciudadanos desarmados. Es un acto de genocidio que está escrito para el futuro, cuando el presidente Correa deja de ejercer el manda mal de Ecuador, cosa que le preocupa el presidente Correa. Eso es lo que generó todo el problema. A raíz de eso, sólo lo que pasó. Por eso el periodista Emilio Palacio fue condenado a tres años de cárcel y a 10 millones de dólares de multa.

Por ese artículo, además, por extensión y por solidaridad presidente Correa ya de paso puso otros 30 millones dólares de multa y otros tres años de cárcel para tres miembros del directorio de *El Universo* en un dictamen firmado por un juez y redactado por el abogado el presidente Correa, según dijo una jueza que no quiso prestarse, o no aceptó el dinero que le ofrecieron para firmar ese dictamen.

Si yo no tengo mala información el periodista Emilio Palacio está en el exilio y además sobre el periodista Emilio Palacio pesa otra demanda judicial de un canal público, porque cuando el periodista Emilio Palacio fue a tomar declaraciones les dijo a los periodistas de ese canal "Miren, si yo fui ustedes no haría declaraciones porque ese canal es fascista". Y ese canal, esa institución, como si fuera una persona demandó y tiene una demanda pendiente. Así que el periodista Emilio Palacio no puede volver a Ecuador, porque tiene una demanda de un canal de una cosa que dijo que era fascista. Podría haber dicho fascista, comunista, neo-liberal o cualquier cosa. Por eso le demandó y está en el exilio.

Pero además al periodista Emilio Palacio no le aceptaron como aceptaron directores y dueños del diario una apelación durante el juicio. En realidad los que están perdonados son los directores del diario. Es decir, no se sabe si Emilio Palacio claramente está perdonado o no.

Todo esto lo emitimos en el informe. Yo creo que debemos incluir todo eso en el informe, lo debemos incluir porque es importante, es el autor del artículo, porque el artículo es muy importante por lo que dice en ese artículo, porque el periodista está en el exilio, porque aún peso sobre el periodista otra demanda, porque está amenazado, porque queda mal que defendamos a los dueños del diario y no defendamos al periodista.

Sr. Zambrano: Sí. Sobre los Pérez entiendo que han enviado sus razones. Sobre lo de Emilio yo he hecho un esfuerzo muy grande por poner en síntesis en introducción los principales aspectos. Sí no está en el informe no menciono nombres, menciono ideas. En el caso de Emilio todo lo que usted ha mencionado está a continuación, en lo hechos, en la cronología de los hechos, y me parece que el caso concreto de la demanda de la televisora estatal ya fue en el informe anterior publicado, creo que tiene más de seis meses, y por supuesto Emilio siempre lo hemos mencionado, lo hemos defendido, lo seguiremos haciendo.

Creo que el perdón del presidente incluye Emilio Palacios. Emilio sigue exilado en Miami, efectivamente tiene este otro caso. Entiendo que no ha vuelto a Ecuador, no sé, Jaime, si usted sabe si volvía a Ecuador –los Pérez están en Ecuador. ¿no? Sigue en Miami.

Sr. Jaime Mantilla (*Hoy*, Quito, Ecuador): Yo creo que es necesario hacer precisiones y no un periodismo que no sea muy preciso. El día de ayer yo comuniqué al Comité Ejecutivo que los señores Pérez no podían estar aquí, a última hora tuvieron que suspender el viaje debido a que se presentó la última prueba el día de ayer la jueza Encalada, una de las juezas que demostró que la sentencia contra los Pérez y contra *El Universo* fue redactada por el abogado del presidente, presentó ayer el video en que ella conversa con el famoso juez y dice que no quería hablar mucho pero que la sentencia fue redactada por el abogado (no se entiende el nombre), abogado del Presidente. Esta razón lo comuniqué al Comité Ejecutivo, que les impedía estar aquí.

En relación a Emilio Palacio también yo creo que hay que ser preciso. El señor Emilio Palacio en su artículo no acusó de haber disparado. En su artículo lo que dice Emilio Palacio es ¿qué pasaría, señor Presidente, si es que un nuevo gobierno cuando ya no sea usted podría culpar que usted ordenó disparar contra un hospital lleno de civiles? El artículo por eso se prestaba a una doble interpretación. No es que le atacó directamente al Presidente, sino que más bien le decía "Podría usted tener el problema de que en un futuro le puedan destrozar en ese sentido", ¿no?

Estas dos aclaraciones quería hacer, señor Presidente.

Sr. Zambrano: Sí, incluso aquí hay un párrafo, pero insisto que sería muy largo si ponemos todos los hechos, en donde dice "El 28 de diciembre la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Nacional de Justicia negó el recurso de hecho planteado por Emilio Palacio, ex editor de opinión de El Universo, y con ello…". O sea, está en los hechos que van

construyendo el caso. Pero ha sucedido tanto en Ecuador en los últimos seis meses que verdaderamente he tratado en esa introducción poner los principales aspectos, hacer un síntesis a nivel de las ideas y los principales movimientos, porque creo que también no mencionara todas las personas que han tenido una u otra participación en esta instrucción, también puede dejar de lado a otros. Pero todo el caso de Emilio ha sido registrado, Danilo, a lo largo de los últimos informes.

Sr. Mantilla: Una aclaración más, tal vez. En una de las páginas que en el esfuerzo este de comprimir completamente la información nuestro vicepresidente también nos señala el juicio que se entabló contra Jaime Mantilla, y siguiendo la costumbre de algunos miembros del gobierno me perdonaron, un juicio que no había razón, entonces el señor Delgado, primo hermano del Presidente, mandó el perdón. Ese juicio todavía no ha terminado porque yo no he aceptado el perdón.

Sr. Zambrano: Sí, está el caso de (no se entiende el nombre), está el caso de *Revista Vistazo*, que son juicios que vinieron y quedaron, (no se entiende) mayores consecuencias según entiendo, porque el suyo era allí y el diario *Hoy* también, porque fue llamado por la campaña de libertad de expresión donde ponía una frase que le decía que estaba fuera de tiempo, pero finalmente fueron absueltos. Todos esos detalles constan en el informe, pero insisto que sería ya muy larga la cronología leerla. Pero si gusta, puedo hacer.

Sr. Mohme: Sí, pero yo quisiera, a pedido de nuestro presidente Milton, proceder a dar lectura a la carta que han dirigido Carlos, César y Nicolás Pérez a la SIP.

"Señor Milton Coleman, Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Miami:

"Apreciado Milton:

"Reciban usted y por intermedio todos lo miembros de la SIP nuestro más afectuoso saludo, también nuestra imperecedera gratitud por la presencia directa y decidida de la Sociedad Interamericana de Prensa y todos los diarios asociados en respaldo de nuestra causa en defensa de las libertades y derechos ciudadanos fundamentales.

"Gracias al importante apoyo de cada uno de ustedes hemos podido mantener indeclinable la defensa de la libertad de expresión más allá de nuestro caso particular.

"Tenemos claro que el nuestro no es un caso aislado dentro de un proceso que busque establecer normas que limitan la libertad de prensa. No obstante, la remisión de las condenas que nos fueron impuestas por la Corte Nacional de Justicia continuaremos las acciones que hemos iniciado ante el Sistema Interamericana de Protección de los Derechos Humanos, con el fin de lograr que se anule la sentencia que crea un grave precedente legal, incompatible con el derecho internacional y que lesiona un derecho básico para la vida de una sociedad democrática, y a su vez avanzar en la búsqueda de garantías para el ejercicio de un periodismo independiente, libre y profesional en Ecuador.

"En esta circunstancias lamentamos no poder asistir a la Reunión de Medio Año de la SIP a realizarse en la ciudad de Cádiz. Especialmente en esta ocasión hemos querido estar presentes para personalmente expresarles nuestro agradecimiento por el valioso apoyo recibido. Hacemos votos por el éxito de la reunión y le reiteramos nuestro alta estima y consideración.

"Muy cordialmente,

Carlos, César y Nicolás Pérez Barriga y Lapente".

Sr. Francisco Miró Quesada (*El Comercio*, Lima, Perú): Gracias, Chicho. De manera reiterada escuchamos a Correa, a Chávez, a Evo Morales y creo que a Cristina Kirschner decir que los propietarios de los medios de comunicación ponemos por encima nuestros intereses económicos al principio de la libertad de expresión.

Primero una pregunta al representante de Ecuador o a los ecuatorianos: ¿De qué manera ustedes, a sea la prensa independiente ecuatoriana, les a respondido ese argumento de Correa? Y en segundo lugar, ¿Cómo eso atañe a una serie de medios fundamentalmente latinoamericanos que han sido afectados por dictaduras militares o autocracias que se revisten de formalidades democráticas con un discurso hasta cierto punto evidentemente ofensivo cuando dice hay casos en América Latina, por no poner solamente el caso de Perú sino toda América Latina, en donde los propietarios de los medios de comunicación serán por la libertad de expresión y han puesto por encima de sus intereses económicos la libertad de expresión y en consecuencia –aquí tenemos el caso venezolano, por ejemplo, ha sido propias?

Yo creo que la propuesta es la siguiente: Yo creo que la SIP en ese sentido tiene que tener una capacidad de respuesta colectiva, aclarando esa situación, que lo que veo es una campaña sistemática que le escuchamos en Chávez, en Evo Morales, en Correa con la finalidad de crear un desprestigio, una imagen negativa ante la opinión pública latinoamericana a cierto sector, por supuesto, como dice no, prefieren defender sus intereses a la libertad de expresión, en consecuencia, informan no por dar libertad u opinar con libertad ante la opinión pública, sino informan manipulando la opinión pública para proteger sus intereses.

Sr. Zambrano: En estos cinco años hemos tenido en Ecuador varios ataques también desde el punto de vista comercial y estratégicamente hemos decidido mencionarlos pero no subir el perfil. Por ejemplo, en estos cinco años tuvimos nuevos impuestos, antes los periódicos y libros no pagaban IVA, ahora los periódicos sí, los libros no. Tenemos esta ley de medios por la cual los empresas sólo podemos tener cliente una campaña electoral al Consejo Nacional Electoral que reparte a su gusto unas políticas que son ciertamente cambiables al acuerdo del gobierno el presupuesto y se contrata la publicidad electoral. Existe una amplia discriminación en el uso de los presupuestos publicitarios por parte del gobierno a los periódicos, a las radios y lógicamente favorecen a los medios adictos, que se dice en Argentina, al gobierno.

Todos esos casos comerciales nosotros hemos mencionado, pero no les hemos subido el perfil para concentrarnos en los temas de libertad de expresión. Les cometo esto porque querría comentarles que tratamos –quizás no soy la persona apropiada decirlo– con hechos, es decir el foro nacional, pues que en lo nuestro lo principal es la libertad de expresión más allá de la empresa periodística.

Sin embargo, hay que ser claros, que la historia no nos ayuda. En Ecuador la crisis bancaria en el fin del siglo pasado todavía tiene consecuencias. Efectivamente, hay medios de comunicación que han sido usados por grupos en poder en donde la principal ha sido el grupo de poder económico y no lo que es la libertad de expresión. Eso es, y creo que en todos los países será y creo que es parte (no se entiende) necesario, como dicen algunas personas de lo que son los medios independientes. Efectivamente, canales, cadenas nacionales de televisión que fueron usadas, pues, por un grupo económico en sus intereses más que la libertad de expresión. El propio Jaime fue víctima de ataques de estos medios, ataques totalmente infames y que no tienen nada que ver con interés colectivo, ¿no?

Efectivamente, creo que como en la mayoría de los países hay que distinguir entre los medios que estamos convencidos, comprometidos de los conceptos de libertad de expresión y los anteponemos ante todos y obviamente los otros medios que también tienen intereses comerciales. No hay una respuesta sí que le puede decir en interpretación de Ecuador hacemos esto, porque efectivamente hay un matiz de los que sucede en casi todos los países.

¿Usted quiere agregar algo?

Sr. Mantilla: Tal vez un comentario adicional a los que Pedro ha dicho. Preguntaba Francisco ¿cómo hemos contestado nosotros? Yo creo que Pedro claramente ha dejado establecido. Creo que lo fundamental es darnos cuenta que en el Ecuador existía sólo la prensa independiente, el gobierno antes tenía una radiodifusora y punto, y la radio era muy mala. A raíz del feriado bancario y justamente en base de la incautación que hiciera el gobierno de los medios en manos de un grupo económico poderoso que me atacó a mí en su momento por haber revelado las trafasías durante el feriado bancario. A raíz de ese incautación el gobierno creó un imperio de medios sumamente poderoso. Tiene las dos cadenas nacionales de televisión más grandes, tiene cuatro periódicos, tiene alrededor de 28 radiodifusoras que reproducen permanentemente los insultos del Presidente contra la prensa independiente. Yo les puedo decir que en los últimos cinco años nunca ni una sola de las cadenas de los sábados ha dejado de expresar su desprecio contra lo que llama "prensa corrupta", la prensa independiente, y además de decirnos "prensa corrupta" ustedes habrán visto que en la asamblea anterior presentamos nosotros un pequeño informe de los videos de todos estos insultos del Presidente.

Yo creo que ante los insultos es mejor guardar prudencia, porque además está discutiendo en este momento, justo esta semana empieza la discusión capítulo por capítulo de la Ley de Comunicación que ha tardado dos años en lograr empezar a discutirse, un a Ley de Comunicación restrictiva en todas sus formas en la que prácticamente se corta el periodismo libre si es que se aprueba, y se va a aprobar es ley, lamentablemente.

O sea, la situación creemos nosotros va a empeorar en le Ecuador.

En cuanto a las restricciones publicitarias, intencionalmente nunca ha informado aquí en la SIP que existieran contra mi periódico. Sí existen cartas de la Secretaría Nacional de Comunicación prohibiendo no solamente la publicidad de cualquier entidad del Estado o relacionada con el Estado, sino además la circulación y la entrega de periódicos en los aviones de la línea estatal. Pero además de eso, y no solamente por la publicidad, muchos industriales, comerciantes, empresarios distinguidos que hacen excelentes negocios con el Estado han cortado sus pautas publicitarias, en el caso del diario *Hoy*, por medio a represalias del gobierno. Esa es una realidad completa, es una realidad que no puede ser manifestada muy abiertamente porque no es popular y está bien que la prensa es corrupta, que durante cinco años ha sido atacada y que ha tenido mucho éxito ese ataquen el pueblo. Se le dice que no tiene por que tener publicidad, que no tiene que tener (no se escucha la palabra).

Así que la situación es muy grave y peligrosa y el discurso va a seguir profundizándose de nuestro punto de vista porque en el mes de enero son las nuevas elecciones, con una oposición totalmente dividida y con un porcentaje bastante alto de aceptación del Presidente por la cantidad de subsidios que ha impuesto, ¿no?

Sr. Zambrano: En el informe anterior y en este se incluye restricciones que han recibido también periodistas y medios estatales. Claro, han sido con menores, no sistemático, pero todas formas están incluidas.

Sr. Mohme: Bien, Pedro. ¿Danilo quieres hacer uso de la palabra?

Sr. Arbilla: Sí. Vuelvo al informe, señor Presidente, que importa mucho porque es lo que vaya a la prensa y importa mucho para todos esos momentos que va a atravesar el Ecuador. Insisto en que no quiero discutir sobre el caso de la presencia de los directores de *El Universo*, puede que mi información no sea exacta pero tengo entendido que un director de *El Universo* viajó a Chile, a la reunión de la WAN. Parecería que no impidió la reunión con la jueza que sí viajara a la reunión de la WAN y que no podían viajar a la reunión de la SIP. No quiero discutir este tema pero todos tenemos información excusada aparentemente no es sustancial pero me llamó la atención el hecho.

Creo que importan algunos temas que se incluyan incluso para la información de prensa. Yo creo que el caso de que el autor del artículo, es decir que en sustancia importa y creo, señor Presidente, la Comisión de Libertad de Prensa tiene información sobre lo que preocupa al gobierno de Ecuador, al gobierno de Correa, esa mención a abrir fuego a la multitud. Los detalles sí, el gobierno podría o no podría o puede denunciarlo. Preocupa mucho a Correa ese aspecto del artículo de Palacio, creo que algún miembro del gobierno en algún momento le manifestó la preocupación de Correa sobre ese artículo de Palacio. Creo que hay que incluir le hecho de que Palacio está en el exilio, que el periodista que hizo el artículo está en el exilio, sigue en exilio y tiene otras demandas de un canal oficial. Creo que eso hay que incluirlo porque importa para los que recogen los periodistas.

Creo que hay que incluir también lo que acaba de informar señor Mantilla en cuanto a dos cosas, esa nueva instancia que yo he citado recién y que él la confirma de que el dictamen fue redactado por el abogado de presidente Correa, que fue ratificado por la abogada, que hay que incluirlo porque eso es información, pero que además hay que incluir el caso de Mantilla. Es decir, estamos hablando no del director de *Hoy*, no de Mantilla, estamos hablando del primer vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa que tuvo una demanda, si no que además fue perdonado y que no aceptó el perdón. Yo creo que es un caso que también lo tenemos que incluir en el primer informe para informarlo.

Sr. Zambrano: Perdón Jaime, eso fue hace más de seis meses, justo en la víspera de Lima fue, y está incluido en el informe de Lima.

Sr. Arbilla: Hay que incluirlo nuevamente porque él ....

Sr. Mantilla: Fue después de Lima, el 23 de diciembre exactamente porque el juicio se presentó con la idea de que en Navidad ya no podamos nosotros apelar.

(Varias personas hablan a la vez).

Sr. Mohme: OK. Danilo, vamos a tomar en consideración estas apreciaciones.

Sr. Mantilla: Gracias, Danilo.

Sr. Mohme: Con esto daríamos por completo ....

(Hay ruido en el micrófono y no se escucha lo que dice, y mucha gente hablan fuera del micrófono).

Sr. Zambrano: Sólo un comentario final: Me parece que querría más gente que (no se entiende) si le precisamos la entrada, entonces, Ricardo, de lo de Emilio a pesar de que insisto en la cronología de los hechos, y tampoco quiero entrar, ni me corresponde, en el tema de los Pérez pero ninguno de los tres Pérez ha ido a Chile. O sea, era una información errada.

Sr. Mohme: Bueno. Muchas gracias, Pedro, por tu informe.
(Aplausos).

Tenemos programado un coffee break a las 11:00 de la mañana, nos hemos pasado unos minutos. Perdón, una palabra de Milton un minuto, por favor.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Antes de pausita quisiera decir que hay un cambio en el programa. El Gran Premio de Chapultepec, la presentación va a ser mañana, no hoy. Gracias.

Sr. Mohme: Bueno. Vamos a tener diez minutos de coffee break y comenzamos exactamente a las 11:35 con el informe de Panamá.

(The meeting adjourns for coffee break, and is then reconvened.)

Sr. Mohme: ¿Eduardo Quiroz de Panamá se encuentra en la sala? ¿Francisco Chamorro? Bueno, entonces continuando resumiendo los informes vamos a hacer el uso de la palabra Francisco Chamorro del *Confidencial* de Nicaragua para que nos lea el informe de dicho país.

Sr. Francisco Chamorro (*Confidencial*, Managua, Nicaragua): Buenos días. El informe de Nicaragua.

En Nicaragua continúa la discriminación, iniciada del primer período presidencial (2007-2011) del presidente Daniel Ortega, de negarle publicidad estatal a los medios independientes. Esta política ha golpeado principalmente a las pequeñas radios.

Actualmente el partido de gobierno cuenta con numerosos medios de comunicación, en las radios *Ya*, *Sandino*, *Primerísima*, *Nicaragua*, entre otras; páginas electrónicas como *El 19 Digital*, *Nicaragua Triunfa*, *El Pueblo Presidente* y los canales de televisión: *4*, *6*, *8*, *13* y *91*.

Esta situación ha tenido consecuencias. En primer lugar los pocos medios de comunicación independientes y sus periodistas han tomado una actitud de autocensura para no confrontar al poder político, y por otro lado esto ha disminuido los ataques a los medios y sus periodistas, salvo algunas excepciones que mencionaremos más abajo.

Durante las elecciones presidenciales de noviembre del año pasado no se dio ninguna acción que afectara físicamente a un medio de comunicación o periodista, sólo la negativa del candidato del partido de gobierno de acceder a entrevistas o debates de planes del gobierno.

El secretismo y la falta de acceso a la información pública siguen siendo férreas. Los piquetes que se daban a la entrada del diario *La Prensa*, por parte de un supuesto sindicato apoyado por sectores ligados al partido de gobierno, dos o tres veces por semana, así como la obstrucción de sus puertas para evitar la circulación del rotativo fue superado con un acuerdo extrajudicial.

En agosto del año 2011 la corresponsal de *El Nuevo Diario* en Jinotega, Silvia González, hizo pública una denuncia ante organismos de derechos humanos donde puso la amenaza que ella había recibido de parte de simpatizantes del FLSN, partido de gobierno. En septiembre de 2011 González se vio obligada a renunciar del periódico y a abandonar el país. Desde entonces ella se encuentra viviendo fuera de Nicaragua.

Finalmente, a finales de marzo el corresponsal del diario *La Prensa* Luis Eduardo Martínez en Matagalpa, al norte de Managua, fue objeto de una campaña de difamación, por medio de una estación de televisión que pertenece a un alto funcionario del gobierno de Nicaragua. La televisión transmite un mensaje de supuesto interés social que advierte sobre el peligro de conducir en estado de embriaguez, y muestra un montaje en el cual se ve al periodista Martínez departiendo con amigos alrededor de una mesa, y luego imágenes de su automóvil después de un accidente que sufrió cuando regresaba de cumplir una cobertura periodística, con el mensaje de que se trata del corresponsal de *La Prensa* que conducía ebrio.

El diario *La Prensa* recién había sacado un ilustrativo reportaje sobre este tema, sobre Nelson Artola, el funcionario mencionado anteriormente, originario también de Matagalpa, y sus antecedentes como "convencedor" de alcaldes y concejales que fueron elegidos en listas de partidos democráticos, pero que se han pasado al bando del gobierno. A pesar de que el reportaje fue realizado por un periodista de planta y no por el corresponsal la "campaña social" del señor Artola inició a los tres días de su publicación.

Este es el informe de Nicaragua.

Sr. Mohme: A consideración de la asamblea el informe de Nicaragua. Muchas gracias, Francisco, por su presentación.

(Aplausos).

Previamente a escuchar el informe de Venezuela vamos a escuchar a Eduardo Quiroz, vamos a ceder el uso de la palabra, de *La Estrella de Panamá* , para que nos dé el informe de Panamá.

Sr. Eduardo Quiroz (*La Estrella de Panamá*, Panamá, Rep. de Panamá): Buenas tardes, Presidente. Paso a compartir los hechos relevantes con respecto a Panamá.

Reportamos que el Diálogo Nacional por la Libertad de Expresión que había convocado por el gobierno nacional, con la mediación de la Iglesia Católica panameña, no se concretó

La Corte Suprema de Justicia de Panamá emitió una sentencia que abre la posibilidad de la integración de una nueva instancia judicial, denominada Sala Quinta o Sala de Garantías Constitucionales. La Asamblea Nacional intentó reglamentar dicha instancia, pero el resultado fue fallido, hasta el momento. El proyecto de Ley de Reglamentación aspira a limitar el ejercicio de una prensa libre, pues con un texto vago podría permitir una interpretación que impide el libre acceso a información sobre actos de corrupción o malos manejos del gobierno de turno y también otorgaría facultades para restringir el acceso a sitios Web y redes sociales.

El 6 de noviembre, cuando se dirigía a su residencia, fue asesinado Darío Fernández Jaén, ciudadano panameño con múltiples y simultáneas áreas de desempeño, educador, abogado, político, periodista y comentarista radial, sin que hasta ahora exista claridad en relación al móvil, hasta el momento no hay elementos que indiquen que el homicidio tenga vínculos con su desempeño profesional como periodista, sin embrago, el diario *El Siglo* solicitó a la emisora donde se emitía el programa de Fernández la grabación de su última programa para determinar si había hecho alguna denuncia importante y le señalaron por parte del Ministerio Público a la emisora que no otorgara las grabaciones. No obstante el anterior, transcurrió cinco meses la sociedad panameña sigue exigiendo al Ministerio Público y a la Administración de Justicia resultados de la investigación que establezca con claridad los responsables y los motivos del asesinato.

El 27 de diciembre de 2011 el presidente fundador del diario *La Prensa*, Roberto Eisenmann Jr., denunció ser víctima de una persecución por parte del gobierno, debido a sus críticas hechas pública a través de artículos de opinión publicados en el diario *La Prensa*. Se trata de un proceso tributario entablado contra empresas en las que es accionista. En rueda de prensa, el jefe de la Dirección General de Ingresos dijo que no existe ningún tipo de persecución, aunque aseguró que no podía profundizar sobre el tema porque la ley se lo prohibía.

Ciertos funcionarios mantienen una actitud hostil y de confrontación contra los medios de comunicación en general. El 2 de enero de 2012, durante la instalación de la Segunda Legislatura del III Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Nacional, al rendir su informe a la nación, el presidente de la República señaló, y cito, que a los medios "sólo les gustan las malas noticias" y "lo único que les da felicidad es lo malo". El discurso incluyó frases como "los medios no son tribunales de justicia" y "no existe un Cuarto Poder". Igualmente se acusó que "los dueños de algunos medios de comunicación" históricamente "han utilizado esos medios para chantajear y amedrentar a presidentes y ministros". Sigue en eso.

Reiteramos con preocupación que a pesar de que a partir de 2008 Panamá logró la despenalización parcial de la calumnia e injuria que impide iniciar procesos por delitos contra el honor cuando los supuestos ofendidos son servidores públicos el Ministerio Público admitió una querella por calumnia e injuria contra la periodista Mónica Pan presentada por el administrador de la Autoridad de Turismo de Panamá.

El pasado 12 de enero de 2012 la Fundación Forum de Periodistas para la Libertad de Expresión e Información remitió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá expresando su preocupación por la propuesta de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos realizada en la marco de la OEA, especialmente ante tres recomendaciones que afectan directamente a la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Concluye exhortando a respaldar de forma decidida a la Relatoría Especial como instrumento de protección de la dignidad, de la libertad de expresión y de prensa y los derechos la presente y futuras generaciones de panameños y de ciudadanos de América.

Como señalamos en la Asamblea General de Lima de octubre pasado hay procesos entablados contra periodistas por informar, publicar o difundir información relacionada con posibles irregularidades o supuestos actos de corrupción. El caso más destacado es el de los periodistas Siria Miranda, Kelineth Pérez y Eduardo Linguen, de *Televisora Nacional-Canal 2*, quienes han sido llamados a juicio por supuestos delitos de calumnia e injuria por la difusión en 2009 de una noticia que mostraba imágenes de una cámara de seguridad done apareció una gente de la Policía Nacional en un acto sospechoso.

Mención igualmente, aunque fue un hecho de repercusión internacional, que en febrero pasado, a propósito de la persecución contra el diario *El Universo* por parte del gobierno del Ecuador; el gobierno de Panamá otorgó asilo al periodista Carlos Pérez Barriga, expresando que lo hacia "con base en las informaciones disponibles sobre la situación de razonable temor por su seguridad personal y de conformidad con lo que establece el derecho internacional".

Finalmente, y no es parte, Presidente, del texto del informe pero deseo menciona y con las limitaciones de que se trata de una información insuficiente de la que disponemos en este momento, un hecho en desarrollo, pero tan reciente como antes de ayer se ha dado un evento relevante que ha sido denunciado por la Fundación Forum de Periodistas para la

Libertad de Expresión e Información y por el Colegio Nacional de Periodistas a través de comunicados en medio de una conferencia de prensa transmitida a nivel nacional, el presidente de la República agravió verbalmente en su dignidad personal al periodista Hugo Enrique Famanías, de la televisora *Telemetro-Canal 13*, quien durante la conferencia de prensa cuestionó al Presidente sobre un escándalo reciente desatado en Panamá. Los gremios periodísticos han lamentado y condenado el agravio personal del periodista Famanías y en particular la Fundación Forum de Periodistas ha convocado para el próximo martes a una marcha por la dignidad y el respecto del ejercicio de la profesión, del periodismo en Panamá.

Finalmente, quiero señalar que dedicamos este informe al doctor Winston Robles, quien fue puntual en la lucha por la libertad de expresión durante toda su vida; fue vicepresidente destacado de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP. El doctor Winston Robles falleció el pasado 22 de diciembre de 2011.

Gracias, Presidente.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Gracias, Eduardo. Apreciaríamos si esos sean agregados. Vamos a pedir a Ricardo que incluya esos.

A consideración el informe de Panamá. Adelante.

Sra. Lourdes de Obaldía (*La Prensa*, Panamá, Rep. de Panamá): Creo que es importante también señalar que en el mes de marzo, el primero de marzo, en la junta general de accionistas del diario *La Prensa* estuvo presente el Presidente de la República como accionista del diario y es cierto que el diario *La Prensa* no es un diario de un solo dueño, tiene 1.600 y tantos accionistas y nadie puede tener más del 1 por ciento. Es decir que el control del periódico no lo tiene una persona ni tampoco un grupo específico. Él allí aceptó haber comprado medios y ser propietario de medios mediante los cuales, y esto no aceptó, está haciendo campañas a periodistas, incluso a miembros de la Junta Directiva, de otros periódicos como fue en el caso del diario *La Prensa* en donde en el mes de diciembre uno de los medios ahora adquirido por el presidente Martinelli hizo una campaña de desprestigio a un miembro de la Junta Directiva del diario, quien para no afectar el periódico y obviamente sin aceptar los cargos renunció de la Junta Directiva. Él está utilizando medios que ha adquirido, no solamente impresos sin televisivos y radiales, para atacar el ejercicio de la libertad de expresión de los medios que lo cuestionan.

Creo que es importante dejarlo claro.

Sr. Quiroz: Gracias, Lourdes, por aportar eso.

Sr. Mohme: Muy bien. Tomaremos en cuenta. ¿Algún otro comentario? Gracias, Eduardo.

(Aplausos).

A continuación vamos hacer el uso de la palabra Gilberto Urdaneta, del *Regional de Zulia*, para que nos hable de cómo está la libertad de prensa en Venezuela.

Sr. Gilberto Urdaneta (*El Regional del Zulia*, Ciudad Ojeda, Venezuela): Como el permiso, Presidente, y buenas tardes a las personas presentes leo el informe de Venezuela.

Criminalidad, violencia, periodismo en Venezuela.

El asesinato de Karen Berendique en Maracaibo, hija del Cónsul Honorario de Chile, es un hecho hondamente repudiado y calificado de "atípico" por las autoridades, muestra sólo una punta de la cruenta realidad de inseguridad, confrontación y violencia que se vive en las calles de Venezuela. A esta joven de sólo 19 años las balas le rebataron las ilusiones de llegar a ser periodista y la mataron funcionarios policiales, esos mismos que están encargados de brindarnos seguridad. Pero ¿cuántos venezolanos llenos de sueños ven amputado su futuro, producto de la violencia? Son cientos los que mueren semanalmente y penosamente poco los casos donde los familiares reciben respuesta. Los culpables no son debidamente castigados o, pero aún, el esfuerzo es muy mínimo por buscar a los responsables.

Igual caso es el de José Ramón Castillo Armado, que ejerce funciones de electricista y a la vez camarógrafo de la televisora *DAT TV*. Guardando su moto una bala le quitó la vida. Otros miembro más de la gran familia de medios de comunicación que hay en Venezuela y ya en su trabajo de camarógrafo no podrá llevar nunca más un imagen a ser difundida por algún medio.

La impunidad es tal que el crimen a tentado muy de cerca nuestro quehacer cotidiano. No se está seguro en lugar alguno. Los asesinatos, secuestros, sicariatos, robos, hurtos y violaciones hurgan en cualquier rincón, hasta allí llegan, nadie está exento. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su última reunión, cuyo informe publicó el

pasado 9 de abril, calificó de insuficientes las respuestas del gobierno frente a la enorme criminalidad existente en Venezuela. Fue incluida en el llamado Capítulo IV de su informe anual, en la lista de países donde existen situaciones que afectan "seria y gravemente el goce y disfrute de los derechos fundamentales". Esto indica dificultades para ejercer el periodismo.

A este sombrío escenario el periodista y los medios no escapan. Reporteros Sin Fronteras publicó con fecha 26 de marzo de 2012 que cada vez es más difícil ejercer el periodismo en el lugar de los hechos en Venezuela. En la apertura del informe no duda en señalar que el odio, las denuncias, el aumento de los rumores e incluso la violencia contra los periodistas culpables a pertenecer a medio de comunicación adquiere una magnitud preocupante.

El pasado 3 de febrero, hombres armados intentaron golpear a reporteros de los diarios *Qué Pasa*, *Noti Zulia* y *Versión Final* de Maracaibo que cubrían el entierro de una joven asesinada. Uno de los carros que los trasladaba lo retuvieron y rompieron sus vidrios. Dos policías presenciaron el hecho y nada hicieron. El Colegio Nacional de Periodistas y la ONJ Espacio Público, a través de su representantes Silvia Lagrete y Carlos Correa han alertado ante organismos internacionales sobre la posible escalada agresiva que puede desarrollarse en los venideros seis meses por la proximidad de la campaña para elegir a un nuevo presidente en Venezuela.

El acoso ha existido siempre y es casi seguro que seguirá. Agresiones físicas, cárceles, cierres de empresas periodísticas, desprestigio, persecuciones y hasta la muerte es una parte de la gama de cercos disuasivos con los que se pudiera incidir de algún modo en el trabajo informativo.

Ese coraje histórico tiene además nuevos matices que echan mano a armas más sutiles pero más certeras, como las leyes, el reparto de la publicidad estatal y la economía de las empresas.

La libertad de prensa sigue seriamente amenazada con la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y la Reforma del Código Penal. Se inicia así una dinámica que lleva al cierre de *RCTV* y 34 estaciones (32 de radio y 2 de televisión) en el 2009, se asedia a televisoras como *Globovisión* con una multa superior a los dos millones de dólares y se persigue judicialmente a periodistas y dueños de medios independientes, obligándolos al exilio, casos como el de Rafael Poleo, su hija Patricia y el presidente de *Globovisión*, Guillermo Zuloaga, según denunció de forma tajante el director del Espacio Público, la asociación encargada de promover la libertad de expresión en Venezuela.

Sobre el diario *El Nacional* sigue la prohibición impuesta en agosto de 2010 de publicar fotos relacionadas con violencia. Similar medida fue impuesta recientemente al diario *La Prensa de Barinas*, un diario regional. Eso fue en el mes de diciembre pasado.

Otra arma que se emplea contra la prensa es el insulto y la descalificación. Al periodista crítico se le trata de enemigo, traidor, muchas veces se le tilda de delincuente, que en un ambiente de tanta confrontación, violencia e inseguridad, como el que se vive en el país, se deja la puerta abierta para postreros y peligrosos ataques. Se reportan cada año unas 150 agresiones a periodistas y medios, 1.200 en los últimos 13 años.

Los más vulnerables son reporteros de calle, fotógrafos y camarógrafos de TV, a quienes se les despoja de sus equipos, grabaciones, videos, micrófonos, tal como sucedió contra un equipo de *Globovisión*, quienes fueron amenazados con armas de fuego por grupos oficialistas en Chacao. La denuncia reposa ante el cuerpo policial, el CICPC.

Ocurrió el 7 de febrero del corriente año que efectivos de la Milicia Bolivariana, que custodian instalaciones del hospital Miguel Pérez Carreño de Caracas, mantuvieron retenidos por casi cuatro horas a los periodistas de la Cadena Capriles Abrahán Carvajal y Jesús García, a quienes incluso obligaron a desnudarse cuando cubrieron la pauta informativa en dicho centro de salud. La presidencia del Colegio Nacional de Periodistas, Silvia Legret, expresó que "producto de los hostigamientos sistemáticos de los medios y periodistas independientes cada vez existe mayor autocensura inhibiéndose dentro de los medios de comunicación que los hay llevado a cambiar su línea editorial para evitar ser sancionados directa o indirectamente. Hay dispositivos de terror e intimidación".

La intención es (no se entiende la palabra) permanente, según Milagro Socorro en su publicación del diario *El Nacional* con fecha 4 de marzo.

El gobierno cuenta con unas 500 estaciones de radio, tres diarios financiados con fondos públicos, seis canales de televisión y además una red de medios comunitarios compuesta por emisoras, televisoras y periódicos. A todos estos se une una medida impuesta por la Fiscalía General de la República para exigir a los medios de comunicación la presentación de informes técnicos al momento de referirse al tema de la presunta contaminación del agua, lo que establece mecanismos de autocensura previa y sanción a quienes no se adecuen a la información veraz.

Continúan usurpando cuentas y correos electrónicos a literatos y periodistas y se revelan fuentes confidenciales. Se han realizado las respectivas denuncias ante las instituciones correspondientes y nada ha pasado. También sigue el abuso de cadenas y el problema con el acceso a la información pública.

Los medios de comunicación y sus periodistas todos los día enfrentan un ambiente hostil, poco favorable, lleno de trabas, presiones, intimidaciones y amenazas. Sin embargo, no se amilanan ante las adversidades. Vence el temor, dan la

cara, superan la caída y se hacen cada vez más fuertes ante las presiones y la violencia.

EL Consul Honorario Fernando Berendique le manifestaba a su hija en vida que el periodismo era una carrera peligrosa y la respuesta de la hija fue "No importa y será la mejor". Y ese es la respuesta que han dado los medios de comunicación en Venezuela. A pesar de la amenazas, a pesar de la adversidad de los riesgos ha sido esa la respuesta, "No importa". Y para ser los mejores hay que hacer un trabajo ético, con mucha formación del personal, con escasos recursos pero con esa valentía, esa honestidad periodística y esta profesionalismo y lo que ha servido de respuesta ante cualquier situación difícil que han vivido los medios de comunicación. No es fácil y no hay fórmula para poder descifrar como defenderse de situaciones difíciles y similares en otros países, pero en Venezuela eso ha sido la clave, tener medios de comunicación que le dicen no importa a estas amenazas y esos riesgos.

Paso a resumir un poco, en alguna cronología, ciertos hechos muy importantes, porque la multa a *Globovisión* viene desde el 18 de octubre, una multa de dos millones de dólares, un poco más de dos millones de dólares; el proceso administrativo no incluyó suspensión de las transmisiones pero fue sancionado debido al tratamiento historial del medio de comunicación a los hechos ocurridos en un centro penitenciario de El Rodeo en Venezuela. En esa oportunidad la SIP y la AIR, la Asociación Internacional de Radiodifusión, condenaron la sanción a *Globovisión*. El entonces presidente de la SIP lo calificó de estrategia gubernamental para intentar cerrar el canal. *Globovisión* en la misma fecha acusó al gobierno ante instancias internacionales, pidiendo además la anulación de la sanción por considerar que la misma violaba la Constitución y la legislación venezolana. Human Rights Watch y Reporteros Sin Fronteras condenaron la multa en contra de *Globovisión*. Human Rights Watch catalogó la multa como abuso de poder y respecto de los derechos humanos.

El SNP denunció acoso contra los medios y periodistas ante la Fiscalía General de la República en el mes de octubre. Silva Lagrete, presidenta de este organismo dijo que las denuncias se hacen y quedan en el limbo.

EL SNP pidió respecto al gobernador Rafael Isea por agresiones verbales en contra del periodista.

La Relatoría Especial de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestó su preocupación ante la decisión de Conatel de sancionar a la televisora *Globovisión*.

El director del diario *Tal Cual*, Teodoro Petkof, señaló que Conatel falseó los hechos para inventar un delito y así multar a *Globovisión*.

En el mes octubre representantes de emisoras AM y FM de todo el país denunciaron que Conatel está en mora con 250 estaciones radiales que no han podido renovar concesiones y a las cuales se les mantiene un silencio administrativo. Además dijeron que existen una mil estaciones ilegales.

Frank La Rue, Relator de la Libertad de Expresión de la ONU, pidió al Estado venezolano que se apliquen los principios de libertad de expresión y las normas internacionales de derechos humanos en declaraciones dadas debido a la exagerada multa que se aplicó a la televisora *Globovisión*.

Conatel suspendió a cinco emisoras de radio en Falcón y Zulia en el mes de noviembre, al parecer por explotar de manera ilegal el espectro radioeléctrico, *Enamórate 95.3* y *Viajera 101.7* en Coro, estado Falcón y *Machiques Stereo 106.7*, *Romance 104.3* y *K'lor 92.1*, todas en el Zulia.

Reportero de *Globovisión* Daniel Guillermo Colina fue agredido en el hospital militar durante una protesta de trabajadores en el centro asistencial en el mes de noviembre.

El periodista de *Notitarde* Jimmy Bohórquez, cuando cubría pauta informativa en enfrentamientos suscitado en la alcaldía de Morón sufrió traumatismos en el tórax al ser golpeado por un funcionario no identificado.

La Asamblea Nacional en el mes de noviembre aprobó el proyecto para la Ley de Comunicaciones en la cual, según diputados oficialistas, busca neutralizar "conductas incorrectas" de medios privados.

En una visita de la SIP a Venezuela el 15 de noviembre se generó una declaración del director ejecutivo de la SIP donde sintió un ambiente absolutamente agresivo contra la prensa.

El Instituto de Prensa y Sociedad de Venezuela reveló en su estudio que desde el 2010 han sido agredidos 75 periodistas y sólo ocho casos han recibido respuesta por parte del Poder Judicial.

La oposición venezolana denunció que son víctimas de escuchas telefónicas ilegales que luego son transmitidas por el canal del Estado VTV. Se hace la denuncia respectiva a los órganos competentes y nada pasa.

La Jueza Yosmar González, del Tribunal 15 de Caracas, desestimó la demanda que por difamación agravada introdujo el presidente del diario *El Nacional*, Miguel Henrique Otero, contra el conductor de un programa de *VTV*, a quien acusó de emitir comentarios ofensivos contra su madre.

Empleados de *Globovisión* manifestaron frente a la Corte Primero de lo Contencioso Administrativo, exigiendo la nulidad de la multa impuesta por Conatel al canal.

Conatel sacó del espectro radioelécritco a *Soberana 92.5 FM* por presunta prestación ilegal del servicio de telecomunicaciones. Directivos de la emisora afirmaron que apelarán la medida de cierre.

El Presidente de Venezuela el 4 de diciembre arremetió contra la SIP en la Cumbre de la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños, SELAC.

El 8 de diciembre la Corte Administrativa de lo Contencioso Administrativo desestimó la intervención de 59 periodistas de *Globovisión* que pedían la anulación de la multa impuesta por Conatel.

El Círculo de Reporteros Gráficos protestó en comunicado público las agresiones físicas cometidas contra Andrés Jiménez del diario *Meridiano*, golpeado por agentes de seguridad de un equipo de beisbol. Asimismo de los reporteros Jesús Urea y María Fernanda Soledad, quienes recibieron salvaje golpiza de parte de funcionarios de Poli Caracas.

El SNP instó a Conatel anular la multa impuesta por estar sustentada en datos falsos.

El Bloque de Prensa emitió un comunicado con motivo de la celebración mundial de los 63 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las reiteradas violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno nacional, que son cubiertas con bochornoso manto de impunidad por las subordinación de los poderes del Estado al gobierno.

Jueces en Venezuela despenalizaron la difamación a personas honorables, denunciaron los jurista Héctor Faunde y Rafael Chavarró en relación al caso el presidente de *El Nacional*, Miguel Henrique Otero, y su señora madre.

Un tribunal prohibió el 16 de diciembre al diario *La Prensa de Varina* publicar fotos de sucesos en primera y última página.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado venezolano cumplir con medios de protección a la vida y a las actividades de los ONGs con control ciudadano de la doctora Rosa San Miguel, ya que ha sido amenazada por declaraciones ofrecidas simplemente a medios de comunicación.

Presentaron a la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional un instrumento jurídico que busca regular la televisión por subscripción. En declaraciones tajantes del Diputado Juan Carlos Alemán, integrante de la mencionada comisión, Conatel y Consejos Comunales supervisarán ilegalidad de medios radioeléctricos a través de los comités de usuarios.

A finales del mes de enero el Ministro del Interior, Tarek El Aissami, anunció un nuevo Código Penal que prevé vigilar a los medios de comunicación.

La Asamblea Nacional trabajaba para regular televisión por cable. La TV paga será normada este año, así lo dijo el diputado oficialista Elio Serrano.

La Milicia Bolivariana en el mes de febrero retuvo por cuatro horas a los periodistas Abrám Carvajal y Jesús García, de la cadena *Capriles*. Les incautaron el material fotográfico y les obligaron a desnudarse. Cubrían pauta informativa para el periódico *Últimas Noticias*.

La Asamblea Nacional a principios del mes de febrero designó un equipo para revisar la norma de televisión por cable.

A mediados de mes, el 15 de febrero, nuevamente los trabajadores de *Globovisión* exigen ser escuchado por el juez.

Conatel suspendió el 17 de febrero dos emisoras en el Zulia e incautaron sus equipos. La medida administrativa recayó sobre las emisoras comerciales *Xtrema* y *Cosmo*, por la presunta prestación clandestina del servicio.

El reporte del Comité de Protección de Periodistas, SPJ, detalla que durante el 2011 persistió represión al periodismo crítico en Venezuela.

El Tribunal Supremo de Justicia anuló fallo de un juzgado que prohibía al diario *Mundo Oriental* de Anzoátegui de publicar informaciones de tipo personal que atentaran contra los derechos fundamentales del gobernador de dicha entidad.

Conatel cerró otra emisora en Maturín y le incautó los equipos. La emisora *Ritmo* supuestamente trabajaba ilegalmente. Eso fue a principios de abril, el 2 de abril.

El 5 de marzo roban equipos a *Globovisión*. Grupos irregulares intentaron sabotear una actividad del candidato opositor Capriles Ladoski. Estuvieron armados y amenazaron al equipo de *Globovisión* y los obligaron entregar cámaras, micrófonos y discos que contenían material grabado del tiroteo que se originó y donde resultó herido el hijo de un diputado.

El 6 de marzo denunciaron ante el CSP la agresión al equipo periodístico en el sector Cotiza de la parroquia de San José de Caracas durante dicha actividad del candidato de oposición.

El 6 de marzo el periodista Nelson Bocaranda denunció en su columna "Runrunes" en *El Universal* que la reacción de la Canalla Roja ante las verdades que escribe y que no pueden desmentir es la urgir un plan para desprestigiarlo por su red de medios públicos, que incluiría un secuestro.

El 7 de marzo el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la multa de más de 2 millones contra *Globovisión*. La SIP fue uno de los organismos que condenó tal fallo.

A principios de marzo también "hackearon" la mensajería de texto del programa "Aló Ciudadano" que dirige el señor Leopoldo Castillo enviaron correos inapropiados sobre la salud del Presidente.

El 8 de marzo el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa exigió investigar delitos cometidos contra la prensa y que puso en riesgo la vida de periodistas al momento de cubrir su pauta informativa referida al caso de (no se entiende)

Caracas.

El colectivo La Piedrita, grupo afecto al gobierno, hizo presente en *Globovisión* en horas de la noche, acusándolo de engañar al pueblo e incitar a la violencia. El colectivo La Piedrita volvió a intimidar a los alrededores de *Globovisión* el siguiente día, pasearon con dos urnas correspondientes a un doble asesinato ocurrido el día anterior. El mismo día el abogado de *Globovisión* declaró en entrevista que está convencido de que no ganará la sentencia sobre la multa aplicada por Conatel al canal y acudirán a instancias internacionales. *Globovisión* rechazó las amenazas hechas por el colectivo urbano.

El presidente de la Asamblea Nacional comentó "La Piedrita se la pone facilita a *Globovisión*" y condenó los hechos violentos protagonizados por integrantes de ese grupo contra el canal.

Un equipo periodístico de *Catatumba Televisión* fue agredido el 13 de marzo por grupos que apoyan al candidato presidencial Henrique Capriles, cuando hacía un recorrido por el municipio Cabimas, del estado Zulia, Fidel Madroñero, junto a su camarógrafo fue amenazado por un grupo de simpatizantes del candidato.

La directora de información de *Ávila TV*, Llafrancis Colina, el 16 de marzo presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República por agresiones físicas sufridas por parte del candidato de la MUD a la Gobernación de Aragua.

El 21 de marzo, desconocidos dispararon contra sede del diario *Nuevo Día*, de Coro, en el estado Falcón.

El 21 de marzo la caricaturista de *El Universal* Rayma Suprani decidió llevar a los tribunales y el Ministerio Público las denuncias del conductor de un programa nocturno de *Venezolana de Televisión*, por difamarla y exponerla al escarnio público.

El 21 de marzo la periodista y corresponsal de *Venezolana de Televisión* Carolina Zapata denunció que fue agredida por seguidores del candidato de la oposición Henrique Capriles Radonsky en un acto al que daba cobertura periodística. El hecho ocurrió en el estado Táchira.

El 22 de marzo el dirigente de la Mesa Democrática, Loren Sare, agredió al conductor del programa "Conducta", según dice éste mismo, el señor Pedro Caravalino, que le propinaron y recibió golpes en los testículos y se le impide hacer su trabajo.

La Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, el día 22 de marzo solicitó restringir noticias sobre el agua y solicitó a los tribunales correspondientes ordenar a los medios de comunicación que dichas publicaciones deben ir sustentadas con estudios científicos.

El 28 de marzo periodistas del diario *La Prensa de Barinas* fueron citados a declarar ante el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SBI) por indagatoria de hechos de corrupción en la alvcadía local de Barinas, sobre unas denuncias que publicaron.

El 30 de marzo, el gobernador del estado Monagas Luis Enrique Briceño, denunció el cierre de cuatro emisoras de radio y la incautación de equipos por órdenes de un general.

El 4 de abril, de un tiro en la cabeza –y ya lo mencioné– le quitaron la vida a José Ramón Carrillo Amado, de 33 años de edad. Laboraba como camarógrafo y electricista de la televisora *Antena TV*. Estaba guardando su moto en ese momento.

El 12 de abril la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión reiteró su rechazo a la emisoras clandestinas o piratas que se encuentran en el país. Instó a las autoridades a cerrarlas, independientemente de su tendencia política.

El Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, el 13 de abril expresó a una televisora colombiana que Venezuela no es una amenaza para su páis, sin embargo dijo que "se están socavando las instituciones democráticas e impidiendo libre derecho a la expresión". El canciller Nicolás Maduro por supuesto refutó tales declaraciones, las que calificó fuera de lugar y que forman parte de un plan de ingererismo.

Hay una denuncia que no está en el informe, que es una denuncia que hacen esta semana Periodistas por la Verdad de unas agresiones sufridas por un reportero de la televisión privada *Televen* y la agresión sufrida por el conductor de un programa de la estatal *Venezolana de Televisión*.

Este es el informe completo. Sin embargo, Querría ver si hay posibilidad de pasar un video que muestra fundamentalmente la multa al canal *Globovisión* y lo que ya describí aquí de la Fiscal de la Nación.

(Se pone video)

Sr. Mohme: Gracias, Gilberto, por esta presentación.

A consideración el informe de Venezuela. Adelante.

Sr. Asdrúbal Aguiar (*El Impulso*, Barquisimeto, Venezuela): Presidente, yo creo que es suficientemente ilustrativo el informe que ha presentado de una manera completa y extensiva el editor Gilberto Urdaneta. Yo no quiero hacer profeta

del desastre, pero debo recordar que en nuestra reunión de Washington hace el año 2012 hablábamos de las circunstancias que podían darse en Venezuela y que todavía no habían tomado cuerpo hacia otros países en América Latina, me refiero a Bolivia, me refiero a Nicaragua, me refiero a Ecuador, me refiero a Argentina, y había incredulidad entre nosotros mismos acerca de que las cosas que se anunciaba que podían pasar pudiesen realizarse.

Han trascurrido catorce años desde cuando asume la presidencia Hugo Chávez Frías. Los homicidios pasaron, por eso Gilberto decía su preocupación de aquí al 7 de octubre, de 4.500 homicidios al año que ocurrían en Venezuela de diciembre de 1998 a un promedio de 19.200 homicidios cada año.

La pregunta que nos hemos los venezolanos ¿por qué esa violencia? Y cuando digo que no quiero ser profeta de desastre debo señalar dos aspectos que creo que son centrales y que tendría que motivo de observación y seguimiento por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa.

El narcotraficante Walid Makled, que fue traslado desde Colombia hacia Venezuela, declaró que en su nómina aparecían más de 22 generales del Ejército venezolano como participantes de su cartel.

Recientemente fue removido de su cargo después de ejercerlo durante 14 años el presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, antiguo fiscal militar el Coronel Eladio Aponte Aponte, destituido por haberle otorgado una credencial a este narcotraficante. Pero el tema de los generales pasa a segundo plano.

Encuentro que tiene con la idea que lo traslada a Costa Rica o a Washington, él hace sus confesiones. Número uno, que la justicia penal, que es el administrador en donde tenía que atacar órdenes como militar, se administraba desde la Vicepresidencia de la República en reuniones semanales concertadas con la presidenta del Tribunal Supremo, las fiscales de la República y allí se recibían las directrices políticas del propio gobierno. Por eso nos explica que hoy en día Guillermo Zuloaga esté exilado, Rafael Poleo está exilado, Patricia Poleo esté exilada, Nelson Meserán esté exilado. Hayan sido perseguidos los periodistas y no logran la justicia ni ningún tipo de respuesta.

Pero el problema grave es el presidente de la Sala Penal confiesa que efectivamente él ha sido parte de esto. Pero que están involucrados en la conducción del narcotráfico en Venezuela el Ministro de la Defensa, General Rene Silva, el General, Cliver Alcalá, jefe de la Cuarta División de Infantería, y el presidente de la Asamblea Nacional, el señor Diosdado Cabello.

He conversado con algunos amigos periodistas y les he preguntado ¿por qué razón el tema de narcotráfico no es tocado con la fuerza que debería tocarse en Venezuela? y la explicación es que no quieren vivir la experiencia que ya hoy en día se está viendo en México.

Pero esta sola realidad y estas declaraciones que acaban de tener lugar en las últimas 72 horas muestran el panorama que vivirá Venezuela en los próximos meses. Hasta el momento el que, si (no se entiende) lo permita vengamos a elecciones presidenciales.

Así que yo querría simplemente invitar a los colegas de la Sociedad Interamericana de Prensa a que observen con mucho cuidado el desenvolvimiento de los acontecimientos que van a tener lugar en el país.

Gracias, Presidente.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Gracias, Asdrúbal, por esa interesante complemento al informe. ¿Alguna opinión adicional?

No se identifica: (Empieza a hablar fuera del micrófono) ... pasarlo por alto, recibí un mensaje en mi Twitter de hoy en la mañana del editor Leocenis García, director del diario *Sexto Poder*. Él estuvo detenido tres meses en Venezuela por haber publicado unas caricaturas de las damas del poder, vale decir la Presidenta del Tribunal Supremo, la Fiscal General de la República, la Presidenta del Tribunal Electoral, la Defensora del Pueblo y la Contralora General de la República. Bueno, este, hizo una huelga de hambre, fue llevado amarado hasta el Hospital Militar de Caracas hasta que luego le ponen en libertad pero le prohíben salir del país. Recibió la invitación para venir a esta asamblea y la justicia que administra señora Ponte Ponte le prohibió poder salir del país, por eso no se encuentra presente Leocenis García.

Sr. Urdaneta: El hecho sí se colocó en el informe del año anterior, pero no tenía conocimiento de que no podía salir del país.

Sr. Mohme: Muy bien. Digamos por seguir con el cronograma, Presidente, nosotros en esta etapa concluiríamos, nos hemos excedido un poco el horario, no hemos podido avanzar como hubiéramos querido. Concluiríamos los informes país por país, que reanudaríamos según el cronograma a las 3:30 de la tarde hoy día y entonces dejo a su consideración la sesión. Gracias.

Mr. Coleman: Dos cosas: Hay un cambio en nuestro programa y la presentación del Gran Premio de Chapultepec va a ser mañana, no hoy, y quisiera decir también que la reunión de la Junta de Directores de la SIP va a comenzar a 14:15 en esta sala. Muchísimas gracias. Almorzamos.

(La sesión se levanta para el almuerzo, para reunirse luego).

Mr. Coleman: Vamos a continuar la reunión del Comité de Libertad de Expresión y quisiera presentarles al señor Gustavo Mohme, del diario *La República* de Lima, Perú.

Sr. Mohme: Muchas gracias, Milton. Para continuar con los informes quisiera invitar a la señora Andrea Miranda del diario *El Debate*, Culiacán, México, para que nos presente el informe de dicho país.

Sra. Andrea Miranda (*El Debate*, Culiacán, México): Buenas tardes. El informe sobre México:

La inseguridad sigue siendo la principal preocupación de los periodistas y medios de comunicación en México en los últimos seis meses. Las reiteradas agresiones a reporteros, empleados e instalaciones de la prensa y el no esclarecimiento de los casos en que comunicadores han sido víctimas de la violencia, constituyen enormes barreras para la libertad de expresión, el escenario que además amenaza el desarrollo de la sociedad libre e informada en el país.

La corrupción y la impunidad, junto a la lenta legislación a nivel federal y de los estados para la protección de los profesionales del periodismo mantiene los comunicadores del país en un estado de total indefensión.

Las cifras sobre ataques a periodistas en México siguen siendo alarmantes. El año 2012 cerró con 172 agresiones relacionadas al ejercicio de la libertad de prensa, según *Artículo 19*, de las cuales nueve fueron asesinatos de periodistas. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos contabilizó 98 violaciones a las garantías del ejercicio periodístico. Del año 2000 al 2012 suman 76 homicidios en toda la geografía del país, sin embargo son muy pocos los casos donde se concluyó en una condena judicial.

Desde 2011 al día de hoy son hechos relevantes los ataques con armas de fuego o explosivos a diez centros de información mediática. El año pasado murieron además dos trabajadores de medios de comunicación enfocadas en diferentes áreas y dos más fueron desaparecidos.

Los delitos principales de las cuales son víctimas los periodistas son en su mayoría abuso de autoridad, robo calificado, amenazas, daño en propiedad ajena agravado, lesiones calificadas y tentativa de homicidio, siendo hasta ahora los autores en su mayoría servidores públicos, y en el caso de homicidios y privación ilegal de la libertad presuntos narcotraficantes o pertenecientes a organizaciones delictivas.

El conteo negro de los comunicadores asesinados en México arrancó temprano este año. Apenas el 6 de enero fue ultimado a balazos Raúl Quirino Garza, reportero del diario *La Última Palabr*a de Nuevo León.

A pesar de los cambios que se hicieron en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, que durante dos años estuvo presidida por Gustavo R. Salas Chávez y que a mediados de febrero fue sustituido por Laura Angélica Borbolla Morena, las actividades de dicha Fiscalía, en el periodo de este informe, se han tenido 29 ataques a periodistas y a cuatro medios de comunicación, mediante explosivos. La situación ha traído llamadas de atención de organismos mundiales, como el (no se entiende), quienes en su visita a México a finales del enero exigieron una acción inmediata y definitiva para dar fin a los asesinatos de periodistas, mientras el Comité para la Protección de Periodistas, CPJ por sus siglas en inglés, en su estancia en marzo en Sinaloa estaba asestado por la violencia, señaló que es crucial un frente unificado para enfrentar la crisis de libertad de prensa.

El 29 de noviembre pasado, la Sociedad Interamericana de Prensa consideró un notorio avance para la libertad de prensa y la democracia la aprobación del pleno de la Cámara de Senadores, de la derogación de los Art. 1 y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta, que anula la despenalización de los delitos de difamación, calumnia e injurias, convirtiéndolos en infracciones civiles. El 11 de enero del 2012, el *Diario Oficial de la Federación* publicó dicha derogación, quedando aplicable desde entonces.

Es relevante mencionar que ante el reclamo del gremio periodístico y de la SIP desde 1997, en el contexto de violencia contra la prensa y los pocos o nulos avances que desempeñan las autoridades investigadoras en cada entidad, el Senado de la República también aprobó por unanimidad el pasado 13 de marzo, reformas al artículo 73 constitucional para facultar a instituciones federales, como la Procuraduría General de la República, para atraer las investigaciones cuando se presenten agresiones a periodistas, comunicadores y medios, así sean delitos del fuero común.

Se espera que la eliminación del sentido de competencia permita que la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión mejora sustancialmente su trabajo y estructura de investigación para

desempeñar con eficacia la responsabilidad total que tiene a su cargo.

De esta histórica aprobación fue testigo la SIP al estar presente Juan Francisco Ealy Ortiz, titular de la Comisión Contra Impunidad, mientras que Gustavo Mohme, presidente de la Comisión de la Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa, también expresó su satisfacción en el avance legislativo.

La SIP aplaudió el considerado aprobación de esta reforma como un significativo avance para combatir la impunidad en México y exhortó en ese momento a las autoridades pertinentes agilizar los trámites para la inmediata entrada en vigor de la enmienda.

Sin embargo, cabe mencionar que aún falta que la mayoría de los 32 Congresos locales de cada entidad aprueben esta reforma, la cual podría tomar aún mucho tiempo para que finalmente sea válida y operante. También se requiere que la Cámara de Diputados federal a su vez establezca las leyes secundarias al respecto, por lo que estamos ante una legislación incompleta y que en la realidad lo representa un freno contra la inseguridad que galopa en el país.

En el período de noviembre de 2011 al 20 de abril de 2012 en el país se han registrado las siguientes agresiones contra periodistas y medios:

El 6 de noviembre de 2011 alrededor de la 00:15 horas, las instalaciones del periódico *El Buen Tono* de Córdova, Veracruz, fueron atacadas por sujetos armados, quienes entraron al inmueble del diario, causando cuantiosos daños materiales e impidiendo la circulación del rotativo el domingo 6 de noviembre. Ningún trabajador del medio fue lesionado. Declararon 50 personas, pero no hay detenidos. Posteriormente lo hechos, el gobierno de Veracruz descartó que los hombres que irrumpieron en el diario estuvieron armados. Sin embargo, tanto trabajadores como el director del diario advirtieron de la presencia de armas largas en poder de los delincuentes, además que en la escena fue recogido un cargador dejado atrás por lo atacantes.

El 15 de noviembre de 2011, un grupo de hombres armados atacó las instalaciones del periódico *El Siglo de Torreón,* en Coahuila. Los agresores incendiaron un auto frente al edificio del diario y dispararon en al menos 20 ocasiones contra las oficinas del rotativo. Ningún trabajador del medio de comunicación resultó lesionado, presentándose daños sólo en una cortina metálica, la banqueta y parte de la construcción.

Después de hacer el levantamiento y los peritajes, la Procuraduría Estatal no ha dado señales de avances en las investigaciones, según dio a conocer el subdirector de ese diario, Javier Garza Ramos. Explicó que la PGR no se acercó ni dio a conocer que hubiese abierto alguna averiguación. En esa misma sintonía estuvo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mientras la Comisión Nacional se limitó a abrir una expediente, pero no se ha vuelto a presentar.

Cabe destacar que en el 2009 *El Siglo de Torreón* sufrió un ataque similar, donde las instalaciones fueron baleadas, afortunadamente sin reportarse heridos, pero tampoco detenidos ni progreso en las indagatorias.

El 18 de noviembre de 2011, la agrupación Artículo 19 dio a conocer las amenazas contra el periodista Edgar Monroy, asistente de investigación de la periodista Olga Wornat. Los periodistas enfrentaban una serie de amenazas de muerte desde hace dos meses, por medio de mensajes de celular y correo electrónico.

El 3 de diciembre de ese mismo año documentó que las amenazas contra ambos periodistas no habían cesado. Edgar Monroy denunció que una tarde el conductor de una camioneta blanca intentó arroyarle al salir de su casa. Y ese mismo día le llegó un correo electrónico relatando todas sus actividades, evidenciando que le habían estado siguiendo. Organismos como la Secretaría de Gobernación, la Procuradoria General de la República y la Fiscalía de Protección a Periodistas sólo le tomaron la declaración sobre el caso y nada más. Finalmente, y por gestión de la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal, se logró que la Secretaría de Seguridad Pública de la capital le diera protección al periodista. Aún así, las amenazas continuaron.

Ambos periodistas suponen que detrás de las amenazas está un grupo que busca conocer el contenido de un libro que ambos están realizando sobre la administración del presidente Felipe Calderón. Las presiones buscarían asimismo conocer las fuentes de información de los periodistas. El pasado 2 de abril la periodista Olga Wornat dijo a través de su cuenta de Twitter "Mi libro sobre el seño de la muerte censurado en México".

El 5 de diciembre, el corresponsal del periódico *Noroeste* en el municipio de Concordia en Sinaloa, Luis Peraza Ibarra, fue amenazado a través de un mensaje de celular. Por este hecho la Agencia Única del Ministerio Público del Fuero Común inició una averiguación previa, sin embargo no hay resultados al respecto.

El 14 de diciembre, José Luis Guzmán, un repartidor de suscripciones de la cadena periodística *El Debate* en Guamúchil, Sinaloa, fue privado de su libertad minutos después de haberse suscitado una balacera en la colonia La Gloria, de dicho municipio. El trabajador fue posteriormente liberado a las 2:00 de la mañana del jueves 15 de diciembre. Aunque se puso una denuncia ante el Ministerio Público para la investigación del caso, no se ha obtenido resultado alguno.

El 6 de enero de 2012 fue asesinado en Gadarita, Nuevo Léon, el periodista Raúl Quirino Garza, perteneciente al diario *La Última Palabra*. Fue acribillado frente a un taller perteneciente a su familia luego de una persecución por sujetos armados de la cual no logró escapar. Es el primer caso de un periodista asesinado en México en el 2012. Los primeros

datos de la investigación arrojaron que Quirono Garza fue asesinado debido a una confusión de los sicarios, destacando que el móvil del crimen pudiese haber estado relacionado con su labor periodística. Durante su trabajo en el diario *La Última Palabra* Raúl Quirino Garza no firmaba sus notas. El reportero también era empleado del municipio.

El domingo 22 de enero de 2012 , un vendedor de diarios de la cadena periodística *El Debate* fue privado de su libertad en el municipio de Mocorito, Sinaloa. El jóven Édgar Camargo, de 20 años, fue liberado dos días después y presentaba fuertes golpes en varias partes de su cuerpo.

El 30 de enero de 2012, el reportero gráfico Ararak Salomón, del periódico *Noroeste*, fue golpeado y despojado de su cámara por elementos de la Policía Ministerial del Estado, durante un operativo en el municipio de Guasave, Sinaloa. En su relato de los hechos Salomón comentó que la molestia de los agentes fue porque él tomaba fotografías del momento en que el director de la Policía de ese municipio y otros mandos de la Corporación Preventiva estaban siendo desarmados y detenidos por ministeriales. Salomón recuperó su cámara pero las imágenes fueron borradas. La autoridad no ha hecho nada al respecto.

El 17 de febrero, mediante un comunicado de prensa, el equipo de futbol Chivas de Guadalajara informó que se impediría el ingreso a periodistas del diario deportivo *Récord*, tanto a las instalaciones como a los partidos del Club Deportivo Guadalajara. El comunicado señalaba a *Récord* de haber causado un gran daño moral a la institución y a quienes formaban parte de ella a través de la publicación de mentiras. Otros clubes, como Cruz Azul, Monterrey, Santos Laguna y Querétaro, entre otros, se sumaron a la medida.

Por amenazas de muerte al columnista Juan Manuel Vega, responsable de la columna "La Trompada", la PGR solicitó medidas de protección y auxilio para él y su familia. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana hicieron caso omiso del exhorto.

El 2 de marzo la Comisión Nacional de Derechos Humanos atrajo los casos de Antonio Heras Sánchez, corresponsal de *La Jornada*, quien fuera víctima de golpes en Mexicali por desconocidos, y el de la co editora del semanario *Zeta*, Adela Navarro Bello que fue amenazada en Tijuana.

En el caso de Adela Navarro, las amenazas llegaron al semanario el 22 de febrero, y ella las hizo públicas en su columna "Sortilegios" el 28 de ese mes, afirmando haber recibido una llamada donde le dijeron: "Ya los andan correteando. Los traen cortitos", para luego agregar "quieren darles un chingadazo". Navarro señaló que ese aviso se refería a los editores de *Zeta*, explicando que los han seguido y los tienen ubicados. La Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Contra la Libertad de Expresión y la delegación de la PGR en Baja California abrieron actas circunstanciadas, pero al pedir a la periodista y al semanario ratificar lo denunciado, los trabajadores de *Zeta*, junto con sus abogados, decidieron no hacerlo con el afán de llamar al gobierno federal a atacar la impunidad y no protegerlos en lo individual. La Fiscalía inició una investigación el 7 de marzo cuando la corresponsal interpuso una denúnciale 24 de febrero y la ratificó. Sin embrago, el Procurador General de Justicia de Baja Calfornia declaró que se debió a una riña y no fue en el tema del periodismo.

Durante el mes de marzo se registraron hechos de agresión a la libertad de prensa en Nayarit. Allí el alcalde, Rafael Cervantes de Bahía de Banderas, prohibió la venta de diarios en la zona turística de Riviera Vallarta por considerar que la información publicada dañaría la imagen de la zona. José Luis David Alfaro, director del diario *Meridiano*, salió las calles para vender el periódico junto con otros comunicadores.

También en Nayarit, el alcalde de San Blas, Iladio Ramírez Villanueva retuvo a periodista para obligarlo a revelar la fuente de una nota publicada el 6 de marzo.

El 5 de marzo, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el fotógrafo de la agencia Notimex, Hugo Alberto Velasco, fue agredido y su equipo resultó dañado. Lo atacaron sujetos pertenecientes a una agrupación política en una calle de la capital.

El 6 de marzo, elementos de la Policía Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, agredieron a periodistas de distintos medios locales. Los agentes rociaron con gas lacrimógeno y golpearon a los reporteros, entre los que se encuentran Esteban Marcial, de *Noticias*; José Cortés, de *Telemundo*; Othón García, de *Rotativo*; Jorge Arturo Pérez Alfonso, fotógrafo de *La Jornada*, Jesús Cruz Porras, del semanario *Proceso* y Alejandro Villafañe, del periódico *El Imparcial,* cuyos golpes requirieron que fuera traslado a un hospital para recibir atención. Los reporteros cubrían un desalojo de un grupo de campesinos en un cruce vial de ese municipio. Sobre este caso el alcalde de Santa Cruz Xoxocotlán, José Julio Antonio Aquino, pidió a los periodistas presentar una denuncia penal para proceder en contra de los responsables. Asimismo dijo que el caso sería retomado por la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal para la investigación de los hechos.

También el 6 de marzo, en Baja California, el equipo periodístico del portal *Diez4* de Tijuana, que también es una revista, sufrió amenazas de muerte por su actividad periodística. En esta circunstancia interpusieron denuncia por delito de amenazas.

El 7 de marzo, el director del Grupo Imagen, Eduardo Festeira, en Mexicali, Baja California, fue víctima de un acto intimidatorio.

El 19 de marzo, fue atacado el exterior del periódico *Expreso*, hechos que dejaron como saldo daños materiales considerables. Los hechos se registraron a las 20:12 horas en las inmediaciones de la sede del referido diario, localizado en la cruce de las calles Almendros y López Mateos en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El recuento de los hechos resultaron dañados además de la fachada exterior del periódico, cinco vehículos que se encontraban cerca al que contenía el explosivo. Los trabadores de *Expreso* utilizaron Twitter para informar que "estaban de pie" tras el incidente. Sin embrago, cancelaron la circulación dal día 20 de marzo.

El 24 de marzo, los periodistas de *Notiver* Eduardo Guevara y Manuel Monrroy fueron detenidos por la Policía Naval cuando se dirigían a la cobertura policiaca de un hecho. El motivo de la retención fue por no portar casco, con este argumento los detuvieron durante más de tres horas, lapso en el que fueron llevados a la comandancia, sitio en que los amenazaron, desnudaron y fotografiaron.

El 24 de marzo, sujetos desconocidos dispararon contra la vivienda de Víctor Montenegro, editor del semanario *El Contralor* y colaborador de la revista *Contralíneas* y del diario digital *Lobo Times* de la Universidad Autónoma de Durango. Los hechos se registraron en jardines de la capital del estado de Durango y sólo se reportaron daños materiales.

La noche del domingo 25 de marzo, las instalaciones de *Televisa Noreste* de Matamoros fueron atacadas por sujetos que lanzaron un artefacto explosivo, al parecer una granada de fragmentación. Solamente hubo daños materiales. *Televisa* ya había sufrido en 2010 ataques a sus instalaciones en la ciudad de Matamoros y Cuidad Victoria en Tamaulipas, así como en Monterrey.

El 26 marzo en Cuchitán, Oaxaca, fue golpeado José Luis López, reportero del diario *El Sol del Istmo* y colaborador del *Canal 10* de televisión por cable. La agresión provino de mototaxista del grupo Movimiento de Auténticos Indígenas Zapotecos liderado por el ex alcalde de Cuchitán, Alberto Reina Figueroa.

En el mes de marzo se registró la cuarta agresión contra reporteros en el municipio de Jutapec, Morelos, mientras los profesionales de la comunicación realizaban su trabajo periodístico en un hecho policiaco. Con las agresiones y amenazas a esposarlos y detenerlos han sido obligados como medio a no publicar notas y imágenes donde se manifiesta el acto indebido de autoridades de la Ayuntamiento.

El pasado 11 de abril, tres periodistas de la televisora *Mayavisión* de Campeche fueron retenidos por 12 horas por pobladores de la comunidad de Nunkiní, de dicho estado, como una medida de presión para que la Comisión Nacional Forestal (Conafor) les entregara apoyos económicos. Los pobladores condicionaban la liberación de los reporteros Edgar Icthe Villafaña y Oliver Pacheco, junto al camarógrafo Erik Hernández Uscanga, a cambio de la entrega de beneficios por parte de Conafor. Finalmente fueron liberados por elementos antimotines y recibieron atención médica.

El 8 de abril, el reportero freelance Oscar Valderas Mendez fue agredido fuertemente por personas que se identificaron como parte del crimen organizado cuando se encontraba en el desarrollo de su trabajo en Uscilucan, en el estado de México. En el incidente fue desposado de su cámara fotográfica, y él presentó la denuncia en la agencia del Ministerio Público. El reportero se encuentra recuperándose de los golpes y heridas.

En este mes, también falleció el periodista Gustavo Flores Trenado, del Grupo Reforma, después de varios días en estado de coma, que le ocasionó un golpe en la cabeza. El periodista fue encontrado inconsciente en la carretera México–Querétaro y según reporta *Reforma* el 12 de abril, hay dos versiones diferentes sobre las circunstancias en las que se fue localizado el comunicador.

En los últimos días, también se han reportado actos de agresión a comunicadores por parte de los equipos de seguridad del candidato del PRI a Presidente de la República.

Por razones integrantes sobre la inseguridad por la que se desarrollo el ejercicio periodístico en Ciudad Juárez, Chihuahua, a principios de abril Roberto Delgado Escalante y Enrique Torres Valadez, integrantes de la Asociación de Periodistas en Ciudad Juárez, denunciaron la negativa de las empresas aseguradoras y crediticias para facilitar sus servicios bajo el argumento del alto riesgo en que los periodistas realizan su trabajo en el estado de Chihuahua. En el estado de Chihuahua también habría que recordar que desde abril de 205 sigue desaparecido el periodista de *El Imparcial* Alfredo Jiménez Mota.

Es todo, gracias.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Gracias, Andrea. A consideración el informe de México. Tiene el uso de la palabra, por favor identifíquese.

Sr. Idelfonso Chávez (*El Pueblo de Chihuahua*, Chihuahua, México): Gracias. Yo quisiera pedir a la SIP que repruebe la ola de impunidad que existe en todo el país en México, porque más del 90 por ciento de las ejecuciones que se dan en todo el territorio nacional y que se focalizan en algunos estados, como Monterrey, Sinaloa, Acapulco, Michoacán, Juárez, meas del 90 por ciento de las ejecuciones o los homicidios no son investigados porque el gobierno federal detiene algunos líderes pero gran parte del narcotraficantes no son detenidos.

Hay una impunidad en todo el territorio nacional. Yo solicitaría a la SIP que repruebe esa impunidad y que también solicite a los gobernadores que tengan una mayor colaboración en el combate al narcotráfico, porque muchos de los gobernadores no intervienen, dejan al gobierno federal y las policías municipales y estatales dicen que no es de incumbencia el narcotráfico.

Entonces, quisiera que la SIP reprobara la impunidad y pidiera una mayor colaboración en los gobernadores.

Gracias.

Sr. Mohme: Muy bien, tomamos nota y transmitiremos la inquietud a la Comisión de Resoluciones, que estudiando el tema de México.

¿Alguna otra intervención? Muchas gracias, Andrea.

A continuación invitamos al señor Jorge Canahuati de *La Prensa* de Honduras para que nos informe sobre la situación de libertad de prensa en ese país.

Sr. Jorge Canahuati (*La Prensa*, San Pedro Sula, Honduras): Voy leer el informe en la ausencia del abogado Rodolfo Dumas.

El clima para el ejercicio del periodismo sigue siendo negativo e incluye amenazas contra periodistas, ataques a medios de comunicación e impunidad que rodea a crímenes contra ellos.

El gobierno nacional, a pesar de sus reiteradas promesas de atender y resolver la ola criminal contra las libertades de prensa y expresión, ha hecho muy pocos esfuerzos para dedicar los recursos técnicos, científicos, económicos y legales que propendan a prevenir, investigar y castigar estos crímenes.

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos en Honduras señaló en sus informes que "la persistencia de la impunidad en el país genera un sentimiento de impotencia y frustración en el pueblo hondureño".

El gobierno, además de no dar respuestas a las agresiones contra la libertad de expresión en el país, también ha insinuado en varias ocasiones, por medio del presidente Porfirio Lobo Sosa, la posibilidad de crear una ley que "regule" la actividad de los medios de comunicación. El 25 de enero declaró: "La prensa no es para beneficio personal de nadie. En nombre de la libertad de expresión nadie puede defender sus intereses particulares. Es un apostolado y ustedes deben de velar por que el ejercicio sea así. Cualquier influencia o interés particular se llama expresión al servicio de intereses particulares y eso no puede ser".

Lobo dijo que estaría enviando una iniciativa para regular el ejercicio de los comunicadores hondureños: "Alístense porque les voy a mandar un decreto, allí se los mando". A esta fecha aun no ha enviado esa propuesta legal al Congreso.

Entre los casos más relevantes,

El 9 de noviembre de 2011 se verificaron actos de intimidación contra un hijo del periodista Renato Álvarez, quien fue objeto de un asalto por tres hombres que se bajaron de un vehículo estacionado frente a su casa, quienes pistola en mano le apuntaron a la cabeza para despojarlo de su mochila y su celular.

En noviembre los editores y periodistas del diario *El Heraldo* recibieron en varias ocasiones amenazas y mensajes intimidatorios, los cuales comenzaron luego de denuncias contra la Policía y cuestionamiento a la compra de energía térmica. De acuerdo a las denuncias en sus celulares recibieron mensajes insultantes y denigrantes, incluso intimidaciones a los reporteros que andaban en la calle. La situación se acentuó el 21 de noviembre, cuando un vehículo marca Kia Sorento siguió a uno de los editores.

Iguales amenazas denunciaron periodistas del diario *La Tribuna*, quienes en varias ocasiones en noviembre, fueron objeto de seguimiento policial, hostigamiento y el 20 de noviembre a uno de sus periodistas le hicieron dos disparos en el trayecto a su residencia. Uno de los fotógrafos del diario fue amenazado por un miembro de la Policial Nacional en una Sala del Juzgado de lo Penal de Francisco Morazán. Mientras le tomaba fotografías lo amenazó diciéndole "recordá que voy libre, si me sacas mañana te busco…".

El 5 de diciembre, el diario *La Tribuna* fue objeto de un atentado en el que resultó herido de varios disparos uno de sus guardias de seguridad.

Lamentablemente, hubieron tres asesinatos adicionales a periodistas en circunstancias todavía no aclaradas.

El primero el 6 de diciembre fue asesinada de varios disparos la periodista Luz Marina Paz de la *Cadena Hondureña de Noticias*, en la ciudad de Tegucigalpa. El 1 de marzo fue encontrada asesinada de varios disparos en la ciudad de

Choloma, junto con otras personas, la periodista Saira Fabiola Almendares Borjas y el 11 de marzo, de varios machetazos fue asesinado en Saba, Departamento de Colón, el periodista Fausto Elio Valle Hernández de *Radio Alegre*.

También han recibido amenazas e intimidaciones el periodista Francisco Hernández, que coordina el programa "Noticomentario" de la *Radio Globo* y *Globo TV*, los periodistas Luis Rodríguez, Javier Villalobos y Juan Ramón Flores de *Catedral TV*, los periodistas Ivis Alvarado de *Globo TV* y *Radio Globo*, y la periodista Mavis Cruz de *Radio Libertad*.

Este es el informe, Presidente.

Sr. Mohme: Gracias, Jorge. A consideración de la asamblea. Muy bien. Gracias.

(Aplausos).

A continuación invitamos a Washington Beltrán de El País, Uruguay, para que nos ponga sobre la situación de prensa en dicho país.

Sr. Washington Beltrán (*El País*, Montevideo, Uruguay): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el informe de Uruguay es breve.

No hay objeciones a asedio al funcionamiento de la libertad de expresión y de prensa en Uruguay durante este semestre. Los medios opositores al gobierno del presidente José Mujica pudieron desarrollar sus prédicas sin contratiempos ni amenazas y salvo esporádicas explosiones de mal humor del presidente que pueden incluirse en la línea de las permanentes y tormentosas relaciones entre prensa y poder político no hubo episodios que significaren intromisión en el trabajo de los periodistas.

La única sombra del periodo surgió a consecuencia de una deuda que mantiene el diario oficialista *La República* y su complejo multimedio con UTE, el ente energético en Uruguay. Es una deuda que había sido refinanciada en setiembre de 2010, pero volvió a generarse una situación de incumplimiento que fue objeto a su vez de nuevas gestiones y refinanciación, lo que parece como una contemplación discriminatoria frente al no pago de sus obligaciones.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Mohme: ¿Algún comentario? ¿Alguna intervención? Muchas gracias.

Bueno, a continuación vamos a invitar al señor Marco Zileri, de la revista *Caretas* de Lima, Perú para que nos haga la exposición sobre la libertad de prensa en Perú.

Sr. Marco Zileri (*Caretas*, Lima, Perú): Buenas tardes. Lamentablemente el informe no está tan corto como lo de Uruguay.

En este período no disminuyó el clima de intolerancia y amedrentamiento contra la prensa.

A partir de noviembre causó alarma el aumento de actos de violencia y denuncias de amenazas de muerte contra periodistas en todo el país, cuando a principios de mes cuatro desconocidos intentaron secuestrar, dispararon e hirieron de gravedad al corresponsal del diario *La Republica*, Feliciano Gutiérrez, en las inmediaciones de su vivienda en la ciudad de Juliaca, Puno.

Según fuentes, el ataque está relacionado con el arresto de funcionarios de la Policía Nacional del Perú como consecuencia de los informes periodísticos denunciando que efectivos policiales extorsionaban a contrabandistas y narcotraficantes que operan en la zona fronteriza.

En otro caso de violencia policial contra la prensa, el 30 de noviembre, Gino Márquez, director adjunto del diario *El Sol de los Andes* en la ciudad de Huancayo, denunció familiares de oficiales de la Policía ingresaron al local del periódico, ocasionando serios daños.

Posteriormente en diciembre, el periodista Oscar Rodríguez, a cargo de la referida investigación periodística, informó que dos oficiales de la Policía, Hidalgo Traverso y Perales Córdova, lo demandaron por difamación ante la Corte Superior de Junín.

Entre numerosos casos de agresiones y atentados contra periodistas y medios, vinculados con autoridades regionales, provinciales y distritales amerita especial atención la denuncia de Luis Tamami, jefe de prensa de *Radio Nauta*, en Iquitos, quien el 28 de enero solicitó garantías personales para él y su equipo ante la Gobernación de Maynas, luego de que la explosión de una bomba molotov destruyó el local de la radioemisora.

Por otro lado, continúan las denuncias de sectores de la prensa en torno a diversos intentos de amedrentamiento judicial.

Entre esos casos en noviembre de 2011, César Lévano, director del diario *La Primera*, denunció que recibió en la

última semana cuatro citaciones del Poder Judicial por distintas querellas presentadas en su contra que de proceder incluso podrían resultar en la clausura del diario.

Existen dos iniciativas legislativas que de proceder representarían afectaciones sustanciales a la libertad de prensa y al derecho a la información.

Un proyecto de ley propone modificar el artículo 162 del Código Penal, referido a la interceptación ilegal de las comunicaciones privadas, aprobada por mayoría en el Congreso en diciembre del 2011, observada debido a vicios legales en su redacción por el Presidente de la República, Ollanta Humala, en febrero del 2012 y sobre cuya versión original viene insistiendo la Comisión de Justicia del Congreso de la República, no obstante las críticas de diversos sectores incluyendo el Ejecutivo.

En marzo, el ministro de Transportes y Comunicaciones Carlos Paredes anunció que no procedería una iniciativa para modificar el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, que data del 2005.

En materia de impunidad que rodea a crímenes contra periodistas, el 18 de abril –la semana pasada– fue asesinado del Fiscal de la Corte Superior de Casma, Luis Junior Sánchez Colona, de 31 años, quien se disponía a presentar el informe de sus investigaciones respecto asesinato del periodista Pedro Flores Silva, asesinado en septiembre del año pasado.

También se espera la sentencia en el tercer juicio que se sigue al ex alcalde de la provincia de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, y al ex magistrado Solio Ramírez, por el asesinato del periodista radial Alberto Rivera Fernández. En marzo, se llevaron a cabo las audiencias durante las cuales la defensa de los familiares del periodista y de los inculpados presentó sus alegatos en este emblemático caso. La Fiscalía, por su parte, ha solicitado 20 años de pena privativa de libertad para el ex alcalde Valdez.

Este informa viene acompañado de una cronología de otros incidentes y atentados contra la prensa.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Muchas gracias, Marco. A consideración el informe de Perú. Por favor, hay que identificarse.

Sr. Gonzalo Zegarra (*Semana Económica*, Lima, Perú): Sólo yo querría comentar sobre la iniciativa de despenalización a los periodistas por la difusión de material ilegalmente obtenido, y como el presidente del Consejo de la Prensa ha estado combatiendo en estas últimas semanas y meses. El asunto estriba en que se quiere que parar la difusión del material ilegalmente obtenido con la obtención misma de dichos materiales. Es decir, a quienes interceptan comunicaciones privadas se les quiere poner la misma pena que los periodistas que las difunden, ¿no? Y eso nos parece que, bueno, es absolutamente injusto y además contraproducente, porque lo que haría sería esconder bajo la alfombra estas intercepciones en la medida en que esta intercepciones salen a la luz porque surgen las denuncias que denuncian los hechos sobre los que se informan, pero además que existen las intercepciones si los periodistas se van a abstener de hacer estas publicaciones, entonces simplemente la gente creerá que no existen tal situaciones. También quedarán bajo la luz, o bajo la sombra mejor dicho, las denuncias de corrupción. Y lo que me preocupa especialmente en este caso es si bien el Poder Ejecutivo lo ha observado y hay en la Presidencia del Congreso una receptividad a escucharnos, me da la impresión que la clase política en general, los Congresistas están con un ánimo muy defensivo o contra el periodismo, ¿no? Da la sensación de que la prensa se excede en la publicación de ese tipo de material, cosa que en nuestro entender no es cierto, ¿no?

Sólo quería hacer esa apreciación. Gracias.

Sr. Mohme: Adelante, por favor.

Sr. Francisco Miró Quesada (*El Comercio*, Lima, Perú): No sé si tiene consignado un caso que pasó con una periodista de *El Comercio*, Cecilia Rosales de la sección política, porque ella fue con un grupo de periodistas a un acto inaugural del presidente Humala. Y la sorpresa es que al lado de Humala estaba el periodista peruano del Estado y el camarógrafo del *Canal 7* del Estado. Y los otros periodistas pusieron al otro lado una tribuna, una distancia, y Humala solamente se expresó a través de *Canal 7* y a través del peruano. Hasta allí, bueno, él puede expresarse donde quiera pero al asunto es haber apartado los periodistas de los otros medios a otro lado y cuando esta chica, Cecilia Rosales, se acercó para hacerle pregunta a Humala, Humala no les respondió e inmediatamente respondió la pregunta hacia *Canal 7*. La chica esta insistió, le siguió hasta su automóvil y a la hora de que Cecilia le formó otra pregunta aparecen unos sujetos de seguridad, la jalan y la sacan.

Eso fue escrito por ella en el periódico y yo agradecería, por favor, si que no está consignado que se consigne ese caso.

Gracias.

Sr. Mohme: Perfecto, Paco. ¿Algún comentario adicional?

No se identifica: Sí, yo sólo quisiera agregar este al marco del completo informe que has preparado de los esfuerzo que están haciendo el Consejo de la Prensa y el periodismo en Perú en defensa de la Comisión de Derechos Humanos y todo el trabajo que se ha llevado a cabo durante estos meses pasados a nivel gubernamental y todas la reuniones que ha habido para defender un poco la labor de Catalina Botero, que está haciendo realmente atacada en varias parte del hemisferio, ¿no?

El día de ayer hubo una propuesta en la Comisión de Libertad de Prensa sobre tratar de establecer alguna resolución, digamos, de apoyo, de respaldo a Catalina en el ámbito de todo lo corresponde al tema de libertad de expresión, y ya está en consideración del Comité de Resoluciones.

(Aplausos).

Sr. Mohme: A continuación le cedemos el uso de la palabra a Christopher Barnes, de *The Gleaner* del Caribe.

Mr. Christopher Barnes (*The Gleaner*, Kingston, Jamaica): Good afternoon. I'm happy to give the report for the Caribbean.

I'm going to start with **Grenada**.

Rowle Titus, editor of the paper *Grenada Advocate*, was dismissed on April 2 from his post, after Richard Simon, the Press Secretary to Prime Minister, Tillman Thomas, complained that a March 9 article about alleged infighting in the ruling National Democratic Congress was inaccurate and requested an apology or a retraction of the article.

Regional and international media organizations called on Thomas to distance himself from the allegations that his administration was stifling press freedom and in a statement the government stoutly defended its record on relations with the media.

The *Grenada Advocate* published a front-page apology to the government, saying "it is inclined to believe that there were inaccuracies in the story and apologizes for any inconvenience caused the Prime Minister and his Cabinet."

The journalist is still fighting his dismissal, as he believes that his report was factual.

In **Jamaica** the bill for libel reform which was delayed by a change in the administration has now been presented to the new Minister of Justice. this bill includes the abolishing of criminal defamation and is very important for Jamaica.

In **Surinam** the Surinamese parliament approved on April 4 an amnesty law for crimes against humanity under the past military dictatorship, which would grant immunity to, among others, the murders of five journalists in the Fort Zeelandia military barracks on December 8, 1982. According to the old reports, soldiers torched the premises of *Radio ABC*, *Radio Radika* and the daily newspaper *De Vrije Stem*. No media was allowed to operate during this period aside from the state radio *SRS* and the daily *De Ware Tijd*.

Days after the amnesty was approved the Inter-American Commission on Human Rights (reminded that amnesty acts should never apply to cases of serious human rights violations to which the framework of international obligations to protect human rights applies.

In **Trinidad & Tobago** the conduct of criminal investigations affecting two media entities –*CCN TV6* and the daily newspaper *Newsday* – has highlighted concerns over application of the press freedom right provided in the Constitution.

On February 9, 2012 police officers obtained and used a warrant from the court to enter and search the Port of Spain offices of *Newsday*. The officers inspected documents and took away a computer and flash drives used by a reporter.

Using a second warrant, police officers searched the home of the same *Newsday* reporter and took away three personal computers. The *Newsday* searches-and-seizures followed a letter from the police requesting from the reporter the source of his December 20, 2011 story about a "Bitter row" between members of the Integrity Commission. The Integrity Commission chairman had deemed information released in that story a violation of confidentiality provisions in the Integrity in Public Life Act, which he reported as a matter for police investigation.

The above developments were inevitably linked to the December 29, 2011 unnecessary show of force by police officers as they sought to obtain DVD material on a Crime Watch episode from *CCN TV6*. On this occasion, some 18 police officers, some of these officers heavily-armed, locked down the building and blocked the free movement of staff and visitors. This show of force was done in spite of claims from the station management that they had previously adopted

a cooperative stance with officers involved in an earlier exercise.

No known law prohibits the shake-down kind of visitations to which the media houses have been subjected.

That concludes the report.

Sr. Mohme: Muy bien. A consideración el informe del Caribe. Gracias, Christopher.

(Aplausos).

A continuación queremos invitar a Veronica Dillon de *The Washington Post* para que nos informe sobre la situación de prensa en Estados Unidos.

Ms. Veronica Dillon (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Good afternoon. I will be reading a report that was written by David Adams of Reuters in Miami.

The current administration has classified more documents than previous governments. *The New York Times* reported that more than 77 million documents were classified in 2010, up 40 per cent over the previous year.

A former U.S. CIA officer was indicted April 6, for leaking classified information to journalists about a mission to capture a top al-Qaida figure. The indictment of John C. Kiriakou, who became known for his public opposition to waterboarding, is the sixth such criminal leak case under President Obama's administration, more than all other administrations combined. Kiriakou is accused of confirming the identity of a CIA employee to a *New York Times* reporter, who published the name of the officer in a June 2008 article that revealed the officer's role in the Abu Zubaydah interrogation. Kiriakou faces a five-count indictment, including three charges under the Espionage Act, and he faces up to 45 years in prison.

Army Pvt. Bradley Manning is also facing charges under the Espionage Act for his role in leaking information to WikiLeaks. A military judge has recommended that Manning face a court martial for aiding the enemy and espionage. While the charges could bring the death penalty, prosecutors have said they will only seek life in prison, reported by Reuters. Manning allegedly downloaded more than 700,000 secret government files that led to WikiLeaks disclosures, such as those related to diplomatic cables and the wars in Afghanistan and Iraq.

Meanwhile, the U.S. Department of Justice is pressing Twitter to hand over account records related to three WikiLeaks supporters, reported Mashable. A U.S. District Judge has refused to block the DOJ's order pending a ruling from a federal appeals court, arguing that "the appeal has little chance of success because existing case law 'overwhelmingly' supports the government's position," according to Bloomberg.

The Computer Business Review noted that the judge's ruling is an example of why "the protection of civil liberties needs to be clarified in light of the digital age and civil rights in relation to technology needs to be taken into consideration."

A recent case in Boston has once again highlighted the issues facing conflict reporters under U.S. domestic law. Ed Moloney, an award-winning Irish journalist, and researcher Anthony McIntyre are fighting to keep their confidential sources secret. Moloney directed "The Belfast Project," an oral history project documenting "The Troubles" that was deposited at Boston College in an archive that would be sealed, according to the terms of the project, until the participants granted permission or died. Among the interviews in the project are ones from the late 1990s with Brendan Hughes, who subsequently died, and Dolours Price, who is still alive. Both are former members of the Irish Republican Army. The British government is now seeking access to the oral history project for an investigation into the 1972 killing of Jean McConville, a mother of 10 in Belfast whom the IRA has admitted to killing because she was suspected of being an informant. McConville's killing has received attention in Ireland because of allegations that Sinn Féin leader Gerry Adams commanded the IRA unit responsible for ordering her execution and secret burial, allegations that Adams denies.

Under the terms of a bilateral agreement, U.S. authorities are cooperating with the UK investigation and have served Boston College with a subpoena to produce the materials. If the subpoenas are successful Moloney may be legally obliged to verify the material so it can be used as evidence in criminal proceedings.

A judge has ruled that Boston College had to turn over several interviews with Price and seven other subjects who also discussed the killing. Boston College has appealed that ruling, challenging whether the material is necessary to the investigation. That case is expected to be heard in June.

Several U.S. news organizations challenged a judge in the Guantanamo war crimes tribunals in April to keep the court open to the media for the testimony of an alleged al Qaeda chieftain who alleges he was mistreated in secret CIA prisons, Reuters reported. The legal challenge concerns testimony from Abd al Rahim al Nashiri, a Saudi prisoner accused of planning the attack that killed 17 U.S. sailors aboard the USS Cole off the coast of Yemen in 2000.

The news groups argue that journalists should be able to witness Nashiri's testimony because some details of his treatment are already known publicly and because the Pentagon has adequate safeguards to prevent national secrets from

being disclosed.

Under US law the proceedings must be open to the media and the public, except in narrow limited circumstances, according to David Schulz, an attorney representing the news organizations. He said the Nashiri hearing would "shed considerable light on how the U.S. government treats 'high-value detainees' such as Mr. al Nashiri, and how such treatment affects both the fairness and the appearance of fairness of these proceedings."

A group of Florida news organizations are challenging efforts to seal records in the criminal case of the Florida neighborhood watch volunteer charged with killing Trayvon Martin. A motion was filed on April 16 in Seminole County Circuit Court that asks that records in Zimmerman's file be unsealed. The effort is being led by *The Miami Herald.* Zimmerman's attorney last week requested that the records be sealed.

Journalists covering the Occupy Wall Street movement's protests and marches have been subject to alleged unfair arrest or detention, among them *Milwaukee Journal Sentinel* photographer Kristyna Wentz-Graff and freelance journalist and cartoonist Susan Cagle.

Wentz-Graff was released without charge after being arrested during a demonstration outside the University of Wisconsin in Milwaukee last November. Cagle was held for a total of 14 hours in two different detention centers, and was charged with unlawful assembly, after being arrested in Oakland, California.

When 11 members of the Occupy Orlando collective were arrested during a protest in Orlando, Florida, on November 6, two of the collective's media team were among those detained, depriving the movement of video coverage of the event.

John Meador of the *Nashville Scene Reporter* was arrested during a demonstration outside the state capitol in Nashville, Tennessee, on October 30 despite showing his press badge. He is now facing charges of "criminal trespass" and "public intoxication."

John Farley of the magazine *MetroFocus* was detained for eight hours on September 24 because he had no press credential, but was later acquitted on a charge of "disorderly conduct." Two other journalists were arrested on October 1, *New York Times* stringer Natasha Lennard and Kristen Gwynne of the AlterNet website.

An that concludes the report.

Sr. Mohme: A consideración el informe de Estados Unidos. Gracias, Veronica.

(Aplausos).

Invitamos a Miguel Franjul de *Listín Diario* para que presente el informe sobre República Dominicana.

Sr. Miguel Franjul (*Listín Diario*, Santo Domingo, República Dominicana): Buenas tardes, señores de la mesa directiva, distinguidos compañeros editores de América Latina.

La República Dominicana sigue disfrutando de un clima general de respeto a la libertad de prensa, aunque en el último semestre, octubre 2011 a abril 2012, se incrementaron los casos de agresiones, amenazas o sometimientos judiciales contra una treintena de reporteros y productores de programas radiales y televisivos por parte de ciudadanos civiles y agentes de la autoridad policial que suscitan legítimas preocupaciones por la situación de vulnerabilidad e inseguridad que rodea su misión en nuestro país.

Algunos de estos episodios han ocurrido en el marco de la campaña para elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente de la República el próximo 20 de mayo, siendo uno de los más relevantes el operativo militar y policial emprendido a principios de febrero contra el periódico digital Siglo 21.com, cuyo propietario, el comentarista de televisión Guillermo Gómez, y uno de sus hijos fueron sometidos a investigación ante denuncias de que desde su residencia y su oficina privada, ambas allanadas por agentes policiales, se "hackeaban" correos electrónicos, cuentas bancarias y otros documentos privados a altas figuras del gobierno y del sector empresarial, con la finalidad de difundir informaciones falsas o manipuladas. Al periodista Gómez y a su hijo no se les han formulado hasta el momento cargos vinculados a la violación de las leyes que penalizan el crimen cibernético.

El servidor de Siglo 21.com fue desactivado en esos allanamientos, lo que causó la salida temporal en línea de dicho medio. El periódico digital había anunciado que publicaría una serie de diez reportajes sobre presuntos actos de corrupción del gobierno, de cuyos reportajes sólo logró difundir tres. El diario reanudó sus operaciones luego de reactivar su servidor y sus equipos de digitación.

La Primera Dama de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, que es candidata vicepresidencial por el Partido de la Liberación Dominicana en los comicios de 20 de mayo, sometió a la justicia al comentarista de televisión Marcos Martínez, del *Canal 55 Teleuniverso*, de Santiago, la segunda ciudad del país, acusado de falsificación de documentos luego que esto revelara que poseía pruebas de cuentas bancarias con 43 millones de euros en bancos europeos a nombre de ella. El Banco de Dinamarca negó formalmente que en sus registros existan tales cuentas. La Fiscalía de Santiago interrogó al comentarista de televisión yen el día de hoy se está anunciando el inicio de un juicio de fondo al

comentarista. Este señor Martínez denunció a finales de marzo que su programa había sido retirado del canal de televisión por presiones del gobierno, pero la dirección del canal dijo que el espacio fue suspendido porque su productor dejó de realizarlo en vivo durante más de una semana.

A lo largo de la campaña electoral, varios periodistas han denunciado vejámenes por parte de los miembros de la seguridad de algunos candidatos mientras cubrían sus actividades públicas. La reportera Ileana Rosario, de *Telemicro, Canal 5*, dijo que fue golpeada en el estómago durante un altercado entre miembros de la seguridad de la candidata vicepresidencial del PLD, es decir la Primera Dama de la República, y militantes de ese partido en la Arena del Cibao, antes de comenzar el acto de proclamación de su candidatura. La periodista dijo que tuvo que ser internada en un hospital por varias horas a causa de las lesiones recibidas.

Otro reportero, Edmundo Ledesma, del *Canal 16*, denunció que fue vejado por miembros de la seguridad del ex presidente Hipólito Mejía, candidato presidencial del opositor Partido Revolucionario Dominicano, en un acto político. Un video que registra el vejamen permaneció varios días sin ser difundido por el noticiario SIN, del *Canal 7*, y luego el reportero responsable de su edición, Gilbert Guzmán, renunció a su puesto, protestando por la censura. Acusó a los directivos del medio de ordenar que la difusión del video se pospusiera y dijo que no se prestaba a poner en juego su credibilidad como comunicador con ese acto de censura.

Posteriormente, otra periodista, Johanna Pérez, del mismo *Canal 16*, denunció que los miembros de la seguridad del ex presidente Mejía la habían agredido física y verbalmente y que la despojaron del micrófono que usó en sus labores profesionales durante un intento por entrevistar al candidato en un club privado de Santo Domingo.

En enero de este año, Anthony Cordero, reportero del *Canal 29* de Santiago, denunció que fue rudamente golpeado por miembros de la Unidad Antinarcóticos de la Policía cuando filmaba un operativo antidrogas. En otro suceso semejante, el periodista Paul Menguis, corresponsal de *Telemicro Canal 5* en la ciudad de Barahona, denunció que fue golpeado por el jefe del Departamento de Investigaciones Criminales de la Policía en esa ciudad del sur dominicano, cuando cubría detalles sobre el asesinato de un ex sargento mayor de ese cuerpo.

En febrero, una oficial de la Fuerza Aérea Dominicana golpeó en el rostro al reportero Franklin Guerrero, creador de la sección Fotocrónica de un popular programa de televisión, porque éste estaba tomando fotografías a un hermano de la oficial acusado de ser falso cirujano durante una audiencia judicial. Posteriormente, la oficial se excusó ante el comunicador.

El periodista Jhonny Alberto Salazar, que produce un programa radial en la ciudad de Nagua, al este del país, fue condenado por un tribunal al pago de un millón de pesos dominicanos, acusado de difamación e injuria por un abogado de esa ciudad. Durante el juicio, la jueza titular impidió la entrada de los periodistas, lo que originó una protesta generalizada de los medios de comunicación del país.

En marzo, el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago descartó, por alegada insuficiencia de pruebas, a los tres acusados del asesinato del camarógrafo y productor de televisión Normando García, alias Azabache, ocurrido el 7 de agosto del 2008 mientras se encontraba conversando con un taxista. El Ministerio Público expresó de inmediato su desacuerdo con esa medida y anunció que la apelaría, para evitar que esta muerte quede impune.

A principios de este mes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un fallo condenatorio contra el Estado dominicano, conminándolo a establecer la verdad de los hechos que rodean la desaparición del profesor universitario y periodista Narcizo González Medina, alias Narcizazo, en el año de 1994 tras salir de una sala de cine en Santo Domingo. La Corte pide al Estado dominicano que sancione a los responsables de esa desaparición y la Sociedad Interamericana de Prensa saludó dicho fallo como un paso determinante para hacer justicia en torno a cientos de casos impunes de crímenes contra periodistas en toda la América Latina.

Por otro lado, vale destacar como un hecho positivo que el Consejo Nacional de la Reforma del Estado y el Ministerio de Educación de la República Dominicana hayan emprendido una campaña nacional de difusión de la Ley 200-04, que establece el libre acceso a las fuentes oficiales de información, con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía para que recurra a este instrumento en aras de fortalecer el proceso de transparencia institucional. Se contemplan impartir 700 talleres de formación para adiestrar a especialistas que a su vez enseñarán a los ciudadanos en escuelas, oficinas, barios y otros centros las formas de utilizar las ventajas de esta ley en favor de una cultura de la democracia.

Hasta aquí el informe de República Dominicana.

(Aplausos).

Sr. Mohme: A consideración el informe. Muchas gracias, Miguel, concluiríamos el informe de República Dominicana, y por último presentaríamos el último informe, que va a ser leído por el vicepresidente de Libertad de Prensa, que es el de Puerto Rico. Invitamos a Héctor Peña, de *El Nuevo Día*, a que nos dé el informe.

Sr. Héctor Peña (*El Nuevo Día*, San Juan, Puerto Rico): Estimados colegas, desde nuestra Asamblea General celebrada en Lima, Perú, en octubre del año pasado en Puerto Rico fundamentalmente ha prevalecido un clima de libertad de prensa.

Sin embargo, no hemos estado libres de amenazas y de ataques verbales y selectivos y viciosos desde esferas del poder público, con el objetivo de minar los más importantes los medios y los periodistas, que es nuestra credibilidad. Eso ha sido un patrón. Y ese patrón persecutorio de conducta es protagonizado desde el Senado de Puerto Rico por su presidente, que es del partido de gobierno. De esa manera y con frases como "los estoy velando", es decir "los estoy asechando", su práctica ha sido amenazar con investigaciones criminales las estructuras de negocios del Grupo Feraz Rangel, el grupo propietario del periódico *El Nuevo Día*, *Primera Hora* y de otros medios, en represalia por investigaciones periodísticas que han revelado las andanzas de senadores corruptos de su partido, y han informado a la opinión pública sobre escándalos de allegados que tienen banquetes jugosos de contrato con el gobierno, como el caso de un senador llamado Roger Iglesias. El legislador, hoy presidente de la Comisión de la Judicatura del Senado, que pasa juicio sobre los nombramientos de jueces y todo eso, suscribió contratos, haciéndose pasar por ingeniero, lo cual es ilegal en Puerto Rico, y los contratos los subscribió a través de una empresa de su propiedad hasta convertirse el año pasado en legislador, que figuraba como compañía de ingenieros, también sin serlo, lo cual también es ilegal. Las investigaciones de nuestros reporteros han sacado a la luz ese y otros escándalos y por eso las amenazas de represalia.

Los insultos, las difamaciones a los dueños, accionistas y periodistas, particularmente de *El Nuevo Día*, y las expresiones casi de incitación a la violencia son lanzados por el presidente de senatorial desde el hemiciclo senatorial, desde medios de comunicación y desde eventos, actividades convocadas por cualquier agencia gubernamental en Puerto Rico.

En un claro abuso de sus facultades como presidente del Senado, y escudándose de manera cuestionable en la inmunidad parlamentaria ha intentado sistemáticamente de minar la credibilidad, intimidar e influenciar la línea editorial de los principales medios de difusión del país, incluyendo tratar de inducir a la autocensura, objetivos naturalmente que en el caso nuestro estamos muy seguros de definitivamente nunca va a poder alcanzar.

En cuanto a la actitud precisamente senatorial selectiva se suma una tendencia cada vez más marcada en las agencias de gobierno en otras áreas de negar a nuestros medios y nuestros reporteros y a otros medios el acceso a información pública, también aplicándose una política discriminatoria de obstrucción selectiva.

En otro asunto, y a propósito también del acceso a la información, distintos gremios, como la Asociación de Fotoperiodistas, el Taller de Fotoperiodismo, la Asociación de Periodistas, el Club Ultramarino de Prensa y el Overseas Press Club, además de nuestros periódicos y otros medios realizan una extensa y intensa gestión para algo que en nuestros países ya está superado o nunca ha sido un problema pero está tan sencillo como para lograr que el Tribunal Supremo de Puerto Rico enmiende parte de sus Cánones de Ética Judicial, particularmente lo que es el Cánon número 15, y permita que los fotoperiodistas, camarógrafos, fotógrafos puedan cubrir con sus equipos los procesos judiciales en las salas de audiencia. La petición se basa en que no hay ninguna razón válida para que a los camarógrafos y fotógrafos se les niege ese acceso, porque al hacerse se le niega al público la posibilidad de ejercitar completo el derecho a la información. Además, como bien planteara el miércoles 11 de abril el ex presidente de la Asociación de Fotoperiodistas, José Ismael Fernández, dijo, y cito: "Los juicios con públicos porque es el derecho de los acusados a que sean juzgados por sus pares, por sus iguales, y eso es lo que se busca con la presencia de las cámaras en los tribunales, que el pueblo a través de los medios pueda tener acceso y pueda asistir a esos procesos". Y nosotros, naturalmente como medios y como grupo de medios, tenemos un marcado compromiso con las gestiones que deben hacer posible que ese acceso sea conseguido.

Con esto terminamos, ¡en la ruta de Uruguay! nuestro informe.

(Aplausos).

Sr. Mohme: A consideración el informe de Uruguay – perdón, de Puerto Rico. (Risas). Bueno, muchas gracias, Héctor.

(Aplausos).

Voy a pedir, por último, a nuestro director de Libertad de Prensa, Ricardo Trotti, que nos dé una pequeña síntesis de algunos informes cuyos colegas que no ha podido asistir por diversas razones y que han excusado su asistencia, agregando que, digamos, el informe completo está a disposición de quien quiera leerlo en las oficinas y lo vamos a tener listo el día que sean aprobados totalmente. Por favor, Ricardo.

Sr. Trotti: Primero, señor Presidente, si me permite ¡voy a leer el informe completo de Uruguay! (Risas). Procedo

entonces a hacer la síntesis de seis informes dedicados también a Danilo, por favor.

Bolivia: La constante animadversión del presidente Evo Morales contra la prensa independiente, a la le acusa de desestabilizadora, no condice con su promesa, la del presidente, de que no reformará la Ley de Imprenta para regular en forme estricta los medios de comunicación, asunto sobre los que amaga periódicamente.

El los últimos meses se produjeron 46 casos de agresiones verbales y físicas contra periodistas.

Canadá: Proyectos de ley para combatir las violaciones al derecho de autor y combatir la pornografía infantil en Internet corren el riesgo de transformarse en herramientas de censura digital.

Por otra parte, un proyecto de ley en la provincia de Quebec busca crear el título de "periodista profesional".

Costa Rica: Continúan encarpetadas en el Congreso dos proyectos de ley que afectaría la libertad de prensa, uno sobre la libertad de expresión y de prensa redactado en 2008 y otro que busca expandir el derecho de réplica a las opiniones vertidas en los medios.

El Salvador: En diciembre entró en vigencia la despenalización de los delitos de difamación, estableciéndose además sanciones civiles en días de multa y especialmente criterios sobre cómo los jueces pueden y deben aplicar esas sanciones.

Guatemala: Una propuesta de reforma a la Ley de Acceso a la Información busca restringir y clasificar información militar y diplomática, ampliando las características sobre lo que pueda amenazar l seguridad nacional según el gobierno.

En Guatemala también la violencia contra periodistas y medios de comunicación mantuvo su tendencia de registrarse cada vez más en el interior del país, muy especialmente debido al crimen organizado y la corrupción en la administración pública.

Por último, **Haití**: El presidente Michel Martelly continúa su hostigamiento contra la prensa independiente y en este período también ha sido asesinado un periodista de una estación de radio de FM.

Esos son los seis países que faltaban, señor Presidente.

(Aplausos).

Sr. Mohme: Muchas gracias, Ricardo. Con esta última intervención nosotros daremos por concluido, Presidente, nuestra sesión de la Comisión de Libertad de Prensa.

Mr. Coleman: Muchas gracias. ¿Señor Arbilla?

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Presidente. En varios informes como al pasar se ha hablado de la discriminación en la publicidad oficial, que es uno de los mecanismos que aplican varios gobiernos. Nosotros sabemos lo duro que es ese instrumento, lo efectivo que es ese instrumento como castigo a los medios y lo efectivo que es ese instrumento como para restringir el derecho a la información del público. Pero a la gente no les llega, la gente no palpa bien la efectividad de la medida, no palpa bien.

La SIP a lo largo de la historia ha retirado, ha señalado, ha condenado, ha censurado y ha hecho resoluciones muy extensas. Me acuerdo en una asamblea de Venezuela, no a última sino la anteúltima en la cual hay una larga resolución sobre la publicidad oficial, donde se explica bien como se aplica esta medida y se habla no sólo de lo que implica como amenaza a libertad de prensa sin también como acto de corrupción.

A mí me parece que la Comisión de Libertad de Prensa haría bien en ver de sacar alguna resolución amplia o alguna forma más explícita y hasta donde afecta los medios de comunicación, hasta donde significa si realmente un atentado a la libertad de prensa esto que se dice discriminación en la publicidad oficial. Que no es discriminación así nada más y que muchos dicen, los medios de prensa se están quejando porque no les dan publicidad. No es eso. Es decir, la discriminación en la publicidad oficial es un abuso de poder. La discriminación de la publicidad oficial es utilizar los dineros públicos en función de intereses privados, que eso es corrupción. La discriminación en la publicidad oficial es darle dinero de los contribuyentes incluso en cosos al portero o al chofer que se enriquese. Discriminación a la publicidad oficial es darle dinero a un medio que compite con otros medios, enriquecer alguien para fundir otro medio.

Es decir, hacer una especie de memorándum para en alguna medida darle elementos a los medios de comunicación para extendernos un poco más para que le llegue a la gente. Y también explicar que la discriminación en la publicidad oficial, es decir, es un acto, este, reprobable para los gobiernos pero que también en muchos casos es un acto reprobable para los medios, sobre todo para los medios que se benefician con la publicidad oficial.

Yo creo que hay que pensar en hacer un especie de resolución bastante más explicativa, porque si no la gente muchas veces no lo entienden, muchas veces lo interpreta como que estamos reclamando publicidad y muchas veces, es decir, es contraproducente, a veces es eso. Hay que explicarle qué es, que es un acto de corrupción, que es un acto de utilizar dinero

para enriquecer sí los gobiernos, los amigos de los que están en gobierno, y que además es casi más, este, grave que el cierre de un diario. Eso de utilizar dinero no le quita publicidad sino de darle premio a otro o a la competencia. Es decir, hay que explicarlo, creo que hay elementos, creo que Trotti tiene elementos, para hacer una especie de memorándum que acompaña una resolución para que la gente entienda bien de que estamos hablando y de que es muy, muy grave, no es sólo una mira atrás.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

(Algunas personas aplauden).

Sr. Mohme: Muy bien. Muchas gracias, Danilo, por esa apreciación. La tenemos en cuenta y Ricardo ha tomado nota y vamos a ver en el Comité de Resoluciones.

Bueno, ahora sí, señor Presidente, vamos a concluir la Comisión de Libertad de Prensa.

Mr. Coleman: Muchas gracias al señor Mohme, un proceso muy rápido. Muchas gracias a señor Mitre, estamos muy afortunadamente para tener usted con nosotros nuevamente. Y quisiera ofrecer gracias también a Ricardo Trotti . Ricardo ha trabajado muy, muy duro para la SIP y we appreciate that. Y también quisiera agradecerles a todos por su paciencia.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión).

APPENDIX 2 – APENDICE 2

Seminars 1, 2 and 3

Seminarios 1, 2 y 3

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Friday, April 20, 2012
Seminar 1: "New Challenges in the Optimization of Work Flow in Newspaper Companies"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Viernes 20 de abril de 2012
Seminario 1: "Nuevos retos en la optimización de los flujos de trabajo en las empresas periodísticas"

Sr. Ricardo Trotti (Director, Instituto de Prensa de la SIP, Miami, Florida): Hola, buenos días. Muchísimas gracias por estar con nosotros bien temprano. La ausencia un poco de esta audiencia se debe a cancelaciones de Iberia, pero también hay gente que están viniendo de otros hoteles y estamos un poco demorados en inscripción. Así que lamento un poquito los percances. Con el trascurso del día y los próximos seminarios que tengamos yo creo que vamos a estar bien aclimatados.

Tengo el gusto de presentarles ahora, perdón, mi nombre es Ricardo Trotti y soy el director del Instituto de Prensa y estaré aquí todo el tiempo al servicio de ustedes para lo que necesiten, si no hay agua caliente en el hotel o lo que fuera también me lo pueden pedir. No se lo solucionaremos, pero por lo menos estaré ahí.

Les quiero presentar ahora al presidente del Instituto de Prensa para que podamos inaugurar la sesión de los tres seminarios esta mañana. Estoy hablando del Licenciado Gerardo García Gamboa. Gracias, Gerardo.

Sr. Gerardo Gamboa (*Milenio Novedades*, Mérida, Yucatán, México): Muy buenos días. La Sociedad Interamericana de Prensa y el Instituto de Prensa les damos la bienvenida en Cádiz. Yo no pienso que haya poca gente, yo creo que hay muchas sillas, pero bienvenidos a este seminario que es "Nuevos retos en la optimización de los flujos de trabajo en las empresas periodísticas".

Tendremos otros seminarios, como "Experiencias de diarios españoles en el modelo del negocio digital" y el seminario de "Tendencias en el uso de las redes sociales por parte de los periódicos".

El Instituto de Prensa, siempre preocupado por estar en los temas de actualidad, se hacen seminarios durante todo el transcurso del año en diferentes partes del mundo y tratamos de estar siempre a la vanguardia en estos temas de actualidad con los problemas que estamos pasando los medios impresos en el mundo.

Tengo el gusto de presentar a mi colega y amigo don Armando Castilla, prestigiado miembro del Comité Ejecutivo de la SIP, y él nos hará el favor de presentar a los expositores y estoy seguro que será un seminario de sumo interés.

Muchas gracias y bienvenidos.

Sr. Armando Castilla (*Vanguardia*, Saltillo, México): Bien. Buenos días. Gracias, Gerardo, por su presentación y estamos en este seminario en el que sin duda trataremos de abarcar y de solucionar muchas de las dudas respecto a porqué y cómo tomar decisiones de optimizar flujos de llevar a cabo esas eficiencias en el flujo de trabajo dentro de las salas de redacción y me honro en presentar a tres excelentes panelistas que han tenido una enorme experiencia para llevar a cabo este tipo de tareas en publicaciones de remarque mundial.

Me gustaría presentar al **Sr. Francisco Amaral**, que es director del estudio *Cases i Associats*, encargado de la parte del diseño y renovación de varios diarios y sitios Web como la publicación de *Independent* y *Daily Mirror* en Inglaterra, *Valamosky* en Rusia, *O Estado de S. Paulo* en Brasil y más recientemente *Adebomoral* de Rusia, *La Gaceta* en Bélgica y actualmente está trabajando en la renovación del diario de productos digitales del brasileño *O Globo*.

Sin duda su trabajo como director de arte y director ejecutivo de *Correo Brasileiro* le significó haber recibido premios.

Después escucharemos la experiencia que nos comparte don **Andrés Checa**, *Protecmedia*, quien es periodista licenciado en Social Información por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado como redactor en jefe de Europa Press y después como jefe de la sesión de justicia y tribunales en Europa Press Noticias. Más tarde se incorpora a Protecmedia como responsable de comunicación corporativa y hace más de 20 años trabaja como director de marketing de dicha compañía. Sin duda su posición ha estado encargado de la primera línea de los cambios que han significado para esa empresa y la implementación en diferentes y múltiples salas de redacción.

Por último nos acompaña el señor **Hans Janssen**, quien es fundador y CEO de *WoodWing*. Su formación es científica en computación y se ha enfocado en el desarrollo de software como director técnico de Medias System. Se desempeñó también como director de informática de Telegraf Media Group. En *WoodWing* ha liderado la iniciativa de tecnología para la publicación de tabletas, la cual cuenta hoy con más de trescientas publicaciones, entre ellas las

ediciones para periódicos emblemáticos como el *Sunday Times*, así como las revistas de las casas editoras Timing Grupo Abril.

Les pido un fuerte aplauso. El modelo de la charla será escuchar primero sus presentaciones. Empezaremos por el señor Amaral, después por el señor Checa y después por el señor Janssen. Después yo les haré una serie de preguntas y al final abriremos por preguntas para el público.

(Aplausos).

Sr. Francisco Amaral (*Cases i Associats*, Barcelona, España): Buenos días. Me gustaría antes de todo agradecer a la SIP por habernos invitado. Gracias a todos ustedes.

El tema aquí son los flujos de trabajo, pero antes de entrar en esto me gustaría que investigáramos un poquito, muy rápidamente, el ciclo de producción de nuestra materia prima, que es la noticia. Yo creo que cabe preguntar ¿qué es la noticia? Muy rápidamente podemos contestar que la notica hoy son contenidos que están disponibles en varios sitios y a todo momento. ¿Pero qué es un contenido? Entre el periodista y el lector hay algo. Si delante de un hecho el periodista lo investiga, lo profundiza, le sale un contenido, un contenido que se entregará al lector. Para simplificar podemos definir que los hechos pueden tener dos características, o son hechos relevantes o no relevantes, y que a partir de ellos se pueden constituir contenidos importantes o interesantes.

No directamente así porque el periodista puede hacer contenido relevante, puede transformarse en un contenido bastante interesante o que un hecho no relevante pueda llegar a ser un contenido muy importante. Depende de como se aborde el hecho, de como se trate el hecho tendremos contenido que van a generar distintos tipos de publicaciones. Es en el equilibrio de este tipo de contenido, la definición de este abordaje que está la característica de cada tipo de publicación y para que esto ocurra lo que define este abordaje, lo que define este tipo de tratamiento del hecho es lo que transforma una cosa y otra son los valores editoriales que tenemos que responder delante de un hecho, o mejor diciendo los valores de marca.

Son los valores de nuestra marca qué van a definir como abordaremos un hecho y qué contenido vamos a generar. El contenido tiene su ciclo de producción. Si pensamos en un eje de tiempo cruzado con la profundidad del contenido que vamos a entregar, podemos pensar de la siguiente manera.

Delante de un hecho lo primero que hacemos es publicar en nuestras plataformas digitales un flash para enseguida enviar un pequeño equipo para empezar a hacer reportajes en vivo y vamos agregando más información. En las primeras reacciones vamos publicando esto durante el día hasta el momento que llegamos a hacer un consolidado del contenido para publicación en la Web. A nivel que el tiempo va avanzando hacemos una consolidación de ese tipo de contenido para publicar en el papel o publicar en el aplicativo.

Es decir, en el extremo de nuestro siclo tenemos productos cuyo círculo de producción es muy largo. Y lo interesante es que en paralelo al círculo de contenido tenemos también otro círculo, que es del ciclo de la repercusión o de la audiencia de este contenido en la arteria social y en el mundo digital. Este ciclo es tan importante que en determinado momento la repercusión de este ciclo puede ser la propia noticia. Pero hay contenidos de ciclo muy corto, son noticias que pueden ser relevantes por seis horas, tres horas, no más que esto, pero que el ciclo, la reacción es mucho más larga y esto hace que nosotros hoy tengamos que volver a este contenido y estirar su ciclo hasta que llegue a la edición impresa.

Es decir, en hacer esto lo que hace con que este contenido sea relevante, sea importante, no es abordaje sobre ellos son nuestros valores, la forma cómo vamos a volver a abordar este contenido se hace que este contenido no sea realmente relevante ¿no?

Pero también hay otros casos y el ciclo del contenido es corto y también el ciclo de repercusión. Y aquí lo que puede pasar, que es algo muy interesante, es que nosotros a partir de nuestros valores entendamos que lo que está sucediendo es muy importante y que volvemos a esto porque tenemos que decir a la sociedad "cuidado porque aquí pasa algo". Aquí en este punto sí entendemos el papel del periodista en la sociedad, que es revelar a las personas lo que realmente está pasando, llamar a atención a tus puntos. Aquí lo que pasa es que nosotros en este momento pasamos a intervenir también en el ciclo de audiencia porque hacemos con que el ciclo del contenido remonte a partir de nuestra visión sobre él.

Vamos en este ciclo entonces repartiendo nuestros contenidos de acuerdo con la plataforma más adecuada a cada momento del ciclo. Las plataformas digitales para los ciclos de contenido de tiempo más corto y el papel y los aplicativos para ser más enriquecidos van al extremo del ciclo donde el tiempo va pasando y la profundidad del contenido aumenta.

Esta visión nos ayuda a entender un poco como lidiar hoy en día con lo que está pasando y pensar cómo organizar nuestra redacción para estar presentes entre las plataformas de una manera adecuada. Con lo que tenemos que tener cuidado aquí es que no nos perdamos que no se pierda especialmente la característica de cada plataforma. Que no nos confundamos.

Hemos aprendido que cada plataforma tiene sus propias características. No haremos que la gente lea un artículo de profundidad en un teléfono, por ejemplo. Que debemos ofrecer la mejor experiencia en cada una de nuestras plataformas en función de sus características. Y que cada una debe de preservar su estándar de reconocimiento, porque hemos visto en la última década varias experiencias en los diarios. Delante de un contexto de digitalización tan intenso optaron por un modelo periodístico que va mucho más allá de la noticia y llegaron a la frontera de reconocimiento de lo que es el producto. Los diarios casi se transforman en revistas.

Hemos aprendido mucho y es muy interesante ver como un diario puede ser un "fusepaper", como decía Simon Kelmer hace pocos años del *Independent,* porque abordaba la noticia de una manera que iba mucho más allá de lo que es la propia noticia, ofreciendo los valores del diario como una seña de identidad capaz de reunir un grupo de lectores que se identificara con esto.

Desafortunadamente, algunas de estas experiencias han fracasado y los diarios son forzados a volver al modelo del diario de noticias ¿Por qué? Por varios motivos.

Hacer diarios que van más allá de la noticia no es una cosa de esta década. Si pudiéramos volver a los años 90, antes de tanta digitalización, antes de tanta interactividad, donde los diarios ya buscaban disputar el tiempo de atención de los lectores ya con otros medios, diarios que buscaban maneras creativas de abordar la información desde su punto de vista y movilizar la atención de lectores, creando vínculos muy estrechos con su mercado.

Conocemos también a diarios que son casi como un club de lectores, que son capaces de reunir alrededor de su marca lectores que se identifican con sus valores y esta relación genera experiencias muy interesantes. Por ejemplo, un día *Liberación* se dirigió a sus lectores a través de una carta para avisarles que al día siguiente el diario sería presentado en tres cuerpos y con tres portadas, porque así se le imponía las noticias. Y así se hizo. Sorprendente. Pero sorprendente también es como un diario sin moverse del estándar que es el concepto de un diario puede hacer casi lo mismo que hace *Liberación*. Vemos el ejemplo del *Frankfurter* de Alemania, que de una manera brillante a cada día sorprende al lector con este editorial gráfico en su portada. Es un ejemplo magnífico. Se trataba de un momento donde en Francia estaban decidiendo por la extradición de los gitanos y para abordar el tema lo que hace *Frankfurter* es recoger a dos círculos de la cultura francesa, dos paquetes de cigarrillos para decir hablar de la crisis por la cual pasa la sociedad francesa respecto a sus a la diseminación de gente. Eso es como que provoca la inteligencia del lector. Es como que le hace pensar. Es una complicidad. Yo pienso de esta manera, veremos qué piensa usted. Es un modelo de diario muy tradicional, pero que aborda la información, que crea espacios para crear un espacio de reflexión muy propio.

Entonces ¿qué pasa con los diarios, qué tienen que hacer los diarios? El tema es que tenemos que ser revistas, tenemos que servir a la Web, ¿Qué tenemos que hacer nosotros? Lo importante es pensar que hoy no tenemos solamente los diarios pero tenemos varias plataformas y lo importante es que en cada una de ellas podamos preservar las características de esas plataformas y ser nosotros mismos. Es decir, yo creo que es mejor que las cosas sean como son, que los diarios sean diarios, que el mobile sea el mobile, que el iPad sea el iPad. Nosotros tenemos el diario *O Estado de S. Paulo* en Brasil. Ese es un diario también bastante tradicional pero que se diseñado, se ha renovado en los últimos ocho años en un sentido de que reafirma su convicción de que los diarios son productos para leer. Diarios como estos, diarios que se preocupan por las grandes causas nacionales, diarios de un estándar muy alto. No hablo de los diarios populares, pues es otra cosa. La experiencia que ofrece ese diario está en la calidad de su contenido, en la calidad de procesar una información en un ciclo largo para entregar al día siguiente al lector en piezas bien editadas como estas.

Ahora sí vamos al otro extremo. Este diario en el sitio de contenido está en la parte final del ciclo que desarrolla el contenido. Si vamos al otro extremo donde las noticias apenas empezaron podemos encontrar una experiencia muy interesante en lo que hace *Clarín* y *Prensa Libre*. Estos diarios diseñaron un Web para mobiles donde se publican las noticias de última hora y los contenidos de servicio. Lo interesante aquí es que el sitio está diseñado para adaptarse a cualquier tipo de teléfono, es decir, el tipo de aparato que el lector utiliza debe ser considerado ahora de distribuir la información. Cada pantalla tiene una resolución, cada pantalla tiene un tamaño, y no podemos unificar la entrega hay que trabajar cada una a su medida.

Hay también otras experiencias, como se está desarrollando ahora para el Grupo Milenio in México, que es totalmente distinta. Que es una mezcla aquí en la pantalla del teléfono de los contenidos del principio del flujo de contenidos como el final, porque a partir de aplicaciones nativas lo que se está haciendo en Milenio es diseñar un producto que permita leer en el teléfono los contenidos disponibles en la Web. Encontrarás allí los dos extremos de la cadena de producción del contenido, tanto las noticias inmediatas como las noticias más procesadas. Aquí la cuestión es otra.

Todo pasa muy rápidamente. Si miramos hacia atrás lo que vemos es que hace apenas dos años que Apple sacó la tableta. Hace poco más de tres que existe el Twitter. Facebook no tiene cuatro años y es como si estuvieron aquí toda la vida.

Lo primero que hacemos al despertar es chequear los mensajes que nos llegan y lo último que hacemos es mirar otra vez la pantalla para ver qué nos ha llegado. Convivimos con estos aparatos todo el tiempo y en la tableta llegó para llego ser un (no se entiende lo que dice) en las redacciones. Mucha esperanza y mucha confusión. Porque todavía no se sabe cuales son las características de la tableta. Sabemos pocas cosas. De inmediato lo primero que hicimos fue subir los PDF de nuestra edición impresa para las tabletas. Tuvimos bastante éxito y todavía lo tenemos porque a la gente le gusta leer el diario en la tableta.

También reproducimos, creamos reproducciones de la edición impresa con diseño propio para las tabletas y para hacer eso hicimos un caos en la redacción. Movilizamos gente, movilizamos tecnología, hacemos una gran confusión y no sabemos muy bien donde llegamos, pero vamos aprendiendo y hoy por hoy hay unas que sí se saben y una de ellas es que la tableta es un producto que ofrece una experiencia muy distinta al lector y muy distinta al ordenador portátil. Tableta, a pesar de que la gente la utiliza cada vez más como un ordenador, es un producto de lectura para el final del día, para la noche, para leer en el sofá. Así se dice. No se sabe todavía si es así, pero hay gente que empieza a apostar por esto.

Un ejemplo es lo que tenemos en *O Globo* en Brasil, que recién sacó un producto muy interesante y muy innovador en el mercado brasileño, que es un producto vespertino. No se trata de reproducir los contenidos del papel ni de la Web. Con un equipo de doce personas se produce de lunes a viernes un producto con contenido exclusivo y pensado para la experiencia y la lectura en las tabletas. Además de las doce personas toda la redacción colabora con estos contenidos. Son exclusivos y puede que estén en el papel o en la Web, pero solamente después de haberse publicado en la tableta.

Ahora, lo interesante sería tener todo esto bajo la misma cabecera. Es lo que todos estamos buscando y es por eso que estamos aquí discutiendo cómo organizar el flujo de la redacción para hacer que podamos entregar en el mobile, en la tableta, en el papel todo eso que estamos viendo entre varias cabeceras. La dificultad puede estar porque hoy la redacción tiene una configuración todavía muy convencional y podemos simplificarla de alguna forma ¿no? Por un lado está la gente que busca las noticias y por otro lado está la gente que procesa esas noticias, que edita estas noticias, y los contenidos se van fabricando y entregando a los que coordinan el cierre de la publicación y luego estos están muy enfocados en lo que es el papel todavía. Nosotros los periodistas somos muy conscientes de las crisis pero tampoco no movemos mucho.

¿Por qué? Porque siempre hay un pequeño grupo de gente que nos salva y que se encarga de hacer la edición del digital. Por más integradas que estén las redacciones en el mundo no están integradas lo suficiente para producir lo que necesitamos.

Lo que es interesante aquí es pensar el ¿por qué pasa esto? Porque las redacciones están enfocadas en las plataformas y mayormente en la plataforma impresa.

Lo que intenté enseñar es que el ciclo del contenido es otra cosa. El ciclo del contenido nos enseña que la noticia pasa durante todo el día, no para el día siguiente. Entonces podríamos pensar en la redacción de otra manera y mover aquellos que coordinan, aquellos que editan para otra posición en la cadena de producción. Deberíamos moverlos para un punto desde donde puedan controlar el intervenir en el ciclo de contenido en el momento que se está armando el contenido, pues que esto facilitaría mucho la distribución y el reparto de este contenido entre todas las plataformas. Es decir, quien coordina está ubicado hoy en la posición equivocada.

Podemos pensar que mejor sería enfocar nuestra producción, nuestra estructura y nuestro flujo en el ciclo de contenido y no en las plataformas. La producción de la redacción debería ser agnóstica respecto a la plataforma, luego la repartiremos. Deberíamos alinear el flujo del trabajo de la redacción con el ciclo del contenido. Editar no es meter la información en la página, editar es controlar el desarrollo del contenido desde el momento que se elige un tema y se le incluye en la agenda. Y es mejor pensar que debemos distribuir los contenidos según las características de la plataforma. Hay muchas cosas que no deben ir a los teléfonos. Así podemos atender al lector en diferentes momentos de su día a través de distintos casos.

Gracias.

(Aplausos).

Sr. Castilla: Muchas gracias. Don Andrés Checa, por favor.

Sr. Andrés Checa Martín (*Protecmedia*, Madrid, España): Buenos días. Gracias por su presencia. Me perdonarán pero yo para animarme a mí mismo necesito empezar contándome un chiste, porque a estas horas de la mañana tengo que reaccionar.

Está la señora ante el siquiatra y le dice el siquiatra "Señora, ha llegado el momento de hablar del inconsciente" y dice la señora "No, por favor, doctor no meta mi marido en esto".

Bueno, yo intentare que el inconsciente no me traicione y por lo tanto no querría transmitirles menajes comerciales o de producto pero más bien compartir, o intentar compartir, con ustedes, digamos, las experiencias que hemos ido acumulando a lo largo de muchos años de presencia en el sector con más de 350 clientes en 19 países.

Pienso que estamos en unos momentos en los que contrariamente a otras situaciones históricas que hemos vivido tenemos que tener todos vocación emprendedor en el sentido de que como decía Tennessee Williams algunas veces hay que ponerse en marcha sin saber muy bien a donde llegará. Pero es que si uno no se pone en marcha se queda muerto. Yo creo que estamos en este momento en el sector en esa situación. No podemos esperar a que otros nos resuelvan nuestros problemas, tenemos que poner con iniciativa (perdón que muevo mi ordenador), decía que tenemos que intentar ponernos en marcha y de acuerdo con la realidad de nuestro contexto, de nuestra empresa, de nuestro mercado, de nuestros anunciantes, poner en marcha iniciativas sin esperar a que otros nos den las ideas.

Por eso, si me permiten, un pequeño discurso breve de consultor, porque cuando tenemos algún problema llamamos a un consultor esperando que nos descubra la piedra filosofal. Yo creo que todas las ideas todos las tenemos en la cabeza de un modo o de otro y sabemos lo que hay que hacer. El gran problema que ahora tenemos muchas veces es cómo hacer eso, cómo adaptar esos grandes principios que todos sabemos que tenemos en la cabeza a la realidad de nuestra empresa. A la realidad de nuestro mercado.

¿Qué hacer? Si lo vemos rápidamente, si hacemos un diagnóstico muy sintético de cuál es la situación del mercado, yo creo que podemos coincidir en que hoy por hoy la vaca que nos sigue dando la leche es el periódico en papel, y esto es la gran realidad. Sin embargo, también es evidente que la tendencia del futuro, pues, parece que va en un declive de lectores y de la publicidad y es evidente también que estamos en un escenario multi-soporte, multi-canal que nos ofrece grandes posibilidades.

Que será también el que poco a poco los propios costos que tiene la publicación del periódico en papel, o la producción del periódico en papel sin andar valor añadido, costos derivados por la distribución del papel, etcétara, son muy altos frente a estos otros costos que tienen estos canales, los nuevos canales digitales.

También es evidente, me parece a mí, que en la Web después de parecer que sería el vehículo universal de transmisión de la información, pues se ha demostrado, como evidentemente como un suporte una forma de comunicar muy válida, muy importante, un punto de referencia en el que todos tenemos que estar, pero desde luego no como un modelo substitutivo a futuro del papel y por supuesto del negocio de la empresa periodística. Todos los que estén haciendo negocio con la Web ahora mismo, y me entienden ustedes, realmente negocio estrictamente con la Web, que levanten la mano. Yo desde luego me la meto en el bolsillo. Y los que conozco, pues, también.

Sin embargo, sí que parece, digamos a corto plazo a medio plazo, que no dispositivo móviles, especialmente las tabletas y también los smart phones son el verdadero espacio en el que podemos aspirar para hacer un negocio inmediato y a rentabilizar productos, por muchos motivos que no tenemos tiempo ahora de abordar, pero que es evidente nos estamos dirigiendo a una meta de posición elevada media con capacidad adquisitiva y sobre todo a unos dispositivos que ofrecen una nueva forma de comunicar muy atractivas, no sólo para el lector pero también para los anunciantes, cosa muy importante.

Desde este sucinto análisis personalmente yo me atrevo a lanzarme a la piscina y a manifestarles unas profundas convicciones personales que tengo –no las confundan con convicciones o estrategias de compañía– convicciones personales que querría compartir con ustedes aunque evidentemente tampoco están desmarcadas de la estrategia de mi compañía, es obvio ¿no?

Lo primero es, como decía antes el señor Amaral, creo que ya lo apunta también, que cada canal tiene su característica y a mí me interesaría subrayar, que es esto muy importante, que no es lo mismo, a mí me parece claramente, transmitir cosas a través del portal de la Web, que a través de los canales digitales, pues son soportes que se desarrollan, digamos, en tiempos distintos, en momentos distintos. La tableta vuelve un poco al concepto de la reflexión en la lectura mientras que la Web mantiene ese concepto del breaking news, del avance de la inmediatez.

Otra segunda convicción es la línea de que les hablaba al principio. En este nuevo escenario no tenemos que esperar a que los anunciantes, por ejemplo, vengan a pedirnos cosas pero que tenemos que tener una actitud proactiva. Con respecto a los anunciantes, tenemos que saberles explicar las capacidades que para vender sus productos que les ofrecen estos nuevos canales. Tenemos que explicárselo también a los líderes de opinión tanto a nivel interno de nuestra compañía como a nivel externo de la sociedad, de nuestro entorno, de nuestra comunidad social y tenemos que sabérselo explicar también a los lectores que realmente mi experiencia ajena sobre todo por todo lo que veo que sucede cuando se lanzan nuevas iniciativas, es que los lectores están muy abiertos y entusiasmados con todo lo que sea facilitarles el entendimiento de la actualidad y estos canales permiten esa facilitación.

Hay que llegar a las audiencias. Esta es otra convicción hay que estar, estamos obligados a estar, presentes en enlazar claramente con la organización de la limitación de los flujos de trabajo, estamos obligados a estar presentes en todos esos canales.

Pero también tenemos que tener muy claro que estar en esos canales nos exige un esfuerzo imaginativo y ser conscientes de que no se puede estar con la misma, me perdonan la comparación, aquí en España decimos que del cerdo nos gusta hasta los andares. ¿no? Hay todas las piezas del cerdo, se pueden consumir pero se pueden cocinar de muy diversas formas.

Pues es un poco lo mismo. No podemos aspirar a que demos el mismo contenido de la misma forma en todos los canales digitales. Sería un error claro de estrategia.

Tenemos que ser conscientes de que cada canal tiene su formato, por lo tanto el contenido tiene que ser adaptado a ese formato, que al mismo tiempo cada canal tiene su ritmo de consumo, porque podemos caer también en el error de pensar que el tipo de público que consume nuestras publicaciones en los distintos canales es distinto y algunas veces es distinto y otras veces se solapa, y mucha gente se solapa.

Yo, por ejemplo, pues, tengo un modo de leer por la mañana en el mobile, cuando llego a la oficina en el ordenador, cuando estoy por la noche en casa, no en el sofá pero sí en un sillón de orejas que tengo magnífico, con la tableta. Bueno, el mismo lector en distintos momentos del día requiere una forma distinta de leer la información.

Hay que ser conscientes, por lo tanto, de que si estamos obligados a estar en todos esos canales, también somos conscientes todos, de cómo (no se entiende la palabra) la situación en nuestro contexto en general económico. No podemos hacer eso a costa de duplicar procesos, duplicar mano de obra innecesariamente, etcétera, tenemos que esforzarnos por optimizar los flujos de trabajo para generar y difundir todos esos productos con el menor coste operativo posible con respecto a nuestra situación actual.

Tenemos que ser conscientes, me parece a mí, también de que la integración, esta integración de procesos, no es solamente una cuestión metodológica pero que es una cosa también cultural. Es una cultura empresarial. Es un entender desde las estructuras directivas que todos los empleados de algún modo tienen que participar de esa visión global aunque luego vayan y hagan un trabajo muy específico, pero ya no existen o cada vez existen menos y en mi opinión ya no existen o no deben de existir, compartimentos estancos en la compañía. Departamentos que no se hablen entre sí o personas que aunque hagan un trabajo muy específico pero que no tengan conexión con el resto.

Por lo tanto, allí hay una labor, me parece la más importante que hacer desde ya si no la estamos haciendo que es la formación interna de nuestros empleados y la creación de esa cultura multimedia, multicanal.

Por ejemplo, en publicidad, nuestros comerciales tienen que tener claramente esa visión. No tiene ningún sentido, depende de cada empresa también, no se pueden hacer las cosas y cambiar las cosas de la noche al día pero desde un punto de vista lógico no tiene ningún sentido que tengamos equipos comerciales para canales distintos o para publicaciones distintas a no ser que por circunstancias concretas así parezca oportuno.

Lo lógico es que tentamos equipos comerciales que tengan esa visión integral de todos los productos que ofrece nuestra compañía, que tengan esa capacidad de establecer sinergias para poder vender esas sinergias porque de una acción comercial podemos multiplicar por cuatro nuestra actuación.

Lo mismo desde el punto de vista del contenido de lo que nos contaban en la exposición anterior, el desarrollo editorial de un contenido no puede ser el mismo a través de la Web y a través del papel, que a través del mobil o que a través de la tableta. Tenemos que saber diferenciar ángulos de la noticia, saber diferenciar entre niveles y adaptarlos a cada soporte.

Bueno estas conclusiones créo que son obvias. Después de esta fase de análisis tenemos que definir si no lo hemos hecho ya en nuestros modelos de negocio de cada publicación para los nuevos canales, tenemos que revaluar nuestros procesos y metodología, tenemos que promover la creación de entornos colaborativos y tenemos que intentar implicar y motivar al máximo a nuestro personal. ¿Cómo hacerlo? Pues desde el punto de vista de modelos de negocio tenemos que tener muy claro que no podemos intentar establecer, o sería un error a mi me pared, establecer un modelo de negocio único adaptado a todos los canales. Cada canal puede admitir un modelo de negocio distinto. Podemos plantearnos un modelo de pago par las Tabletas por ejemplo, o para los Móviles, un modelo de acceso libre en la Web, un modelo híbrido, un modelo sí hibrido o sinergias entre ambos dos, etcétera.

Otra cosa importante también que algunas veces confundimos es la marca con el producto. Depende de la realidad de nuestra compañía, si en nuestra compañía hay varios productos y son productos que en sí mismo tienen marca no podemos o sería un error, me parece a mí, intentar que esos productos estén bajo el mismo paraguas de la marca de la compañía. Algunas veces un producto tiene una entidad suficiente como para establecer una estrategia específica para ese producto independiente de otro.

Hay casos, por ejemplo, de compañías pus que tienen un periódico deportivo relevante, líder y otro periódico de información general también líder. Bueno, pues, ¿cuál de las dos marcas de producto debe de ser la que absorba a la otra? Pues, probablemente ninguna. Cada una debe de tener su entidad y su dependencia.

Bueno, pues, simplemente querría ponerlo en su reflexión porque algunas veces podemos tender a meter todo debajo de la marca del mismo saco y depende de que los targets pueden ser distintos y los productos pueden tener su identidad y hay que diferenciar entre lo que puede ser la marca de la compañía de la marca de producto.

También hay que mentalizarse, me parece, de la relevancia que tiene el lanzamiento de un producto editorial a la hora de lanzarlo por el canal que sea. Tenemos que plantearnos claramente que pretendo hacer con este producto editorial, a que target me quiero dirigir, y por lo tanto que campaña de promoción, digamos, y de lanzamiento haré específicamente para ese producto.

En la parte de procesos y metodología que sería quizá la más relacionada con esta intervención con el tema de este panel, deberíamos de plantearnos como es la realidad de nuestra compañía para generar desde esa realidad un entorno lo más convergente posible, lo más colaborativo posible, entre publicaciones que podamos tener, sí tenemos varias, entre los distintos canales de difusión por los que estamos difundiendo esas publicaciones y entre todas las áreas de la empresa, comercial, redacción, distribución, subscripciones etcétera.

Nosotros hemos puesto en un acrónimo en una abreviatura cual es la metodología teórica general a partir de la cual debemos de concretar nuestra realidad que la hemos llamado PAP. PAP son las siglas de Planificación, Anticipación y Producción.

Parece evidente que la primera etapa a la hora de realizar nuestros procesos que nos debemos de plantear es la importancia de la planificación. Debemos de prever con antelación, con la máxima antelación posible, qué es la realidad qué nos viene, y esto no es tan complicado, algunas veces pensamos que si un periódico está dando continuamente noticias que se crean sobre la marcha, y no es así. Todos sabemos que entre 60 y el 80 por ciento de los contenidos de nuestras publicaciones son perfectamente planificables a medio plazo. Son eventos programados o programables y previstos. Si somos capaces de planificar y coordinar bien esos eventos, seremos capaces de establecer coberturas, de planificar bien el modo de desarrollar esas historias cros media a lo largo de todos los soportes y seremos también capaces de pensar con antelación que tipo de acciones comerciales nuestro equipo de comercial puede desarrollar para sacar o exprimir al máximo esos eventos.

Tenemos que anticiparnos, por lo tanto, desde el punto de vista editorial y publicitario en la medida que podamos a la realidad, a la realidad programable, habrá otra realidad que es inmediata y que no se puede programar. Eso es evidente. Pero una gran parte de esa realidad sí.

Y por otro lado tenemos que procurar de organizar nuestros procesos de tal modo que consigamos un trabajo en simultáneo para todos los canales. No tiene sentido la posproducción. Digamos que la conjunción de la obtención de la información, la planificación, la elaboración y la producción, tiene que ser un cuerpo en continua interacción y que actúe simultáneamente. No podemos aspirar a procesos secuenciales porque eso sería, perdonen la expresión, pero sería el declinar claramente y las consecuencias serían claramente negativas en todos los efectos sede el punto de vista de calidad de productos y desde el punto de vista rentabilidad empresarial.

Por ejemplo, si me permiten algunos ejemplos organizativos recordando de que hablamos de crear entornos colaborativos, de buscar sinergias, de garantizar al mismo tiempo el día a día del trabajo editorial y al mismo tiempo también, pues, de tener muy claro que cada compañía es cada compañía y cada realidad es cada realidad. Querría ponerles algunos ejemplos reales de clientes nuestros que ya están en marcha y que en mi opinión están caminando en la buena dirección de acuerdo, insisto, con la personalidad de sus compañías y de acuerdo con la realidad de sus mercados. No es lo mismo un país que otro, no es lo mismo un continente que otro y no es lo mismo una compañía que otra. No están en el mismo nivel de mentalización y de preparación unos profesionales que otros, etcétera.

No existe en definitiva lo que, quiero decirles, es un modelo único y el que aspire a encontrar en estos foros y en estos seminarios una especie de piedra filosofal que le diga que es lo que tiene que hacer pues creo que no lo encontrará, lo que sí encontrará serán ideas sugerentes que tendrá que modificar y adaptar a su realidad concreta.

Pues, algunas de esas realidades son las que yo les querría en este momento exponer. Bueno, hay un modelo que nosotros lo hemos llamado, porque tendemos a tomarnos la vida con sentido del humor en general, el modelo bubufula, ¿se acuerdan ustedes de Africa y de los cacharritos estos? Yo no vi nunca un cacharrito de esos pero sí creía que todos sonaban igual, pero no es verdad, luego me han explicado que había distintos tipos de sonidos, de zumbidos mejor dicho. Bueno entonces este esquema tiene un poco de esa forma y por eso le hemos llamado así.

Bueno, aquí digamos se consigue, porque se parte de la realidad de que es un grupo de publicaciones, digamos complementarias, es decir publicaciones tanto diarios como revistas que abarcan un tipo de targets de público o unos tipos de contenidos bastante complementarios entre sí. No son realidades muy heterogéneas. Por lo tanto se puede aspirar en

una realidad así a compartir muchas energías a nivel de contenido. No solamente de procesos operativos. Entonces en esta realidad, pues, es posible, como aquí hemos hecho, crear una mesa central de coordinación de contenidos en la cual, digamos, estén representadas todas las publicaciones, desde el punto de vista editorial, y todas las publicaciones entre sí compartan su planificación editorial y por así decirlo ofrezcan, o incluso de una forma divertida alguien me decía, subasten sus contenidos. Sepan "vender "sus contenidos al resto de publicaciones.

A raíz de esa puesta en común de contenidos se puede aspirar a una distribución y a una planificación de esos contenidos que digamos son ya planificados desde un punto de vista de ángulo periodístico para distribuir en los distintos canales.

Desde el punto de vista editorial lo que cabe hacer es una organización por áreas temáticas, es decir que por ejemplo, pues, no tiene mucho sentido si tenemos dos periódicos en los que se toca economía o en los que se toca otro tema de interés común, que tengamos dos secciones de economía o dos áreas de economía. Se puede aspirar a tener áreas temáticas por economía, por política, etcétera.

Lo que sí se puede tener o se aspira también a tener y hacen, es tener pulls operativos desde el punto de vista de procesos, de tratamiento de procesos, por ejemplo tratamiento de diseño, de imágenes, de materiales audio visuales etc., que sirvan o den servicio a todas las publicaciones de acuerdo con el plan de trabajo coordinado que se haya establecido.

Este, digamos, que es un modelo en el que se puede alcanzar gracias a las características de las publicaciones que existen en esa empresa y a que la gente, los profesionales también tienen una preparación adecuada se puede alcanzar, digamos, un nivel bastante óptimo de integración no solo a nivel de procesos operativos pero también de áreas temáticas.

Haya otros procesos, otros modelos, este es un modelo, por ejemplo, intermedio que le hemos llamado modelo amanecer o yo lo llamo también cordialmente modelo peineta porque es muy parecido a una peineta española como pueden ver, en el que digamos partimos de otra realidad distinta. Hay dos periódicos, dos cabeceras, que tienen mucha fuerza las dos pero que son absolutamente heterogéneas. Una es una cabecera de tipo populista que se dirige a un segmento de población digamos de extracción social media baja, y otra, sin embargo, es una cabecera de información general política que va justamente al segmento opuesto, medio alto, y los temas que tocan ambas publicaciones no tienen prácticamente nada que ver entre sí. La única línea temática, que digamos, tienen en común es la que aquí en la parte de abajo ven ustedes que figura como farándula, que me imagino que será lo equivalente a lo que decimos aquí en Europa gente osas de ese tipo. Digamos gente, sociedad.

Bueno, pues, salvo esa área temática lo que sí se puede aspirar en este caso es, y lo lógico en este caso es mantener la independencia de las cabeceras pero sí hacer una mesa de gestión informativa en la que ya no están representados o integrados, digamos, representantes de todas las publicaciones pero simplemente que hay una serie de personas que si conocen todo lo que se está haciendo a nivel de coordinación por sí hay algún tema puntual en algún momento determinado que admita sinergias entre ambas publicaciones. Lo que sí cabe obviamente es una reorganización a través de estos pulls transversales en todas las áreas que deben de ser comunes para optimizar en el proceso de elaboración de esas publicaciones. Por ejemplo, pues, cabe un pool dentro del área audiovisual, en todo lo que es el tratamiento de contenidos audiovisuales, otro pool de tecnología, otro pool de archivo gestión documentada, o como queramos llamarlo, y otro pool de diseño. Todo este tipo de procesos sí que se pueden optimizar y se organizan de este modo.

Otro modelo práctico que también hemos puesto en marcha y que podemos trasladar a nivel de experiencia es lo que aquí hemos llamado el modelo panal, en el que aquí lo que sucede es que lo que existe en este caso de cliente es que realmente es un cliente que tiene una cabecera muy importante, un periódico muy importante y el resto son revistas. Revistas además especializadas que no tienen que ver nada entre sí. Dicho de otro modo cada publicación es un mundo. Por lo tanto no cabe hacer ningún tipo digamos de estrategia a nivel de compartir de compartición editorial, de contenidos editoriales. Ahora, sí que cabe, digamos, conseguir sinergias e integrar muchos procesos comunes. Procesos dentro de la empresa y no estamos hablando solamente del diseño como antes o de la producción audiovisual pero también de lo que son la integración de procesos comerciales, la integración por ejemplo de todos los procesos de facturación, de analítica de datos etc., lo que son digámoslo así, procesos de gestión de la empresa.

Bueno, son tres modelos reales que nosotros hemos puesto en práctica y con los que pretendí un poco reforzarles esta idea que ya les he dicho antes. No esperen ustedes encontrar un único modelo válido para todos. Cada empresa es cada empresa. Tiene su realidad a nivel de mercado, a nivel de lectores y desde el punto de vista de empleados. Por lo tanto desde esa realidad sabiendo los objetivos o el objetivo al que nos dirigimos que es estar presente en todos los canales optimizando al máximo nuestros recursos debemos de crear y de pensar cómo hacerlo.

Y dentro de esa estrategia y con esto termino, hay un punto clave, en mi opinión, que es lo que yo ha llamado aquí la estrategia motivacional.

Tenemos que tener claro que la convergencia no es una forma de trabajar. Es una estrategia empresarial. Si desde los puestos directivos no se tiene claro que hay que involucrar a todo el mundo a intentarles trasladar en la medida de sus

posibilidades esta mentalidad multisoporte, esta mentalidad digamos de trabajo colaborativo de entender que la compañía somos todos y de entender que todas las publicaciones pueden colaborar en la medida que se pueda entre sí. Creo que estamos equivocando el camino.

Y en esta estrategia motivacional a mí me pareciera importante subrayar tres o cuatro puntos. Cómo hacerlo ¿no? Porque no es fácil motivar al personal. Hay gente, empresas que invierten mucho tiempo y es tiempo que hay que invertir en motivar al personal para transformar esta mentalidad y esta cultura que existe en muchas de nuestras empresas y en nuestras redacciones y todos los departamentos.

Pues, bien, la primera idea o conclusión que yo querría trasladarles en esta área de la motivación es que una vez que tengamos fijados nuestros modelos de negocio para cada canal tenemos que hacer una estrategia interna para transmitirla del modo adecuado a cada área, para trasmitirla a redacción, a la editorial, al diseño, a la documentación, a la producción etcétera, a todos los departamentos que vemos aquí.

Justamente cuando estaba preparando esta intervención calló en mis manos por casualidad, porque realmente no lo sabía, una iniciativa que me pareció muy simpática que había puesto en marcha un cliente nuestro en Chile en concreto, con motivo de la puesta en marcha de nuestra solución de publicidad para involucrar al equipo comercial había hecho kit que había titulado El Gran Vuelo, que estaba muy bien explicado, en esto me refería cinco o diez minutos de aplicación, pero consistía en una caja, como ven ustedes, con un avión a piezas que se podía ensamblar y que vuela porque yo lo he tirado por la oficina y vuela, el problema es aterrizar, eso es más complicado.

En una hojita se explicaba a todos los empleados se les invitaba a participar en lo que llamaban El Gran Vuelo, el proceso de renovación de los procesos comerciales, las ventajas que le traerían la nueva solución en su trabajo diario, etcétera, que parecía una fórmula muy interesante de incentivar a todas las personas que serían protagonistas de ese cambio tecnológico.

Tenemos que hacer posible este cambio cultural dentro de nuestras empresas a través de la capacitación, de la formación. Convencernos de que la formación es muy importante. Estamos convencidos evidentemente porque de otra forma no participaríamos en este tipo de eventos y en este tipo seminarios. Pero tenemos que convencernos de que también nuestros empleados y nuestros trabajadores necesitan esa capacitación. Tenemos probablemente en este escenario multisoporte les tendremos que exigir mucho más trabajo y probablemente no les podremos pagar más sueldo.

Por lo tanto, si queremos realmente motivarles tenemos que darles una salida muy importante, que es el desarrollo personal, el desarrollo como personas, el hacerles ver la transcendencia que tiene su trabajo para su desarrollo personal y para su colaboración o integración feliz dentro de la compañía, de la empresa. Por lo tanto, debemos de facilitarles esa capacitación mediante cursos, etcétera, etcétera.

Es importante, me parece a mí, situarles y lo agradecen los trabajadores en general. Esta es la experiencia que yo tengo. Situar a los trabajadores en la dura realidad que está atravesando el sector. Quizás ustedes en Latinoamérica estén en un momento dulce, yo les aseguro que en Europa no estamos en ningún momento dulce ahora mismo dentro del sector.

Gracias a Dios algunos somos optimistas, pero de otra forma cada vez que uno va a un congreso por Europa casi le dan ganas de coger los pañuelos para llorar, pues es lo único que te cuentan normalmente como cae la publicidad, como va cayendo el nivel de lectura y demás.

Sin embargo, esto va en relación, a mí me parece, con los cambios de modelo social. Pero tiene mucho futuro. Nuestras compañías tienen mucho futuro porque la prensa es la que sabe interpretar y analizar la realidad y ponérsela a disposición de los lectores de un modo entendible y en un formato atractivo.

Bien. Creo que estoy terminando, Arturo. Me perdonas. Para terminar, pues, yo les animaría también en esta motivación a resaltar siempre que se pueda las cosas que se han hecho que se han hecho bien. No hay nada más frustrante, en mi opinión, que la ignorancia. Que la gente, que nuestros empleados para que están haciendo algo, porque se está haciendo algo o que está pasando dentro de la compañía. Eso de algo se mueve pero no se sabe para qué. Qué cantidad de tiempo, de energías y de ruido se arma en una compañía cuando no hay una buena estrategia de comunicación interna.

Muchas gracias por su atención y me perdonan si me pasé de tiempo.

(Aplausos).

Mr. Hans Janssen (*WoodWing*, Zaandam, Holland): Thank you very much, Checa, you covered it all, there's nothing left for me to say! So this is going to be in English. I hope you're all fine with it, I'll try to speak as slowly and clearly as possible. Thank you for the invitation. We only have a few minutes left so I'll do my very best to make this very comprehensive.

Sr. Checa: It was scheduled to end at 10:30, it's going to finish at 10:40, 10:45.

Mr. Janssen: Very good. So allow me to do a very brief introduction of WoodWing, because some of you may not know the company that I head, that I work for. This is what we do: We are a software supplier, we supply software to publishers to help them in setting up their word flow as efficently and as multichannel as possible. We are in the newspaper business, also in the magazine business, heavily involved also in Lartin America – we do more than 42 titles now and we do this with together with a worldwide network of business partners. Together with those we are covering now more than 100 countries throughout the world, more than 800 sites, and on a daily basis we supply these amounts of seeds.

Now, this is the most important image that I would like to talk about during this presentation. In effect it covers what you are doing every day, it's almost PIP, it's planning, it's not anticipation but it's working, and it's production, although production that might be an interesting subject to talk about a little bit later, production is not the way you are used to do production. Production is starting already by sending out your first Twitter message. Let's face it, there's no production involved in sending out a Twitter message, and a Twitter message as well as production from your point of view is communication, it's something that you want to send to your audiences.

So production is changing, nevertheless as a whole this diagram works for most publishers and the thing that we do as a software supplier is trying to give you tools to make this work flow as efficiently as possible and to allow you to have tools in your hands to monetize, to make money out of those publications.

But just to give you an example, I mean this is not a sales pitch but it's very hard to talk about software and not being able to see something, so that's why I brought this screen shot, it's a product that we call Content Station. You see here all sorts of Doshay. We tend to use something that we call a Doshay, which collects all the information of a certain subject. We like to give you tools to make you work as story-centric as possible. You do not want to worry about systems, you want to worry about the story that you're telling. So that's what we try to achieve here. And by just ticking a box you can select to which channel you want to publish them.

So this is what we call multichannel publishing. You write a specific story, you create a specific message in there for Twitter, or you create a specific area in there that you want to send to Facebook and just by ticking a button there it goes, you don't have to worry about it. That's what we believe should be multichannel publishing.

Again, this is just to explain how this looks. I will skip these things. But it just a few slides on the status of the industry. I haven't got a lot of time so I'll only cover a few topics, because I think it's very relevant for the discussion regarding work flow.

Now, clearly we are at a crossroads. The industry is changing rapidly and you are facing that every day.

Checa already mentioned it; sometimes you get very sad when you see these figures. Overall this is worldwide and this is covering advertising income, worldwide you see a decline although at magazines it's stabilizing and online is picking up. However, I'm sorry to say there's no change in there, the online business is going to Google for the large majority of that money. Google is making $40 billion a year out of online advertising, and that is money that we as publishers all anticipated was going to us. Well, it didn't.

So that one is lost, so we have to look for new sources of revenue. And that's what we're doing every day. These slides I took from a presentation I saw in Berlin a couple of weeks ago and I find these slides very, very important, because it shows what is happening. Currently what is happening is that the amount of time that people spend on their mobile devices, on their tablet devices and smart phones, is becoming more than the amount of time that we are spending online on our PC devices. So the popularity of our mobile devices is becoming increasingly important, and the amount of time that we spend reading media, reading newspapers, reading magazines, is increasing. The engagement, as we tend to call it, is huge. People easily spend half an hour, an hour a day reading media on tablet devices. Now, imagine what that is going to mean: that means that the advertisers are going to be attracted. It means that when the volume starts picking up – which is already the case – we get an enormous audience that is starting to use these devices.

So the new sources of revenue are definitely there, but this is another thing to keep in mind, and it was mentioned already before, the amount of time spent on these devices is not so much on browsing, which is a good thing. The most of the time people spend using apps. Apps are engagement, apps is something that also most of the people are willing to pay money for. That is a very important thing because it shows that these devices and these apps are really becoming a very, very promising new source of revenue.

But readers' behavior is changing. I mean, these were the days now this is what we do. I could have brought here 10 interesting statements from publishers, but the things that we hear working throughout the world are very interesting, because how are publishers actually addressing those changes in the marketplace, how are they addressing it in terms of changes to their work flows, changes in the way they are working? I just took two statements from publishers that I found are very relevant for our discussion here. One is that the convergence is finally happening. We have been talking about

convergence for more than 20 years already. We all knew that when online started to pick up it would make a change in our business. And what have we seen as publishers? You all created separate online teams, you created separate editorial staffs. And that's not going to last, because these costs need to come down. So here with tablet publishing now being introduced we clearly see that publishers are rethinking the organization of their teams.

Listen guys, we have to be a multichannel editorial team. There's no way you can only write for print. Some of you are definitely doing this, some of you may not be doing it, and I may be cursing here, but we see clearly in the world that because cost is under pressure we see that a lot of publishers are actually moving into multichannel teams now.

This is along the same lines: publishers start to see that they have to organize differently. And the nice thing that tablet publishing brought to this industry is that people started to see that a mixture of everything we learned online, together with all the skills we had on print, that mixture is actually creating very, very powerful teams working together.

So here it is again: We see – and that's what I'm trying to communicate here – that the tablet publishing is making it such that we are rethinking those work flows, making those work flows medium neutral. It shouldn't make a difference when you start planning a story to what channels you are going to publish it to – concentrate on that story and while going you decide to which channel you are going to publish it.

I've touched on this, for the sake of speed I'll skip it.

This is the most important thing. What we're trying to do, and hopefully it will come back in a discussion later on, is that what we feel is very important is that you shouldn't have to rethink your work flow every day. It's a helluva job, to get that organized is something you can only do once every five or 10 years. So what you want to achieve there is that you want to repurpose your content, your staff and your process. But you will have to do it such that when it comes to the output channels, being mobile, being Web, being tablets, being print, being social media, when it comes to those output channels we all see how quickly the world is changing. And you would like to monetize your product, so you need tools that allow you to adapt very quickly, to be on Facebook, to be on Twitter. I don't know if you have followed what is happening on an initiative that is called Pinterest. If you are not on Pinterest have a look – the amount of referral traffic that Pinterest is bringing to you Web site is more than Google+ and Twitter. It's very popular among women. These guys have now over 35 million users and they created it in the last five months, it's really going sky-high. This was nowhere six months ago and suddenly we have a new hype. So what do you do as a publisher? You want to be there, so you need the tools to repurpose your content in order to adapt to an initiative like this.

That was just as an introduction, very brief. If you'd like to address me any questions, of course I'm here in the panel but afterwards there is my e-mail address, hans@woodwing.com, but even more important is this guy, that's Steve Schaffran, he runs our operation for Latin America. If you have any questions to him then please use his e-mail address and he will be happy to answer anything you'd like to know.

Thank you very much.

(Aplausos)

Sr. Castilla: Thank you, Mr. Hans. Bien, me gustaría iniciar con la serie de planteamientos para ponerles ahora aquí a la charla y después darle la palabra, por supuesto, a quien quiera preguntarles a los expositores.

Haciendo recuento de las condiciones que se plantearon hoy en la mañana podemos confirmar que nos queda claro que cada una de las plataformas o devices o soportes tiene su característica peculiar y se le tiene que poner la atención específica al momento de tener un modelo de producción pensado de esa forma.

Lo que me lleva la atención es basándonos en lo que dijo el señor Amaral al inicio de su charla, de que si la base de todo es la noticia y la noticia es el contenido, ¿cómo generar ese enfoque, esa distinción de contenidos hacia co-venderle al equipo de trabajo esa novedad de tener que recibir independientemente de la cantidad de piezas o contenidos? ¿Cómo escribirle cada uno de las plataformas?

En la mañana el señor Andrés Checa leía su mobile y en la tarde su ordenador y en la noche su tableta. ¿Sería esta la fórmula, tienes que escribir para que la gente en la mañana en su smart phone pueda vivir la mejor experiencia informativa en ese aspecto?

Y el papel, ¿en que espacio de tiempo durante el día están viendo ustedes como lo más relevante?

Sin duda me interesa su respuesta. No sé si alguno de ustedes quisiera tomar la palabra.

Sr. Checa: Perdóname pero que me dejes tomar la palabra, como ya has visto, continuamente, o sea que casi prefiero que hablen primero los otros.

Sr. Amaral: Bueno, cortito. El problema que todos nosotros enfrentamos es cómo digitalizar sin hacer que el papel pierda su importancia, ¿no? porque el dinero sale de allí. A pesar de que todavía vivimos del papel estamos viviendo su funeral, ¿no?, estamos promocionando, los estamos viviendo y todavía estamos intentando hacer un (no se entiende) con que se viva. Por eso digo que la cuestión no es tanto el enfoque en las plataformas sin en el ciclo de contenido, porque en la idea de que el editor se acerca al ciclo de contenido, que lo controla mejor, que puede intervenir mejor, al final mejora el producto papel, porque el ciclo de contenido significa que su intervención va a mejorar el ciclo de producción al momento de que el papel depuse mejor, no sé si me explico bien, porque aporta más calidad el proceso de fabricación.

Aquí hay que adquirir la habilidad para repartir contenido durante este proceso.

Mr. Janssen: Let me make sure that I understand the question right. So what you're saying is how are we going to adjust to be able to write for each platform?

Sr. Amaral: Yes, basically which effort do we have to make as an editor inside of newsrooms to change the culture, just to see in the morning you have to establish the project, or the (word unclear), smart phones and so on.

Mr. Janssen: No, I realize that's not easy. I've worked for a newspaper for six years, although I'm not a journalist, but I've seen how relatively slowly people adjust to those change needs. At the same time, the need to change is bigger than ever, and we all see that. So there's no alternative any more, and I tend to use this on a number of occasions having this discussion with more publishers: if you are not going to make that change somebody else is going to do it. We see currently as a result of tablet publishing that it's very easy for new companies to enter into the market, it's very easy to set up your own publication today, because you don't have any print costs, you don't have any distribution costs, you can easily set up a new product.

So what you see happening is that new entries into the market are becoming more and more of a serious competitor. So if you as an established brand do not adjust to the changing needs of having 24/7 news in all different kinds of platforms, somebody else will do it. And that pressure is put on publishers, and I'm very, very sure that publishers are capable of making those changes and journalists are capable of writing a Twitter feed as good as a research article for print. It has been a luxury in the past that they didn't have to, but I'm sure that they can.

Sr. Checa: Creo que es muy importante dentro de esta idea, un poco antes hablábamos de la capacitación, que los periodistas conozcan muy bien las características de cada medio, o de cada canal, como queramos decirlo, porque eso les va a facilitar mucho, les va a abrir la mente y hacer ver el modo en que pueden crear incluso nuevos formatos informativos.

Ya se están haciendo ejemplos muy interesantes, por ejemplo las tabletas están ofreciendo nuevas formas de comunicar que no son ni formas propias de la televisión ni del periódico, de la prensa escrita, ni de la radio. Es una mezcla es una nueva experiencia.

Entonces, en la medida en que nuestros periodistas conozcan bien las capacidades de cada medio, de cada canal, de las redes sociales, etcétera, por eso están tan importante la capacitación. En esa medida van a ser capaces creativamente de buscar nuevos modos de explicar la realidad a los lectores.

Yo no tendría, no sé, soy optimista ante el futuro porque creo que los periodistas, como todos los profesionales que tenemos en nuestras compañías, son gente generalmente con ganas de aprender y preparadas.

Entonces, creo que hay que motivar a la gente, a los periodistas, si acaso a veces atacarles por su vanidad, por su orgullo. Yo tengo aquí presente en la sala un amigo que me comentaba que, digamos, el punto de apoyo que utilizaron para transformar la mentalidad del periodista hacia una mentalidad multimedia, pues fue lo que ocultara sus noticias para los canales digitales y que incluso a uno le hace la ilusión que su madre le llamara diciéndole, "Hijo mío, he oído tu voz, he visto tu cara durante una secuencia de veinte segundos". Son pequeñas tonterías pero en el fondo a todos, lo digo también porque yo soy periodista de formación, como periodistas nos gusta el conocer nuevas realidades y nuevos medios para poder transmitir la realidad.

Yo creo, Armando, en ese sentido que si sabemos articular bien los instrumentos tenemos una potencialidad creativa muy grande en las redacciones para crear eses nuevos formatos.

Sr. Castilla: Bien. En la sala de redacción se plantea esta figura de generar los grupos especializados por temática, lo platicó un poco el señor Checa sobre estos modelos. ¿Qué tan factible o qué tan viable ustedes ven ante esta ola de nuevas plataformas en las que se entrega el contenido, qué factible ven ustedes la factura del programador dentro de esos equipos de trabajo para los trabajos específicos o qué tan factible ven ustedes el especialista en redes sociales, que también está

poniendo tanto de moda el editor de redes sociales, que pone tanto de moda en los procesos de trabajo que existen en las redacciones? Porque, bueno pues, esa es una realidad que cada vez de ve más los editores no (no se entiende) los sistemas actuales para desarrollar nueva secciones o una aplicación inmediata pensándolo por un suceso, que pueden ser elecciones o una por el estilo, toman mucho tiempo en la producción o la generación de este tipo de proyectos? Ustedes ven esa figura?

Sr. Amaral: En realidad hay dos figuras, una de redes sociales y otro que son más de tecnología, de programadores. Yo creo que en cuanto a tecnología, la tecnología debe de ser absorbida por la relación totalmente. Una cosa es la ingeniería, la ingeniería pesada, la estructura, la otra cosa es el desarrollo del producto, que esto sí es como un diseñador dentro de la relación. Es como estuvieron viendo ahora un ciclo parecido, una renovación parecida con lo que vivimos con la infografía. La infografía era un mito, era una cosa muy bonita que se intentaba sin recursos hasta el momento que se profesionalizó y la relación absorbió un tipo de profesional que no era del meter, no era del medio.

Lo mismo pasa ahora con los desarrolladores. Los desarrolladores son paso a hacer generadores de contenido. La tecnología va a ser el propio contenido también.

Respecto a la otra figura, que es de las redes sociales, yo creo que vivimos en un momento de transición y hasta es que personaje va a ser muy importante, porque nos cuesta mucho como relación, como estructura absorber tantas demandas de un solo golpe. Entonces, como que es un facilitador, no sé si es una figura que se queda para siempre, yo creo que vivimos en un momento en que lo necesitamos para entender y saber cómo navegar por las redes. Pero no sé cuánto tiempo es importante, hasta qué podamos absorber estas funciones dentro de las actividades de coordinación de una determinada sesión.

Mr. Janssen: So the question is what's the feasibility of creating special team for social media and to be able to have specific editors?

Sr. Castilla: And developers, to establish a developer at your side for special Web sites or special apps.

Mr. Janssen: I really doubt if that is necessary. I really doubt it. What we see today in the current systems not a lot but a few are capable of taking away the necessity of knowing a system from the journalist. You can post a message on Facebook without having to be on any system. Every social media that is popular comes with an API, which allows us to interface a social media site to a system, so you don't have to see any of that as a periodista, you just write your story. Of course, you need to know who is on that social media, is it your audience, who is that audience, am I writing the right message for that audience?

That is important. But having to develop for those kinds of social media sites is not necessary any more. That is algo que nosotros cuidámos, you don't have to worry about it. We take your message and we post it on every Web site or any social media that you find attractive. What you need to worry about is the content, am I addressing the right topics?

There are two additional things to that. First of all, we are currently working on a concept that we call Follow The Reader. It's not spectacular, it's not rocket science. What it does is it takes the analytics from the story that you wrote from the Web, it just takes Google analytics and it shows you how many people have actually read your story and where they live and some more demographics. Now, that data very often is in your organization, but most of the time it's lying on the table of your Webmaster and he doesn't do anything with it, or she doesn't do anything with it.

Now what we are doing is we bring that information onto the desktop of the journalist. So the moment a journalist starts writing a story again he or she can then start looking into those analytics, into those statistics, and know that if there was a popular topic that they have to do another story on that topic, because it attracts a lot of readers. So that information suddenly becomes more interesting because it's lying on the desktop of the editor.

The second thing I'd like to add to that is that we shouldn't forget that social media is all fine and popular and we need to be there but in the end we don't make money on social media. Is there anybody here that makes money out of social media? I mean, it creates traffic, it's more like a marketing tool, it establishes your brand. But at the end what it should boil down to, what you need to do there, is attract visitors to your premium brands, to print and likely in the future also your tablet publication, because those are the two channels that are the most likely that you're going to make money out of.

Sr. Checa: A mí me gustaría subrayar en este punto que creo que no debemos de repetir o debemos aprender de los errores del pasado. En mi opinión un error en que se incurrió con motivo del boom de Internet y las Webs fue crear equipos de programadores y técnicos focalizados más en la programación que en el contenido, y especialistas que dentro

de las empresas fueron adquiriendo un peso en mi opinión desproporcionado, porque realmente lo que importa en una impresa informativa, y debe importar, es el periodismo, hacer periodismo, hacer contenidos, no hacer programas. Para eso ya estamos los proveedores para hacer programas.

Lo importante en este sentido a mí parece es que haya personas responsables de hacer cosas, buen sea de seguir las redes sociales, el comportamiento de nuestras audiencias, lo que se quiera, pero no especialistas aislados que, por decirlo, de aun modo se sitúan en una posición de privilegio imprescindible con respecto a los demás, sobre todo porque las redacciones deben de tener al alcance de sus dedos el hacer todas las tareas que se necesitan, la difusión multicanal, interrelación con las audiencias, etcétera, de una forma sencilla y con unos criterios periodísticos.

Para eso debe de estar la tecnología, para que la gente no pierda el tiempo en puros profesos mecánicos, tenga tiempo para pensar que es lo importante. Si nosotros los proveedores nos esforzamos por las soluciones que permitan precisamente, pues, integrar esos procesos y hacer que los periodistas desde el mismo intervalo de trabajo, pues, puedan hacer todo lo que tienen que hacer y con criterios periodísticos, sin tener que recibir 24 cursos de manejo de herramientas que van cambiando continuamente cada seis meses, pues entonces creo que habremos dado un paso muy importante.

Sr. Amaral: No me gustaría perder la posibilidad de una intervención. Cuando hablo de la necesidad de absorber programadores dentro de incorporar tecnología en la (no se entiende) yo me refiero a la experiencia de que hemos sufrido mucho las relaciones hacia el momento por la imposición de la tecnología via Internet, que la Internet, la Web o un sitio es un motor, es una máquina que retira un contenido específico etiquetado de una base de datos y la ofrece a partir de un display y app programado. Es una máquina.

Nosotros con la Internet perdimos lo que mejor hacemos en una redacción, que es la capacidad de editar. Editar es dar formato de contenido. Todavía necesitamos una estructura que facilite, que nos ayude a repartir el contenido sin que perdamos tiempo con lo que no es nuestra actividad principal. Pero lo que hemos visto ahora es que todo lo que es tecnología de comunicación está evolucionando a un punto que nos están devolviendo a los editores el poder de decidir cómo debe ser el display de una información, porque el display también es contenidos.

Entonces, en el momento que necesito hacer un hot site de un Mundial de Fútbol, de un tsunami o de una aplicación, un aplicativo especial sobre las elecciones, yo voy a necesitar un desarrollador, y no puedo recorrer a un departamento ajeno a mi actividad principal para hacer este producto. Yo necesito de una institución, de un departamento mínimo que sea capaz de manejar los instrumentos, manejar los softwares, que me permitan comunicarme mejor a los lectores de la manera que sé hacerla.

Pues, digo que por un lado está la ingeniería, todos los procesos que facilitan mejor pensar en contenido, pero no nos pueden quitar la autonomía y el poder de decisión de cómo hacerlo, y necesitamos la tecnología.

Por eso creo que estamos viviendo un cambio bastante grande, que es la tecnología empieza a incorporarse a la base de producción periodística, al contenido. La forma es también contenido. Pues, no nos confundamos. Por un lado está la estructura, ¿no? tiene su sistema editorial, tiene su reparto automático de contenido y ya está pensado, pre-pensado, en función de tus valores, en función de tu cadena de producción y función de la audiencia que quieres conseguir. Pero además está tu capacidad creativa de generar productos a partir de esa base. Y no se hace. Puedes tener templates para hot sites, puedes tener templates para las cosas, pero hay cosas que no. Pues, hay un mínimo de programación que la relaciones tienen que asumir. Es que no hay otra manera.

Sr. Castilla: Bien. Por último, me interesa mucho, creo que sería valiosos para nuestro público aquí si nos puedan adelantar qué visualizan, o cuál plataforma o producto vivis, no sé cómo decirlo en inglés, porque le decía plataforma y Hans entendió otra cosa. ¿Cuál verían ustedes de la famosa televisión, lo que viene como un modelo nuevo, se habla de la televisión Apple donde, bueno pues, ya tendrías allí como marca tu aplicación activa y podrías tener allí listos todos los contenidos específicos?

(Alguien dice que no entiende la pregunta).

La pregunta es ¿cuáles nuevas pantallas o nuevas experiencias de dividir el contenido, en qué plataformas ustedes (no se entiende la palabra), que es que ustedes perciben que viene, vamos?

Sr. Amaral: A mí se escapa, porque no sé qué decir. Pero lo que me sorprende, y ya se dijo aquí, ¿no? y lo enseño muy bien Hans, es la penetración de los teléfonos. Esta semana se publicó en un diario de Brasil que 50% de los que acceden a la Internet desde móbiles, desde teléfonos móviles, en Brasil no tienen ordenador en casa. Es sorprendente esto. Es decir, los 50% de los entrevistados no tenían ordenadores en su casa y acceden a Internet por teléfono. Es más barato el coste del proveedor de contenido de teléfono y ahora empieza a generar un mercado o un consumidor que no existía. Entonces, cuando se ve la tendencia de que el Mobile está trayendo más audiencia y más publicidad no es por menos,

¿no? Es decir, hay que echar un ojo allí. Del futuro no sé. Es lo que dije al principio, la tableta ideal o la mejor del mercado actualmente es de Apple llegó hace dos años. El Twitter no tiene tres. El Facebook tiene cuatro o cinco años. Es decir, es todo tan rápido. Esto es un chiste: Es que otro día investigábamos en el estudio, hace ocho meses más o menos, hacemos un informe sobre tendencias y a ver cómo son las predicciones, cómo son peligrosas. Y entonces de allí veíamos mucho, porque en nuestros archivos teníamos guardados un texto de un experto de estos gurús que prevén las cosas, que el tipo decía que dado el desarrollo de la tecnología quizás en veinte años la televisión tridimensional estaría disponible comercialmente. Y estábamos en el 2011 y el post era de los 2009.

Mr. Janssen: So new screens, new platforms. I mean you're right about TV. Watch out for TV apps, guys. I mean, it's early but we are going to see apps on television as well. That's one thing. You're the only ones I've shared this with so far. So that's worth noting. But when it comes to other screens, I think we are only scratching the surface when it comes to our current mobile devices.

We haven't seen anything yet. As you point out very clearly the iPad is only there for two years. We are now starting to see a resolution that is actually capable of carrying the pixel-perfect design that our layouters are actually trying to bring to the audiences. Now, that's perfect and that will only improve. Right now we're are starting to have screens that allow us to tell the story that we want to tell in a very nice designed way. And again, it's only going to improve and it's only going to be better. However, we will see more, as the Americans call it, form factors, different resolutions, different sizes, and we're going to experiment what's going to work best.

As a publisher, there's going to be a tough job, because you have to be on all these devices out there that are popular. And in 2016 it is very likely that the Android devices altogether are going to be as popular as the iPad. So you can count on it that in 2016 you will have to support more and more devices. Again, that's only the start.

But don't underestimate – and this is my third answer to this question – don't underestimate the power of mobile. As you point out very clearly, the amount of mobile sales is outnumbering the amount of sales of PC devices. Everyone around the world is buying more mobile devices than PCs. The entire world is going to mobile. And mobile users to a large extent are willing to pay money.

So with all the propositions, with all the brands that you have out there, mobile phones are, due to a improved screen size, capable of carrying your quality content, your design, and we really have to think of a good business model and continue to experiment to make sure that we are going to make money out of that audience, because it's there definitely.

Sr. Checa: Esta és mi canción preferida de Frank Sinatra, "Who knows where the road will lead us"! (Risas). Yo no creo en el dispositivo universal que valga para todo, ni creo que se va a producir. Y lo que coincido plenamente con mi colega es que el futuro está inmediato, a menos al corto plazo, en la movilidad, dispositivos móviles –movilidad, movilidad, movilidad. A mí me parece que, digo, el futuro de nuestro punto de vista del sector es para hacer dinero. Y algo que tenemos que cuidar que quizás, bueno, yo lo digo desde la perspectiva más española, es que tenemos que empezar a cuidar más todavía es el tema de los subscritores, la gente que es leal a nuestra marca. Tenemos que hacer estrategias mucho más, ¿cómo podríamos decir? generosas para premiar esa lealtad que nos demuestran aquí en España. No conozco tanto esta realidad en Latinoamérica pero estamos acostumbrados a castigar en vez de apremiar a los subscritores. Algunos ya están empezando a apremiarlos y una forma de apremiar a subscritores, con muchas iniciativas evidentemente, es dándoles acceso a nuestros productos a través de los dispositivos móviles y dándoles acceso a servicios adicionales. Me parece que ese es el futuro a medio plazo y a corto plazo.

Sr. Castilla: Bien. ¿No sé si alguien tiene una pregunta para concluir? Por favor.

(Una señora habla fuera del micrófono y no se oye).

Sr. Castilla: La pregunta era dentro de las mesas centrales antes tenía la figura del actor que trabaja en Web, está sentado en esa mesa central, ahora la idea es modificar las reglas y es especialista en medios digitales, estará allí, y ¿cuál serían sus capacidades y características de él adentro de esa mesa central?

Sr. Checa: Si no te importa, Armando, voy contestando yo. La verdad es que la felicito porque para mí es una pregunta muy acertada, digo del punto de vista práctico. A mí me parece que por supuesto hay que tener una especialista en medios digitales, pero en entender no en manejar, en entender cómo funcionan los medios digitales y que tipo de nueva forma de comunicación y formatos periodísticos permiten.

Para mí el perfil ideal, en mi opinión, es el de un periodista con mente abierta y capacidad de entender, insisto, no de manejar. Para eso hay luego muchos potenciales perfiles para manejar.

Mr. Janssen: I think I totally agree with it. It's not so much that you need, I think, editorial staff to deal with digital. Let me give you an example, it may not cover exactly what you ask for, but we did *Time* magazine on the tablet. Initially they thought they would need programmers to create the effort, and then we came in with our solution and we showed that you could use in-design from Adobe to also create and interactive publication. Everybody is happy. And what happens now is that these guys are working, sometimes they have to wait for editorial material to come in, and instead of waiting they now start working already using the same tools to create the tablet publication. On Wednesday evening *Time* magazine closes for print, they finalize the digital product on Thursday and on Friday they've got the printed version in the shop and they've got the digital version in the newsstand.

What I'm trying to say with this is without extra resources you, using the right tools, may not need let me careful, you may not need – additional staffing to deal with your digital channels. I totally agree that you need to think your business model, you need to think how am I going to develop that business and what is our proposition going to be on that channel? But in terms of manpower resources I think for the large majority by retraining and by making people see that this is the future you can do quite a lot. But it is mind set, it's a shift, a change of mindset, absolutely.

Sr. Castilla: ¿Una última?

(Name and media unclear): Hello. If you allow me I'll ask a question in English, because my Spanish is very, very poor. We are more about media content. We use social media a lot. We post our stories on Twitter, Facebook and YouTube and we think it's really important because this way we gain our audience, we talk to our audience. Now, my question is to Mr. Janssen, you say that just by Tweeting its box you can publish a story anywhere, on Twitter, on Facebook, but we all know that Twitter is just 140 words, letters, and Facebook is slightly different, you can post a headline and a short story, and YouTube (words unclear). So how does it work with your software?

Mr. Janssen: Thanks for asking. What happens is that – and you can do it in several ways, and let me go one step back, in fact in order to be able to allow our journalists to work for several media at the same time we had to come up with our own word processor. You won't believe but we developed a new text editor, we call it the MEC Editor, the Multi Channel Editor, in order to be able to take media-neutral content and structure it in such a way that it can be repurposed for different channels. So what you do, you write your story and you can give him the structure of that article. Of course, we all know the structure is like a headline and a byline and a body text and what have you, but now you can also start adding structure like – and this is the part that I want to use for my Twitter feed. So within the editor you can reserve an element or a piece of that article for your Twitter feed. And as soon as you publish that story the story itself will look into it to see which part to publish, to what channel. So it will take the Twitter portion and will send it to Twitter; it will take the Facebook portion and send it to Facebook; when sent to print it will take the structures that are used for print, like the headline, the captions and what have you. So the intelligence is then, in the article and the article knows which content to take when being published to a specific channel.

Sr. Castilla: Bien. Estoy dando un poquito más de tiempo, esta será la última intervención.

Sra. Andrea Miranda (*El Debate*, Culiacán, Sinaloa, México): Quisiera que hicieran una reflexión sobre esto de las integraciones de las redacciones, que ya tenemos tres años que se viene comentando en las reuniones de la SIP que hay que integrar, que deben haber convergencias, todo esto y ahorita hacía una frase, el 24/7. Siempre se dijo que con la integración de las redacciones y las convergencias siempre se iba a como alejar la estructura, que iba a haber ahorros, que iba a haber mejoras y todo esto, y ahora que debemos que trabajar y para los que, creo que todos estamos acá venimos del periódico de papel nada más, antes será finito y dejará que la gente que descansaba. Ahora no se puede descansar, se tiene que estar moviendo la información. Ahora tenemos tres turnos, cuando no imprimimos para un solo turno, digamos. ¿Cómo ha sido el manejo y la experiencia que ustedes tienen en otras redacciones, o las redacciones con las que hayan trabajado este proceso? porque de pronto hay que contratar más gente para que la redacción en digital que todavía no da el económico que quisiéramos activa, ¿no?, sin embargo el papel se va haciendo menos y no requiere tanto.

Sr. Checa: Si me permite, Armando. Es una pregunta verdaderamente interesantísima y muy difícil de contestar en un minuto. Pero en fin, voy a intentar dar mi opinión. A mí me parece que es una realidad que tenemos que hacer muchos

más trabajo que antes y como usted muy bien ha dicho es un trabajo 24 horas siete días a la semana y que no acaba en un producto finito, efectivamente. Pero yo creo que el estado actual de la tecnología y de muchas soluciones permite hacer eso sin crear mucha más infraestructura. El gran esfuerzo yo creo que hay que hacerlo en reconvertir a gente que ya está dentro de la propia organización.

Bueno, quizás yo me repito mucho, pero es que soy un gran convencido de la importancia de la motivación y de la capacitación dentro de las compañías periodísticas. Es que además es nuestra fuerza. La fuerza de una compañía periodística es la de saber analizar y explicar la realidad. Y esa fuerza se basa en personas concretas, en profesionales, periodistas, diseñadores, etcétera, etcétera, que saben hacer muy bien su trabajo. Y eso es lo que además nos va a permitir mantenernos en este negocio y "luchar" contra esas amenazas de los grandes gigantes, serán todo lo grandes que se quiera pero no son compañías nacidas primariamente para comunicar, para entender la realidad y saberla trasmitir.

Puede decir un Google puede comprar *El Debate*, pues evidentemente sí claro seguramente, no habría ningún problema, pero yo estoy seguro de que si lo comprara al cabo de cierto tiempo, por desgracia, *El Debate* caería, simplemente porque la dirección de esa compañía, a no ser que tuviera una independencia una autonomía completa pero si eso se incardinara dentro de la estructura de Google, pues acabaría perdiendo su misión, sus objetivos.

Perdón, sintetizando. Yo creo que el gran esfuerzo en la línea que usted decía habría que hacerlo en la reconversión del personal que ya tenemos que muchas veces es muy capacitado. Quizás porque es verdad que producimos mucho más que antes, necesitemos ampliar un poco la infraestructura, pero no mucho más. Pienso yo sí realmente sabemos hacer bien ese proceso de reorganización y de readaptación y de formación o de recapacitación profesional.

(No se identifica): Tenemos que repasar la ponencia toda otra vez para volver al tema. Aquí estamos hablando de revisar la estrategia general del diario y establecer un proceso de recapacitación como dijo mi colega de enfoques, de tecnología, de todo esto. Es como que cada redacción está encontrando una solución. No hay un estándar, no hay porque varían los mercados, varían los valores de las cabeceras, varía el perfil de las relaciones, varían los recursos, no hay como que un modelo único. Estamos viviendo hoy de mirar a distintas prácticas, en distintos mercados, pero nadie está generando un modelo único que pueda decir hay que hacer de esta manera, depende mucho del contexto que vive la empresa.

Mr. Janssen: Yes, that what I was about to say, sorry. I'll do this in English. It does depend on your company. I don't know if you would need three total shifts, it depends on how important digital media is for your company. If you make money out of these two media then it's worth investing. If you don't make money out of these two media let's automate it, let's make it an automated process and only reserve a minimum amount of cost for it and don't set up an entire shift to update your Web site through the night. I would love to look into the specifics of your company to see how you could resolve this. But there are ways to resolve it, people have done it.

Sr. Castilla: Bien, concluimos el seminario. Les agradecemos a Francisco Amaral, a Andrés Checa y a Hans Janssen su participación. Un aplauso, por favor.

(Aplausos).

(Se termina el seminario)

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Friday, April 20, 2012
Seminar 2 "Experiences of Spanish Newspapers with the Digital Business Model"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Viernes 20 de abril de 2012
Seminario 2: "Experiencias de diarios españoles con el modelo de negocio digital"

Sr. Martín Etchevers (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Buenos días a todos. Les quiero dar la bienvenida a esta mesa realmente de lujo que tenemos hoy al mediodía en este primer día de sesiones de la Reunión de Medio Año de la SIP.

Es una mesa que hablará del futuro, hablará de las nuevas plataformas de distribución de nuestros contenidos digitales y creo que nuestros panelistas, de los más destacados medios de España, de alguna manera si ustedes pudieran ver la mesa que nos reúne podrían darse cuenta que realmente nos encontramos frente a personalidades del mundo digital porque todos tienen sus iPads y sus teléfono acá como para dar muestra de que el futuro viene por allí.

Creo que se trata, como vamos a ver cuando veamos sus currículos de personalidades del periodismo español que vivieron los cambios, tremendos cambios de nuestra industria en los últimos quince años desde la aparición de Internet hasta hoy donde el desafío es pensar qué hacemos con estos nuevos dispositivos como las tabletas, como los teléfonos portátiles que parece ser que de alguna manera están marcando el camino de hacia donde nos buscan o donde nos están buscando los lectores o donde tenemos que buscar también nosotros a los lectores en esta época de Internet.

Sabemos que Internet cambió los paradigmas del periodismo, por lo menos del periodismo gráfico, a partir de distintos cambios que se fueron dando desde la aparición de la Web como esta necesidad de producir información las 24 horas, el tema de la gratuidad, el tema de la interactividad que tiene que ver como dialogamos con unas audiencias que todo el tiempo nos están respondiendo y nos están hablando, y el tema de la movilidad, paradigma donde ni las facturaciones ni los volúmenes parecieran ser los mismos que en la época del diario meramente impreso y que hoy además no requieren generarle y ofrecer al lector todo el tiempo valor agregado.

De eso nos hablarán los panelistas que hoy nos acompañan. Empezaremos con Rosalía Lloret, que es Directora General de Desarrollo Digital de PRISA Noticias, editora de *El País*, *Cinco Días*, *As* y revistas como *Cine Manía* y *Rolling Stone*, y miembro de su Comité Ejecutivo desde septiembre del 2011. Anteriormente ejerció la misma posición en Unidad Editorial, editora de *El Mundo*, *Marca*, *Expansión*, etcétera.

Del 2007 al 2010 fue directora de Medios Interactivos de la Corporación RTVR de *Radio Televisión Española* y miembro de su Comité de Dirección, desde donde creó y puso en marcha la nueva estrategia en Internet, móviles y otras plataformas digitales de la radio televisión pública.

Lloret estuvo vinculada a la Fundación y Desarrollo de algunos de los grandes proyectos pioneros de la Red Española, como Terra.S de Telefónica, y Ya.com de Orange.

Es licenciada en periodismo y ha cursado el máster de periodismo de la escuela del país, en política global en la London School of Economics y en relaciones internacionales en el Instituto Ortega y Gasset.

Rosalía.

Sra. Rosalía Lloret (*PRISA Noticias*, Madrid, España): Hola, buenos días a todos. Bueno, yo creo que deberían avisar a los de afuera porque esto de que tengamos, un debate con cuatro españoles moderados por un argentino, yo creo que promete bastante.

Muchas gracias por haberme convocado aquí esta mañana, para mí es un honor poder estar con ustedes y además un placer poder escaparme siquiera por un día a una ciudad como Cádiz, que es una ciudad maravillosa y encima parece que nos está acompañando.

Sin más dilación querría introducirles al debate más ardiente que tenemos en la prensa digital, diría en Internet en general, desde hace bastantes años. Un poco cansino porque llevamos años y años, diría que más de una década, yo hablando de gratis o pago, del famoso debate entre si todo tiene que ser de pago o si todo tiene que ser gratuito, y la verdad es que digo que es bastante cansino porque francamente las posiciones normalmente tienden a ser bastante fundamentalistas y bastante poco creíbles.

Están por un lado las que dicen que todo tiene que ser gratis, que en el Internet la información tiene que ser libre, que la cultura tiene que ser gratuita para todo el mundo, que además Internet es un entorno, un medio en el cual hay tantísima competencia que obviamente los precios tienden a cero y que no hay forma de hacer ningún pago.

Por otro lado tenemos a los que dicen que esto es gratis total. Se tiene que acabar. Que con sólo la publicidad será imposible obtener ingresos que permitan sostener un periodismo de calidad, por lo menos como lo hacemos. Que realmente esto es gratis es porque los editores fuimos tan tontos que nos liamos a regalar los contenidos al principio de todo, que si no lo hubiéramos hecho la gente estaría pagando y que si ahora nos todos nos pusiéramos de acuerdo y todos nos pusiéramos de pago, pues que la gente pagaría tranquilamente.

La verdad es desafortunadamente, como suele ocurrir la realidad, no está en ninguno de esos lados, la realidad suele ser más gris, también aburrida probablemente y está en un punto medio de esas dos versiones. De hecho en todos los medios o en casi todos los medios siempre hubo opciones de pago y opciones gratuitas que fueron más o menos complementarios.

En algunos casos son los usuarios los que pagan, o los lectores, espectadores etcétera, y en otros casos los que pagan son los anunciantes. Lo del gratis total es un entelequia, obviamente no hay nada gratis. Al final, por muy caro que sea el periodismo que se haga en determinados puntos en la televisión, por ejemplo, hay alguien que paga, como digo, los anunciantes.

Otra cosa es que esos modelos sean más o menos sostenibles y que al final no salga la cuenta de resultados.

La verdad es que del nuevo entorno la vida es mucho más complicada. Mucho más complicada. Antes vivíamos en un oligopolio en el cual éramos sólo unos pocos que nos repartíamos el pastel. En el nuevo entorno tenemos competidores de todos los tamaños y de todos los pelos. Tenemos desde monstruos como Google que como decían en la mesa anterior se lleva más de la mitad de la tarta publicitaria en Internet hasta los medios más pequeños, incluso unipersonales con un señor con un pijama que está en su casa y que también está obteniendo ingresos publicitarios.

En este entorno, pues, la vida es siempre bastante más sencilla. ¿Qué es lo que tenemos que hacer entonces? Pues, probablemente intentar buscar un modelo mixto. Tenemos por un lado que ser capaces de sacar el máximo partido de lo que nos ofrece Internet que jamás nunca tuvimos en nuestra mano, que es la capacidad de llevar nuestra marca a nivel completamente global, el poder acercarnos a audiencias, a públicos que jamos nunca estuvieron a nuestro alcance y por lo tanto incrementar nuestro perímetro como jamás nunca pudimos hacerlo. Por ejemplo, enseñaba las cifras de *El País* que tiene más de 14 millones de usuarios únicos a nivel global y que tiene cerca de un 40% de audiencia desde fuera de España, aproximadamente el 40%. Esas dos audiencias jamás podríamos haberlas atacado antes de Internet. Internet nos pone a disposición de nuestros medios, de nuestras marcas, de nuestras periodistas una capacidad de hacernos oír y de ser relevantes, que al fin y al cabo es la esencia de lo que estamos haciendo más que nunca la tuvimos, pero a la vez que seamos capaces de hacer eso y, bueno, esas nuevas audiencias obviamente se tienen que traducir en nuevos ingresos que al final son los que podrán sostener lo que nosotros estamos haciendo.

Pueden ver este gráfico con datos de iMarketer. Incluso en mercados como el americano que está bastante más consolidado la cifra de la tarta publicitaría dedicada a cada uno de los medios es bastante distinta todavía del tiempo que efectivamente dedican los lectores, usuarios, espectadores a esos medios respectivos, con lo cual vemos que por que los únicos medios que están por debajo de la capacidad o del tiempo que efectivamente dedican sus usuarios son Internet y los móviles. De modo que todavía, incluso como digo en Estados Unidos, donde la evolución del pedazo de tarta publicitaria que se está dedicada a Internet con respecto a otros medios ha crecido mucho más que en países como en España.

Todavía allí vemos que hay un potencial de crecimiento de ingresos publicitarios bastante grande tanto para Internet y sobre todo para los móviles.

Esos ingresos tenemos que también ser capaces de cantarlos. A la vez de tener una oferta en abierto lo suficientemente interesante como para alcanzar esas audiencia que estaba mostrando antes, esas audiencias completamente globales que jamás tuvimos a nuestro alcance y que ahora si estarán a nuestro alcance para hacernos una marca global, a la vez de eso tenemos que ser capaces de tener una oferta alternativa lo suficientemente atractiva y lo suficientemente diferencial como para que el público, para que nuestra audiencia, para que nuestros lectores sean capaces o les apetezca pagar por ella.

¿Y qué tiene que tener esa oferta de pago ideal? ¿Cuál es el gran misterio? ¿Cuál es la clave de esa oferta ideal? Pues, desde luego nuestros mejores contenidos, de eso sabemos bastante, y también la mayor conveniencia de uso para el lector. Aquí saco un dato que se presentó en la última conferencia digital el año pasado, que dice que el 65% de los lectores de libros ha incrementado su lectura precisamente por los i-books y el 80% de ellos decían lo que lo habían hecho precisamente por la mayor conveniencia que se suponía para ellos la lectura en un libro digital.

¿Y qué es esto de conveniencia? Porque, bueno, nosotros somos editores, somos periodistas de contenidos y sabemos bastante la verdad, pero de esto de conveniencias, ¿esto qué significa?

Bueno pues, conveniencia son productos. Por ejemplo, en dispositivos móviles por los cuales es muy fácil pagar, muy, muy fácil, con un solo click somos capaces de hacer una compra. Parece una ridiculez, parece algo que no tiene apenas valor, pero el hecho de que sea muy sencillo poder comprar nuestro producto en un entorno como suelen ser los mercados de aplicaciones en los móviles, incentiva enormemente el hecho de que los compren.

Por ejemplo, vemos que más del 25% de los usuarios de aplicaciones han pagado por noticias en esas aplicaciones frente a un solo 5% de los usuarios. Es una diferencia bastante notable.

Conveniencia también es pagar una sola vez y poder utilizar ese mismo producto en cualquier dispositivo. Tanto si lo estamos en el trabajo, si estamos utilizando un ordenador como si estamos utilizando nuestro móvil, o estamos utilizando una tableta. Basta con logear una sola vez y con eso puedo acceder a cualquier lado.

Y con una experiencia muy adaptada a cada momento. Esto es verdaderamente importante. La diferencia entre los diferentes dispositivos no es ya tan sólo el hecho de que sean dispositivos distintos pero la actitud que tomamos a la hora de utilizar ese dispositivo. Nosotros mismos que estamos mutantes, no hay público separado para cada uno de los medios. Somos nosotros mismos los que utilizamos los diferentes medios a lo largo del día. Obviamente hay gente que utiliza más medios, otra gente que utiliza menos pero a la hora de utilizar un dispositivo lo encaramos de una forma distinta que cuando utilizamos otro porque tenemos un momento distinto para la consumición de información.

Nosotros estamos viendo que se están produciendo cada vez más unas pautas de comportamiento como las que se ven en esta área. Obviamente, siempre hay alguien que accede con un dispositivo distinto en otro momento del día, pero se están produciendo estas pautas de comportamiento que son las más intensas en cada caso.

A primera hora del día mucha gente consume tanto el papel como las tabletas, también los móviles para empezar y tener una primera lectura, un primer vistazo a la actualidad. En la marcha al trabajo tanto en la ida como a la vuelta estamos viendo el uso cada día mayor de los móviles, los smart teléfonos que nos sirven desde el autobús, desde el metro para poder acceder y tener un vistazo muy rápido a los titulares de las noticias. Las horas del trabajo son claramente el reinado de los PC y los Mac, que nos sirven para estar entrando permanentemente y siguiendo la actualidad, sobre todo en titulares.

Llega la vuelta del trabajo y volvemos otra vez a los móviles, que es definitivamente el medio más usado cuando se está en movimiento, y por fin –y esto es interesante, luego lo veremos un poco más– al final del día se está estableciendo como el gran momento en el cual se tiene una lectura mucho más reposada y donde cada vez más vemos que los usuarios además del papel están utilizando sus tabletas, que mayoritariamente tienen en casa que no se las llevan y que tampoco las necesitan tanto en el trabajo, utilizan las tabletas, como digo desde el sofá o desde la cama misma para una lectura mucho más reposada de nuestros medios.

Aquí se ven las cifras de tráfico de nuestros propios medios siguiendo un poco la pauta que está comentando. Si se fijan, a primera hora apuntan tanto a la tableta como en móvil en el uso que son las dos líneas en azul. Durante el día la línea amarilla que muestra el consumo en ordenadores en los desktop, claramente es la reina, y sin embargo al final del día, si se fijan en la línea de color azul obscuro que es la del consumo en iPad, despunta muy claramente por encima de las demás.

Esta era la lectura reposada que estaba diciendo antes. Aquí hay dos datos interesantes, una encuesta de *Condenas* en el año pasado, en el 2011, en la cual sus usuarios, sus lectores les decían según los datos que obtenían de sus lectores dedican el 45 minutos por ejemplar cuando son lectores de la revista física, la revista de papel, y hasta 160 minutos cuando se trata del iPad, es decir la lectura en el iPad está generando, incluso, lecturas más largas que las del papel.

Según otra encuesta del *Economist* que hizo recientemente el 42% de los usuarios de tabletas decía leer regularmente artículos largos, artículos en profundidad, esos son los que lo leían regularmente. Un 40% adicional decía que los leía de vez en cuando. Es decir, hay mucha gente que está dedicando sus tabletas para leer de verdad, no leer simplemente titulares.

Y por fin ¿conveniencia qué es? Pues, es lo que ha sido siempre y de una forma todavía más mejorada. ¿Qué ha sido siempre conveniencia? Pues, conveniencia es la mejor selección de noticias bien escritas, bien curadas, como dicen en inglés, con un buen diseño, con una buena jerarquía en un producto que tiene principio y que tiene fin, que es redondo, que es una selección determinada, el producto diario que empieza y acaba, que tiene por lo tanto una selección mucho mayor de la información. El flujo continuo del Internet sigue teniendo un valor muy especial de conveniencia para muchos lectores como complemento a los anteriores. Es decir, el Internet, como mostraba antes, cada vez más, igual que en el uso en los móviles, cada vez más está produciéndose que durante el día a primera hora de la mañana y durante el día

se está entrando permanentemente para un consumo de información de flujo permanentemente actualizada, pero que al final del día busca un poco la selección de que es lo más relevante con las jerarquías que sólo puede marcar un producto redondo y finito como era el antiguo periódico y como ahora se puede hacer en productos en la tableta.

Cuanto más abalance e información tenemos alrededor, precisamente cuantas más fuentes de información tenemos atacándonos de todos los flancos, más necesario y más conveniente es todavía un producto que nos selecciona muy claramente lo principal que ha sucedido en el día y nos lo analiza para nosotros, obviamente con el punto de vista editorial que nos ofrece nuestro periódico de cabecera.

Dos ejemplos de lo que estamos haciendo nosotros. No he querido elaborar aquí mucho porque sé que mis compañeros, en concreto Juan Luis, hablará más de nuestro quiosco, pues, por ejemplo es nuestro quiosco en digital. Donde estamos ofreciendo las subscriciones de nuestras publicaciones es un quiosco multimarca que, bueno pues, se ha convertido, es probablemente la mayor alianza de editores en España, que tiene más de 30 editores y más de 200 títulos y que ofrece esa lectura del periódico redondo con nuevas funciones interactivas que lo hace todavía más atractivo, desde guardar artículos a compartir la participación, la búsqueda dentro de todos los medios a la vez, la posibilidad de acceder a todas las ediciones y suplementos, el audio para que nos lea el periódico el propio dispositivo, la posibilidad de imprimir, además de las posibilidades también de enriquecimiento de contenido con opciones interactivas y por supuesto con la opción de pagar una sola vez y poder leerlo en cualquier dispositivo.

Una de las claves interesantes de un quiosco como este, que como digo luego Juan Luis contará mucho más en detalle, es que precisamente el hecho de ser un quiosco multimarca en el cual estamos más de 200 títulos, permite una venta combinada muy interesante.

Cada vez que un usuario se subscribe el segundo título al que se subscribe obtiene una rebaja del 50%, de modo que se están produciendo muchas prescripciones de unos medios a otros, que están incentivando claramente la compra. Hasta el punto de que hay un 40% de venta que es combinada.

Otro ejemplo es la Selección *El País*. Selección *El País* es una selección de libros digitales de pequeños libros digitales, de libros al instante. Es una selección especial de los mejores artículos, algunos de los mejores artículos, reportajes y colecciones del archivo del *El País* con algún material inédito y empaquetado, formateado y preparado para su uso, para su consumo adecuado en lectores electrónicos. Tenemos más de trescientos títulos, algunos de ellos dedicados especialmente al mercado latinoamericano, con motivo del lanzamiento del Kindle en México, y la verdad es que, pues, tenemos ya y se están descargando decenas de miles de ejemplares.

En fin, bueno, no sé si estamos en este momento para hacer metáforas reales, pero claramente el contenido es el rey, como hemos dicho siempre. Por supuesto es el rey pero tenemos que tener muy en cuenta que la reina es la autoridad, la reina es en Internet y muy especialmente en los nuevos dispositivos. Es esa experiencia de uso, es esa conveniencia que permite disfrutar el contenido de una forma completamente distinta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Etchevers: Muchas gracias, Rosalía. Escucharemos ahora a Juan Luis Moreno. Juan Luis es Director General de Estrategia Digital de Vocento. Es ingeniero superior de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y EBA por el ICADE. Se incorporó a Vocento en el año 2005 como Director de Marketing de Diversificación e Internacionalización hasta su posición actual de Director General de Estrategia Digital. Como miembro del Comité de Dirección tiene a su cargo las funciones trasversales relacionadas con el desarrollo de área de Internet, como la estrategia Idmade y Marketing. Inició su carrera profesional en la División de Telecomunicaciones de Siemens. Su trayectoria profesional ha estado siempre ligada al mercado de Internet. Como jefe de proyecto de lanzamiento de Wanadu en España, como Director de Marketing Estratégico de France Telecom y como director de portal marketing y Piar de Laicos Europa. Actualmente es presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Medios Online y vicepresidente de la AIMC, Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Desde el 2008 es profesor en el Instituto de Empresa de Madrid. Juan Luis, adelante.

Sr. Juan Luis Moreno (*Grupo Vocento*, Madrid, España): Muchas gracias por la introducción y la invitación. A algunos de ustedes los conozco. Tuve la suerte de participar también en la reunión que hubo en Lima y veo algunas caras conocidas y algunos de ustedes a lo mejor ya vieron parte de la presentación en aquellos momentos, que creo que fue octubre, pues estábamos casi recién lanzados con el tema de quiosco.

Casi yo no voy a hablar de Vocento, pero si quieren luego en las preguntas podemos hablar más en concreto de Vocento, pero ahora hablaré más de un proyecto conjunto que tenemos y que lanzamos entre PRISA y Vocento. Yo creo que es un hito que dos grupos editoriales nos pongamos de acuerdo para hacer algo, para hacer una plataforma común, para hacer este quiosco digital en un momento en el que hay ese debate a que se refería Rosalía sobre el tema de pago gratis, ¿qué ponemos en valor? ¿Qué ponemos en pago para los usuarios? Y, bueno pues, contaré como ha evolucionado desde entonces el quiosco, desde octubre.

Una breve introducción para todos aquellos que no fueron al Lima, pues un poco cuál fue la reflexión inicial previa al lanzamiento de quiosco y demás.

Es un proyecto lanzado entre PRISA y Vocento, pero que hemos tenido la suerte de aunar los esfuerzos de todos los grupos, no de todos, pero sí de la mayor parte de los grupos editoriales en España y también contamos con algún ejemplo latinoamericano, como *La República* de Perú.

Realmente ha dado las claves Rosalía de esta parte con lo cual pasaré muy rápidamente, pero yo creo que hay un hito. No podemos negar llega el tablet y eso es lo que quizás pone en valor el hecho de plantearnos normas de pago. Es verdad que históricamente había habido algunas iniciativas, y había habido muchos debates sobre el tema de si debemos cobrar por los contenidos. ¿Por qué nuestros contenidos tenían un valor en papel pero no lo tenían en Internet? ¿Por qué nacieron gratuitos? Y de pronto llega el tablet. Yo creo que no saben del tablet. Yo siempre pongo el ejemplo de que quizás aunque no vayamos a hacer aquí una defensa de Apple, pero es verdad que ha sido una compañía que llevando la tecnología de esa forma tan intuitiva al usuario, pues, es verdad que ha cambiado muchas hábitos de consumo y ha acercado la tecnología a gente y sobre todo ha abierto también lo que llamamos marketinianamente como lecosistema del dispositivo y el usuario.

Es verdad y pongo siempre el ejemplo de la música. Bueno pues, mucha gente se descarga en muchos países. Desgraciadamente la música a través de Internet y de una forma gratuita ¿no? se descarga ilegalmente y no le da el valor, lo hace a través de un PC.

Sin embargo, aparece y lanza el iPod y cambia la percepción de usuario. El usuario está más dispuesto a pagar por el mismo contenido, pues es una canción, pero la percepción, el ecosistema que crea con el dispositivo hace que ponga más en valor la percepción de valor del contenido a través de seis positivo.

Pues, eso lo estamos viendo reflejado. Lo hemos visto en el iPhone con las aplicaciones que la gente está predispuesta a pagar porque es fácil, porque es intuitivo, porque son micropagos, y lo mismo está pasando en el tablet, por lo tanto no nos vas a dar la cuenta resultados, seguro que no lo compensará porque todavía falta el desarrollo de este producto, pero es verdad que el tablet, pues, nos cambia un poco y nos abre nuevas posibilidades a los editores.

Un dato: Fue el dispositivo de momento de todos los lanzados ya dentro del propio Apple que menos ha tardado en llegar al millón de ventas. Es decir, el 74 días había tardado el iPhone el iPod tardó más de un año y sin embargo aquí en 28 días ya se llegó al millón de unidades.

Ha cambiado el consumo. El tablet ha cambiado el consumo. Más de la mitad de los usuarios con tabletas consumen noticias en dispositivo. Ya ha dada también Rosalía algún dato. Y es verdad, no se ve muy bien el gráfico desde la distancia, pero todas las líneas azules están en torno. Al 50% son los distintos tipos de noticias, la de arriba precisamente son las noticas más de carácter general, mundial, o noticias locales, y eso es gente que dice que más del 58% dice haber leído noticias en el tablet. Además, casi más del 20% diariamente. Y lo mismo si vamos al segundo nivel que son las noticias deportivas, luego las noticias de entretenimiento, finanzas y tecnológicas. Y esto sigue creciendo. Las provisiones yo creo que se están quedando cortas. Todas las proyecciones que se hicieron de tablet, sobre todo porque reaccionó la competencia, ya no solamente es el iPad, por lo menos en Europa y en Estados Unidos, y yo creo que en Latinoamérica está pasando lo mismo, están creciendo las expectativas.

En España ya la verdad es que las cifras son muy superiores a las expectativas que se tenían. Se está hablando aquí que solamente en Estados Unidos de 60 millones en el 2016. Yo creo que esto sí que cambia. Es un dispositivo que nos cambiará realmente la nueva forma de consumo de contenidos.

Este ha sido el mercado. ¿Cuál fue como decíamos el tema del iPad lo que irrumpió en el mercado y lo que nos cambió un poco la percepción? Por dar alguna cifra de España que hablaba antes, los españoles ahora mismo descargan unos cuatro millones de aplicaciones al día. El 56% del consumo corresponde a noticias. Y sobre todo un tema que también lo apuntaba Rosalía es el tiempo que dedicamos a la lectura dentro de la iPad. El consumo de contenido en estos dispositivos es superior a 90 minutos al día.

El video: Por supuesto, el contenido de audiovisuales es uno de los temas más demandados. Supone un punto, como digo, en supuso ya porque ya parece que lleva mucho tiempo entre nosotros.

Bueno pues, este fue el racional que hicimos algo tan básico como esto. Pensábamos que la erupción de los tablets como dispositivo de ocio creaba un nuevo sistema para el consumo de noticias y eso suponía una oportunidad para poner en valor los contenidos de los medios de comunicación. Pero sí que pensábamos, y además suponíamos, que era una posibilidad para encontrar nuevas vías de ingresos y sobre todo de ingresos además no de micro pagos. ¿Por qué no? Traernos algo que nos había funcionado en papel que es el modelo de subscripción. Y Rosalía decía de un tema muy interesante, que es verdad que salía en todos mini estudios que hacíamos, que la gente estaba más predispuesta a pagar cuanto más se parece al papel. ¿Por qué? Porque es un producto finito que empieza y acaba. En la Web es muy difícil para la gente el determinar por que tienen que pagar por un contenido y no por otro. Porque va saltando.

Bueno, ese fue un poco el razonamiento. Pensamos que había una oportunidad para hacer algo y empezamos pensando en un quiosco muy de poquitos medios y al final dijimos ¿por qué no ponemos en valor la redacción porque al final a lo mejor si nos prescribimos unos medios a otros sale y se lo planteamos así los grupos editoriales a lo mejor tenemos más oportunidades de ventas incluso aunque seamos grupos competidores?

Eso fue lo que nos hizo poner en marcha la mayor, creemos, alianza que hay de grupos editoriales, tanto en España como en Europa.

Es una iniciativa conjunta de los españoles. Es por hoy la oferta más completa de prensa por el número de medios que tenemos. Como indicábamos, se pone en valor la venta individual de cada editor de todos sus contenidos editoriales, es decir tanto del diario o la revista y en el caso del diario los suplementos o revistas que llevan asociadas en cada medio, hay una venta conjunta que este fue la gran clave de la alianza, es decir nos prescribimos los unos a los otros. El usuario puede hacer una venta combinada y para el editor yo creo que los beneficios estaban claros. Era una forma de testar el pago por contenidos. Era una forma de recuperar el valor de la subscripción en torno digital. Era un text de valor de la agregación, si realmente vendíamos más que independientemente. Es una también de captar nuevos targets, nuevos lectores que a lo mejor no compraban la prensa en papel pero que a lo mejor a través de este servicio pues podíamos ofrecérselo.

Prescribimos el medio nor-dispositivos en las tiendas Apple, en los mercados de Android, en el mercado internacional, porque es una forma de llegar nuestros medios a otros mercados y al final era una oportunidad para si eras capaces como industria de hacer algo en con conjunto y a reaccionar hacia nuestras otros competidores que muchas veces no son los propios medios entre sí.

Bueno, con todo esto el producto que lanzamos fue poner en valor a cada medio, como venta individual multición contra suplementos, encartes, se paga una sola vez y se accede de todos los dispositivos, la venta conjunta, esa venta combinada, vale con descuentos, y para el usuario al final tenía sí un acceso a toda la prensa de calidad, medios nacionales, regionales, revistas, la verdad es que la oferta es muy amplia. Se puede comprar, como digo, el medio individual o la combinación de medios y es multi dispositivo.

La experiencia es lectura de papel pero enriquecido. Es decir, hay acceso a la Web desde el papel con lo cual se mantiene informado con todos los cambios sobre las noticias que van sucediendo a lo largo del día. Hay enriquecimiento en video. Esto es una decisión que toma cada editor, cada editor puede decir enriquecer o no enriquecer etcétera, pero las posibilidades como herramienta son bastante interesantes.

Me salto directamente a lo que ha pasado para ir un poquito más rápido. ¿Qué ha pasado en estos seis meses de vida que llevamos? En julio del 2011 es cuando lo lanzamos entre PRISA y Vocento fue la creación de la alianza. Nuestra puesta de largo fue cuando nueve grupos editoriales y setenta medios, fue el 14 de julio, empezamos a operar desde (sé escucha un ruido muy grande de un vídeo y piden que se apague). Es mi culpa. Perdón. Como digo empezamos a operar en septiembre, se incorporaron ya ocho títulos más de revistas regionales, en octubre otros doce títulos, se contó con América Ibérica y grupo El Progreso entre otros, y se incorporó también Thomas J, otros 45 títulos, como ven cada mes se han ido incorporando más medios al catálogo. Nueve títulos más en diciembre.

En el 2012 hemos empezado, también con la misma tendencia, otros quince títulos más en enero, *El Economista*, Grupo Bauer, otros 12 títulos más, incluso una revista que no existía en papel gracias a aquellos. *Que Más* era un portal femenino que se llamaba *En Femenino* y era una revista que era solamente en línea y hace su versión papel para publicar.

También contamos con *La Razón*, que estaba tradicionalmente en *Orbit*, que también se incorpora a Quiosco Más.

Bueno, en resumen otros cuantos títulos en abril. Como decía Rosalía al final ahora mismo lo que tenemos son 200 títulos y más de treinta editores en el proyecto.

¿Quiénes estamos de grupos que quizá sean más conocidos para ustedes? Pues, Vocente y PRISA fuimos los fundadores de la alianza. (Menciona un montón de títulos pero como pronuncia mal no se entienden), entre otros porque, como digo, hasta cubrir los 35 hay muchos grupos, pues ediciones que son más regionales.

Al final, bueno, yo creo que hemos conseguido una plataforma, como digo, con la mayor oferta de prensa de España. ¿Qué ha pasado en cuanto a prestaciones sobre esa venta individual? Bueno, ¿qué hemos ido haciendo? Pues en el lanzamiento, esta es una imagen de cómo se descargan la aplicación que es gratuita pueden verlo, bueno, tiene toda la oferta de suplementos y ediciones. Hay lectura enriquecida en la Web, está para todos los dispositivos móviles como de tablet, destaca automática de ejemplares, se puede hacer la lectura, no hace falta estar conectado, está integrado contra los sociales, se puede compartir artículos contra sociales de Twitter y Facebook. Se puede imprimir, mandar por correo electrónico impresión vía (no se entiende lo que dice) y luego hemos ido incorporando nuevas prestaciones, como la parte de favoritos. Tener un quiosco particular porque a lo mejor no quieren entrar, porque como hay muchos medios quiero seleccionar cuales mi quiosco y que medios quiero ver en mi carpeta de favoritos. El modo radio para la lectura que es muy cómoda incluso para ir en el coche que te vayan leyendo el periódico. También es una prestación para invidentes que con dos movimientos se puede ir escuchando el periódico por secciones y por artículos.

El Esmazum (?) que además es una ayuda dinámica para encuadrar las noticias que coloca realmente las noticias y que está muy pensado para los smart teléfonos y para el tablet.

Se puede votar porque ya creo que sacar un medio por muy basado que esté en el papel pero que no permita la interacción del usuario pues sería un error. Hay lectura de titulares durante la descarga que no hace falta esperar a que se descargue todo el dispositivo para empezar a escuchar la lectura del periódico. Hay sistemas de alertas que se han implantado y, bueno, una prestación que nos parece muy importante precisamente para captar esas nuevas audiencias que son a lo mejor usuarios más (no se entiende la palabra) que justamente buscan lo contrario, no les gusta tampoco la lectura del papel y están más acostumbrados a una lectura más tipo Web y más adaptada a lo que es el dispositivo. Un dispositivo táctico como puede ser smart teléfono o el tablet, pues la prestación que llamamos smart flow que directamente dando a un botoncito en cada una de las noticias o el periódico completo se puede hacer la misma información, la misma fotografía, la misma información del periódico pero te lo traduce, digamos, a una lectura táctil, adaptada al dispositivo para sacar las demás prestaciones.

Pero es la misma información y el usuario puede estar volviendo a la lectura clásica de papel o a la lectura adaptada, optimizada para el dispositivo simplemente pulsando un botón.

Con todo esto, pues, esta es un poco la imagen del escaparate de hoy.

Lo importante, y esta es clave para la alianza, cada editor desarrolla su negocio. Nosotros hemos puesto en marcha la plataforma con esas prestaciones que hemos dicho pero además cada editor tiene la posibilidad de enriquecer sus medios y de hacer las promociones que quiera dentro de su espacio. Tiene su zona de escaparate, son zonas específicas de los editores para los editores en torno de compra. Permite incorporar destacados con el acceso a promociones, publicidad, contenido de valor añadido, visualización en pantalla completa, es decir toda la zona tanto en vertical como en horizontal.

Estos son dos casos de los medios que están haciendo más, están utilizando más toda esa zona de escaparate para sus propias promociones, por ejemplo *ABC* ha sacado recientemente para sus subscritores la visión de películas, una película de freno, interés de catálogo y lo va actualizando semanalmente.

El Correo, por ejemplo, da los mismos servicios a lo añadido, coge el concepto de servicios que tienen sus subscriptores de papel y se los lleva también a los subscriptores de Quiosco y Más.

La parte promocional. Aquí vemos algún ejemplo de también cada cabecera tiene su estrategia de desarrollo, tanto para fidelización del usuario como para el desarrollo comercial.

Aquí tenemos, por ejemplo, de *El País* o de *ABC*. También tienen los editores la posibilidad de tener servicio premium, es decir les ofrecemos el cuadro de mando para ver cómo van sus editores, sus ventas, mapas de lectura, vale que eso es una prestación muy interesante. Se ve, algunas veces nos llevamos alguna sorpresa hay veces que alguna publicidad no se ve o que a lo mejor resulta que el columnista o que creemos que tiene más éxito en la lectura de papel resulta que no lo tiene y algunas veces pues las noticias más de sociedad pues son las más vistas que las políticas, bueno, te llevas algunas sorpresas pero es bueno saber donde realmente se está prestando la atención.

Bueno, estos son algunos ejemplos, cada editor hace su propia promoción y su propio desarrollo en Quiosco y Más y cubre editorialmente lo que es el servicio.

¿Cuál es nuestra presencia? Pues, estamos intentando estar cuando que cuando más activos mejor, participando en distintas ponencias, ferias de relevancia en el mundo digital, en España es alguna de las ferias donde ya hemos tenido presencia, nos han dado el premio Linoz (?) en editorial y estamos cerrando también acuerdos con colectivos.

¿Qué dicen de nosotros? Bueno pues, afortunadamente también se está produciendo un fenómeno bastante interesante, que es que empezamos a tener muchos prescriptores, es decir los propios periodistas de relevancia o personalidades

prescriben el Quiosco, prescriben sus noticias en Twitter desde el propio Quiosco, con lo cual al final hacen promoción de su propio medio en el Quiosco digital. Estos son algunos de los ejemplos.

Pues, seguimos siendo durante varios meses el topo uno por ingresos en el Apple Store. Tenemos 450.000 operaciones descargadas en iTunes, 94% del tráfico, esto es muy interesante, en páginas de lectura, con lo cual dices, pero bueno, lo mejor para publicidad no es bueno, pero sí porque cada medio además explotar publicitariamente la publicidad enriquecida en su propio medio, que es donde está el tráfico. 2,5 millones ejemplares distribuidos, 40%, como comentaba Rosalía, de la subscripciones son combinadas, y al final un tema muy importante, conocemos a nuestros usuarios.

Tenemos al final una base de datos de usuarios registrados cien por cien cualificada. Todo esto en los seis primeros meses de vida, con lo cual esperamos que esto no haya hecho nada más que empezar.

Nada más. Solamente darles las gracias por la atención y luego continuamos debatiendo.

(Aplausos)

Sr. Etchevers: Gracias, Juan Luís. Es el turno ahora de José Luís Rodriguez, periodista experto en organización y gestión de medios de comunicación. Ha trabajado en los principales diarios de Cataluña. Desde 1992 en el Grupo Godó de Comunicación, donde ha ocupado los cargos de director adjunto del *Mundo Deportivo* y adjunto al director de *La Vanguardia*. Desde el 2006 se hace cargo del relanzamiento de los negocios digitales del Grupo, impulsando la Web de *La Vanguardia*, propiciando la inversión en el nuevo portal de anuncios clasificados Yaencontré.com y desplegando distintas Webs temáticas, así como las versiones digitales, las distintas marcas de radio y televisión offline que posee el Grupo.

Desde el verano del 2011 ha concentrado su actividad en la gerencia de La Vanguardia.com para profundizar en el desarrollo de nuevas vía de ingresos.

José Luis, tu turno.

Sr. José Luís Rodríguez (*La Vanguardia*, Bacelona, España): Muchas gracias a la SIP por invitarme, buenos días a todos. Yo después de estas exposiciones tan llenas de contenido y de datos que han hechos mis compañeros creo que lo que yo puedo aportar como valor aquí es la experiencia personal que he vivido en la industria periodística.

Tengo 53 años y me gustan los periódicos –esto es un poco como en los grupos de alcohólicos– y me dedico al negocio digital. Estoy convencido de que es inevitable este negocio digital y sigo disfrutando mucho de mi periódico en papel, eso sí los sábados por la mañana y los domingos por la mañana, el resto de la semana confieso también que no encuentro el tiempo para leerlo.

Quiero decir también que en mi experiencia vengo de treinta y muchos años digamos de vivir bien. He tenido dos matrimonios. Los he podido mantener a los dos. Tengo varios hijos ahora, incluso tengo nietos, y todos hemos podido vivir de los periódicos. La gran preocupación para mí, para mí no tanto, pues a mi edad digamos que se trata de que la caída sea lo más floja posible ¿no? Es como los montones de talento de 25, 27, 30, 32 años que tengo en mis equipos van a conseguir a pagar las hipotecas de sus casas, mantener su matrimonios, mantener a sus hijos viviendo de esa industria.

Entonces esto a mí me llama la atención. Me preocupa y estoy convencido de que será algo que pasa en el mundo digital. Sin ninguna duda. ¿Por qué vamos a ser distintos? Se ha cambiado el eco sistema del mundo, de todo el mundo. Cosas que históricamente hemos hecho, yo les he confesado que me gustan los periódicos, pero también me gustan los libros, me gusta visitar librerías. Me gusta hablar con mi librero. Bueno, hace año y medio que no me compro un libro físico. Porque me gusta leer, sobre todo lo que me gusta es leer, y encontré un modo más eficiente de hacerlo.

La información nos persigue hoy en día. En todos nuestros dispositivos hemos multiplicado la capacidad de recibir información de un modo extraordinario. Se ha desvalorizado esta información. Al final ¿por qué se ha desvalorizado? Porque la gente pagamos lo escaso y lo extraordinariamente valioso.

Yo cuando hago este discurso en mi casa siempre me dicen, no, pero fíjate los de Docomo en Japón ganan dinero desde hace 15 años con la información en móviles y el *Financial Times* tiene una muralla de pago y también gana dinero.

Bueno, es sencillo pensar que igual ganan dinero porque venden información que le permite a alguien ganar más dinero con esa información.

Eso tiene un sentido. Entonces esta es una de las cosas que nos tenemos que plantear todos nosotros en nuestros periódicos. ¿Qué hacemos distinto? ¿Qué estamos dando a la comunidad de lectores que tenemos que les justifique que nos paguen una cantidad por el precio de portada?

Después hay otra reflexión. Estamos obsesionados con el asunto del pago en los medios digitales, tal como apuntaba Rosalía, al menos aquí en España que estamos inmersos en una recesión impresionante que además a la recesión que nos da una crisis coyuntural importante porque estamos sufriendo una crisis estructural en el consumo de los medios.

Yo creo que la mayor parte de ustedes están en mercados donde todavía tienen negocios sanos relativos al papel. Aquí se nos está cayendo la publicidad de una manera dramática. Ha habido anteriormente un ponente del anterior mesa que decía aquí acabamos llorando siempre, yo intentaré no llorar mucho, pero sí situar en qué contexto estamos enfrentando la supervivencia, y digo eso supervivencia, los periódicos que hoy estamos en el sistema comunicativo español.

La publicidad se nos está cayendo, se nos está cayendo la venta en los quioscos y la economía de la atención en los medios digitales todavía no cuenta con una publicidad lo suficientemente rentable para mantener el periodismo como lo hemos conocido, como yo lo he conocido, como todavía es gracias a Dios en España y como necesita una sociedad democrática que sea.

Aquí seguimos con un problema. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros somos un periódico un poco extraño, *La Vanguardia*. Es un periódico fundado en 1881, tiene base en Barcelona, no es, bien, un periódico regional, tiene una vocación nacional muy grande. Tiene una red de corresponsales en el extranjero, que para ser un periódico regional es casi una excentricidad, una excentricidad que llevamos con orgullo, y tenemos otro elemento que es muy significativo para nosotros, somos el periódico de España que tiene más subscritores.

Nosotros antes de imprimir el periódico tenemos 70.000 ejemplares vendidos y con gente que nos paga una cantidad anual. De modo que en esto tenemos una ventaja notable. Y tenemos eso que ahora se llama abundando con tanto acierto una comunidad. Y nosotros sí los cuidamos. Los cuidamos mucho. Por ejemplo, el asunto este de la réplica digital pues con todo cariño. A nosotros no nos ha supuesto un incremento de ingresos significativos. No sé a los demás. Nos ha supuesto un incremento de ingresos, naturalmente. Vendemos algunos ejemplares, sí, pero por decir algo, ingresamos mucho más dinero por la publicidad en el Web que lo que ingresamos por aquí. En lo que sí nos ha servido es que tenemos 15.000 subscriptores que se han descargado la aplicación de *La Vanguardia* y que ven en algún momento por conveniencia en el periódico de papel que es el producto que quieren ver en la tableta.

Eso sí funciona darle a nuestros subscriptores ventajas. Luego en términos generales una reflexión un poco más allá de la táctica ¿no? Yo he vivido en una industria que, no sé la experiencia que tendrán ustedes, escandalosamente poco orientada al consumidor. Mi experiencia de 35 años de oficio es que sabemos un montón de contenidos, sabemos un montón incluso de impresión de las tecnologías que necesitamos para hacer nuestros productos, de los productos mismos sabemos mucho, y de los lectores, de los anunciantes, de nuestros clientes, del consumidor poquísimo.

Yo siempre digo que no duraríamos ni cinco minutos en una multinacional de refrescos. Nos dedicamos a hacer el periódico con frecuencia sin pensar en el interés de nuestros lectores y es verdad que no tenemos que hacer los periódicos que nos pidan los lectores. La famosa anécdota de Henry Ford que dijo "si les hubiera preguntado a sus consumidores qué querrían en lugar de inventar el automóvil hubieran pedido caballos mucho más rápidos". Nosotros también tenemos la obligación de adelantarnos, de proponer.

¿Y a dónde podemos ir? Pues, en un mundo digitalizado al máximo, donde la movilidad es muy evidente que es una oportunidad. Es que el periódico de papel es móvil. Lo que no tenía sentido era volver a una situación, o lo que ha tenido sentido durante un tiempo, pero conceptualmente no es lógico el volver a una situación donde necesitas estar en un sitio fijo para poder informarte. Es un atraso respecto de lo que ya teníamos.

Y es verdad que disponemos de dispositivos para tener información en tiempo real. Acceso en cualquier tipo de formato para experimentar en nuevas maneras de relatar las noticias. De esto se habla poco en la industria. En cambio, se habla más en Internet que en la industria periodística. Es importantísimo, herramientas para incluir la participación de los usuarios en las historias, nuevas narrativas, todos los asuntos relativos a la infografía y a su desarrollo online. Todo un potencial de organización para el periodismo extraordinario.

¿Qué hemos hecho nosotros? Pues, dentro de nuestro modestia hemos hecho una página Web, nos parece muy interesante. En su momento tuvimos que separar las redacciones porque nosotros tenemos una redacción, pues, muy retractaría al cambio, no sé ustedes, yo siempre escucho de las convergencias y parece que todo el mundo tiene una historia de éxito con este asunto. Bueno, nosotros no. Somos los únicos del planeta, pero nosotros no veíamos muy claro cómo coger a nuestros periodistas y ponerlos a hacer tres cosas a la vez y no lo veíamos claro, es verdad. Entendemos que hay que formarlos, que hay que encontrar la manera, que nos tenemos que formar, tenemos que aprender. Sí todo eso está muy bien, pero entre tanto las cosas van sucediendo y necesitábamos salir al mercado a buscar a esas audiencias a las que no alcanzábamos con el papel. Y necesitábamos facturar publicidad.

Por lo tanto, nosotros lo que hicimos fue una redacción aparte que hoy tenemos para integrar porque tenemos esos perfiles creados ex profesos. Tenemos expertos en última hora. Se comentaba antes. Yo tengo una redacción digital que no se ha enterado de que había un mundo que no era 24/7. Que se sorprenden el Día de Navidad cuando miran a la redacción de papel y no hay nadie.

Tengo una serie de tipos que se han especializado en hacer producción audiovisual. ¿Un periódico es producto audiovisual? Pues sí. Hacemos información audiovisual. ¿Por qué? Pues, porque hay una publicidad y una demanda. Los dispositivos digitales nos dan esa opción y ¿por qué no la vamos a aprovechar? Porque vamos a replicar exclusivamente el asunto de la lectura en un periódico. Claro que sí.

Bien ¿Qué creemos que hay que hacer? Pues, lo que hay que hacer es entender a nuestro consumidor, intentar entender lo que pasa en las nuevas cosas. Yo con todo cariño me siento intelectualmente muy limitado cuando pienso que un producto de gente tan buena como Amaral y sus equipos han diseñado para tener en un papel que mide 45 centímetros de alto y 37 de ancho, con unas tipografías en unos cuerpos determinados para facilitar la lectura, con décadas de hablar, de facilitar la lectura, de reproducir las fotografías adecuadamente, en esos formatos, en esos tamaños con esas tecnologías, ahora las metemos en una pantalla de 10 pulgadas y eso es lo que espera el consumidor.

Pues es así. Y desde luego nosotros estamos en las 10 pulgadas. No damos un balón por perdido que dicen. Vamos a todas pero hay que hacer una reflexión. ¿Cómo tiene que ser el flujo de información, qué espera de nosotros la gente? Con las tabletas, yo también tengo mi tableta, claro como todos nosotros. Yo me pasé seis meses que era el más tonto del parvulario. ¿Hasta que no sepamos para que usa la gente las tabletas para que corremos detrás de ellas? Bueno pues, la gente usa las tabletas básicamente para jugar amigos. Básicamente.

Es el uso que más tiene. Bueno, tiene su interés, es verdad que se ve informaciones, es verdad que se usa como segunda pantalla para ver la televisión broadcast tradicional, hay muchos usos. Cuando decimos las tabletas se usan en las tabletas se consume contenido. Claro, contenido informativo, claro, la mayoría gratuito, y cómo comentábamos antes aquí es una excelente noticia que haya gente dispuesta para pagar. Ahora falta que den el paso siguiente y comiencen a pagar. Eso será un momento que merecerá un capítulo en nuestras memorias.

Yo creo que este es un negocio que se manejará básicamente con que el main ítem de nuestros ingresos en el futuro vendrá de la economía de la atención.

¿Cómo ha sido? Nadie habla de pagar la televisión en abierto. Hay un modelo de televisión encerrado que, ¿qué te da? Materiales específicos que tú estás dispuesto a pagar. Que alguien está dispuesto a pagar. Yo soy del Barsa. Yo no pago por un partido del Barsa. Si me lo dan encerrado lo escucho por la radio. Entonces me dicen que es que no me debe gustar lo bastante el partido. Exacto, no me debe gustar lo bastante. Pero a mí me sucede eso.

Tenemos que encontrar cada uno de nosotros, que tenemos específico, diferente, que pueda hacer pagar a la gente.

Les cuento un par de cosas que hemos hecho en *La Vanguardia*. Intento ser breve. Una que tiene que ver con explotar nuestra historia, a nosotros como nos pusimos a hacer periódicos en 1881 resulta que tenemos una biblioteca impresionante. Cientoveinte años de periodismo. Entonces dijimos, escucha, esta cosa tan valiosa que teníamos en una habitación con armarios de cedro, una cosa preciosa guardado con llave. Lo teníamos encuadernado. Un día fui allí y dije ¿y esto si lo digitalizamos y lo ponemos en Internet? Me contestaron que estaba loco, con el valor que tiene eso. Bueno, las cosas tienen valor ¿y qué precio tiene para tí? Tenerlo aquí guardado no tiene ningún sentido. Entonces llegamos a un compromiso. Me dijeron, bueno, puedes digitalizarlo. Lo hago. Y lo puedes poner en el Internet, pero lo pones de pago. Así lo hice. Puse un precio por consultarla. Además le dí el servicio a los subscritores que podían consultar por el precio se la subscripción. ¿Qué sucedió? Pues, que hicimos un número de dinero. Una cantidad de dinero determinada, más o menos estable en el año. No salíamos del cuadro pero nos daba ingresos para hacernos una idea nos permitía pagar unos cuatro redactores al año.

Bueno, en otro momento determinado dijimos... Escucha, esto está estancado. Esto ya no crece más. Hagamos una prueba. Vamos a liberar este contenido. Vamos a darle acceso gratis a todo el mundo, a los investigadores, a las escuelas, a la gente en general, a todo el mundo gratis en el Internet que lo puedan ver, lo ingresamos todo y lo metemos.

Bueno, el año número uno pudimos pagar 12 periodistas con el patrocinio y la publicidad. Quiero decir no siempre hacer que nos pague el consumidor es sinónimo de obtener más ingresos, hay que encontrar los equilibrios correctos.

Una segunda cosa que hemos hecho también relacionada con la biblioteca y otro negocio que nos ha hecho tenerla abierta, nos hemos encontrado con un volumen inmenso de gente que nos pedía ejemplares para regalar, el ejemplar de *La Vanguardia* de día que se casaron mis padres, el ejemplar tal o cual. Es muy frecuente para los cumpleaños. El día que cumple 50 años claro hace para un regalo, pues, muy distinto. La gente ya tiene un poco de todo, pues esto vale. Entonces buscamos un socio de impresión digital también que hace los ejemplares uno a uno y ponemos un producto muy caro, la

verdad, que cuesta mucho dinero, y con esto vamos con otro par de redactores. Eso solamente con nuestra historia, explotando nuestra historia, explotando nuestra historia en formato PDF. Ni la hemos enriquecido ni la hemos dado movimiento, nada de nada. Exclusivamente con eso.

Después pensamos que además de esto resulta que tenemos un montonazo de contenido inmenso desde hace ya 20 años digitalizados ¿y qué podemos hacer con él? Por eso hemos entrado en el mundo de los iPods. Agrupar y reutilizar el contenido. Ustedes se sorprenderían si todos ustedes hacen ese ejercicio en sus periódicos de coger series de reportajes que han servido durante semanas algunas veces e incluso durante meses, agruparlos, editarlos, ponerles un prólogo y tal adquiere un valor distinto. No tanto por el soporte, que esto también funcionaría en papel, pero el costo de fabricar un iPod es baratísimo. Por lo tanto agrupar el contenido sí que le da un nuevo valor. Una nueva vida a ese contenido.

Finalmente, porque no quiero extenderme mucho más, decir dos cosas. Que hay que estar en este mundo con un criterio super abierto de prueba y error. Hay que probar todo lo que se mueve y cuando uno se equivoca recular rápidamente. Que el modelo de negocio futuro estará alrededor de muchos negocios de poco ingreso. No tendremos un mainsream tan brutal como ha sido durante nuestra historia, cosas como los clasificados, me dicen que he montado el portal de clasificados de *La Vanguardia*. Es verdad. Busqué un purplayer y me alié con ellos después de haber perdido el negocio de clasificados en el papel porque nos pasó por encima Internet.

Nosotros no hacíamos nada en Internet porque creíamos que nos canibalizábamos.

Yo decía, lo hemos hecho muy bien, pues, no nos hemos canibalizado ni un poquito. Se lo han comido todo todos estos otros nuevos que se han metido acá pero nada ni un dedo nos hemos canibalizado.

Entonces a esto una de las cosas que yo, digamos, creo que puedo aportar para reflexión para ustedes es mi experiencia de que hemos ido tarde a casi todas las juergas. Todo lo que ha pasado nos ha cogido tarde. Ahora nos encontramos en un momento que nosotros mismos decimos si nos cogiera este momento con las situación económica que teníamos hace quince años que sueltos podríamos hacer pruebas y cosas y tal. Entonces, hace quince años nos dedicábamos a negar la mayor, decir que esto de Internet era una cosa tonta, pero sí este es un negocio que yo traigo desde mi abuelo ¿cómo puede desaparecer? Es imposible. Pues no, es posible.

Es más, prácticamente seguro. No tanto como que desaparezcan los periódicos, pero si su negocio asociado, al menos en los volúmenes y del modo que lo hemos conocido.

Y es nuestra obligación, no sólo como gestores y como periodistas pero también como ciudadanos, pensar qué pasará con esto, porque esto no es sólo un negocio esto también ha contribuido a formar la agenda de los países democráticos, ha contribuido a controlar el poder y con todo esto ¿qué pasará? Yo no lo sé, pero sé que ese es un tema que hay que estar atentos y que hay que pensar y reflexionar sobre él.

Nada más. Si tienen alguna pregunta después estaré encantado de contestarles. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Etchevers: Gracias, José Luis. Seguramente ya muchos están preparando las preguntas para el final. Ignacio Gil Vázquez cerrará nuestro panel. Desde el 2003 es director adjunto de *El Mundo* encargado de la planificación del control de calidad de la información del diario. Coordinó la integración de las redacciones de las ediciones impresas y digital y forma parte del grupo de periodistas que fundó *El Mundo* en 1989. Fue el primer redactor jefe de fin de semana donde se ocupaba de los suplementos. Fue director de *El Mundo* del país vasco en 1991 y 1994 y posteriormente fue corresponsal en Francia durante cuatro años y de vuelta a Madrid como subdirector de cultura creó y dirigió el suplemento *La Esfera de los Libros*. Como subdirector de información supervisó la renovación tecnológica del diario. Es nacido en Vitoria, es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra antes de la fundación del *El Mundo*. Trabajó en *Diario 16*, donde fue jefe de la delegación en Cataluña. Ignacio.

Sr. Ignacio Gil Vázquez (*El Mundo*, Madrid, España): Ya me has asustado. Parece que tengo toda la vida detrás.

La verdad es que, bueno, quisiera antes de nada dar las gracias a la SIP por invitarme aquí. He podido salir del periódico y escaquearme un par de días, esto siempre es algo positivo, y gracias a ustedes también por venir aquí a escucharnos.

Yo me siento aquí como si fuera una especie en vías de extinción. Yo soy periodista, les hablaré como periodista, con mi pasión de periodista. Ustedes vinieron a Cádiz, ya saben que en Europa nos gusta mucho presumir de pedigree y de cosas antiguas y la propaganda de Cádiz dice, cuando París y Londres suenan unas marismas, en Cádiz ya se había fundado y era un puesto de comercio. Ustedes pueden venir aquí y pueden ir a Doña Ana donde hay unos bichos al

parecer importantes de ver, que son El Lince Ibérico, que están también en vías de extinción y han sido recreados gracias a la genética y, bueno pues, de la misma forma pueden estar aquí un rato escuchándonos a los representantes de los principales medios de España, *La Vanguardia*, un periódico germánico de Cataluña, un periódico del siglo XIV, el *ABC* y todo su grupo Docento, que su periódico también es centenario, *PRISA*, que está titulado en torno al *El País*, el periódico faro de la transición española, y *El Mundo*, que es el periódico que todavía no ha cumplido 25 años y por lo tanto un niño al lado de estos otros.

Yo a lo que les invitaría básicamente es a que aprendan de nuestros errores. Como muy bien decía José Luis, nosotros hemos llegado tarde a casi todas citas. Y básicamente nos encontramos ahora en una tormenta perfecta, en un momento en el que la migración tecnológica todavía no ha llegado al nuevo mundo, o sea nos pilla saltando del papel a tabletas cogidos de una liana a la otra sin poder dar el salto. Los jóvenes han dejado de ir al quiosco, lo consideran una cosa propia de viejos y lo nuevo no ha terminado de nacer.

Y en esas estábamos más o menos pensando cómo hacerlo en prueba y en error, investigando, haciendo cosas nuevas cuando en eso llegó una crisis económica gigantesca que hace que el ambiente de la redacciones españolas sea de pesimismo y que los gerentes estén todo el día con el lápiz tratando de recortar gastos. Es verdad de que los periodistas tenemos la costumbre de gastar mucho dinero sin preocuparnos, pero ahora realmente, bueno pues, esto es una escabechina.

Cumple que yo hable de Orbit. Orbit es el primer quiosco digital en España tanto cronológicamente como por resultados y sí consigo pasar estas cosas.

Bueno, antes que nada presentaré un poco, en un par de minutos, lo que es Unidad Editorial. Es el grupo líder de la prensa española, según los medios, y está articulado en torno a cuatro o cinco marcas. *El Mundo* es el segundo diario de España en difusión en los quioscos después de *El País*, el periódico de información de Internet. *Marca* es el periódico germánico en el mundo deportivo, *Expansión* en el mundo económico y *Telva* la revista líder del sector femenina. Es una revista mensual, el emblema es el suplemento de *Mujer del Mundo*.

Nosotros pertenecemos a un editor que es RCS Media Group, que es conocido básicamente por sus dos títulos faros que son *Corriere de la Sera* y *La Gazzetta dello Sport*.

Estas son las cifras de nuestros lectores. En la prensa escrita es EGM y en la OJD en nuestro soportes electrónicos. Yo creo que son unas cifras estupendas si no fuera por lo que dijimos antes de la crisis.

La plataforma Orbit la verdad es que nació casi como una pura intuición. Es decir, esto fue una iniciativa de la redacción, y esto es muy importante. Yo creo que todavía lo mejor y lo peor de nosotros es que en las empresas de comunicación los periodistas tenemos algo que decir y en general, pues, estamos preocupados por llegar a los lectores y hacer cosas diferentes y comunicar y contar estas cosas y tener más lectores que nadie y más servicio de Twitter que nadie. Luego, algunas veces no acertamos con la rentabilidad, pero en general vamos bastante bien encaminados.

Cuando nacimos era una plataforma sólo de *El Mundo*. Hay que decir que en esa fecha Apple todavía no había sacado el iPad. Nosotros creamos esto para soportes de PC y demás, buscando ese público que se nos escapa a chorros de los quioscos a todos y buscando que desde nuestra posición de liderazgo en el Internet con ElMundo.es pudiéramos encontrar un camino intermedio por el que estar presentes.

La verdad es que entonces el concepto Quiosco no se había inventado, nosotros lo que queríamos era poner el periódico y luego a continuación poner los otros periódicos y luego llamar a los contrarios. Eso fue el 8 de marzo del 2010, que parecerá prehistoria, y estas son nuestras cifras. Nosotros tenemos 50.000 abonados, que esto es lo importante, luego están también los usuarios únicos, en fin si alguien tiene interés allí están las cifras.

Pero lo importante aquí, como en todo, es tener abonados y empezar un camino porque en el debate entre lo gratuito y lo que podemos hablar largo y tendido, pues, es de lo que se está hablando ahora, de si pagar o no pagar. Claro, lo importante no son los ejemplos, no son las construcciones teóricas, lo importante es encontrar alguien que pague. Es decir, las tabletas y en general el universo de los móviles, que muy bien explicó Rosalía al comienzo, nos han abierto una vía muy importante por dos razones: porque han acostumbrado a la gente a pagar por algo, es decir, la gente paga aunque sea poco por algunas aplicaciones, la gente paga por bajarse música y por lo tanto parece dispuesta a pagar, luego ya veremos si somos capaces de convencerles.

Pero de momento parecen dispuestas a pagar por algo que también existe gratuito, porque también hay música gratis. Hay algunos que hacen negocio con eso y también hay películas gratis y piratas, y están ustedes en España el país después de China con mayor índice de piratería en el mundo. Entonces, si somos capaces de capturarles, de atraerles habrá alguien que pague por nuestros contenidos.

En cualquier caso, la otra cosa buena de las tabletas es que nos puso en la sala de estar. Es decir, la gente tiene asociado el PC incluso el portátil al trabajo. Lo consume en el trabajo, es un artefacto que aunque haya mejorado mucho de diseño no se asocia más que con el trabajo mientras que el fin de semana, en la noche, el sofá es el reino de las tabletas. Allí tenemos una oportunidad.

Las tabletas nos se han vuelto a poner en los hogares de la gente y eso nosotros no lo sabíamos cuando creamos Orbit, pero resulta que nos ha venido la técnica a ayudar porque también es verdad que nosotros los periodistas vivimos agobiados por los problemas tecnológicos, pero la verdad es que tarde o temprano la tecnología también nos resuelve las grandes incógnitas. Yo creo que no hay que obsesionarse con tantos cursillos a los periodistas, con tantas tecnologías, al final los propios creadores de las tecnologías nos lo ponen fácil porque nosotros tenemos una cosa valiosa para ellos, que son los contenidos.

Bueno, evidentemente Orbit funciona en todos los soportes, en todas las aplicaciones y todos los accesos posibles.

Bueno, esto es el aspecto que tiene el origen del Quiosco con una apelación a como está dividida la prensa deportiva, las revistas y los demás periódicos. Nosotros creamos Orbit como un suporte nuestro, primero del mundo, y luego de Univisa y luego lo abrimos. No conseguimos tantos aliados porque obviamente Vocento y PRISA no estaban por la labor, pero tenemos a *Zeta*, tenemos un montón de revistas y demás.

Eso de todas maneras no es lo esencial de lo que yo les querría contar. Bueno, antes que nada quiero decir que tenemos aquí un stand identificado como Orbita a la salida y que cualquier persona que tenga especial interés en datos, en usabilidad, en cómo funciona y todas esas cosas estaremos allí durante todos los días que dura este certamen para atenderles y yo estaré por aquí para cuestiones si alguien quiere alguna cuestión periodística estos días y, bueno, mesa es más fácil.

No me voy a extender mucho. Todos ustedes saben cómo funciona una tableta, y qué ventaja tiene un periódico para ser visto en un soporte como es el iPad.

Pero sí que quiero contar aquí, aprovechando unos minutos que espero que no se les hagan largos, para dar un poco lo que yo creo que es el concepto o la teoría. Muy a menudo los friquis esos de Internet que profanan nuestras redacciones en camiseta y en pantalón corto muchas veces dicen que, bueno, lo que habéis hecho, lo de Orbit, es el PDF enriquecido, habéis puesto unos vídeos y tal y ya pensáis que habéis descubierto el Mississippi. Bueno pues, es verdad que esto es un PDF enriquecido. Nosotros hemos puesto mucho énfasis en que haya todos los días una docena de vídeos, que los vídeos tengan buena factura y sobre todo tengan contenido añadido. No se trata de leer la noticia, se trata de acentuar las características que luego diré por las que vale la pena todavía seguir leyendo un periódico.

Pero claro, en realidad esta forma de leer, pues, esto sigue siendo básicamente una forma de leer, participa de las características que más nos gustan del mundo de Internet. Es decir, lo primero que dijimos nosotros los periodistas, ya nos pueden leer en Nueva York y en Buenos Aires. Esto para nosotros, ya saben que los periodistas se caracterizan por tener un ego normalmente descomunal, pues nos pueden leer por fin en Moscú. Bueno, no creo que tenemos un lector allí, pero en fin, nosotros pensábamos que esto nos habría un mundo geográficamente sin fronteras, que es una de las mejores características de Internet, que allí no hay fronteras y la gente puede leer aquí *Clarín* y en Argentina *El Mundo*. Pero en realidad las fronteras geográficas que nos abría eran diferentes.

Es decir, gracias a las tabletas y gracias a los quioscos, uno puede ser rico sin tener que pagar al mayordomo. Es decir, te lees el periódico en la cama o te lees el periódico desayunando y esto es una sensación verdaderamente inusual. Ya que consigues que alguien te traiga el desayuno a la cama y te has bajado el periódico ya estás en el mejor de los mundos. Pero de momento no hemos conseguido un servicio de desayunos en la habitación, aunque estamos trabajando en el departamento de marketing, pero sí que nos ha permitido darle al lector lo que el buscaba allí donde esté.

Además, lo que siempre se dice de que en Internet está todo. Bueno, esto también nos permite darle todo lo que modestamente tenemos. Es decir, saben que España es un país complicado dividido en una multitud de reinos de taifas, que se decían antes y que ahora autonomías, y los periódicos lógicamente adaptados a ello tenemos un montón de ediciones, la edición Cataluña, Andalucía, bueno allí donde estés tu puedes leer la edición de Madrid, la de Baleares, de Valencia. Esto que a ustedes les puede parecer ridículo, para muchos de los españoles es esencial poder leer las noticias de su pueblo en su debida hora y saber cómo marcha su equipo en segunda B, etcérera.

Dices, Internet es la inmediatez y eso es una de sus prerrogativas básicas. Bueno, el quiosco digital nos ha permitido servirles a ustedes el periódico antes de que la rotativa empiece a rodar. Nosotros en el mundo y ahora ya también en expansión cuando trasmitimos la última página a las imprentas iniciamos un proceso que dura escasos veinte minutos hoy en día por el que la primera edición está ya disponible para los lectores.

Es decir, básicamente en el mismo instante en que la rotativa está sacando los primeros ejemplares buenos, el lector ya lo puede leer. Esto yo creo que es importante para la gente que busca información y que consume información, porque y esto es una de las cosas de las que estamos hablando aquí. Los periódicos son productos de élite y por lo tanto una de sus características es cuidar y servir a esa élite. Cuando hablo de élite no hablo de élite financiera, de economía, incluyo la parte de la sociedad más educada, la parte con mejor acceso a la universidad, la gente que maneja información, la gente que viaja, la gente que está en la función pública, los periodistas, en fin no me refiero sólo a la otra élite.

Bueno pues, por supuesto otra de las ventajas de Internet es la sociabilidad. Bueno, si luego quiere alguien verlo tengo aquí el periódico en Internet. Por supuesto, cada noticia se puede compartir en Twitter, que es el último fetiche de nuestra redacciones, o en Facebook, con cualquier otra red social se puede imprimir, se puede enviar por correo y tiene dos utilidades en cada noticias que es noticas relacionadas, es decir que hay que tenga que ver con esta noticia en el periódico, artículos de opinión o que cosas hay, noticias anteriores por si quieres bucear en los antecedentes de esa noticia en Internet y luego noticias actualizadas. Es decir que ha pasado después de esta noticia que está en ElMundo.es o donde fuera.

En fin, todo eso son atributos que hemos conseguido traer de ese mundo de Internet en el que nos adentramos, pues, como el que adentra en la selva con miedo, con una cierta esperanza de que al otro lado el dorado, eso también es muy español, todavía no lo hemos acabado de encontrar, pero cuando fuimos a América tampoco encontramos El Dorado, pero bueno, la verdad es que encontramos muchas cosas mucho más maravillosas que en El Dorado.

Pues, aquí no se si nos pasará igual pero vamos buscando una cosa que no se encontraremos.

Esto es un poco lo que os contaba, están todas las revistas, todos los suplementos del periódico, por abajo están disponibles las galerías de fotografías, los vídeos, en fin los suplementos, todas estas cosas que él quiera verlo puede hacerlo.

Yo creo que la comunidad esa que tenemos de 50.000 abonados a Orbit es parte de la élite y por lo tanto el mercado tiene una confesión aquí a los compañeros de marketing, también tiene que ir encaminado a satisfacer ese público.

Yo creo que en esto *La Vanguardia*, que es la que mejor ha trabajado y mejor ha cuidado los escritores, nos puede enseñar mucho. Nosotros no regalamos doscientas entradas al Real Madrid por ser de Orbit, nosotros tenemos un palco en el Bernabeu que tiene veinte y tantos plazas, y lo que regalamos son diez entradas dobles para ver el partido del Real Madrid en un palco donde una azafata que toma el abrigo y un camarero te trae una cerveza o lo que tú quieras. Lo mismo con la opera o con algunos productos culturales. Los abonados a Orbit pueden ver siete películas mayoritariamente europeas cada semana que se renuevan, obviamente no son de los estrenos rabiosos que están en las salas, pero estamos teniendo una buena respuesta.

Bueno, esto es un poco las cabeceras que están en el grupo y en las que tampoco me extenderé mucho.

Yo les he contado lo que a mi juicio hemos traído del mundo de Internet hacia ese quiosco, los atributos, los valores que nos hemos traído de Internet para que no sólo sea un PDF, quiero decir que esto es un PDF mejorado sí pero tiene una serie de atributos de relación con el subscritor que le convierte en un servicio Bib. El servicio Bib incluye una news letter a las ocho de la mañana donde te mandamos a tí, a tu correo, un resumen de prensa, de la prensa nacional y un resumen de prensa extranjero, porque creemos que tu que eres abonado a Orbit eres alguien que quiere formar parte de la élite mejor informada.

Pero claro, en esto en definitiva esos son los valores que nos hemos traído de Internet pero también están lo mejor de nosotros mismos y lo mejor de nosotros mismos quizá no hemos sabido trasladarlo completamente a Internet pero estamos poniendo toda la carne en el asador en esta nueva línea.

Rosalía ha dicho, y no me duele en prendas en citar a alguien de *El País*, ha dicho la palabra clave. Un periódico es jerarquía. Es decir, durante muchos años nosotros hemos pensado que el periódico era un montón de páginas donde estaban las noticias. No, no, o sea eso era un examen muy superficial. Lo esencial de un periódico es el orden, la jerarquía, la selección jerárquica de las noticias que pasaron en un lapso de 24 horas. Además, están presentadas con una serie de códigos que hacen que esos lectores sean una comunidad. Claro, el más obvio es el de la ideología, pues hay unos periódicos más de derechas y otros más de izquierdas. Eso es muy poco sutil. En los periódicos evidentemente esa selección jerarquizada que mi redacción hace y que no siempre coincide con la que hace *El País*, el *ABC*, *La Vanguardia* o *El Diario de Cádiz*, que evidentemente hace una selección jerarquizada propia para su audiencia que vive aquí en Cádiz, cuando nosotros no vamos casi nunca a una noticia de Cádiz.

En esa selección jerarquizada hay muchas cosas. Por ejemplo, hay lo que podíamos decir la temperatura del periódico. Hay periódicos que son mucho más tranquilos no sólo en su diseño pero en sus puntos de vista y hay periódicos que son mucho más calientes. *La Vanguardia* probablemente es el opuesto al mundo, que es probablemente el periódico más

caliente cuando ideológicamente en muchas cosas venimos a coincidir sin mayor problema quiero decir. Bueno, la necesidad de editorializar desde el primer día, que tus titulares sean mordientes.

Luego hay otra cosa, que es la posición crítica. No sólo es cuestión de que sea más de derechas, más ce centro, o más de izquierdas, también depende de cuán crítico eres con los tuyos y con rivales. Bueno, no sólo es el punto de vista, la temperatura, la posición ideológica, es el pluralismo dentro del periódico. Ahora hemos vivido en España unos días verdaderamente inusuales en los que, bueno, el Rey tuvo un accidente de caza en Botswana y el torrente de informaciones que eso ha generado y el torrente de opiniones han sido muy dispares, y se ha visto que eso podría servirse para una clase que yo no les daré de lo que acabo de contar. La velocidad de reacción, la temperatura con la que los medios lo han tratado, el posicionamiento más derecha que de izquierda.

También el del pluralismo. Yo me enorgullezco de trabajar en un periódico que ha tenido en este caso concreto opiniones muy favorables al Rey y posiciones muy críticas.

En general eso es un poco lo que nosotros los diplodocus del antiguo sistema podemos aportar a ese mundo nuevo, a esa selva en la que nos ha tocado mal vivir, esa es la verdad, cuando vivíamos felices en nuestro eco sistema desde que llegó Internet. Los atributos de las marcar son esenciales si queremos que alguien pague por nuestros contenidos. Y nuestros contenidos, y eso se ha visto claramente y lo está acentuado los quioscos digitales, en los buenos periódicos se está dejando de haber informaciones. Género periodístico de información. En los periódicos lo que tiene que haber es crónicas, entrevistas, reportajes, análisis, opiniones. Claro que también puede haber todo esto en Internet, pero el propio consumo de Internet de lo que nosotros mismos vamos buscando en Internet no facilita ese tipo de cosas.

Claro que todavía seguimos dedicando una página a la bolsa en la que no hay más para el añadido que la lista de las cotizaciones que están mejor puestas en cualquier página Web que se actualiza inmediatamente. Esas son unas servidumbres de las que todavía no hemos podido liberarnos porque también, pues, tenemos algunos lectores que lo echan de menos. Pero en general la evolución de nuestros periódicos, y en eso creo que coincidimos todos, es hacia géneros enriquecidos, hacia exclusivas, hacia opinión.

Y por eso es por lo que creo que tenemos una oportunidad. Al principio decía que me sentía como si nos hubieran declarado una especie de en vías de extinción, y es verdad que la muerte de los periódicos y la muerte del periodismo ya se ha decretado varias veces. La primera vez que lo vi es que asusté un poco porque, claro, nos dieron como diez años, era a mediados de los 90 y dije bueno 2000 y pico y acabados, ¿qué haremos?

Bueno, de momento hemos llegado a los 2012, estoy en la misma edad que mi anterior discursista, me quedan unos años con la jubilación que espero llegar gracias a los quioscos, a las tabletas y a los nuevos soportes, al nuevo mundo en el que obviamente no estará El Dorado que ya hemos siempre ido buscando pero en el que yo creo que encontraremos alguna forma de retribución.

Este es el debate que está en España. Es un debate que yo creo que tendremos que solventar entre este año y el que viene, en plena crisis no es el mejor momento, pero tendremos que resolver ese debate o estaremos muertos porque las circunstancias económicas son las peores.

Entonces yo soy de los optimistas en la redacción, yo creo que conseguiremos una vez más salir de la crisis como salimos otras veces, reinventándonos gracias a la tecnología, creo que hemos dado algunos pasos bastante interesantes, ustedes que todavía están en la parte alta del ciclo económico, que no tienen ningún problema de nada, que quizá viven en países donde la penetración de las tabletas es todavía algo inferior, tienen una oportunidad muy clara de aprender de nuestros errores y, en fin, si ven que hay algún acierto, pues espero que les sea útil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Etchevers: Gracias, Ignacio. Te aclaro que en nuestros países están teniendo también problemas, no es que vivimos en el limbo, ni mucho menos. Te querría decir que en realidad me parece que el debate ha sido sumamente enriquecido y creo que es el que se está planteando también en América Latina y en el mundo en general.

Creo que una de las coincidencias que yo noté entre los cuatro de ustedes es de alguna manera todos revalorizaron el papel del contenido como gran diferencial aún de la prensa de los diarios en este nuevo mundo digital, pero también dijeron que el gran interrogante es ¿cómo vamos a poder solventar los costos que demanda la producción de este contenido que tiene un valor agregado, o está llamado a tener un valor agregado que paradójicamente en el nuevo paradigma de Internet parece no solventarse?

Ustedes hablaron del formato de las tabletas, pero me gustaría preguntarles si ¿ustedes creen que el futuro de la rentabilidad de nuestros medios vendrá por el lado de las tabletas, vendrá por el lado de la publicidad, y si además se han planteado modelos como el del *New York Times* donde empiezan a ponerse límites al contenido digital como una forma de redireccionar a los lectores a estos modelos pagos? Porque pareciera que sólo con las subscripciones digitales de las tabletas nos podremos sostener el modelo de los diarios tal cual lo conocemos en cuanto a producción de contenido.

Sra. Lloret: Bueno, yo creo que, como dije en mi presentación, no será un modelo de o blanco o negro, yo creo que realmente habrá una mezcla de modelos de negocio y que además dependiendo de cada medio, dependiendo de cada grupo, dependiendo de cada foco será bastante distinto. Probablemente los modelos de negocio que tendremos yo creo que mayoritariamente seguirá siendo publicitario. Lo decía en mi presentación, pero creo que habrá que explorar y estamos esperando nuevos modelos de negocio que van a completar, que van a unirse a la publicidad como formas de incrementar los ingresos y poder no compensar, pues no creo vayan a compensar incluso entre todos, los ingresos que se obtenían en el modelo anterior pero por lo menos llegar a unos ingresos bastante más grandes.

Pero insisto, dependiendo de cada organización el modelo será diferencial. Yo creo que la clave de todo es que las organizaciones incrementen su cintura y su flexibilidad de forma exponencial para poder ensayar cuantas más cosas mejor para poder hacer prueba y error con muchos modelos de negocio e ir viendo cuáles funcionan siguiendo por allí y abandonando aquellos que no funcionan.

Y con la suma de todo ello, como digo, probablemente se irán creando esos ingresos.

Sr. Moreno: estoy de acuerdo con Rosalía en que creo que es un modelo mixto. Yo creo que hay iniciativas muy interesantes en el mundo digital ahora mismo con respecto a la publicidad y aprovechar además este momento para contarles también una iniciativa que hemos puesto en marcha los grupos principales de comunicación que estamos asociados en una asociación española que se llama Medios Online. En el caso de los quioscos hay dos quioscos, pero aquí en este caso hay una sola asociación y desde esta asociación de medios lo que hicimos fue hacer un (no se entiende lo que dice) de lo que estaba pasando en otros países entre los editores en Europa con la política contextual primo, buscando la política contextual y mezclada con el compartimento del usuario y yo creo que es una iniciativa muy interesante.

En algunos países, como Italia por ejemplo, se habían puesto de acuerdo creando sociedades conjuntas para explotar realmente esta publicidad, porque al final los contenidos nosotros nos dedicamos a hacer contenidos los editores, y además con gran profundidad y contenidos de calidad, con lo cual eso es un inventario muy interesante para los anunciantes, un inventario primo. Y, bueno, en el caso de España no hemos hecho una sociedad de medios de asociación, lo que ha hecho ha sido consultor, ha analizado lo que pasaba en otros países, ha hecho un (no se entiende la palabra) de proveedores y ahora cada editor es libre de decir contrata estos servicios con el proveedor que salió con el producto más aventajado, digamos, o que mezclaba estos dos mundos de la policía contextual y el comportamiento del usuario.

Pero son iniciativas, como digo, muy interesantes para poner de nuevo en valor nuestro inventario, para poner en valor nuestros contenidos. Para buscar nuevas formulas de publicidad. Cuando yo he presentado hoy el quiosco, si me preguntan si ¿esto es lo sustituirá al mundo Web? Yo también considero que el quiosco va a un tipo de público y pues quizás un target que venga a formar del mundo al papel y que tenga yo una tableta, es verdad que las tabletas todavía son caras, con lo cual van a un determinado tipo de usuario, a lo mejor no captamos usuarios nativos, tenemos que ir haciendo cosas también para ese tipo de usuarios.

Se abren muchas fuentes de ingresos, un modelo mixto entre el pago que estamos viendo, en este caso a través del la subscripción digital al quiosco y por otra parte en modelos nuevos de publicidad como quizá comenzando con policía contextual.

En el caso nuestro, en concreto, de nuestro grupo en cuanto a pago, pues, las Webs recientemente algunas veces lo que han hecho ha sido el separar muy bien los contenidos. Los contenidos de la Web que sean realmente... antes ponía una (no se entiende lo que dice) que me parece muy interesante, Rosalía, que era el uso que hacemos. Está vinculado a una marca como lector, pero hace un uso de esa información y accesa a un grupo de contenidos a través del dispositivo y a lo largo del día, cuando en un móvil buscas titulares, en la Web haces una lectura rápida de noticias al final o principio del día o final de la noche o bien en el papel o en la tableta haces una lectura mucho más profunda.

Pues, nosotros estamos separando muy bien esos contenidos. En la Web estamos dejando contenidos mucho más agiles, mucho más de última hora, separándolos mucho de lo que encontrará el lector en el papel para que desde la Web prescribamos precisamente a la subscripción del *ABC* en el quiosco, que es una forma de ir prescribiendo hacia el pago y de ir separando los distintos tipos de contenido.

Sr. Vazquez: Bueno, muy breve. Ya lo he dicho en mi presentación. Yo creo que la base de gran ingreso tiene que provenir de la publicidad. Por otra parte es como ha sido en nuestro negocio tradicional. Tampoco es una cosa fuera de serie que la publicidad nos aporte la mayoría de nuestros ingresos. Y sí creo que se va a producir y que se está produciendo una multiplicidad de otros negocios, de otros modos de explotar nuestros contenidos, de otras vías de entrada de ingresos que nos complementarán esa base principal.

En esta línea de iniciativas, como la que estaba apuntando Juan Luis, de intentar hacer una plataforma premium de contenidos para hacer publicidad contextual, premium, pues, me parece interesante. Me parece interesante por dos motivos, pero porque lo llamamos premiums y somos periódicos. Eso está bien desde el punto de vista de marketing, juntar la palabra premium para nuestra información es bueno. Y luego porque le quitamos margen a Google. Yo la verdad es que tanto hablamos y tanta competencia hay entre grupos y entre periódicos. Aquí hay un señor que se llama Google que se lleva la mitad de este libro famoso que (no se entiende lo que dice) que se ha llevado mi queso, pues la mitad de nuestro queso, de todo nuestro queso se lo lleva un señor que se llama Google. Para ser precisos el 55% y en el otro 45% chapoteamos todos los demás, esto quiere decir medios, otros buscadores, otros modelos de negocio relacionados con la publicidad, por lo tanto es bueno ir ganando espacios.

Hay que ir peleando el tema de la publicidad, hay que conseguir precios, por decir así, mas escandinavos o más alemanes o incluso más británicos que españoles en la publicidad que nos da la mayor rentabilidad. Son mercados más maduros donde realmente consiguen mejores precios publicitarios y luego todas estas otras iniciativas pequeñitas que podemos ir complementando.

Yo creo que la clave será la economía de la atención, será la publicidad, sin duda.

Sr. Velázquez: Ya me gustaría que nos devolviera el queso Google de nuevo para repartírnoslo amigablemente. Yo no confío tanto en eso porque Google es un señor que vive en América y que tiene en España una pequeña oficina de 20 personas y se lleva la mitad de nuestro pastel publicitario. Pero todavía más sale la herida es que tributa en Irlanda. Es decir, que ni siquiera paga impuestos aquí. Hay que joderse. Sí, sí será legal pero nosotros le cobraremos a nuestros jubilados ocho euros por las recetas. Esa es la realidad.

Entonces yo no tengo mucha confianza. Es verdad que algún tiempo se acabará la crisis económica y por lo tanto la publicidad subirá y por lo tanto volverá el queso a ser un poco más grande, por lo tanto el 45% suponiendo que lo consigamos mantener dará para algo más. Pero eso sinceramente no creo que pagará nuestras nóminas en el futuro.

Es verdad que todavía tenemos unos ingresos muy respetables de la venta de la gente que paga por el periódico. Algunas veces se nos olvida, pero todos los aquí presentes una parte de nuestra nóminas viene de esos señores que van al quiosco o que son subscriptores.

Lo que tenemos que encontrar es ver si conseguimos hacer una mezcla en el que podamos encontrar nuevos ingresos. Es curioso porque el moderador ha preguntado por la experiencia del modo de pago y ninguno de nosotros hasta ahora se ha atrevido a mencionar la palabra.

No la mencionaron mis colegas porque es tabú. Esto nos da un miedo tremendo y nadie se atreve a debatirlo, bueno a debatirlo sí, pues yo creo que ya lo estamos debatiendo, Rosalía, internamente, no entre nosotros.

Pero nadie se atreve a sacar la conclusión. El ultimo día de la reunión de la SIP, no sé si estarán en esta misma sala, estarán en la mesa Juan Luis Cebrián y Antonio Fernández Galiano, tienen ustedes la oportunidad de preguntarles.

Bueno, lo que sí era verdad lo que tú dijiste hasta antes de ayer. Es decir, hasta ahora sólo eran capaces de cobrar aquellos que estaban en el negocio de la información que sirve para generar dinero, es decir, el *Financial Times*, *Economist*, Reuters, y Bloomberg y todas estas cosas. El año pasado empezó el *New York Times*, que tiene unas cifras de subscripción a mi modo de ver muy respetables, pero lo mejor de todo es que no se ha caído su tráfico y por lo tanto no se han caído sus ingresos publicitarios, aunque esto habría que comprobarlo y ver las circunstancias.

Bueno, esas cifras todavía no son tan públicas y quizá nos falta tiempo para verlo pero este año Gannett en los últimos meses –Gannett es el principal editor de prensa de Estados Unidos– usa hoy su faro y su periódico y ha empezado en lo mismo.

Veamos si después de los que su negocio es la información que sirve para ganar dinero ya está en *New York Times*, que sería como el primero de la clase premium, para ver cómo le va él y sobre todo como les va a los que tienen un producto que no es tan cualitativo. Desde luego, eso es lo que viene y ese es el debate a plantearse.

Bueno, hay otra opción. No nos planteamos el debate y dentro de dos años estamos todos muertos. En fin, espero que antes nuestros jefes y nuestros editores hayan encontrado la solución.

Sr. Etchevers: ¿Alguien del público tiene alguna pregunta?

Sr. Cadenas (no se entiende de donde es): Bueno, antes de preguntar me alegra de que haya consenso entre los principales grupos de comunicación y que a pesar de la rivalidad hay una tendencia y una filosofía común.

La línea de lo que estáis comentando de que hay que hacer un mecanix entre los ingresos y el número de negocios digitales en subscriciones y explotar la publicidad, me da la impresión, o sea, os da la impresión de que ya hay casos de éxito donde se está explotando ese modelo de negocio, y sin embargo la fase de explotar la publicidad todavía estáis un punto por detrás en el sentido de que ya estáis explotando comercialmente la publicidad. ¿Tienen la impresión de que todavía hay algo por detrás? ¿Sigue siendo el problema esto que estáis analizando en vuestra presentación de cómo lo están haciendo en otros países y por donde irán los títulos y como lo podemos hacer para llevarnos más tajada del pastel? ¿Sigue siendo por lo tanto un problema más la actitud y cómo convencer a los anunciantes? ¿Cuál es la tendencia?

Sr. Moreno: ¿Hay alguien de publicidad en la sala antes de que respondamos? La publicidad siempre llega entre tres y cinco años después que los periodistas a todo. La publicidad acaba de descubrir Internet. Antes de ayer. Hace un par de años. Los universos de los quioscos y demás que permiten... nosotros hemos hecho algunos experimentos en Orbit, que es una cosa que no he mencionado. Una de las cosas buenas de hacer el periódico en Orbit es que puede sacarlo el día Viernes Santo, que no se hace el periódico y el Día de Navidad, y servir a tus lectores.

Esos días hemos hecho el periódico con un número de páginas impar para demostrar que era específico para eso y que no era un producto para imprimirse, pero también hay días que hemos impreso ediciones extras, pues el día de la muerte de Bin Laden que hicimos un periódico que no se imprimió y que se llevó a los quioscos pero sí se distribuyo en Orbit. Hay días que añadimos páginas de texto, pero también hay anunciantes por estar sólo en Orbit, pero son muy pocos, es casi un caso de laboratorio y lo bueno de estos soportes es que el mismo anuncio que en el papel es una impresión y ya está en que tu puedes ver la película, te puedes ir a la página BMW y ver todos los precios de todos los modelos, la carta de colores de ese BMW puedes hacer todo lo que quieras y empieza a haber muy incipientemente la posibilidad de que haya una publicidad que sólo vaya allí y pague otra tarifa. De todas maneras ya me gustaría que llegaran a tiempo.

Sr. Rodríguez: Yo sólo hacerte una reflexión. Yo creo que en nuestra experiencia, al menos la mía, la de *La Vanguardia*, es que hemos sido mejores haciendo dinero de la publicidad en el online que del pago en el online. Esa es nuestra experiencia hoy. En ese sentido lo que pasa es que esos ingresos son insuficientes, digamos, creemos todavía para alcanzar los niveles de financiación necesarios para mantener un nivel suficiente de periodismo de calidad. Eso es lo que nos sucede a nosotros. Pero en el ambiente digital manejamos mucho mejor, yo creo que nosotros y todos la publicidad que el pago digital.

Y finalmente, una pequeña reflexión sólo sobre la muralla de pago del *New York Times*. Yo creo que no se puede llamar muralla de pago. Muralla de pago es lo que levantó Murdoch en torno a *The Times*. Con los resultados que cualquiera puede ver. En el caso del *New York Times*, que es en mi opinión el mejor periódico del mundo y trabaja en una sociedad extraordinariamente acostumbrada al concepto de donación. Yo soy usuario del *New York Times* de tres o cuatro visitas semanales al *New York Times*. A mí no me ha saltado nunca la muralla de pago todavía en las consultas. De las consultas que yo hago desde mis dispositivos sin necesidad de borrar nada ni hacer nunca de estas lindezas que se pueden hacer también para saltarse la valla. O sea, para un usuario medio yo lo que sí creo es que el *New York Times* tiene la capacidad de mover a un tipo de gente que está dispuesto a donar una cantidad de dinero para sostener el negocio.

Lo que tiene que ver es si en su país ese ambiente existe o no.

Sra. Lloret: Yo querría añadir una cosa. Comentaba que la publicidad algunas veces o muchas veces va por detrás de por dónde van los grupos de medios en determinadas innovaciones. Llevo en Internet desde los 90 y desde entonces muchas veces está vendiendo y diciendo las mismas cosas frente a anunciantes de que esto no es un mass media, aquí se puede buscar una targetización, una personalización, unas nuevas formas de hacer publicidad que no son las mismas que siempre damos la misma publicidad, comprar kilos y kilos de impresiones. Afortunadamente, las cosas están empezando a cambiar y yo quiero poner este apunte optimista.

Yo creo que precisamente el crecimiento que estamos consiguiendo en publicidad, y nosotros estamos creciendo en publicidad digital y bastante, no sólo se debe al los crecimiento de la audiencia que por supuesto al hecho de que estamos empezando a trabajar mano a mano con los anunciantes y con las agencias en nuevas formas de hacer publicidad que son

distintas y que nos diferencian también de los Google. Yo creo que eso es absolutamente relevante. Antes decíamos que teníamos que buscar, lo decía José Luis, que tenemos que buscar cuál es nuestra diferencia, cada uno de los medios, para ver que le podemos dar al público para que esté dispuesto a pagar por nosotros, y que es tan distinto de lo que tiene el de alado.

En el caso de la publicidad también es así. Tenemos que buscar que es lo que nos diferencia de los Google de los Facebook o de los nuevos medios que hay por allí y la iniciativa que comentaba Juan Luis era eso.

En esta nueva plataforma que estamos preparando para salir al mercado básicamente salimos diciendo, Miren, señores, aquí tenemos un inventario que será más pequeño que el inventario que llevará Google a nivel mundial, sin duda alguna, ellos tienen una capacidad infinitamente mayor que la nuestra, pero nosotros tenemos unos productos, unos contenidos de calidad, con unas marcas de calidad que el público valora, que el lector que viene a vernos valora enormemente y usted sabe que su marca aparecerá a lado de estas marcas que el público considera de calidad y eso le da un valor y por eso nosotros podemos sacar ese inventario aunque sea más pequeño a un precio más alto.

Nosotros, sólo para darte una idea en la Web de *El País*, tenemos un 50% de personas que directamente vienen y ponen www.ElPaís, que a mí me alucina porque francamente yo muchas veces pongo directamente un nombre en el buscador en Google en lugar de poner la URL, porque me da pereza. Pues un 50% la escribe directamente o lo tiene en un favorito. Un 20% adicional pone nuestra marca en el buscador. Es decir, un 70% de gente que nos busca viene a buscar a nosotros, no son paracaidistas, no son gente que cayó por allí porque puso algo en un buscador y de repente aparece una página de *El País*. Ese 70% de dos millones de navegadores únicos diarios es mucha gente, que da un valor impresionante a nuestra marca y como digo que no están aterrizando simplemente en un sitio.

Esto es algo que muy pocos pueden decir y ese valor que tiene nuestra marca, que la gente viene a buscar especialmente no cae, es lo que nosotros podemos vender a los anunciantes y creo que estamos empezando a hacerlo bien. Creo que hemos pasado una época en el Internet que era, yo diría, adolescente en el que nos atracábamos, o los anunciantes de atracaban a comida basura. Ahora están empezando a hacer una pequeña distinción y por eso está empezando a crecer la publicidad display premium con determinadas atracciones especiales, campañas distintas frente a otros tipos de campaña, por poner un punto optimista.

Sr. Vázquez: Dos puntos. Uno para rematar el tema de Coms. Como dice José Luis yo creo que es una magnifica noticia, pero querría decir además que es un proceso muy largo en el que todo el mundo yo creo que lo que se ha conseguido, y lo digo porque además hemos estado personalmente involucrados algunos de los que estamos en la mesa. Ha sido un proceso muy largo en el que todo el sector, toda la industria se sentará presentada. Porque te digo el proceso del pliego de laborar el pliego de condiciones para concurso. El resolver el concurso ha sido lo más corto. Ha sido prácticamente no ha llegado ni a los nueve meses en el 2011 cuando ya se establece que o van a concurso. Lo peor fue los casi año y medio anterior, casi dos años en ponerse de acuerdo toda la industria en cómo era la mesa de contratación o ese consejo digital para elaborar el pliego etcétera, para que todo el mundo se sintiera representado, tanto la parte compradora, como la parte vendedora.

Yo creo que el gran triunfo de ese proceso es que ahora todo el mundo se siente representado, tanto soportes nativos como soportes mas de prensa, revista, radio, televisión como la parte de anunciantes y de agencias. Yo creo que el éxito está allí. Ahora veremos cómo de desarrolla, cómo se termina de implantar, pero yo creo que el éxito es eso.

Sobre las agencias yo por lo que mi experiencia me dice, desde luego creo que están pasando también el mismo proceso que hemos pasado también los medios, incluso organizativo. ¿Dónde está la Web? La Web es un ente en cuanto a recurso y en cuanto a reacciones de (no se entiende lo que dice) del periódico ahora ya por fin se tiende a un concepto más de organización por marcas donde la marca es la marca independientemente del soporte sea papel o un soporte digital. Yo creo que ese proceso de transformación de las agencias se está viviendo también.

Ponía el ejemplo de Orbit, que es exactamente igual. Funciona exactamente igual. Es decir, se puede enriquecer la publicidad, y utilizamos los mismos métodos pero algunas veces te encuentras que o que bien la agencia viene en anunciante pues cuando le dices, bueno, tu anuncio que está en papel cuando te lo llevas al mismo soporte enriquécelo, algunas veces es distinto departamento. Hay que hacer el anuncio en papel del anuncio que tiene que enriquecer.

O sea, ese proceso todavía de organización y de que los recursos entre la agencia y el anunciante todavía están en un proceso de aprendizaje, de evolución.

Sr. Etchevers: Bueno, gracias a todos. Muy interesantes las presentaciones y en especial, yo creo, que las últimas cosas que han dicho. Sí, escuché muchas quejas. Bueno, Google se lleva el 55%, yo quisiera saber ¿por qué? Y aunque ya

los habéis mencionado específicos, cuáles son las fórmulas que ustedes plantean para que eso no siga sucediendo desde el punto de vista de los medios. ¿Unirse, ponerse de acuerdo en los formatos, dar más valor a los anunciantes, cuáles son esas cosas y si son esas?

Sra. Lloret: Lo he dicho un poco en las intervenciones anteriores. Es decir, no se trata tanto de que nosotros le quitemos la tarta a Google, que bueno sería fenomenal, pero a mí no me importa que Google haga una tarta fantástica si la hace sobre nuevas cosas. Es decir, si no es una suma cero. Ellos, por ejemplo, una de las cosas que han hecho muy bien es ofrecer un sistema que es de autoservicio y muy sencillo que permite a muchas pequeñas empresas que jamás se anunciaron entrar en el mercado. Pues, me parece fabuloso y la verdad es que entre muchas otras cosas que hacen bien en Google ésta la han hecho claramente. ¿Qué podemos aportar nosotros de valor? Lo he dicho antes, yo creo que nosotros tenemos una capacidad de tener, de darle en endosar parte del prestigio de nuestras marcas y de endosar parte del prestigio de nuestras marcas y de la calidad de los contenidos que estamos haciendo a los anunciantes, que no tiene Google y además el garantizarle que su anuncio saldrá no sólo al lado de una marca de prestigio pero para lectores que son fieles a esa marca y que se encontrarán con contenidos controlados. Es decir, uno mete un anuncio en Google y aquello, pues, puede salir eventualmente en cualquier sitio, en un sitio en el cual la gente puede estar diciendo cualquier tipo de cosa.

Eso, yo insisto, creo que tiene un valor. Lo podemos hacer en base de asociarnos en determinadas cosas como lo comentábamos antes, lo podemos hacer también nosotros por separado cada uno de nosotros, ofreciendo el valor distintivo que tiene nuestra marca frente al anunciante y poder trabajar mano a mano con él para hacer determinadas cosas.

Esto que es un trabajo mucho más de delicatessen, es el que creo que está ofreciendo el mejores resultados en los medios. Por lo menos en nuestro caso.

Sr. Ildelfonso Chávez (*El Pueblo de Chihuahua*, Chihuahua, México): Nosotros empezamos un periódico en forma digital y cumpliremos diez años. Del digital nos fuimos a impreso, cumpliremos cuatro años. Fue al inverso. Chihuahua tiene 800.000 habitantes y nuestro periódico digitalmente tiene más de 100.000 visitaciones a diario. Sin embargo, la pregunta que yo hago es ¿cómo van a leer las próximas generaciones el periódico y cuál sería el reto? Ahora en este momento el papel tiene un peso específico, se captan más recursos, más publicidad que en Internet. ¿Es cuestión de cultura para que los anunciantes crean más en Internet, pues ahora quieren ver el papel físicamente? ¿Cómo ven ustedes el reto en un futuro? Es evidente que los lectores que leen en papel bajarán por muy importante que sea el medio. Las otras generaciones vienen con tecnologías nuevas, también tienen un menú de opciones muy grande el que tiene una tableta. Entonces el reto de ¿cómo leerán los periódicos y que se hace?

Sr. Etchevers: ¡Que pregunta para terminar eh!

Sr. Vázquez: Yo creo que será sin duda, sin ninguna duda, en soporte digital. Creo que es lo que preguntabas.

Sr. Etchevers: Yo querría agregar algo a tu reflexión. Yo también creo lo mismo, pero acá una de las cosas que me parece que también surgió como bastante consenso entre ustedes es que una de las ventajas que tiene el diario concebido como producto integral y como diario papel pero trasladado incluso a las tabletas, es esta cosa de darle a la gente un producto redondo, finito, jerarquizado.

Ahora eso para nuestra generación que nació con los diarios impresos, ¿los jóvenes buscarán lo mismo?

Sra. Lloret: Yo creo que sí. Los jóvenes también se hacen mayores. Muchas veces se toman conclusiones erróneas en ocasiones. Yo que he estado en la televisión también sucedía lo mismo. Los jóvenes sólo consumen este tipo de contenidos y tal, ese tipo de programación o sólo utilizan los videos online ya. Pero no sé si ustedes se han dado cuenta de que en las habitaciones de los niños hay un ordenador y resulta que la televisión está en el salón donde están los padres, uno con cuando es pequeño o joven no quiere estar donde están los padres y entonces está en su habitación con su ordenadorviendo vídeos, pero tan pronto como ese niño se hace un poquito mayor empieza a trabajar, se alquila un piso o se compra una televisión y el salón pasa a ser su territorio y empieza viendo televisión.

Por eso el consumo de televisión ni en España ni en Estados Unidos se ha reducido.

Pues, eso mismo que nos pasa en la televisión en el caso de prensa pasa igual, los jóvenes están utilizando sus móviles y están utilizando Internet para consumir información de todo tipo. Tienen todo el tiempo del mundo, pero llega un

momento en el que se hacen mayores, empiezan a tener jornadas de trabajo como las que tenemos España y de vez en cuando y de repente te dan valor a ese momento del fin de semana del que hablábamos antes, o de ese momento del sofá de última hora cuando no has podido estar el día entero mirando Internet, etcétera, en el que te hacen una selección de información que, como digo, una vez que tienes la balanza durante todo el día, bueno y ahora ¿qué me dice *El País* de lo más interesante que ha pasado hoy? Yo creo que eso seguirá siendo interesante para ellos.

Otra cosa es que lo tendremos que hacer de una forma diferente que no será la réplica del PDF pero que será mucho más interactiva y permitirá otra serie de cosas, pero seguirá siendo el formato diario igual que para mí el *Economist* sigue siendo interesante como formato semanal cuando yo ya me he ido de informándome a lo largo todo el día, pero ese resumen que me hace esa selección que me hacen al final de la semana me interesa.

Sr. Vázquez: Yo creo que algunas veces nos alarmamos innecesariamente. Yo estudié periodismo en España a mitad de los años 70 cuando estaba en ebullición el panorama político. En mi clase de periodismo éramos unas cincuenta o sesenta personas y sólo dos comprábamos el periódico a diario. Yo que era un friqui entonces del periodismo. Luego había hasta la mitad, digamos, de la clase que leía el periódico, pues bueno, porque se comparte el periódico, porque lo leían en el bar, que es una tradición muy española, y la mitad de los estudiantes de periodismo en aquél momento de máxima atención política pasaba del periódico.

Luego la gente evoluciona y tiene necesidad y, claro, ahora los soportes son diferentes. Yo me asombro de que mi hija prefiera bajar en autobús en la universidad. ¿Por qué no sacas la licencia de conducir? Ya he descubierto la razón. Es porque en los autobuses municipales de Madrid hay WiFi gratis, con lo cual los 20, no llega a 20, minutos de transporte, en coche se pueden bajar mucho más, se pueden dejar en vez de 20 en 15, pero, claro, no son usables esos 15 minutos mientras que allí le da para actualizar el Facebook, mirar el no sé qué. Yo ya confío en que alguna vez leerá el periódico o el que sea por lo menos en Internet, pero ellos están consumiendo de otra forma y desde luego que acabarán consumiendo y luego no nos olvidemos de la tecnología.

El año pasado el premio Nobel de Física fue a unos investigadores radicados en Inglaterra por el descubrimiento de un nuevo material que se llamaba Graphene. Yo creo que todavía está lejos de se comercialice, aunque como bien contaron en la mesa anterior, casi todas las previsiones, hace dos años dijeron que la televisión en tres vetas daría veinte años, bueno había tardado tres, aunque evidentemente nadie de nosotros tiene televisión TresV. El Graphene también parece que está muy lejos, pero será lo que sustituya esto que nos parece, es que la tableta nos parece lo mejor que se ha inventado en el mundo. Como nos parecía lo mejor el ordenador portátil. Yo todavía recuerdo lo que me emocionaba el IBM que me pusieron al principio. Era la bomba. Era una caja enorme con una pantalla gigante y no se podía hacer nada más que escribir y mandar. Era como una máquina de escribir pero tecnológica.

Bueno pues, esto que nos parece tan lejos probablemente esa sea el futuro, un material tan flexible como una hoja de papel que se pueda guardar y que sin embargo sea capaz de almacenar electrónicamente contenidos. Eso hoy nos parece lejos, pero lo veremos.

No se identifica: Yo lo he visto en un prototipo en Tokio. Tuve la oportunidad de ver algunos prototipos de tabletas completamente transparentes como portafolios y con una calidad de reproducción increíble. Eran prototipos conectados y actualizados.

Quiero añadir para la pregunta, que incluso dentro del mundo digital, yo creo que todavía no está claro entre todas las opciones cómo consumirán y es verdad que todavía es pronto.

Hablábamos del *New York Times*, pues también tenemos que esperar los datos de uso de las tabletas. De una encuesta ya de usos de cómo se consumía en las tabletas la información entre usuarios de tabletas. Era muy curioso que prácticamente estaba dividido entre tres partes, la gente que prefería leer la voz clásica, la voz tradicional a través de la tableta, a través del navegador de la tableta, había gente que prefería leerlo como digo con la voz clásica, y hay otras que prefieren ver una aplicación nativa, y hay gente que prefiere ver lo (no se entiende lo que dice) de lectura en papel. Lo curioso del estudio es que no se podía esclarecer todavía varíales hacia demográfica. Es decir, es un tema de edad, pero ni de uso de Internet. Todavía no se pueden sacar muchas conclusiones.

Sr. Etchevers: Bueno, terminamos entonces con una visión, por suerte bastante más optimista y con muchos interrogantes, pero les agradecemos la claridad, la honestidad, la sinceridad con la que nos transmitieron sus conocimientos.

Están todos los presentes invitados a un almuerzo en el restaurante del Palacio, que es en planta baja, ya mismo y por favor les pedimos devolver los auriculares y despedir a nuestros panelistas con un fuerte aplauso.

(Aplausos).

(Se termina el seminario).

Inter American Press Association
Midyear Meeting
Cádiz, Spain
Friday, April 20, 2012
Seminar 3: "Trends in the Use of Social Media by Newspapers"

Sociedad Interamericana de Prensa
Reunión de Medio Año
Cádiz, España
Viernes 20 de abril de 2012
Seminario 3: "Tendencias en el uso de las redes sociales por parte de lo periódicos"

Mr. Christopher Barnes (*The Gleaner*, Kingston, Jamaica): Can everyone hear? I think so, yes. Buenas tardes, bienvenidos a Cádiz. Me llamo Christopher Barnes de Jamaica, *Gleaner*. Yo voy a practicar mi español por toda la semana, pero ahora no. (Laughter).

So if you would have patience with me I would love to introduce the panel for Seminar number 3, which is "Trends in the Use of Social Media by Newspapers" and today on my panel I have, in speaking order, Rafael Bonnelly, I have José Luis Orihuela, and I have Eduard Ramos.

I start by saying by intro that social media is a force to be reckoned with today. Everybody knows about Twitter, everybody knows about Facebook. I will give my personal experience about certainly Twitter, I didn't understand what it was, all it was for me was the status window for Facebook, where you would enter 200 characters or less to say what it is that you were doing, and that would go to anyone who chose to follow you. I couldn't understand why it was that anyone would want to follow me or anyone would want to know what it is that I was doing. But I quickly learned that there were companies, organizations that were using Twitter in a way to market what it is that they were doing, and being in the news business and wanting to keep in touch with the trends in global news and the developments in global news I found that by following the media houses, the *CNN*s, the Bloombergs, the *ABC*s, *The Wall Street Journal*, *The New York Times* I was able in one place to get a very quick update on what was happening in all of these organizations. And that is how I started to use Twitter. I very quickly realized that it was something that my own media house, The Gleaner Company in Jamaica, could use to inform its reading public, its global readers, on what was happening in Jamaica.

At this point at The Gleaner Company on Twitter we have about 34,000 followers to our account in Twitter and in Facebook we now have 14,000 people who like our pages, which is not small for a very small country. And what we've found is that by using social media in Facebook and Twitter we are connecting with an audience that perhaps we weren't connecting before, and as a result Facebook is probably the third largest reference, or referral, of traffic to our main Web site. Twitter doesn't feature us highly, but maybe we'll find out later on and perhaps during some of the question times.

But at this point you didn't come here to hear from me. So I'm going to turn it over to Rafael Bonnelly, who will take us through his presentation. Rafael?

Sr. Rafael Bonnelly (*CligLogix Américas*, Miami, Florida): Bueno, muchas gracias nuevamente por la invitación a la SIP y la oportunidad de repetir este rito de cada seis meses, encontrarnos y compartir ideas y ver hacia dónde va la industria periodística.

Fue muy interesante la charla anterior y creo que voy a abundar sobre cosas que se vieron allí.

En este caso vamos a ver, nosotros hemos hecho un estudio, hemos visitado 178 Webs de medios socios de la SIP para ver cuales son las audiencias que esos medios tenía en las redes sociales y ver que estaban haciendo en términos generales. No hemos entrado en un detalle específico.

Por otro lado, lo que hemos visto también y hemos dado un vistazo de cuál es situación de la audiencia en las radios sociales y que están haciendo las marcas que son los principales clientes de los medios en las redes sociales y como puede haber una conexión entre ambos.

Estos son unas slides de una presentación muy reciente de Comscor, no me preocupe siquiera de cambiarlas porque no le quiero quitar la autoría y menos en este foro a un dueño de un contenido. Pero sí que los uso.

El crecimiento de las redes sociales es indiscutible. Todas las partes, aquí vemos el total de Internet, ya las redes sociales al final del 2011 estaban rozando millones de usuarios a nivel mundial de unos casi 2.000 millones de usuarios que hay en Internet. El crecimiento, obviamente siendo en una pendiente de 45 grados a tope.

De esos Facebook, que es el que más ha crecido de todos, aunque esta slide es de octubre del 2011, pero resulta que entre octubre y abril surgió otra red que se llama Pinteres, que la escucharon mencionar esta mañana, y que hoy es la tercera, ya por encima incluso de Twitter, sólo por debajo de Facebook y de Twitter, la tercera red en uso en Estados Unidos, debo decir que no en todo el mundo, todavía la adopción en Latinoamérica y en Asia es lenta pero eso demuestra

de como es este mundo de cambiante. Esto puede estar de una forma hoy y dentro de dos o tres meses puede ser otra la situación.

Ahora, este dato que publicó Comscor me pareció muy interesante y es que en Latinoamérica es donde más están usando las redes sociales. Eso me pareció interesante y digo, bueno, igual lo puedo corroborar y vamos a ver más adelante como ese dato sí se corrobora. Y esto habla de media de uso de la Red en la región, 7,6 horas.

Y eso sale de que cinco de los principales diez países en uso de la Red son países de Latinoamérica. Con lo cual hay una oportunidad, los usuarios están allí, están usando la Red. ¿Qué están haciendo los medios para participar en eso?

Los que sí están haciendo algo son las marcas. Esto es una gráfica de noviembre 2011, pues yo me metí en todas esos perfiles antes de esta y no me dio tiempo de hacer gráfica nueva actualizada pero sí tengo el dato. Han crecido en los últimos cinco meses un 20% en sus audiencias. La primera, Coca Cola, ya tiene 40 millones de usuarios en Facebook. Starbucks tiene 32 millones de usuarios, MacDonalds, que estaba por allí abajo, subió de 10 a 15 millones en tres meses. Es decir, señores, que el periódico que más audiencia tiene en Facebook es *The Guardian* de Londres, y tiene 5 millones. No aparece ni en los primeros números 160 y pico de todas las marcas en términos de uso en seguidores de Facebook.

El *New York Times*, que es el principal periódico americano, tiene 2,1 millones. No aparece ni en los primeros 200 perfiles de marcas en la Red con usuarios.

¿Y qué pasa? Proyecta Google que dentro de dos o tres años el 75% de los avisos que se publican hoy en cualquier medio van a tener un componente social. Hoy en día ya, el 8,2 del cien por ciento lo tienen y el doble de los anuncios de productos de consumo ya tienen una habilitación social, ya tienen un elemento social en esos anuncios. Con lo cual las marcas están avocadas al cien por ciento dentro de la Red, los medios también, como vamos a ver.

Queda generado eso y les pongo un vídeo ahora que salió hace como un mes y que me parece que pinta exactamente la situación de los periódicos. (Pone el vídeo).

Como han podido ver en ese vídeo el periodismo de hoy es multimedia, es participativo, los usuarios tienen una influencia enorme sobre lo que publicamos en nuestros medios y la tienen a través de las redes sociales con lo cual obviamente las redes sociales juegan un papel clave, importantísimo y vital en el periodismo moderno. Pero también tienen que jugar un papel en el negocio del periódico moderno y es allí donde estamos retrasados.

Aquí hay un gráfico. Como nosotros vimos, 178 Webs analizamos y vimos que el 90% utilizan Twitter el 88 Facebook un 38 tienen sitios en YouTube y 12.5 utilizan Google Plus con lo cual obviamente la penetración está claro que Twitter es hoy en día la plataforma líder, aunque muy cerca seguida de Facebook.

¿Qué sucede con eso? Esto es un dato que no es científico pero es aproximado, lo escucharon en la conferencia anterior, donde decía Rosalía que el 20% le viene de Google, el 50% del tráfico le viene de introducir su marca directamente, la marca del medio, en el navegador, y el otro 30% no dijo donde viene. Viene de aquí, de las redes sociales. 35% del tráfico que está llegando hoy a los sitios de todos los medios está llegando a través de los perfiles de los usuarios que los siguen, ni siquiera del perfil del propio medio, porque los perfiles de los medios son poco visitados Lo que tiene fuerza y lo que tiene mucho alcance es las reproducciones que hacen los usuarios de ese contenido. Yo lo que veo como usuario de Facebook yo voy a ver lo que están haciendo mis amigos y lo que publican y cuando publican un artículo interesante lo veo.

Eso obviamente nos lleva a decir que tenemos que seguir distribuyendo contenido por esa vía, pero también hay otro tema. ¿Cómo identificamos a esos usuarios? Son usuarios ocasionales, no son leales seguidores de nuestra marca, que es un problema.

En el caso de Twitter hicimos un análisis para ver cuál era la penetración y ver si el dato de Comscor nos servía de algo en términos de decir, bueno sí Latinoamérica es el que más penetración tiene, más uso. Hicimos un análisis del porcentaje de penetración de los perfiles de las audiencias de los medios en las redes sociales, específicamente en Twitter, versus la población metropolitana donde operan. El dato que nos salió que en el agregado de Latinoamérica 14,21% en Estados Unidos, incluyendo los principales medios de la región, como en *New York Times* o como el *Washington Post*, *LA Times*, etc., que son medios nacionales y que tienen penetraciones altísimas sobre sus poblaciones metropolitanas y eso se compara con Venezuela que resulta que tiene un índice prácticamente igual al de Estados Unidos.

Este dato simplemente nos dice que habiendo en Latinoamérica la mitad de la penetración de Internet que hay en Estados Unidos, hay un índice de uso de Twitter casi igual que el de Estados Unidos o mayor.

Luego vimos dos modelos de uso en específico de Facebook por parte de los periódicos. Está el modelo del *Guardian*, que básicamente ha creado una aplicación y vuelca a su periódico, vuelca las noticias dentro de Facebook, no en un timeline como hacen la mayoría de los medios pero en un diseño como si fuera el periódico como la Web del periódico.

Luego está el caso de grupo PRISA, también está el caso de *La Nación* de Argentia y algunos otros que tienen su propia red dentro del medio.

La ventaja que vemos, o la diferencia entre uno y el otro, obviamente en el está en Facebook tiene un nivel de virilidad mayor, tiene mayor potencial de que su contenido se distribuya. La red interna dentro del periódico tiene una menor posibilidad viral.

Bueno, veamos ahora algo de monetización. Analizamos también qué estaban haciendo los medios a la hora de monetizar. Pues, lo primero es que nos encontramos que 60% de las 178 Web de medios que revisamos, no tienen un media kit en sus Webs. Es decir, si yo quiero ir a (no se entiende lo que dice) un cliente no puedo encontrarlo en el 60% de los medios que hemos analizado.

Peor aún, sólo un 11% de los 178 ofrecían en sus Webs la audiencia que tienen en redes sociales, con lo cual hay una oportunidad enorme.

Veamos ahora como usan las marcas, porque vimos que las marcas tenían en Facebook y en Twitter muchos usuarios, en Twitter no lo puse pero en Facebook tienen decenas de millones de usuarios tienen las principales marcas.

Pero esas marcas también lo que están haciendo es utilizando las redes sociales para llevar a los usuarios a redes propias donde puede haber un mayor nivel de intercambio con los usuarios.

El primer ejemplo es lo que se llama un laboratorio de consumidores. Es básicamente donde la marca le dice al usuario, ¿señores, por favor nos dicen como mejorarían ustedes su experiencia con nosotros como marcas? Y el ejemplo más importante ahora mismo es Starbucks con su My Starbucks idea donde hay decenas de miles de ideas que los consumidores le han dado a Starbucks para mejorar la experiencia de usuarios, para crear nuevos productos y, en fin, para ser más relevantes para los consumidores.

Un segundo tipo, obviamente, son los concursos. Aquí hay un ejemplo de Pinteres en el caso de Panamá. Peyot Panamá creó una promoción en Pinteres donde cruzada en Facebook y en Twitter donde había unas imágenes muy bellas en ese grupo, que había que armar con los coches de Peugot. Pues, a las marcas les gustan los concursos porque obviamente los usuarios tienen mucho nivel de interacción, involucrar al usuario en la creación de contenido. La mayoría de los periódicos que están aquí permiten los comentarios en sus Webs y creen que eso es un nivel algo de contenido. Bueno. Hay niveles mucho más altos de creación de contenido por parte de los usuarios. Los usuarios están dispuestos a ofrecer a las marcas su creatividad y sus ideas.

Por supuesto, Web TV y como ven todos son ejemplos de marcas, como están las marcas utilizando las redes sociales, y lo que hacen es que estas redes propias las promueven en sus perfiles de Facebook y de Twitter y llevan audiencia a estas redes. En este caso una Web TV donde hay noticieros, información que también las marcas como creadores de contenido.

Video Blog Vertical. Un sitio de cocina donde es una comunidad de cocina donde los usuarios ponen sus recetas, se gravan, suben sus recetas al sitio.

Lo que quiero mostrar con todo esto es que las redes sociales no son Facebook y Twitter. Las redes sociales son herramientas que nos permiten crear relaciones de interactividad y de conexión con los consumidores, y que los medios, los periódicos, hoy están preocupados por Facebook y Twitter y tienen una gran oportunidad de desarrollar productos y servicios relacionados con las redes sociales.

El Trocaso Premium Club. Un club de soccer que es una temática apasionante que en todos lados se pueden crear redes.

Finalmente, les quiero dejar y rápidamente diez preguntas que hay que hacerse a la hora de crear una comunidad de las cuales muchas pueden ser perfectamente respondidas por los medios de comunicación.

La primera: ¿Cuáles son los objetivos de la Red? ¿Yo quiero un concurso o quiero desarrollar una relación a largo plazo?

¿Debe usted asociarse con alguien que ya esté en Twitter o Facebook o hago una red propia o me asocio con el periódico tal qué tiene una serie de canales verticales qué puedo yo desarrollar cómo comunidades?

¿Cuál es el tiempo de vida de esa comunidad, es para toda la vida o esto tiene un tiempo, es una comunidad alrededor de un evento y una vez que termina el evento esa comunidad deja de existir o se transforma?

¿Cómo obtengo la audiencia? Bueno, allí los medios por supuesto pueden jugar un papel protagónico, pero también puede ser a través de Facebook o a través de seguidores en Twitter.

Por supuesto ¿dónde está el dinero? ¿Cómo hago dinero con esto?

¿Qué se necesita para gestionar esa comunidad? ¿Cuáles son las herramientas y la caja de herramientas que necesito?

¿Qué funcionalidades daré en esa comunidad, voy a permitir la compartición de contenidos, la creación de contenidos, la creación de contenidos, la distribución del envío de mensajes a otros usuarios, algún elemento móvil?

¿Cuál será la oferta de contenidos y como se generará esa oferta?

¿Cómo se integra eso con los sistemas, si hay data que está surgiendo, si hay bases de datos que ya existen en la marca o en el medio, como estos se integran al sistema actual?

Y por último, ¿Cómo vamos a medir el éxito de esa comunidad?

En fin, la idea general que querría plantearles, todos estáis en las redes sociales pero solamente como receptores de tráfico, sólo como una herramienta de generación de tráfico que tampoco estamos monetizando seriamente en nuestra Web.

Creo que existe una oportunidad. Hoy las marcas están buscando desarrollar acciones en las redes sociales. Ustedes están hablando todos los días con las marcas. ¿Por qué no integrar conceptos de comunidad y de redes sociales en las ofertas que están haciendo hoy a las marcas y buscar una forma nueva de identificar a la audiencia y de generar ingresos?

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Barnes: Thank you very much, Rafael. By the way, Rafael Bonnelly is the CEO of ClicLogix – did I get that right? OK.

I'm going to ask that the questions come at the end of all presentations. So if you have any questions for Rafael just make a note of them and then we'll take questions at the end of the session.

So, señor Orihuela. Gracias.

Sr. José Luis Orihuela (*Universidad de Navarra*, Pamplona, España): Bien, muchas gracias por la invitación y a vosotros por estar aquí en estas horas intempestivas.

Lo que plantearé son cinco puntos muy concretos entre las docenas de cosas que pueden hacer los medios de comunicación en Twitter. Plantearé cinco puntos concretos con los cuales creo que el buen uso de esta herramienta, porque no se trata de estar de cualquier forma, algunas veces para estar de cualquier forma en un medio social es mejor no estar. No se trata de estar de cualquier forma de utilizarlo de un modo inteligente centrado, cómo se ha dicho recién, en nuestra estrategia y nuestros objetivos en términos de comunicación....

(Interrumpe Mr. Barnes, que dice que no hay traducción.) No hay más comentario y siguen.

...Entonces en primer lugar Twitter es una magnifica plataforma también para escuchar. El 40% de los usuarios de Twitter, que son aproximadamente 500 millones de personas en todo el mundo, utilizan Twitter solamente para escuchar, para monitorizar conversaciones, no genera contenido. No cuenta lo que está haciendo ni lo que pasa a su alrededor pero que utiliza Twitter como una herramienta para monitorizar fuentes que puedan ser sus artistas o deportistas favoritos, sus medios de comunicación preferidos de su ciudad o de su país, periodistas, organizaciones y por supuesto también empresas.

Por lo cual cuando te plantea en la redacción que yo no me veo mandando mensajes, contando que estoy tomando comida o sacando una foto de la plaza que estoy visitando, pues no pasa nada. No es obligación de que todos estén en Twitter, es un estilo muy especial de los 150 caracteres, pero me parece que es inexcusable para un periodista, porque es parte de nuestro trabajo utilizar una herramienta muy sofisticada de escucha como puede ser esta que nos permite acceder directamente a fuentes, acceder directamente a expertos.

Hay un sitio oficial de Twitter que está orientado a brindar ayuda al uso de esta herramienta en las redacciones, que es Twitter for Newsrooms. Lo tiene en media.twitter. Al final les pasaré un enlace con todas las referencia que iré poniendo.

Hay consejos útiles y sobre todo hay bastantes casos prácticos explicados de medios de comunicación que están utilizando Twitter de una manera eficaz y consejos para hacer coberturas en tiempo real utilizando Twitter, consejos para acceder y localizar fuentes de información y por supuesto para difundir el contenido propio de una forma que no sea automatizada.

Twitter es un entono de conversación, con lo cual cuando conectamos a Twitter nuestro feed con los titulares de última hora estamos utilizando un medio conversacional para hacer una acción de broadcasting en definitiva.

Bien, un segundo uso muy interesante de Twitter es que esa fabulosa red que se convierte en cierta forma en una especie de sistema nervioso central del planeta conectado nos está dando la posibilidad de tener una especie de marketing study en tiempo real de como reacciona nuestro mercado a nuestros productos, a nuestras noticias, a los titulares, a los análisis, etcétera, con lo cual una herramienta magnífica para escuchar a nuestra audiencia, pensemos en el salto que se produce desde el viejo sistema de las cartas al director a un sistema en el cual los lectores están comentando y compartiendo y prescribiendo en tiempo real nuestro contenido.

Bien, hace unos meses se presentó el logotipo oficial de la candidatura de la ciudad de Madrid, por tercera vez consecutiva, esperemos que esta tercera vez sea la vencida, como sede de unos Juegos Olímpicos y se presentó ese logotipo, generando una espectacular polémica en Internet porque realmente no parece que esto fuera el 2020 pero el 20020. Generó una polémica muy interesante en Twitter y el director de *El Mundo*, que es un twittero bastante prestigioso en el panorama español, Pedro J. Ramírez, aprovecha la dinámica que ya se estaba generando en la Red para hacer en estas líneas –fijaros en estas tres líneas hay menos de 140 caracteres aquí– para hacer varias cosas. Primero, está estableciendo una conversación con sus lectores ¿qué les parece este logo?, está provocando una reacción porque está formulando directamente una pregunta. Segundo, y todos estamos dentro de 140 caracteres, emite su propia opinión, porque si Ramírez omite su opinión se muere: A mí me parece confuso y hortera ¿Por qué? Explica porque le parece confuso y hortera. Madrid 2020 o 20020.

¿Qué más cosas hace? Hace todavía dos cosas más: incluye un enlace a cortado a la noticia en la que en la edición el línea de *El Mundo*, se comenta la presentación del logotipo, y hace una última cosa, que es posicionar, darle visibilidad, desde su propia cuenta como director, a la cuenta oficial del medio.

Bueno, este es un uso muy interesante que aprovecha una dinámica que se genera espontáneamente en la Red, una polémica como la de este logotipo que podría ser la declaración de cualquier político, artista, etcétera, se hacen muchas cosas en un solo contenido. Pero hay más. Al día siguiente lo que antes eran las viejas cartas al director, al día siguiente hay en la edición en papel recogidos los tweets más sugerentes, más interesantes, más punzantes en respuesta al tweet que había lanzado el director, y forma parte de una sección que se llama Tweet al Director. Me parece una forma eficaz, interesante, conversacional, veis que no tiene nada que ver con conectar a la cuenta oficial del medio. Esto es crear una conversación. Esto es poner en marcha la famosa inteligencia colectiva y después devolver a la comunidad algo que finalmente también se convierte en viral. Porque imaginar que cada uno de estos tweeteros que ha sido recogido en el periódico por haber hecho una aportación original ya se ocupará de difundir el pdf de esta página en el sitio en el que ha sido destacado.

Bien, detectar tendencias y breaking news, las noticias de última hora. Las grandes catástrofes, emergencias, atentados terroristas de los últimos de seis años los hemos descubierto, han aparecido por primera vez aquí en esta herramienta. ¿Por qué? Pues, es sencillamente porque es la herramienta más fácil para que los testigos y las víctimas –pensar en los terremotos en el caso de Chile, de Japón– tienen en el bolsillo un teléfono móvil con el que pueden hacer comunicación en tiempo real e incluso sin Internet. El origen de Twitter es el mensaje de ese mes.

Entonces, detectar tendencias, detectar breaking news, Twitter es un gran sistema de alerta temprana para los medios de comunicación. Es una forma de ponerte sobre la pista de cosas que están sucediendo, no porque las descubre un corresponsal pero porque las propias víctimas se están ocupando de contar que está pasando.

Un usuario en Chile dice, ha sido muy fuerte el temblor. A continuación siguen otros. Ya te vasta una lista donde tienes fuentes de información específica sobre el terremoto, sobre la emergencia, y detectas que efectivamente se ha producido un temblor, cuál es el epicentro, etcétera, etcétera.

Bien, todos recuerdan posiblemente este tweet. Aquí tenemos un testigo, un vecino de Osama bin Laden mientras se estaba produciendo la operación para capturarle y eliminarle, pues, se asombra de la cantidad de helicópteros que hay alrededor de su casa, algo que no suele ser habitual. Esto se descubrió a posterior y el tampoco sabía quien era el vecino que tenía, pero este es el ejemplo de oómo tenemos una herramienta que nos permite tener un contacto en tiempo real con los testigos.

Esta es una fotografía de la redacción del *Telegraph* hace unos años. Entonces, me parece muy sugerente que junto a las pantallas, los monitores en los que se está reproduciendo los principales canales de noticias de 24 horas, hay otro monitor, que está a la izquierda, el mayor de todos, pues tiene que reproducir textos en condiciones de lectura desde la redacción, que nos está mostrando una aplicación, en este caso Studiofall, en la que están apareciendo los tweets que por una búsqueda este medio haya seleccionado en ese momento. Entonces esto se suma a ese sistema de detección o de alerta temprana que constituyen también los canales de televisión de 24 horas.

Bien, en cuarto lugar Twitter es un magnífico gimnasio del lenguaje, del uso de la lengua. Esa restricción de los 140 caracteres, que en realidad deberían ser aproximadamente 125, no usan los 140 caracteres si esperan ser re twittereados, pero esperamos que nuestro contenido sea viralizado por nuestros seguidores, con lo cual mantente por debajo de 140 caracteres, aproximadamente en 125, para que el contenido que publicas en Twitter pueda ser retwittereado sin necesidad de que editen o quiten elementos de tu texto o conviertan palabras en abreviaturas.

El desafío en Twitter es escribir de forma correcta, ortográficamente correcta, no en lenguaje de sms, ni es llenar los tweets de abreviaturas. Escribir de forma correcta, ortográfica y sintácticamente correcta utilizando menos de 140 caracteres, siendo muy sortero. Para esto hay que dominar bien la lengua para utilizar las menos palabras posibles, trabajar mucho a la ironía. Estamos descubriendo en Twitter un talento espectacular para analizar la realidad en auténticos editoriales en menos de 140 caracteres.

Bueno, en el ámbito de la lengua española hay iniciativas muy interesantes para ayudarnos los periodistas a gestionar nuestra comunicación en Internet, el uso del lenguaje en Internet. Especialmente me refiero ahora en las acciones que está emprendiendo Fundeo, en concreto este manual de estilo, un manual de estilo para los medios de comunicación en Internet que encontrareis en ManualdeEstilo.com y por supuesto la cuenta de la propia Fundeo en Twitter. Es una cuenta también conversacional, cuando hay una duda que querráis resolver para titular o para ver como se enfrenta determinada información o si esa palabra existe en castellano, directamente haciendo una mención o haciendo una pregunta a la cuenta @Fundeo recibiréis asesoramiento en tiempo real.

Bien, y como se ha comentado recién, los amigos de nuestros lectores en las redes sociales se han convertido en sus gatekeepers. Antes este trabajo de seleccionar qué información era relevante era un trabajo específicamente editorial. Era algo de lo que hacíamos específicamente los medios de comunicación, pero ahora ese proceso de filtrado, cada vez más para audiencias no profesionales en temas de comunicación, está siendo realizado por los amigos, son los amigos los que en el muro de Facebook comparten un artículo, un reportaje, un vídeo interesante o una opinión polémica.

Entonces, mejoramos la visibilidad de nuestro contenido en la medida en que somos capaces de convertir nuestro contenido en una conversación. Convertimos contenido en el caso que mostro recién, cuando estamos dispuestos a escuchar y interactuar con la audiencia y esa conversación luego tiene a hacerse viral.

Bien, efectivamente uno de los rasgos que nos muestra la potencia que está teniendo Twitter en los grandes medios de comunicación es la frecuencia, la cantidad de tweets que están compartiendo por día en esta red social de los 140 caracteres. Hay un estudio interesante en Pew Internet Research acerca de la cantidad de tweets que algunos de los medios más importantes están publicando en cada momento.

Bien, finalmente, hay un tema de creciente preocupación no solamente en relación a Twitter especialmente con Twitter pero en general en relación a la presencia de nuestras marcas, de nuestros directores o redactores jefe y en general de nuestros periodistas a la presencia en las redes sociales, especialmente cuando esa presencia no se realiza bajo una de las cuentas oficiales constitucionales de la marca.

¿Qué es lo que puede o no puede, debe o no debe, podría o no debería decir o hacer un periodista en su cuenta personal en la medida en que representa de una forma bastante visible a una marca?

Hay una recopilación muy interesante impulsada por la Asociación Americana de Editores que está traducido al castellano que es esta guía, las diez mejores prácticas para medios sociales que es esto, un decálogo de recomendaciones para usar, sobre todo con un poco de inteligencia y de sentido común, las cuentas personales de periodistas que tienen una visibilidad pública precisamente en relación con su trabajo. Que muchas veces una actividad personal está participando en una fiesta y está haciendo algunas fotos y las está publicando en tu cuenta personal. Por supuesto que al día siguiente te van a despedir de tu periódico y por supuesto que le has hecho daño a la marca aunque sea tu marca personal y tu cuenta personal.

Bien, este tema llevaba a algunos medios a hacer políticas en algunos sentidos bastante contundentes. El *Washington Post*, por ejemplo, les dice a sus periodistas que "usted es un periodista del *Washington Post* las 24 horas en todos los medios en los que esté, efectivamente está representando también a nuestra marca".

Otro director jefe de un medio de comunicación dice que mi política para medios sociales se resume en esto: No sean estúpidos. No hagan público en un medio que es público, como en el caso del Twitter, nada que no quieran ver en la portada de un periódico al día siguiente o esa noche en el Telediario.

Bien, estos y muchos más enlaces que les he preparado específicamente con motivo de esta sesión de cómo podemos utilizar eficazmente Twitter en el ámbito periodístico se los encontrarán en ese link que está debajo, elcuaderno.com/periodismo140. Y que damos después en el debate para todos los que quieran hablar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Barnes: Thank you very much, José. José is a professor of Multimedia Communication and New Media. I now invite to the podium Eduard Ramos. He's the founder of *Polinomi Media* in Spain.

Sr. Eduard Ramos (*Polinomi Media*, Barcelona, España): En primer lugar, gracias por invitarme a esta sesión. Me interesa especialmente porque estamos trabajando en contenido social, medios desde el punto de vista cambio. En mi empresa hace tiempo que nos hemos especializado en una gestión de cambio y de mucho hemos colaborado en proyectos en los cuales, a través de un cambio de tecnología o de situación social o de situación económica, las empresas se han tenido que reinventar. Un poco las perspectiva desde la cual les hablaré viene a decir esto.

Veo que con los social media han ubicado a los medios de comunicación, a la prensa en concreto, en un lugar distinto al que estaban. Es un lugar distinto. No esa peor ni mejor en principio y puede ser una oportunidad o una amenaza y esto es lo de veremos y también depende de con que visión tengamos de ello.

Un tema técnico. Quiero pedir disculpas, pues tengo un fuerte catarro, entonces si a media sesión que tomar un poco de agua es por este motivo.

La idea es que si la respuesta ha sido los social media ¿cuál era la pregunta? Creo que muchas veces estamos hablando desde los medios de comunicación de lo que estamos viendo. ¿Por qué los social media han arrasado de esta forma tan definitiva como en la exposición de Rafael hemos visto? ¿Por qué está creciendo de una forma exponencial?

En definitiva creo que una de las respuestas se tiene que hallar en las preguntas que se han hecho los fundadores de los social media y que no nos hemos podido hacer los medios de comunicación porque ya teníamos un modelo y por lo tanto ya teníamos la respuesta.

Si hay algo importante en la gestión del cambio es volver a preguntar. Tenemos que cambiar la actitud para evolucionar. Con la misma visión y con las mismas preguntas o con las preguntas solucionadas con respuestas ya conocidas no podremos abordar un cambio de paradigma porque primero nuestra organización generaremos una resistencia al cambio, y luego podremos amplificar, dar más potencia a lo que hacemos pero no hacer algo distinto.

Por lo tanto, esta presentación teniendo claro que las anteriores, sobre todo la de Rafael era muy cuantitativa y que estaba muy enfocada a hacer un panorama perfectamente visionado de cómo, en cuanto están los social media afectando lo que es al medio y cómo se participan en ellos, lo centraré en lo que es la gestión del cambio visto desde un punto de vista de una empresa periodística, de un diario.

He simplificado y lo abordo en tres ejes. Uno es el de redacción, otro sería el de marketing, promoción entendiendo marketing también como promoción evidentemente, y otro sería el de la dirección general.

Desde un punto de vista de redacción.: Es evidente, hemos hablado de ello ya y no voy a repetirlo pero simplemente abundar en lo que significa para un periodista, para una persona de redacción, sobre todo para los diarios que los hay centenarios que tienen una edad media de la redacción elevada, lo que significa pasar de un modelo de altavoz donde emite una opinión, donde escribe una noticia, donde localiza una información y la muestra a un público, de lo que significa eso a pasar a ser una neurona más de una red importante, pues ya tiene un nombre de marca reconocida en su cabecera y también seguramente un prestigio personal adquirido, pero lo que significa pasar a un modelo distinto de comunicación.

Ya no es una cuestión de soporte, es una cuestión de multimedia. Creo que lo más importante allí es la interacción. Es muy distinto hablar que escuchar y aún es más distinto hablar y escuchar a la vez. Lo hemos visto ahora en un ejemplo muy gráfico, en una redacción donde la pantalla más grande, la pantalla más importante que tenían en la vista los reporteros, la sala de redacción, era justamente una pantalla donde se expresaban los tweeters de una forma bien seleccionada podían interesan a quien estaba en ese momento escribiendo y mirando.

En definitiva, el sistema de comunicación global, neuronado, en red e interactivo, ahora está provocando más cambios que lo que había producido la Internet 1.0 incluso la 2.0 hasta cierto punto porque en definitiva cambia paradigma. Las personas, los periodistas escuchan y hablan a la vez.

Este es el Universo Social Media. No solamente son cuatro redes. Son las redes, las herramientas, las herramientas para monitorizar y entonces aquí la pregunta es ¿cómo podemos introducir a alguien que no está habituado a gestionar el dialogo y a conocer herramientas en el nuevo universo sin que esto produzca una reacción en contra?

Y aquí planteaba unas preguntas. Insisto en que creo que para abordar un cambio lo importante son las preguntas y no las respuestas, que muchas veces ya las tenemos generadas a priori y como reacción, y la primera es ¿es urgente el

cambio? En principio yo después de las dos sesiones anteriores, tanto de Rafael como de José Luis, creo que la respuesta unánime al menos en este momento y en esta sala es que sí.

Sin embargo, es importante hacer esta pregunta y hacerla explícitamente. No es importante dejarla fuera de la empresa. Con mucha frecuencia creo que estamos en modo innovador cambio fuera en un congreso o cuando estamos leyendo un libro avanzado de nueva tecnología. Pero en nuestro día a día seguimos sin hacernos esta pregunta. ¿Es urgente? Es urgente poner en marcha una política o un modelo para gestionar las cuentas de Facebook o para dar un libro de estilo verdaderamente útil a los redactores para su servicio en Twitter.

Otra pregunta es ¿Cuál es nuestra misión? Evidentemente Twitter, lo hemos visto antes, Facebook transforma la misión de un profesional de la información si es que quiere estar en línea con lo que está solicitando su público objetivo. No olvidemos que cada vez, como también se ha visto utiliza más las redes sociales.

¿De qué forma estamos escuchando? ¿De qué forma estamos dialogando? Por último ¿Qué impacto tiene en el producto editorial? Es evidente que si nos formulamos todas preguntas, y es importante formularlas de forma abierta y creo que todavía es más importante formularlas al equipo que forma la redacción, al equipo que interviene en la confección de contenidos, si se discute, se trabaja en estas preguntas la resistencia al cambio, si es que existe se verá vencida por un nuevo proyecto, porque la respuesta a cada una de ellas puede ser distinta de cada persona, pero lo importante es el momento de reflexión que se produce para avanzar.

Pasemos un momento a lo que sería otra parte importantísima de la empresa. Por supuesto que es marketing ventas. Marketing entendido también como promoción. Es evidente que las herramientas de marketing que hemos tenido antes de la era de Internet nos permitían desarrollar un tipo de inteligencia que era útil, pues, para definir estrategias de contenidos pero también de promociones, etcétera.

Cuando vamos a la micro segmentación o a la segmentación personal, al detalle exhaustivo que nos puede ofrecer las audiencias en Internet, esto es una simple pantalla de un analitix, de un blog, pero ya el detalle que proporciona nos puede aumentar muchísimo la inteligencia a en cuanto la toma de decisiones.

¿Qué está sucediendo en los departamentos de marketing cuando pueden tener a su alcance todas las conversaciones, de los diálogos que tienen los periodistas, los medios, las noticias, las secciones con sus lectores y no están analizando el perfil, las necesidades como se está llegando a ello? ¿Qué tipo de diálogo tienen? Si no se está analizando, se está perdiendo una gran oportunidad.

Por lo tanto, el departamento de marketing comercial tiene que preguntarse ¿qué vendemos? Porque un diario vende publicidad, pero en el nuevo modelo también vende relaciones.

Hemos visto en muchas ocasiones que el precio de la publicidad sube o baja en función del nivel de permiso que tiene el soporte sobre el que viaja el anunciante.

El nivel de permiso que adquiere el anunciante cuando está en una red social que es el máximo. Porque se entiende que en muchas ocasiones hay un prescriptor, etcétera. Por supuesto, nuestros medios impresos también tienen un prestigio y también aportan más valor de que podría ser la publicidad en medios que no tienen nuestras marcas.

Sin embargo, si no participamos en el diálogo, si no escuchamos, si no nos adaptamos a nuestro público objetivo con productos comerciales, como publicidad, antes lo decía Rafael, con híbridos o con nuevos soportes porque no fuera de nuestra medio, estamos perdiendo una gran oportunidad de negocio. Por lo tanto la pregunta ¿qué vendemos? Tiene una respuesta para mí, en principio, de relaciones. Pero allí debemos también pensar en los soportes.

Ya no vendemos sólo papel impreso o banners, podemos vender fuera de nuestros sitios. Esto es importante.

¿Quién es nuestro cliente? Evidentemente que nuestro cliente, pues, son las marcas, las agencias, pero por qué no aprovechar la gran oportunidad que nos dan los medios de social media para llegar a la pequeña empresa. A esa empresa que nunca puede anunciarse a página media o entera en nuestro diario, que no accede al modelo del banner porque no está catalizado por agencias, que no entiende, porque no sabe activar publicidad en Google es nuestro gran competidor o nuestro gran amigo también. En algunas competimos y en otras no. A mí también me gusta contemplar a Google como un buen soporte. Entonces en este modelo lo que nosotros deberemos de plantearnos incluso es buscar nuevos clientes gracias a redes sociales.

¿Dónde están evidentemente nuestros clientes? Vamos a buscarlos allá donde estén. Y dónde nos posicionamos nosotros? Evidentemente el canal social media para un medio de comunicación tiene que ser un gran portavoz de los valores en la empresa y por supuesto de toda nuestra misión, no sólo de nuestros contenidos.

¿Por qué las marcas nos pasan por delante de una forma absoluta en cuanto a posicionamiento en Facebook, en Google? ¿Cuál es el motivo? Veo que las marcas se han hecho las preguntas adecuadas sin ninguna resistencia al cambio. ¿Por qué? Porque no tenían tampoco nada que perder. Están explotando nuevos canales y avanzan muy rápido.

Yo creo que en alguna ocasión los medios de comunicación se han planteado una resistencia importante porque se han planteado que hay una emigración de soportes y esto no es agradable y es aquí donde la dirección general, que es el tercer eje que intento, no analizar, pero poner en esta mesa para sí es interesante debatirlo después, tiene que cambiar de actitud y seguramente tiene que abordar una gestión y una tarea del cambio que pase en primer lugar por bordear sentido de la urgencia. En primer lugar tenemos que decir que es ahora que tenemos que empezar. No podemos esperar que evolucione la tecnología, no podemos esperar que crezca más Facebook o hay muchos que esperan que Facebook baje. No las redes sociales están en marcha y no podrán dejar de estar en marcha, como no lo estará el teléfono móvil, como otras innovaciones.

Por lo tanto, tenemos que formar una coalición con nuestros empleados. Tenemos que unir a empleados de marketing y a personas de redacción para que busquen nuevos clientes, para que trabajen para ellos, para que se adapten los contenidos.

En definitiva, no se trata de ser exhaustivo, pero yo diría sobre todo lo que tenemos que hacer es vencer la resistencia al cambio. ¿Cómo se puede vencer la resistencia al cambio en empresas que tienen un fuerte componente tradicional y, como he dicho antes, en algunos casos con unos años de experiencia que no tienen la experiencia los nuevos canales? Pues, yo creo que a través de la formación y a través de la discusión y a través de crear grupos de cambio, grupos de trabajo que analicen internamente y estudien cuánto afecta esto al negocio en general.

En definitiva, para terminar, lo que yo propondría es crear un nuevo cuadro de mando en un diario. Pensar en introducir nuevos criterios de éxito al engage, la afiliación, a nuestra marca tiene que competir con la afiliación de la marca de los anunciantes, no puede ser esa diferencia que marcaba ahora Rafael. Debemos recuperar este espacio de presencia porque en definitiva nuestro negocio depende de nuestra visibilidad, de nuestra relación con los clientes. Y hoy en día ahora mismo, uno de los factores de relación pero también de conexión, de visibilidad y de pertenencia de fidelización que tenemos más potente para cualquier marca, incluso a las nuestras son los medios social media.

Muchas gracias. Disculpar por mi estado de un poco resfriado. Para cualquier cosa pueden encontrarme aquí después y ahora en el debate.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Barnes: Muchas gracias, Sr. Ramos. ¿Hay preguntas para los panelistas? Any questions?

Sra. Silvia Miró Quesada, (*El Comercio*, Lima, Perú): Una consulta para el profesor José Luis Orihuela, que hace poco publicó un libro muy interesante, sobre el tema de como usar el Twitter como fuente de información.

Resulta que en determinados países con las elecciones y con los nuevos gobernantes muchas veces estos están usando los Twitters para dar su comunicado, sus mensajes y no están acudiendo a los medios tradicionales. Es decir, uno tiene que ya realmente incluir a las redes sociales y a los Twitters como fuente de información para de allí sacar los insumos para la profesión periodística.

En el libro que escribió el profesor Orihuela el convoca a una serie de periodistas en medios digitales y otros diarios y forman para especialidades de espectáculos, política y empezar a hacer todo un directorio de redes sociales a nivel internacional.

La pregunta es, una vez que hemos hecho porque la verdad es que debo decir nos hemos copiado en *El Comercio*, estamos haciendo un directorio a partir de esta iniciativa del profesor Orihuela, estamos en la otra etapa de crear grupos de trabajo, como dice el señor Ramos, para sensibilizar a los periodistas para que continuamente retroalimenten este directorio de fuentes de Twitter, porque no es una cosa que termina. Entonces no sé si ¿tiene alguna experiencia de cómo formar este grupo de trabajo para animar a los periodistas a esta retroalimentación?

Muchas gracias.

Sr. Orihuela: El libro al que se refiere es "89 claves sobre el futuro del periodismo", que está planteado como una conversación efectivamente con periodistas y con directivos de España y de América Latina, tres de ellos de *El Comercio*, por cierto un medio que lo está haciendo muy bien en Internet.

Una de las cosas que se plantea allí es la necesidad o la oportunidad de que los medios de comunicación en su presencia en redes sociales se convierta también curadores de contenidos de terceros.

Se empezó a practicar con motivo de estas grandes catástrofes que mencioné en la conferencia. El medio no aspira a ser la única fuente de información sobre una catástrofe en la que todavía ni siquiera ha conseguido enviar corresponsales, entonces lo que hace es una tarea de selección, aplicando su criterio periodístico y su conocimiento de la fuente sobre quienes son los tweeteros o blogueros, o fuentes en medios sociales más relevantes, para seguir en tiempo real la cobertura de ese acontecimiento que puede ser una catástrofe pero también puede ser un acontecimiento deportivo o una cobertura electoral, etcétera.

Segundo: Antes lo hablaba durante la comida. Creo que en las redacciones lo que tenemos que conseguir más que la introducción de una tecnología o la introducción de una herramienta es sobre todo un cambio cultural, que es lo más difícil de hacer. Lo mismo sucede en el ámbito educativo. Es mucho más fácil introducir una tecnología en el aula, una pizarra digital o cualquier historia, que cambiar la mentalidad de los profesores sobre enseñar lo que saben utilizando esa tecnología.

Y en las redacciones sucede lo mismo. No se trata de lanzarles hoy a Twitter, a Facebook y mañana a otros, pero de intentar, explorar y motivar a la gente para descubrir ¿cómo podemos hacer mejor nuestro trabajo como periodistas utilizando esas herramientas y para qué cosa?

Aprender de las buenas prácticas de los demás, yo creo que es una buena fórmula y por eso esas listas que están en el libro, y también aprender de los errores.

Es muy gracioso porque muchas veces en este tipo de conferencias se habla sistemáticamente de casos de éxito, pero nadie nos cuenta fracasos. Y si se aprende más del fracaso que del éxito ¿qué pasa que nadie expone casos en lo que haya funcionado mal?

Motivar a la redacción por el cambio cultural. Para esto hace falta formación y eso falta descubrir esos nativos digitales que serán los que introducen el virus de cambio dentro de la redacción.

Muchas gracias por la pregunta.

No se identifica: Me interesa saber su punto de vista sobre ¿qué tanto se amplía un paraguas de una marca hacia secciones o productos específicos del periódico y se hacen esfuerzos alternos para la información en esos canales o que tanto se concentra todo sobre una misma marca?

Vamos, si tenemos en Facebook una cantidad muy alta de usuarios y abrimos otra área de Facebook para una sección en particular, esa sección tiene muy pocos seguidores, digamos 3.000 o 4.000 seguidores, y no tienen tanta interaccidad como la marca mamá o la marca paraguas que tiene muchos seguidores, y que tienes una interaccidad mucho mayor y ves que los contenidos que aportas en el otro producto, si los llevas reportados en la marca paraguas hubieras tenido, pues, esa retroalimentación. ¿Cuál es su punto de vista sobre tener multi marca o solamente pocas marcas?

Sr. Bonnelly: De las experiencias que he visto en Latinoamérica se tiende más que nada a tener una sola marca. En Estados Unidos, y específicamente en mercados más grandes, sí que hay una diseminación de cuentas de redes sociales a través de todas las marcas y obviamente hay marcas más potente o menos potentes, pero lo que sí tienden a hacer es aumentar su capacidad, porque va verticalizando el interés de los usuarios. Se va adhiriendo directamente a ese que esta gente que está interesada en deportes o en el equipo tal, o en tecnología, o en cocina, según la marca que tenga y el contenido que está distribuyendo.

Lo cual no quiere decir que no repitas ese contenido debajo de la marca madre. El que tengas múltiples marcas no quiere decir que el contenido vaya sólo, exclusivamente a una marca o a la otra, con lo cual yo si recomendaría tener múltiples marcas. Por supuesto, eso significa tener más recursos dedicados y más gente, como decía, entrenada dentro de la redacción para poder distribuir este contenido. Pero al final sí que agrega el tener múltiples marcas.

Sr. Ramos: Yo estoy de acuerdo con Rafael, y para hacer una referencia a algo antiguo pero que veo que funciona, no sé si ustedes recuerdan el famoso Cluetrain Manifiesto del año 99, del 2000, y en ese ambiente de lo que se llamaba el long tail, que era la cola larga y estrecha, entonces verdaderamente a estar dando números en una conferencia o llevar números al director o al editor, es mucho más agradable llevar un número abultado en una sola marca. Pero parece que la filosofía, que lo que hay debajo del negocio de Internet promueva más el nicho que la pequeña marca que puede tener vida propia y que, como bien dice Rafael, puede añadir valor a buque nodriza. Pero renunciar a un segmento específico de seguidores puede ser muy nocivo.

Yo tengo casos. Por ejemplo, si hay un público de seguidores de Harley Davidson, son pocos, pero si encuentran una marca que aparece con sus valores son terriblemente fieles.

Allí el diario sí pretende hacer una sección de motor y aparece, porque puede aparecer alguien que alimenta esa sección de Harley Davidson, puede tener vida propia. Es más tiene que tener vida propia porque los propietarios de Harley Davidson creemos que las motos japonesas son plásticas. Entonces allí es donde me sentiría cómodo, generando nuevos valores.

Sr. Orihuela: Brevemente. Como antes nos ha recomendado Eduard, algunas veces hay que pensar sobre la pregunta. La pregunta que nos has hecho incluye la letra o hay que hacer una marca o multimarca. Entonces en Internet, como en muchos otros aspectos de la vida, tenemos que aprender a substituir la "o" por la "y". No es la rubia o la morena, es la rubia y la morena.

Bien, en Internet podemos hacer las dos cosas, y tres otras cosas más, todas diferentes. Es decir, tenemos que tener efectivamente mono marca para promover lo más potente de nuestro contenido en las redes sociales aprovechando ese tirón de usuarios, de seguidores, pero también la estrategia de Internet de un medio de comunicación tiene que estar gobernada por el concepto de formar comunidades.

Una de las cosas más eficaces o para medir nuestra eficacia en medios sociales es en qué medida conseguimos formar comunidades. Bien, las comunidades se forman a partir de conversaciones y las conversaciones, que son el primer elemento del Manifiesto Cluetrain. Los mercados son conversaciones y las conversaciones se establecen en torno a temas de interés común, y no a toda la gente le interesan las mismas cosas.

Con lo cual multimarca te permite, en el caso, por ejemplo, de Twitter, además de la cuenta principal tener cuentas por secciones. Por supuesto, tenerlas las cuentas de los periodistas, que van contando que es lo que están haciendo, que es lo que están preparando, etcétera.

Las cuentas por secciones permiten focalizar el interés de la comunidad, como antes se ha dicho relacionado con el tema del motor, la moda, la gastronomía, las relaciones internacionales o los crucigramas. Establecer conversaciones en torno a eso porque allí sí que hay elemento de enganche y desde la cuenta principal lo que estás haciendo es derivar tráfico hacia esas cuentas. Hay un debate muy interesante en nuestra comunidad de motor sobre si debemos o no debemos permitir tal cosa en Fórmula Uno.

Mr. Barnes: I'm afraid that we're running out of time, so we're just going to take the one more question and hopefully have a quick answer to your question, and then that would end the session. But I'd just like to thank everyone for coming and thank the panelists for their excellent presentations. Sir?

Sr. Ildefonso Chávez (*El Pueblo de Chihuahua*, Chihuahua, México): En los últimos meses allá en México me di cuenta de que algunas personas venden seguidores en Twitter. ¿Qué ventajas o qué desventajas conlleva todo eso?

Sr. Orihuela: Yo con todo el sentido común del mundo diría no deberías comprar amigos. Bien, ¿qué es lo ocurre? Efectivamente, hay empresas que venden seguidores. ¿De dónde son esos seguidores? Pues, son cuentas chinas o cuentas coreanas o robots o cosas por estilo, no te escuchan, no generan conversación y no hacen nada más que mostrarle a un jefe que no entiende como funcionan las redes sociales que tienen un millón y medio de seguidores, que no te leen, que no te escuchan, que no te retweetean y que ni siquiera saben qué está en Twitter.

Sr. Bonnelly: Un tweet sobre ese tema es que lo que he visto en Venezuela, es que no venden seguidores pero que venden tweets. Es decir, que hay tweeteros con grandes volúmenes de usuarios, que tienen 500.000 y 700.000 o un millón de usuarios y tienen tarifas comerciales y venden sus tweets. Ahora, recomendación número 1: dígaselo al seguidor que eso es un aviso, que eso es un anuncio, porque de no ser así no está siendo fiel a la relación de comunicación que hay entre usted y ese señor.

Sr. Orihuela: Hay empresas ,que yo creo que cada día menos, que son especialistas en agitar la red. La palabra es agitar. Yo creo que debemos de huir de allí, no nos gusta agitar las cosas, nosotros tenemos marcas y podemos ejercer por nosotros mismos.

Mr. Barnes: Thank you very much. Unfortunately we cannot take any more questions. It has been a good seminar and once again thanks to the panelists.

(Se termina el seminario).

CONTENTS – INDICE

Page-Página

Presentation: Survey Results "2012 State of the IAPA Member Media"
Presentación: Resumen de los resultados de la encuesta "Estado de los Medios de la SIP 2012"..... 1
Cultural Conference: Cádiz 3,000 Years of History
Conferencia cultural: Cádiz 3.000 años de historia..... 4

Committee on Freedom of the Press and Information
Comisión de Libertad de Prensa e Información..... 11

IAPA Board of Directors
Junta de Directores de la SIP..... 15

Panel Discussion A: The New Latin American Constitutions and Their Impact on Press Feeedom
Panel A: Las nuevas constituciones latinoamericanas y su impacto en la libertad de prensa..... 18

Panel Discussion B: La Pepa
Panel B: La Pepa..... 36

Official Opening Ceremony
Ceremonia Oficial de Apertura..... 46

Presentation of Chapultepec Grand Prize
Presentación del Gran Premio Chapultepec..... 52

Panel Discussion C: How the Economic Crsis Is Affecting the News Media
Panel C: Como la crisis económica está afectando a los medios de comunicación..... 55

Panel Discussion D: Attacks on and Defense of The Inter-American System
Panel D: Ataques y defensa del Sistema Interamericano..... 67

Committee on Freedom of the Press and Information final session
Comité de Libertad de Prensa e Información sesión final..... 80

Panel Discussion E: Freedom of Expression And Healthy Public Opinion
Panel E: Libertad de expresión y opinión pública saludable..... 87

Future Sites Committee report
Informe de la Comisión de Sedes Futuras..... 104

Presentation of Country-by-Country Reports.....Appendix 1
Presentación de Informes País por País.....Apéndice 1

Seminars ..... Appendix 2
Seminarios.....Apéndice 2

Attendance/Asistencia.....X-1

Conclusions.....A-I

Resolutions.....A-IV

Country-by-Country Reports..... A-XXIII

Conclusiones.....B-I

Resoluciones.....B-IV

Informes País por País.....B-XXV

Conclusões.....C-I

Resolucões..... C-V

Relatórios País por País.....C-XXVII

LISTA DE PARTICIPANTES/ PARTICIPANTS LIST
REUNIÓN DE MEDIO AÑO/ MIDYEAR MEETING
Cádiz, España
20 al 23 de Abril 2012/ April 20-23, 2012/20 a 23 de de 2012

Alemania

Rainer Finke
dpa Deutsche Presse Agentur
Mittelweg 38
Hamburgo, Alemania 21048
(494041) 133-2310
(494041) 133-2319
finke.rainer@dpa.com

Argentina

Daniel Dessein
La Gaceta
Mendoza 654
Tucumán, Argentina 4000
(54381) 484-2200
(54381) 422-2235
ddessein@lagaceta.com.ar

Leonor Etchevehere
El Diario
Urquiza 1119
Paraná, Argentina 3100
(54343) 431-2953
(54343) 400-1000
leonore@eldiario.com.ar

Martín Etchevers
Clarín
Tacuari 1842
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-7685
(54114) 309-7534
martine@grupoclarin.com

Francisco Fascetto
Diario Popular
Santa Fe 1752 PB
Buenos Aires, Argentina 1425
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
ffascetto@dpopular.com.ar

Jorge Fascetto
Diario Popular
Santa Fe 1752 PB
Buenos Aires, Argentina 1425
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
jfascetto@dpopular.com.ar

Isabel Fascetto
Diario Popular
Santa Fe 1752 PB
Buenos Aires, Argentina 1425
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
jfascetto@dpopular.com.ar

Virginia S. Fascetto
Diario Popular
Santa Fe 1752 PB
Buenos Aires, Argentina 1425
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
ffascetto@dpopular.com.ar

Norberto Frigerio
La Nación
Bouchard 557 6to. Piso
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-4566
(54114) 313-1210
NFrigerio@lanacion.com.ar

Saturnino Herrero Mitjans
Clarín
Piedras 1741
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-7554
(54114) 309-7555
shm@grupoclarin.com

Carlos H. Jornet
La Voz del Interior
Av. La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7361
(54351) 475-7247
cjornet@lavozdelinterior.com

Ernesto Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 No. 815
La Plata, Argentina 1900
(54221) 483-4676
(54221) 425-1533
ernestok@eldia.com

Raúl E. Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 No. 815
La Plata, Argentina 1900
(54221) 483-4676
(54221) 425-0101
secretaria@eldia.com

Mariana Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 No. 815
La Plata, Argentina 1900
(54221) 483-4676
(54221) 425-0101
secretaria@eldia.com

Romina Márquez
La Voz del Interior
Avenida La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7361
(54351) 475-7247
mvives@lavozdelinterior.com.ar

Bartolomé Mitre
La Nación
Bouchard 557 6to. Piso
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1842
(54114) 319-4527
bmitre@lanacion.com.ar

Nequi Mitre
La Nación
Bouchard 557 6to. Piso
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1842
(54114) 319-4527
bmitre@lanacion.com.ar

Santos Mitre
La Nación
Bouchard 557 6to. Piso
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1842
(54114) 319-4527
bmitre@lanacion.com.ar

Francisco Montes
Diario de Cuyo
Mendoza 380 Sur
San Juan, Argentina 5400
(54264) 429-0087
(54264) 429-0004
fbmontes@speedy.com.ar

María Inés Montes
Diario de Cuyo
Mendoza 380 Sur
San Juan, Argentina 5400
(54264) 429-0087
(54264) 429-0004
fbmontes@speedy.com.ar

Gonzalo Peltzer
El Territorio
Avenida Quaranta 4307
Posadas, Argentina N3300GAG
(54376) 445-2100
(54376) 445-3620
gpeltzer@elterritorio.com.ar

Luis E. Remonda
La Voz del Interior
Avenida La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7361
(54351) 475-7247
mvives@lavozdelinterior.com.ar

Fernán Saguier
La Nación
Bouchard 557 Piso 6to.
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-4566
(54114) 313-1210
fsaguier@lanacion.com.ar

Carlos Vernazza
Revista de Adepa
Chacabuco 314 3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1069
(54114) 331-1500
adepa@adepa.org.ar

Estela Villa
La Voz del Interior
Avenida La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7361
(54351) 475-7247
cjornet@lavozdelinterior.com

Austria

Mariela Hoyer Guerrero
International Press Institute
Spiegelgasse 2/29 1010
Viena, Austria 1010
(431) 512-9011
mhoyer@freemedia.at

Bolivia

Pedro Rivero Jordán
El Deber
Avenida El Trompillo No. 1144
Santa Cruz, Bolivia
5 (913) 353-8000
5 (913) 353-9353
sgerencia@eldeber.com.bo

Brasil

Virginia María Fetter
Diario Popular
Rua XV de Novembro 718
Pelotas, Brasil 96015-900
55 (53)32847000
55 (53) 32253296
virginia@diariopopular.com.br

Andre L. Jungblut
Gazeta do Sul
Rua Ramiro Barcelos 1206
Santa Cruz do Sul, Brasil 96810-900
55 (513) 715-7800
55 (513) 715-7863
andre@gaz.com.br

Rafaella Frantz Jungblut
Gazeta do Sul
Rua Ramiro Barcelos 1206
Santa Cruz do Sul, Brasil 96810-900
55 (513) 715-7800
55 (513) 715-7863
andre@gaz.com.br

Isabel Sicherle
New York Times News Serv. & Synd.
Rua Ferreira de Araujo, 275 Pinheiros
Sao Paulo, 05248-000 Brasil
55 (113) 812-5588
sicheia@nytimes.com

Paulo de Tarso
O Estado de S. Paulo
Avenida Eng. Caetano Alvares 55
Sao Paulo, Brasil 02598-900
55 (113) 856-2100
55 (113) 856-2248
tarsonogueira@terra.com.br

Renata Ucha
O Estado de S.Paulo
Avenida Eng. Caetano Alvares 55
Sao Paulo, Brasil 02598-900
55 (113) 856-2100
55 (113) 856-2248
renata.ucha@grupoestado.com.b

Flávia Valletta
O Estado de S.Paulo
Avenida Eng. Caetano Alvares 55
Sao Paulo, Brasil 02598-900
55 (113) 856-2100
55 (113) 856-2248
flavia.valletta@grupoestado.com.br

Chile

Felipe T. Edwards
El Mercurio
Santa María 5542
Santiago, Chile
(562) 330-1689
(562) 950-7227
fedwards@lasegunda.cl

Juan Pablo Illanes
El Mercurio
Santa María 5542
Santiago, Chile
(562) 330-1308
(562) 242-1131
jpillanes@elmercurio.cl

Alvaro Caviedes
Copesa
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7211
(562) 555-7071
xrojas@copesa.cl

Marco Antonio Gonzalez
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7214
(562) 555-7071
xrojas@copesa.cl

Catalina Saieh
Copesa
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7214
(562) 555-7071
xrojas@copesa.cl

Max Sichel
Grupo Copesa
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7214
(562) 555-7071
msichel@copesa.cl

José María León F.
Protecmedia
Alcántara # 200 Piso 6 Las Condes
Santiago, Chile 7550000
(562) 369-5619
jmleon@protecmedia.com

Mercedes Palacios
Protecmedia
Alcántara # 200 Piso 6 Las Condes
Santiago, Chile 7550000
(562) 369-5619
jmleon@protecmedia.com

Colombia

Ulilo Acevedo S.
Hoy Diario del Magdalena
Carrera 4 No. 1949
Santa Marta, Colombia
(575) 421-4171
(575) 421-1376
ulilo29@hotmail.com

María E. Domínguez
El País
Carrera 2 # 24-46
Cali, Colombia
(572) 889-2214
(572) 898-7075
medominguez@elpais.com.co

Carolina Escrucería
El País
Carrera 2 # 24-46
Cali, Colombia
(572) 898-7055
(572) 898-7075
cescruceria@elpais.com.co

Jorge Hernández
La República
Calle 25D Bis # 102A-63
Bogotá, Colombia
(571) 422-7600
jchernandez@larepublica.com.co

Roberto Pombo
El Tiempo
Avenida Calle 26 No. 68B-70
Bogotá, Colombia
(571) 425-1749
(571) 294-0210
robpom@eltiempo.com.co

Costa Rica

Armando González Rodicio
La Nación
Llorente de Tibás
San José, Costa Rica
5 (062) 247-4265
5 (062) 247-5022
agonzalez@nacion.com

Rodrigo Madrigal Montealegre
Universidad de Costa Rica
Rodrigo Facio Brenes" Montes de Oca
San José Costa Rica
5 (062) 225-4971
5 (062) 253-5023
maria.guardia@ucr.ac.cr

María Guardia
Universidad de Costa Rica
Rodrigo Facio Brenes" Montes de Oca
San José Costa Rica
5 (062) 225-4971
5 (062) 253-5023
maria.guardia@ucr.ac.cr

Ecuador

Guadalupe Acquaviva
El Comercio
Avenida Pedro V. Maldonado 11515
Quito, Ecuador
5 (932) 267-4364
5 (932) 267-1795
gma@elcomercio.com

Marco Araúz
El Comercio
Avenida Pedro V. Maldonado 11515
Quito, Ecuador
5 (932) 267-9250
5 (932) 267-1795
marauz@elcomercio.com

Andrés Hidalgo Cevallos
El Comercio
Avenida Pedro V. Maldonado 11515
Quito, Ecuador
5 (932) 267-9250
5 (932) 267-1795
ahidalgo@elcomercio.com

Jaime Mantilla
Hoy
Avenida Mariscal Sucre 71-345
Quito, Ecuador
5 (932) 249-0888
5 (932) 249-1881
jaime@hoy.net

Pedro Zambrano Lapentti
El Diario
Avenida Metropolitana Eloy Alfaro
Portoviejo, Ecuador 13-01050
5 (935) 293-3777
5 (935) 293-3204
pzl@eldiario.com.ec

El Salvador

José Roberto Dutriz
La Prensa Gráfica
Boulevard Santa Elena Frente
Embajada Americana
San Salvador, El Salvador 202
5 (032) 241-2007
jrdutriz@laprensa.com.sv

Rose Marie Dutriz
La Prensa Gráfica
Boulevard Santa Elena Frente
Embajada Americana
San Salvador, El Salvador 202
5 (032) 241-2007
rm_dutriz@hotmail.com

Eduardo Torres
El Diario de Hoy
11 C. Oriente No. 271
San Salvador, El Salvador
5 (032) 231-7718
5 (032) 271-2040

eduardo.torres@eldiariodehoy.com

España

Jesús Álvarez Marcos
Credimatica
C/Dublin 1
28232 Madrid, Spain
3 (491) 708-0840
3 (491) 640-7113
jesus.alvarez@credimatica.com

Carlos A. Andrade
Planeta de Agostini
Avenida. Diagonal 662-664, 3o. D
Barcelona 08034 España
(3493) 492-6344
candrade@planetadeagostini.es

Juan M. Calvo
Agencia EFE
Espronceda, 32
Madrid, España 28003
3 (491) 346-7429
3 (491) 346-7173
jmcalvo@efe.es

Francisco Freixa García
Editorial Planeta de Agostini
Avenida Diagonal 662-664
Barcelona, España 08034
(3493) 492-6344
freeixaplanetadeagostini.es

Manuel F. Gómez -Carpintero
Protecmedia
C/ Julián Camarillo, 29
Madrid, España 28037
(3491) 573-0808
(3491) 754-1215
mfgomez@protecmedia.com

Rocío García
Protecmedia
C/ Julián Camarillo, 29
Madrid, España 28037
(3491) 573-0808
(3491) 754-1215
mfgomez@protecmedia.com

Manuel de Juan Luque
Credimatica
C/Dublin 1
28232 Madrid, Spain
3 (491) 708-0840
3 (491) 640-7113
jesus.alvarez@credimatica.com

Juan Eloy Martin
Protecmedia
Julián Camarillo, 29
28037 Madrid, Spain
3 (491) 573-0808
3 (491) 573-4489
jemartin@protecmedia.com

José Luis Mazuelas
Madrid, España
txetxu@mazuelas.es

Beatriz Parias
Ronda de Atocha 15
Esc. A 4° A
Madrid, Spain 28012
beaparias@gmail.com

Lola Perdiguero
Agencia EFE
Espronceda, 32
Madrid, España 28003
3 (491) 346-7171
3 (491) 346-7173
lperdiguero@efe.es

Vicente Poveda S.
dpa Agencia Alemana de Prensa
Calle Orense 36
Madrid, España 28020
3 (491) 570-3936
3 (491) 567-0565
poveda.vicente@dpa.com

Santiago de Ybarra y Churruca
Vocento
Juan Ignacio Luca de Tena, 7
Madrid, España 28027
3 (491) 339-9655
3 (491) 742-0249
presidenciamadrid@vocento.com

Mercedes de Ybarra
Vocento
Juan Ignacio Luca de Tena, 7
Madrid, España 28027
3 (491) 339-9655
3 (491) 742-0249
presidenciamadrid@vocento.com

César Zambrano y Palma
Av. Andalucía 41y Calle Ecuador
Cádiz, España 11007
3(461) 550- 4088,
cazapal1@hotmail.com

Estados Unidos

California

Susan McClatchy
McClatchy Newspapers
6315 Van Alstine Avenue
Carmichael, CA 95608
(916) 487-2710
(916) 487-0723
smcclatchy@sbcglobal.net

Jerald Silva
2740 10th Avenue
Sacramento, CA 95818
(916) 455-8049
jersil@juno.com

District of Columbia

Milton Coleman
The Washington Post Co.
1150 15 Street, N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-6224
(202) 334-5231
colemanm@washpost.com

Faye Coleman
The Washington Post Co.
1150 15 Street, N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-6224
(202) 334-5231
colemanm@washpost.com

Veronica Dillon
The Washington Post Co
1150 15 Street, N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-4697
(202) 334-1031
dillonv@washpost.com

María N. Gatti
The Washington Post Co
1150 15 Street, N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-4466
(202) 496-3836
gattimn@washpost.com

Florida

Germán Acevedo
GSI Media Group
3331 N.W. 82 Avenue
Miami, Fl 33122
(305) 477-9998
(305) 477-9151
gacevedo@gsihome.com

Carlos Bardasano
Venevisión
1150 Biscayne Blvd.
Miami, FL 33132
(305) 423-2495
(305) 789-0275
cbardasano@cisneros.com

Ed McCullough
Associated Press
9100 N.W. 36 Street Suite 111
Miami, FL 33178
(305) 594-2585
(305) 591-6579
emccullough@ap.org

Oswaldo Muñoz
El Venezolano
8390 N.W. 53 Street. Suite 318
Miami, FL 33178
(305) 717-3206
(305) 717-3250
editor1@tmo.blackberry.com

Isabel Muñoz
El Venezolano
8390 N.W. 53 Street. Suite 318
Miami, FL 33178
(305) 717-3206
(305) 717-3250
editor1@tmo.blackberry.com

Jesús Toledo
Graphic Systems International, Inc
3331 N.W. 82 Avenue
Miami, Fl 33122
(305) 477-9998
(305) 477-9151
jtoledo@tera-la.com

Milka Valdivia Pratt
Universal Uclik
6907 Ranch Rd
Sarasota, FL 34243
(941) 359-2622
(941) 359-2752
mpratt@amuniversal.com

Mercedes Vigón
Florida Int. University
3000 N E 151 St.
North Miami, FL 33181
(305) 919-5674
(305) 919-5203
vigonm@fiu.edu

Indiana

Scott C. Schurz
Herald Times
P.O. Box 909
Bloomington, IN 47402
(812) 331-4250
(812) 331-4256
schurz@heraldt.com

Kansas

Edward Seaton
Seaton Newspapers
Osage at N. Fifth
Manhattan, Kansas 66502
(785) 776-2200
(785) 776-8808
eseaton@themercury.com

Karen Seaton
Seaton Newspapers
Osage at N. Fifth
Manhattan, Kansas 66502
(785) 776-2200
(785) 776-8808
eseaton@themercury.com

Maryland

Johnny A. Yataco
Washington Hispanic
8455 Colesville Rd.
Silver Springs, MD 20910
(202) 667-8881
(202) 667-8902
jonny@washingtonhispanic.com

Missouri

Kerry Slagle
Universal Uclick
1130 Walnut St.
Kansas City, MO 64106
(816) 581-7340
kslagle@amuniversal.com

New York

Cristina Aby-Azar
The Wall Street Journal Americas
1211 Avenue of the Americas
New York, NY 10036
(212) 416-2109
cristina.aby-azar@wsj.com

Virginia

Elizabeth Ballantine
Durango Herald
1113 Basil Road
Mc Lean, VA 22101
(703) 966-1534
elizballantine@yahoo.com

Texas

Robert Rivard
The Rivard Report
12 East Pecan St. Suite 1025
San Antonio, Texas 78205
(210) 444-1003
(210) 218-5497
rivard@therivardreport.com

Honduras

Jorge Canahuati
La Prensa
3ra. Avenida 6-7 Calle
San Pedro Sula, Honduras 143
(5042) 508-3110
(5042) 508-3101
ceo.gopsa@go.com.hn

Carolina Canahuati
La Prensa
3ra. Avenida 6-7 Calle
San Pedro Sula, Honduras 143
(5042) 508-3110
(5042) 508-3101
ceo.gopsa@go.com.hn

Inglaterra

Andrea Muller
The Wall Street Journal
66 East smithfield
London, UK E1W 1AW
(44203) 426-1277
andrea.miller@dowjones.com

Jamaica

Christopher Barnes
The Gleaner Co. Limited
7 North Street
Kingston, Jamaica
(876) 932-6080
(876) 922-6297
christopher.barnes@gleanerjm.com

Isabelle Barnes
The Gleaner Co. Limited
7 North Street
Kingston, Jamaica
(876) 932-6080
(876) 922-6297
christopher.barnes@gleanerjm.com

México

Armando Castilla
Vanguardia
Blvd. Venustiano Carranza 1918-B
Saltillo, Coahuila, México 25280
(5284) 445-0100
acastilla@vanguardia.com.mx

Paola Castilla
Vanguardia
Blvd. Venustiano Carranza 1918-B
Saltillo, Coahuila, México 25280
(5284) 445-0100
acastilla@vanguardia.com.mx

Ildefonso Chávez
El Pueblo de Chihuahua
C 21 # 502. Colonia Obrera
Chihuahua, Chihuahua, México
31350
(52614) 415-8000
ildefonso04@hotmail.com

Andrés García Ayllón
Protecmedia
Patriotismo, 229 Piso 8
México, D. F. 38000
(52552) 881-0297
(52552) 881-0299
agayllon@protecmedia.com

Andrés García Gamboa
Novedades de Quintana Roo
Calle 60 No. 385x 43 y 41 Centro
Mérida, Yucatán, México 97000
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
andresg@sipse.com.mx

Angélica García
Novedades de Quintana Roo
Calle 60 No. 385x 43 y 41 Centro
Mérida, Yucatán, México 97000
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
andresg@sipse.com.mx

Gerardo García Gamboa
Milenio Novedades
Calle 62 No. 514 x 65 y 67 Centro
Mérida, Yucatán, México 97000
(52999) 924-7085
(52999) 930-1507
g4@sipse.com.mx

Andrea Miranda
El Debate
Blvd. Fco. I. Madero 555
Culiacán, Sinaloa, México 80000
(52667) 759-0933
(52667) 759-0902
andrea.miranda@debate.com.mx

Mariano Morales
Síntesis
23 Sur # 2504. Colonia Volcanes
Puebla, Puebla, México 72410
(52222) 551-0050
apresidencia@sintesisdigital.com.mx

Patricia Mosqueira
Síntesis
23 Sur # 2504. Colonia Volcanes
Puebla, Puebla, México 72410
(52222) 551-0050
apresidencia@sintesisdigital.com.mx

Roberto Rock
El Universal
Bucareli # 8 Col. Centro
D.F. México 06040
(52555) 709-1313
roberto.rock@eluniversal.com.mx

Jaime Ruiz Moreno
Novedades de Campeche
Avenida Ruiz Cortes S/N
Prolongación 49-B
Campeche, México 24010
jaruizm@novedadesdecampeche.com.mx

Carlos A. Salinas
El Diario de Coahuila
Avenida Universidad No. 1035
Saltillo, Coahuila, México 25260
(52884) 438-8174
(52844) 438-8162
carlossalinas@hotmail.com

Nicaragua

Francisco Chamorro
Confidencial.Com.ni
Pharaohs Casino, 2 cuadras oeste, 2 cuadras sur
Managua, Nicaragua
(5052) 270-7017
chamorrofrancisco9@gmail.com

Brenda Santos Chamorro
Confidencial.Com.ni
Pharaohs Casino, 2 cuadras oeste, 2 cuadras sur
Managua, Nicaragua
(5052) 270-7017
chamorrofrancisco9@gmail.com

León Núñez Ruiz
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(5052) 249-0499
(5052) 249-0700
lnunez@elnuevodiario.com.ni

Hercilia del Carmen Silva
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(5052) 249-0499
(5052) 249-0700
lnunez@elnuevodiario.com.ni

Arnulfo Somarriba Aguilar
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(5052) 249-0499
(5052) 249-0700
asomarriba@elnuevodiario.com.ni

Lohanna Arguello
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(5052)
249-0499
(5052) 249-0700
asomarriba@elnuevodiario.com.ni

Jaime Chamorro C.
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 192
(5052) 255-6773
(5052) 255-6779
jchamorro@laprensa.com.ni

Hilda Chamorro C.
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 192
(5052) 255-6773
(5052) 255-6779
jchamorro@laprensa.com.ni

Hugo Holmann
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 192
(5052) 255-6773
(5052) 255-6779
hholmann@laprensa.com.ni

Haydee Holmann
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 192
(5052) 255-6773
(5052) 255-6779
hholmann@laprensa.com.ni

Panamá

Fernando Berguido
La Prensa
Avenida 2 de Octubre, Hato Pintado
Panamá, Panamá 0819-05620
(507) 323-6200
(507) 221-7684
fberguido@prensa.com

Federico Brisky
Panamá América
Avenida Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá 0819-05620
(507) 230-7507
(507) 230-0157
federico.brisky@epasa.com

Ricardo Chanis
Panamá América
Ave. Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá 0819-05620
(507) 230-7507
(507) 230-0157
ricardo.chanis@epasa.com

Juan Luis Correa
La Estrella de Panamá
Ave. Frangipani y Calle A. Cuevas
Panamá, Panamá
(507) 204-0902
jcorrea@laestrella.com.pa

Fernán Molinos
La Prensa
Avenida 2 de Octubre, Hato Pintado
Panamá, Panamá 0819-05620
(507) 323-6200
(507) 221-7684
fmolinos@prensa.com

Lourdes de Obaldía
La Prensa
Avenida 2 de Octubre, Hato Pintado
Panamá, Panamá 0819-05620
(507) 323-6200
(507) 221-7684
ldeobaldia@prensa.com

Eduardo A. Quiros B.
La Estrella de Panamá
Avenida Frangipani y Calle A. Cuevas
Panamá, Panamá
(507) 204-0000
(507) 204-0915
equiroz@elsiglo.com

Perú

Luis M. Agois Banchero
Diario Ojo
Jr. Jorge Salazar Araoz # 171
Lima, Perú
(511) 631-1149
(511) 631-1106
lmagois@epensa.com.pe

Pilar Agois
Diario Ojo
Jr. Jorge Salazar Araoz # 171
Lima, Perú
(511) 631-1149
(511) 631-1106
lmagois@epensa.com.pe

Elizabeth Dulanto Miró Quesada
Revista Cosas
Calle Alcanfores 1262, Miraflores
Lima, Perú
(511) 202-3046
edulanto@cosas.com

Iván García
Frecuencia Latina
Avenida San Felipe 968 Jesús María
Lima, Perú
(511) 219-1033
(511) 265-4478

Baruch Ivcher
Frecuencia Latina
Avenida San Felipe 968 Jesús María
Lima, Perú
(511) 219-1033
bivcher@frecuencialatina.com.pe

Kela León
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Ignacio Merino 616 Miraflores
Lima, Perú
(511) 421-5293
(511) 421-5295
kelal@consejopp.org.pe

Marisa Maldonado
Revista Cosas
Calle Alcanfores 1262, Miraflores
Lima, Perú
(511) 202-3046
edulanto@cosas.com

Beatriz Mateos Fernández
Caretas
Jirón Huallaga 122
Lima, Perú
(511) 428-9490
(511) 426-2524
mzileri@caretas.com.pe

Alejo Miró Quesada
Revista Cosas
Calle Alcanfores 1262, Miraflores
Lima, Perú
(511) 202-3077
(511) 447-3776
amiroque@cosas.com

Ana María Miró Quesada
El Comercio
Jr. Antonio Miró Quesada
Lima, Perú
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Francisco Miró Quesada
El Comercio
Jr. Antonio Miró Quesada
Lima, Perú
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Francisco Miró Quesada W.
El Comercio
Jr. Antonio Miró Quesada
Lima, Perú
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Silvia Miró Quesada
El Comercio
Jr. Antonio Miró Quesada
Lima, Perú
(511) 311-6583
smiroq@comercio.com.pe

Gustavo Mohme Seminario
La República
Jr. Camana 320
Lima, Perú
(511) 711-6012
(511) 711-6013
gustavo.mohme@glr.pe

Jacquelyn Mohme
La República
Jr. Camana 320
Lima, Perú
(511) 711-6012
(511) 711-6013
gustavo.mohme@glr.pe

Gabriela Pérez-Costa
Semana Económica
Avenida 28 de Julio 1370
Lima, Perú
(511) 213-0600
(511) 444-5240
gzegarra@apoyopublicaciones.com

Gonzalo Zegarra
Semana Económica
Avenida 28 de Julio 1370
Lima, Perú
(511) 213-0600
(511) 444-5240
gzegarra@apoyopublicaciones.com

Marco Zileri
Caretas
Jirón Huallaga 122
Lima, Perú
(511) 428-9490
(511) 426-2524
mzileri@caretas.com.pe

Puerto Rico

Héctor Peña
El Nuevo Día
P.O. Box 9227512
San Juan, Puerto Rico 00922-7512
(787) 641-8000
(787) 641-3924
hpena@elnuevodia.com

Margarita Guzmán
El Nuevo Día
P.O. Box 9227512
San Juan, Puerto Rico 00922-7512
(787) 641-8000
(787) 641-3924
hpena@elnuevodia.com

República Dominicana

Miguel Franjul
Listín Diario
Paseo de los Locutores 52 Miraflores
Santo Domingo, República
Dominicana 1445
(809) 686-6688
(809) 686-6595
mafranjulb@hotmail.com

Nancy Franjul
Listín Diario
Paseo de los Locutores 52 Miraflores
Santo Domingo, República
Dominicana 1445
(809) 686-6688
(809) 686-6595
mafranjulb@hotmail.com

Adriano Miguel Tejada
Diario Libre
Ave. Abraham Lincoln 708
Santo Domingo, República
Dominicana 20313
(809) 476-3070
(809) 412-0080
atejada@diariolibre.com

Rusia

Anton Anisimov
RTTV
Zubovsky Boulevard 4
Moscu, Russia 119021
(495) 649-8989
(495) 649-8979
aanisimov@rttv.ru

Xenia Fedorova
RTTV
Zubovsky Boulevard 4
Moscu, Russia 119021
(495) 649-8989
(495) 649-8979
xfedorova@rttv.ru

Karina Melikyan
RTTV
Zubovsky Boulevard 4
Moscu, Russia 119021
(495) 649-8989
(495) 649-8979
kgmelikyan@rttv.ru

Julia Oparina
RTTV
Zubovsky Boulevard 4
Moscu, Russia 119021
(495) 649-8989
(495) 649-8979
jvoparina@rttv.ru

Karina Melikyan
RTTV
Zubovsky Boulevard 4
Moscu, Russia 119021
(495) 649-8989
(495) 649-8979
vvorontsova@rttv.ru

Uruguay

Danilo Arbilla
Búsqueda
Avenida. Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay, 11100
5 (982) 902-1300
daf@adinet.com.uy

Alma Arbilla
Búsqueda
Avenida. Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay, 11100
5 (982) 902-1300
5 (982) 902-2036
daf@adinet.com.uy

María Arbilla
Búsqueda
Avenida. Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay, 11100
5 (982) 902-1300
5 (982) 902-2036
daf@adinet.com.uy

Marcelo Baldovino
Saeta TV Canal 10
Lorenzo Camelli 1234
Montevideo, Uruguay 11200
5 (982) 419-4255
5 (982) 410-9771
mbaldovino@canal10.com.uy

Washington Beltrán
El País
Plaza Cagancha 1162
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-3061
5 (982) 902-3058
wbeltran@elpais.com.uy

Matías Chlapowski
El País
Plaza Cagancha 1162
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-3061
5 (982) 902-3058
jrlarreta@elpais.com.uy

Julia Rodríguez Larreta
El País
Plaza Cagancha 1162
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-3061
5 (982) 902-3058
jrlarreta@elpais.com.uy

Venezuela

María Cristina Arenas
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2604
(58212) 730-1424
mackyar@gmail.com

Carlos Eduardo Carmona P.
El Impulso
Avenida Universidad Chorro a
Traposos
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5143
(58212) 541-9997
presidencia@elimpulso.com

Carlos Carmona Prieto
El Impulso
Avenida Universidad Chorro a Traposos
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5143
(58212) 541-9997
presidencia@elimpulso.com

Margarita Carmona
El Impulso
Avenida Universidad, Chorro a Traperos
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5143
(58212) 541-9997
presidencia@elimpulso.com

José Ramón de la Cotera
Venevisión
Final Ave. La Salle, Edf. Venevisión. Los Caobos
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 708-9553
(58212) 708-9270
jrcotera@cisneros.com

Winston Delgado
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2604
(58212) 730-1424
wdelgador@globovision.com

Carlos Gabaldón
Radio Caracas Televisión RCTV
Dolores a Pte. Soublette, Edf. RCTV
Caracas, Venezuela 1010A
(58212) 401-2333
(58212) 483-5265
cgabaldon@rctv.net

Marcel Granier Haydon
Radio Caracas Televisión RCTV
Dolores a Pte. Soublette, Edf. RCTV
Caracas, Venezuela 1010A
(58212) 401-2336
(58212) 483-5265
marcelgranier@rctv.net

Dorothy Granier
Radio Caracas Televisión RCTV
Dolores a Pte. Soublette, Edf. RCTV
Caracas, Venezuela 1010A
(58212) 401-2336
(58212) 483-5265
marcelgranier@rctv.net

Antonieta Jurado
El Nacional
Los Cortijos. Edf. EL Nacional
Caracas, Venezuela 1072
(58212) 203-3501
(58212) 203-3866
mhotero@elnacional.com

Miguel H. Otero
El Nacional
Los Cortijos. Edf. EL Nacional
Caracas, Venezuela 1072
(58212) 203-3501
(58212) 203-3866
mhotero@elnacional.com

Rafael Poleo
El Nuevo País
Pinto a Santa Rosalía 44
Caracas, Venezuela
(786) 444-8819
infobiss2010@gmail.com

Graciela Poleo
El Nuevo País
Pinto a Santa Rosalía 44
Caracas, Venezuela
(786) 444-8819
infobiss2010@gmail.com

María Cristina Arenas
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2604
(58212) 730-1424
mackyar@gmail.com

Orlando A. Rangel
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2604
(58212) 730-1424
alvarez@globovision.com

Isabella Reyna
Radio Caracas Televisión RCTV
Dolores a Pte. Soublette, Edf. RCTV
Caracas, Venezuela 1010A
(58212) 401-2336
(58212) 483-5265
cgabaldon@rctv.net

Eduardo Salinas
Venevisión
Final Avenida La Salle. Edificio Venevisión Los Caobos
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 708-9223
(58212) 708-9146
esalinas@cisneros.com

Hilda Salinas
Venevisión
Venevisión
Final Avenida La Salle. Edificio Venevisión Los Caobos
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 708-9223
(58212) 708-9146
esalinas@cisneros.com

Gilberto Urdaneta
El Regional del Zulia
Avenida Principal Zona Ind. Edif # 9
Ciudad Ojeda, Venezuela 4016
(58265) 641-3734
gilberto@elregionaldelzulia.com

Inés Urdaneta
El Regional del Zulia
Avenida Principal Zona Ind. Edif # 9
Ciudad Ojeda, Venezuela 4016
(58265) 641-3734
urdanetas@hotmail.com

Carlos Zuloaga
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2607
(58212) 730-1424
czuloaga@globovision.com

Guillermo Zuloaga
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2607
(58212) 730-1424
gzuloaga@globovision.com

Ana Julia Zuloaga
Globovisión.com
Urbanización Alta Florida Globovisión
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 766-2607
(58212) 730-1424
gzuloaga@globovision.com

ORADORES

Asdrúbal Aguiar
El Impulso
Avenida Universidad Chorro a Traposos
Barquisimeto, Venezuela
(58212) 545-5143
(58212) 541-9997
asdrubalaguiar@yahoo.es

Francisco Amaral
Cases i Associates
Avenida Diagonal 177 - planta 11
08018 Barcelona, España
(3493) 415-5148
famaral@cases-assoc.com

Rafael Bonnelly
ClicLogix Americas
304 Indian Trace. No. 430
Weston, FL, 33326
3 (469) 124-7096
rbonnelly@cliclogix.com

Allan Brewer Carías
Universidad Central de Venezuela
20 East 68 Street Apt. 7 E
Nueva York, Nueva York 10065
(212) 734-9049
(646) 643-9049
allanbrewercarias@gmail.com

Manuel Bustos
Real Academia Hispanoamericana
Cádiz, España

Victoria Camp
Universidad Autónoma de Barcelona
Plaza Cívica
Barcelona, España 08193
(3493) 581- 1111
(3493) 581- 2595
victoriacamps@gmail.com

Santiago Cantón
CIDH
1889 F Street N.W
Washington, D.C 2006
(202) 458-6002
scanton@oas.org

Juan Luis Cebrián
El País
Miguel Yuste 40
28037 Madrid, España
(3491) 337-7801
jlc@prisa.es

Andrés Checa Martín
Protecmedia
Julián Camarillo, 29
28037 Madrid, España
3 (491) 573-0808
acheca@protecmedia.com

Antonio Fernández-Galiano
Unidad Editorial/El Mundo
Madrid, España
saucedo@unidadeditorial.es

Enrique García Agulló y Orduña
Ayuntamiento de Cádiz
Cádiz, España

Ignacio Gil Vázquez
Diario El Mundo
Madrid, España
(3491) 443-5793
ignacio.gil@elmundo.es

Hans Janssen
WoodWing
Zaandam, Amsterdam
(3175) 614-3400
hja@woodwing.com

Enrique Krauze
Editorial Clío y Letras Libres
Chilaque No. 9
Col. San Diego Churubusco
D.F. México 04120
(5255) 5659-1594
(5255) 9183-7836
pcarranza@letraslibres.com

Rosalía Lloret
PRISA Noticias
Miguel Yuste 40
28037 Madrid, España
(3491) 337-7801
RLloret@elpais.es

Jesús Maeso
Cádiz, España
jesusmaeso@yahoo.es

Teófila Martínez
Alcaldía de Cádiz
Plaza San Juan de Dios 1,
11005, Cádiz, España
(3495)624-1019

Juan Luis Moreno
Grupo Vocento
Juan Ignacio Luca de Tena, 7
Madrid, España 28027
3 (491) 339-9061
3 (491) 742-0249
jlmoreno@vocento.com

Fernando Santiago Muñoz
Asociación de la Prensa de Cádiz
C/ Ancha 6
11001 Cádiz, España
(3495) 621-2059
(3495) 622-0783

José Luis Orihuela
Universidad de Navarra
C/ PÍO XII, 36
31008 Pamplona, España
(3494)842-5600
jlori@unav.es

Eduard Ramos
Polinomi
Salvador Espriu, 79
08005, Barcelona, España
(3460)500- 4011
eduard.ramos@polinomi.com

Rodrigo de Rato Figaredo
Bankia S.A.
Monte Esquinza, 48
28010
Madrid, España
(3491)310-0386
Presidencia@bankia.com

Miguel Revenga Sánchez
Universidad de Cádiz
Av. Gomez Ulla s/n
11003 Cádiz España,
(3495) 601-5589
(3495) 601-5506
miguel.revenga@uca.es

José Luis Rodríguez Cuyas
Diario La Vanguardia
Barcelona, España
(3463) 964-6210
jlrodriguez@lavanguardia.es

Frank La Rue
ONU
New York, N.Y.
libert.expresion@gmail.com

Alfonso Ruiz Miguel
Universidad Autónoma de Madrid
Madrid, España
(3491) 497-5000
Madrid, España
alfonso.ruiz@uam.es

Soraya Sáenz de Santamaría
Vice presidenta de gobierno de España
Madrid, España

Ramón Arturo Vargas-Machuca
Universidad de Cádiz
Av. Gomez Ulla s/n
11003 Cádiz, España
(3495) 601-5589
(3495) 601-5506
ramon.vargas@uca.es

Francisco Vásquez
ClicLogix Americas
2910 Coles Way
Atlanta, GA, 30350
(770) 391-0224
(404) 797-5127
fvasquez@cliclogix.com

Roberto Viciano Pastor
Universidad de Valencia
Valencia, España
3 (463) 938-6228
3 (496) 382-8119
roberto.viciano@uv.es

Comité Organizador

Ángel Galán Rivera
Pablo Fernández García-Agulló
Lourdes Crecis Caro
Monsterrat Tello Barrios
Susana Nuñez Landi
Asociación de la Prensa de Cádiz
C/ Ancha 6
11001 Cádiz, España
(3495) 621-2059
agalan@prensacadiz.org

Fernando Pérez Ortega
Protecmedia, Inc
Julián Camarillo, 29
28037 Madrid, España
3 (491) 573-0808
3 (491) 573-4489
fperez@protecmedia.com

Eva León
Protecmedia, Inc
Julián Camarillo, 29
28037 Madrid, España
3 (491) 573-0808
3 (491) 573-4489
Madrid, España

INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
MIDYEAR MEETING

CÁDIZ, SPAIN

APRIL 20-23, 2012

Report of the Committee on Freedom of the Press and Information

Conclusions / Resolutions

Official IAPA document
approved by the Midyear Meeting,
April 23, 2012

Conclusions

THE MAIN PROBLEMS facing the press in the Americas are crimes against journalists for the sole fact that they are performing their work under governments of democratic origin, but which are authoritarian and use state-controlled media to persecute and defame the independent press.

In Brazil, three journalists were murdered in cases where evidence indicates that they occurred because of their work, and the sluggishness of the justice system stimulates impunity, while in Haiti one radio reporter died for the same reason.

But without doubt, Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia, and Nicaragua face a pattern of common adversities at the hands of arbitrary and intolerant presidents who seek to silence the critical press: numerous government-controlled media carry out a systematic campaign against independent journalists; official advertising is used to award friendly media and punish unfriendly ones; the press is accused of being a destabilizer and coup organizer by the highest officials of national government; and leaders are merciless in their public discourse against those who raise a critical voice, identifying and belittling journalists by name.

The problems of regulations and access to information are constant:

In Argentina the government denies approval of laws that would give transparency: one on access to public information and another to regulate official advertising violating a Supreme Court decision that establishes a reasonable provision..

In Bolivia, President Evo Morales constantly threats to regulate the Press Law to control the media strictly while repeated unsolved assaults occur.

In Ecuador, Rafael Correa insists that information is a public service and, therefore, must be managed by the state, thus attempting to justify a Communications Law and electoral reform that include severe restrictions on editorial content. After Correa's pardon of the conviction of leaders of El Universo, the future Communications Law is the greatest threat. It authorizes discrimination against private media and sets up a Communications Council, composed primarily of members of the Executive Branch of government, to apply rules.

In Venezuela, in addition to permanent harassment of independent journalists, the government continues to use the constitutional provision of truthful information to censor the media, either with immense fines against Globovisión for reporting on a jail mutiny, or by restricting the publication of investigative reports. The government, like that of Ecuador and Argentina, maintains an immense network of government-supported media financed with public funding.

In Guatemala, a reform of the Law on Access to Information seeks to restrict and classify military and diplomatic information, expanding the concept of threat to national security.

In Nicaragua and Argentina, the governments maintain iron-fisted control of a large number of government media outlets, while punishing the critical media by withholding official advertising.

The president of Honduras, Profirio Lobo, threatens to send a press law to congress in reprisal because he believes that many media defend private interests instead of dedicating themselves to the simple delivery of information.

In Colombia, attempts are being made to impose legal restrictions on media content in both the dissemination of electoral poll results, and in commercial and political advertising.

In turn, the IAPA has asked the Commission on Human Rights of the Organization of American States not to accede to the request from Ecuador to restrict the work of monitoring and defending freedom of the press of the Special Rapporteur for Freedom of Expression, by preventing it from seeking funding outside the OAS or sharing budget with other entities, and not permitting it to make country-by-country reports.

Acts of aggression and situations of impunity toward the media and press people continue to be found. To the crimes committed in Brazil and Haiti are added the sparse efforts of the government of Honduras to resolve the twenty murders of journalists that have occurred over the past two years, without making available the funds necessary to solve them.

In Cuba, before, during, and after the visit of Pope Benedict XVI, assaults, beatings, and detentions of dissidents have increased, as well as restrictions on the use of cell phones and the Internet. In 2012 there was an average of 600 arrests per month, and although the community of independent journalists and bloggers has become consolidated, the government continues its firm control of the Internet.

In Mexico, the twenty-nine assaults against journalists and the two attacks against media, brought about by organized crime and by corrupt officials, constitute the worst obstacle for the press.

At the same time, lawsuits against those who disseminate information contrary to government interests remain in effect in Panama and Paraguay.

Resolutions approved by the Midyear Meeting of the Inter American Press Association in Cádiz, Spain, April 20-23, 2012

Argentina

WHEREAS
public information continues to be manipulated selectively in Argentina and as private property, and that it is used to discriminate against media and journalists, thus interfering with their professional work

WHEREAS
there continues to be a dearth of press conferences, thus exempting government officials from public scrutiny and permitting them to communicate only those messages of their interest, creating a situation that violates society's right to information and which has motivated a firm call from a robust group of journalists from different media and orientations

WHEREAS
diverse offices of the Argentine government exercise their state power over the media in a discriminatory manner, applying regulations and administrative rules in a selective way, either sanctioning or benefiting the media in accordance with their editorial line

WHEREAS
in Argentina a law has been passed that gives the Executive Branch control over the production, import, and, in general, the supply of newsprint, which empowers the discretionary position of the state in manipulating this key supply

WHEREAS
in recent months acts of aggression against journalists on the part of high government officials has multiplied and worsened in Argentina, including unmeasured accusations that they are destabilizers, Mafiosi or anti-Semites

WHEREAS
this climate of harassment coming from political power reverberates in other spheres, such as local governments or sympathetic groups, even to the point of generating occurrences of physical violence

WHEREAS
the same attitude is reflected in the government media, where there are systematic cycles dedicated to selective stigmatization and hostility toward those media and journalists who carry out their work at the margin of official guidance

WHEREAS
Principle 1 of the Declaration of Chapultepec states: "No people or society can be free without freedom of expression and of the press. The exercise of this freedom is not something authorities grant; it is an inalienable right of the people."

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to urge that the government not use newsprint as a new tool for indirect censorship, based on the passing of the controversial law that permits the state to control the production and importation of this key supply

to exhort the Argentine government to cease its policy of harassment and stigmatization of those media and journalists not aligned with the system of official or para-official communication;
to urge public servants and other government officials
to abandon their frequent hostility toward editors and journalists, with outbursts that, besides being profoundly offensive, could lead to greater violence on the part of groups sympathetic to the government

to solicit competent authorities to prevent government-controlled media from being utilized as tools of mere propaganda or for the defamation of persons, social groups, or institutions that express points of view different from official ones

to demand that the highest authorities of Argentina foster a climate of tolerance and dialogue with other institutional voices of democracy, among them the press, in order to prevent fear, self-censorship, and absence of debate to continue their dangerous growth in the country

to demand that state offices avoid the abusive and discriminatory application of rules, regulations, and administrative resolutions against the media in reprisal for their journalistic work.

Colombia

WHEREAS
threats to journalists are continuing, especially in certain provinces and on matters related to the coverage of and investigations into projects with a possible ramification for the environment, the presence of new criminal gangs, and into alleged violations by the authorities

WHEREAS
the Colombian Attorney General's Office in the last six months logged major progress in the cases of threats to and violence against journalists Claudia Julieta Duque Orrego and Jineth Bedoya Lima

WHEREAS
with the arrival of a new Attorney General, such as is the case of Eduardo Montealegre, and to the extent that there exist innumerable cases that require a speed-up in the investigations and referral to the Attorney General's Office's department dealing with cases of crimes against journalists

WHEREAS
Principle 1 of the Declaration of Chapultepec states: "No people or society can be free without freedom of expression and of the press. The exercise of this freedom is not something authorities grant, it is an inalienable right of the people."

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to call upon the authorities to protect journalists in their carrying out news coverage, safeguarding their movements and professional work, and upon companies and entities to respect denunciations made within the framework of a free provision of responsible information

to acknowledge the progress in investigations and actions taken to punish those responsible for threats to and attempts to intimidate reporter Claudia Julieta Duque Orrego and for the abduction and rape of reporter Jineth Bedoya

to urge new Attorney General Eduardo Montealegre to carry out an in-depth review of the state of each one of the legal proceedings in crimes against journalists in order to establish a new agenda of priorities in the cases which moreover could become subject to statutes of limitations under the law, so as to take the appropriate action.

Ecuador

WHEREAS
during the past six months attacks on independent media by the government have continued

WHEREAS
case law now includes a sentence of three years in prison and $40 million in fine for the publication of an opinion article

WHEREAS
at this time a bill is in final debate in the National Assembly for a Communications Law that disrespects constitutional provisions and international accords that the state is obliged to meet

WHEREAS
there is a penal code reform pending in the National Assembly that contains articles that penalize slander, especially that which is considered to be directed toward public servants

WHEREAS
the Legislature and the Executive approved the Code of
Democracy which maintains various limitations on the media, and against which five suits of unconstitutionality have been brought

WHEREAS
Principle 5 of the Declaration of Chapultepec states: "Prior censorship, restrictions on the circulation of the media or dissemination of their reports, forced publication of information, the imposition of obstacles to the free flow of news, and restrictions on the activities and movements of journalists directly contradict freedom of the press."

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to demand that the government cease its verbal aggression and intimidation against independent media

to support the daily efforts of the newspaper El Universo before the Inter American Commission on Human Rights to vacate the conviction of journalist Emilio Palacio, the medium, and its directors

to demand of authorities a thorough investigation to clarify the origin of the questionable sentence against journalist Emilio Palacio, the directors of El Universo, and that paper itself

to demand to the National Assembly and the government that a Communications Law must respect constitutional provisions and international agreements on freedom of expression and the press

to demand that the National Assembly not include the matter of contempt in the reform of the penal code to penalize freedom of expression and opinion

to demand that Constitutional Court accept the claims of unconstitutionality against the Code of Democracy.

Venezuela

WHEREAS
Venezuela is listed as one of the most dangerous countries in the world, where impunity reaches alarming levels

WHEREAS
the closing of media outlets continues as an on-going practice, with emblematic cases such as the thirty-four broadcasters shut down in 2009 and the RCTV television channel

WHEREAS
journalists, employees and media owners are threatened and have felt obligated to go into exile outside the country , because of the police, political, and legal persecution that the government promotes

WHEREAS
the media live under constant threats of sanctions and shut-downs

WHEREAS
the electoral process leading up to the October 2012 elections demands respect of journalists and guarantees of the power to inform freely on everything that occurs in this transcendental process

WHEREAS
Principle one of the Declaration of Chapultepec states: "No people or society can be free without freedom of expression and of the press. The exercise of this freedom is not something authorities grant, it is an inalienable right of the people."

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to ratify the totalitarian character of the Venezuelan government headed by Hugo Chávez

to demand that the government of President Chávez guarantee human rights and freedom of information

to ask President Chávez to guarantee the life and integrity of journalists, their fellow workers, and their property

to demand that government allow the presence of the Inter American Commission on Human Rights in the country

to demand of President Chávez and his ministers access to sources of information, especially during this transcendental stage of the electoral process.

Impunity / Brazil

WHEREAS
the only person convicted for the murder of radio reporter Ronaldo Santana de Araújo, which happened on October 9, 1997 in Eunápolis, Bahia, is on the run, and the remaining persons accused, including former mayor Paulo Ernesto Ribeiro da Silva, known as Paulo Dapé, who had been mentioned as the mastermind of the crime, have appealed and have not been tried

WHEREAS
the crime against Reinaldo Coutinho da Silva, killed on August 29, 1995, in São Gonçalo, Rio de Janeiro, continues unpunished, although the Homicide Department is proceding in its investigations

WHEREAS
the appeal of João Arcanjo Ribeiro continues to be analyzed by Laurita Vaz of the Superior Court of Justice

WHEREAS
Ribeiro is accused of instigating the crime against businessman Domingos Sávio Brandão de Lima, owner of the newspaper Folha do Estado and the radio station Cidade de Cuiabá FM, killed on September 30, 2002

WHEREAS
Ribeiro was able to bypass the decision made by the court, which prevented him from bringing new appeals to delay the progress of the case

WHEREAS
the trial that had been scheduled for December, 2011was delayed of Nilson Osterne Maia and Otávio Viana de Lima, who had been accused of the murder of radio reporter Nicanor Linhares Batista, on June 30,2003 in Limoeiro do Norte, Ceará

WHEREAS
the case continues to be closed to public scrutiny and the indictment of appeals judge José Maria Lucerna as one of the instigators of the crime is to be decided on in a special forum
investigations continue to determine the possible participation of former mayor Maria Arivan de Holanda, wife of the appeals judge

WHEREAS
the lack of a permanent judge in Limoeiro do Norte has impacted the docket of jury trials, since the acting judge presides over at least three courts at the same time

WHEREAS
of the nine people accused of the murder of radio reporter Samuel Román, killed in Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul, on April 20, 2004, three have been indicted (because the others have not been located) but only one person has been tried and is in prison, since former mayor Eurico Mariano and Alfredo Rui Dias Arevalos, who had also been convicted for the crime, are on the run

WHEREAS
the case of the murder of radio reporter Jorge Lourenço dos Santos continues in the Court of Justice of Alagoas

WHEREAS
Santos was killed on July 11, 2004, in Santana do Ipanema, Alagoas; the accused include the former mayor of the city

WHEREAS
Valnei Bertoni and Carlos Alberto da Costa, accused of the murder of journalist Luiz Carlos Barbon Filho, on May 5, 2007 in Porto Ferreira, São Paulo, are still awaiting trial, which was moved to the capital and stayed on least one occasion

WHEREAS
the two people accused of the murder of radio reporter Francisco Gomes de Medeiros, F. Gomes, on October 18, 2010 in the city of Caico, Rio Grande do Norte, are in prison, ready to be tried, but new facts have led to a continuation of the investigation with preventive detention of another suspect, and the police investigator should conclude the second part of her inquiry in the next few days

WHEREAS
no suspect has yet been arrested for the murder of Wanderley dos Reis on October 16, 2010 in Ibitinga, São Paulo, and as more time passes by, greater becomes the difficulty of solving the crime, which may be related to the journalistic work of Reis at Popular News

WHEREAS
the investigations of the murder of Edinaldo Filgueira, editor of the newspaper O Serrano, killed on June 15, 2011 in Serra do Mel, in the state of Rio Grande do Norte, led to the preventive imprisonment of the mayor of the city, eight persons are in prison and the case is moving forward

WHEREAS
the murder of radio reporter Valderlei Canuto Leandro on September 1, 2011 in Tabatinga, Amazonas, has not been clarified, and the case has been sent to the Court of Justice, since one of the suspects has protected status

WHEREAS
in February 2012 two more people were arrested, accused of participating in the murder of Luciano Leitão Pedrosa on April 9, 2011 in Vitória de Santo Antão, Pernambuco
the motive for the crime may have been revelations of drug trafficking made on his radio and television program

WHEREAS
investigations are continuing on the murder of radio reporter Laécio de Souza on January 3, 2012 in Simões Filho, Bahia, the crime, according to police investigations, is probably related to the welfare policy activities of the reporter, who intended to run for councilman in an area dominated by drug trafficking

WHEREAS
this year journalist Mário Randolfo Marques Lopes, editor of Vassouras na Net, and his girlfriend, Maria Aparecida Guimarães were murdered on February 9, 2012 in Barra do Piraí, Rio de Janeiro and journalist Paulo Roberto Cardoso Rodrigues, known as Paulo Rocaro, on February 12, 2012 in Ponta Porã in the state of Mato Grosso do Sul; the crimes may be related to their professional activities

WHEREAS
the murders of reporters Luiz Otávio Monteiro in Manaus, Amazonas, on December 29, 1988
of Edgar Lopes de Faria, on October 29, 1997 in Campo Grande, Mato Grosso do Sul
of José Carlos Mesquita on March 10, 1988 in Ouro Preto do Oeste, Rondônia and of Mário Coelho de Almeida Filho, on August 16, 2001, in Magé, Rio de Janeiro continue to be unpunished, as well as the cases of journalist Nivanildo Barbosa Lima, found dead at the Paulo Afonso dam on July 22, 1995 and of Ivan Rocha, who disappeared on April 22, 1991 in Teixeira de Freitas, in Bahia

WHEREAS
an amicable agreement was signed in 2009 between the Brazilian government and the Inter-American Commission on Human Rights that contemplates the reopening of the case of the murder of journalist Manoel Leal de Oliveira in January 1998 in Itabuna, Bahia, to identify and punish the masterminds of the crime, something that has not yet occurred

WHEREAS
Mozart Brasil, the only person convicted of the crime, made new revelations about the crime, and they were sent by the IAPA to the Secretariat of Human Rights of the Presidency of the Republic in February 2012, since a new prosecutor designated for the district of Itabuna has still not been found

WHEREAS
after the murders of three Brazilian journalists in January and February 2012, Minister Maria do Rosário of the Secretariat of Human Rights of the Presidency of the Republic stated that the National Congress should approve the bills that would transfer to federal jurisdiction the investigation and trial of crimes practiced by militias or extermination groups
that federalization of the investigation of these crimes is the object of a proposal for constitutional amendment (PEC) No. 107/11 of bill No. 370/07 that is now going through the National Congress

WHEREAS
in April 2011 Federal Deputy Protógenes Pinheiro de Queiroz submitted bill no. 1078 that would change Law No. 10.466 of May 8, 2002 to specify the participation of the Federal Police in the investigation of crimes wherever there has been an omission or inefficiency on the part of competent authority in crimes against journalists

WHEREAS
the deputy wants to hold hearings with journalism organizations to discuss the bill

WHEREAS
Brazil, with its vote at the UNESCO meeting, delayed for at least one year a plan that was designed to improve security for journalists in performing their work,

WHEREAS
Principal 4 of the Declaration of Chapultepec states: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to solicit that information be investigated that suggests that the former mayor of Coronel Sapucaia (Mato Grosso do Sul), Eurico Mariano, and Alfredo Rui Dias Arevalos, convicted for the murder of radio reporter Samuel Román may be on the run in Paraguay

to request assurance that Brazil and Paraguay will act together in combating impunity, working to arrest escaped criminals who normally find refuge in the neighboring country

to request that denunciations made in December 2011 by Mozart Brasil, convicted for the murder of Manoel Leal de Oliveira, be investigated and that the case be taken up again to identify the instigators of the crime, in accordance with an agreement signed with the Inter American Commission on Human Rights

to request that trials be held of those accused of the murder of journalist Luiz Carlos Barbon Filho, whose crime is now five years old

to request that there be greater rigor and control of prisoners who receive the benefit of progression of closed regimen to a semi-open regimen of incarceration

to guarantee effective implementation of the Infoseg Network, the integrated system of security information created to make available data from police investigations, criminal cases, arrest orders, firearms, and vehicles among all states and federal agencies in order to arrest escapees and diminish impunity

to request that confidentiality and protection of witnesses be guaranteed

to assure good working conditions for investigators, police chiefs, prosecutors, and judges, especially in the interior of the country, where the accumulation of positions in more than one city negatively impacts investigations and holding of trials

to demand that all investigations and cases identify and lead to punishment of the instigators of crimes and not just the executors

to request that bills and proposals for federalization of crimes against the press be considered for discussion, approval, and immediate implementation of a law in this regard, and that the Brazilian government reconsider its position and accept discussion of the UN plan that contemplates reducing murders of journalists in the world and combating impunity

to express to the Minister of Foreign Relations its concern over the position adopted by Brazil in the UNESCO meeting last March in Paris, when it voted against the resolution that would provide greater security to press personnel around the world.

Impunity / Haiti

WHEREAS
Jean Liphete Nelson, director of the community radio station Radio Boukman in Cité Soleil, was murdered on March 5 and three other persons who were traveling with him in a vehicle from the station were wounded, there being no knowledge of the motive for the attack

WHEREAS
April 3 was the twelfth anniversary of the murder of Jean Léopold Dominique, journalist and director of Radio Haiti, and Jean-Claude Louissaint, the security guard for the station, crimes that continue unpunished

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec states: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly;"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to urge the government of Haiti to carry out a thorough investigation to discover the motive, determine responsibilities, and bring those behind the murder of Jean Liphete Nelson to justice;

to insist that authorities continue their investigations of the murder of Jean Léopold Dominique and Jean-Claude Louissaint to put a stop to the impotence that is generated by the lack of justice and impunity in this case.

Impunity / Honduras

WHEREAS
despite the political commitment of the national government to reverse the adverse climate that the practice of journalism is facing, there prevail threats against journalists in the country, as well as attacks against the media and the impunity of most of the nineteen murders of journalists that have occurred since 2003

WHEREAS
in April 2010 the IAPA gave President Porfirio Lobo recommendations in fighting crimes committed against journalists, including: setting criteria for international oversight with UN support; creating special prosecutors' offices to investigate crimes against freedom of expression; bringing about legal and judicial reforms that would permit the creation of a special jurisdiction to handle these crimes; and strengthening the Penal Code in regard to crimes against freedom of expression, and to encourage the Prosecutor's Office to adopt the criteria of the Hemispheric Conference of the IAPA with justices of the Supreme Court held in the Dominican Republic in 2007

WHEREAS
President Lobo signed the Declaration of Chapultepec on February 18, 2010, which states in its Principle 4: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to insist that President Porfirio Lobo make available the technical, scientific, and legal resources necessary to put a brake to the violence and harassment against the press, and solve the murders of journalists

to insist again that President Lobo comply with the commitment of his government made to a number of international forums to fight against impunity and to guarantee the safety of journalists and citizens.

Impunity / Mexico

WHEREAS
Congress in March passed an amendment to Article 73 of the Constitution which makes crimes committed against freedom of expression federal offenses, but still pending is for the majority of local legislatures to vote in favor, and in no more than six months time must enabling legislation be adopted, but if this continues to be delayed it means that not until 2013 can the Mexican Attorney General's Office deal with these kinds offenses

WHEREAS
six years after the creation of the Office of Specialized Public Prosecutor for Dealing with Crimes Against Freedom of Expression, previously with another name, it has failed to give any results that enable those responsible for the murder and abduction of journalists to be put on trial, neither does it have its own budget nor sufficient staff, meaning this office fosters impunity and erodes confidence in the Mexican institutions

WHEREAS
the Assistant State Attorney's Office for Specialized Investigation of Organized Crime (SIEDO) has under its jurisdiction at least four cases of attacks on journalists committed since 2004 and no case has been solved by that dependency of the Attorney General's Office

WHEREAS
self-censorship and relocation of journalists to other cities or countries is on the increase in those states in which threats are mounting and becoming more serious, but silence or escape is preferred to denunciation due to a lack of confidence in officials of the three levels of government – federal, state and municipal – in the states of Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca and Nuevo León, which shows that in Mexico there do not exist the conditions for a full exercise of freedom of expression and the people's right to be informed

WHEREAS
criminal organizations and groups of political or economic power use threats to journalists and the hacking of Web sites to halt the distribution of newspapers and make direct attacks on news media offices by hurling grenades, setting fires or shooting up entryways to apply pressure and undermine freedom to report, in states such as Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo and Guerrero, without the authorities having solved even one of these cases or giving guarantees to the press to enable it to do its work independently

WHEREAS
President Felipe Calderón pledged two years ago to deal with and solve the cases of the murder and disappearance of journalists that the IAPA has submitted to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), this being not the case and there remains only a little more than seven months of his term in office

WHEREAS
there exists the possibility that in the next few months, given the electoral process that Mexico is undergoing, there will be an increase in threats and risks to journalists, mainly in the states in which freedom of expression is limited and there is a high level of impunity surrounding attacks made on journalists

WHEREAS
despite the constant threats and the various forms of risk that journalists are facing the mechanism for protection of members of the press and human rights defenders, which in September 2010 was a commitment made to the Inter American Press Association, has not been put under way as an effective government mechanism, it not having even the infrastructure, although it has at its disposal 29.5 million pesos to use in this year 2012

WHEREAS
the Mexican Senate is debating a bill for a Law on Protection of Defenders of Human Rights and Journalists, which would make formal the creation of a Mechanism of Protection and if passed before the Mexican legislature's session ends (in April) it would be implemented in four months, as the bill envisions, otherwise it would have to wait for the following legislative session, which will not start until September this year

WHEREAS
President Felipe Calderón will end his term in office in December this year and in his six years in government there has been not one conviction of those responsible for murder and disappearance of journalists in the cases that the federal authority has under its jurisdiction, nor has there been offered clear and timely information that enables one to learn the motives for these attacks and the alleged perpetrators, despite the fact that in a number of these cases more than eight years have passed since they occurred

WHEREAS
the IAPA has news of attempts by Mexican local governments to legislate on the work of the press, on the pretext of giving it protection but in reality they appear to be attempts to control and restrict a free exercise of freedom of expression and the people's right to be informed, as has occurred in the cases of Sinaloa and Zacatecas

WHEREAS
in the states of Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Quintana Roo and Tamaulipas there continue to be reports of attacks on and the arbitrary detention of journalists while doing their job on the part of local and federal police officers and members of the Armed Forces, without these attacks being punished, which increases risks for reporters

WHEREAS
despite the fact that Mexico has arrested and brought before the criminal courts on other charges three persons allegedly responsible for crimes against journalists, they have not been tried for these offenses and in some cases they have been extradited from the United States without being given an exemplary sentence for the attacks made on journalists and which would serve as a weapon to halt the assaults, such is the case of journalists Manuel Burgueño, Francisco Ortiz Franco and Armando Ramírez, all killed because of their work allegedly on the orders of Humberto Rodríguez Bañuelos, a.k.a. "La Rana," brothers Benjamín and Francisco Arellano Félix, and Antonio Acosta Hernández, a.k.a. "El Diego," respectively

WHEREAS
there persists a lack of will on the part of state and federal authorities to investigate and bring to trial those responsible for the cases of crimes against 18 journalists that are in danger of becoming subject to statutes of limitations and only the state and federal governments can prevent this and provide full justice to Jesús Michel Jacobo, Felipe González Hernández, Manuel Burgueño Orduño, Linda Bejarano, Ezequiel Huerta Acosta, Alberto Ruvalcaba Torres, Alfredo Córdova Solórzano, Lázaro Cárdenas, Alejandro Campos Moreno, Juvencio Arenas Gálvez, Gabriel Venegas Valencia, Roberto Antonio Mancilla Herrera, José Herrera Cañas, Jessica Elizalde de León, Abel Bueno León, Víctor Hernández Martínez, Margarito Morales Ramírez and Pedro Valle Hernández

WHEREAS
Principle 4 of the Declaration of Chapultepec says
"Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to ask the Mexican Congress to give prompt passage of the amendment of Article 73 of the Constitution, so as to put into effect making crimes committed against freedom of expression federal offenses

to request President Felipe Calderón that he urgently send to Congress the proposed enactment of Article 73 of the Constitution and that the legislators, in their case, pass this measure, so that the federal authority be the one that investigates such cases and the Attorney General's Office be that which responds to the investigations of the cases of the murder or disappearance of journalists

to ask President Felipe Calderón and Mexican Attorney General Marisela Morales to urgently bring about the changes in the Attorney General's Office's Organic Law so that they be included in the administrative structure of the Office of Special Prosecutor for Dealing With Crimes Against Freedom of Expression, to provide human, technical and financial resources to enable it to do its work and give clear and convincing results

to ask the new head of the Office of Special Prosecutor for Dealing With Crimes Against Freedom of Expression, Laura Angelina Borbolla Moreno, to seriously and promptly investigate all the case files of attacks on journalists that she has under her responsibility, and urgently provide support for the Assistant State Attorney's Office for Specialized Investigation of Organized Crime (SIEDO), so that those cases under its jurisdiction do not remain unpunished either

to call upon the governments of the states of Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca and Nuevo León to ensure the unfettered practice of journalism

to ask the Mexican Congress not to continue delaying passage of the law on protection of defenders of human rights and journalists so that a Protection Mechanism can be formally created
to urge President Felipe Calderón to consolidate and push forward the Protection Mechanism for Journalists and Defenders of Human Rights as an essential and urgent resource to support journalists under threat and at high risk

to ask the governments of the states of Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo and Guerrero not to continue keeping unpunished the cases of attacks on news media premises, Web sites and the distribution of newspapers and, mainly, the threats to journalists, because
not bringing those responsible to justice makes them, voluntarily or not, responsible themselves

to ask the Office of Special Prosecutor for Dealing With Crimes Against Freedom of Expression of the Attorney General's Office to work with the state authorities in investigations into threats to or attacks on news media or even take up these cases

to urge President Felipe Calderón to fulfill his commitment to comply with the resolutions issued by the Inter-American Commission on Human Rights so that the Mexican government does not continue to be oblivious to the murders of Víctor Manuel Oropeza and Héctor Félix Miranda

to urge the federal government to offer real guarantees to journalists so that they can carry out their professional work within the framework of the electoral process under way in Mexico

to demand of President Felipe Calderón and Mexican Attorney General Marisela Morales that before the current term of office ends they present to the public a precise and accurate report regarding the investigations into the murders and disappearances of journalists that enable one to learn of the motives and those allegedly responsible, as a form of recognition by the government of its responsibility and in order to prevent those cases remaining in silence and, consequently, in full impunity

to urge the governments of Zacatecas and Sinaloa to not use as justification the lack of safety of journalists in order to attempt to pass laws that, deep down, only seek to limit freedom of expression

to demand of state and federal police forces, and the Armed Forces, that they establish protocols obligatory for their members regarding contact with journalists and that they severely punish those that seek to unlawfully limit the unfettered practice of journalism

to urge Mexican Attorney General Marisela Morales to bring to trial brothers Benjamín and Francisco Arellano Félix, Antonio Acosta Hernández, a.k.a. "El Diego," and Humberto Rodríguez Bañuelos, a.k.a. "La Rana," for their alleged responsibility for the murder of Francisco Ortiz Franco, Armando Ramírez and Manuel Burgueño

to call on the governments of the states of Sinaloa, Mexico State, Chiapas, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Morelos, Chihuahua and Guerrero and of Mexico City for results in investigations into the murders of journalists under their jurisdiction, so as to prevent a lack of justice and these cases becoming subject to statutes of limitations.

Impunity / Peru

WHEREAS
on April 21, 2004, journalist Alberto Rivera Fernández, host of the program "Transparencia" on Frecuencia Oriental radio in Pucallpa, was murdered

WHEREAS
the shooters were convicted, but not so the presumed masterminds, and a number of defects were revealed in the oral trial against them, for which reason on three different occasions the Supreme Court ordered that a new trial be held

WHEREAS
the Third Criminal Section of Free Defendants of the Superior Court of Justice of Lima is presently judging the presumed masterminds of the killing of journalist Rivera: the former mayor of the provincial municipality of Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, and former judge Solio Ramírez Garay, and it has scheduled the next hearing for April 25, at which time the defendants will present their material defense, and it is possible that on that day the Court will set the date for reading the sentence

WHEREAS
on September 7, 2011, journalist Pedro Flores Silva of Channel 6 television in Casma was murdered near his home. Despite the time that has passed, investigations are still continuing to identify the presumed perpetrators

WHEREAS
through the Resolution of the Prosecutor of the Nation, the competence of the National Superior Criminal Prosecutor's Office and of the supra-provincial criminal prosecutors of Lima has been expanded to include cases of homicide, murder, serious injury, abduction, and extortion against journalists while performing their jobs

WHEREAS
Principle 4 of the Declaration of Chapultepec states: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to ask the judges of the Third Criminal Section of Free Defendants of the Superior Court of Justice of Lima

to issue a decision quickly and effectively that will put to an end the impunity that surrounds the murder of journalist Alvaro Rivera, punishing the instigators of the crime in an exemplary manner

to call on the National Prosecutor, José Peláez Bardales, by virtue of Resolution 1956-2010-MP-FN of the National Prosecutor's Office, to assign a supra-provincial criminal prosecutor of Lima to take charge of the investigation of the murder of journalist Pedro Flores Silva, so that the presumed responsible parties may be subsequently tried by the national Criminal Section, in accordance with Administrative Resolution No. 187-2010-CE-PJ.

Government Advertising

WHEREAS
in recent years there has been an exponential increase in government advertising in Argentina, and its distribution has been more and more arbitrary, so that it is used as a mechanism to subsidize sympathetic media and punish those which are not so inclined

WHEREAS
the Supreme Court of Justice of Argentina has ruled that the government cannot arbitrarily exclude a medium from its official list, and distribution of advertising must maintain criteria of reasonableness; nevertheless those decisions are not being respected, thus generating pertinent complaints

WHEREAS
the practice of discrimination in awarding official advertising has been seen not only in Argentina, but also in Bolivia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, and Venezuela, where it is nothing more than misapplication of public monies
and an abuse of political power

WHEREAS
there are media that accept these irregular, illegitimate practices, thus becoming their accomplices

WHEREAS
Principle 6 of the Declaration of Chapultepec states: "The media and journalists should neither be discriminated against nor favored because of what they write or say"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to solicit the government of Argentine to comply with the judicial findings and to cease the practices of indirect censorship, carried out by the discriminatory assignment of public funds, the selective and discriminatory application of laws and administrative decisions, or the manipulation of public information

to exhort the national executive power and provincial governors to quit utilizing official advertising as a system of awards and punishments, and to adopt objective and transparent criteria in its assignment, avoiding discrimination against or exclusion of certain media for their editorial position and seeking to comply efficiently and effectively with the constitutional principle of dissemination of the acts of government

to urge the governments of Bolivia, Ecuador, El Salvador, Venezuela, and Nicaragua to stop using the placement of official advertising in a selective and discriminatory way;
to call once again on the governments of the Americas to establish regulations on the application of technical and efficiency criteria to the use of funds for an equitable, fair, and transparent distribution of official advertising.

Inter-American Commission on Human Rights (IACHR)

WHEREAS
freedom of the press and expression are fundamental rights as recognized by the Declaration of Chapultepec and multiple other declarations, including the Principles of Freedom of Expression adopted by the Inter American Commission on Human Rights

WHEREAS
in our cause to defend freedom of expression, we have a great ally in the Americas in the Inter American Commission on Human Rights, before which we have presented a number of complaints and investigations, amicus, and friendly solutions with governments with which we have also carried out joint academic events

WHEREAS
attacks of all sorts fall upon those who defend democracy and come from those who would replace the rule of law with their own laws

WHEREAS
as a result of the request presented by the government of Ecuador, the Permanent Council of the OAS agreed to review the powers and attributions of the Inter American Commission on Human Rights, to, among other things, make three recommendations: that the leaders cannot seek funding outside of the OAS and share their budget with other groups, that the leaders cannot make their annual report on a country-by-country basis and the leaders have a code of conduct, which in practice attempts to restrict the workings of the Special Rapporteur on Freedom of Expression

WHEREAS
any limitation imposed on the Special Rapporteur on Freedom of Expression implies a limitation on what it can do to continue monitoring possible violations of freedom of the press and expression, especially to denounce the abuses of certain governments

WHEREAS
Principle 1 of the Declaration of Chapultepec states: "No people or society can be free without freedom of expression and of the press. The exercise of this freedom is not something authorities grant it is an inalienable right of the people"

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

to solicit the Inter American Commission on Human Rights not to accede to the request submitted, and, as a result, maintain the powers and attributes that the Special Rapporteur for Freedom of Expression has, thus guaranteeing the permanence of one of the most important organizations in the struggle against the attacks on the Fundamental Right to Information

to exhort governments not to support the above-mentioned initiative, nor any other that would violate or restrict the fundamental principles of freedom of expression and of the press consecrated in the Inter American Charter on Human Rights.

Appreciation

WHEREAS
our Host Committee, chaired by the Press Association of Cádiz under the leadership of its President, Fernando Santiago Muñoz and Ángel Galán Rivera, Deputy President and Social Relations Officer, provided a very impressive atmosphere of hospitality and cordiality conducive to professional and social activities

WHEREAS
the Midyear Meeting received the generous support of the following organizations, which sponsored hospitable events, offered services and provided useful and informative equipment and supplies: the Consortium of Celebration of the Bicentennial of the 1812 Constitution; Cádiz City Hall; Protecmedia, the Cádiz Council; Chiclana de la Frontera Municipality; Grupo Joly; Eléctrica Comercializadora de Cádiz, and Enasa

WHEREAS
Cádiz Mayoress Teófila Martínez Saiz took part in the Midyear Meeting opening ceremony

WHEREAS
Francisco Amaral, of Cases i Associats, Barcelona, Spain; Andrés Checa Marín of Protecmedia, Madrid, Spain, and Hans Jansseen of Woodwing, Zaandam, The Netherlands, were speakers in a seminar on the new challenges in improving news companies' work flows, which was favorably commented upon by those attending and in which the moderator was Armando Castilla, Vanguardia, Saltillo, Mexico

WHEREAS
in the second seminar on Friday afternoon Rosalía Lloret of Prisa Noticias, Madrid; Juan Luis Moreno, Grupo Vocentto, Madrid; José Luis Rodríguez, La Vanguardia, Barcelona, and Ignacio Gil Vásquez, El Mundo, Madrid, presented to those attending an illustrative discussion of the experiences of Spanish newspapers in digital business models, and the moderator of the session was Martín Etchevers, Clarín, Buenos Aires, Argentina

WHEREAS
Eduard Ramos of the Polinomi company of Barcelona, Rafael Bonnelly of ClicLogic Américas, Miami, Florida, and José Luis Orihuela of the University of Navarra, Pamplona, Spain, were the speakers in an interesting and favorably commented upon seminar on trends in the use of social media by newspapers, which in addition had Christopher Barnes, The Gleaner, Kingston, Jamaica, as moderator

WHEREAS
Francisco Vázquez of ClicLogic Américas, Atlanta, Georgia, offered to those attending an analysis and evaluation of the results of a unique survey conducted by the IAPA among its member newspaper editors and publishers, and suggesting the steps needed for these members to take the fullest advantage of the opportunities offered by the market and digital advertising

WHEREAS
on Friday afternoon Spanish historian and author Jesús Maeso, Cádiz, Spain, gave a cultural discourse on the 3,000-year-long history of the Midyear Meeting host city, with Francisco Miró Quesada, El Comercio, Lima, Peru, acting as moderator

WHEREAS
the chairman of the Host Committee, Fernando Santiago Muñoz, along with the chairman of the Consortium for Commemoration of the Bicentennial of the 1812 Constitution, José Luis Ayllón Manso, and the Mayoress of Cádiz, Teófila Martínez, accompanied us at the Welcoming Reception at the Casa Aramburu historic site, where IAPA President Milton Coleman, The Washington Post, Washington, D.C., offered words of thanks

WHEREAS
on Saturday evening there was a dinner with a Flamenco dance show hosted by the Chiclana de la Frontera City Hall which was most impressive for those attending

WHEREAS
on Sunday during the meeting's first panel discussion Roberto Viciano of the University of Valencia and Center for Political and Social Studies (CEPS) Foundation and Allan Brewer Carías, Columbia University, New York, spoke brilliantly about the new Latin American Constitutions and their impact on freedom of the press, with Santiago Cantón, executive secretary of the IACHR, in the role of moderator

WHEREAS
a panel discussion of historical reflection made up of Manuel Bustos of the Hispano-American Royal Academy of Cádiz and Enrique García-Agulló y Orduña, court barrister and Cádiz City Hall Commissioner for Affairs of the Bicentenary, presented in perspective the legacy in how to provide information in the world of the Spanish Constitution known as "La Pepa," promulgated 200 years ago in Cádiz

WHEREAS
during the Midyear Meeting opening ceremony we had the presence of Francisco Menacho, Interior and Justice Minister of the Andalusia Assembly; Elsa González, president of the Federation of Press Associations of Spain, and Teófila Martínez, Mayoress of Cádiz

WHEREAS
in the third panel discussion on Sunday renowned Spanish speakers Juan Luis Cebrián, El País, and Antonio Fernández Galiano, Unidad Editorial/El Mundo, presented a panoramic view of the effect of the world economic crisis on the news media of Spain and with Cristina Aby-Azar, The Wall Street Journal Americas, New York, as moderator

WHEREAS
during the final panel discussion on Sunday Santiago Cantón of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), Washington, D.C., and Frank La Rue of the United Nations, New York, spoke about the best way to confront the attacks upon the inter-American human rights system, with as moderator President Milton Coleman, who was accompanied by Gustavo Mohme, La República, Lima, Peru, chairman of the IAPA's Committee on Freedom of the Press and Information

WHEREAS
the Council of Cádiz on Sunday evening hosted a dinner with an equestrian show at the Terry Winery in Santa María port

WHEREAS
on Monday afternoon, in the Midyear Meeting's final panel discussion, panelists Jaime Mantilla, Hoy, Quito, Ecuador; Victoria Camps, Autonomous University of Barcelona; Alfonso Ruiz Miguel, Autonomous University of Madrid, and Miguel Revenga, University of Cádiz, dealt with topics of great interest on the effect of freedom of expression on a healthy public opinion, which was moderated by Ramón Vargas Machuca, Professor of Political Philosophy, University of Cádiz

WHEREAS
as the final social activity of the Midyear Meeting, on Monday afternoon, there was offered to attendees a closing reception at the same Convention Center where the meeting was held

THE IAPA MIDYEAR MEETING RESOLVES

that the president, officers, directors and members express their deepest gratitude and appreciation to those persons and companies that contributed to and supported this successful meeting held in Cádiz.

INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
MIDYEAR MEETING

CÁDIZ, SPAIN
APRIL 20-23, 2012

Report of the Committee on Freedom of the Press and Information

Country-by-Country

Official IAPA document approved by the Midyear Meeting, April 23, 2012

Argentina

The last six months have not been an untroubled period for the practice of journalism. A series of laws, legal actions, government resolutions, public attitudes and speeches hardly comprised fertile terrain for freedom of expression and dialogue.

Press conferences have been dismissed from the Argentine public scene. Officials limit themselves to giving interviews to media supporting the government or making speeches at public events or before journalists who are not allowed to ask questions. As a result of statements by the Chief of Cabinet of Ministers, Juan Manuel Abal Medina, in which he said that officials did not give press conferences or spoke little because they were "working every day to improve the life of the Argentine people," more than a hundred journalists signed a document that questioned the government communication closure toward the independent press.

The responses of the government to many of the journalistic investigations or questionings tend to be an affront, a discrediting or the postulation of conspiratorial theories. Questioning of those in power and accountability thus remain obstructed or distorted. In another issue, enactment of a law on access to public information continues to be an unresolved matter.

Added to these restrictions are threats to impose fines, backed by a forced interpretation of the Law on Commercial Loyalty, against financial consultants that publish inflation figures different than those that come from official statistics.

Despite the fact that a ruling by the Supreme Court established that official advertising cannot be used in a discriminatory manner, such public funds continue to be distributed arbitrarily. There is no reasonable relationship between the audience levels of the media and the amount of advertising that they get from the government. Argentina's leading open television channel in 2011 received 0.4% of the total official advertising, while its main competitor obtained a percentage of almost 100 times more. An inland editorial group had an increase of more than 900% between 2010 and 2011 regarding such advertising. In the city of Buenos Aires there were newspapers that in the past year received an increase of between 40% and 270% in placement of official advertising, while the papers with bigger circulation had negative indices. Perfil, Argentina's third largest circulation newspaper, went from receiving 2.1 million pesos in 2010 to 386,000 in 2011, even though the Supreme Court ruled that it should receive equal treatment in placement of advertising by the government.

Added to the discretionary use of official advertising should be the use of public funds in programs with proselytizing ends. Since the nationalization in 2009 of soccer broadcasts it is estimated that some 3 billion pesos have been spent on the program "Fútbol para todos" (Soccer For All). The only advertising that exists in those broadcasts is by the government. In 2012, under a 380 million peso four-year contract a similar nationalization of broadcasts of car races was carried out.

In December there was enactment of Law 26,736, which permits regulation of the production, commercialization and importation of newsprint. The law authorizes government intervention, which brings to mind dark precedents for press freedom. The principal guarantee for the supply of this raw material consists of maintaining freedom to import, without quotas, obstacles or duties, as a conditional access to newsprint restricts the role of the press in a democracy.

The law establishes that Papel Prensa, the corporation of which the owners are the newspapers Clarín and La Nación and in which the federal government has a minority shareholding, will have to operate to the maximum of its capacity or at the level of domestic demand for newsprint. As the former is less than the latter, the law requires implementation of a plan to cover all domestic consumption. If the government provides funds for this objective, in a percentage proportionately higher with regard to the private sector shareholders, the political rights deriving from that increase will be carried out by a

commission coordinated by the Economy Ministry, which will have to be made up of representatives of newspapers in each province and the city of Buenos Aires (excluding those linked to the private sector shareholders), representatives of organizations representing users and consumers, and workers. The entity applying the law will be able to set fines and control the importation of newsprint.

The government continues pursuing executives of Clarín and La Nación, Héctor Maguetto and Bartolomé Mitre with accusations of violations of human rights, which have not been able to be proven by the legal system.

During the same week that the newsprint law was enacted two developments of concern occurred. The company Cablevisión, which belongs to the Clarín Group, was raided on the orders of an incompetent judge. The newspaper La Nación, for its part, suffered an assets restraining order over a non-payable debt. During those days there was passed the so-called "anti-terrorist" law, which the head of the Financial Information Department considered to be applicable to the media.

In inland Argentina two journalists were threatened over the publication of reports on drug trafficking in their cities. Omar Bello, editor of La Verdad in Junín, received threatening messages concerning his published articles. In November the press and electrical system of the newspaper's print plant were damaged by a fire set by unidentified assailants. For his part, Hernán Lascano, head of the police beat section of the newspaper La Capital in Rosario, in the first months of 2012 received e-mails and an unsigned note in which there was a warning made to his family.

Numerous journalists have been attacked in recent months. Jorge Lanata and Magdalena Ruiz Guiñazú were the target of insults and stones hurled during a lecture on the role of the press held on November 3 within the framework of the annual convention of Fopea (Argentine Journalism Forum). On November 4 Luis Kempa and Mario Ruarte, reporters with the newspaper La Voz del Interior and Channel 10 TV, respectively, were physically attacked in the city of Córdoba while covering a march by the Public Employees Union. In January Cristian Acuña, correspondent of La Arena, received a telephoned threat from the wife of the deputy mayor of the town of Victorica and was physically attacked by her son, over reports published in the local newspaper. A team of reporters from CQC (Canal América TV, Buenos Aires) was bodily ejected by officials of the municipality of Pinamar from a square where a public event was being held, while they were seeking to interview the local mayor.

President Cristina de Kirchner called journalists Carlos Pagni of La Nación and Osvaldo Pepe of Clarín Nazis and anti-Semites because of opinions against government organizations.

In October, there were presidential elections in Argentina and these were made up of a political map with a governing party buoyed by wide popular support and a fragmented and weakened opposition. In such a context press freedom, always essential for republican balance and democratic legitimacy, plays a relevant role.

Aruba and Netherlands Antilles

There were no reports of serioous problems for freedom of the press from these countries.

Bolivia

The government of President Evo Morales continues to regard independent journalists and news media as his "main opponent," attributing to them to a desire to "destabilize" his administration. The protests and attempts at applying pressure, such as marches and blockades, are increasing, as is the climate of volatility and confrontation.

In this context the physical and verbal attacks on journalists are occurring in an atmosphere

dominated by government harangues against the work of independent members of the press and media.

None of the 46 cases of physical or verbal attacks during 2011 (33 occurring during this October to May period) have been dealt with, much less punished, according to the National Press Association (ANP), while in 2012 brother and sister Verónica and Víctor Peñasco, reporters with El Alto radio station, were killed. This incident gave rise to marches and street protests in that Andean town, but three months later, although it was said that two people had been jailed, there has been no trial or punishment and the status of the investigation is unknown, although their work as journalists has been ruled out as the motive.

In a similar situation is the death of journalist Carlos Quispe, who in late March 2008 was the victim of a brutal beating by opponents of the mayor of Pucarani in the La Paz plateau. It is now four years since this tragic event has happened and there has been only an inexplicable silence.

In recent days attention has been called to a libel suit in which a former minister in the government of President Morales threatened noted columnist and humorist Alfonso Prudencio Claure, known in Bolivia by the nickname "Paulovich," for having questioned the use of public resources in social works. According to the ANP, former Public Works Minister Walter Delgadillo was indignant at the publication of a column titled "Las noticia en perfil" (The News In Outline) in which reference is made in Prudencio Claure's humorous style to a program of low-cost housing that was never built. Prudencio Claure, the winner of the ANP's 2008 Freedom Award, said that the government's failure to deliver the low-cost housing was an issue in the public domain.

In another development, the repeated pronouncements concerning the desire of pro-government social sectors to change the contents of the Bolivian Press Law are a matter of deep concern. According to the ANP, the issue is that it is not known what are the political objectives of a move of this kind and the political practice of this government appears to demonstrate a strong and dangerous tendency toward authoritarianism. In fact, it has changed other regulations in line with its own interests. It has either infringed or violated them, even those promulgated during the current administration. The most obvious case is the law that prohibits construction of a highway on Isiboro Sécure Indigenous Land and National Park (Tipnis).

At a meeting held on February 14 President Morales told executives of news organizations that he would not encourage amendment of the Press Law, although he has not ceased his almost non-stop questioning of the work of the independent media.

Brazil

During this period, the situation of freedom of the press has been marked by an increase in the number of murders of journalism professionals and business people.

At the same time, the recurring scene of judicial censorship continues, as described before, with court decisions that prohibit newspapers, radio and TV stations, websites, and blogs from publishing reports on a number of topics.

As recorded in the previous report, the discretionary powers of judges are growing, especially at the lowest levels, in granting restraining orders, reparations for moral damages, and exercise of right of reply.

The sluggishness of the Brazilian justice system not only contributes to impunity in cases of attacks on media outlets and professional journalists, but also prolongs the time that censorship measures are in effect as adopted by the lower courts while the respective appeals are being decided.

A serious example of this situation is the case of the outlets of the Grupo Estado, which remains unchanged, as they are prohibited from publishing information resulting from the recordings obtained by

the Federal Police of Maranhão on supposed irregularities practiced by businessman Fernando Sarney, son of José Sarney, President of the Senate and former President of the Republic. The newspaper continues to await a decision on appeal.

In São Paulo, articles published on benefits included in the remuneration of members of the Justice Branch have provoked irritating statements by the President of the Court of Justice, Appeals Judge Ivan Sartori, against the press, as, for example: "There exists a campaign to denigrate the justice system of São Paulo. I repudiate this movement, starting primarily with the newspapers O Estado de São Paulo and the Folha de São Paulo." The president of the Court of Justice was referring to the publication and discussion in the newspapers of the structural problems of the justice system and of the personal problems of some magistrates. The following are also among their statements and threats: "If you do not retract, or do not explain this very carefully, you will receive 345 suits. I am going to sue and I will win a lot of money from you. And you are going to have to pay all of the 354 [appeals judges]. You can put that in your text.""""I am"going to speak up. We have the CNJ and you do not want the National Council of Journalism. You would be more responsible."

In the legislative area, thre are both positive and negative things to report. On the positive side is the fact that President Dilma

Rousseff has signed Law no. 12.527 of November 18, 2011, which regulates the constitutional citizens' right to access to public information. The Law is applicable to the three branches of government (Executive, Legislative, and Judicial) and at the three levels of government (federal, state, and municipal) and goes into effect next May 1.

On the negative side, there is the proposal for a constitutional amendment, no. PEC 33/2009 (Senate) which adds an article, 220-A, to the Federal Constitution, to speak to the need for a diploma from a college-level course in social communications, and licensing for exercise of the profession, which was approved on its first reading by the Senate on November 30, 2011. Before being considered by the Chamber of Deputies, it must be voted on at a second reading by the senators on a date to be determined.

Also on the negative side was the approval, last March 14, by the Committee on the Constitution and Justice of the Federal Senate, of a bill that would regulate the constitutional provision on Right of Reply. That right was regulated under the old Press Law, revoked by the Federal Supreme Court in 2009, and had been applied in different forms by the courts. The text approved, although better than the original bill, contains provisions that would possibly impact freedom of expression, such as the possibility that the request for the right of reply be granted at the earliest stages in monocratic decisions made at the lowest judicial levels, which, in practice, makes the decision irreversible, unless, in deciding on its merit, the decision should come under review.

The vote of Brazil, together with that of Cuba, Venezuela, India and Pakistan, against immediate approval of a UNESCO resolution intended to give greater security to press professionals around the world, last March in Paris, provoked numerous protests around the country. Itamaraty [the state department] in answering a question by the ANJ, affirmed that it is not against the plan, but it is opposed to approval of the text as it was presented, without the possibility of making changes. According to the Attaché for Communication of the Ministry, what the Brazilian delegation proposed was that the text be submitted to consultation with member states. The Brazilian diplomats argued, moreover, that "the majority of cases (of death of journalists) found in Brazil are not directly related to their professional activities." The report presented to the IAPA for the period from October to March in regard to cases of murder of journalists does not corroborate the affirmation of the diplomats: of the five journalists murdered in Brazil over the past six months, early investigations and evidence, according to the police, indicate that three of them were killed because of their journalistic work.

During this period thirty cases were recorded of crimes and violence against the press, including

murders, assaults, and attacks.

Three murders of professional journalists were recorded during this period, with clear evidence that the crimes were related to their professional work. Other murder cases were not included here because there are relevant indications that they were motivated by other causes.

Most important events during the period:

February 13, 2012: Journalist Paulo Roberto Cardoso Rodrigues, editor-in-chief of the Jornal da Praça and director of the news website Mercosulnews.com, was killed by gunshot in Porta Porã, MS, xclose to the Paraguayan border. Police chief Clemir Vieira Júnior reported that the death of the journalist may have been a case of a paid murder. On March 6, Wantuir Brasil, Secretary of Public Safety of Mato Grosso do Sul, declared that he considered that the investigations into the death of the journalist were "progressing well," although the killers have not yet been identified by the Civil Police of MS.

February 9, 2012: Journalist Mário Randolfo Marques Lopes, news editor of the website Vassouras na net was murdered in Barra do Piraí (RJ). He was apparently accosted, along with his wife, and taken to a highway

where they were executed. According to information from the police, the journalist had a lot of enemies, since he had published controversial reports and revealed supposed irregularities involving government agencies, authorities, and politicians. The double murder was reported to the 88th Police Precinct (Barra do Piraí), but up to the writing of this report, there had not been any information released about suspects and the circumstances of the crime.

January 3, 2012: A reporter from the station Rádio Sucesso, Laércio de Souza, was killed by gunshot in Camaçari, in the State of Bahia. The murder occurred after a series of threats were sent to the victim's cellphone, moments before the crime, from local drug traffickers. The journalist took three shots. According to the theory of the investigators, the victim's social projects bothered some people linked to organized crime. The producer of Rádio Sucesso, Aline Marques, did not make any reference to threats related to Laércio's activities while working at the station. On January 7, 2012, a sixteen-year-old teenager was arrested, suspected of murdering the reporter. The young man confessed to the crime and said that he was seeking revenge because the journalist had reported him to the police. A witness recognized the suspect but his name was not divulged.

In addition to these three murders, we report below on eight cases of assault, one of arrest, six of judicial censorship, six attacks, and six threats, for IAPA records. March 23, 2012: A team of reporters from TV Record was assaulted while doing a report on an accident in Salvador, BA. The driver of the car, Renata Andrade Brandão assaulted cameraman Cleiton Cintra, reporter Juliana Amaral and the team's producer. The group filed a complaint at the 14th Precinct in Barra, Salvador.

March 13, 2012: Reporter-cameraman Itamar Silva, of the program "Picarelli com Você" of Record TV (MS), was assaulted while trying to film an accident involving a car and a motorcycle in Campo Grande, state of Mato Grosso do Sul, the assailant taking the reporter's equipment and the tape of the report.

February 29, 2012: A reporter from Rádio Ágape and head of the Jornal da Cidade, Flávio Barcz, was assaulted by the municipal Secretary of Public Safety of Campo Largo (metropolitan area of Curitiba, state of Paraná), Benedito Facini. The assault occurred when the secretary approached him and questioned him about the lack of information in his newspaper on cases being investigated by the Municipal Guard.

February 29, 2012: Reporter Osvaldo Mesquita, responsible for the website Informatoz Webjornbalismo, was assaulted by the chairman of the City Council of Matozinhos (state of Minas Gerais), Emanual Ôba (of the PHS party), after a session in which the councilmen approved an increase in their salaries of 34%. Emanuel hit the reporter's camera when asked about the defense of the raise that

he had achieved in the session. Ôba accused the journalist of having told lies in a report ublished on February 8.

January 19, 2012: Journalist Jhone Souza, a reporter for the website 180graus, was assaulted and had his camera broken by a supposed guard who had infiltrated into the protest on the 14th day of the movement #Contraoaumento, [against the increase] in Teresina, PI. The assailant was said to be a security guard hired by the Union of Urban Transport Companies of Teresina (SETUT), who was dressed in street clothes and had infiltrated the demonstrators.

December 14, 2011: Journalist Edi Silva, a reporter for TV Vitoriosa, an affiliate of the SBT network in Uberlândia (state of Minas Gerais), was assaulted by Bruno Pereira Carneiro Cunha while preparing a report for the program Chumbo Grosso. Bruno attacked Edi Silva with blows and shoves. The journalist hurt one of his legs and cameraman Ronivon Santos was injured and had his camera broken.

November 24, 2011: Two photo journalists who were covering a strike of workers at Johnson & Johnson in São José dos Campos (state of São Paulo), were attacked by the police. Lucas Lacaz, a freelancer, was pepper sprayed and Nilton Cardin, of the newspaper ADC News, took blows from a club. Up to the date of this report, no new facts had been reported.

November 8, 2011: Cameraman Marcos Vinícius, of SBT, was struck by a rock during coverage of the occupation of the president's office of the University of São Paulo. Fábio Fernandes, a cameraman from TV Record, was also assaulted. In addition, Alexandre Borba, another cameraman from TV Record, had the handle of his camera pulled, causing the equipment to fall, and photographer Cristiano Novaes, of the CPN agency, was kicked.

March 7, 2012: The broadcast tower of community radio station Rio Abaixo (87.9 FM) in Santo Antônio do Leverger (state of Mato Grosso) was damaged. According to the personnel from the station, the attack was retaliation from the political group that supports the mayor Harrison Ribeiro (SPDB). A police report was filed on the damage to the equipment and those responsible for the radio station solicited an investigation at the place of the crime. The document, directed to the police department of investigation, expressed the suspicion of political motivation for the attack, which took the station off the air. Since 2008 the station has suffered all types of attack in order to suspend its programming, such as robbery and acts of vandalism.

February 13, 2012: Radio reporter By Girl Lima, from Rádio Difusora and his colleague were shot in an murder attempt in Teresina (state of Piauí). The victims were aided and taken to the Emergency Hospital in Teresina. The reporter was hit in the leg with one shot and his colleague took three shots. Up to the date of preparation of this report, there was no further information available.

February 5, 2012: Company vehicles from the newspaper Folha de São Paulo and from TV Globo were stoned by a group of fans of the Ponte Preta team next to the stadium Moisés Lucarelli, in Campinas (state of São Paulo), before the game. No journalist suffered serious injury. The case was reported to the 5th Police Precinct in Campinas.

February 4, 2012: The offices of TV Oeste, affiliated with the Rede Bahia network, was the target of shots in Barreiras (state of Bahia). According to witnesses, two men on a motorcycle approached the station's building and opened fire. The shots hit the façade and the main door to the station. No one was injured. No one responsible for the attack has been arrested.

January 23, 2012: A reporter from Rádio Brasil Atual, Lúcia Rodrigues, was the target of two gunshots by a member of the Metropolitan Civil Police of São José dos Campos (SP), during the act of retaking of the land occupied in Pinheirinho. Lúcia was covering a police operation when she was approached by a security agent. Even after identifying herself as a journalist, the officer took out his weapon and pointed it at her.

January 22, 2012: A vehicle of TV Vanguarda, an affiliate of the TV Globo network, was burned during the retaking of property that had been invaded in the Pinheirinho housing development in São José dos Campos (state of São Paulo). The area, where around 6,000 people live, is the target of a dispute between the invaders and the failed company that owns the land.

March 20, 2012: Journalist Paulo Silva, editor of the newspaper Folha do Estado do Amapá, revealed that he had received threats from businessman Luciano Maria Silva, one of the owners of the company LMS, which works in surveillance and private security in the state. According to Silva's statement, since 2010 the company has been renewing, without bidding, a contract worth 43 million reais to provide surveillance to the state Secretary of Education (Seed) of Amapá.

March 7, 2012: Journalist and radio reporter Gustavo dos Santos, director of the Jornal Notícias do Estado, was threatened by a member and chairman of the City Council of Aquidauana (state of Mato Grosso do Sul), Clézio Bley Fialho. Gustavo appeared at the Civil Police Department of Aquidauana and filed his complaint. On his program on Rádio FM PAN 100.9, he had reported administrative improbity and misspent funds by the City Council.

January 18, 2012: Journalists from Limeira (state of São Paulo), received death threats through electronic messages after covering investigations of the State Prosecutor's Office about relatives and others connected to the mayor of the city, Silvio Félix (PDT). The intimidating emails demanded that reporters of the Gazeta de Limeira, the Jornal de Limeira, and TV Jornal stop reporting on accusations of illicit enrichment that surround Félix's relatives.

December 13, 2011: Journalist Claudio Dantas of the magazine Isto É was threatened by Ailton Queiroz, brother of the governor of the Federal District, Agnelo Queiroz, during a telephone interview. The journalist had sought out Ailton while researching for a report on the wealth history of the Queiroz family. Ailton, a former security guard, reacted with aggressiveness to the telephone contact from the reporter.

December 13, 2011: Journalist Ruy Sposati, who works for the movement "Xingu Vivo para Sempre" [Xingu Alive Forever], suffered death threats when he accompanied the firing of 80 workers from the Construction Consortium of Belo Monte (CCBM) on the Transamazon Highway in Altamira (state of Pará). Two unidentified men approached the journalist outside the CCBM building to threaten him. The journalist was not able to make a complaint with the Civil Police, but he did report the incident to the Federal Prosecutor's Office in Altamira, who sent the case to the Attorney General's Office (of the State Prosecutor) and to the Internal Affairs Office of the Military Police in Pará.

December 13, 2011: Journalist Lúcio Flávio Pinto was threatened by businessman Rodrigo Chaves, in Nazaré (state of Pará). The threat was due to mentions made by the journalist of Pinto in a report in the Jornal Pessoal about a fraud case, now in appeal, generated by Sudam (Superintendency of Development of the Amazon), involving a scheme of false receipts issued by the company Progec, for property belonging to Chaves.

March 20, 2012: The courts of Pará ruled that journalist Franssinete Florenzano must remove from his blog all publications about a councilman from Belém, Gervásio Morgado (PR). The order contemplates a fine of R$ 5,000, should the journalist disregard the decision. The civil suit brought by the councilman refers to publication of articles on the blog and anonymous comments found personally offensive. The journalist had alleged that she was not heard before the first decision and that, in his decision, Judge Miguel dos Reis Júnior emphasized a publication on her blog that did not refer to the councilman.

March 14, 2012: Journalist Maksuês Leite, of TV Cuiabá, affiliated with the network Rede TV!, was prohibited in an order granted by Judge Vandymara Galvão Ramos Paiva Zanolo, of the 21st Court of Cuiabá (state of Mato Grosso) from criticizing the administration of Governor Silval Barbosa (PSDB).

The governor sued the journalist for moral damages, alleging that he had been offended by Leite during a live program. Barbosa asked for compensation of more than R$ 37,000. The order also stipulates that the presenter must pay R$ 5,000 per day that he disregards the decision.

February 22, 2012: Officials of Atlético, a soccer team, barred the entrance of reporter Osmar Antonio of Rádio Banda B, to cover the Paraná Championships. The credentialing of the reporter was refused without justification. In a note on its website, the leaders of Banda B report that they had sent the case to their legal department. The Association of Sports Reporters of Paraná (Acep-PR), also sent a notice to Atlético informing them that the decision is illegal. During an interview, the marketing director of Atlético, Mauro Holzmann, said that the journalist's request was denied because he had carried out an "open campaign" for the group that lost the election to the presidency of the club at the end of last year.

November 23, 2011: A departmental journalist of the newspaper Diário do Pará, Jorge Luis Rodrigues, was prevented from entering the training session of the team Paysandu in Belem (state of Pará). The restriction was extended to all journalists that work for the RBGA Group (The Brazil Amazon Communications network).

November 3, 2011: The website Congresso in Foco [Congress in Focus] was indicted and may be sentenced to pay compensation of almost R$ 1,000,000, after a series of reports that revealed the super salaries of public servants. Forty-three workers for the Senate brought suit for moral damages against the outlet, which disseminated the names of the 464 employess of the Federal Court of Accounts. Eventual granting of the sentence could lead to closing of the site.

Appeals judge Newton de Lucca, president of the Federal Regional Court for the 3rd Region (TRF3) defends the creation of a "habeas media" that, according to his definition, would be a mechanism used to "impose limints on the power of a certain press.""“The habeas media would be a tool for individual, collective, or diffuse protection, of both people and legal entities who suffer threats or injury to their legal patrimony made unavailable through the workings of the media," he proposes.

De Lucca foresees that "habeus would serve not just in favor of judges that are being unfairly attacked, but the entire Brazilian population, which is at the mercy of some professional bandits, secretly lodged in the twists and turns of certain media powers in Brazil and organized by hegemonic rhetoric, of an openly Nazi-Fascist nature." He states that he was "unjustly attacked in the not-too-distant past" and refers to a""“rogue“journalism that prevents the creation of a free and legitimate public opinion."

Canada

During this period freedom of the press and expression have been affected by various bills of law and decrees, at the provincial and federal levels, which restrict the rights of journalists to access public documents and limit their professional work.

A bill introduced in the legislature by the federal government in February designed to fight online child pornography was protested by some press freedom organizations as seeking to give police the right to access users' information, thus violating privacy.

Another bill, the Copyright Act, if passed would make it easy for any Web site to be quickly taken down on the basis of copyright infringement, the CJFE said.

In Quebec the government announced a proposal to create a title of "professional" journalists. This would in effect require journalists in the province to obtain accreditation in order to continue pursuing their role as reporters. The Canadian Association of Journalists (CAJ) said it believed the objective was "to divide journalists into classes, backed by legislation, giving one group rights and privileges denied the other." This would be a fundamental interference by government in true freedom of the press, it asserted.

The Canadian government also came under fire for its practice of denying journalists timely and open access to federally-funded scientists' projects. Press freedom advocates said they would be pushing for such denial to be overthrown, on the grounds that it would'"make for better journalism, for a more informed public, for a"healthier democracy, and make it more likely that Canadians will reap the maximum benefit from the research they fund."

On the positive side, the federal government agreed to lift election-night blackouts on election results, making federal polling results available for release as they become available rather than having Canadians wait for the last polls to close on the nation's west coast. "It was time to bring Canadian elections into the 21st century by getting rid of an outdated and unenforceable law,""government minister Tim Uppal said in announcing the change.

A March 15 police raid on the home of a Quebec reporter has raised concern about protecting the confidentiality of journalists' sources. In the incident local police officers went to the home of Journal de Montréal reporter Eric-Yvan Lemay and seized his computer and some of his clothing and obtained his fingerprints. He had recently been publishing a series of reports exposing a lack of privacy surrounding the hospital records of patients, saying that confidential information and photographs of patient files had been left open for public view.

The police action was protested by several Canadian press organizations. One of them, the Canadian Journalists for Free Expression (CJFE) said it believed the incident have been "an attempt to intimidate Lemay and other journalists ... that could have a chilling effect on the ability of journalists to provide fair and accurate reporting."

In another March incident in Quebec a court ruled against a bid by real estate developer Tony Accurso to have Radio-Canada reporter Alain Gravel reveal his source for an article on a case of tax fraud in which it was said that Accurso had not been personally charged.

Radio-Canada was also in the news itself in February when it was learned that its long-serving executive director of news and current affairs, Alain Saunier, was leaving the station under unclear circumstances. The Quebec journalists' federation said it was concerned at his departure and replacement, questioning whether it was "a response to criticism of Radio-Canada by the Conservative government."

Caribbean

Grenada

Rowle Titus, editor of the paper Grenada Advocate, was dismissed on April 2 from his post, after Richard Simon, the Press Secretary to Prime Minister, Tillman Thomas, complained that a March 9 article about alleged fighting in the ruling National Democratic Congress (NDC) was inaccurate and requested an apology or a retraction of the article.

Regional and international media organizations called on Thomas to distance himself from the allegations that his administration was stifling press freedom and in a statement the government stoutly defend its record on relations with the media.

The Grenada Advocate published a front page apology to the government, saying "it is inclined to believe that there were inaccuracies in the story and apologizes for any inconvenience caused the Prime Minister and his Cabinet".

Jamaica

With the change in administration after the election on December 29th, the MAJ, PAJ (media and press associations) and some original members of the reform working committee have submitted to the new Minister of Justice suggested corrections and additions to the proposed libel bill, which he has

promised to take a position on with the caveat that substantial changes would likely cause lengthy delays to the process. The MAJ has requested that the minister highlight those changes acceptable to him which if acceptable to media would allow the quickest resolution. The dialogue continues.

Surinam

The Surinamese parliament approved on April 4th an amnesty law for crimes against humanity under the past military dictatorship, which would grout immunity to, among others, the murders of five journalists in the Fort Zeelandia military barracks on 8 December 1982, including Andre Kamperveen, the owner and manager of Radio ABC, Frank Wijngaarde, a Radio ABC reporter, and three print media journalists, Leslie Rahman, Bram Behr and Jozef Slagveer.

According to old reports, soldiers torched the premises of Radio ABC, Radio Radika and the daily newspaper De Vrije Stem. No media was allowed to operate during this period aside from the state radio SRS and the daily De Ware Tijd.

Days after the amnesty was approved the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) reminded that amnesty acts should never apply to cases of serious human rights violations to which the framework of international obligations to protect human rights apply.

Trinidad & Tobago

The conduct of criminal investigations affecting two media entities—CCN TV6 and the daily newspaper Newsday—has spotlighted concerns over application of the press freedom right provided in the Constitution. Concerns have been voiced by media entities and media-related organizations, and also by the Prime Minister, other Cabinet Ministers, the Parliamentary Opposition Leader, and a former Prime Minister and a former Attorney General.

Outpourings of sentiment, ranging from outrage to demands for explanations, came in response to the following developments on February 9, 2012:

Police officers obtained and used a warrant from the court to enter and search the Port of Spain offices of Newsday. The officers inspected documents and took away a computer and flash drives used by a reporter.

Using a second warrant, police officers searched the home of the same Newsday reporter and took away three personal computers. The Newsday searches-and-seizures followed a letter from the police requesting from the reporter the source of his December 20, 2011 story about a "Bitter row" between members of the Integrity Commission. The Integrity Commission chairman had deemed information released in that story a violation of confidentiality provisions of the Integrity in Public Life Act, which he reported as a matter for police investigation.

The police wrote to seven directors of CCN, parent company of TV6 and the Trinidad Express newspaper, requesting interviews. According to the police letter, the interviews concern alleged breaches of the Telecommunications Act and the Sexual Offences Act which were alleged to have occurred during the TV6 broadcast of the "Crime Watch" program on October 25 and October 26, 2011.

The above developments were inevitably linked to the December 29, 2011 unnecessary show of force by police officers as they sought to obtain

DVD material on a Crime Watch episode. On this occasion, 18+ police officers, some of these officers heavily-armed, locked down the building and blocked the free movement of staff and visitors. This show of force was done in spite of claims by TV6 management that they had previously adopted a co-operative stance with officers involved in an earlier exercise.

That law-enforcement authorities show new, over-reaching zeal in investigating and prosecuting media entities reflects the state of the law, which is available for such application. No known law prohibits the shake-down kind of visitations to which media houses have been subject.

Chile

During this period the main threats to freedom of expression have derived from direct assaults on news media and entities linked to the press. The most serious development has been a bomb attack on the Copesa Group and an incendiary assault on the main distributor of national media in the city of Coyhaique.

Reporters and news photographers have been attacked and have faced undue restrictions of coverage of public demonstrations occurring during this period.

These developments have been rejected by

the association that is made up of news media and their inadmissibility was stated to senior officials of the government and the police force. A special committee was set up to prevent such actions from being repeated.

Police have also been asked for protection to prevent threats and further attacks in addition to those suffered by the press on a number of occasions from violent demonstrators and groups.

Under debate in Congress are bills that contain proposed regulations that would threaten and restrict freedom of expression. One of them characterizes the offense of incitement to racial and religious hatred and another regulates the advertising of foodstuffs.

Main developments:

In two unprecedented developments in the recent past two entities were the object of assaults. One explosive attack in the early hours of November 1 was against the building of Copesa Group, the company that publishes newspapers and magazines, causing significant material damage and putting at risk the staff there at the time.

The anarchist group "Comando Autónomo Voltaire Argandoña / F.A.I.-F.R.I" (Voltaire Argandoña Autonomous Command / F.A.I.-F.R.I) claimed responsibility in a press release, which contained threats to a number of journalists and expressed the aim of generating a "sensation of lack of safety" among the press.

To date there have been no results in the investigation by the police and the District Attorney's Office, nor has anyone been held responsible for these terrorist acts.

On March 22 the main national newspaper distribution agency in the city of Coyhaique was the object of an attack with two Molotov cocktails that were hurled into the building but failed to blow up because of the way they were handled.

Currently under debate in the National Congress is a bill that characterizes the offense of incitement to racial and religious hatred which could restrict freedom of expression. The objective of the bill is to punish with imprisonment those who incite to hatred for reasons of "the victim's ideology, religion or beliefs, ethnic group, race or nation to which he or she belongs, gender or sexual orientation, or sickness or handicap from which he or she is suffering."

Despite having a plausible intent, among other amendments, the bill seeks to replace Article 31 of Law 19,733 on Freedom of Opinion and Information and the Practice of Journalism, with the following: "He or she who through any medium of public dissemination of the word or any action that displays a discriminatory opinion in order to incite to hatred expressed in violence against vulnerable groups, makes reports or broadcasts intended to promote hatred or hostility regarding persons or groups by reason of their race, sex, religion or nationality, shall be punished with the penalty of short-term imprisonment. Vulnerable groups shall be understood to be the members of a determined group identifiable by characteristics such as race, religion, beliefs, and others of a similar nature."

This bill in addition seeks to establish a system of privation of liberty, unlike the current Article 31, which established a monetary fine as punishment. In this way the criminal characterization would be applicable to both news media and any person who publicly issues an opinion that could come to be

interpreted as incitement to hatred.

Continuing under debate in the Congress are two bills seeking to amend regulations governing advertising.

One proposes very extensive restrictions of the advertising and promotion of products labeled as "high in fats, salt, etc." to people under the age of 18, in kindergarten, primary or secondary education. The second seeks to include in environmental legislation a ban on proponents of a bill that could have an impact on the environment, making advertising with the objective of promoting their initiative. This proposal has so far not found support in Congress.

Colombia

During this period an increase has been noted in the number of bills in the legislature that affect the economic situation of the media; with restrictions on official advertising, limits on newspaper street vendors and a tax reform that will affect some tax benefits.

Harassment of media and newspapers continues through restraining orders and lawsuits for libel and slander.

On the positive side, it has been possible to neutralize a number or restrictions in several bills that were retired or modified under arguments presented by Andiarios.

On February 29 the Penal section of the Superior Court of Cundinamarca ratified the lower-level ruling issued by a judge in Fusagasugá against journalist Luis Agustín González for the crime of slander but absolved him of libel, also modifying the initial sentence, twenty months in prison and the payment of twenty monthly minimum wages, to eighteen months in prison and seventeen months of wages.

The sentence came about as the result of the publication of an editorial in 2008 which questioned the political aspirations of the former governor of Cundinamarca, Leonor Serrano de Camargo.

In the second-level decision, the court considered that the critical comments contained in the editorial titled "NO MORE!," published in December 2008, and which warned of her aspiration to return to the Federal Congress, harmed the moral integrity of the political leader. In the same decision, the Court considered that Luis Agustín González did not attribute the commission of any crime to Serrano and therefore absolved him of libel.

The use of actions of various sorts has increased, especially in regard to the crimes of libel and slander, and civil cases of liability as mechanisms of pressure against the media and journalists. If the majority of decisions are favorable to them, the very existence of the cases constitutes a mechanism of pressure and generates self-censorship.

The digital newspaper Primera Página recently denounced the harassment to which its general editor, Hector Mario Rodríguez has been subject for the demands of economic panic related to information of an economic nature on companies in the mining sector.

The decision made at the second level on February 2, 2012 is a concern. Taken by the Council of State, it orders authorities in Bogota to remove sidewalk [newspaper] vendors and their pitchmen from public spaces. In the lower-level decision the pitchmen had been excluded because their activity was considered necessary to preserve the full right of freedom of the press.

Also of concern are constant legislative attempts to impose on newspapers and other media obligations and prohibitions related to dissemination of content.

The following efforts are now being made in this regard:

Bill 142 of 2011, which attempts to adopt a new Electoral Code. It contains a number of points that violate freedom of the press related to the dissemination of election information and publication of poll results. In addition, it provides restrictions on political advertising.

Bill 130/10 Chamber-070/11 Senate which imposes upon the media, including newspapers, the

obligation to publish official bulletins related to the national system of early alert, which, if it has the noble purpose of the protection of children, missing persons, the elderly, and the disabled, it fails to recognize editorial autonomy.

Bill 205/12 Senate,which prohibits the media "to make broadcasts or publications that promote public performances that offend the life and integrity of animals as elements that incite young people to violence."

Bill 27/11 Senate, which provides for very ambiguous, subjective rules related to advertising of alcoholic beverages that could generate interpretations that would exceed internationally-approved limits.

During this period several

measures have been adopted that affect newspapers economically, among them the following:

Reduction of official advertising by 30% (anti-corruption statute);

Elimination of announcements of bidding processes and other announcements of laws by the government which, in addition to restricting the transparency of government actions, will have serious effects on the finances of newspapers.

In addition, underway in Congress (lacking only the fourth and final debate) is a new General Process Code, which substantially reduces the advertising of laws related to judicial processes. These rules, in addition to possibly affecting due process, will generate a serious reduction of newspapers' income.

Imposition of government fees related to putting on educational and cultural activities.

On the positive side, a number of bills have been retired, suspended or modified that contain rules prejudicial to the press, such as:

The filing of Bill 56/11 Senate-019/10 Chamber, which for the praiseworthy purpose of preventing kidnapping, obliges newspapers to publish official alerts related to the disappearance of minors, thus violating editorial autonomy.

Bill 277 of 2011 Chamber

– 17 of 2011 Senate was modified for the purpose of eliminating obligations of the media regarding the promotion and dissemination of mechanisms for return of residues from electrical and electronic devices (RAEE), and with the denunciation of mismanagement of such residues, which implies the imposition of content.

Bill 280 of 2011 Chamber – 010 Senate (now Law 11503 of 2011) to eliminate restrictions on informative and advertising content related to road safety.

A bill was suspended (which was reported earlier) that would adopt a new Electoral Code.

A very positive development was the preparation of Bill 156/11, added to 146/11 Senate, "by means of which a law is created on transparency and the right of access to national public information, and other provisions." Some asspects of the bill need to be revised for the purpose of avoiding interpretations that could affect journalistic activity.

Other events highlighted during this period:

Twenty-nine cases of threats were recorded during the period, but there were no murders for reasons of practicing the profession.

In October, Ana María Ferrer was threatened, a journalist on the television program "La Cuarta Columna" [The Fourth Column] and member of the Board of Directors of the newspaper El Pilón of Valledupar; according to early information the threats probably came from the criminal gang Urabeños.

The director of the Periódico del Meta, Hector Gómez Argüello was threatened with death through a pamphlet left at the building where the media functions in the capital of the department of Meta, on December 18th. The journalist had already received threats before, in March 2011, after which he began to have police protection.

The Foundation for Freedom of the Press (FLIP) expressed its concern over intimidations against journalist Claudia Julieta Duque and her minor-age daughter, which occurred a few days after the first inquiries against workers of the DAS, investigated as the people who were presumed to be responsible for the psychological torture of Duque.

In the early days of the month of January, the journalist and her daughter were meeting with her attorney in a neighborhood in Bogota, and detected suspicious stalking movements of a taxi and a motorcycle which went around her house and the place where they would later meet during the day. The daughter took some photographs of what happened and a short time later received a text message on her cellphone with insults sent from an unknown cell number.

Since 2004 the journalist had been criminally denouncing the persecutions and threats against her and her daughter. When the scandals broke about DAS wiretaps, it was supposed that the threats came from that entity.

Duque continues to be harassed as a result of a journalistic investigation she did on possible irregularities in the homicide case of the journalist and humorist Jaime Garzón in August 1999. This case has been mentioned previously in this report.

In February a judge in Santa Marta in Magdalena sentenced Edgar Córdoba, an ex-paramilitary, to twenty-four years in prison for the murder of Alvaro Alonso Escobar, which happened in December 2001. Escobar was the leader of the local newspaper. The instigator of the crime took a plea bargain.

The same month the Prosecutor's Office attributed to paramilitary members Jesús Emiro Pereira Rivera, Alejandro Cárdenas Orozco, and Mario Jaimes Mejía, the crimes of abduction, torture and sexual assault against journalist Jineth Bedoya, which happened on May 25, 2000.

Also in February, Bladimir Sánchez Espitia, a freelance journalist in the city of Gigante in the department of Huila, received serious threats for a video in which he revealed that the police had removed thirty fishermen from the area where the multinational company Emgresa is building a hydroelectric dam with possible environment al consequences. The fishermen insisted on remaining on the shores of the Magdalena River, in protest against construction of the El Quimbo dam.

Argemiro Cárdenas Agudelo, manager of the station Metro Radio in the city of Dosquebradas (Risaralda) was murdered on March 15 at 12:30 in the afternoon by a gunman who fired several shots when Cárdenas was walking from his work toward the Guadalupe shopping center, two blocks from his office located close to the city hall, after receiving a telephone call in which it appears that he made an appointment with someone at that center, according to information from the commander of the Metropolitan Police of Pereira.

Cárdenas, a veteran journalist and political leader, had been mayor of his city in 1997, representing the Liberal Party; he had been working at community radio stations for more than fifteen years and, according to versions of the newspaper Tarde de Pereira he was not carrying out important journalist work at the time. He alternated between working as a journalist and carrying out political activity.

Mayor Rosa María Rivera denounced the murder and decreed three days of mourning. For his part, the Minister of the Interior, Germán Vargas Lleras, repudiated the crime and affirmed that his office had no information on threats against the life of Cárdenas Agudelo.

Journalist Jesús Martínez Orozco, tied to the news program "La Verdad" [the truth] on the community radio station La Nueva in Sabanalarga (Atlántico) was murdered on March 29 by two men who fired off several gunshots. The journalist was carrying out his work on the cultural section of the program where he was recognized for his knowledge of music and film.

According to information from Fecolper, the producer of the program, Antonio Cervantes, reported that Martínez had not received threats and he did not discard the possibility that the event was the result of a mistake by the gunmen.

Costa Rica

Isolated attacks perpetrated against members of the press by public and private security officers continue to be the most common violation against the practice of press freedom. However, these types of attacks occur infrequently and are quickly denounced in the media when they happen.

In the past six months, there has been only one notable physical assault committed against a working journalist by a member of a private security firm. On Dec. 28, 2011, a guard employed by private security firm Protección Vital attacked Diario Extra reporter Ariel Chaves. Chaves was covering a public event commemorating annual holiday festivities. The private security guard was verbally and physically abusive, including grabbing Chaves by the throat and dragging him 15 meters. Following the incident, the company refused to provide Diario Extra with the guard's name.

A Freedom of Expression and Press Freedom bill has been postponed in the Legislative Assembly indefinitely. Since taking office in 2010, President Laura Chinchilla has made no effort to make discussion of the bill a priority, despite helping to draft it during her tenure as a legislator. The bill was presented to the assembly in 2002.

The Constitution guarantees freedom of the press, but punitive defamation laws leave journalists exposed to potential criminal charges for defamation or libel. The Congress shelved a bill that would expand right of reply in newspapers to include the right to reply to opinion, not just news.

In terms of access to public information, the outlook for transparency has not been the subject of major changes, and as usual, requesting information from public offices is still a little easier for journalists than for the rest of citizens.

The investigative capabilities of news media are improving. In early April, an investigation by the daily La Nación revealed that Finance Minister Fernando Herrero and his wife for years had underreported the value of two of their homes in order to pay fewer taxes than required by law. The revelation came as Chinchilla and members of her Cabinet were lobbying for a fiscal reform plan that called for citizens to pay higher taxes. The investigation resulted in the resignation of Herrero and Tax Administration Director Francisco Villalobos, who had underpaid his taxes by $3,000, according to the investigation.

Cuba

In this period the most significant development has been the visit of Pope Benedict XVI on March 26 to 29, in which the difficulties of the battle for freedom of expression and human rights were reflected.

It is still too early to measure the significance of the Pope's visit. It is probable that, like the previous one of John Paul II, it will have been an action that in the long run benefits the Cuban Catholic Church and the democratic future, but in the short term it leaves a trail of complaints, frustrations and questions.

In the weeks prior to the visit, during it, and afterwards repression of dissidents was increased. The sit-in at a church by 13 opponents who called for democracy and respect for human rights was put down by special police forces following a singular request by Cardinal Jaime Ortega. The dissidents were evicted and jailed for several hours. The same day of the Pope's arrival on the island the Cuban Human Rights and National Reconciliation Commission (CCDHRN) reported that'"the number of detainees in the last four days is at least 150 peaceful dissidents." And it added that "a similar number" were prohibited from leaving their homes or attending the religious celebrations. In addition, control points there were installed and "blacklists" of travelers drawn up and there was an increase in the number of

blockages of telephone services and their rerouting to political police offices, all actions that blogger Yoani Sánchez called "ideological cleaning."

Amnesty International denounced the harassment of the human rights activists "with the aim of silencing them during the papal visit" and cited the "increase in the number of arrests, the disconnection of telephones and the surveillance of private homes."

Some independent journalists and

bloggers (José Antonio Fornaris, Luis Cino, Jorge Olivera, Ainí Martín Valero, Juan González Febles, Dania Virgen García, Gustavo E. Pardo, Eugenio Leal, Calixto Ramón Martínez and Roberto de Jesús Guerra) were prevented from covering the visit through the blocking of their telephones. Alberto Méndez Castelló and Luis Felipe Rojas, stringers for theweb site Diario de Cuba, were arrested and released several days later.

The Rome correspondent for the Spanish newspaper El País, Pablo Ordaz, was denied a visa. In the case of the Miami, Florida, news media Univisión-Channel 23, Telemundo 51 and America Teve-Channel 41 they were not given visas, and neither were the local affiliates of NBC and CBS. Two permits were granted to reporters from The Miami Herald, but several requests by El Nuevo Herald were denied. If one takes into account that nearly 800 journalists from 33 countries covered the Pope's visit the clear veto of the Miami press is obvious.

Some days before the visit the Pope declared to journalists the invalidity of Marxism and the need to seek alternative models. His words had a wide repercussion throughout the world, but not in Cuba. Access to the Internet was even more restricted in those days. What could be seen and heard by the Cubans was the call by the Pope, expressed in one of his masses, for Cubans to build an "open and renewed" society.

The repression increased after the Pope left. On April 2 in the eastern part of the island some 50 opponents and Ladies In White were arrested; there were beatings, raids on homes, confiscations of personal belongings, cut-off of telephone services, and acts of repudiation.

Despite this background of intimidation and violence, the Catholic Church remained silent. Not even at the Good Friday Mass – televised on the first such public holiday in 50 years – dedicated to "pardon and reconciliation," was there mention of the violent police operations which continued throughout Holy Week.

The repression preceded Pope Benedict XVI's visit. During 2011 the CCDHRN counted 4,123 arrests of members of the opposition, double the number made in 2010. As for freedom of expression, Amnesty International said that during 2011 on the island "there continued to be the artbitrary detention of journalists and all the news media remained under state control."

In the report by Human Rights Watch on the events of 2011 it said, "Cuba remains the only country in Latin America that represses virtually all forms of political dissent. In 2011 Raúl Castro's government continued to enforce political conformity using short-term detentions, beatings, public acts of repudiation, forced exile, and travel restrictions." And added, "Independent journalists and bloggers are subjected to short-term arrests and harassment by police and state security agents, as well as threats of imprisonment if they continue their work."

In 2012 the sitiuation did not improve: during the months of January and February there were on average 600 arrests.

On January 20 dissident Wilmar Villar Menoda died after almost 50 days on a hunger strike. The news of his detention and subsequent death was learned thanks to independent journalists. Referring to it, The Wall Street Journal pointed out the difficulties news agencies have to cover events from Cuba, submitted to being watched and government reprisals and thus obliged to resort to self-censorship.

The government insists on claiming reforms that are no such things; meanwhile its news media

continue to be used as propaganda vehicles. Censorship and disinformation remain unchangeable. Curiously, during his speech at the First Communist Party National Conference in late January Raúl Castro urged the airing in a natural way of "discrepancies," at the same time calling on journalists for greater professionalism. The Conference launched a new call to "banish self-censorship, bureaucratic and sweetening language, easiness, rhetoric, triumphalism and banality."

Despite the fact that there continue in practice on the island the same actions against freedom of expression (acts of repudiation, police beatings, detentions, public and private threats) few voices among the international press have condemned such actions. Latin American governments remain in silence, even though paradoxically obtaining echo and reflexion in the media of the Americas is the issue of re-admission of Cuba into the Organization of American States or its participation in the Summit of the Americas.

Unchanging is the aim to limit or prevent the people's access to alernative information channels. In December it was reported that the submarine fiber optic cable installed between Venezuela and Cuba had started operation on a selective basis. To date the population has not benefitted from this service.

In December 2011 the portal Cubadebate announced the start-up of operations of a Cuban Facebook, "Redsocial," accessible on the national intranet, but it has turned out to be inaccessible from outside the country, nor is it allowed to be connected to those abroad.

American contractor Alan Gross, 62, is serving a 15-year prison term handed down in March 2011 after being accused of commiting "offenses against State Security" by supplying comunication equipment to people who are considered to be opponents. In March, a New York Times editorial declared the following: "Only in a repressive country like Cuba would Mr. Gross's efforts be characterized as a threat to the state. Full access to information and communications is a human right." In calling for his release the newspaper said, "The Pope must press the Cuban leader to end the harassment of dissidents and tell him that the world has not forgotten the Cuban people's yearning for freedom."

The activity of independent bloggers continues and is consolidating their prestige on and off the island and they are increasingly using new technologies – placement of videos on the web and the use of cell phones and Twitter have become tools for denunciation that the regime has been unable to silence.

Early in March blogger Yoani Sánchez was included on the list of the "150 women who rocked the world" in 2012 by Newsweek magazine. Despite it all, government actions to silence bloggers persist. In January, some days before the visit to Cuba of Brazil's President Dilma Rousseff, Sánchez sought permission to travel to Brazil to take part in the presentation of the documentary "Conexión Cuba-Honduras," on press freedom in Cuba and Honduras. Despite the fact that Brazil granted the visa, the Cuban government prohibited her from leaving.

An emerging civil society, made up mainly of young people, continues with its reflections on the national reality and voicing strong criticism of the Cuban government and system. Such is the case of Estado de SATS, Observatorio Crítico, Cofradía de la Negritud and Observatorio Cubano de los Derechos LGTB. The government has deployed efforts to sabotage these projects. For example, the April 7 meeting of Estado de SATS was devoted to the issue of repression during the papal visit. Several dissidents, among them journalist Julio Beltrán Iglesias, were detained to prevent them from participating.

On April 4 the suicide occurred in Las Palmas, Grand Canary Island, of Santiago Du Bouchet Hernández, a former political prisoner and director of the news agency Habana Press. The suicide of the independent journalist and former prisoner of conscience belonging to the Group of 75 has been interpreted as the result of a number of factors – the consequence of imprisonment, financial difficulties, and failure to adapt to life in forced exile. Other journalists and dissidents exiled in Spain fear losing the meager assistance granted by the government.

The Inter-American Commission on Human Rights in its 2011 annual report kept Cuba on its "black list" of countries in the Americas where the worst human rights violations occur. It said that in the period there had been no change regarding restrictions of political rights, freedom of assembly, expression and thought, absence of elections and an independent judiciary, and restrictions placed on freedom of movement.

Dominican Republic

In this period there was an increase in cases of attacks, threats or legal proceedings against some 30 reporters and radio and television producers on the part of citizens and police officers.

Some of these episodes have occurred within the framework of the campaign for presidential elections scheduled for May 20, one of the most relevant being a military and judicial operation begun early in February against the online newspaper Siglo 21.com, whose owner, television commentator Guillermo Gómez and one of his sons were investigated following complaints that from their home and private office – both raided by police – they hacked e-mails, bank accounts and other private documents of senior government officials and people in business, with the intent to publish false or manipulated information. Shortly after the operation, Gómez and his son were released from detention, with so far no charges being laid against them regarding violation of the laws that set punishment for cyber crime.

The Siglo 21.com server was deactivated in those raids, which caused the media outlet to go offline temporarily. The online newspaper had announced that it would be publishing a series of ten reports on alleged government corruption, it being able to publish only three of them. The newspaper renewed its operations after reactivating its server and its digitalizing equipment.

First Lady Margarita Cedeño de Fernández, vice presidential candidate for the Dominican Liberation Party (PLD), filed a lawsuit against television commentator Marcos Martínez of Canal 55 Teleuniverso television in the city of Santiago, accusing him of falsification of documents after he revealed that she had bank accounts of 43 million euros in European banks. The Bank of Denmark denied that such accounts existed on its books. The Santiago District Attorney's Office interrogated Martínez, but to date he has not been put on trial. He complained that since late March his program had been taken off the air under pressure from the government, but the channel's management said that the program had been suspended because its producer had stopped airing it live for more than a week.

Throughout the electoral campaign several journalists have complained of mistreatment by some candidates' security guards while they were covering public activities. Reporter Ileana Rosario of Canal 5 Telemicro television said she was punched in the stomach during an altercation between security guards of the PLD vice presidential candidate and party militants at the Cibao Arena, before the start of a ceremony to announce her candidacy. Rosario said she had to get medical attention at a hospital for several hours because of her injuries.

Another television reporter, Edmundo Ledesma of Canal 16, complained that he was mistreated by security guards of former president Hipólito Mejía, the presidential candidate of the opposition Dominican Revolutionary Party (PRD) at a political event. A video that shows the mistreatment remained for several days unaired by the television station Canal 7's "SIN" newscast, and then the reporter responsible for its production, Gilbert Guzmán, quit his job in protest at the censorship. He accused the media's directors of ordering postponement of broadcast of the video and said that he was not going to put his credibility on the line with this act of censorship.

Johanna Pérez, also with Canal 16 television, reported that security guards of former president Mejía had physically and verbally attacked her and seized her microphone during an attempt to interview the candidate at a private club in Santo Domingo.

In January Anthony Cordero, a reporter with Canal 29 television in Santiago, complained that he was badly beaten by members of the Police Anti-Drug Unit as he was filming a drug raid. In a similar incident journalist Paul Menguis, correspondent of Canal 5 Telemicro television in Barahona, reported that he was punched by the chief of the Police Criminal Investigation Department in that city as he was covering details of the murder of a former sergeant major belonging to that agency.

In February, a Dominican Air Force female officer punched reporter Franklin Guerrero, creator of the news photography section of a popular television program, in the face because he was taking pictures during a trial hearing of her brother on a charge of pretending to be a surgeon. She later apologized to the reporter.

Journalist Jhonny Alberto Salazar, producer of a radio program in the town of Nagua in eastern Dominican Republic, was ordered by a court to pay 1 million Dominican pesos on a charge of defamation and libel brought by a local lawyer. During the trial the presiding judge prevented journalists from being present, which gave rise to a joint protest by the country's news media.

In March, the First Three-Judge Court of the Santiago Judicial District threw out, for alleged lack of evidence, the case against three defendants accused of the August 7, 2008 murder of television cameraman and producer Normando García, known as Azabache, as he was talking with a taxi driver. The Public Prosecutor's Office immediately expressed its disagreement with the action and announced it would appeal, so that the murder would not remain unpunished.

Early this month, the Inter-American Human Rights Court issued a ruling against the Dominican Republic government, ordering it to establish the facts surrounding the disappearance of university professor and journalist Narciso González Medina, known as Narcizaso, in 1994 after leaving a movie theater in Santo Domingo. the Court is asking the government to punish those responsible for González's disappearance.

In another positive development, the National Council for State Reform and the Education Ministry have begun a nationwide educational campaign on Law 200-04, which establishes free access to official information sources. It is planned to hold 700 workshops to train specialists who in turn will teach citizens, students and neighbors about how to use this law in favor of a democratic culture.

Ecuador

Restrictions against freedom of expression increased through constant verbal and media attacks of intimidation against those who think differently from the government: tough court sentences, three laws in effect, and two under discussion consolidate the idea that information is a public service and that, as such, its administration should usually be in public rather than private hands.

The closure of the El Universo and El Gran Hermano [Big Brother] cases reduced the tension in the area and left decisions in legislation that become part of case law, thus constituting a constant, serious threat to freedom of expression, journalism, and media companies.

This case law includes the fact that members of the board of directors of a company may be sentenced to three years of prison and payment of $40 million in compensation for the publication of an opinion piece written by a third party working at their outlet.

On March 27, President Rafael Correa announced that he would pardon the three sentenced in the El Universo case, and journalists Juan Carlos Calderón and Christian Zurita, authors of El Gran Hermano. These latter individuals had been sentenced to pay a million dollars each.

After President Rafael Correa, in his capacity as private accuser, dropped the lawsuit, the El Universo case was closed. Not so the matter of Gran Hermano and the sentences against the two journalists who wrote this book of investigative journalism, since, according to the judge, it was not

sufficient just to "condone" the penalties, as President Correa asked, but rather it was necessary to drop them. For this reason, the case has not been closed.

The repudiation of these cases by the international press community and the issuance of injunctions by the Inter American Commission on Human Rights (IACHR) concerning the El Universo case confirmed the attention drawn by the red alert over the enormous deterioration of freedom of press in the country, both within the realm of the Inter American System of Human Rights and world-wide.

In February the IACHR accepted the request for several injunctions for the defendants in the cases and called for a hearing in Washington, D.C. on March 28. However, on March 29, Foreign Minister Ricardo Patiño went to Washington and called the IACHR an inquisitor, accusing it of going beyond its competence in issuing injunctions. That posture was reaffirmed on March 31 by Correa, who in his Saturday address no 265 deprecated the IACHR and warned that he would get back at them for the "barbarities that they had committed."

The government had said that it could officially invite a delegation from the IACHR to the country to see the advances made in freedom of expression, but without giving a date for the visit.

On the other hand, on December 21, the Tenth Judge of Criminal Guarantees in Pichincha, Leonardo Tipán Valencia accepted the slander suit rought by Pedro Delgado, plresidehnt of the Central Bank and cousin of Rafael Correa Delgado, suing Jaime Mantilla Anderson, director of Hoy and vice president of the IAPA, to three years in prison and payment of a fine of $25. The same night that the decision was announced, Delgado said that he would drop the suit against Mantilla.

The attacks on journalists, media, and persons who criticize the regime continue through the use of public resources, among them the media outlets managed by the government. Correa blamed El Comercio for having provoked the assassination of former president Eloy Alfoy in 1912 and proposed changing the history books, something that finally never happened.

Journalism is carried out in an environment of political radicalization, where independent journalists remain in a dangerous situation when they are rejected by government followers who consider them to be of the opposition; while at the same time they are considered to be little committed by the opposition and are therefore rejected by them as well. This situation was seen in the march organized by the Confederation of Indigenous Nationalities of Ecuador and various opposition groups between March 8 and 22, in opposition to government policies involving water and mining, which produced new incidents among opponents, government supporters, the public press, and the independent press.

Three laws issued in recent years restrict freedom of expression:

The Organic Law on Citizen Participation defines information as a public service.

The Law on Regulation and Control of the Power of the Market provides that those who hold six per cent or more of shares in a national audio-visual media may not

have shares of another business outside the area of communications.

The Code of Democracy concerning electoral processes that went into effect on February 4 includes various limits on the media, among them: The media may not publish information that generates sympathy or antipathy toward candidates, affecting in one way or another the votes that they may receive. At the deadline for this report, this provision is being studied by the Constitutional Court, after being challenged by groups of journalists. The media may only sell advertising space for the electoral campaigns to the National Electoral Board, which has a system of assigning budget on the basis of political parties, the media, and the population.

Five constitutional challenges were filed against article 203 of this law by four opposition political parties, the National Union of Journalists, Fundamedios, and the Association of Newspaper Editors of Ecuador. The argument is that it limits news coverage during periods of electoral campaigns.

On April 8 the General Prosecutor's Office of the State asked the Constitutional Court to deny the

challenges of constitutionality. The judge called upon the plaintiffs to present their arguments on April 24.

Two legislative bills are also being discussed that would have restrictive effects.

In the reform of the Penal Code, in spite of the disappearance of the word "contempt" as the prior government offered, sixteen articles remain that penalize libel, including that which may occur abroad. The bill proposes that libel against public servants carry greater penalties, which range up to three years in prison.

On the other hand, in the second week of April, with barely the minimum 63 votes required for passage, officialdom managed to pass a motion to discuss the draft of a Communications Law article by article, which means that a law will be passed that must be sent to the president where it will be edited by his veto under his vision of what communication is. After veto, the law goes back to the Assembly where, according to the Constitution, it can be rejected with only two thirds of the vote.

The government's strategy may include getting from the Assembly a less restrictive law, then to allow the Executive to perfect his more restrictive view.

The Communications

Law bill, which has 127 articles and 16 transitory provisions, establishes a Communication Council that will have, among others, the following responsibilities: to intervene in society and develop communication, to define and sanction discriminatory messages, to design and execute public communication policies, and to order the communications media to rectify, reply, or respond.

The future law also contemplates that the Communication Council be made up by a government majority. It divides the media into

"generalist" and""thematic" groups. The former are obligated to disseminate informative, educational, and cultural content; the latter are not so obliged. It prohibits the media from refusing content, but in another article it requires them to assume the consequences of what they publish.

It also creates the definition of "national media." For newspapers, it considers a daily paper to be a national medium if it sells a number of copies equivalent to 0.25% of the national population, that is, 35,000 copies. Audio-visual media are national when they have coverage of at least 30% of the national population. For example, a radio station that covers the entire province of Guayas would be considered national. Owners and executives of national media are prohibited from participating in businesses outside of communications.

The law creates the concept of "information of public relevance" with vague provisions and obligates newspapers to publish their circulations figures daily.

The bill orders that one third of frequencies be available to private companies, one third to communities, and one third to the State, although one of the threats is in the control or influence that politicians of each government may have over the community stations.

It adds a prohibition against any "discriminatory" message with vague and ambiguous provisions that information be objective, truthful, and timely; it obligates the media to disseminate their codes of ethics and it states that a medium will answer legally for its content if it is unable to demonstrate that it knows the identity of those who make comments on its websites.

The latest version of the bill indicates that it will not regulate information nor the opinions that appear on social networks.

The Law on Transparency and Access to Information is hardly respected by public servants.

In large part, the position of the government before the press is due to the vision that President Correa and other government leaders have for it. In one of his reports on activities, President Correa said: "I sincerely believe that communication is something just as serious as administering justice, hear me well, it is like administering justice. Imagine that private enterprise were in charge of administering justice. Would it take account of conflicts of interest? Well, that's how communications are; they have a

lot to do with justice; they absolve or condemn in the media. They must be dependable third parties and they are private businesses pursuing their interests. I believe that one of the great advances of civilization made by humanity will come when we are able to reach a point where private businesses dedicated to communication are the exception and not the rule, and the rule being community media, media with their ownership democratically obtained, with many participants, adequately controlled public media, and not those private businesses that can make and unmake, of a product that is not just a necktie (...), a fundamental asset for society. Communication, I insist, the task of communicating, I compare to that of administering justice."

Chronology of the most important events:

On October 25, the Inter American Commission on Human Rights, in Washington, heard the complaints of a delegation of Ecuadoran journalists, among them the authors of the book El Gran Hermano, Juan Carlos Calderón and Christian Zurita; the leaders of Fundamedios, César Ricaurte and Mauricio Alarcón: the regional publisher of El Universo, Mónica Almeida; and the Executive Secretary of AEDEP, Diego Cornejo.

The journalists were basically complaining about the judgments that the president has brought forth, the fragility of a judicial system that does not offer guarantees, the constant attacks and stigmatization from the president, and the use of public funds to finance those attacks.

After the hearing, President Correa said that he would accept the recommendations of the IACHR so long as they are not wrong. He said that the doors to his country are open to receive a visit from the IACHR, but he announced that he would not invite them.

In early November, the government used nation television hook-ups several times, more than ten minutes each time, to denigrate those who attended the hearing of the IACHR. He called them representatives of large economic interests and said they were tied to supposed torturers from past regimes.

The journalists mentioned in the television hook-ups asked unsuccessfully for the right of reply guaranteed by the Constitution.

On November 8, the Eighth Court of Criminal Guarantees of Guayas accepted the lawsuit for non-slanderous libel against journalists Antonio Medrano, a correspondent for the newspapers El Universo and Super in the city of Babahoyo. Medrano had published a note about the complaints of users of the Provincial Council on River Transit, which at that time was directed by the plaintiff Aldo Loqui, over the presence of brokers and requests for bribes.

On November 9, it was found out that broadcaster Carlos Ignacio Cedeño Mendoza, from the city of Portoviejo, was sentenced to six months of prison for having slandered physician Melitón García on a radio program. According to the suit, Cedeño accused García of having taken beds from the public hospital of Portoviejo when he was director of that health institution.

On November 19, the president of the National Assembly, Fernando Cordero, warned citizen Betty Escobar through the Twitter social network that she should change her language or she would be sorry for her licentiousness. Escobar had called Cordero inept in a comment and accused him of being corrupt.

On November 21, the Electoral Court of Disputes rejected the suit brought by Doris Soliz as "subjective." Soliz was then the coordinating minister of politics, and her suit was brought against the newspaper Hoy for a supposed electoral infraction. In May, Hoy had published some photographic montages to commemorate the Day of Freedom of Expression, when the country was under electoral silence. The government interpreted it as publicity against Question # 9 of the popular consultation.

On November 24, a court in the province of Pichincha convicted Monica Chuji, former secretary of communication of the government and former assembly member for the pro-government movement AP, to twelve months of prison and $100,000 in fines for libel against the secretary of the Prosecutor's

Office, Vinicio Alvarado. After the sentence, Alvarado announced he was pardoning Chuji and the judge closed the case file on December 7. On January 4, Chuji requested invalidation of the sentence and demanded that the government depenalize libel.

On November 24, the police arrested Javier Genovez Solano who, according to the minister of the interior, José Serrano, had threatened the president of the republic with death on the social network Twitter. He was released the next day, without being charged, after apologizing.

On November 30, the Twenty-Fourth Court of Criminal Guarantees of Guayas issued an arrest order and a call to trial against Victor Vizcaíno Luzuriaga, since he was not appearing periodically before the court as ordered as a condition of his release in May after being accused of offending the general prosecutor of the nation, Washington Pensántez, through his blog "Plegaria de un Pagano." Vizcaíno's attorney assured that the identity of his client has been stolen over the Internet.

On December 3, during a Saturday network hook-up, the president of the republic, Rafael Correa, threatened journalists and people responsible for communications media, by saying that he would send them to prison for twenty days if they disseminated false news reports. The information that brought about that reaction of the head of state has to do with the variations that the prices of imported products could suffer after the increase from two to five per cent on the flight of capital.

On December 12, the president of the Court of Electoral Disputes, Ximena Endara, rejected a complaint brought by several organizations close to the government against the magazine Vistazo for supposedly violating electoral silence by having published an editorial in which it asked for a NO vote on several questions of the popular consultation of 2011.

On December 17, President Correa tore up a copy of El Universo during his Saturday television hook-up and accused the press of "setting up a scandal"over absolutely nothing." Several newspapers had published a report that a personal assistant of the head of state had visited Prosecutor Antonio Galiardo that week, who was investigating the supposed "ideological falsity" of judge Juan Paredes, who was the one who signed the sentence against El Universo.

On December 28, the Second Section of Criminal Guarantees of the National Court of Justice denied the appeal on points of fact brought by Emilio Palacio, former opinion editor of El Universo, and with that left standing at the last level the sentence that ordered him to three years of prison and payment of compensation for, according to the courts, having slandered President Rafael Correa.

According to the network Fundamedios, throughout 2011 156 assaults were recorded against journalists, communications media, and citizens who were exercising their right of free expression. Of this total, 82 cases were originated by public servants and of these, 18.59% by the president of the republic.

On January 7, radio station Perla Orense, of the province of El Oro, was closed by the Superintendence of Telecommunications because it was not up to date in paying for its rights to the channel. Guillermo Serrano, legal advisor for the station, complained that the closure operation was carried out violently. As a result, several pieces of furniture and glass were destroyed. Serrano warned that it could be a matter of political retaliation for the stance of opposition to the regime taken by the station.

On February 16, judges of the criminal section of the National Court of Justice, after a fifteen-hour hearing, ratified the sentence to three years of prison and a fine of $40 million against three directors and the former opinion editor of the newspaper El Universo. This was the third and last level. The case was returned to the lower court for execution of the sentence.

At the end of January, in several sections of Quito graffitis appeared with phrases against the media and particularly accusatory ones against the newspaper El Comercio, which they tied to the murder of

former president Eloy Alfaro, which took place in 1912. Sentences such as "Weapons of mass destruction: El Comercio, El Universo, Teleamazonas;""""We are reborn daily killing revolutions. F*** El Comercio;""If you buy El Comercio, you burn me again. F*** Eloy Alfaro;""""Bonfires of yesterday, slander today, ashes tomorrow. El Comercio.""""My slander feeds the Barbaric Bonfire. F*** El Comercio."

On February 22, the channel Megavisión TV in the city of Quinindé, province of Esmeraldas, suffered the theft of several pieces of equipment, including transmission computers, switchers, converters, and video players. The station was off the air for five days.

On March 2, Minister of Foreign Affairs Ricardo Patiño left a live interview on Radio Democracia of Quito after journalist Gonzalo Rosero asked him about some statements made by pro-government assembly member María Augusta Calle on the finding of drugs in a diplomatic pouch in Italy. Patiño called Rosero "a liar" several times and said that he didn't deserve for him to keep talking. The next day, the two of them, Patiño and Rosero, publically apologized for the incident.

On March 16, Javier Granados, owner of the weekly La Noticia, in the city of Vinces, was physically assaulted by a known athlete from that area who, after entering the printing plant, began to destroy part of the furnishings and to insult and hit the journalist whom he even tried to asphyxiate. Granados believes that the attitude of the assailant was motivated by the publication of some gossip in one part of the weekly.

On March 19 a correspondent from the state channel Ecuador TV announced that he had been assaulted and prevented from covering the indigenous march during its passage through the city of Ambato. He said that a person intercepted him and his cameraman and demanded that they leave the place because the state media had restricted coverage of the march.

On March 20 several journalists from private media tried to cover the signing of an agreement between the coordinating minister of policy and the Shluar community, but were prevented from doing so, since the organizers adduced that they were not accredited, this in spite of having receive respective invitations. Then government sympathizers assaulted them verbally, calling them liars and saying that they had sold out.

On March 20, a reporting team from the state newspaper El Telégrafo was prevented from covering a press conference given by the organizers of the indigenous march.

On March 23, the minister of the interior, José Serrano, warned the Teleamazonas network that he would bring a suit against it if it did not prove the information supposedly disseminated on its news program that the police had used tear gas on the indigenous march held the prior day in Quito. On that day the newspaper El Telégrafo, in hands of the state, published the information that uniformed police had used tear gas bombs against the demonstrators.

On March 27, The National Secretariat of Communications interrupted the program of journalist Gonzalo Rosero, of Radio Democracia, to counter comments that the journalist had made in previous programs. The government called them "utter lies." At the end, the government message said that "information is a public interest asset and that it must be cared for with ethics and transparency; this is a contribution to make truth shine over everything else."

On March 28, through an opinion column, Orlando Pérez, director and writer for the daily El Telegráfo, in hands of the state, revealed that he had received death threats via email for comments received after publishing a note titled "Cynthia, the mayor?" in reference to Cynthia Viteri, assembly member of the opposition movement Madera de Guerrero [Warrior's Wood].

El Salvador

In mid-December an amendment to the Penal Code went into effect which annulled imprisonment for libel or defamation and substituted fines, in addition establishing a ceiling for civil damage awards ranging from the equivalent of 50 days' to 360 days' wages. The amendment also embodies criteria that a judge should use in dealing with such cases.

In November a number of news media and organizations involved in press activity appointed a legal team to draft a bill for a Law on Right of Reply, with the aim of neutralizing similar bills introduced by the government and the governing FMLN party, which would restrict the work of the press.

This new bill, which includes responsibilities for digital publications, was sent in December to the Congress, where it is under study by the Legislation and Constitutional Matters Committee, whose work is due to begin again on May 1 following election of legislators.

It was reported that the trial will begin shortly concerning the murder of cameraman Alfredo Hurtado, killed in April 2011 aboard a public bus.

In February, El Salvador's President Mauricio Funes signed the Declaration of Chapultepec during a visit by an IAPA international delegation.

Guatemala

The state of press freedom has not changed in the last six months, except for the intention of former president and Guatemala City mayor Álvaro Arzú to sue print media for what they have published, in addition to isolated incidents with journalists in the interior of the country during the presidential election campaign that was conducted late last year and attempts to change the Law on Access to Information by some Guatemalan political sectors.

President Otto Pérez Molina, elected in December and who took office on January 14, has said that he will respect freedom of the press and to date there have not been any signs of confrontation with the press.

Former president Arzú, who has published in an official gazette of the municipality of Guatemala City opinions favorable to Ecuador's President Rafael Correa for having sued a newspaper and journalists in his country, and imitating him he has filed a lawsuit in court against the newspaper Prensa Libre over a report on its Web site that in its first version, which was published for only a short time, alleged that the Arzú family were owners of a commercial complex where some workers had died. In the second published version this was not mentioned.

Arzú said that his family members "are being libeled and could be highly criticized by readers of the publication, which would harm their reputation and social relationships, as they would be badly viewed, damaging their reputation and offending their honor." So far the suit has been rejected by the judges"on the basis of defects in the way it has been presented.

In recent months 10 journalists were the object of threats and intimidation in the interior of the country.

The most serious threats during this period were made against Lucía Escobar, a columnist with elPeriódico and an announcer with Radio Ati in the town of Panajachel, Sololá province in western Guatemala, who had to leave town due to threats made to her by the local Security Commission after publication of an article in which she wrote of alleged abuses of the local people by the commission.

Gustavo Girón, correspondent of the Guatevisión television newscast in the same town, received a telephone call on Monday, October 31 threatening him, following airing of a report of his on the arrest of two leaders of the Security Commission.

Alfonso Guárquez, correspondent of the news agency Cerigua in Sololá, and reporter Enrique Pablo de León were attacked by a political party's attorney as they were covering an alleged anomaly in one of the voting centers in the opening round of elections.

Journalist Víctor Espino, who works as a correspondent of Radio Punto and a number of print media in Jalapa province in eastern Guatemala, received a death threat from a National Civil Police (PNC) officer as he was covering a car accident in which six people were killed in the township of Los López.

On February 7 the full Congress took up a bill for Law 4328 introduced by the government of former president Álvaro Colom last year which seeks to amend the Law on Access to Information regarding confidential information, giving rise to a protest by several organizations, such as Acción Ciudadana (Citizens Action), Seguridad en Democracia (Security in Democracy) and Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala–UDEFEGUA (Unit for the Protection of Female and Male Human Rights Defenders of Guatemala).

The proposed amendment seeks to add to the fifth clause of the Law Article 22-b, which would characterize military and diplomatic affairs as confidential information of national security and to delete numbers 1 and 2 of Article 23, which deal with the same matter.

Late last year the Department of Adminisrtrative Affairs and Security of the Guatemalan executive branch of government sought to restrict access to 48 kinds of information for seven years. This came a week after there was made public the purchase of liquor costing 1.1 million quetzals and the rental of 20 armored cars for 2.8 million quetzals, something that was annulled after the president elect said that if it was not stopped he would do so on taking office.

Haiti

During this period relations with the president of the republic, Michel Martelly, continue to be very tense. The head of state never misses an opportunity to attack the media.

On December 28, during a visit to Mirebalais, a department in the center of Haiti, Martelly praised a young man with a placard that read "Press, give the president a chance." Martelly said sarcastically that the young man deserved $100,000 American.

On January 18, 2012, Maxime Alcius, the driver for journalist Anthony Lapeyre of Radio Metropole, died from an attack with weapons perpetrated by some bandits while they were riding along the road from the old Boenfield airport. The journalist was unharmed.

On February 3, President Martelly, before traveling to Venezuela, refused to answer a question from a journalist from Radio Kiskeya. A short time later, in a reaction to a question from a reporter for Radio Melodie FM on incidents that had occurred at the residence of the prime minister, Martelly made it clear that he would have preferred questions about his work.

On February 7, the weekly Haiti Observateur revealed a meeting held in the presidential palace and presided over by the first lady, Sophia Martelly, to discuss with certain ministers a plan to control the press.

On March 5, the director of Radio Boukman, Jean Liphete Nelson, was killed by gunshot in Cité Soleil. Nelson, 38, was traveling with four other persons in a vehicle from the radio station through the Bois Neuf de Cité Soleil neighborhood when the attack from four heavily-armed individuals occurred. His younger brother, Jean Robert Nelson, was hit with a bullet to his leg. After being taken to a hospital run by the organization Doctors without Borders, Jean Liphete Nelson perished from his wounds.

On April 3, exactly twelve lyears had passed since the murder of Jean Léopold Dominique, a crime that remains unpunished. The well-know and respected journalist and leader of Radio Haiti Inter was killed on April 3, 2000 at the front of the station. In the attack, the security guard Jean-Claude Louissaint was also murdered.

In twelve years, nine judges have handled the investigations without finding those responsible for the crime. The investigation of the murders has been affected by violence, inactivity, threats made to the judge, delays, and the loss of all evidence and files during the earthquate. The journalist's wife, Michèle Montas, was the victim of an attempt on her life in December 2002.

In February 2005, the only three persons accused of the murder of Jean Dominique and Jean-Claude Louissaint escaped from prison during a mutiny. A new investigation under judge Yvickel Dabrésil, still open, on the murders of Jean Dominique land Jean-Claude Louissaint was initiated on April 3, 2005.

Honduras

The climate for the practice of journalism continues to be a negative one and include threats to journalists, attacks on news media, and impunity surrounding crimes against journalists.

The federal government, despite its repeated promises to deal with and put an end to the wave of crime against press freedom and free speech, has made little effort to devote technical, scientific, financial and legal resources in a bid to prevent, investigate, punish, and end crimes against journalists, public opinion leaders or news media.

In statements made recently to the media the Chief Prosecutor of the District Attorney's Office, lawyer Danelia Ferrera, said that for the investigation of murders of journalists she had only'"three police officers and one prosecutor."

The Honduras National Human Rights Commission said in its reports that "the persistence of impunity in the country is giving rise to a feeling of impotence and frustration among the people of Honduras."

The government, in addition to not responding to the attacks on freedom of expression in the country, has on a number of occasions raised, through President Porfirio Lobo Sosa, the possibility of enactment of a law to

"regulate" news media activity. On January 25 he declared,'"The press is not for the personal benefit of anyone. In the name of freedom of expression no one can defend its particular interests. That is preaching and you should watch out because that is how it is. Any influence or particular interest is called expression at the service of particular interests, and that cannot be."

Lobo said that he would be introducing a bill to regulate the work of Honduran journalists. "Get ready, because I am going to send you a decree," he declared. To date he has not sent that bill to Congress.

These are the most relevant cases during this period:

On November 9 there was confirmation of acts of intimidation of a son of journalist Renato Álvarez, who was the object of an attack by three men who got out of a vehicle parked outside his house, and pistols in hand aimed at his head and seized from him his backpack and mobile phone.

On November 17 journalist Francisco Hernández, who runs the program "Afternoon News Commentary" on Radio Globo and Globo TV, received a series of telephone calls and then a message telling him "Answer me, you SoB, if you don't do so right away we are going to beat you up until all your family are done away with." Hernández asked the District Attorney's Office to investigate where the threats had come from.

In November editors and reporters of the newspaper El Heraldo on a number of occasions received threatening messages which began after denunciations of police actions and a questioning of the purchase of thermal energy. The messages on their mobile phones were insulting and humiliating and there were even threats to the reporters walking on the street. The situation worsened on November 21, when a Kia Sorento car followed one of the editors. The vehicle was being driven by a person in police uniform.

Similar threats were reported by journalists with the newspaper La Tribuna, who on various occasions in November were the object of police trailing, harassment and, on November 20, one of the journalists was shot at twice while he was on his way home. One of the newspaper's photographers was threatened by a member of the National Police at the Francisco Morazán provincial criminal courthouse. As he was taking pictures the police officer threatened him, telling him "Remember I go about freely, if you show me up tomorrow I will seek you out ...."

On December 5, La Tribuna was the object of an attack in which one of its security guards was shot at several times and injured.

On February 29 it was reported that three journalists from Catedral TV television, Luis Rodríguez, Javier Villalobos and Juan Ramón Flores, had received threats in telephone calls and in text messages on their mobile phones.

On February 23 journalist Ivis Alvarado of Globo TV and Radio Globo reported his vehicle had been searched, his computers stolen and other

threats made which made him fear for his family's safety.

On March 8 journalist Mavis Cruz of Radio Libertad said she had received threats, as had her husband, journalist Carlos Rodríguez Panting of the Maya TV newscast "Noticiero en la Mira."

In this period three members of the press were killed, although it was ruled out that their deaths were linked to their work as journalists:

On December 6 reporter Luz Marina Paz of the news chain Cadena Hondureña de Noticias in Tegucigalpa was shot several times and killed.

On March 1 journalist Saira Fabiola Almendares Borjas of Canal 30 television and Radio Cadena Voces was found shot to death in the town of Choloma, along with other people.

On March 11 journalist Fausto Elio Valle Hernández Arteaga of Radio Alegre was found hacked to death in Saba, Colon province.

Mexico

Lack of safety continued to be the main concern of journalists and news media during this period. The repeated attacks on reporters, press employees and offices and the failure to deal with cases of violence have been enormous barriers to freedom of expression.

The number of attacks on journalists is alarming. Last year ended with 172 assaults linked to the exercise of press freedom. The National Human Rights Commission counted nine murders of journalists and 98 violations of guarantees for the work of the press. From 2000 to so far this year there have been 76 homicides, but in very few cases has there been a conviction.

The main offenses of which journalists are victims are mostly abuse of authority, aggravated robbery, threats, property damage, injuries and attempts at murder, most of the perpetrators being up to now public officials, and in the case of homicides and unlawful privation of liberty assumed drug traffickers or people belonging to organized crime.

On January 6 Raúl Quirono Garza, a reporter with the Nuevo León newspaper La Última Palabra, was shot to death. It has been ruled out that his murder was linked to his work as a journalist.

Despite the changes that have been made in the Office of Special Prosecutor for Dealing With Crimes Committed Against Journalists, which for two years was headed by Gustavo E. Room Chávez who in mid-February was replaced by Laura Angélica Borbolla Morena, in the period covered by this report there have been explosive attacks on 29 journalists and two news media outlets.

On November 29 the IAPA regarded as progress the passage by the Senate in plenary session of the repeal of Articles 1 and 31 of the Press Offenses Law, which made defamation and libel no longer

criminal offenses but civil ones. On January 11 the Mexican Official Gazette published this action, it coming into force that day.

It is worthy of mention that in response to a demand by the press and the IAPA since 1997, in the context of violence against the press and the few or no advances by the investigative bodies in each agency, the Mexican Senate also unanimously passed on March 13 amendments to Article 73 of the Constitution to empower federal bodies, such as the Mexican Attorney General's Office, to take over the investigations when there are attacks on journalists and news media, bringing them under federal jurisdiction.

Sixteen of the 32 state legislatures have yet to approve this amendment, which could take even longer to become finally valid and operative. What is also required is for the federal Chamber of Deputies in turn to establish regulations for enactment of the amendment.

In this period the following attacks were reported:

On November 6 the offices of the Córdova, Veracruz, newspaper El Buen Tono were attacked by armed assailants, who burst into the building and caused considerable damage and prevented the paper from being distributed. No employee there was injured. A total of 50 people gave testimony, but there has been no arrest.

On November 15 a group of armed men attacked the plant of the Coahuila newspaper El Siglo de Torreón. The assailants set fire to a car outside the building and shot at least 20 times at the offices there. No employee was injured and there was damage only to a metal shutter, a sidewalk and part of the building.

After initiating inquiries the State Attorney's Office has shown no sign of progress in its investigations, the paper's managing editor, Javier Garza Ramos, reported. He said the Mexican Attorney General's Office had not come around nor indicated if it had begun any investigation.

On November 18 the group Artículo 19 reported threats having been made to journalist Edgar Monroy, investigative assistant of reporter Olga Wornat. The two have received a series of death threats over the past two months in messages on their mobile phones and by e-mail.

The two journalists say that behind the threats is a group that is attempting to learn the contents of a book that they are writing on the administration of President Felipe Calderón.

On December 5 the correspondent of the newspaper Noroeste in the municipality of Concordia in Sinaloa state, Luis Pereza Ibarra, was threatened in a message left on his mobile phone. The Public Prosecutor's Office began inquiries, but so far with no results.

On December 14 José Luis Guzmán, a distributor with the El Debate newspaper chain in Guamúchil, Sinaloa, was detained a few minutes after a shoot-out erupted in the city's La Gloria neighborhood. He was released the next day. Although he filed a formal complaint with'the District Attorney's Office, asking for the incident to be investigated, there has been no result whatsoever.

On January 22 a newspaper vendor with the El Debate chain, Édgar Camargo Sobampo, 20, was detained in Mocorito, Sinaloa, and released two days later, with signs of having been badly beaten on several parts of his body.

On January 30 news photographer Ararak Salomón of the newspaper Noroeste was beaten up and had his camera seized by members of the State Police Force during a police operation in the town of Guasave, Sinaloa, after he took photos as several police officers were being disarmed and detained by State Police agents.

On February 17, in a press release, the Guadalajara soccer team Chivas reported that it would prevent the entry of reporters from the sports paper Récord both to its premises and to games played on the Guadalajara Sports Club field. The press release said Récord had caused great harm to the reputation of the team and those belonging to it by having published lies. Other clubs, such as Cruz Azul, Monterrey, Santos Laguna and Querétero joined in the action.

For having received death threats Juan Manuel Vega, who writes the column titled "La Trompada" (The Punch), the Mexican Attorney General's Office called for protection for him and his family. However, the Mexico State Attorney's Office and the Citizen Security Department ignored the plea.

On March 2 the Mexican National Human Rights Commission took up the cases of Antonio Heras Sánchez, a correspondent of La Jornada who was beaten up in Mexicali by unidentified assailants, and the co-editor of the weekly Zeta, Adela Navarro Bello, who was threatened in Tijuana.

In the case of Navarro the threats were received at the weekly paper on February 22 and she made them public in her column "Sortilegios" (Fortune-Telling) on the 28th of that month, declaring having received a call in which she was told, "They're already chasing them. They're getting very close," going add to add, "They want to give them a thrashing." Navarro said the warning referred to the Zeta editors, explaining that they had been followed and their location discovered. The Office of Special Prosecutor for Dealing With Crimes Against Freedom of Expression and the Mexican Attorney General's Office branch in Baja California initiated inquiries, but on asking the journalist and the weekly to confirm what had been complained of the Zeta employees along with their lawyers decided not to do so, with the idea of calling on the federal government to attack impunity and not protect them on an individual basis.

During March there were reports of attacks on press freedom in Nayarit. There, the mayor of Bahía de Banderas, Rafael Cervantes, prohibited the sale of newspapers in the tourist area of Riviera Vallarta, saying that the information published would harm the area's image.

On March 5, in the city of Oaxaca, Oaxaca state, Notimex news agency photographer Hugo Alberto Velasco was attacked and his equipment damaged. His assailants belonged to a political group and he was assaulted on a local street.

On March 6 officers of the Municipal Police of Santa Cruz Xoxcotlán, Oaxaca state, attacked reporters from various local media. They fired teargas at and beat the reporters, among whom were Estefan Marcial of Noticias, José Cortés of Telemundo, Othón García of Rotativo, Jorge Arturo Pérez Alfonso, a photographer with La Jornada, Jesús Cruz Porras of the weekly Proceso, and Alejandro Villafañe of the newspaper El Imparcial. The reporters were covering the eviction of a group of farmers from a crossroads in the town. The local mayor, José Julio Antonio Aquino, asked the journalists to file a formal complaint in order to proceed against the persons responsible.

Also on March, in Baja California, the reporting team from the portal Diez4 de Tijuana, filed a complaint after receiving death threats due to their work as journalists.

On March 19 the building of the newspaper Expreso was attacked, causing considerable material damage to the exterior of the building and five vehicles parked nearby that contained the explosives used. Expreso employees used Twitter to report that they were unharmed in the incident. The newspaper cancelled its distribution the following day.

On March 24 reporters with Notiver Eduardo Guevara and Manuel Monrroy were detained by Naval Police as they made their way to cover police action in an incident. The reason they were detained was that they were not wearing helmets, and that is why they were held for more than three hours, a time in which they were taken to police headquarters, where they were threatened, stripped naked and photographed.

On March 24 unidentified persons shot at the home of Víctor Montenegro, publisher of the weekly El Contralor and stringer for the magazine Contralíneas and the online newspaper Lobo Times of the Durango Autonomous University.

On March 25 the building of Televisa Noreste television in Matamoros, Tamaulipas, was attacked by assailants who hurled an explosive device, apparently a hand grenade. There was only material damage.

On April 11 three journalists with the television channel Mayavisión in Campeche were detained for

12 hours by residents of the Nunkini neighborhood in that state, as a way of putting pressure for the National Forestry Commission (Conafor) to provide financial support for them. The townspeople made it a condition for the release of reporters Edgar Icthe Villafaña and Oliver Pacheco, along with cameraman Erik Hernández Uscanga, that Conafor hand over the money. They were finally freed by a riot squad.

In recent days there have also been reports of acts of aggression on journalists by security guards of presidential candidate Enrique Peña Nieto during campaigning in Oaxaca.

The Association Journalists of Ciudad Juárez in early April complained that due to the climate of lack of security insurance and credit companies were refusing to offer their services to journalists.

On April 18, freelance reporter Oscar Balderas Méendez was assaulted by persons who identified themselves as part of organized crime, when he was doing his work in Huixquilucan, State of Mexico. In the incident he was relieved of his camera, and he made a report to the office of the Prosecutor. The reporter is now recovering from the blows and wounds that he received.

This month also saw the death of journalist Gustavo Flores Trenado, of the Reforma Group, after several days in a coma, which had been caused by a blow to his head. The journalist was found unconscious on the Mexico-Querétaro highway and, according to a report in Reforma on April 12th, there are two different versions of the circumstances under which the communicator was found.

Nicaragua

During this period there has been a continuation of the discrimination of denying official advertising to independent media which had started during the first term of President Daniel Ortega (2007-2011). This policy has been particularly harmful to small radio stations.

At the present time, the government party maintains iron-fisted control over information and advertising through numerous government-owned media outlets, among them radio stations Ya, Sandino, Primerísima and Nicaragua; web pages like El 19 digital, Nicaragua Triunfa; and TV channels 4, 6, 8, 13, and 91.

This situation has led the few independent media and their journalists to take an attitude of self-censorship in order not to confront the political power. This has reduced attacks on the press.

Secrecy and lack of access to public information continue to be strong. During presidential elections in November no action was taken that would physically affect any media, but the government candidate gave a constant refusal to grant interviews over discussions of government plans.

Through a judicial agreement, picketers were removed who had marched in front of the entrance to the newspaper La Prensa, two or three times a week, supposedly representing a union supported by sectors linked to the government party; there were also obstructions of the doors of the newspaper to prevent the presses from rolling.

Silvia González, a correspondent for El Nuevo Diario in Jinotega, is still living abroad through fear of threats she received, which she made pubic through human rights organizations. In September 2011 González felt obliged to quit the paper and leave the country, after continual threats received against her life since July 30 on the part of a government sympathizer, without response from the National Police.

At the end of March, a correspondent for La Prensa, Luis Eduardo Martínez, in Matagalpa to the north of Managua, was the object of a slander campaign through a broadcast station that belongs to a high official of the Nicaraguan government. A televised message of supposed public interest shows the danger of driving in a state of drunkenness and it includes a clip where journalist Martínez is sitting with friends around a table, and then images of his automobile after an accident that occurred when he was returning from covering a news event, with the message that it was the La Prensa correspondent who was driving drunk.

Before that campaign, La Prensa had published a report on Nelson Artola, an employee and owner of the station, also from Matagalpa, about his past as a "convincer" of mayors and councilmen who had been elected from the slates of democratic parties, but who had switched to the government side.

Panama

Press freedom underwent some worrisome incidents during this period.

Panama's Supreme Court issued a ruling that opens the possibility of the creation of a new court, named Fifth Tribunal or Constitutional Guarantees Tribunal. The National Assembly has sought to bring this court into being, but so far has failed to do so. The bill for a Law on Regulation seeks to limit the exercise of a free press, as its vague wording could give rise to an interpretation that impedes free access to information about corrupt acts or mismanagement by the government of the day and also would provide for power to restrict access to websites and social media.

The National Dialogue for Freedom of Expression that was convened by the federal government, with Panama's Catholic Church as mediator, failed to come about.

On November 6, as he was heading home, Darío Fernández Jaén, a teacher, lawyer, politician, journalist and radio commentator, was killed. To date there is nothing to indicate that his death had anything to do with his work as a journalist, however the Attorney General's Office and the Justice Administration have not provided any results of the investigation.

On December 27 the founding president of the newspaper La Prensa, Roberto Eisenmann Jr., reported having been the victim of persecution by the government, due to his criticisms in op-ed pieces. What is at issue is a tax regime set up against businesses in which he is a shareholder. At a press conference the head of the General Revenue Department said that there is no kind of persecution, although he did say he could not go deeper into the issue because the law forbids that.

Certain officials are maintaining a hostile and confrontational attitude towards the news media in general. On January 2, during the opening of a legislative session of the National Assembly, in giving his report to the nation, Panama's President Ricardo Martinelli said that the media "only like bad news" and""the only thing that makes them happy is what is bad." He also accused""the owners of some news media ... to have used these to blackmail and scare presidents and ministers."

There continue to be legal proceedings taken against journalists for reporting, publishing or disseminating information concerning possible wrongdoing or alleged corruption. The most prominent case is that of journalists Siria Miranda, Kelineth Pérez and Eduardo Lim Yueng of National Television-Channel 2, who are facing trial on a libel charge for the broadcast (in 2009) of a news report that showed images of a security camera in which a National Police officer was seen to be engaged in a suspicious act.

In February, because of persecution against the newspaper El Universo on the part of the government of Ecuador, the government of Panama granted exile to journalist Carlos Perez Barriga, stating that it was doing so on "based on information available about his situation in which he has reasonable fear for his personal safety, and in accordance with International Law."

'The Foundation Journalists' Forum and the National Guild of Journalists denounced the fact that the president of the Republic, in a press conference, harassed reporter Hugo Enrique Famania, who was asking questions about ties of this government to a scandal that had recently broken out in the country. The Foundation organized a campaign in favor of the journalist.

Paraguay

The principal threats to and violations of freedom of expression and press freedom come from two quarters. On the one hand, the practice of journalism in border areas, especially on the border with Brazil, continues to be at great risk, as it is there that there are groups and criminal organizations linked to drug trafficking, money laundering, piracy and smuggling among other transnational criminal activities for which the news media and their investigations are bothersome.

On the other hand, through lawsuits taken out in the courts politicians and powerful groups seek to silence the work of the press and bring about self-censorship.

The country is immersed in a pre-electoral process leading up to presidential elections on April 21, 2013. The majority of the political parties are holding internal or primary voting to come up with presidential candidates.

Since the administration of President Fernando Lugo there has been an increase in attacks on the press, which the executive branch accuses of

"lack of understanding" and""insensitivity" in failing to report to the public, from its perspective, on the political, economic and social achievements of the government.

In a public ceremony held in Caacupé, Cordillera province, the president attacked media that had denounced wrongdoing committed by its supporters and officials. He claimed that his appointed National Emergency Preparedness Minister, Camilo Soares, was "the victim of a terrible persecution."

On March 1 President Lugo accused the news media of not understanding the "demand of the excluded ones," an allusion to an existing conflict concerning land-holding in the eastern part of the country. A group calling itself "carperos" made up of supposed landless peasants is demanding possession of parts of ranches owned by soy growers. In a number of cases the ranches were forcibly invaded by groups close to Lugo.

During the Union of South American Nations (UNASUR) Summit, held in Asunción in late October, Ecuadorean President Rafael Correa proposed to his regional counterparts adoption of an action to "regulate" the press. He said that news media "are privately-owned for-profit businesses, but they are not selling ties, they are selling information, a public asset that is detrimental to or benefits all society ... . Of course, society in a collective action must regulate those businesses."

The main developments in this period:

On October 27 a civil appeals court upheld the conviction of the editor of the newspaper ABC Color, Aldo Zuccolillo, on a charge of libeling Judge Carmelo Castiglioni. The charge was that the newspaper harmed the judge's honor and reputation in using in a publication the expressions'"suspiciously" and""there was a lot of political interference." The article made reference to the disassociation of former Paraguayan president Luis Ángel González Macchi in a case of the sending abroad of $16 million from two privately-owned banks (Unión and Oriental) during his administration. The ABC Color editor was ordered to pay 200 million guaranis (approximately $50,000) in damages, plus interest at 2% per month.

Zuccolillo on November 15 filed with the Supreme Court a claim that the court order was unconstitutional.

Former model Zunilda Castiñeira sought to have some judges recused so she could have an Appeals Court made up of those who would rule in her favor on an appeal of the June 30, 2011 ruling in which a lower court judge had acquitted ABC Color reporter Sandra López in a libel suit that the businesswoman and former model had brought concerning a story that appeared on June 28, 2009. Castiñeira recused Appeals Court judges José Waldir Servín and Anulfo Arias, an action which ended up postponing the legal proceedings.

The Constitutional Division of the Supreme Court rejected an action brought by Yuty district radio reporter César Ferreira, who sought to overturn the invalidation of an Appeals Court ruling concerning a libel suit filed by Colorado Party politician Benjamín Adaro Monzón, who had been accused of transporting meat that was the result of cattle theft in his vehicle.

Early in March the Criminal Division of the Supreme Court annulled the quashing of proceedings against the ABC Color correspondent in Caazapá, Antonio Caballero, on trial for alleged extortion in June 2008. He had been arrested and charged some hours after talking with former public prosecutor Vidal Sánchez Aranda, who was filmed by a television channel at the moment he was receiving 7 million guaranis (some $1,500) from local businesswoman Beatriz Gamarra, who allegedly said that the money "was for Antonio Caballero." On June 8, 2009 criminal court judge César Acosta ordered the dismissal of the case against the journalist, a ruling that was upheld on August 26, 2009 by an appeals court. With the new court ruling the case returns to the stage of preliminary hearings.

Retired Army general and leader of the National Union of Ethical Citizens Party (UNACE), Lino César Oviedo Silva, filed a libel suit against journalist María Herminia Feliciángeli of Radio Mil. According to Oviedo in the course of an interview the reporter accused him of having killed former Paraguayan Vice President Luis María Argaña and youths taking part in the so-called Paraguayan March, as the political crisis that ended in March 1999 with the resignation of the then president, Raúl Cubas Graum is known. Oviedo is calling for the reporter to be sent to prison for three years and fined 500 million guaranis (some $125,000).

On November 25 a group of unidentified persons attacked the Babilonia radio station in Paso Yobái owned by Lucio Amilcar Pérez, brother of ABC Color correspondent Guido Pérez. The assailants proceeded to cut the wiring that held up the station's antenna tower. It all points to the work of people linked to the business of unlawful exploitation of gold mines who were understood to be angry at the stance taken by the two journalists against their activity.

This same case was repeated early in February.

On December 4 the correspondent of the newspaper Vanguardia in Santa Rita, Alto Paraná province on the border with Brazil, Sergio Denis Rubinich, was the victim of an attack by supposed hitmen who shot at his pickup truck. Some hours before the attack Rubinich had complained of threats for having taken photos of a truck belonging to the District Attorney's Office at the home of a private individual.

On December 10 the arrest was reported of Fidel Duarte, suspected of being involved in the death of announcer Merardo Romero on March 3, 2011. His arrest brought to four the number of persons detained for the journalist's murder. The others implicated are political operative Silvio Samudio Benítez, Arnildo Enciso Borja, said to be one of those who actually carried out the homicide, and Ofelio José Pérez Paredes. It is believed that the hitmen were paid 8 million guaranis (some $2,000) for the murder. Inquiries by the Crime Investigation Department indicate as the alleged mastermind forestry businessman and local Colorado Party politician José Ramón Valenzuela.

Brazilian police officers confirmed in late December that they had intercepted a telephone call in which plans were revealed of the murder of the ABC Color correspondent in Pedro Juan Caballero (in Amambay province in northern Paraguay, on the border with the Brazil), Cándido Figueredo. He said the threats came from groups of drug traffickers angry at the effects of published reports. The case was referred to local public prosecutor Justiniano Cardozo. One day after the matter became public, on January 15, Amabay Governor Juan Ramírez said he was "sure" that the one who planned the murder was Felipe "Barón" Escurra, a crime boss in the town of Capitán Bado.

The conversation involving Escurra, which was intercepted by the Anti-Organized Crime Action Group of the Brazilian city of Campo Grande, is now in the hands of the public prosecutor handling the case.

On March 1 reporter Anibal Gómez of the radio station Oasis in Pedro Juan Caballero, on the border with Brazi,l 330 miles north of the Paraguayan capital, accused Liberal senator Robert Acevedo of having threatened to kill him and go after his family. This was a result of his having offered a space on the radio to the sister-in-law of the congressman and wife of the local mayor, José Carlos Acevedo, to denounce his having had an extra-marital affair.

On March 19 the head of the Paraguay Broadcasters Union (URP), Alberto Riveros, spoke of the laxity of the National Telecommunications Commission (CONATEL) in carrying out adequate control of the country's radio frequencies. He charged that the agency is controlled by politicians and not technicians. The union says that for every commercial radio station in the country there are believed to be three or four pirate ones. The lack of control, Riveros said, is due to the lack of acquisition of adequate equipment to have better control of radio frequencies and of a monitoring system in the border towns of Ciudad del Este and Encarnación.

Peru

During this period there has been no reduction in the climate of intolerance and threats toward the press.

Since November, there has been an increase in acts of violence and reports of death threats against journalists throughout the country after four unknown assailants at the beginning of the month tried to abduct, then shot at and seriously wounded, a correspondent from the newspaper La República, Feliciano Gutiérrez, near his home in the city of Juliaca, department of Puno, in the southern part of the country.

According to sources, the attack is related to the arrest of employees of the National Police of Peru (PNP) as a consequence of newspaper reports revealing that members of the police had been extorting smugglers and drug traffickers who operate in the border area between Peru and Bolivia.

In another matter, Hugo Sucacahua, a correspondent for Panamericana Televisión in Puno, reported that he had received anonymous telephone calls warning him not to continue disseminating information related to the attack on the correspondent during which they also robbed him of money, cell phones, and a camera.

In other cases of police violence against the press, on November 30, Gino Márquez, associate editor of the newspaper El Sol de los Andes in the city of Huancayo, department of Junín, reported that a group of around fifteen persons, recognized as family members of PNP officials had entered newspaper facilities, causing serious damage, in reprisal for the publishing of newspaper investigations that tied them to a band of car thieves also involved in the murder of several taxi drivers. Later on, in December, journalist Oscar Rodríguez, head of the mentioned newspaper investigation, reported that two PNP officials, Santy Daniel Hidalgo Traverso and Tessy Perales Córdova, had sued him for slander in the Sixth Section of the Superior Court of Justice in Junín, in spite of the fact that they had been criminally accused of irregularities committed while exercising their duties. Journalist Rodríguez also was assaulted on February 7, by two unknown individuals who robbed his documents and his cell phone while he was waiting at a bus stop.

On December 2, Pedro Reyes and Romario Reyes, journalists from Channel 39, reported that they had been hit without reason by members of the PNP while they were covering a violent protest demonstration over the expansion of a penitentiary in the provincial city of Cañete in the south of the department of Lima. Then when the police realized that journalist Américo Huamán, of TV Peru Channel 7, was recording the assault, they attacked him too and tried to steal his video camera.

On the other hand, among the various assaults and attacks on journalists and media linked to regional, provincial and district authorities, one calls for special attention: Líder Luis Tamani, news

director of Radio Nauta in the city of Iquitos, department of Loreto, sought personal guarantees from the government of Maynas on January 28 for him and his team, after an explosion of a Molotov cocktail destroyed the radio station's facilities.

In addition, denunciations continue from several sectors of the press regarding numerous attempts at judicial threatening.

In November 2011, César Lévano, director of the national-circulation daily, La Primera, reported that during the past week he had received four court summonses for different lawsuits brought against him that, if allowed to go forward, could cause the newspaper to close.

On April 17, journalists Juan Carlos Talfur and Roberto More did not attend the reading of the decision scheduled by the judge of the 12th Criminal Court of Lima, José Rolando Chávez Hernández, in the case of the suit brought by General Antonio Ketin Vidal over the publication of a report that tied him to the Sánchez Paredes family

There are two initiatives that, should they be passed, would represent substantial impacts on freedom of the press and the right to information.

One bill of law proposes a modification of article 162 of the Penal Code, referring to the illegal interception of private communications, passed by a majority of Congress in December, 2011, but questioned by President Ollanta Humala Tasso in February 2012 due to legal defects in its wording. The Committee on Justice and Human Rights of the Congress of the Republic continues insisting on the original version, in spite of criticism from several sectors, including the Executive.

In March, the Minister of Transport and Communications, Carlos Paredes Rodríguez, and the Vice Minister of Communications, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, announced that an initiative to modify the regulations of the Law on Radio and Television of 2005 would not go forward.

In terms of the impunity that surrounds crimes against journalists, the April 18 murder of the young provincial prosecutor of the Supreme Court of Casma, in the department of Ancash, Luis Junior Sánchez Colona, 31, caused great consternation. He had been prepared to present the report of his investigations into accusations that the mayor of the district of Comandante Noel, Victor Rivero, was the possible instigator of the crime against journalist Pedro Flores Silva. The prosecutor was murdered near his home in the Santa Rosa neighborhood, district of Nuevo Chimbote, in the department of Ancash, by gunmen who shot six bullets to his head and body and who then fled on a motorcycle, according to the Chief of the Police Division of Chimbote, Colonel Walter Olivos.

The decision is being awaited in the third trial of the former provincial mayor of Coronel Portillo, Luiz Valdez Villacorta, and former judge Alberto Rivera Fernández. In March hearings were held during which the defense teams of the family members of the journalist and those accused presented their allegations in this emblematic case. The Prosecutor's Office, for its part, has asked for 20 years of deprivation of freedom for the former mayor of Coronel Portillo, Valdez Villacorta.

Other relevant events in this period were:

On October 30, Mayra Azan, a reporter for Radio Arpegio, and Henry Sánchez, cameraman for Channel 35 in the Loreto region, reported that they had been assaulted by Andrés Salas del Águila the assistant for protocol of the regional government of Loreto, while they were filming him with the regional Vice President, Luis Lozano, at a dance organized by Salas' family members in which state property was being used.

On December 6, Armando Huamán Tasayco, a journalist for Channel 33 and Radio Nova in the province of Chincha, Ica region, reported that he had been violently assaulted by the driver and companion of the District Mayor of El Carmen, José Alberto Soria Calderón, who also robbed him of his belongings.

On December 9, Iván Julca Mendoza, director of the biweekly El Especial in Ancash, and of the

program Ancash Opina, carried by Radio Melodía in the province of Huaraz, Ancash region, reported that he had been beaten at the Municipality of Independencia by seven persons, including councilmen Héctor Pineda Torres and Isidro Reyes Díaz. The journalist attributed the assault to his investigations of presumed ties to corruption between these councilmen and those who would benefit from a public contract.

On January 10, Carlos Monja Timaná, host of the program El Investigador, carried by Radio Limón, in the province of Lambayeque, reported that he had been assaulted by two unknown persons in the full light of day.

On January 25, Moisés Campos, director and host of the weekly program Noticias TV in the province of Tocache, San Martín region, reported that he had been threatened with death through a pamphlet thrown under the door of his house. The journalist attributed the threat to his investigation of the provincial mayor.

On January 26, Rosario Romaní, Esther Valenzuela and Gudelia Machaca, journalists for the newspaper La Calle and radio station Wari, in the

province of Huamanga, Ayacucho region, reported that they had been victims of a slander campaign, stalking, and threats as a result of the dissemination of their investigation of regional President Wilfredo Oscorima.

On January 27, Eduardo García, head of the investigative department of Channel ATV+ in the province of Lima, reported that his team of reporters had been victims of threats, harassment, and stalking, after they broadcast an intelligence document that involved a businessman and a former police colonel in the controversial case of telephone taps of an ex-candidate for mayor of Lima, Lourdes Flores Nano.

On February 3, Carlos Infante, director of the magazine Con Sentido, in the province of Huamanga, Ayacucho region, reported that she is being investigated by the National Department against Terrorism (DINCOTE) after publication of an interview with a terrorist with the Shining Path, Osman Morote, in prison for his crimes since 1988.

Cecilia Rosales de ElComercio was discriminated against by President Humala before other state media (El Peruano and Channel 7) and then the president's bodyguards removed the journalist due to the insistance of her questions.

Puerto Rico

In this period there were selective and vicious threats and verbal attacks from people in government against independent news media and journalists.

The president of the Puerto Rican Senate, Thomas Rivera Schatz, of the governing party, has been issuing threats with phrases such as "I'm watching you" and criminal investigations against the business activities of GFR Media, the group owning El Nuevo Día, Primera Hora and other media, in reprisal for investigative reporting that has revealed wrongdoing among senators belonging to his party, such as, for example, in the signing of contracts with the government. Senator Roger Iglesias, today chairman of the Judiciary Committee, took out contracts through a company he owned until becoming a legislator last year.

The insults aimed at press executives and journalists, particularly of El Nuevo Día, are hurled from the Senate by its president.

There is also continuing an increasingly marked tendency in government agencies to deny media and journalists access to public information; also, selective political discrimination and obstruction are being applied against El Nuevo Día.

The News Photographers Association, Photo-Journalism Workshop, Journalists Association, Overseas Press Club and several media are engaged in an intense effort for the Supreme Court to amend part of its Judicial Ethics Rules and allow news photographers to cover court trials.

United States

Despite promises by the Obama administration to promote a more open society, the government continues to pursue whistleblowers and keep government documents out of the public eye. The current administration has classified more documents than previous governments. The New York Times reported that more than 77 million documents were classified in 2010, up 40 percent over the previous year.

A former U.S. CIA officer was indicted April 6, for leaking classified information to journalists about a mission to capture a top al-Qaida figure. The indictment of John C. Kiriakou, who became known for his public opposition to waterboarding, is the sixth such criminal leak case under President Obama's administration, more than all other administrations combined. Kiriakou is accused of confirming the identity of a CIA employee to a New York Times reporter, who published the name of the officer in a June 2008 article that revealed the officer's role in the Abu Zubaydah interrogation. Kiriakou faces a five-count indictment, including three charges under the Espionage Act, and he faces up to 45 years in prison.

Army Pvt. Bradley Manning is also facing charges under the Espionage Act for his role in leaking information to WikiLeaks. A military judge has recommended that Manning face a court martial for aiding the enemy and espionage. While the charges could bring the death penalty, prosecutors have said they will only seek life in prison, reported Reuters. Manning allegedly downloaded more than 700,000 secret government files that led to WikiLeaks disclosures, such as those related to diplomatic cables and the wars in Afghanistan and Iraq.

Meanwhile, the U.S. Department of Justice (DOJ) is pressing Twitter to hand over account records related to three WikiLeaks supporters, reported Mashable. A U.S. District Judge has refused to block the DOJ's order pending a ruling from a federal appeals court, arguing that "the appeal has little chance of success because existing case law 'overwhelmingly' supports the government's position," according to Bloomberg.

The Computer Business Review noted that the judge's ruling is just an example of why "the protection of civil liberties needs to be clarified in light of the digital age and civil rights in relation to technology needs to be taken into consideration. The growth of social media and the voice it provides has caught the attention of many governments. Thus, the rights of private citizens needed to be extended and established in the technological sphere."

A recent case in Boston has once again highlighted the issues facing conflict reporters under U.S. domestic law. Ed Moloney, an award-winning Irish journalist, and researcher Anthony McIntyre are fighting to keep their confidential sources secret. Moloney, directed "The Belfast Project," an oral history project documenting "The Troubles" that was deposited at Boston College in an archive that would be sealed, according to the terms of the project, until the participants granted permission or died. Among the many interviews in the project are ones from the late 1990s with Brendan Hughes, who subsequently died, and Dolours Price, who is still alive. Both are former members of the Irish Republican Army. The British government is now seeking access to the oral history project for an investigation into the 1972 killing of Jean McConville, a mother of 10 in Belfast whom the IRA has admitted to killing because she was suspected of being an informant. McConville's killing has received a lot of attention in Ireland because of allegations that Sinn Féin leader Gerry Adams commanded the IRA unit responsible for ordering her execution and secret burial, allegations that Adams denies.

Under the terms of a bilateral agreement, U.S. authorities are cooperating with the UK investigation and have served Boston College with a subpoena to produce the materials. If the subpoenas are successful Moloney may be legally obliged to verify the material so it can be used as evidence in criminal proceedings.

A judge has ruled that Boston College had to turn over several interviews with Price and seven other subjects who also discussed the killing. Boston College has appealed that ruling, challenging whether the material is necessary to the investigation. That case is expected to be heard in June.

Several U.S. news organizations challenged a judge in the Guantanamo war crimes tribunals in April to keep the court open to the media for the testimony of an alleged al Qaeda chieftain who alleges he was mistreated in secret CIA prisons, Reuters reported. The legal challenge concerns testimony from Abd al Rahim al Nashiri, a Saudi prisoner accused of planning the attack that killed 17 U.S. sailors aboard the USS Cole off the coast of Yemen in 2000.

The news groups argue that journalists should be able to witness Nashiri's testimony because some details of his treatment are already known publicly and because the Pentagon has adequate safeguards to prevent national secrets from being disclosed.

Under US law the proceedings must be open to the media and the public, except in certain narrowly limited circumstances, according to David A. Schulz, an attorney representing the news organizations, He said the Nashiri hearing would "shed considerable light on how the United States government treats 'high-value detainees' such as Mr. al Nashiri, and how such treatment affects both the fairness and the appearance of fairness of these proceedings."

A group of Florida news organizations are challenging efforts to seal records in the criminal case of the Florida neighborhood watch volunteer charged with killing Trayvon Martin. A motion was filed on April 16 in Seminole County Circuit Court that asks that records in Zimmerman's file be unsealed. The effort is being led by The Miami Herald. Zimmerman's attorney last week requested that the records be sealed.

Journalists covering the Occupy Wall Street movement's protests and marches have been subject to alleged police abuse and unfair arrest or detention, among them Milwaukee Journal Sentinel photographer Kristyna Wentz-Graff and freelance journalist and cartoonist Susie Cagle.

Wentz-Graff was released without charge after being arrested during a demonstration outside the University of Wisconsin in Milwaukee last November. Cagle was held for a total of 14 hours in two different detention centers, and was charged with unlawful assembly, after being arrested in Oakland, California.

During the previous week's demonstrations in Oakland, police fired a rubber bullet at video-reporter Scott Campbell, 30, during a confrontation with protesters.

When 11 members of the Occupy Orlando collective were arrested during a protest in Orlando, Florida, on 6 November, two of the collective's media team were among those detained, depriving the movement of video coverage of the event.

John Meador of the Nashville Scene Reporter was arrested during a demonstration outside the state capitol in Nashville, Tennessee, on October 30th despite showing his press badge. He is now facing charges of "criminal trespass" and""public intoxication."

John Farley of the magazine MetroFocus was detained for eight hours on September 24th because he had no press credential, but was later acquitted on a charge of "disorderly conduct" on November 2nd. Two other journalists were arrested on October 1st, New York Times stringer Natasha Lennard and Kristen Gwynne of the AlterNet website.

Uruguay

In this period there were no major violations of press freedom. Independent news media could carry out their role without setbacks or threats and except for sporadic explosions of bad temper on the part of President José Mujica there was no interference in the journalists' work.

The only cloud during this period arose as a consequence of a debt that the pro-government newspaper La República and its multimedia complex (radio station and television channel) has with UTE, Uruguay's power company. The debt had been refinanced in September 2010, but there arose a new a situation of non-compliance that was in turn the object of new actions and further refinancing, which could be interpreted as discriminatory given the non-payment of its obligations.

On October 28 the National Broadcasters Association (Andebu) expressed its "concern" at the "proliferation" of initiatives to regulate the media whose application "restricts" freedoms and it urged the authorities to "take steps" to bring into effect the commitment made by the President and Vice President Danilo Astori "to reject any initiative" that "has as its object the restriction of the freedom and independence of the news media."

On December 18 President Mujica, in response to a request by a reporter asking him about a naval incident in which an Argentine ship harassed a Spanish fishing boat in waters of Uruguayan jurisdiction, chose to dismiss him instead of replying —"Don't be a prick," he told him, adding, "OK, go away."

On February 2, the President criticized the press in his weekly Thursday radio address for the treatment and space that it gives to the "good" news that "only get some mention in passing, while it harps on those that can be critical news, the more critical the better."

In early March the power company UTE began cutting off electricity to the so-called Multimedia Plural, a pro-government group that is made up of the newspaper La República, radio station AM Libre and television channel TV Libre for failure to comply with the refinancing agreement signed in September 2010 concerning a figure of close to $300,000. The shutdown was the result of non-payment of an annual fee, the first of five that the initial refinancing included.

Argentine businessman Gustavo Yocca, the new majority shareholder of Multimedio, went to a congressional committee. As well as achieving a mediation, he recorded that UTE did not place enough advertising in his media, one of the ways envisioned to pay off the debt, according to a report by radio station Espectador, which obtained a taping of the committee's session. The signed agreement did not give rise to any obligation by UTE to buy advertising space in Multimedio, the delay was already generated in the first refinancing phase, which was interpreted as discriminatory treatment compared to the competition (newspaper, radio or television) that meets its obligations.

Governing party member Luis Puig was especially annoyed with Yocca, telling him that UTE has the right and obligation to charge for its services. Puig, a long-time labor union leader, said at the meeting that later there should be a follow-up to solve the delays in payment of labor credits that the group maintains with its workers.

The new episode could be understood better in light of an e-mail that Yocca sent to a senior official of the Argentine presidential palace reproduced by the magazine Caras y Caretas in which it is said that "with a little help from the old man (meaning Mujica) and a little more from the boss (meaning Cristina Fernández) I can move this along."

Venezuela

Journalists and the media have not escaped a somber panorama of violence and impunity that has increased in this period and that puts at risk a transcendent electoral process heading for the presidential elections in October.

The murder of Karen Berendique, 19, in Maracaibo, daughter of the Honorary Consul of Chile and a student of journalism, is a widely repudiated fact and called "atypical" by authorities, and shows the raw reality of insecurity, confrontation and violence which the country is suffering. To this we must add the climate of impunity. Murders, abductions, shootouts, robberies, thefts, and violence are rarely solved and punished.

The report from the Inter American Commission on Human Rights (IACHR) of April 19 stated that government responses have been insufficient, faced with the enormous level of criminality that exists. Venezuela was included in the so-called Chapter V of its annual report, on the list of countries where there exist situations that affect "seriously and gravely"the enjoyment of fundamental rights."

Harassment of journalists has always existed under this government. Physical assaults, imprisonment, the shutting down of journalism companies, denigration, persecution, even death; these are parts of the range of dissuasive actions that may somehow affect the work of informing.

The government uses subtle weapons, but more effective than the laws: distribution of government advertising and restrictions on the economy of the companies.

Freedom of the press continues to be seriously threatened. "With the law on Social Responsibility and the reform of the Penal Code, a dynamic process began that led to the closure of RCTV and 34 broadcast stations (32 radio and 2 TV), harassment of stations such as Globovision with a fine greater than two million dollars and judicial persecution of journalists and owners of independent media, sending them into exile, including, among others, Rafael Poleo, his daughter Patricia, and the president of Globovision, Guillermo Zuloaga," as denounced to the IACHR by the director of Espacio Público, a Venezuelan NGO.

The prohibition continues against El Nacional as imposed in August 2010 for publishing photos related to violence. A similar measure was imposed on the newspaper La Prensa de Barinas in December.

Another weapon employed against the press is insult and denigration. A critical journalist is treated as an enemy, a traitor, many times labeled as a criminal which, in an atmosphere of so much confrontation, violence, and insecurity, leaves the door open to dangerous attacks. Each year 150 assaults of journalists and media are reported, 1,200 over the past thirteen years.

Most vulnerable are street reporters, photographers, and TV cameramen, who are deprived of their equipment, recordings, and video, as happened to a team from Globovision, threatened with firearms by pro-government groups in Chacao. The denunciation is now before the CICPC.

On February 7, members of the Bolivarian Militia, who guard the facilities of the Miguel Pérez Carreño hospital in Caracas, held captive for almost four hours journalists from the Cadena Capriles: Abrahán Carfajal and Jesús García, who were even obligated to strip.

On February 3, armed men tried to strike reporters from the newspapers Que Pasa, Noti Zulia and Versión Final of Maracaibo who were covering the burial of a young woman who had been murdered. One of the cars that carried them was held back and had its windows broken. Two policemen witnessed the event and did nothing.

The government has some 500 radio stations, three newspapers financed with public monies, six television channels, and a network of community media composed of radio, television, and newspapers.

The General Prosecutor of the Republic demanded that the media submit technical reports when they refer to the presumed contamination of the water, which establishes a mechanism of prior censorship and

a sanction on those who do not meet their requirements for truthful information. The Prosecutor General, Luisa Ortega Díaz, asked judges to demand that published articles be supported by scientific studies or that they be official.

The government continues usurping the emails and accounts of literary figures and journalists and, in spite of the respective denunciations, the panorama remains the same. There also continues to be abuse of networks and problems with access to public information.

The most relevant events in this period:

On October 18, Conatel fined Globovision 9,300,000 bolivares. The administrative process did not include suspension of broadcasts. It was sanctioned due to the editorial treatment by the medium of events that occurred at the El Rodeo Penitentiary Center between June 16 and 19, 2011. Globovision accused the government before international bodies. They also asked for annulation of the sanction as a violation of the Constitution and Venezuelan law.

On October 25, representatives of AM and FM stations from all over the country revealed that Conatel is behind in its work with 250 radio stations that have not been able to renew their licenses, a fact that keeps them in silence

On November 1, Conatel suspended the broadcast of Radio Cosmopolitan 107.9 FM, located in the city of Valencia, Carabobo state, as well as five other radio stations in Falcón and Zulia, apparently for illegally exploiting the radio electric spectrum. (Enamórate 95.3 and Viajera 101.7 in Coro, state of Falcón and Machiques Stereo 106.7, Romance 104.3 and K'lor 92.1, all in Zulia).

In total, during 2011 Conatel closed down twenty-seven FM stations in ten states.

On November 7, a journalist with Noti Tarde, Jimmy Bohórquez, was assaulted when he was covering a press conference in a confrontation at the city hall of Morón. He suffered trauma to his thorax from being hit by an unidentified employee.

On November 10, the National Assembly passed a communications law, which according to pro-government representatives, attempts to neutralize "incorrect behavior" by private media.

On November 27 the Venezuelan opposition revealed that it was a victim of illegal telephone taps that are broadcast by the state TV channel VTV. Despite the denunciation made to competent agencies, there has been no investigation conducted.

On December 1, Judge Yosmar González of Court 15 of Caracas dismissed the suit for aggravated slander that was brought by the president of the newspaper El Nacional, Miguel Henrique Otero, against the host of a program on VTV, whom he accused of issuing offensive comments against his mother.

On November 2, Conatel took Soberana 92.5 off the air for the illegal offer of telecommunications services. Directors of the station confirmed that they will appeal the order of closure.

On December 8, the Administrative Court of Disputes dismissed the intervention of 9 journalists from Globovision who were asking for cancellation of the fine imposed by Conatel.

On December 11, the Circle of Graphic Reporters protested through a public communiqué against the physical assaults committed on Andrés Jiménez from the newspaper Meridiano, hit by security agents from the team Magallanes. Reporters Jesús Urea and María Fernanda Soledad received savage blows from workers of Poli Caracas.

On January 6, 2012, journalist José Hernández, 75, was abducted and 200,000 bolivares were demanded for his release.

On January 21, the Minister of the Interior, Tarek El Aissami, announced a new Penal Code that contemplates surveillance of the communications media.

On January 26, the National Assembly started working on a bill to regulate cable television. Pay TV will be regulated this year, according to the pro-government representative Elio Serrano

On February 17, Conatel suspended two stations in Zulia and confiscated their equipment. The

administrative measure affected the commercial stations Xtrema and Cosmo for the presumed clandestine rendering of service.

On February 24 the Supreme Court of Justice annulled a decision by a judge that prohibited the newspaper Mundo Oriental of Anzoátegui from publishing information of a personal nature that attacked the fundamental rights of the governor Tarek William Saab.

On March 2, Conatel closed another broadcast station in Maturín and confiscated its equipment. The station Ritmo supposedly was working illegally.

On March 5 irregular groups tried to sabotage an event of the opposition candidate Capriles Radonsky. They were armed and they threatened the team from Globovision and obliged them to turn over their camera, microphone, and disks that contained their recordings covering the shootout that had started there and that resulted in the wounding of the son of an opposition representative.

On March 6 journalist Nelson Bocaranda in his column

"Runrunes" in El Universal, told of a plan to defame him through public media networks, as well as the possibility of an abduction.

On March 7, the Supreme Court of Justice ratified the fine of 9.3 million against Globovision.

On March 9 text messages were hacked from the program "Aló Cuidadano" directed by Leopoldo Castillo, and inappropriate emails were sent concerning the health of the president.

On March 13, a reporting team from Catatumbo Televisión was assaulted by groups that support presidential candidate Henrique Capriles Radonsky while passing through the municipality of Cabimas, Zulia state. Fidel Madroñero, along with his cameraman, were threatened by a group of sympathizers.

On March 16, the director of information of Ávila TV, Llafrancis Colina, submitted a complaint to the General Prosecutor's Office of the Republic for physical assaults suffered by the MUD candidate for governor of Aragua.

On March 21, unknown persons shot at the offices of the newspaper Nuevo Día of Coro, state of Falcón.

That day the cartoonist of El Universal, Rayma Suprani, decided to take before the courts and the Prosecutor's Office the host of a nighttime'program on Venezolana de Televisión for defamation and exposing him to public ridicule.

Also a journalist and correspondent of Venezolana de Televisión, Carolina Zapata, announced that she had been assaulted by followers of the candidate Henrique Capriles Radonsky at an event that she was covering. The act took place in the state of Táchira.

On March 30, the governor of the state of Monagas, Luis Enrique Briceño old of the closure of four radio stations and the confiscation of equipment on orders from a general. The stations are: Caicareña, 100.5 FM, Venezuela Olímpica 97.9 FM, Única 104.9 FM and Líder 100.7 FM.

This week

"Journalists for the Truth" denounced the assaults of a journalist from the private station Televen and of the host of a program on state channel VTV.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

REUNION DE MEDIO AÑO

CÁDIZ, ESPAÑA

20 AL 23 DE ABRIL DE 2012

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información

Conclusiones / Resoluciones

Informe oficial de la SIP
aprobado por la Reunión de Medio Año
el 23 de Abril de 2012

Conclusiones

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS que vive hoy la prensa americana se concentran en los crímenes contra periodistas por el solo hecho de ejercer su profesión y en gobiernos de origen democrático, pero autoritario, que utilizan los medios del Estado para perseguir y difamar a la prensa independiente.

En Brasil, tres periodistas fueron asesinados en casos en los que hay evidencias de que fueron producidos por desempeñar su trabajo, y la morosidad de la justicia estimula la impunidad, en tanto que en Haití un periodista radial murió por el mismo motivo.

Pero sin dudas Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia y Nicaragua enfrentan un patrón de adversidades comunes a manos de presidentes arbitrarios e intolerantes que buscan acallar a la prensa crítica: numerosos medios del Estado realizan una campaña sistemática contra el periodismo independiente, la publicidad oficial es utilizada para premiar amigos y castigar medios no afines, la prensa es acusada de desestabilizadora y golpista por los máximos responsables de la administración nacional y los mandatarios están ensañados en sus discursos públicos con aquellos que levantan voces críticas identificando y descalificando por su nombre a los propios periodistas.

Los problemas de regulaciones y acceso a la información son recurrentes:

En Argentina, el gobierno se niega sancionar dos leyes que darían transparencia: una sobre acceso a la información pública y otra para regular la publicidad oficial, incumpliendo un fallo de la Corte Suprema que establece su disposición razonable.

En Bolivia, el presidente Evo Morales amenaza permanentemente con regular la Ley de Imprenta para regular en forma estricta a los medios de comunicación mientras las agresiones se repiten sin ser esclarecidas.

En Ecuador, Rafael Correa insiste en que la información es un servicio público y, por lo tanto, debe ser administrada por el Estado, con lo que busca justificar la Ley de Comunicación y la reforma electoral que incluyen restricciones severas para los contenidos editoriales. Tras el perdón de Correa a la condena a directivos de El Universo, la futura Ley de Comunicación es la mayor amenaza. Establece discriminación contra medios privados y forma, en su mayoría por miembros del Poder Ejecutivo, un Consejo de Comunicación para aplicar la norma.

En Venezuela, además de los agravios permanentes a los periodistas independientes, el gobierno sigue usando la cláusula constitucional de información veraz para censurar a los medios, ya sea con inmensas multas contra Globovisión por informar sobre un amotinamiento carcelario como restringiendo la publicación de investigaciones periodísticas. El gobierno, como el ecuatoriano y el argentino, mantiene una inmensa red de medios gubernamentales financiada con fondos públicos.

En Guatemala, una reforma de la Ley de Acceso a la Información busca restringir y clasificar información militar y diplomática ampliando los alcances de lo que puede amenazar la seguridad nacional.

En Nicaragua y Argentina, el gobierno mantiene un férreo control sobre gran cantidad de medios gubernamentales mientras castiga a los medios críticos con la pauta oficial.

El presidente de Honduras, Porfirio Lobo amenaza con enviar una ley de prensa al Congreso en represalia porque considera que muchos medios defienden intereses particulares en vez de dedicarse al "apostolado" de la información.

En Colombia, se intentan imponer restricciones legales a los contenidos de los medios tanto a nivel de divulgación de encuestas electorales, como diversas publicidades y propaganda electoral.

A su vez, la SIP solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, y exhortó a los gobiernos miembros de esta organización a que no accedan a la solicitud de Ecuador de restringir la actividad de monitoreo y defensa de la libertad de expresión de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, al impedirle que busque fondos por fuera de la OEA, comparta su presupuesto con otras relatorías y no le permita hacer su informe país por país.

Siguen verificándose agresiones y situaciones de impunidad hacia medios y hombres de prensa. A los crímenes de Brasil y Haití se le suman los escasos esfuerzos del gobierno de Honduras por resolver los 20 asesinatos contra periodistas de los últimos dos años, sin haberles dedicado recursos para esclarecerlos.

En Cuba, antes, durante y después de la visita del papa Benedicto XVI aumentaron las agresiones, golpizas y detenciones de disidentes, así como las restricciones a la telefonía móvil e internet. En 2012 hubo un promedio de 600 detenciones por mes, y aunque se consolida la comunidad de periodistas y blogueros independientes, el gobierno sigue manteniendo un férreo control sobre internet.

En México, las 29 agresiones contra periodistas y los dos atentados contra medios, provocados por el crimen organizado y por funcionarios corruptos, es el peor obstáculo para la prensa.

A su vez, las demandas judiciales contra aquellos que difunden información contraria a los intereses del gobierno mantienen vigencia en Panamá y Paraguay.

Resoluciones aprobadas por la Reunión de Medio Año de la Sociedad Interamericana de Prensa, Cádiz, España, 20 al 23 de abril de 2012

Argentina

CONSIDERANDO
que la información pública sigue siendo manejada en la Argentina selectivamente y como un bien privado, y que la misma se utiliza para discriminar a medios y periodistas, obstaculizando su tarea profesional

CONSIDERNADO
que subsiste la ausencia de conferencias de prensa, lo que exime a los gobernantes del escrutinio público y les permite comunicar sólo los mensajes que les interesan, situación que atenta contra el derecho de información de la sociedad y que ha motivado el firme reclamo de un nutrido grupo de periodistas de distintos medios y orientaciones

CONSIDERANDO
que distintas oficinas del Gobierno Argentino ejercen su poder estatal sobre los medios de modo discriminatorio, aplicando regulaciones y normas administrativas de manera selectiva, o bien sancionando y beneficiando a los medios de acuerdo a su línea editorial

CONSIDERANDO
que en la Argentina se ha sancionado una ley que le otorga al Poder Ejecutivo el control sobre la producción, la importación y, en general, el abastecimiento del papel para diarios, lo que habilita la discrecionalidad estatal en el manejo de este insumo clave

CONSIDERANDO
que en los últimos meses se han multiplicado y agravado en la Argentina las agresiones contra periodistas por parte de altos funcionarios públicos, incluyendo desmesuradas acusaciones como la de desestabilizadores, mafiosos o antisemitas

CONSIDERANDO
que ese clima de hostigamiento emanado del poder político halla eco en otros ámbitos, como la dirigencia local o los grupos afines, llegando incluso a generar hechos de violencia física

CONSIDERANDO
que la misma actitud se refleja en los medios públicos, donde existen ciclos dedicados sistemáticamente a estigmatizar y hostilizar de modo selectivo a aquellos medios y periodistas que ejercen su tarea al margen de la tutela oficial

CONSIDERANDO
que el Principio 1 de la Declaración de Chapultepec establece queÄ No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo¨

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

instar a que, a partir de la sanción de la polémica ley que le permite al Estado controlar la producción y la importación del papel para diarios, el Gobierno no utilice este insumo clave como una nueva herramienta de censura indirecta

exhortar al Gobierno argentino a cesar en su política de hostigamiento y estigmatización de aquellos medios y periodistas no alineados con el sistema de comunicación oficial o paraoficial

instar a que funcionarios públicos y otros referentes del Gobierno abandonen sus frecuentes agravios a editores y periodistas, con exabruptos que además de ser profundamente ofensivos, podrían conducir a situaciones de mayor violencia por parte de grupos afines al poder

solicitar a las autoridades competentes evitar que los medios públicos sean utilizados como herramientas de mera propaganda o bien de difamación de personas, grupos sociales o instituciones que expresan puntos de vista diferentes de los oficiales

reclamar a las máximas autoridades de la Argentina el fomento de un clima de tolerancia y diálogo con otros actores institucionales de la democracia, entre ellos la prensa, a fin de evitar que el temor, la autocensura y la ausencia de debate se sigan instalando peligrosamente en el país

reclamar que las oficinas estatales eviten la aplicación abusiva y discriminatoria de normas, regulaciones y resoluciones administrativas contra medios de comunicación en represalia por la tarea periodística de dichos medios.

Colombia

CONSIDERANDO
que continúan las amenazas contra periodistas especialmente en las regiones y en temas relacionados con la cobertura e investigación de proyectos con posible afectación al medio ambiente, con la presencia de nuevas bandas criminales, y sobre presuntas violaciones por parte de las autoridades

CONSIDERANDO
que la Fiscalía General de la Nación durante el último semestre logró avances importantes en los casos de las amenazas y violaciones de las periodistas Claudia Julieta Duque Orrego y Jineth Bedoya Lima

CONSIDERANDO
que ha llegado un nuevo fiscal como es el caso de Eduardo Montealegre al ente investigador y existen innumerables casos que requieren de impulso investigativo y decisiones al interior de la subunidad que atiende los procesos por crímenes contra periodistas

CONSIDERANDO
que el 1r Principio de la Declaración de Chapultepec declara que :" No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades es un derecho inalienable del pueblo."

LA REUNION DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

instar a las autoridades a proteger a los periodistas en el desarrollo de sus cubrimientos informativos garantizando la movilización y ejercicio profesional y a las empresas y entidades a respetar las denuncias en el marco del libre ejercicio de la información responsable

reconocer el avance de las investigaciones y las medidas tomadas para castigar a los responsables de las amenazas e intimidaciones a la periodista Claudia Julieta Duque Orrego y por el secuestro y violación de la periodista Jineth Bedoya Lima

exhortar al nuevo fiscal Eduardo Montealegre para que realice una revisión a fondo, del estado de cada uno de los procesos de crímenes contra periodistas que le permita tomar las medidas necesarias que impidan la impunidad y evitar la prescripción de delitos.

Ecuador

CONSIDERANDO
que durante este semestre han continuado los ataques a los medios independientes de comunicación desde el Gobierno

CONSIDERANDO
que consta en la jurisprudencia una sentencia de tres años de prisión y 40 millones de dólares de multa por la publicación de un artículo de opinión

CONSIDERANDO
que en este momento se encuentra para debate definitivo en la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Comunicación que irrespeta las disposiciones constitucionales y los acuerdos internacionales que el Estado está obligado a cumplir

CONSIDERANDO
que en la Asamblea Nacional está pendiente una reforma al Código Penal que contiene artículos que penalizan la injuria, en especial la que se considera dirigida a funcionarios públicos

CONSIDERANDO
que el Legislativo y el Ejecutivo aprobaron el Código de la Democracia que mantiene varias limitaciones a los medios, y que se han presentado cinco demandas de inconstitucionalidad contra dicho cuerpo legal

CONSIDERANDO
que el principio 5 de la Declaración de Chapultepec establece "La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa"

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

exigir al gobierno que cese las agresiones verbales y la intimidación contra los medios independientes

apoyar las gestiones que realiza diario El Universo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para dejar sin efecto el fallo condenatorio contra el periodista Emilio Palacio, el medio y sus directivos.

exigir a las autoridades una profunda investigación que esclarezca el origen de la cuestionada sentencia en contra del periodista Emilio Palacio, los directivos de El Universo y ese diario.

exigir a la Asamblea Nacional y al Gobierno que una Ley de Comunicación debe respetar las disposiciones constitucionales y los acuerdos internacionales sobre libertad de expresión y prensa.

exigir a la Asamblea Nacional que no acoja en la reforma del Código Penal la figura del desacato para penalizar la libertad de expresión y de opinión

exigir a la Corte Constitucional que acoja los pedidos de inconstitucionalidad contra el Código de la Democracia.

Venezuela

CONSIDERANDO
que Venezuela está catalogada como uno de los países de mayor peligro en el mundo, donde la impunidad llega a niveles alarmantes

CONSIDERANDO
que el cierre de medios de comunicación continúa como práctica vigente, con casos emblemáticos como las 34 emisoras del año 2009 y del canal de televisión RCTV

CONSIDERANDO
que periodistas, empleados y propietarios de medios de comunicación se encuentran amenazados y fuera de Venezuela, por un exilio obligado, causado por la persecución policial, política y judicial que promueve el Gobierno

CONSIDERANDO
que los medios de comunicación viven en constantes amenazas de sanciones y cierres

CONSIDERANDO
que el proceso Electoral con miras a las elecciones de octubre de 2012 exige el respeto a la integridad de los periodistas y las garantías de poder informar con libertad toda el acontecer de este transcendental proceso

CONSIDERANDO
que el Principio Uno de la Declaración de Chapultepec establece que "ninguna persona o sociedad puede ser libre sin libertad de expresión y libertad de prensa El ejercicio de estas libertades no es una concesión de las autoridades sino que un derecho inalienable de los pueblos"

LA REUNION DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

ratificar el carácter totalitario del gobierno Venezolano que encabeza el presidente Hugo Chávez

exigir al gobierno del presidente Chávez que garantice los derechos humanos y la libertad de información

solicitar al presidente Chávez que garantice la vida e integridad de los periodistas, a sus compañeros de trabajos y sus bienes

exigir al gobierno que permita la presencia permanente en el país de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

exigir al presidente Chávez y sus ministros que brinden acceso a las fuentes informativas, sobre todo en esta etapa transcendental de proceso electoral.

Impunidad / Brasil

CONSIDERANDO
que la única persona condenada por el asesinato del periodista radial Ronaldo Santana de Araújo, que tuvo lugar el 9 de octubre de 1997 en Eunápolis, Bahía, se encuentra prófugo y las restantes personas acusadas, entre ellas el exalcalde Paulo Ernesto Ribeiro da Silva, conocido como Paulo Dapé, mencionado como autor intelectual del crimen, han presentado apelaciones y no han sido juzgadas

CONSIDERANDO
que el crimen contra Reinaldo Coutinho da Silva, asesinado el 29 de agosto de 1995, en São Gonçalo, Rio de Janeiro, sigue impune, aunque el Departamento de Homicidios prosigue las investigaciones

CONSIDERANDO
que sigue siendo analizada por Laurita Vaz, de la Corte Superior de Justicia, la apelación de João Arcanjo Ribeiro, acusado de instigar el crimen contra el empresario Domingos Sávio Brandão de Lima, propietario del periódico Folha do Estado y de la estación de radio Cidade de Cuiabá FM , asesinado el 30 de septiembre del 2002 Ribeiro fue capaz de pasar por alto la decisión tomada por el tribunal, que le impedía presentar nuevos recursos para retrasar el progreso del caso

CONSIDERANDO
que fue pospuesto el juicio, programado para diciembre del 2011, de Nilson Osterne Maia y Octavio Viana de Lima, acusados del asesinato del periodista radial Nicanor Linhares Batista, el 30 de junio del 2003 en Limoeiro do Norte, Ceará que el caso continúa cerrado para el escrutinio público y la acusación contra el juez José María Lucerna como uno de los instigadores del crimen tiene que ser decidida en un foro especial que continúan las investigaciones para determinar la posible participación del exalcaldesa María Arivan de Holanda Lucena, esposa del el juez de apelación

CONSIDERANDO
que la falta de un juez permanente en Limoeiro do Norte ha afectado la agenda de juicios por jurado, ya que el juez en funciones atiende por lo menos tres tribunales al mismo tiempo

CONSIDERANDO
que de las nueve personas acusadas por el asesinato del periodista radial Samuel Román, asesinado en Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul, el 20 de abril del 2004, tres han sido acusadas formalmente (porque los otros no han sido localizados), pero sólo una persona ha sido juzgada y está en la cárcel, puesto que el exalcalde Eurico Mariano y Alfredo Rui Dias Arevalos, que también habían sido condenados por el crimen, se encuentran prófugos

CONSIDERANDO
que sigue en el Tribunal de Justicia de Alagoas el caso del asesinato del periodista radial Jorge Lourenço dos Santos, asesinado el 11 de julio del 2004 en Santana do Ipanema, Alagoas, una vez que entre los acusados se encuentra la exalcaldesa de la ciudad

CONSIDERANDO
que Valnei Bertoni y Carlos Alberto da Costa, acusados del asesinato del periodista Luiz Carlos Barbon Filho, el 5 de mayo del 2007 en Porto Ferreira, São Paulo, todavía están en espera de juicio, que fue trasladado a la capital y se pospuso por lo menos en una ocasión

CONSIDERANDO
que las dos personas acusadas del asesinato del periodista radial Francisco Gomes de Medeiros, F. Gomes, el 18 de octubre del 2010 en la ciudad de Caico, Rio Grande do Norte, están en la cárcel, listos para ser juzgados, pero nuevos hechos han dado lugar a la continuación de la investigación con la detención preventiva de otro sospechoso, y el investigador de la policía debe concluir la segunda parte de su investigación en los próximos días

CONSIDERANDO
que no ha sido arrestado ningún sospechoso por el asesinato de Wanderley dos Reis el 16 de octubre del 2010 en Ibitinga, São Paulo, y mientras más tiempo pasa, mayor es la dificultad de resolver el crimen, que puede estar relacionado con el trabajo periodístico de Reis en Popular News

CONSIDERANDO
que las investigaciones de la muerte de Edinaldo Filgueira, director del diario O Serrano, asesinado el 15 de junio del 2011 en Serra do Mel, en el estado de Rio Grande do Norte, llevaron a la prisión preventiva del alcalde de la ciudad, ocho personas están en la cárcel y el proceso continúa

CONSIDERANDO
que el asesinato del periodista radial Valderlei Canuto Leandro el 1 de septiembre del 2011 en Tabatinga, Amazonas, no se ha aclarado, y el caso ha sido enviado al Tribunal de Justicia, ya que uno de los sospechosos tiene un estatus de protección

CONSIDERANDO
que en febrero del 2012 dos personas más fueron detenidas, acusadas de participar en el asesinato de Luciano Leitão Pedrosa el 9 de abril del 2011 en Vitória de Santo Antao, Pernambuco que el motivo del crimen pudo haber sido las denuncias sobre tráfico de drogas realizadas en sus programas de radio y televisión

CONSIDERANDO
que continúan las investigaciones sobre el asesinato del periodista radial Laécio de Souza, ocurrido el 3 de enero del 2012 en Simões Filho, Bahía que el crimen, según las investigaciones policiales, está probablemente relacionado con las actividades asistenciales del periodista, quien pretendía postularse para concejal en un área dominada por narcotraficantes

CONSIDERANDO
que este año fueron también asesinados el periodista Mario Lopes Marques Randolfo, editor de Vassouras na Net, y su novia, Maria Aparecida Guimarães, el 9 de febrero del 2012 en Barra do Piraí, Río de Janeiro, y el periodista Paulo Roberto Rodrigues Cardoso, conocido como Paulo Rocaro, el 12 de febrero del 2012 en Ponta Porã en el estado de Mato Grosso do Sul, y que los crímenes pueden estar relacionados con sus actividades profesionales

CONSIDERANDO
que permanecen impunes los asesinatos de los periodistas Luiz Otávio Monteiro en Manaus, Amazonas, el 29 de diciembre de 1988 de Edgar Lopes de Faria, el 29 de octubre de 1997 en Campo Grande, Mato Grosso do Sul de José Carlos Mesquita el 10 de marzo de 1988, en Ouro Preto do Oeste, Rondonia y de Mário Coelho de Almeida Filho, el 16 de agosto de 2001, en Magé, Río de Janeiro al igual que los casos del periodista Nivanildo Barbosa Lima, encontrado muerto en la represa de Paulo Afonso el 22 de julio de 1995, y de Iván Rocha, quien desapareció el 22 de abril de 1991, en Teixeira de Freitas, en Bahía

CONSIDERANDO
que un acuerdo amistoso se firmó en el 2009 entre el gobierno brasileño y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que contempla la reapertura del caso del asesinato del periodista Manoel Leal de Oliveira, en enero de 1998 en Itabuna, Bahía, para identificar y castigar a los autores intelectuales del crimen, algo que todavía no ha ocurrido Mozart Brasil, la única persona condenada por el delito, hizo nuevas revelaciones sobre el crimen que la SIP envió a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República en febrero del 2012 , ya que no localizó al nuevo fiscal designado por el distrito de Itabuna

CONSIDERANDO
que después de los asesinatos de tres periodistas brasileños en enero y febrero del 2012, la ministra María do Rosario, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, declaró que el Congreso Nacional debe aprobar los proyectos de ley que transfieran a la jurisdicción federal la investigación y juicio de delitos incurridos por milicias o grupos de exterminio que la federalización de la investigación de estos crímenes es objeto de una propuesta de enmienda a la Constitución (PEC) N ° 107/11 y del proyecto de ley N ° 370/07 que tramita ahora el Congreso Nacional

CONSIDERANDO
que permanece para el análisis del relator Vital do Rego, en la Comisión de Constitución y Justicia del Senado, la propuesta de enmienda a la Constitución (PEC) N ° 15, 2010, fijando la jurisdicción de los jueces federales para juzgar los crímenes cometidos contra periodistas en el ejercicio de su actividad profesional, y el proyecto de ley del Senado N ° 167 del 2010, que modifica el Código Penal, garantizando la prioridad de la sentencia en los casos de los asesinatos de periodistas en razón de su profesión

CONSIDERANDO
que en abril del 2011 el diputado federal Protógenes Pinheiro de Queiroz presentó el proyecto de ley no. 1078, que altera la Ley N ° 10.466 del 8 de mayo del 2002 al disponer la participación de la Policía Federal en la investigación de delitos donde ha habido una omisión o ineficiencia por parte de la autoridad competente en crímenes contra periodistas que el diputado quiere mantener audiencias con las organizaciones de periodistas para discutir el proyecto de ley

CONSIDERANDO
que Brasil, con su voto en la reunión de UNESCO, atrasó por al menos un año un plan diseñado para mejorar la seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión

CONSIDERANDO
que el principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad".

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

solicitar que se investigue las informaciones que sugieren que el exalcalde de Coronel Sapucaia (Mato Grosso do Sul), Mariano Eurico, y Alfredo Rui Dias Arevalos, condenados por el asesinato del periodista radial Samuel Román, pueden estar prófugos en Paraguay

solicitar que se busquen mecanismo para que Brasil y Paraguay actúen juntos en la lucha contra la impunidad, buscando detener a los delincuentes prófugos que normalmente encuentran refugio en el vecino país

solicitar que se investiguen las denuncias hechas en diciembre del 2011 por Mozart Brasil, condenado por el asesinato de Manoel Leal de Oliveira, y que se retome el proceso para identificar a los instigadores del delito, de conformidad con un acuerdo firmado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

solicitar que se efectúen los juicios de los acusados por el asesinato del periodista Luiz Carlos Barbon Filho, de cuyo crimen se cumplen ahora cinco años
Solicitar que exista mayor rigor y control de los presos que reciben el beneficio de la progresión de encarcelamiento de régimen cerrado a otro semiabierto

garantizar la aplicación efectiva de la Red Infoseg, el sistema integrado de información de seguridad creado para hacer disponibles los datos de las investigaciones policiales, los casos penales, órdenes de aprehensión, armas de fuego y vehículos entre todos los estados y las agencias federales, con el fin de arrestar a fugitivos y disminuir la impunidad

solicitar que se garantice la confidencialidad y protección de los testigos

asegurar condiciones dignas de trabajo para peritos, investigadores, jefes de policía, fiscales y jueces, especialmente en el interior del país, donde la acumulación de cargos en más de una ciudad repercute negativamente en las investigaciones y la celebración de los juicios

exigir que todas las investigaciones y procesos identifiquen y apliquen el castigo a los autores intelectuales de los delitos y no sólo a los ejecutores

solicitar que se consideren los proyectos y propuestas de federalización de los delitos contra la prensa, para su debate, aprobación y aplicación inmediata dentro de una ley, y que el gobierno de Brasil reconsidere su posición y acepte la discusión del plan de la ONU que contempla la reducción de los asesinatos de periodistas en el mundo y la lucha contra la impunidad

expresar al Ministro de Relaciones Exteriores su preocupación por la postura adoptada por Brasil en la reunión de UNESCO el pasado mes de marzo en París, al votar en contra de una resolución que hubiese provisto de mayores garantías a periodistas y personal de la prensa en el mundo.

Impunidad / Haití

CONSIDERANDO
que Jean Liphete Nelson, director de la comunitaria Radio Boukman en Cité Soleil, fue asesinado el 5 de marzo y otras tres personas que lo acompañaban en un vehículo de la emisora también resultaron heridas, sin que se conozca el móvil del ataque

CONSIDERANDO
que el 3 de abril se cumplieron 12 años del asesinato de Jean Léopold Dominique, periodista y director de Radio Haiti, y de Jean-Claude Louissaint, guardia de seguridad de la emisora, crímenes que aún siguen impunes

CONSIDERANDO
que el Artículo 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad."

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

urgir al gobierno de Haití a encaminar una investigación profunda para conocer el móvil, deslindar responsabilidades y llevar a los responsables del asesinato de Jean Liphete Nelson ante la justicia

Insistir a las autoridades a continuar con las investigaciones por el asesinato de Jean Léopold Dominique, para frenar la impotencia que genera la falta de justicia e impunidad en este caso.

Impunidad / Honduras

CONSIDERANDO
que pese al compromiso público del Gobierno nacional para revertir el clima adverso que afronta el ejercicio del periodismo, prevalecen en el país las amenazas contra periodistas, los ataques contra medios de comunicación, y la mayoría de los 19 asesinatos de comunicadores ocurridos desde 2003 siguen impunes

CONSIDERANDO
que la SIP entregó en abril de 2010 al Presidente Porfirio Lobo recomendaciones para combatir los crímenes contra periodistas y la impunidad que los rodea, entre ellas: establecer criterios de veeduría internacional con el apoyo de la ONU crear fiscalías especiales para investigar delitos cometidos contra la libertad de expresión instar reformas legales y jurídicas que permitan la creación de una jurisdicción especial para atender estos delitos agravar los delitos contra la libertad de expresión en el Código Penal, y alentar al Ministerio Público y al Poder Judicial para que adopte criterios de la Conferencia Hemisférica de la SIP con Magistrados de Cortes Supremas realizada en República Dominicana en 2007

CONSIDERANDO
que el Presidente Lobo firmó el 18 de febrero de 2010 la Declaración de Chapultepec, cuyo Principio 4 establece que: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA REUNION DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

insistir al Presidente Lobo a que ponga mayor voluntad política y esfuerzo, así como a disponer de manera eficiente de los recursos técnicos, científicos y legales, tanto nacionales como internacionales, para frenar la cultura de violencia y atropellos contra la prensa, y resolver los asesinatos contra periodistas

reiterar al Presidente Lobo que cumpla con el compromiso de su gobierno ante diversos foros internacionales de luchar contra la impunidad y garantizar la seguridad de los periodistas y la ciudadanía.

Impunidad / México

CONSIDERANDO
que el Congreso aprobó en marzo una reforma al artículo 73 constitucional, que federaliza los delitos cometidos contra la libertad de expresión, pero que se está en espera de que la mayoría de los congresos locales la voten a favor y, en no más de seis meses, deberá aprobarse la ley reglamentaria, lo que de seguirse retrasando, significa que hasta el 2013 la Procuraduría General de la República podrá atraer este tipo de ilícitos

CONSIDERANDO
que a seis años de la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos contra la Libertad de Expresión, antes con otro nombre, ésta ha sido incapaz de dar resultados que permitan someter a juicio a los responsables de los asesinatos y secuestros contra periodistas, tampoco cuenta con presupuesto propio ni personal suficiente, favoreciendo la impunidad y socavando la confianza en las instituciones mexicanas

CONSIDERANDO
que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) tiene bajo su jurisdicción, por lo menos, cuatro de los casos de ataques a periodistas, cometidos desde 2004 y ningún caso ha sido resuelto por esa área de la PGR

CONSIDERANDO
que la autocensura y la emigración de periodistas a otras ciudades o países se está incrementando en los estados en los que las amenazas se acrecientan y agravan, pero se prefiere el silencio o escapar antes que denunciar, por la falta de confianza en las autoridades de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Nuevo León, lo que pone en evidencia que en México no existen las condiciones para un ejercicio pleno de la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a ser informada

CONSIDERANDO
que las organizaciones criminales y grupos de poder político o económico utilizan las amenazas a periodistas y los hackeos a las páginas de Internet, para frenar la distribución de periódicos, así como los ataques directos a oficinas de medios de comunicación con la detonación de granadas, incendios o disparos a las fachadas, para presionar y someter la libertad de informar, en estados como Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo y Guerrero, sin que las autoridades hayan resuelto uno solo de esos casos y ofrezcan garantías a los comunicadores para hacer su trabajo de forma independiente

CONSIDERANDO
que el presidente Felipe Calderón se comprometió hace dos años a atender y resolver los casos de periodistas asesinados y desparecidos que la SIP ha presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sin que esto haya ocurrido y restan poco más de siete meses para que termine su administración

CONSIDERANDO
que existe la posibilidad de que, en los próximos meses, frente al proceso electoral que vive México, se incrementen las amenazas y riesgos a los comunicadores, principalmente en los estados en los que la libertad de expresión es limitada y es muy alta la impunidad de los ataques cometidos contra los periodistas

CONSIDERANDO
que a pesar de las constantes amenazas y de las diferentes formas de riesgo que enfrentan los periodistas, el mecanismo de protección para periodistas y defensores de derechos humanos que en septiembre de 2010 se comprometió a instaurar al presidente, ante la Sociedad Interamericana de Prensa, no se ha puesto en marcha pues no cuenta con su infraestructura, aunque tiene a su disposición 29 millones 500 mil pesos para ejecutar en este 2012

CONSIDERANDO
que el Senado de la República discute la iniciativa de ley denominada para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y los Periodistas, con la que se formaliza la creación del Mecanismo de Protección y que, de ser aprobada antes de que concluya el periodo de sesiones del Congreso mexicano (en abril), podría implementarse en cuatro meses, como prevé el dictamen, de lo contrario deberá esperar a la siguiente Legislatura que se instalará hasta septiembre próximo

CONSIDERANDO
que el presidente Felipe Calderón terminará su gestión el próximo diciembre y en seis años de gobierno no fue sentenciado uno solo de los responsables de los crímenes y desapariciones de los casos que tiene bajo su jurisdicción la autoridad federal, ni ha ofrecido información clara y oportuna que permita conocer los motivos de estos ataques y los presuntos responsables, a pesar de que en varios de esos casos han pasado más de ocho años de haber ocurrido

CONSIDERANDO
que la SIP ha tenido noticias sobre intentos de gobiernos locales mexicanos para legislar sobre la labor periodística, bajo el pretexto de dotarlos de protección, pero en realidad parecieran intentos de control y cortapisa para el ejercicio libre de la libertad de expresión y del derecho de la sociedad a ser informada, como ha ocurrido en los casos de Sinaloa y Zacatecas

CONSIDERANDO
que en los estados de Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Quintana Roo y Tamaulipas, se siguen reportando ataques y detenciones arbitrarias contra periodistas en el ejercicio de su trabajo, por parte de agentes de la policía locales y federales así como de las Fuerzas Armadas, sin que sean castigados, lo que aumenta la condición de riesgo de los informadores

CONSIDERANDO
que a pesar de que México ha detenido y sometido a proceso penal, por otro delitos, a tres presuntos responsables de crímenes contra periodistas, no los ha juzgado por estos últimos y, en algunos casos, los señalados han sido extraditados a Estados Unidos, sin que reciban una sentencia ejemplar por los ataques cometidos a los informadores y que sirva como herramienta para frenar las agresiones, esto ha ocurrido con el caso de los periodistas: Manuel Burgueño, Francisco Ortiz Franco y Armando Ramírez, todos asesinados por motivos de su trabajo al parecer por órdenes de Humberto Rodríguez Bañuelos, alias "La Rana" los hermanos Benjamín y Francisco Arellano Félix, y Antonio Acosta Hernández, alias "El Diego", respectivamente

CONSIDERANDO
que persiste la falta de voluntad por parte de autoridades estatales y federales para investigar y someter a juicio a los responsables de los crímenes contra 18 periodistas que están en riesgo de prescribir y que sólo los gobiernos estatales y el federal puede impedirlo y ofrecer una justicia completa a Jesús Michel Jacobo, Felipe González Hernández, Manuel Burgueño Orduño, Linda Bejarano, Ezequiel Huerta Acosta, Alberto Ruvalcaba Torres, Alfredo Córdova Solórzano, Lázaro Cárdenas, Alejandro Campos Moreno, Juvencio Arenas Gálvez, Gabriel Venegas Valencia, Roberto Antonio Mancilla Herrera, José Herrera Cañas, Jessica Elizalde de León, Abel Bueno León, Víctor Hernández Martínez, Margarito Morales Ramírez y Pedro Valle Hernández

CONSIDERANDO
que el Principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA REUNION DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

pedir al Congreso Constituyente mexicano, que se agilice la aprobación de la reforma al artículo 73 constitucional, para que sea una realidad la federalización de los delitos cometidos contra la libertad de expresión

exhortar al presidente Felipe Calderón que envíe, con urgencia, al Congreso de la Unión la propuesta de ley reglamentaria del artículo 73 constitucional y que los legisladores, en su caso, aprueben esa normatividad, para que sea la autoridad federal que investigue los casos y sea la PGR la que responda por las investigaciones de los casos de periodistas asesinados o desparecidos

exigir al presidente Felipe Calderón y a la procuradora General de la República, Marisela Morales, de forma imperiosa que lleven a cabo los cambios en la Ley Orgánica de la PGR, para que se incluya en la estructura administrativa a la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos contra la Libertad de Expresión, que se le entreguen los recursos humanos, técnico y económicos, que le permitan realizar su trabajo y dar resultados claros y contundentes

exigir a la nueva titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos contra la Libertad de Expresión, Laura Angelina Borbolla Moreno, que investigue en forma seria y pronta todos los expedientes de ataques a periodistas que tiene bajo su responsabilidad, y apoye de manera urgente a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), para que los casos bajo su jurisdicción no queden en la impunidad

demandar a los gobiernos de los estados de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Nuevo León, que garanticen el ejercicio libre del periodismo

reclamar al Congreso de la Unión, que no continúe dilatando la aprobación de la ley de protección a defensores de Derechos Humanos y periodistas, para que pueda constituirse de manera formal el Mecanismo de Protección

exigir al presidente Felipe Calderón que consolide e impulse el Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, como un recurso indispensable y urgente para apoyar a los periodistas bajo amenaza y alto riesgo

reclamar a los gobiernos de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo y Guerrero que no continúen manteniendo en la impunidad los casos de ataques contra instalaciones de medios de comunicación, páginas de internet, distribución de diarios y, principalmente, las amenazas contra los informadores

pedir a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, que coadyuve con las autoridades estatales las investigaciones por amenazas o ataques a medios de comunicación o incluso atraiga estos casos

exigir al presidente Felipe Calderón que cumpla su compromiso para dar cauce a las resoluciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que el Estado mexicano no continúe ignorando los crímenes de Víctor Manuel Oropeza y Héctor Félix Miranda

exigir al gobierno federal, que ofrezca garantías reales a los periodistas, para que puedan desarrollar su trabajo profesional en el marco del proceso electoral que se sigue en México

demandar al presidente Felipe Calderón y a la procuradora General de la República, Marisela Morales, que antes de que termine esta administración rindan, ante la ciudadanía, un informe preciso y veraz en torno a las investigaciones sobre asesinatos y desaparición de periodistas, que permitan conocer los móviles y los presuntos responsables, como una forma de reconocimiento del Estado de su responsabilidad y para impedir que continúen en el silencio esos casos y, en consecuencia, en total impunidad

exhortar a los gobiernos de Zacatecas y Sinaloa, a que no utilicen como justificación la inseguridad de los periodistas, para pretender aprobar leyes que, en el fondo, sólo buscan limitar la libertad de expresión

demandar a las corporaciones policiacas federales y estatales, así como a las Fuerzas Armadas, que establezcan protocolos obligatorios a sus efectivos en torno al contacto con los comunicadores y que castiguen severamente a quienes pretenden limitar, de forma ilegal, el ejercicio libre del periodismo

exigir a la procuradora General de la República, Marisela Morales, que someta a juicio a los hermanos Benjamín y Francisco Arellano Félix, a Antonio Acosta Hernández, alias "El Diego", a Humberto Rodríguez Bañuelos, alias "La rana", por su probable responsabilidad en los homicidios de Francisco Ortiz Franco, Armando Ramírez y Manuel Burgueño

reclamar a los gobiernos de los estados de Sinaloa, Estado de México, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Morelos, Chihuahua, Guerrero y Jalisco, resultados en las investigaciones sobre los crímenes de los periodistas bajo su jurisdicción, a fin de evitar la falta de justicia y su prescripción.

Impunidad / Perú

CONSIDERANDO
que el 21 de abril del 2004, el periodista Alberto Rivera Fernández, conductor del programa Transparencia de radio Frecuencia Oriental de Pucallpa, fue asesinado

CONSIDERANDO
que los autores materiales fueron condenados, no así los presuntos autores intelectuales y que en el juicio oral contra estos últimos fueron denunciadas numerosas irregularidades, por lo cual fue anulado en tres oportunidades por la Corte Suprema quien ordenó que se realice un nuevo juicio oral

CONSIDERANDO
que la Tercera Sala Penal de Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la actualidad se encuentra juzgando a los presuntos autores intelectuales del crimen del periodista Rivera: el ex acalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, y el ex magistrado Solio Ramírez Garay y han programado la próxima audiencia para el 25 de abril, en la que los acusados expondrán su defensa material y es posible que en el día mencionado, la Sala fije la fecha de la lectura de sentencia

CONSIDERANDO
que el 7 de septiembre del 2011, el periodista Pedro Flores Silva de Canal 6 de Televisión de Casma, fue asesinado en las inmediaciones de su domicilio. A pesar del tiempo transcurrido continúan las investigaciones para identificar a los presuntos responsables

CONSIDERANDO
que mediante Resolución de Fiscalía de la Nación se amplió la competencia de la Fiscalía Superior Penal Nacional y las fiscalías penales supraprovinciales de Lima para que conozcan los procesos de homicidio, asesinato, lesiones graves, secuestro y extorsión cometidos contra periodistas en el ejercicio de sus funciones

CONSIDERANDO
que el Principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la"intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

solicitar a los magistrados de la Tercera Sala Penal de Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, emitir en forma pronta y efectiva, el fallo que ponga fin a la impunidad que ronda el asesinato del periodista Álvaro Rivera, castigando en forma ejemplar a los autores intelectuales del mismo

solicitar al Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, que en virtud Resolución de Fiscalía de la Nación N° 1956-2010-MP-FN disponga que una fiscalía penal supraprovincial de Lima se haga cargo de la investigación del asesinato del periodista Pedro Flores Silva, con la finalidad que posteriormente los presuntos responsables sean juzgados por la Sala Penal Nacional según la Resolución Administrativa N° 187-2010-CE-PJ.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

CONSIDERANDO
que la libertad de prensa y de expresión son derechos fundamentales, como lo establece la Declaración de Chapultepec y múltiples declaraciones, entre ellas los Principios de Libertad de Expresión adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CONSIDERANDO
que en nuestro propósito de defender la libertad de expresión, hemos tenido un gran aliado en las Américas que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que hemos presentado varias denuncias e investigaciones, y soluciones amistosas con gobiernos y con la cual además hemos realizado eventos académicos en conjunto.

CONSIDERANDO
que ataques de toda índole recaen sobre aquellos que defienden la democracia, y provienen de quienes pretenden reemplazar el estado de derecho con sus propias leyes.

CONSIDERANDO
que como consecuencia de la solicitud presentada por el gobierno del Ecuador, el Consejo Permanente de la OEA, acepto revisar las facultades y atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para entre otras hacerle tres recomendaciones: que la relatoría no pueda buscar fondos por fuera de la OEA y comparta su presupuesto con otras relatorías, que la relatoría no pueda hacer su informe anual país por país y que la relatoría tenga un código de conducta, lo que en efectos prácticos buscan restringir el funcionamiento de la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión.

CONSIDERANDO
que cualquier limitación que se imponga a la Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión, implica una limitación para que esta pueda seguir monitoreando posibles violaciones a la libertad de prensa y de expresión, en especial para denunciar los abusos de ciertos gobiernos.

CONSIDERANDO
que el Principio Uno de la Declaración de Chapultepec sostiene que "No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo"

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no acceder a la solicitud presentada y en consecuencia, mantener las facultades y atribuciones que tiene la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, garantizando así la permanencia de uno de los organismos más importantes en la lucha contra los ataques al Derecho Fundamental a la Información

exhortar a los gobiernos a no apoyar la iniciativa antes mencionada, ni ninguna otra que atente o restrinja los principios fundamentales a la libertad de expresión y de prensa consagrados en la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Publicidad Oficial

CONSIDERANDO
que en los últimos años se ha producido un incremento exponencial de la publicidad oficial en la Argentina, y que su distribución se ha hecho cada vez mas arbitraria, utilizándosela como mecanismo para subsidiar medios afines y castigar a los no adictos

CONSIDERANDO
que la Corte Suprema de Justicia de la Argentina ha establecido que el Gobierno no puede excluir arbitrariamente a un medio de la pauta oficial, y que la distribución de la misma debe guardar criterios de razonabilidad, no obstante lo cual dichos fallos no están siendo cumplidos, lo que generó las pertinentes denuncias

CONSIDERANDO
que además de Argentina en este período se denunció que esta práctica de discriminación en el otorgamiento de publicidad oficial, lo que no es más que malversación de fondos públicos y abuso de poder del poder político, también se observa en Bolivia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Venezuela

CONSIDERANDO
que existen medios de comunicación que aceptan estas prácticas irregulares e ilegítimas haciéndose cómplice de las mismas

CONSIDERANDO
que el Principio Seis de la Declaración de Chapultepec sostiene que: Los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan.

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

solicitar al gobierno argentino el cumplimiento de los fallos judiciales y el cese de las prácticas de censura indirecta, concretadas a través de la asignación discriminatoria de recursos públicos, la aplicación selectiva y discriminatoria de leyes y decisiones administrativas o la manipulación de la información pública

exhortar al Poder Ejecutivo nacional y a los gobiernos provinciales a que dejen de utilizar la publicidad oficial como un sistema de premios y castigos, y a que adopten criterios objetivos y transparentes de asignación de la misma, evitando discriminar o excluir a determinados medios por su posición editorial y buscando cumplir de manera eficiente y eficaz con el principio constitucional de difusión de los actos de gobierno

instar a los gobiernos de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Venezuela y Nicaragua que dejen de utilizar el otorgamiento de publicidad oficial en forma selectiva y discriminatoria

reiterar a los gobiernos de las Américas a que establezcan regulaciones sobre la aplicación de criterios técnicos y de eficiencia de los recursos para la distribución equitativa, justa y transparente de la publicidad oficial.

Agradecimiento

CONSIDERANDO
que nuestro Comité Anfitrión, presidido por la Asociación de la Prensa de Cádiz bajo el liderazgo de su presidente, Fernando Santiago Muñoz y Ángel Galán Rivera, adjunto a presidencia y Responsable de Relaciones Sociales, propició un ambiente de hospitalidad y cordialidad conducente a actividades profesionales y sociales de muy grata impresión

CONSIDERANDO
que la Reunión de Medio Año recibió el apoyo generoso de las siguientes organizaciones, que auspiciaron eventos de hospitalidad, ofrecieron servicios y suministraron material y equipos útiles e informativos: el Consorcio de la Celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812, el Ayuntamiento de Cádiz, Protecmedia, la Diputación de Cádiz, la municipalidad de Chiclana de la Frontera, el Grupo Joly, Eléctrica Comercializadora de Cádiz y Enasa

CONSIDERANDO
que la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez Saiz, participó en la ceremonia de inauguración de la Reunión de Medio Año

CONSIDERANDO
que Francisco Amaral, de Cases i Associats, Barcelona, España Andrés Checa Marín, de Protecmedia, Madrid, España y Hans Jansseen de Woodwing, Zaandam, Países Bajos, fueron los expositores de un seminario sobre los nuevos retos en el mejoramiento de los flujos de trabajo en las empresas periodísticas, el cual generó buenos comentarios entre los asistentes y que, además, el moderador de la sesión fue Armando Castilla, Vanguardia, Saltillo, México

CONSIDERANDO
que en el segundo seminario del viernes por la tarde, Rosalía Lloret, de Prisa Noticias, Madrid Juan Luis Moreno, Grupo Vocento,, Madrid José Luis Rodríguez, La Vanguardia, Barcelona Ignacio Gil Vásquez, El Mundo, Madrid, ofrecieron a los asistentes una ilustrativa discusión sobre las experiencias de diarios españoles en los modelos de negocio digitales, y que el moderador de la sesión fue Martín Etchevers, Clarín, Buenos Aires, Argentina

CONSIDERANDO
que Eduard Ramos, de la empresa Polinomi de Barcelona, Rafael Bonnelly, de ClicLogic Américas de Miami, Florida y José Luis Orihuela, de la Universidad de Navarra, Pamplona, España, fueron los expositores en un interesante y bien comentado seminario sobre tendencias en el uso de las redes sociales por parte de los periódicos que, además, contó con Christopher Barnes, The Gleaner, Kingston, Jamaica, como moderador

CONSIDERANDO
que Francisco Vázquez de ClicLogic Américas, Atlanta, EE.UU., ofreció a los asistentes un análisis y evaluación sobre los resultados de una encuesta única realizada por la SIP entre sus editores miembros, abordándose además los pasos necesarios para lograr que esos socios alcancen el máximo de oportunidades que ofrecen el mercado y la publicidad digital

CONSIDERANDO
que el viernes por la tarde, el historiador y escritor español, Jesús Maeso, Cádiz, España, ofreció una conferencia cultural sobre los tres milenios de historia de la ciudad anfitriona de la Reunión de Medio Año, contando con la moderación de Francisco Miró Quesada, El Comercio, Lima, Perú

CONSIDERANDO
que el presidente del Comité Anfitrión, Fernando Santiago Muñoz, junto al presidente del Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, José Luis Ayllón Manso, y la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, nos acompañaron en la Recepción de Bienvenida en el sitio histórico Casa Aramburu en donde el presidente de la SIP, Milton Coleman, The Washington Post, EE.UU, expresó palabras de agradecimiento

CONSIDERANDO
que en la noche del sábado se ofreció una cena con espectáculo de baile flamenco ofrecido por el ayuntamiento de Chiclana de la Frontera que causó grata impresión entre los asistentes

CONSIDERANDO
que el domingo durante el primer panel de la reunión, Roberto Viciano, de la Universidad de Valencia y la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS) y Allan Brewer Carías, Universidad de Columbia, Nueva York, disertaron magistralmente sobre las nuevas constituciones latinoamericanas y su impacto en la libertad de prensa, contando con Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la CIDH, en el papel de moderador

CONSIDERANDO
que un panel de reflexión histórica conformado por Manuel Bustos, de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz Enrique García –Agulló y Orduña, procurador de los Tribunales y Comisario de los Asuntos del Bicentenario del Ayuntamiento de Cádiz se presentó en perspectiva el legado en la forma de informar en el mundo de la constitución española conocida comoÄLa Pepa", promulgada hace 200 años en Cádiz:

CONSIDERANDO
que durante la ceremonia de inauguración de la Reunión de Medio Año contamos con la presencia de Francisco Menacho, Consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía de Elsa González, presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y con Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz

CONSIDERANDO
que en el tercer panel del domingo los destacados disertantes españoles. Juan Luis Cebrián, El País y Antonio Fernández Galiano, Unidad Editorial/El Mundo, presentaron un panorama del efecto de la crisis económica mundial sobre los medios de comunicación de España y que dicho panel contó en el papel de moderador con Cristina Aby-Azar, The Wall Street Journal Americas, Nueva York

CONSIDERANDO
que durante el último panel del domingo, Santiago Cantón, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Washington y Frank La Rue, de Naciones Unidas, Nueva York, disertaron sobre la mejor forma de enfrentar los ataques contra el sistema interamericano de derechos humanos, contando con la moderación del presidente Milton Coleman, quien se hizo acompañar por Gustavo Mohme, La República, Lima, Perú, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP

CONSIDERANDO
que la Excelentísima Diputación de Cádiz ofreció el domingo por la noche una cena con espectáculo de arte ecuestre en las Bodegas de Terry, en el puerto de Santa María

CONSIDERANDO
que el lunes por la tarde, en el último panel de la Reunión de Medio Año, los panelistas Jaime Mantilla, Hoy, Quito, Ecuador Victoria Camps, Universidad Autónoma de Barcelona Alfonso Ruiz Miguel, Universidad Autónoma de Madrid y Miguel Revenga, Universidad de Cádiz, abordaron temas de mucho interés sobre el efecto de la libertad de expresión en una opinión pública saludable, el cual fue moderado por Ramón Vargas Machuca, catedrático de Filosofía Política, Universidad de Cádiz

CONSIDERANDO
que en el último acto social de la Reunión de Medio Año, el lunes por la tarde, fue ofrecido a los asistentes un cóctel de clausura en el mismo Palacio de Congresos de la bella ciudad de Cádiz donde tuvo lugar la reunión

LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

expresar de parte del presidente, sus autoridades, directores y miembros, sus más profundos sentimientos de agradecimiento y aprecio a las personas y empresas que contribuyeron y apoyaron esta exitosa reunión realizada en Cádiz.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

REUNION DE MEDIO AÑO

CÁDIZ, ESPAÑA

20 AL 23 DE ABRIL DE 2012

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información

Informes País por País

Informe oficial de la SIP aprobado por la Reunión de Medio Año el 23 de abril de 2012

B-XXV

Argentina

El de los últimos seis meses no ha sido un período apacible para el ejercicio del periodismo. Un conjunto de leyes, medidas judiciales, resoluciones gubernamentales, actitudes y discursos públicos conformaron un terreno poco fértil para la libertad de expresión y el diálogo.

Las conferencias de prensa han sido desterradas del escenario político argentino. Los funcionarios se limitan a conceder entrevistas a medios alineados con el oficialismo o a hacer exposiciones en actos públicos o ante periodistas a los que no se les permite realizar preguntas. A raíz de declaraciones del Jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, en las que señalaba que los funcionarios no daban conferencias de prensa o hablaban poco porque estaban "trabajando todos los días para mejorar la vida de los argentinos", más de un centenar de periodistas firmó un documento que cuestiona el clausura comunicacional del gobierno frente al periodismo independiente.

Las respuestas del oficialismo a muchas de las investigaciones o cuestionamientos periodísticos suelen ser el agravio, la descalificación o la postulación de teorías conspirativas. La interpelación al poder y la rendición de cuentas, quedan de este modo obstruidas o desvirtuadas. Por otro lado, la sanción de una ley de acceso a la información pública sigue siendo una asignatura pendiente.

A esas restricciones, se agregan las amenazas de multas, apoyadas en una interpretación forzada de la Ley de lealtad comercial, contra las consultoras económicas que difundan índices de inflación distintos de los que surgen de las estadísticas oficiales.

A pesar de que un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que la publicidad oficial no puede ser utilizada de manera discriminatoria, esos fondos públicos continúan siendo distribuidos de manera arbitraria. No hay una relación razonable entre los niveles de audiencia de los medios y los volúmenes publicitarios que reciben del Estado. El principal canal argentino de televisión abierta recibió en 2011 el 0,4% de la torta publicitaria estatal, mientras que su principal competidor obtuvo un porcentaje casi cien veces superior. Un grupo editorial del interior del país que tuvo un incremento de más del 900%, entre 2010 y 2011, respecto de la publicidad proveniente del Estado. En la ciudad de Buenos Aires, hubo diarios que crecieron, en el último año, entre un 40 y un 270% en la recepción de avisos oficiales, mientras los diarios de mayor circulación tuvieron índices negativos. Perfil, tercer grupo editorial de la Argentina en volumen, pasó de recibir 2,1 millones de pesos en 2010 a 386.000 en 2011, aunque la Corte Suprema de Justicia dictaminó que debía obtener un trato publicitario equitativo por parte del Gobierno.

Al uso discrecional de la pauta oficial debe sumarse el empleo de fondos públicos en programas con fines proselitistas. A partir de la estatización, en 2009, de las transmisiones de fútbol, se estima que se gastaron unos 3.000 millones de pesos en el programa "Fútbol para todos". La única publicidad que existe en esas transmisiones es la estatal. En 2012, a través de un contrato de 380 millones de pesos por cuatro años, se llevó a cabo una estatización análoga con las transmisiones de las competencias automovilísticas.

En diciembre del año pasado se sancionó la Ley 26.736, norma que permite regular la producción, comercialización e importación de papel para diarios. La ley habilita un intervencionismo estatal que registra oscuros antecedentes para la libertad de prensa. La principal garantía para el abastecimiento de este insumo consiste en mantener la libertad de importación, sin cupos, trabas o aranceles, ya que un acceso condicionado al papel afecta el rol de la prensa en una democracia.

La ley establece que Papel Prensa, sociedad anónima integrada por los diarios Clarín, La Nación y en un porcentaje minoritario por el Estado nacional, deberá operar al máximo de su capacidad operativa o al nivel de la demanda interna de papel. Como la primera es inferior a la segunda, la norma exige la implementación de un plan para cubrir todo el consumo nacional. Si el Estado aportara fondos para este

objetivo, en un porcentaje proporcionalmente superior respecto de los accionistas privados, los derechos políticos derivados de ese incremento serán ejercidos por una comisión, coordinada por el Ministerio de Economía, que deberá integrarse con representantes de diarios de cada provincia y de la ciudad de Buenos Aires (excluyendo a los vinculados con los accionistas privados), representantes de organizaciones representativas de usuarios y consumidores y representantes de los trabajadores. La autoridad de aplicación de la ley podrá aplicar sanciones y controlar las importaciones de papel.

El gobierno sigue persiguiendo a los ejecutivos de Clarín e La Nación, Héctor Magnetto y Bartolomé Mitre, con acusaciones de lesa humanidad que no han podido ser aprobadas por la justicia.

En la misma semana en que se sancionó la ley sobre el papel, se registraron dos medidas preocupantes. La empresa Cablevisión, que pertenece al Grupo Clarín, fue allanada por orden de un juez incompetente. El diario La Nación, por su parte, sufrió una inhibición general de bienes por una deuda no exigible. En esos días se sancionó la denominada "ley antiterrorista", norma a la que el titular de la Unidad de Información Financiera consideró aplicable a los medios.

En el interior del país, dos periodistas fueron amenazados por la publicación de notas sobre el narcotráfico en sus ciudades. Omar Bello, director de La Verdad, de Junín, recibió mensajes intimidatorios conectados a sus artículos publicados. En noviembre de 2011, la rotativa y el sistema eléctrico de la planta impresora del diario fueron dañados por un incendio intencional perpetrado por desconocidos. Por su parte, Hernán Lascano, jefe de la sección Policiales del diario La Capital, de Rosario, en los primeros meses de 2012 recibió mails y un escrito anónimo en los que se le realizaba una advertencia, extensiva a su familia.

Numerosos periodistas fueron agredidos en los últimos meses. Jorge Lanata y Magdalena Ruiz Guiñazú fueron blanco de insultos y piedras durante una disertación sobre el rol del periodismo, realizada el 3 de noviembre pasado, en el marco del congreso anual de Fopea (Foro de Periodismo Argentino). El 4 de noviembre, Luis Kempa y Mario Ruarte, periodistas del diario La Voz del Interior y de Canal 10 respectivamente, fueron agredidos físicamente en la ciudad de Córdoba, cuando cubrían una marcha del Sindicato de Empleados Públicos. En enero de 2012, Cristian Acuña, corresponsal de La Arena, fue amenazado telefónicamente por la esposa del vice intendente de la localidad de Victorica y agredido físicamente por su hijo, a raíz de notas publicadas en el diario pampeano. Un equipo periodístico de CQC (Canal América, Buenos Aires) fue expulsado a golpes, por funcionarios de la municipalidad de Pinamar, de una plazoleta en la que se realizaba un acto público, mientras los periodistas intentaban entrevistar al intendente de esa ciudad.

La presidente Cristina de Kirchner calificó de nazis y antisemitas a los periodistas Carlos Pagni, do La Nación, y Osvaldo Pepe, do Clarín, por opiniones en contra de organizaciones del gobierno.

En octubre de 2011 hubo elecciones presidenciales en la Argentina y éstas configuraron un mapa político con un oficialismo nutrido por un amplio respaldo popular y una oposición fragmentada y diluida. En un contexto como este, la libertad de prensa, siempre imprescindible para el equilibrio republicano y la legitimidad democrática, juega un rol relevante.

Aruba y Antillas Holandesas

No se registraron informes de serios problemas a la libertad de prensa en estos países.

Bolivia

El gobierno del presidente Evo Morales sigue considerando a los periodistas y medios de comunicación independientes como su "principal opositor", atribuyéndoles afanes 'desestabilizadores' a su gestión. Las protestas y las medidas de presión como marchas y bloqueos se multiplican, así como el clima de efervescencia y confrontación.

En ese contexto, las agresiones físicas y verbales a periodistas se producen en un ambiente dominado por el discurso gubernamental adverso al trabajo de comunicadores y medios independientes.

Ninguno de lo 46 casos de agresiones verbales o físicas ocurridas durante 2011 (33 ocurridos durante este período octubre – marzo)se ha esclarecido o menos castigado, según la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) mientras que en 2012 han sido asesinados los hermanos Verónica y Víctor Peñasco, periodistas de radio El Alto. Este hecho dio lugar a marchas y movilizaciones sociales de protesta e indignación en la urbe alteña, pero después de tres meses y aunque se dijo que hay dos personas detenidas, no hay juicio, sanción ni se conoce el estado de la investigación; aunque se descartan móviles profesionales.

En la misma situación se encuentra el asesinato del periodista Carlos Quispe, quien a fines de marzo de 2008, fue víctima de una brutal golpiza que le propinaron opositores al alcalde de la población de Pucarani, en el altiplano de La Paz. De ese trágico suceso han transcurrido cuatro años en medio de un inexplicable silencio.

En los últimos días ha llamado la atención el anuncio de un juicio por 'difamación y calumnia' con que un exministro de Evo Morales amenazó al reconocido columnista y humorista Alfonso Prudencio Claure, conocido en Bolivia por el pseudónimo de 'Paulovich' por cuestionar el uso de recursos estatales en obras sociales. Según la ANP, el ex ministro de Obras Públicas, Walter Delgadillo, reaccionó indignado tras la publicación de la columna titulada "la noticia de perfil" en la cual se hace referencia, en el estilo humorístico de Paulovich, a un programa de viviendas populares que no se construyeron. Prudencio Claure, Premio Libertad 2008 de la ANP, expresó que el incumplimiento gubernamental en la entrega de viviendas populares es un asunto de dominio público.

Por otra parte, las reiteradas versiones sobre el interés de sectores sociales oficialistas de cambiar las normas de la Ley de Imprenta en Bolivia, es motivo de profunda preocupación. Según la ANP, el tema es que se desconocen los objetivos políticos de una medida de esa naturaleza y la praxis política de este Gobierno parece mostrar una fuerte y peligrosa tendencia al autoritarismo. De hecho, ha cambiado otras normas según sus propios intereses. O las ha conculcado o violado, aun tratándose de normas promulgadas durante la presente gestión. El caso más evidente es la ley que prohíbe construir una carretera por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (Tipnis).

En una reunión realizada el pasado 14 de febrero, Evo Morales dijo a directivos de organizaciones periodísticas que no alentará la modificación de la Ley de Imprenta, aunque no ha declinado su cuestionamiento casi permanente al trabajo informativo de medios independientes.

Brasil

En este período la situación de la libertad de prensa ha estado marcada por un aumento en el número de asesinatos de profesionales y empresarios de medios informativos.

Paralelamente, se mantiene el recurrente escenario de la censura judicial, como se ha descrito antes, con decisiones judiciales que prohíben a periódicos, emisoras de radio y televisión, sitios web y blogs publicar reportajes sobre diversos temas.

Tal como se recoge en el informe del período anterior, los poderes discrecionales de los jueces están creciendo, especialmente en los niveles más bajos, en el otorgamiento de órdenes de restricción, reparación del daño moral y ejercicio del derecho de réplica.

La lentitud de la justicia brasileña no sólo contribuye a la impunidad en casos de agresiones a medios y profesionales de la prensa, sino que también prolonga la vigencia de medidas de censura adoptadas por instancias inferiores, mientras se deciden las respectivas apelaciones.

Un ejemplo grave de esta situación es el caso de los medios del Grupo Estado, que se mantiene inalterable, pues se les prohíbe publicar información que resulte de grabaciones obtenidas por la Policía Federal de Maranhão sobre supuestas irregularidades practicadas por el empresario Fernando Sarney, hijo de José Sarney, presidente del Senado y ex presidente de la República. El diario sigue a la espera de una decisión sobre la apelación.

En São Paulo, artículos publicados sobre beneficios incluidos en la remuneración de los miembros del Poder Judicial han provocado declaraciones irritantes por parte del presidente de la Corte de Justicia, juez Ivan Sartori, en contra de la prensa. Por ejemplo: "Existe una campaña de para denigrar el sistema de justicia de São Paulo. Repudio este movimiento, que parte principalmente de los periódicos O Estado de São Paulo y Folha de São Paulo".

El presidente de la Corte de Justicia de São Paulo se refería a la publicación y discusión en los periódicos de los problemas estructurales del sistema de justicia y de los problemas personales de algunos magistrados. Son también suyas las siguientes expresiones y amenazas:

"Si ustedes no se retractan, o no explican esto con mucho cuidado, recibirán 345 demandas. Voy a demandarlos y voy a ganar un montón de dinero. Y ustedes van a tener que pagar a todos los 354 [los jueces]. Puede poner eso en su texto". "Yo voy a hablar. Tenemos el CNJ y ustedes no quieren el Consejo Nacional de Periodismo. Sería más responsable".

En el ámbito legislativo, el escenario presenta aspectos positivos y negativos. En el lado positivo, el hecho de que la presidenta Dilma Rousseff haya firmado la Ley no. 12.527, del 18 de noviembre del 2011, que reglamenta el derecho constitucional de los ciudadanos para acceder a la información pública. La Ley es aplicable a los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y entra en vigor el próximo 1 de mayo.

En el lado negativo, existe la propuesta de enmienda constitucional, PEC 33/2009 (Senado), que añade un artículo, 220-A, a la Constitución Federal, que dispone la necesidad de un diploma de nivel universitario en Comunicación Social, habilitado para periodismo, para el ejercicio de la profesión, la cual fue aprobada en su primera lectura por el Senado el 30 de noviembre del 2011. Antes de ser considerada por la Cámara de Diputados, debe ser sometida a votación en segunda lectura por los senadores en una fecha aún por determinar.

También en el lado negativo está la aprobación, el pasado 14 de marzo, por la Comisión de Constitución y Justicia del Senado Federal, de un proyecto de ley que regula la disposición constitucional sobre el Derecho de Réplica. Este derecho está reglamentado en la antigua la Ley de Prensa, revocada por el Tribunal Supremo Federal en el 2009, y se ha aplicado en diferentes formas por los tribunales. El texto aprobado, aunque mejor que el proyecto original, contiene disposiciones que dan margen a atropellos a la libertad de expresión, tales como la posibilidad de que la solicitud del derecho de réplica se conceda de manera preliminar en decisiones unipersonales de primera instancia. Ello, en la práctica, hace que la decisión sea irreversible, a menos que, al decidir sobre su mérito, el fallo sea objeto de examen.

El voto de Brasil, junto con el de Cuba, Venezuela, India y Pakistán, en contra de la aprobación inmediata de una resolución de la UNESCO destinada a dar mayor seguridad a los profesionales de la prensa de todo el mundo, el pasado mes de marzo en París, provocó numerosas protestas en todo el país.

En respuesta a una consulta de la ANJ, el Ministerio de Relaciones Exteriores afirmó que no está en contra del plan, pero se opone a la aprobación del texto tal como fue presentado, sin la posibilidad de hacer cambios. Según la asesoría de comunicación del ministerio, lo que propusieron los diplomáticos brasileños fue que el texto se sometiera a consulta de los países miembros. La diplomacia brasileña argumentó que "la mayoría de los casos (de muerte de periodistas) en Brasil no está directamente relacionada con el ejercicio de su profesión". El informe presentado a la SIP para el período de octubre a marzo, en lo que respecta a casos de asesinatos de periodistas, no corrobora la afirmación de los diplomáticos: de los cinco periodistas asesinados en Brasil en los últimos seis meses, las primeras investigaciones y pruebas, según la policía, indican que tres de ellos murieron a causa de sus actividades periodísticas.

Durante este período se registraron treinta casos de delitos y violencia contra la de prensa, entre ellos asesinatos, agresiones y atentados.

Tres asesinatos de periodistas profesionales fueron registrados durante este período, con clara evidencia de que los crímenes estaban relacionados con su trabajo profesional. Otros casos de asesinato no se incluyeron aquí porque hay indicios relevantes de que fueron motivados por otras causas.

Los hechos más relevantes en este periodo fueron:

13 de febrero del 2012: El periodista Paulo Roberto Rodrigues Cardoso, editor-jefe del Jornal Da Praça y director del portal de noticias Mercosulnews.com, fue asesinado a balazos en Ponta Porã (MS), región fronteriza con Paraguay. El delegado Clemir Vieira Jr., informó de que la muerte del periodista pudo haber sido un caso de asesinato por encargo.

El 6 de marzo, Wantuir Brasil, secretario de Seguridad Pública del estado de Mato Grosso do Sul, dijo que consideraba que la investigación sobre la muerte del periodista estaba "bien encaminada", aunque los asesinos aún no habían sido identificados por la Policía Civil de MS.

9 de febrero del 2012: el periodista Mario Lopes Marques Randolfo, jefe de reportajes del sitio web Vassoures na net fue asesinado en Barra do Piraí (RJ). Al parecer, él y su esposa fueron abordados y llevados a una carretera donde fueron ejecutados. De acuerdo con información de la policía, el periodista tenía muchos enemigos, ya que publicaba informes controvertidos y denunciaba supuestas irregularidades en las que implicaba a agencias gubernamentales, autoridades y políticos. El doble homicidio fue reportado a la Comisaría de Policía 88a (Barra do Piraí), pero hasta la redacción de este informe, no había habido más información sobre los sospechosos y las circunstancias del crimen.

3 de enero del 2012: Un periodista de la emisora Radio Sucesso, Laércio de Souza, fue asesinado a tiros en Camaçari, en el Estado de Bahía. El asesinato se produjo después de una serie de amenazas enviadas al teléfono móvil de la víctima, momentos antes del crimen, provenientes de narcotraficantes locales. El periodista fue alcanzado por tres disparos. De acuerdo con los investigadores, los proyectos sociales de la víctima molestaban a algunas personas vinculadas al crimen organizado. La productora de Radio Sucesso, Aline Marques, no hizo ninguna referencia a las amenazas relacionadas con las actividades de Laércio mientras trabajaba en la estación. El 7 de enero del 2012, un adolescente de 16 años fue detenido, sospechoso de haber asesinado al periodista. El joven confesó el crimen y dijo que buscaba venganza porque el periodista le había denunciado a la policía. Un testigo reconoció al sospechoso, pero su nombre no fue divulgado.

Además de estos tres asesinatos, presentamos a continuación ocho casos de agresión, uno de detención, seis de censura judicial, seis de atentados y ataques y seis de amenazas.

23 de marzo del 2012: Un equipo de reporteros de TV Record fue agredido mientras hacía un reportaje sobre un accidente en Salvador, BA. La conductora del automóvil, Renata Andrade Brandão, agredió al camarógrafo Cleiton Cintra, a la reportera Juliana Amaral y al productor del equipo. El grupo presentó una denuncia en la Comisaría 14 en Barra, Salvador.

13 de marzo del 2012: el reportero-camarógrafo Itamar Silva, del programa "Picarelli com Você", de la TV Record (MS), fue agredido mientras trataba de filmar un accidente con un coche y una moto en Campo Grande, estado de Mato Grosso do Sul. El agresor llegó a tomar posesión del equipo del reportero y de la cinta con las grabaciones.

29 de febrero del 2012: Un reportero de Radio Ágape y director del Jornal da Cidad, Flávio Barcz, fue agredido por el secretario de Seguridad Pública Municipal de Campo Largo (región metropolitana de Curitiba, estado de Paraná), Benedito Facini. La agresión ocurrió cuando el secretario se le acercó y le preguntó acerca de la falta de información en su diario sobre los casos investigados por la Guardia Municipal.

29 de febrero del 2012: El reportero Osvaldo Mesquita, responsable del sitio web Informatoz Webjornbalismo, fue agredido por el presidente del Concejo Municipal de Matozinhos (estado de Minas Gerais), Emanuel Ôba (del partido PHS), después de una sesión en la que los concejales aprobaron un aumento en sus salarios de un 34 por ciento. Emanuel golpeó la cámara del reportero cuando este le preguntó sobre la defensa del aumento que había hecho durante la sesión. Ôba acusó al periodista de haber difundido mentiras en el reportaje publicado el 8 de febrero.

19 de enero del 2012: El periodista Jhone Souza, reportero del sitio web 180graus, fue agredido y su cámara fue rota por un guardia que supuestamente se había infiltrado en la protesta a los 14 días del movimiento # Contraoaumento, en Teresina, PI. El agresor podría ser un guardia de seguridad contratado por la Unión de Empresas de Transporte Urbano de Teresina (Setut), que estaba vestido con ropa de calle y se había infiltrado entre los manifestantes.

14 de diciembre del 2011: El periodista Edi Silva, reportero de TV Vitoriosa, una filial de la red SBT en Uberlândia (Minas Gerais), fue agredido por Bruno Pereira Carneiro Cunha cuando realizaba un reportaje para el programa Chumbo Grosso. Bruno atacó al periodista con golpes y empujones. El periodista fue herido en una de sus piernas y el camarógrafo Ronivon Santos resultó herido y su cámara fue rota.

24 de noviembre del 2011: Dos foto-reporteros que cubrían una huelga de los trabajadores de Johnson & Johnson, en São José dos Campos (estado de São Paulo), fueron atacados por la policía. Lucas Lacaz, profesional independiente, fue rociado con gas pimienta y Nilton Cardin, del periódico Noticias de ADC, recibió bastonazos. Hasta la fecha no se ha informado de nuevos hechos.

8 de noviembre del 2011: El camarógrafo Marcos Vinícius, de SBT, fue apedreado durante la cobertura de la ocupación de la rectoría de la Universidad de São Paulo. Fábio Fernandes, camarógrafo de TV Record, también fue agredido. Además, fue derribado el equipo de Alexandre Borba, otro camarógrafo de TV Record, y el fotógrafo Cristiano Novaes, de la agencia CPN, fue expulsado a patadas.

7 de marzo del 2012: La torre de transmisión de la radio comunitaria de Río Abaixo (87.9 FM), en Santo Antônio do Leverger (estado de Mato Grosso), fue dañada. De acuerdo con el personal de la estación, el ataque fue una represalia del grupo político que apoya el alcalde Harrison Ribeiro (PSDB). Se hizo un informe sobre los daños al patrimonio y los responsables de la estación de radio solicitaron una investigación en el lugar del crimen. El documento, dirigido al departamento de criminalística de la policía, expresó la sospecha de motivación política para el ataque, que dejó a la estación fuera del aire. Desde el 2008 la estación ha sufrido todo tipo de ataques con el fin de suspender su programación, tales como robos y actos de vandalismo.

5 de febrero del 2012: Los vehículos de la empresa del diario Folha de São Paulo y de TV Globo fueron apedreados por un grupo de aficionados del equipo Ponte Preta al lado del estadio Moisés Lucarelli, en Campinas (estado de São Paulo), antes del partido. Ningún periodista sufrió lesiones graves. El caso fue denunciado ante la Comisaría 5 ª en Campinas.

4 de febrero del 2012: Las oficinas de la televisión Oeste, afiliada a la Rede Bahía, fue blanco de

disparos en Barreiras (estado de Bahía). Según testigos, dos hombres en una motocicleta se acercaron al edificio de la estación y abrieron fuego. Los disparos dieron en la fachada y la puerta principal. Nadie resultó herido. No se ha detenido a nadie responsable por el ataque.

13 de febrero del 2012: El reportero radial By Girl Lima, de Rádio Difusora, y su colega fueron tiroteados en una tentativa de homicidio en Teresina (estado de Piauí). Las víctimas fueron atendidas y conducidas al Hospital de Urgencias de Teresina. El reportero fue alcanzado en una pierna por un tiro y su colega recibió tres. Hasta el momento no existen nuevas informaciones.

22 de enero del 2012: Un vehículo de TV Vanguarda, filial de la cadena de televisión Globo, fue quemado al retomar la propiedad que había sido invadida en el conjunto habitacional de Pinheirinho, en São José dos Campos (estado de São Paulo). La zona, donde viven unas 6,000 personas, es el blanco de una disputa entre los invasores y la empresa propietaria de los terrenos.

23 de enero del 2012: Una periodista de Radio Brasil Atual, Lúcia Rodrigues, fue blanco de dos disparos por un miembro de la Policía Metropolitana Civil de São José dos Campos (SP), durante el acto de reintegro de las tierras ocupadas en Pinheirinho. Lúcia cubría un operativo policial cuando fue abordada por un agente de seguridad. Incluso después de identificarse como periodista, el oficial sacó su arma y le apuntó.

20 de marzo 2012: El periodista Pablo Silva, director del diario Folha do Estado do Amapá, reveló que había recibido amenazas del empresario Luciano María Silva, uno de los propietarios de la compañía LMS, que trabaja en el área de vigilancia y seguridad privada en el estado. Según la declaración de Silva, desde el 2010 la compañía ha venido renovando, sin licitación, un contrato por valor de 43 millones de reales para proporcionar vigilancia a la Secretaría de Educación del Estado (Seed) de Amapá.

7 de marzo del 2012: El periodista y reportero radial Gustavo dos Santos, director del noticiero Jornal do Estado, fue amenazado por un miembro y presidente del Ayuntamiento de Aquidauana (estado de Mato Grosso do Sul), Clézio Bley Fialho. Gustavo se presentó en el Departamento de Policía Civil de Aquidauana y presentó su queja. En su programa en la Rádio FM PAN 100.9, había hecho denuncias de improbidad administrativa y desvío de fondos por el Ayuntamiento.

18 de enero del 2012: Los periodistas de Gazeta de Limeira (estado de São Paulo), recibieron amenazas de muerte a través de mensajes electrónicos después de cubrir las investigaciones de la Fiscalía de Estado acerca de familiares y otras personas relacionadas con el alcalde de la ciudad, Silvio Félix (PDT). Los correos electrónicos intimidatorios exigían que los periodistas de la Gazeta de Limeira, el Jornal de Limeira y de TV Jornal, dejaran de informar sobre las acusaciones de enriquecimiento ilícito que rodean a los familiares de Félix.

13 de diciembre del 2011: El periodista Claudio Dantas, de la revista Isto É, fue amenazado por Ailton Queiroz, hermano del gobernador del Distrito Federal, Agnelo Queiroz, durante una entrevista telefónica. El periodista había contactado a Ailton cuando investigaba para un reportaje sobre la evolución patrimonial de la familia de Queiroz. Ailton, exguardia de seguridad, reaccionó con agresividad a la llamada del periodista.

13 de diciembre del 2011: El periodista Ruy Sposati, que trabaja para el movimiento "Xingu Vivo Para Sempre", recibió amenazas de muerte cuando cubrió la destitución de 80 trabajadores del Consórcio Construtor de Belo Monte (CCBM), en la carretera Transamazónica en Altamira (estado de Pará). Dos hombres no identificados se acercaron al periodista en el exterior del edificio CCBM para amenazarlo. El periodista no logró presentar la queja ante la Policía Nacional Civil, pero sí hizo la denuncia a la Fiscalía Federal en Altamira, que envió el caso a la Oficina del Procurador General (de la Fiscalía General del Estado) y a la Oficina de Asuntos Internos de la Policía Militar de Pará.

13 de diciembre del 2011: El periodista Lúcio Flávio Pinto fue amenazado por el empresario Rodrigo Chaves en Nazaré (estado de Pará). La amenaza se debió a frases de Pinto citadas por el

periodista en un reportaje en el Jornal Pessoal sobre un caso de fraude, ahora en apelación, generados por Sudam (Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia), mediante un esquema de recibos falsos emitidos por la empresa Progec, propiedad de Chaves.

20 de marzo del 2012: Los tribunales de Pará decidieron que la periodista Franssinete Florenzano debía retirar de su blog todas las publicaciones acerca de un concejal de Belém, Gervasio Morgado (PR). La orden contempla una multa de R $ 5,000, si la periodista hace caso omiso del fallo. La demanda civil presentada por el concejal se refiere a la publicación de artículos en el blog y comentarios anónimos con ofensas personales. La periodista había alegado que no había sido escuchada antes de la primera decisión y que, en su fallo, el juez Miguel dos Reis Júnior, destacó una publicación de su blog que no se refería al concejal.

14 de marzo del 2012: Al periodista Maksuês Leite, de TV Cuiabá, afiliada a la cadena Rede TV, se le prohibió, mediante una orden emitida por el Juez Vandymara Galvão Ramos Paiva Zanolo, de la Corte 21 de Cuiabá (Mato Grosso), criticar la gestión del gobernador Silval Barbosa (PSDB). El gobernador demandó al periodista por daños morales, alegando que había sido ofendido por Leite durante un programa en vivo. Barbosa solicitó una indemnización de más de R $ 37,000. La orden también estipula que el presentador tiene que pagar R $ 5,000 por día, si hace caso omiso del fallo.

22 de febrero del 2012: Los directores del Atlético, un equipo de fútbol, prohibieron la entrada del periodista Osmar Antonio, de la Rádio Banda B, para cubrir el Campeonato del Paraná. La acreditación del periodista fue rechazada sin justificación. En una nota en su sitio web, los directivos de Banda B informan de que han enviado el caso a su departamento legal. La Asociación de Periodistas Deportivos de Paraná (ACEP-PR), también envió una comunicación a los directores del Atlético informándoles de que la decisión era ilegal. Durante una entrevista, el director de mercadeo del Atlético, Mauro Holzmann, dijo que la solicitud del periodista fue rechazada porque había llevado a cabo una "campaña abierta" a favor del grupo que perdió las elecciones a la presidencia del club a finales del año pasado.

23 de noviembre 2011: A un periodista del periódico Diário do Pará, Jorge Luis Rodríguez, se le impidió entrar en la sesión de entrenamiento del equipo de Paysandú en Belém (Estado de Pará). La restricción se extendió a todos los periodistas que trabajan para el Grupo RBA (Rede Brasil Amazônia de Comunicação).

3 de noviembre del 2011: El sitio web Congresso em Foco fue acusado y podría ser condenado a pagar una indemnización de casi un millón de reales después de publicar una serie de reportajes que revelan los enormes salarios de los servidores públicos. Cuarenta y tres miembros del Senado presentaron una demanda contra el medio por daños y perjuicios morales. El sitio difundió los nombres de 464 funcionarios que recibieron salarios por encima del máximo constitucional del 2009, según una auditoría del Tribunal de Cuentas. La eventual sentencia podría llevar al cierre del sitio.

El juez de apelación Newton de Luca, presidente del Tribunal Federal Regional para la Tercera Región (TRF3) defiende la creación del recurso deÄhabea media¨ que, por definición, podría ser un mecanismo utilizado paraÄimponer límites al poder de cierta prensa¨. ¨El habeas media sería una herramienta para la protección individual, colectiva o de otro tipo para personas y entidades legales que sufren amenazas o lesiones a su patrimonio legal a través del trabajo de los medios de comunicación¨, propone.

De Luca prevé que el habeus serviría no solo en favor de jueces que se ven atacados injustamente, sino que de toda la población brasileña que se encuentra a la merced de algunos bandidos profesionales, secretamente alojados en ciertos subterfugios y vueltas del poder que tienen algunos medios de comunicación en Brasil y que se organiza en una retórica hegemónica de una naturaleza abiertamente Nazi-Fascista". Agregó que el fue "injustamente atacado en un pasado no muy distante" y se refirió a un tipo de "periodismo descontrolado que previene la promoción de una legítima opinión pública".

Canadá

En este período la libertad de prensa y expresión se vieron afectadas por varios proyectos de ley y decretos, a escala provincial y federal, que coartan el derecho de los periodistas a acceder a documentos públicos y limitan la labor profesional.

Un proyecto de ley, presentado por el gobierno federal en la legislatura en febrero, diseñado para luchar contra la pornografía infantil en línea fue rechazado por algunas organizaciones de libertad de prensa, que lo interpretan como un intento de otorgar a la policía el derecho de acceder a información de los usuarios, violando la privacidad.

Otro proyecto de ley, la Ley de Propiedad Intelectual, en caso de ser aprobado, haría más fácil bloquear rápidamente cualquier sitio web sobre la base de una infracción de derechos de autor, declaró la organización Canadian Journalists for Free Expression (CJFE).

El gobierno de Quebec anunció una propuesta para crear el título de periodista

"profesional". Esto obligaría a los periodistas de la provincia a obtener la acreditación con el fin de seguir ejerciendo como tales. La Asociación Canadiense de Periodistas (CAJ), señaló que creía que el objetivo era "dividir a los periodistas en clases, apoyándose en la legislación, dando a un grupo derechos y privilegios y negándolos a otro". Lo anterior constituiría una injerencia fundamental del gobierno en la verdadera libertad de prensa, se afirmó.

El gobierno canadiense también fue criticado por su práctica de negar a los periodistas el acceso oportuno y abierto a proyectos científicos financiados con fondos federales. Los defensores de la libertad de prensa afirmaron que presionarán para que se elimine semejante denegación, con el argumento de que ello "contribuirá a un mejor periodismo, para un público más informado y para una democracia más saludable, y a que sea más factible que los canadienses obtengan el máximo beneficio de la investigación que financian".

En el aspecto positivo, el gobierno federal acordó levantar la censura la noche de las elecciones , con lo cual los resultados electorales federales podrán divulgarse en la medida en que se presenten, en lugar de que los canadienses tengan que esperar a que cierren las urnas en la costa oeste de la nación. "Ya era hora de traer las elecciones canadienses al siglo XXI mediante la eliminación de una ley obsoleta e inaplicable", expresó el ministro de Gobierno, Tim Upar, al anunciar el cambio.

Una redada policial en la casa de un periodista de Quebec el 15 de marzo ha aumentado la preocupación sobre la protección de la confidencialidad de las fuentes periodísticas. En el incidente, policías locales fueron a la casa del reportero del Journal de Montréal, Yvan Eric-Lemay, confiscaron su computadora y alguna ropa y obtuvieron sus huellas digitales. Recientemente el periodista había publicado una serie de informes que mostraban la falta de privacidad de las historias clínicas de los pacientes, diciendo que información confidencial y fotografías de los pacientes habían quedado a la vista del público.

La acción policial fue denunciada por varias organizaciones de prensa de Canadá. Una de ellas, Periodistas Canadienses por la Libertad de Expresión (CJFE), señaló que creía que el incidente había sido "un intento de intimidar a Lemay y a otros periodistas... lo cual podría tener un efecto negativo sobre la capacidad de los periodistas para ofrecer una información justa y precisa".

En otro incidente de marzo en Quebec, un tribunal falló en contra de una demanda del promotor inmobiliario, Tony Accurso, para que el reportero de Radio-Canada, Alain Gravel, revelara la fuente de un artículo sobre un caso de fraude fiscal en el que se decía que no se habían presentado cargos personales contra Accurso.

Radio-Canadá estuvo también en las noticias en febrero, cuando trascendió que el veterano director general de información, Alain Saunier, dejaba la estación en circunstancias poco claras. La federación de periodistas de Quebec dijo que estaba preocupada por su salida y reemplazo, y se preguntó si se trataba de "una respuesta a las críticas del gobierno conservador a Radio-Canadá".

Caribe

Granada

Rowle Titus, director del diario Grenada Advocate, fue despedido de su cargo el 2 de abril, después de que Richard Simon, secretario de Prensa del Primer Ministro, Tillman Thomas, se quejó de que un artículo, publicado el 9 de marzo, sobre la supuesta pugna en el gobernante Congreso Democrático Nacional (NDC), era inexacto y pidió una disculpa o una retractación.

Organizaciones regionales e internacionales de medios pidieron a Thomas que tomara distancia de las acusaciones de que su gobierno estaba sofocando la libertad de prensa y en una declaración el gobierno defendió con firmeza su historial de relaciones con los medios de comunicación.

Grenada Advocate publicó una declaración en primera plana, diciendo que "se inclina a creer que hubo inexactitudes en la historia y pide disculpas por cualquier inconveniente causado al Primer Ministro y su Gabinete".

Jamaica

Con el cambio de gobierno después de las elecciones el 29 de diciembre, la asociación de medios de Jamaica (MAJ) y la asociación de prensa de Jamaica (PAJ) y algunos miembros originales del Comité de Trabajo de la Reforma han presentado sugerencias al nuevo ministro de Justicia de correcciones y adiciones al propuesto proyecto de ley sobre difamación. El ministro ha prometido adoptar una posición al respecto, aclarando que los cambios sustanciales probablemente acarrearán largas demoras en el proceso. La MAJ ha solicitado que el ministro señale los cambios que son aceptables para él, lo cual, si también resultan aceptables para los medios de comunicación, permitiría una rápida resolución. El diálogo continúa.

Surinam

El Parlamento de Surinam aprobó el 4 de abril una ley de amnistía para crímenes de lesa humanidad durante la pasada dictadura militar, lo que otorga inmunidad, entre otros, para los responsables de los asesinatos de cinco periodistas en el cuartel militar de Fort Zeelandia, el 8 de diciembre de 1982, incluidos Andre Kamperveen, propietario y director de Radio ABC, Frank Wijngaarde, reportero de Radio ABC, y tres periodistas de medios impresos, Leslie Rahman, Bram Behr y Jozef Slagveer.

De acuerdo con viejos informes, los soldados incendiaron las instalaciones de Radio ABC, Radio Radika y el diario De Vrije Stem. Durante ese período no se autorizó el trabajo de ningún medio, aparte de la radio estatal el SRS y el diario De Ware Tijd.

Días después de aprobada la amnistía, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recordó que las leyes de amnistía no deberían aplicarse nunca a casos de graves violaciones de los derechos humanos, a los que se aplica el marco de obligaciones internacionales de proteger los derechos humanos.

Trinidad y Tobago

El desarrollo de las investigaciones penales que afectan a dos entidades de medios de comunicación—CCN TV6 y el diario Newsday— han puesto de relieve las preocupaciones sobre la vigencia de la libertad de prensa, derecho previsto en la Constitución. Han expresado preocupaciones los

medios y organizaciones relacionadas con los medios, así como también el Primer Ministro, otros ministros del gabinete, el líder de la oposición parlamentaria, un ex primer ministro y un ex Procurador General.

En respuesta a los hechos del 9 de febrero del 2012 se produjo un desbordamiento de opiniones, que van desde la indignación hasta demandas de explicaciones:

Agentes de la policía consiguieron y utilizaron una orden de la corte para entrar y registrar las oficinas de Newsday en Puerto España. Los agentes revisaron documentos y se llevaron una computadora y unidades de flash utilizadas por una reportera.

Usando una segunda orden de registro, los policías allanaron el domicilio de la misma periodista de Newsday y se llevaron tres computadoras personales. A los registros y decomisos en el Newsday siguió una carta de la policía solicitando a la reportera revelar la fuente de su trabajo publicado el 20 de diciembre acerca de una "amarga disputa" entre los miembros de la Comisión de Integridad. El presidente de la Comisión de Integridad había considerado la información publicada como una violación de las disposiciones de confidencialidad de la Ley de Integridad en la Vida Pública, que denunció como un asunto de investigación policial.

La policía escribió a siete directores de CCN, filial de TV6 y al periódico Trinidad Express, solicitando entrevistas. De acuerdo con la carta de la policía, las entrevistas se refieren a presuntas violaciones de la Ley de Telecomunicaciones y a la Ley de delitos sexuales que, supuestamente, se habrían producido durante la emisión del programa "Crime Watch" de TV los días 25 y 26 de octubre del 2011.

Los hechos anteriores fueron vinculados forzosamente a la innecesaria demostración de fuerza de la policía el 29 de diciembre, cuando trató de obtener material en DVD de un episodio de "Crime Watch". En esta ocasión, cerca de 18 agentes, algunos de ellos fuertemente armados, bloquearon el edificio y la libre circulación del personal y los visitantes. Esta demostración de fuerza se llevó a cabo a pesar de las reclamaciones de TV6 cuya gerencia había adoptado previamente una postura de cooperación con los agentes implicados en una operación anterior.

Esta nueva manifestación de las autoridades policiales, su exceso de celo para investigar y enjuiciar a los medios refleja el estado de la ley, que se presta a semejante interpretación. Ninguna ley prohíbe este tipo de registro minucioso de que han sido objeto las empresas de medios.

Chile

Durante este período, las principales amenazas a la libertad de expresión han provenido de atentados directos a medios de comunicación y entidades vinculadas a la prensa. El hecho más grave es el atentado explosivo sufrido por Grupo Copesa, y otro ataque incendiario contra la principal distribuidora de medios nacionales en la ciudad de Coyhaique.

Periodistas y reporteros gráficos han sufrido agresiones y enfrentado limitaciones indebidas en la cobertura de las manifestaciones públicas ocurridas en este período.

Estos hechos fueron rechazados por la asociación que agrupa a los medios de prensa y se representó su improcedencia ante las máximas autoridades de gobierno y de la policía. Se constituyó además un comité especial para evitar que estos hechos se repitan.

También se ha solicitado de la policía la protección para evitar amenazas y agresiones sufridas por la prensa en varias oportunidades de parte de manifestantes y grupos violentos.

Se están discutiendo en el Congreso iniciativas legales que contienen disposiciones que amenazan y restringen la libertad de expresión. La primera de ellas es la que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso, así como la que regula la publicidad de los alimentos.

Hechos más destacados:

En dos hechos inéditos del pasado reciente, dos entidades fueron víctima de atentados. Un atentado explosivo, ocurrido en la madrugada del 1 de noviembre de 2011, afectó al edificio del Grupo Copesa, empresa editora de diarios y revistas, generando daños materiales significativos y poniendo en peligro al personal que se encontraba a esa hora en el lugar.

La agrupación anarquista "Comando Autónomo Voltaire Argandoña / F.A.I.-F.R.I." se adjudicó el hecho a través de un comunicado, el cual contenía amenazas contra varios periodistas, y manifestaba el propósito de generar "sensación de inseguridad" en la prensa.

Hasta la fecha no hay resultados de la investigación de las policías y del Ministerio Público, ni personas imputadas por estos delitos terroristas.

El 22 de marzo la principal agencia distribuidora de diarios nacionales en la ciudad de Coyhaique sufrió un atentado con dos bombas molotov,las que fueron lanzadas al interior del inmueble, aunque no estallaron por la forma que fueron manipuladas.

Actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso, que podría afectar la libertad de expresión. El proyecto tiene como propósito sancionar con penas de cárcel a quienes inciten al odio por motivos de "ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca".

No obstante tener una finalidad plausible, entre otras modificaciones el proyecto busca reemplazar el artículo 31 de la Ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, por el siguiente: "El que por cualquier medio de difusión pública de la palabra o de alguna acción que exteriorice una opinión discriminatoria, para moverlos al odio expresado en la violencia en contra de colectivos vulnerables, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será castigado con la pena de presidio menor en su grado medio. Se entenderá por colectivos vulnerables, los integrantes de un determinado grupo identificable por características tales como la raza, la religión, el credo, y otras semejantes".

Este proyecto busca además establecer una pena privativa de libertad, a diferencia del actual Artículo 31 que establece una multa en dinero como sanción. De esta manera, el tipo penal sería aplicable tanto a medios de comunicación como a cualquier persona que emita públicamente una opinión que pueda llegar a ser interpretada como incitación al odio.

Siguen en tramitación en el Congreso dos proyectos de ley destinados a modificar las normas que rigen la publicidad.

Uno propone restricciones muy amplias a la publicidad y promoción de productos rotulados como "altos en grasas, sal, etc." a menores de 18 años, en educación básica, media y parvularia. El segundo busca incluir en la legislación ambiental la prohibición de que los proponentes de un proyecto que pueda generar impacto ambiental hagan publicidad con el objeto de promover su iniciativa. Esta propuesta hasta ahora no ha obtenido apoyo en su trámite legislativo.

Colombia

En este período se registró un incremento en los proyectos legislativos que afectan la situación económica de los medios de comunicación; con restricciones a la publicidad oficial, limitaciones a los voceadores de prensa y una reforma tributaria que les afectará das algunos beneficios tributarios.

Continúa el acoso contra medios y periodistas, mediante acciones de tutela y demandas por calumnias e injurias.

En lo positivo se han logrado neutralizar varias restricciones en distintos proyectos de ley que fueron retirados o modificados bajo argumentación presentada por Andiarios.

La Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca ratificó el 29 de febrero la sentencia de primera instancia emitida por un juez de Fusagasugá contra el periodista Luis Agustín González por el delito de injuria y lo absolvió por el de calumnia, modificando además la condena inicial de 20 meses de prisión y el pago de 20 salarios mínimos por la de 18 meses de prisión y 17 salarios mínimos. La condena se produjo por la publicación de un editorial realizado en 2008 que cuestionaba las aspiraciones políticas de la exgobernadora de Cundinamerca, Leonor Serrano de Camargo.

En la sentencia de segunda instancia estimó el tribunal que los calificativos críticos contenidos en el editorial titulado ¡NO MAS!, publicado en diciembre de 2008, en el cual se cuestionaba la gestión de la exgobernadora y se alertaba sobre su aspiración de regresar al Congreso de la República, lesionaron la integridad moral de la líder política. En la misma decisión, el Tribunal consideró que Luis Agustín González no le atribuyó a Serrano la comisión de algún delito y por ello lo absolvió de la calumnia. Se ha incrementado el uso de acciones de diversa índole, en especial las penales de calumnia e injuria y las civiles de responsabilidad civil, como mecanismo de presión contra medios y periodistas. Si bien la mayoría de las veces las decisiones son favorables a ellos, los solos procesos constituyen en sí mismos, un mecanismo de presión y generan autocensura.

El periódico digital Primera página denunció recientemente el acoso a que se ha visto sometido su editor general, Héctor Mario Rodríguez, por las demandas por pánico económico relacionadas con informaciones de carácter económico de empresas del sector minero.

Preocupa la sentencia de segunda instancia del 2 de febrero de 2012, del Consejo de Estado, en la cual ordena a las autoridades de Bogotá retirar del espacio público a los vendedores ambulantes y entre ellos a los voceadores. En la sentencia de primera instancia se habían excluido de la decisión los voceadores por considerar que su actividad era necesaria para el ejercicio pleno de la libertad de prensa.

También preocupan los permanentes intentos legislativos por imponer a los periódicos y otros medios de comunicación obligaciones y prohibiciones relacionadas con divulgación de contenidos.

Entre los que se tramitan actualmente, se encuentran los siguientes:

El Proyecto de Ley 142 de 2011, que busca adoptar un nuevo Código Electoral. Contiene diversas normas violatorias de la libertad de prensa relacionadas con la divulgación de información electoral y publicación de encuestas. Además consagra restricciones respecto de la propaganda electoral.

El P.L. 130/10 Cámara-070/11 Senado que impone a los medios de comunicación, incluyendo a los periódicos, la obligación de publicar boletines oficiales relacionados con el sistema nacional de alerta temprana, el cual, si bien tiene un propósito muy noble como es la protección de los menores, desaparecidos, tercera edad y discapacitados, desconoce la autonomía editorial.

El Proyecto de Ley 205 /12 Senado en el cual se prohíbe a los medios de comunicación "realizar transmisiones o publicaciones que promuevan los espectáculos públicos que atenten contra el respeto de la vida e integridad de los animales como elementos que incitan a los menores a la violencia".

En el Proyecto de Ley 27/11 Senado se consagran normas muy ambiguas y subjetivas relacionadas con la publicidad de bebidas alcohólicas que podrían generar interpretaciones que excederían las limitaciones aprobadas internacionalmente.

En este período se han adoptado varias normas que afectan económicamente a los periódicos, entre las cuales se encuentran:

Disminución en 30% de la publicidad oficial (Estatuto anticorrupción).

Eliminación de avisos de licitaciones y otros avisos de ley de la Administración Pública lo cual, además de restringir la transparencia de las actuaciones estatales, genera efectos graves en las finanzas de los periódicos.

Adicionalmente, se encuentra en trámite en el Congreso, (le resta únicamente el cuarto y último debate), un nuevo Código General del Proceso, que disminuye sustancialmente los avisos de ley relacionados con procesos judiciales. Estas normas, además de que podrían afectar el debido proceso, generarán una fuerte disminución en los ingresos de los periódicos.

Imposición de tasas fiscales relacionadas con la realización de actividades educativas y culturales.

Como hecho positivo, se destaca el retiro, suspensión o modificación de varios proyectos de ley que contienen normas perjudiciales para la prensa, como son:

El archivo del P.L. 56/11 Senado -019/10 Cámara, en el cual, con el propósito loable de prevenir el rapto de menores, se obligaba a los periódicos a publicar alertas oficiales relacionadas con la desaparición de menores, vulnerándose así la autonomía editorial.

Se modificó el P.L. 277 de 2011 Cámara – 17 de 2011 Senado con el fin de eliminar obligaciones a cargo de los medios de comunicación relacionadas con la promoción y divulgación de los mecanismos de devolución de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y con la denuncia del mal manejo de tales residuos, las cuales implicaban la imposición de contenidos.

Se modificó el P.L. 280 de 2011 Cámara- 010 Senado (hoy Ley 1503 de 2011) en el sentido de eliminar restricciones de contenidos informativos y publicitarios en temas relacionados con la seguridad vial.

Se suspendió el trámite de un proyecto de ley (del que se informó anteriormente) que busca adoptar un nuevo Código Electoral.

Como hecho muy positivo se destaca el trámite del P.L. 156/11, acumulado con el 146/11 Senado, "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, y se dictan otras disposiciones". Algunas disposiciones del proyecto deben ser revisadas con el fin de evitar interpretaciones que podrían afectar la actividad periodística.

Otros hechos destacados en este período:

En este período se registraron 29 casos de amenazados, pero no hubo asesinatos por razones de oficio.

En octubre fue amenazada Ana María Ferrer, periodista del programa de Televisión La Cuarta Columna y miembro de la Junta Directiva del periódico El Pilón de Valledupar, según las primeras informaciones las amenazas vendría de la banda criminal de los urabeños.

El director del Periódico del Meta, Héctor Gómez Argüello, fue amenazado de muerte mediante un panfleto dejado en el edificio donde funciona el medio de comunicación en la capital del departamento del Meta, el 18 de diciembre. El periodista ya había recibido amenazas anteriormente en marzo de 2011, luego de las cuales comenzó a recibir protección por parte de la policía.

La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) manifestó su preocupación por las intimidaciones contra la periodista Claudia Julieta Duque y su hija, menor de edad, ocurridos a pocos días de las primeras indagaciones contra funcionarios del DAS, investigados de ser los presuntos responsables de torturas psicológicas contra Duque. En los primeros días del mes de enero, la periodista y su hija que se encontraban reunidos con su abogado en un barrio de Bogotá, detectaron movimientos sospechosos de seguimiento en un taxi y una motocicleta que rondaron durante ese día su casa de habitación y el sitio donde se encontraban reunidos posteriormente. La hija tomó algunas fotos de lo ocurrido y al poco tiempo recibió en su celular un mensaje de texto con insultos desde un celular desconocido.

Desde 2004, la periodista había denunciado penalmente las persecuciones y las amenazas contra ella y su hija. Cuando se destapó el escándalo de las "chuzadas" del DAS, se supo que las amenazas venían de esa entidad.

Duque viene siendo hostigada como consecuencia de una investigación periodística realizada por ella sobre posibles irregularidades en el proceso penal, por el homicidio del periodista y humorista Jaime

Garzón en agosto de 1999. Este caso ha sido mencionado en oportunidades anteriores en este informe.

En febrero fue condenado a 24 años de cárcel por un juez de Santa Marta en el Magdalena Edgar Córdoba, ex paramilitar, por el crimen de Alvaro Alonso Escobar, ocurrido en diciembre de 2001. Escobar era el director del periódico local. El autor del crimen se acogió a sentencia anticipada.

Ese mismo mes la Fiscalía vinculó a los paramilitares Jesús Emiro Pereira Rivera, Alejandro Cárdenas Orozco, Mario Jaimes Mejía, por los delitos de secuestro, tortura y violencia sexual contra la periodista Jineth Bedoya, ocurridos el 25 de mayo de 2000.

También en febrero Bladimir Sánchez Espitia, periodista independiente en el municipio de Gigante en el departamento del Huila, recibió graves amenazas por un video en el que denunciaba que la policía había desalojado a 30 pescadores de la zona donde la multinacional Emgesa construye una hidroeléctrica con posibles consecuencias para el medio ambiente Los pescadores insistían en permanecer a orillas del río Magdalena, en protesta por las obras del proyecto de la represa de El Quimbo.

Argemiro Cárdenas Agudelo, gerente de la emisora Metro Radio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), fue asesinado el 15 de marzo a las 12:30 del mediodía por un sicario que le propinó varios disparos cuando salió caminando de su trabajo hacia el centro comercial Guadalupe, a dos cuadras de su oficina situada muy cerca de la alcaldía de la ciudad, luego de recibir una llamada telefónica en la que al parecer se citó con alguien en dicho centro comercial, según informó el comandante de la Policía Metropolitana de Pereira.

Cárdenas, veterano periodista y líder político, había sido alcalde de su municipio en 1997 en representación del partido liberal; llevaba más de 15 años trabajando con emisoras comunitarias y según versiones del diario La Tarde de Pereira no se encontraba desarrollando trabajos periodísticos de importancia. Alternaba su trabajo periodístico con la actividad política.

La alcaldesa Rosa María Rivera rechazó el asesinato y decretó tres días de duelo. Por su parte el Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras, repudió el crimen y afirmó que su cartera no tenía información de amenazas contra la vida de Cárdenas Agudelo.

El periodista Jesús Martínez Orozco, vinculado con el noticiero La Verdad en la emisora comunitaria "La Nueva" de Sabanalarga (Atlántico) fue asesinado el 29 de marzo por dos hombres que le propinaron varios disparos de arma de fuego. El periodista realizaba su trabajo en la sección cultural del noticiero donde era reconocido por sus conocimientos sobre música y cine.

De acuerdo con informaciones de Fecolper, el director del noticiero, Antonio Cervantes, informó que Martínez no había recibido amenazas y no descartó que los hechos correspondan a una equivocación de los sicarios.

Costa Rica

Los ataques aislados perpetrados contra miembros de la prensa por agentes de seguridad públicos y privados siguen siendo la violación más común contra la práctica de la libertad de prensa. Sin embargo, este tipo de ataques ocurren con poca frecuencia y, cuando suceden, son rápidamente denunciados en los medios de comunicación.

En los últimos seis meses sólo fue relevante un ataque físico contra un periodista por un miembro de una empresa privada de seguridad. El 28 de diciembre del 2011, un guardia de la empresa privada de seguridad Protección Vital atacó al reportero Ariel Chaves, de Diario Extra. Chaves se encontraba cubriendo un evento público relacionado con las festividades navideñas. El guardia de seguridad abusó de manera verbal y física, tomó a Chaves por el cuello y lo arrastró 15 metros. Tras el incidente, la empresa se negó a proporcionar a Diario Extra el nombre del guardia.

Un proyecto de ley sobre Libertad de Expresión y Libertad de Prensa ha sido pospuesto

indefinidamente en la Asamblea Legislativa. Desde que asumió su cargo en el 2010, la presidenta Laura Chinchilla no ha hecho ningún esfuerzo para que se convierta en prioridad la discusión del proyecto de ley, a pesar de que durante su mandato como legisladora contribuyó a su redacción. El proyecto de ley fue presentado a la asamblea en el 2002.

La Constitución garantiza la libertad de prensa, pero las leyes contra la difamación exponen a los periodistas a posibles cargos penales por difamación o libelo. El Congreso archivó un proyecto de ley que ampliaría el derecho de réplica en los periódicos para incluir el derecho de responder a opiniones, y no solo a noticias.

En términos de acceso a la información pública, las perspectivas en materia de transparencia no han sido objeto de grandes cambios y, como ha sido usual, solicitar información a las oficinas públicas es todavía un poco más fácil para los periodistas que para el resto de los ciudadanos.

Han mejorado las capacidades de investigación de los medios de comunicación. A principios de abril, una investigación del diario La Nación reveló que el ministro de Hacienda, Fernando Herrero, y su esposa habían declarado por debajo el valor de dos de sus residencias a fin de pagar menos impuestos que los exigidos por la ley. La revelación coincidió con el momento en que la presidenta Chinchilla y los miembros de su gabinete cabildeaban por un plan de reforma fiscal que imponía a los ciudadanos impuestos más altos. La investigación resultó en la dimisión del ministro Herrero y del director de Tributación, Francisco Villalobos, quien debía impuestos por $3.000, según la investigación.

Cuba

En este período, lo más significativo ha sido la visita del papa Benedicto XVI, realizada entre el 26 y el 29 de marzo, en la que se reflejan las dificultades de la lucha por la libertad de expresión y los derechos humanos.

Aún es temprano para aquilatar la trascendencia de la visita del Papa. Es probable que quede, como la anterior de Juan Pablo II, como una acción que, a largo plazo, beneficia a la Iglesia cubana, y el futuro democrático pero a corto plazo, deja un rastro de quejas, frustraciones e interrogantes.

En las semanas previas a la visita, durante la misma y con posteridad, se incrementó la represión a los disidentes. La toma de una iglesia por 13 opositores que pedían democracia y respeto a los derechos humanos fue reprimida con fuerzas especiales de la policía tras una singular petición del cardenal Jaime Ortega. Los disidentes fueron desalojados y encarcelados por varias horas. El mismo día del arribo del Papa a la isla la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) informaba de que "el número de detenidos en los últimos cuatro días es de al menos 150 pacíficos disidentes". Y agregaba que a "un número semejante" se les prohibió salir de sus casas o asistir a las celebraciones religiosas. Además, se instalaron puntos de control y "listas negras" de viajeros y aumentaron los cortes del servicio telefónico y desvíos de sus líneas a oficinas de la policía política; todas acciones que la bloguera Yoani Sánchez calificó de "limpieza ideológica".

Amnistía Internacional (AI) denunció el hostigamiento de los activistas de derechos humanos "con el fin de silenciarlos durante la visita del Papa" y citó el "incremento en los arrestos, la desconexión de teléfonos y la vigilancia de viviendas".

A varios periodistas independientes y blogueros (José Antonio Fornaris, Luis Cino, Jorge Olivera, Ainí Martín Valero, Juan González Febles, Dania Virgen García, Gustavo E. Pardo, Eugenio Leal, Calixto Ramón Martínez y Roberto de Jesús Guerra) se les impidió cubrir la visita mediante el bloqueo de sus teléfonos. Alberto Méndez Castelló y Luis Felipe Rojas, colaboradores del sitio web Diario de Cuba, fueron arrestados y liberados días más tarde.

Al corresponsal del diario español El País en Roma, Pablo Ordaz, se le negó visa. En el caso de los

medios de comunicación de Miami, Univisión-Canal 23, Telemundo-51 y AmericaTeve-canal 41, recibieron visas; tampoco las filiales locales de NBC y CBS. Se otorgaron dos permisos a reporteros de The Miami Herald, pero fueron negadas varias solicitudes de El Nuevo Herald. Si se tiene en cuenta que cerca de 800 periodistas de 33 países cubrieron la visita del Papa, se comprende el ostensible veto a la prensa de Miami.

Días antes de la visita, el Papa declaró a periodistas la inviabilidad del marxismo y la necesidad de buscar modelos alternativos. Sus palabras tuvieron una amplia repercusión a escala planetaria, pero no en Cuba. El acceso a internet fue aún más restringido por esos días. Lo que sí pudo ser visto y oído por los cubanos fue el reclamo del Papa, expresado en una de las misas, para que los cubanos construyeran una sociedad "abierta y renovada".

La represión se acentuó luego de la partida del pontífice. El 2 de abril, en la zona oriental de la isla, fueron arrestados medio centenar de opositores y Damas de Blanco; hubo golpizas, allanamiento de viviendas, confiscaciones de bienes personales, corte de servicios telefónicos y actos de repudio.

A pesar de este trasfondo de intimidación y violencia, la Iglesia se mantuvo en silencio. Ni siquiera en la misa del Viernes Santo —transmitida por televisión en el primer feriado en medio siglo—, dedicada al "perdón y reconciliación", hubo mención a los violentos operativos policiales que continuaron durante toda la Semana Santa.

La represión antecede a la visita de Benedicto XVI. Durante el 2011 la CCDHRN contabilizó 4,123 arrestos de opositores, el doble de los realizados durante el 2010. En cuanto a la libertad de expresión, Amnistía Internacional destacó que durante el 2011 en la isla "se siguió deteniendo arbitrariamente a periodistas, y todos los medios de comunicación continuaron bajo el control del Estado".

En el informe de Human Rights Watch sobre los acontecimientos del 2011 se lee: "Cuba sigue siendo el único país de América Latina donde se reprimen casi todas las formas de disenso político. En 2011, el gobierno de Raúl Castro continuó imponiendo el consenso político a través de detenciones a corto plazo, golpizas, actos públicos de repudio, exilio forzado y restricciones de viaje". Y agrega: "Los periodistas y autores de blogs independientes suelen ser detenidos por períodos breves, sufren persecución por policías y agentes de seguridad del Estado y viven bajo la amenaza de ser encarcelados si continúan con su trabajo".

En el 2012 la situación no mejoró: durante los meses de enero y febrero hubo 600 arrestos, como promedio.

El 20 de enero falleció el disidente Wilmar Villar Mendoza, luego de casi 50 días en huelga de hambre. La noticia de su detención y posterior fallecimiento trascendió gracias a periodistas independientes. A propósito de ello, el diario The Wall Street Journal destacó las dificultades de las agencias de prensa para cubrir los acontecimientos desde Cuba, sometidas a la vigilancia y represalias del gobierno y, en consecuencia, obligadas a la autocensura.

El gobierno insiste en exhibir reformas que no son tales, mientras tanto sus medios de comunicación siguen siendo utilizados como vehículos de propaganda. La censura y desinformación se mantienen inalterables. Curiosamente, durante su discurso en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista, a fines de enero, Raúl Castro exhortó a ventilar de manera natural las "discrepancias", a la vez que reclamó mayor profesionalidad a los periodistas. La Conferencia lanzó un nuevo reclamo para "desterrar la autocensura, el lenguaje burocrático y edulcorado, el facilismo, la retórica, el triunfalismo y la banalidad".

A pesar de que en la isla siguen en práctica los mismos recursos contra la libertad de expresión (actos de repudio, golpizas policiales, detenciones, amenazas públicas y privadas), pocas voces, dentro de la prensa internacional, han condenado dichas acciones. Los gobiernos de América Latina continúan en silencio, aunque, paradójicamente, cobra eco y reflejo en los medios del continente el tema de la

readmisión de Cuba en la OEA o su participación en la Cumbre de las Américas.

Se mantiene inalterable el propósito de limitar o impedir el acceso de la población a canales alternativos de información. En diciembre se reportó que había entrado en funcionamiento, de manera selectiva, el cable submarino de fibra óptica instalado entre Venezuela y Cuba. Hasta ahora la población no se ha beneficiado de este servicio.

En diciembre del 2011 el portal Cubadebate anunció la puesta en funcionamiento de una Facebook cubana, "Redsocial", a la que se tiene acceso en la intranet nacional, pero resulta inaccesible desde fuera del país ni tampoco permite conectarse con el exterior.

El contratista estadounidense Allan Gross, de 62 años, cumple una pena de 15 años de cárcel dictada en marzo del 2011 tras ser acusado de cometer "delitos contra la Seguridad del Estado" al entregar equipos de comunicación a personas que son consideradas opositores. En marzo, un editorial de The New York Times señalaba lo siguiente: "Solamente en un país represivo como Cuba los esfuerzos de Gross serían presentados como una amenaza para el Estado. El acceso pleno a la información y comunicaciones es un derecho humano". Al exigir la liberación de Gross, el diario apuntó que "el Papa debe presionar al líder cubano para que ponga fin al acoso de disidentes y decirle que el mundo no ha olvidado el anhelo del pueblo cubano por la libertad".

La actividad de los blogueros independientes continúa y consolida su prestigio dentro y fuera de la isla y cada vez más utilizan las nuevas tecnologías: la colocación de videos en la red y el uso de los teléfonos celulares y Twitter se han convertido en herramientas de denuncia que el régimen no ha podido silenciar.

A principios de marzo

la bloguera Yoani Sánchez fue incluida en la lista de las "150 mujeres que estremecieron al mundo" en el año 2012 por la revista Newsweek. Con todo, persisten las medidas del gobierno para silenciar las denuncias de los blogueros. En enero, días antes de la visita a Cuba de la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, Sánchez solicitó permiso para viajar a Brasil a fin de participar en la presentación del documental Conexión Cuba-Honduras, sobre la libertad de prensa en Cuba y Brasil. A pesar de que Brasil concedió la visa, el gobierno cubano prohibió la salida de la bloguera.

Una emergente sociedad civil, integrada mayormente por jóvenes, prosigue sus reflexiones sobre la realidad nacional y formula fuertes críticas al sistema y gobierno cubanos. Es el caso de Estado de SATS, Observatorio Crítico, Cofradía de la Negritud y Observatorio Cubano de los Derechos LGTB. El gobierno ha desplegado esfuerzos por sabotear estos proyectos. Por ejemplo, la reunión del 7 de abril de Estado de SATS estaba dedicada al tema de la represión durante la visita papal. Varios disidentes, entre ellos el periodista Julio Beltrán Iglesias, fueron detenidos para impedirles participar.

El 4 de abril se suicidó en Las Palmas, Gran Canaria, Santiago Du Bouchet Hernández, ex preso político y director de la agencia Habana Press. El suicidio del periodista independiente, ex preso de conciencia del grupo de los 75, ha sido interpretado como resultado de un grupo de factores: secuela de la prisión, dificultades financieras e inadaptación al exilio forzado. Otros periodistas y disidentes desterrados en España temen perder la magra asistencia brindada por el gobierno.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe anual del 2011, mantuvo a Cuba dentro de la "lista negra" de países del continente donde ocurren las peores violaciones a los derechos humanos. Destacó que en el período no hubo cambio respecto a las restricciones a los derechos políticos, de libertad de asociación, expresión y pensamiento, ausencia de elecciones y de un poder judicial independiente y restricciones a la libertad de movimiento.

Ecuador

Las restricciones a la libre expresión se incrementan a través de las constantes agresiones verbales y mediáticas de intimidación a quienes opinan diferente al gobierno, a sentencias judiciales en firme, a tres leyes vigentes y dos en discusión que consolidan la idea de que la información es un servicio público y que como tal su administración debe estar, en la mayoría de los casos, en manos públicas y no privadas.

El desenlace de los casos El Universo y El Gran Hermano redujo la tensión en el ambiente y dejó en la legislación sentencias que ya forman parte de la jurisprudencia, constituyéndose en una grave y constante amenaza para la libertad de expresión, el periodismo y la empresa de medios.

Esa jurisprudencia incluye que los miembros del Directorio de una empresa pueden ser condenados a tres años de prisión y al pago de 40 millones de dólares de indemnización, por la publicación de un artículo de opinión de un tercero en su medio.

El 27 de marzo el presidente Rafael Correa anunció que perdonaría a los sentenciados en el caso de los directores Carlos, César y Nicolás Pérez y el ex columnista, Emilio Palacio de El Universo y a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, autores del libro El Gran Hermano. Estos últimos habían sido condenados a pagar un millón de dólares cada uno.

Luego de que el presidente Rafael Correa en su calidad de acusador particular desistió de continuar con la causa, el caso El Universo quedó archivado; no así el caso Gran Hermano y las sentencias en contra de los dos periodistas que escribieron ese libro de investigación, ya que, según el juez, no bastaba con "condonar" las penas, como lo pidió el presidente Correa, sino que era necesario desistir. En tal virtud, ese caso no ha sido archivado.

El rechazo de la prensa internacional por estos casos y la emisión de las medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el caso El Universo, confirmó a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y mundial el encendido de la alerta roja sobre el enorme deterioro de la libertad de expresión en el país.

En febrero la CIDH acogió el pedido de medidas cautelares para los demandados y llamó a una audiencia para el 28 de marzo en Washington, DC. Sin embargo, el 29 de marzo el canciller Ricardo Patiño acudió a Washington y calificó a la CIDH de inquisidora, y la acusó de extralimitarse en sus funciones al emitir medidas cautelares. La postura fue reafirmada el 31 de marzo por Correa, quien en su enlace sabatino número 265 descalificó a la CIDH y le advirtió que pedirá cuentas por las "barbaridades que hicieron".

El gobierno había dicho que podría invitar oficialmente a una delegación de la CIDH al país para constatar los avances sobre libertad de expresión, pero no dio fecha para la visita.

Por otra parte, el 21 diciembre el Juez Décimo de Garantías Penales de Pichincha, Leonardo Tipán Valencia, aceptó la querella por difamación planteada por Pedro Delgado, presidente del Banco Central y primo del presidente Rafael Correa Delgado demandó a Jaime Mantilla Anderson, director de Hoy y vicepresidente de la SIP, a tres años de prisión y a pagar una multa de 25 dólares. La misma noche en que se conoció la decisión del juez, Delgado dijo que desistía de continuar con el enjuiciamiento a Mantilla. Sin embargo, Mantilla no aceptó el perdón, con lo cual el juicio seguirá su trámite.

Los ataques a periodistas, medios y personas que critican al régimen continúan con el uso de los recursos públicos, entre ellos los medios de comunicación administrados por el gobierno. Correa responsabilizó a El Comercio de haber provocado el asesinato del expresidente Eloy Alfaro en 1912 y propuso cambiar los textos de historia, lo que finalmente no ocurrió.

El periodismo se desarrolla en un ambiente de radicalización política, en donde los periodistas independientes quedan en una peligrosa posición cuando son rechazados por los seguidores del gobierno

que los consideran de oposición; mientras que son considerados como poco comprometidos por la oposición y por lo tanto también son rechazados. Este aspecto se observó en la marcha que entre el 8 y el 22 de marzo protagonizaron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y varios grupos de oposición en reclamo de las políticas del gobierno frente al agua y la minería, lo que produjo nuevos incidentes entre opositores, gobiernistas, prensa pública y prensa independiente.

Tres leyes, emitidas en los últimos años, restringen la libertad de expresión:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana define que la información es un servicio público.

La Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado dispone que quienes tengan el 6% o más de acciones en un medio audiovisual nacional, no podrán tener participaciones en otro negocio ajeno a la comunicación.

El Código de la Democracia respecto a los procesos electorales que entró en vigencia el 4 de febrero, incluye varias limitaciones para los medios, entre ellas: Los medios no pueden publicar información que genere simpatía o antipatía hacia los candidatos, afectando de una u otra forma en la votación que puedan recibir. Al cierre de este informe esta disposición es estudiada por la Corte Constitucional, luego de ser impugnada por agrupaciones periodísticas. Los medios sólo pueden vender espacios publicitarios para la campaña electoral al Consejo Nacional Electoral, que tiene un sistema de asignación de presupuesto en función de los partidos políticos, medios y población.

Cinco pedidos de inconstitucionalidad fueron presentados contra el artículo 203 de esta ley por cuatro partidos políticos de oposición, la Unión Nacional de Periodistas, Fundamedios y la Asociación de Editores de Periódicos de Ecuador. El argumento es que limita la cobertura informativa en tiempo de elecciones.

El 8 de abril la Procuraduría General del Estado pidió a la Corte Constitucional que se archiven las demandas de inconstitucionalidad. El juez convocó a los demandantes para que el 24 de abril presenten sus argumentos.

También se discuten dos proyectos de ley restrictivos.

En la reforma al Código Penal a pesar de que desaparece la palabra "desacato", como ofreció el gobierno anteriormente, se mantienen 16 artículos que penalizan la injuria, incluso las producidas en el extranjero. El proyecto de ley propone que las injurias en contra de funcionarios públicos tengan las mayores penas, que son las que van hasta tres años de prisión.

Por otra parte, en la segunda semana de abril, justo con el mínimo de 63 votos necesarios, el oficialismo logró aprobar la moción de discutir el borrador de la Ley de Comunicación artículo por artículo, lo que significa que se aprobará una ley que deberá pasar al Presidente de la República, en donde será editada vía veto con su visión de lo que es la comunicación. Luego del veto la ley vuelve a la Asamblea, en donde, según la Constitución Política, sólo con dos terceras partes de la votación puede ser rechazada.

La estrategia del gobierno puede incluir la de sacar de la Asamblea una ley menos restrictiva para luego en el Ejecutivo perfeccionar su visión restrictiva.

El proyecto de la Ley de Comunicación que contiene 127 artículo y 16 disposiciones transitorias establece la conformación del Consejo de Comunicación, que tendrá, entre otras, las siguientes facultades: intervenir en la sociedad y desarrollar la comunicación, definir y sancionar mensajes discriminatorios, diseñar y ejecutar políticas públicas de comunicación, ordenar a los medios de comunicación la rectificación, réplica o respuesta.

La ley futura también prevé que el Consejo de Comunicación esté integrado por mayoría del gobierno. Divide a los medios en "generalistas" y "temáticos". A los primeros los obliga a la difusión de contenido informativo, educativo y cultural; a los segundos no. Prohíbe a los medios a vetar contenidos, pero en otro artículo los obliga a asumir las consecuencias de lo publicado.

Además se crea la figura de "medios nacionales". En el caso de los periódicos propone que sea considerado como nacional un diario que venda en ejemplares el equivalente del 0,25% de la población nacional, es decir a quien vende 35.000 copias. Los medios audiovisuales son nacionales cuanto tienen una cobertura de al menos el 30% de la población nacional. Por ejemplo, una radio que tenga cobertura en toda la provincia de Guayas ya sería considerada nacional. A los dueños y ejecutivos de los medios nacionales se les prohíbe tener participación en negocios ajenos a la comunicación.

La ley crea la figura de "información de relevancia pública" con disposiciones vagas y obliga a los diarios a publicar cada día su tiraje.

El proyecto manda a que un tercio de las frecuencias sea para empresas privadas, un tercio para comunidades y un tercio para el Estado aunque una de las amenazas está en el control o la influencia que los políticos de cada gobierno puedan tener sobre los comunitarios.

Agrega la prohibición de todo mensaje "discriminatorio" con disposiciones vagas y ambiguas y de que la información sea objetiva, veraz, oportuna; obliga a los medios a difundir sus códigos de ética y expresa que un medio responderá legalmente por el contenido si no logra demostrar que conoce la identidad de quien hace comentarios en sus sitios web.

La última versión del proyecto de ley indica que no regula ni la información ni la opinión que circula en las redes sociales.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública es escasamente respetada por parte de los funcionarios públicos.

En gran parte, la posición del gobierno frente a la prensa se debe a la visión que el presidente Correa y otros líderes del gobierno tienen sobre ella. En uno de sus informes de actividades, el presidente Correa dijo: "Sinceramente creo que la comunicación es algo tan serio como administrar justicia, escúchenme bien, es como administrar justicia, imagínense que sean empresas privadas las que administren justicia ¿se dan cuenta del conflicto de intereses? pues eso es la comunicación, tiene mucho que ver con la justicia, son los que absuelven o condenan a nivel mediático, deben ser terceros confiables y son negocios privados en funciones de sus intereses. Yo creo que uno de los grandes avances civilizatorios de la humanidad será cuando logremos que los negocios privados dedicados a la comunicación sean la excepción y no la regla, y la regla sean medios comunitarios, medios de propiedad democráticamente obtenida, con muchos participantes, medios públicos adecuadamente regulados, y no estos negocios privados que pueden hacer y deshacer, de un bien que no son corbatas (...) es un bien fundamental para la sociedad. La comunicación, les insisto, la tarea de comunicar, yo la comparo con la tarea de administrar justicia"

Cronología de hechos más importantes:

El 25 de octubre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, escuchó las quejas de una delegación de periodistas ecuatorianos, entre ellos los autores del libro El Gran Hermano, Juan Carlos Calderón y Christian Zurita; los directivos de Fundamedios, César Ricaurte y Mauricio Alarcón: la editora regional de El Universo, Mónica Almeida; y el Secretario Ejecutivo de la AEDEP, Diego Cornejo.

Los periodistas básicamente se quejaron por los juicios que el presidente ha planteado, por la fragilidad de un sistema judicial que no ofrece garantías, por los ataques y la estigmatización constante del presidente, por el uso de recursos públicos para financiar esos ataques.

Luego de la audiencia el presidente Correa dijo que aceptaría las recomendaciones de la CIDH siempre y cuando no estén equivocadas. Dijo que las puertas del país estaban abiertas para recibir una visita de la CIDH, pero anunció que no los invitará.

Durante los primeros días de noviembre el gobierno emitió varias cadenas nacionales de televisión, de más de diez minutos de duración cada una, para descalificar a quienes acudieron a la audiencia de la

CIDH. Los tildó de representantes de grandes intereses económicos y de vinculados a supuestos torturadores de regímenes pasados.

Los periodistas mencionados en las cadenas pidieron sin éxito el derecho de réplica que prevé la Constitución.

El 8 de noviembre el Juzgado Octavo de

Garantías Penales de Guayas aceptó la demanda por injurias no calumniosas contra el periodista Antonio Medrano, corresponsal de los diarios El Universo y Súper en la ciudad de Babahoyo. Medrano había publicado una nota sobre las quejas de los usuarios del Consejo Provincial de Tránsito de Los Ríos -que en ese entonces dirigía el demandante Aldo Loqui- por la presencia de tramitadores y pedidos de coimas.

El 9 de noviembre se conoció que el radiodifusor Carlos Ignacio Cedeño Mendoza, de la ciudad de Portoviejo, fue sentenciado a seis meses de prisión por haber injuriado al médico Melitón García en un programa de radio. Según la demanda, Cedeño acusó a García de haberse llevado camas del hospital público de Portoviejo cuando era director de esa casa de salud.

El 19 de noviembre el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, advirtió a la ciudadana Betty Escobar a través de la red social Twitter que cambiara su lenguaje o le pesaría su libertinaje. Escobar llamó inepto a Cordero en un comentario y lo acusó de corrupto.

El 21 de noviembre el Tribunal Contencioso Electoral desestimó por "subjetiva" la demanda que interpuso Doris Soliz, entonces ministra coordinadora de la Política, contra diario Hoy por una supuesta infracción electoral. En mayo, Hoy publicó unos fotomontajes para celebrar el día de la Libertad de Expresión, cuando el país estaba bajo silencio electoral. El Gobierno lo interpretó como publicidad contra la pregunta 9 de la consulta popular.

El 24 de noviembre un tribunal de la provincia de Pichincha condenó a Mónica Chuji, exsecretaria de Comunicación del gobierno y ex asambleísta por el movimiento oficialista AP, a doce meses de prisión y 100 mil dólares de multa por injurias contra el secretario de la Administración Pública, Vinicio Alvarado. Luego de la sentencia Alvarado anunció que perdonaba a Chuji y el juez dispuso el archivo del juicio el 7 de diciembre. El 4 de enero la dirigente pidió la invalidez de la sentencia y demandó del Gobierno que se despenalice la injuria.

El 24 de noviembre la Policía detuvo a Javier Genovez Solano, quien, según el ministro del Interior, José Serrano, amenazó de muerte al Presidente de la República a través de la red social Twitter. Fue liberado al día siguiente, sin cargos, tras presentar disculpas.

El 30 de noviembre el Juzgado Vigésimo Cuarto de Garantías Penales de Guayas emitió una orden de prisión y un llamamiento a juicio contra Víctor Vizcaíno Luzuriaga, ya que no se presentó periódicamente al juzgado como se lo condicionó cuando fue liberado en mayo, luego de ser acusado de ofender al Fiscal de General de la Nación, Washington Pensántez, a través de su blog Plegaria de un Pagano. El abogado de Vizcaíno asegura que la identidad de su cliente fue suplantada en internet.

El 3 de diciembre, durante la cadena sabatina, el presidente de la República, Rafael Correa, amenazó a los periodistas y responsables de medios de comunicación con mandarlos a prisión durante 20 días si difundían noticias falsas. Las informaciones que motivaron esta reacción del mandatario tienen que ver con la variación que podrían sufrir los precios de productos importados tras el incremento del 2 al 5 por ciento del impuesto a la salida de capitales.

El 12 de diciembre la presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, Ximena Endara, desestimó una denuncia presentada por varias organizaciones cercanas al Gobierno contra la revista Vistazo por supuestamente violar el silencio electoral al haber publicado un editorial en donde pedía votar No en varias preguntas de la consulta popular del año 2011.

El 17 de diciembre el presidente Correa rompió un ejemplar de El Universo durante su cadena de

televisión sabatina y acusó a la prensa de "armar un escándalo de absolutamente nada". Varios periódicos habían publicado que un asesor personal del mandatario había visitado esa semana al fiscal Antonio Galiardo, que investigaba la supuesta "falsedad ideológica" del juez Juan Paredes, que fue quien firmó la sentencia contra El Universo.

El 28 de diciembre la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Nacional de Justicia negó el recurso de hecho planteado por Emilio Palacio, ex editor de opinión de El Universo, y con ello dejó en firme y en última instancia la sentencia que le manda a guardar tres años de prisión y a pagar una indemnización por haber, según la justicia, injuriado al presidente Rafael Correa.

Según la red Fundamedios, durante todo el año 2011 se registraron 156 agresiones contra periodistas, medios de comunicación y ciudadanos que ejercían su derecho a la libre expresión. De este total, 82 casos fueron originados por funcionarios públicos y de éstas el 18,59 por ciento por el Presidente de la República.

El 7 de enero la radio Perla Orense, de la provincia de El Oro, fue clausurada por la Superintendencia de Telecomunicaciones porque no estaba al día en el pago de los derechos de frecuencia. Guillermo Serrano, director jurídico de la radio, se quejó de que el operativo de clausura fue hecho con violencia. Como resultado, varios muebles y vidrios fueron destruidos; Serrano advirtió que podía tratarse de una retaliación política por la línea opositora al régimen de la estación.

El 16 de febrero los jueces de la sala penal de la Corte Nacional de Justicia, tras una audiencia de quince horas, ratificaron la sentencia de prisión de 3 años y una multa por 40 millones de dólares contra tres directivos y el ex editor de Opinión de diario El Universo. Esta era la tercera y última instancia. El proceso volvió al tribunal inferior para la ejecución de la sentencia.

En los últimos días de enero aparecieron en varios sectores de Quito grafitis con frases contrarias a los medios de comunicación y particularmente acusatorios contra diario El Comercio, al que lo vinculan con el asesinato al expresidente Eloy Alfaro, ocurrido en 1912. Frases como "Armas de destrucción masiva: El Comercio, El Universo, Teleamazonas"; "Renacemos a diario matando revoluciones. f) El Comercio"; "Si compras El Comercio, me quemas de nuevo. f) Eloy Alfaro"; "Hogueras de ayer, calumnias de hoy, cenizas de mañana. El Comercio"; "Mis calumnias alimentan la Hoguera Bárbara. f). El Comercio".

El 22 de febrero el canal Megavisión TV, de la ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas, sufrió el robo de varios equipos, entre ellos computadores de transmisión, switchers, convertidores y reproductores de video. La estación estuvo cinco días fuera del aire.

El 2 de marzo el canciller Ricardo Patiño abandonó una entrevista en vivo en radio Democracia, de Quito, después de que el periodista Gonzalo Rosero le preguntara sobre unas declaraciones de la asambleísta oficialista María Augusta Calle en torno al hallazgo de droga en una valija diplomática en Italia. Patiño llamó varias veces "mentiroso" a Rosero y le dijo que no se merecía que siguiera hablando. Al día siguiente ambos, Patiño y Rosero, pidieron disculpas públicas por el incidente.

El 16 de marzo Javier Granados, propietario del semanario La Noticia, de la ciudad Vinces, fue agredido físicamente por un conocido deportista de ese lugar que, tras ingresar a la oficina del rotativo, comenzó a destrozar parte del mobiliario y a insultar y golpear al periodista, al que, incluso, trató de asfixiar. Granados cree que la actitud del agresor fue motivada por la publicación de un chisme en una sección del semanario.

El 19 de marzo un corresponsal del canal estatal Ecuador TV denunció que fue agredido e impedido de cubrir la marcha indígena a su paso por la ciudad de Ambato. Dijo que una persona los interceptó a él y a su camarógrafo y les exigió que abandonaran el lugar porque los medios estatales tenían restringida la cobertura de la marcha.

El 20 de marzo varios periodistas de medios privados trataron de cubrir la firma de un convenio entre el Ministerio Coordinador de la Política y al comunidad Shuar, pero fueron impedidos de hacerlo,

ya que los organizadores aducían que no estaban acreditados, esto a pesar de haber recibido las respectivas invitaciones. Luego simpatizantes del gobierno los agredieron verbalmente diciéndoles mentirosos y vendidos.

El 20 de marzo un equipo de cobertura del periódico estatal El Telégrafo fue impedido de cubrir una rueda de prensa dada por los organizadores de la marcha indígena.

El 23 de marzo el ministro del Interior, José Serrano, advirtió a la cadena Teleamazonas con entablar una demanda en su contra si no probaba la información supuestamente difundida en su programa de noticias de que la Policía había utilizado bombas lacrimógenas en la marcha indígena realizada el día anterior en Quito. Ese día el diario El Telégrafo, en manos del Estado, publicó la información de que los uniformados habían utilizado bombas lacrimógenas contra los manifestantes.

El 27 de marzo la Secretaría Nacional de Comunicación interrumpió el informativo del periodista Gonzalo Rosero, de Radio Democracia, para rebatir comentarios que el periodista había hecho en ediciones pasadas. El gobierno los calificó de "contundentes mentiras". Al final el mensaje del gobierno decía que "la información es un bien de interés público que hay que cuidarlo con ética y transparencia, esta es una contribución para hacer brillar la verdad sobre todas las cosas".

El 28 de marzo a través de una columna de opinión, Orlando Pérez, director y articulista del diario El Telégrafo, en manos del Estado, denunció haber recibido amenazas de muerte vía correo electrónico por comentarios originados después de una nota titulada "Cynthia, ¿la alcaldesa?", referente a Cynthia Viteri, asambleísta del movimiento opositor Madera de Guerrero.

El Salvador

A mediados de diciembre entraron en vigencia las reformas al Código Penal que anularon la pena de cárcel para los delitos de calumnia, difamación e injuria sustituyéndola por multas, estableciendo además un techo para las sanciones civiles que van desde 50 días hasta 360 días multa. Las reformas también abarcan criterios con los que un juez debe procesar estos casos.

En noviembre varios medios de comunicación, así como organizaciones ligadas a la actividad periodística, designaron un equipo jurídico para elaborar un proyecto de Ley de Derecho de Respuesta, con el fin de neutralizar proyectos similares, impulsados por el gobierno y el partido oficialista FMLN, que restringirían la labor de la prensa.

Este anteproyecto que incluye responsabilidades ara publicaciones digitales, fue enviado en diciembre a la Asamblea donde está en estudio de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, cuyas labores se reiniciarán el 1 de mayo tras elecciones y recambio de legisladores.

Se informó que se iniciará en breve el juicio por el asesinato del camarógrafo Alfredo Hurtado, registrado en abril de 2011 en una unidad de transporte público.

En febrero pasado el presidente de la República, Mauricio Funes, firmó la Declaración de Chapultepec, luego de una visita de una delegación internacional de la SIP.

Estados Unidos

Pese a las promesas de promover una sociedad más abierta, el gobierno de Barack Obama sigue persiguiendo a informantes e impidiendo que documentos gubernamentales salgan a la luz pública. Estados Unidos también ha seguido clasificando más documentos que en el pasado. The New York Times informó de que más de 77 millones de documentos fueron clasificados en el 2010, un 40 por ciento más que el año anterior.

Un ex agente de la CIA fue acusado el 6 de abril de filtrar información clasificada a periodistas sobre una misión para capturar a un alto líder de Al-Qaeda. La acusación a John C. Kiriakou, conocido por su oposición pública a los simulacros de ahogamiento, es el sexto caso de filtración criminal bajo el gobierno de Obama, más que los de todos los gobiernos anteriores combinados. Kiriakou está acusado de confirmar la identidad de un empleado de la CIA a un periodista de The New York Times, quien publicó el nombre del funcionario en un artículo de junio del 2008 donde se ponía de manifiesto su papel en el interrogatorio de Abu Zubaydah. Kiriakou se enfrenta a una acusación de cinco cargos, entre ellos tres bajo la Ley de Espionaje, y podría recibir una pena de hasta 45 años de prisión.

El soldado del Ejército Bradley Manning también se enfrenta a cargos bajo la Ley de Espionaje por su papel en la filtración de información a WikiLeaks. Un juez militar ha recomendado que Manning sea juzgado por una corte marcial por ayuda al enemigo y espionaje. Aunque dichos cargos podrían acarrearle la pena de muerte, los fiscales han declarado que sólo buscan la cadena perpetua, informó Reuters. Manning descargó, supuestamente, más de 700,000 archivos secretos del gobierno, lo cual dio lugar a revelaciones de WikiLeaks, relacionadas con cables diplomáticos y guerras en Afganistán e Irak.

Mientras tanto, el Departamento de Justicia (DOJ) ha obligado a Twitter a entregar registros de cuentas relacionadas con tres personas que apoyan a WikiLeaks, informó el sitio web Mashable. Un Juez de Distrito de EEUU se ha negado a bloquear la orden del Departamento de Justicia en espera de una sentencia de un tribunal federal de apelaciones, argumentando que "el recurso de casación tiene pocas posibilidades de éxito debido a que la jurisprudencia existente apoya, 'de manera contundente', la posición del Gobierno", según Bloomberg.

Computer Business Review señaló que la decisión del juez es sólo un ejemplo más de por qué "la protección de las libertades civiles debe aclararse a la luz de la era digital y los derechos civiles en relación con las necesidades de tecnología... El crecimiento de los medios de comunicación social y la voz que ofrece han concitado la atención de muchos gobiernos. Por tanto, los derechos de los ciudadanos individuales necesitan ampliarse y establecerse en el ámbito tecnológico".

Un caso reciente en Boston ha puesto de relieve una vez más la falta de protección para reporteros de conflictos bajo leyes domésticas de Estados Unidos. Ed Moloney, galardonado periodista irlandés, y el investigador Anthony McIntyre están luchando para mantener secretas sus fuentes confidenciales. Moloney dirigió El Proyecto de Belfast, un proyecto de historia oral que documenta "problemas", y que fue depositado en el Boston College en un archivo que estaría sellado, de acuerdo con los términos del proyecto, hasta que los participantes otorguen su permiso o mueran. Entre las muchas entrevistas del proyecto están las de la década del 90 con Brendan Hughes, quien ya murió, y Dolours Price, todavía vivo (ambos ex miembros del Ejército Republicano Irlandés). El gobierno británico busca el acceso al proyecto de historia oral para una investigación sobre el asesinato en 1972 de Jean McConville, una madre con diez hijos a su cargo de Belfast, que el IRA ha admitido haber matado porque era sospechosa de ser informante. El asesinato McConville ha recibido mucha atención en Irlanda debido a las alegaciones de que el líder del Sinn Féin, Gerry Adams, estaba al mando de la unidad del IRA responsable de ordenar su ejecución y entierro secreto, acusaciones que Adams niega.

Bajo los términos de un acuerdo bilateral, las autoridades estadounidenses están cooperando con la investigación del Reino Unido y han dictado una orden judicial para que el Boston College presente los materiales. Si ésta es exitosa, Moloney puede ser legalmente obligado a verificar el material a fin de que pueda utilizarse como prueba en procedimientos penales.

Un juez ha dictaminado que el Boston College tendría que entregar varias entrevistas con Price y otros siete materiales en los que también se discute el asesinato. El College ha apelado el fallo, cuestionando que el material sea necesario para la investigación. Se espera que el caso se ventile en junio.

Varias organizaciones noticiosas de Estados Unidos demandaron en abril a un juez de los tribunales de crímenes de guerra en Guantánamo para que los medios de comunicación tengan acceso al testimonio de un presunto cabecilla de Al Qaeda que alega haber sido maltratado en las prisiones secretas de la CIA, informó Reuters. La acción legal se refiere al testimonio de Abd al Rahim al Nashiri, un prisionero saudita acusado de planear el ataque que mató a 17 marineros estadounidenses a bordo del USS Cole frente a las costas de Yemen en el 2000.

Las organizaciones de noticias afirman que los periodistas deben poder escuchar el testimonio del testigo Nashiri debido a que algunos detalles de su tratamiento ya se conocen públicamente y al hecho de que el Pentágono tiene salvaguardias adecuadas para impedir que se divulguen los secretos nacionales.

En Estados Unidos los procesos judiciales deben estar abiertos a los medios de comunicación y al público, salvo en circunstancias muy limitadas, escribió en la moción David A. Schulz, abogado que representa a las organizaciones de noticias. Schulz expresó que la audiencia de Nashiri "arrojaría mucha luz sobre cómo el gobierno de Estados Unidos trata a los 'detenidos de alto valor', como el Sr. al Nashiri, y cómo dicho tratamiento afecta tanto a la equidad como a la apariencia de imparcialidad del proceso".

Un grupo de organizaciones de noticias de la Florida están cuestionando los esfuerzos para sellar la documentación en la causa penal de George Zimmerman, el voluntario de vigilancia vecinal acusado de matar al adolescente Trayvon Martín. Una moción fue presentada el 16 de abril en el Tribunal de Circuito del condado Seminole solicitando que no se sellara la documentación del caso Zimmerman. El esfuerzo está siendo liderado por The Miami Herald. El abogado de George Zimmerman solicitó la semana pasada que se sellara la documentación.

Los periodistas que cubren las protestas y marchas del movimiento Occupy Wall han sido objeto de abuso policial y arresto arbitrario o detención, entre ellos la fotógrafa del Milwaukee Journal Sentinel, Kristyna Wentz-Graff, y la periodista independiente y dibujante, Susie Cagle.

Wentz-Graff fue liberada sin cargos tras ser arrestada durante una manifestación en las afueras de la Universidad de Wisconsin, en Milwaukee, el pasado noviembre. Cagle fue retenida por 14 horas en dos centros de detención, y fue acusada de asociación ilícita, tras ser detenida en Oakland, California.

Durante las protestas de la semana anterior en Oakland, la policía disparó una bala de goma al video-reportero Scott Campbell, de 30 años, durante un enfrentamiento con los manifestantes.

Cuando 11 miembros del colectivo Occupy Orlando fueron arrestados durante una protesta en Orlando, Florida, el 6 de noviembre, dos integrantes de su equipo de medios estuvieron entre los detenidos, lo que privó al movimiento de la cobertura en vídeo del evento.

John Meador, del Nashville Scene Reporter, fue detenido durante una manifestación fuera del capitolio del estado en Nashville, Tennessee, el 30 de octubre, a pesar de mostrar su credencial de prensa. Ahora enfrenta acusaciones de "entrada ilegal" y "ebriedad y alteración del orden público".

John Farley, de la revista MetroFocus, fue detenido durante ocho horas el 24 de septiembre porque no tenía credencial de prensa, pero más tarde, el 2 de noviembre, fue absuelto del cargo de "conducta desordenada". Otros dos periodistas fueron detenidos el 1 de octubre: Natasha Lennard, colaboradora de The New York Times y Kristen Gwynne del sitio web AlterNet.

Guatemala

La situación de libertad de prensa no ha variado en los últimos seis meses, salvo la intención del ex presidente y alcalde de la capital, Álvaro Arzú de demandar a medios escritos por publicaciones, además de incidentes aislados con periodistas en el interior del país durante la campaña presidencial que se desarrolló a finales del año pasado y los intentos de cambiar de la Ley de Acceso a la Información que quieren hacer algunos sectores políticos del país.

El presidente Otto Pérez Molina, electo en diciembre del año pasado y que asumió el cargo el 14 de enero de este año, ha manifestado que respetará la libertad de prensa y hasta ahora no ha habido indicios de confrontación con la prensa nacional.

El expresidente Arzú, quién ha publicado en un periódico oficial de la municipalidad de Guatemala opiniones favorables al presidente ecuatoriano Rafael Correa por haber demandado a un periódico y a periodistas de Ecuador, imitándolo, ha presentado una denuncia en los tribunales contra el diario Prensa Libre por una publicación en su página web, que en una primera versión que estuvo muy poco tiempo publicada involucraba a la familia Arzú como propietarios de un complejo comercial donde habían muerto unos trabajadores. En la segunda versión publicada ya no los mencionaban.

Arzú dijo "que sus familiares están siendo injuriados y podría ser altamente criticada por los lectores de la publicación, lo que dañaría su reputación y sus relaciones sociales puesto que serán mal vistos, perjudicando su honra y honor". Hasta el momento la denuncia ha sido rechazada por los juzgados por defectos de forma presentados en la denuncia del expresidente.

Entre los últimos meses diez periodistas fueron objeto de amenazas e intimidación en el interior del país.

Las amenazas más graves durante este periodo se dieron en contra de Lucía Escobar, columnista de elPeriódico y locutora de Radio Ati, en la población de Panajachel, departamento de Sololá, al occidente del país, quien tuvo que salir del municipio por amenazas de la Comisión local de seguridad en su contra, tras publicar un artículo en donde denunciaba supuestos abusos de la Comisión en contra de la población.

Gustavo Girón, corresponsal de telenoticiero Guatevisión en la misma localidad recibió una llamada telefónica amenazándolo el lunes 31 de octubre pasado, después de que una nota suya sobre las capturas de dos líderes de la Comisión de Seguridad.

Alfonso Guárquez, corresponsal de la agencia de noticias Cerigua en Sololá y el periodista Enrique Pablo de León, fueron agredidos por un fiscal de un partido político, cuando daban cobertura a una supuesta anomalía en una de las mesas de votación en la primera ronda electoral.

El periodista Víctor Espino, quien trabaja como corresponsal para Radio Punto y otros medios escritos en el departamento de Jalapa, al oriente del país, fue amenazado de muerte por un agente de la Policía Nacional Civil (PNC) cuando cubría un accidente vehicular que dejó a seis personas muertas, en la aldea Los López.

El 7 de febrero el pleno del Legislativo conoció la iniciativa de ley 4328 propuesta por el gobierno del ex presidente Álvaro Colom en 2011 que busca reformar la Ley de Acceso a la Información referente a los temas de la información confidencial y reservada, suscitando la protesta de organizaciones de varias organizaciones como Acción Ciudadana, Seguridad en Democracia y la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA).

La reforma busca agregar al capítulo quinto de la Ley el Artículo 22 bis, el cual define los asuntos militares y diplomáticos como información confidencial de seguridad nacional y suprimir los numerales 1 y 2 del artículo 23 de la normativa, que contemplaban la información relacionada con asuntos militares y diplomáticos como información reservada.

A finales del año anterior la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República quiso restringir el acceso a 48 tipos de información por 7 años, una semana después de que se hizo pública la compra de licores por Q1.1 millones y el alquiler de 20 automóviles blindados por Q2.8 millones, medida que fue derogada luego de que el presidente electo dijera que si no la quitaban, al asumir él la iba a quitar.

Haití

Las relaciones entre el presidente de la república, Michel Martelly, son muy tensas. El mandatario no pierde jamás la oportunidad para atacar a los medios de comunicación.

El 28 de diciembre del 2011, Martelly valoró en "cien mil dólares" una crítica contra la prensa y los medios independientes. Durante una visita a Mirebalais, departamento en el centro de Haití, la cual se convirtió en una concentración masiva, el jefe del estado expresó: "Hay alguien aquí que porta una pancarta que dice, 'A la Prensa, dénle una oportunidad al presidente'. (Esta persona) se merece 100.000 dólares estadounidenses". Impresionado, el presidente Martelly, convidó al joven portador del cartel a que se le uniera en el podio. Interrogado por el propio mandatario sobre la motivación detrás de su mensaje contra la prensa, el partidario respondió que "se dicen muchas cosas malas de usted". solo para después pronunciarse a favor del restablecimiento de la presidencia vitalicia.

El 18 de enero de 2012, Maxime Alcius, chofer del periodista de Radio Metropole, Anthony Lapeyre, falleció a causa de sus heridas tras ser atacado con armas por unos bandidos que hicieron blanco en el vehículo en el que ambos circulaban por la pista del antiguo aeropuerto Boenfield. El colega de la prensa, de nacionalidad francesa, salió indemne del ataque perpetrado cuando su conductor aceleró la marcha en vez de detenerse, como se lo habían ordenado los tres individuos armados que los interceptaron.

El 3 de febrero, el presidente Martelly, antes de viajar a Venezuela, rehusó deliberadamente a responder ante una pregunta de un periodista de Radio Kiskeya. Poco después, en reacción a una pregunta de un periodista de Radio Melodie FM sobre incidentes ocurridos en la residencia del primer ministro, el jefe del estado dio a entender que hubiera preferido que las preguntas estuviesen orientadas en función de sus intereses.

El 7 de febrero, el semanario Haití Observateur reveló una reunión realizada en el palacio de la presidencia y presidida por la primera dama, Sophia Martelly, para discutir con ciertos ministros un plan para poner en cintura a los órganos de prensa.

El 5 de marzo, el director de Radio Boukman, Jean Liphete Nelson, fue muerto a tiros en Cité Soleil. Nelson, de 38 años, circulaba junto a otras cuatro personas en un vehículo de la radioemisora a través del barrio Bois Neuf de Cité Soleil, cuando ocurrió el ataque por parte de cuatro individuos fuertemente armados. Su hermano menor, Jean Robert Nelson, fue alcanzado por una bala en una pierna. Después de ser trasladado a un hospital de la organización Médicos sin Fronteras, Jean Liphete Nelson falleció a causa de sus heridas.

Honduras

El clima para el ejercicio del periodismo sigue siendo negativo e incluye amenazas contra periodistas, ataques a medios de comunicación e impunidad que rodea a crímenes contra periodistas.

El Gobierno nacional, a pesar de sus reiteradas promesas de atender y resolver la ola criminal contra las libertades de prensa y expresión, ha hecho muy pocos esfuerzos para dedicar los recursos técnicos, científicos, económicos y legales que propendan a prevenir, investigar, castigar y erradicar los crímenes contra periodistas, lideres de opinión pública o medios de comunicación.

En declaraciones ofrecidas recientemente a medios de comunicación, la Coordinadora de Fiscales del Ministerio Publico, Abogada Danelia Ferrera, señaló que para la investigación de los asesinatos de periodistas solo cuenta con "tres policías y un Fiscal".

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras señaló en sus informes que "la

persistencia de la impunidad en el país genera un sentimiento de impotencia y frustración en el pueblo hondureño".

El Gobierno, además de no dar respuestas a las agresiones contra la libertad de expresión en el país, también ha insinuado en varias ocasiones, por medio del presidente Porfirio Lobo Sosa, la posibilidad de crear una ley que "regule" la actividad de los medios de comunicación. El 25 de enero declaró: "La prensa no es para beneficio personal de nadie. En nombre de la libertad de expresión nadie puede defender sus intereses particulares. Es un apostolado y ustedes deben de velar porque el ejercicio sea así. Cualquier influencia o interés particular se llama expresión al servicio de intereses particulares y eso no puede ser".

Lobo dijo que estaría enviando una iniciativa para regular el ejercicio de los comunicadores hondureños: "Alístense porque les voy a mandar un decreto, allí se los mando". A esta fecha aun no se ha enviado esa propuesta legal al Congreso.

Estos son los casos más relevantes de este período:

El 9 de noviembre de 2011 se verificaron actos de intimidación contra un hijo del periodista Renato Álvarez, quien fue objeto de un asalto por tres hombres que se bajaron de un vehículo estacionado frente a su casa, quienes pistola en mano le apuntaron a la cabeza para despojarlo de su mochila y su celular.

El 17 de noviembre de 2011 el periodista Francisco Hernández, que coordina el programa Noti Comentarios de la Tarde en Radio Globo y Globo TV, denunció haber recibido una serie de llamadas y luego un mensaje donde le decían "Contéstame hijuela gran p... xq si no orita vamos ir"aserte la pegada hasta con toda tu familia te vaz a akabar".- El periodista solicitó al Ministerio Público que investigue el origen de las amenazas.

En noviembre, los editores y periodistas de diario El Heraldo recibieron en varias ocasiones amenazas y mensajes intimidatorios, los cuales comenzaron luego de las denuncias contra la policía y cuestionamientos a la compra de energía térmica. De acuerdo a la denuncia en sus celulares reciben mensajes insultantes y denigrantes e incluso intimidaciones a los reporteros que andan en la calle. La situación se acentuó el 21 de noviembre, cuando un vehículo marca Kia Sorento siguió a uno de los editores. El vehículo era conducido por una persona vestido de policía.

Iguales amenazas denunciaron periodistas del diario La Tribuna, quienes en varias ocasiones en noviembre, fueron objeto de seguimiento policial, hostigamiento y el 20 de noviembre a uno de sus periodistas le hicieron dos disparos en el trayecto a su residencia. Uno de los fotógrafos del diario fue amenazado por un miembro de la Policial Nacional en una Sala del Juzgado de lo Penal de Francisco Morazán. Mientras le tomaba fotografías lo amenazó diciéndole "recordá que voy libre, si me sacas mañana te busco...".

El 5 de diciembre, el diario La Tribuna fue objeto de un atentado en el que resultó herido de varios disparos uno de sus guardias de seguridad.

El 29 de febrero se denunció que tres periodistas de Catedral TV (Luis Rodríguez, Javier Villalobos y Juan Ramón Flores) habían recibido amenazas por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto en celulares.

El 23 de febrero el periodista Ivis Alvarado (Globo TV y Radio Globo) denunció el registro de su vehículo, el robo de sus computadoras y otras amenazas que le hacen temer por la seguridad de su familia.

El 8 de marzo la periodista Mavis Cruz (Radio Libertad) denunció ser víctima de amenazas, al igual que su esposo, el periodista Carlos Rodriguez Panting (Noticiero en la Mira, Maya TV).

En este período también se produjeron tres asesinatos de periodistas, aunque se descartó que esos casos hayan estado relacionados a su labor profesional.

El 6 de diciembre fue asesinada de varios disparos la periodista Luz Marina Paz (Cadena Hondureña

de Noticias), en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

El 1 de marzo fue encontrada asesinada de varios disparos y en la ciudad de Choloma, junto con otras personas, la periodista Saira Fabiola Almendares Borjas (Canal 30 y Radio Cadena Voces).

El 11 de marzo de 2012, de varios machetazos, fue asesinado en Saba, Departamento de Colón, el periodista Fausto Elio Valle Hernández Arteaga (Radio Alegre).

México

La inseguridad siguió siendo la principal preocupación de los periodistas y medios de comunicación en este período. Las reiteradas agresiones a reporteros, empleados e instalaciones de la prensa y el no esclarecimiento de los casos de violencia, constituyen enormes barreras para la libertad de expresión.

Las cifras sobre ataques a periodistas son alarmantes. El año pasado cerró con 172 agresiones relacionadas al ejercicio de la libertad de prensa. La Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció nueve asesinatos contra periodistas, y 98 violaciones a las garantías del ejercicio periodístico. Del año 2000 al 2012 suman 76 homicidios, sin embargo en muy pocos casos hubo condena judicial.

Los delitos principales, de las cuales son víctimas los periodistas, son en su mayoría abuso de autoridad, robo calificado, amenazas, daño en propiedad ajena agravado, lesiones calificadas y tentativa de homicidio, siendo hasta ahora los autores en su mayoría, servidores públicos, y en el caso de homicidios y privación ilegal de la libertad, presuntos narcotraficantes o pertenecientes a organizaciones delictivas.

El 6 de enero fue ultimado a balazos Raúl Quirino Garza, reportero del diario La Última Palabra de Nuevo León. Se descartó que su asesinato haya sido consecuencia de su labor profesional.

A pesar de los cambios que se hicieron en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, que durante dos años estuvo presidida por Gustavo R. Salas Chávez y a mediados de febrero fue sustituido por Laura Angélica Borbolla Morena, las actividades de dicha fiscalía, en el periodo de este informe, se han tenido 29 ataques a periodistas y dos a medios de comunicación, mediante explosivos.

El 29 de noviembre pasado, la SIP consideró un avance la aprobación del pleno de la Cámara de Senadores, de la derogación de los Art. 1 y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta, que anuló la despenalización de los delitos de difamación, calumnia e injurias, convirtiéndolos en infracciones civiles. El 11 de enero del 2012, el Diario Oficial de la Federación publicó dicha derogación, quedando aplicable desde entonces.

Es relevante mencionar que ante el reclamo del gremio periodístico y de la SIP desde 1997, en el contexto de violencia contra la prensa, y los pocos o nulos avances que desempeñan las autoridades investigadoras en cada entidad, el Senado de la República también aprobó por unanimidad el pasado 13 de marzo, reformas al artículo 73 de la Constitución para facultar a instituciones federales, como la Procuraduría General de la República, atraer las investigaciones cuando se presenten agresiones a periodistas, comunicadores y medios, así sean delitos del fuero común.

Aún falta que 16 de los 32 Congresos locales de cada entidad aprueben esta reforma, lo cual podría tomar aún mucho tiempo para que finalmente sea válida y operante. También se requiere que la Cámara de Diputados federal a su vez establezca las leyes secundarias al respecto.

En este período se registraron las siguientes agresiones:

El 6 de noviembre, las instalaciones del periódico El Buen Tono de Córdova, Veracruz, fueron atacadas por sujetos armados, quienes entraron al inmueble, causando cuantiosos daños materiales e impidiendo su circulación. Ningún trabajador del medio fue lesionado. Declararon 50 personas, pero no hubo detenidos.

El 15 de noviembre, un grupo de hombres armados atacó las instalaciones del periódico El Siglo de Torreón, en Coahuila. Los agresores incendiaron un auto frente al edificio del diario y dispararon en al menos 20 ocasiones contra las oficinas del rotativo. Ningún trabajador resultó lesionado, presentándose daños sólo en una cortina metálica, la banqueta y parte de la construcción.

Después de hacer el levantamiento y peritajes, la Procuraduría Estatal no ha dado señales de avances en las investigaciones, según dio a conocer el subdirector de ese diario, Javier Garza Ramos. Explicó que la PGR no se acercó ni dio a conocer que hubiese abierto alguna averiguación.

El 18 de noviembre, la agrupación Artículo 19 dio a conocer las amenazas contra el periodista Edgar Monroy, asistente de investigación de la periodista Olga Wornat. Los periodistas enfrentaban una serie de amenazas de muerte desde hace dos meses, por medio de mensajes de celular y correo electrónico.

Ambos periodistas, Monroy y Wornat, señalan que detrás de las amenazas está un grupo que busca conocer el contenido de un libro que ambos periodistas están realizando sobre la administración del presidente Felipe Calderón.

El 5 de diciembre, el corresponsal del periódico Noroeste en el municipio de Concordia en Sinaloa, Luis Peraza Ibarra, fue amenazado a través de un mensaje de celular. Por este hecho la Agencia Única del Ministerio Público del Fuero Común inició una averiguación previa, sin embargo no hay resultados al respecto.

El 14 de diciembre, José Luis Guzmán, un repartidor de suscripciones de la cadena periodística El Debate en Guamúchil, Sinaloa, fue privado de su libertad minutos después de haberse suscitado una balacera en la colonia La Gloria, de dicho municipio. El trabajador fue liberado al día siguiente. Aunque se puso una denuncia ante el Ministerio Público para la investigación del caso, no se ha obtenido resultado alguno.

El 22 de enero, un vendedor de diarios de la cadena periodística El Debate, fue privado de su libertad en el municipio de Mocorito, Sinaloa. Édgar Camargo Sobampo de 20 años fue liberado dos días después y presentaba fuertes golpes en varias partes del cuerpo.

El 30 de enero, el reportero gráfico Ararak Salomón, del periódico Noroeste, fue golpeado y despojado de su cámara por elementos de la Policía Ministerial del Estado, durante un operativo en el municipio de Guasave, Sinaloa, después de que tomara fotografías cuando varios policías estaban siendo desarmados y detenidos por ministeriales.

El 17 de febrero, mediante un comunicado de prensa, el equipo de futbol Chivas de Guadalajara informó que se impediría el ingreso a periodistas del diario deportivo Récord, tanto a las instalaciones como a los partidos de local del Club Deportivo Guadalajara. El comunicado señalaba a Récord de haber causado un gran daño moral a la institución y a quienes formaban parte de ella, a través de la publicación de mentiras. Otros clubes como Cruz Azul, Monterrey, Santos Laguna y Querétaro se sumaron a la medida.

Por amenazas de muerte al columnista Juan Manuel Vega, responsable de la columna La Trompada, la PGR solicitó medidas de protección y auxilio para él y su familia. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hicieron caso omiso del exhorto.

El 2 de marzo la CNDH atrajo los casos de Antonio Heras Sánchez, corresponsal de La Jornada quien fuera víctima de golpes en Mexicali por desconocidos, y el de la coeditora del semanario Zeta, Adela Navarro Bello que fue amenazada en Tijuana.

En el caso de Adela Navarro, las amenazas llegaron al semanario el 22 de febrero, y ella las hizo públicas en su columna Sortilegios el 28 de ese mes, afirmando haber recibido una llamada donde le dijeron: "Ya los andan correteando. Los traen cortitos", para luego agregar""quieren darles un chingadazo". Navarro señaló que ese aviso se refería a los editores de Zeta, explicando que los han

seguido y los tienen ubicados. La Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Contra la Libertad de Expresión y la delegación de la PGR en Baja California abrieron actas circunstanciadas, pero al pedir a la periodista y al semanario ratificar lo denunciado, los trabajadores de Zeta junto con sus abogados decidieron no hacerlo con el afán de llamar al gobierno federal a atacar la impunidad y no protegerlos en lo individual.

Durante el mes de marzo se registraron hechos de agresión a la libertad de prensa en Nayarit. Ahí el alcalde Rafael Cervantes de Bahía de Banderas prohibió la venta de diarios en la zona turística de Riviera Vallarta por considerar que la información publicada dañaría la imagen de la zona.

El 5 de marzo, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el fotógrafo de la agencia Notimex, Hugo Alberto Velasco, fue agredido y su equipo resultó dañado. Lo atacaron sujetos pertenecientes a una agrupación política en una calle de la capital oaxaqueña.

El 6 de marzo, elementos de la Policía Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca agredieron a periodistas de distintos medios locales. Los agentes rociaron con gas lacrimógeno y golpearon a los reporteros, entre los que se encuentran Esteban Marcial, de Noticias; José Cortés, de Telemundo; Othón García, de Rotativo; Jorge Arturo Pérez Alfonso, fotógrafo de La Jornada, Jesús Cruz Porras, del semanario Proceso y Alejandro Villafañe, del periódico El Imparcial. Los reporteros cubrían un desalojo de un grupo de campesinos de un cruce vial de ese municipio. El alcalde de Santa Cruz Xoxocotlán, José Julio Antonio Aquino, pidió a los periodistas presentar una denuncia penal para proceder en contra de los responsables.

También el 6 de marzo, en Baja California, el equipo periodístico del portal Diez4 de Tijuana, interpuso denuncias luego de que sufrió amenazas de muerte por su actividad periodística.

El 19 de marzo, fue atacado el exterior del periódico Expreso, hechos que dejaron como saldo daños materiales considerables, entre ellos, además de la fachada exterior, cinco vehículos que se encontraban cerca al que contenía el explosivo.Los trabadores de Expreso utilizaron Twitter para informar que "estaban de pie" tras el incidente. El periódico canceló su circulación al día siguiente.

El 24 de marzo, los periodistas de Notiver, Eduardo Guevara y Manuel Monrroy fueron detenidos por la Policía Naval, cuando se dirigían a la cobertura policiaca de un hecho. El motivo de la retención fue por no portar casco, con este argumento los detuvieron durante más de tres horas, lapso en el que fueron llevados a la comandancia, sitio en que los amenazaron, desnudaron y fotografiaron.

El 24 de marzo, sujetos desconocidos dispararon contra la vivienda de Víctor Montenegro, editor del semanario El Contralor y colaborador de la revista Contralíneas y del diario digital Lobo Times de la Universidad Autónoma de Durango.

El 25 de marzo, las instalaciones de Televisa Noreste en Matamoros, Tamaulipas fueron atacadas por sujetos que lanzaron un artefacto explosivo, al parecer una granada de fragmentación. Solamente hubo daños materiales.

El pasado 11 de abril, tres periodistas de la televisora Mayavisión de Campeche, fueron retenidos por 12 horas por pobladores de la comunidad de Nunkiní, de dicho estado, como una medida de presión para que la Comisión Nacional Forestal (Conafor) les entregara apoyos económicos. Los pobladores condicionaban la liberación de los reporteros Edgar Icthe Villafaña y Oliver Pacheco, junto al camarógrafo Erik Hernández Uscanga a cambio de la entrega de beneficios por parte de Conafor. Finalmente fueron liberados por elementos antimotines.

En los últimos días, también se han reportado actos de agresión a comunicadores por parte de los equipos de seguridad del candidato a presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante los actos de campaña desarrollados en Oaxaca.

La Asociación de Periodistas en Ciudad Juárez, denunció a principios de abril que debido al clima de inseguridad, las empresas aseguradoras y crediticias se niegan a ofrecer sus servicios a los periodistas.

El 18 de abril, el reportero freelance Oscar Balderas Méndez, fue agredido por personas que se identificaron como parte del crimen organizado, cuando se encontraba en el desarrollo de su trabajo en Huixquilucan, Estado de México. En el incidente fue despojado de su cámara fotográfica y él presentó la denuncia en la agencia del Ministério Público. El reportero se encuentra recuperándose de los golpes y heridas.

En este mes, también falleció el periodista Gustavo Flores Trenado, del Grupo Reforma, después de varios días en estado de coma, que le ocasionó un golpe en la cabeza. El periodista fue encontrado inconsciente en la carretera México – Querétaro y según reporta Reforma el 12 de abril, hay dos versiones diferentes sobre las circunstancias en las que se fue localizado el comunicador.

Nicaragua

En este período continuó la discriminación, iniciada desde el primer período presidencial (2007-11) del presidente Daniel Ortega, de negarle publicidad estatal a los medios independientes. Esta política ha golpeado en especial a las radios pequeñas.

Actualmente el partido de gobierno mantiene férreo control de la información y la propaganda a través de numerosos medios de comunicación gubernamentales, entre ellos, las radios Ya, Sandino, Primerísima y Nicaragua; páginas electrónicas como El 19 Digital, Nicaragua Triunfa y de canales de TV: 4, 6, 8, 13 y 91.

Esta situación ha hecho que los pocos medios de comunicación independientes y sus periodistas hayan tomado una actitud de autocensura para no confrontar con el poder político, lo que ha disminuido los ataques contra la prensa.

El secretismo y la falta de acceso a la información pública siguen siendo férreas. Durante las elecciones presidenciales de noviembre no se dio ninguna acción que afectara físicamente a un medio de comunicación aunque fue constante la negativa del candidato del partido de gobierno de acceder a entrevistas sobre los debates de planes de gobierno.

Mediante un acuerdo judicial fueron superados los piquetes que se daban a la entrada del diario La Prensa, por parte de un supuesto sindicato apoyado por sectores ligados al partido de gobierno, dos o tres veces por semana, así como la obstrucción de sus puertas para evitar la circulación del rotativo.

Silvia González, corresponsal de El Nuevo Diario en Jinotega, todavía se encuentra viviendo en el exterior por temor a las amenazas recibidas las que hizo pública ante los organismos de derechos humanos. En septiembre de 2011 González se vio obligada a renunciar al periódico y a abandonar el país, tras las continuas amenazas recibidas contra su vida desde el 30 de julio, por parte de un simpatizante del gobierno, y al no tener respuestas de la Policía Nacional.

A finales de marzo, el corresponsal del diario La Prensa Luis Eduardo Martínez en Matagalpa, al norte de Managua, fue objeto de una campaña de difamación, por medio de una estación de radio que pertenece a un alto funcionario del gobierno de Nicaragua. La televisión transmite un mensaje de supuesto interés social que advierte sobre el peligro de conducir en estado de embriaguez. Y muestra un montaje en el cual se ve al periodista Martínez departiendo con amigos alrededor de una mesa, y luego imágenes de su automóvil después de un accidente que sufrió cuando regresaba de cumplir una cobertura periodística, con el mensaje de que se trata del corresponsal de La Prensa que conducía ebrio.

Antes de esa campaña La Prensa había sacado un reportaje sobre Nelson Artola, funcionario y propietario de la radio, originario también de Matagalpa, sobre sus antecedentes como "convencedor" de alcaldes y concejales, que fueron elegidos en listas de partidos democráticos, pero que se han pasado al bando del gobierno.

Panamá

La libertad de prensa presentó hechos preocupantes en este período.

La Corte Suprema de Justicia de Panamá emitió una sentencia que abre la posibilidad de la integración de una nueva instancia judicial, denominada Sala Quinta o Sala de Garantías Constitucionales. La Asamblea Nacional intentó reglamentar dicha instancia, pero el resultado fue fallido, hasta el momento. El proyecto de Ley de reglamentación aspira a limitar el ejercicio de una prensa libre, pues con un texto vago podría permitir una interpretación que impida el libre acceso a información sobre actos de corrupción o malos manejos del gobierno de turno y, también, otorgaría facultades para restringir el acceso a sitios web y redes sociales.

El Diálogo Nacional por la libertad de Expresión que fue convocado por el Gobierno Nacional, con la mediación de la Iglesia Católica panameña no se concretó.

El 6 de noviembre, cuando se dirigía a su residencia, fue asesinado Darío Fernández Jaén, educador, abogado, político, periodista y comentarista radial. Hasta el momento, no hay elementos que indiquen que el homicidio tenga vínculos con su desempeño profesional como periodista, no obstante el Ministerio Público y la Administración de Justicia no dieron resultados de la investigación.

El 27 de diciembre de 2011 el presidente fundador del diario La Prensa, Roberto Eisenmann Jr. denunció ser víctima de una persecución por parte del Gobierno, debido a sus críticas en artículos de opinión. Se trata de un proceso tributario entablado contra empresas en las que es accionista. En rueda de prensa, el jefe de la Dirección General de Ingresos, dijo que no existe ningún tipo de persecución, aunque aseguró que no podía profundizar sobre el tema porque la ley se lo prohibía.

Ciertos funcionarios mantienen una

actitud hostil y de confrontación contra los medios de comunicación en general. El 2 de enero de 2012, durante la instalación de la Segunda Legislatura del III Periodo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Nacional, al rendir su informe a la Nación, el presidente de la República, Ricardo Martinelli, señaló que a los medios "solo les gustan las malas noticias" y "lo único que les da felicidad es lo malo". También acusó que "los dueños de algunos medios de comunicación"…""los han utilizado para chantajear y amedrentar a presidentes y ministros".

Continúan existiendo procesos contra periodistas por informar, publicar o difundir información relacionada con posibles irregularidades o supuestos actos de corrupción. El caso más destacado es el de los periodistas Siria Miranda, Kelineth Pérez y Eduardo Lim Yueng, de Televisora Nacional-Canal 2, quienes han sido llamados a juicio por supuesto delito de calumnia e injuria, por la divulgación (en 2009) de una noticia que mostraba imágenes de una cámara de seguridad donde apareció un agente de la Policía Nacional en un acto sospechoso.

En febrero, a propósito de la persecución contra el diario El Universo por parte del Gobierno del Ecuador; el Gobierno de Panamá otorgo asilo al periodista Carlos Perez Barriga, expresando que lo hacia "con base en las informaciones disponibles sobre su situación de razonable temor por su seguridad personal y de conformidad con lo que establece el Derecho Internacional".

La Fundación Forum de Periodistas y el Colegio Nacional de Periodistas denunciaron que el presidente de la República, en conferencia de prensa, agravió al periodista Hugo Enrique Famania, quien hacia cuestionamientos sobre la vinculación de este gobierno en un escándalo recientemente desatado en el país. La Fundación convocó a una campaña a favor del periodista.

Paraguay

Las principales amenazas y violaciones a la libertad de expresión y la libertad de prensa provienen de dos ámbitos. Por un lado, el ejercicio del periodismo en áreas fronterizas, sobre todo con el Brasil, sigue revistiendo un riesgo grave, ya que allí están afincados grupos y organizaciones criminales vinculadas con el tráfico de drogas, lavado de dinero, piratería y contrabando entre otros fenómenos de delincuencia transnacional para los cuales los medios de comunicación y sus investigaciones resultan molestos.

Por otra parte, por medio de querellas en los estrados judiciales, políticos y poderosos grupos de poder tratan de silenciar el trabajo de la prensa y generar autocensura entre los comunicadores.

El país está inmerso en un proceso pre-electoral de cara a las elecciones presidenciales del 21 de abril de 2013. La mayoría de los partidos políticos realizan elecciones internas o primarias para definir las candidaturas presidenciales.

Desde la administración del presidente Fernando Lugo han venido recrudeciendo los ataques contra la prensa, a la que el Ejecutivo acusa de "incomprensión" e "insensibilidad" por no dar a conocer a la opinión pública, desde su perspectiva, los logros políticos, económicos y sociales del gobierno.

En un acto público realizado en Caacupé, departamento de la Cordillera, el Presidente atacó a los medios que denunciaron irregularidades cometidas por sus allegados y funcionarios. Sostuvo que su ministro "con permiso" de Emergencia nacional, Camilo Soares, fue "víctima de una persecución terrible", y que los medios de comunicación "hasta me inventaron una estancia".

El 1 de marzo de 2012, el presidente Lugo acusó a los medios de comunicación de no comprender la "reivindicación de los excluidos", en alusión al conflicto existente sobre la tenencia de tierras en el este del país. Un grupo autodenominado "carperos" de supuestos campesinos sin tierra reclama la posesión de partes de fincas que son propiedad de productores de soja. En varios casos, las haciendas fueron invadidas por la fuerza y alentada por grupos cercanos al presidente Lugo.

Durante la Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), celebrada en Asunción a fines de octubre, el presidente del Ecuador, Rafael Correa, propuso a sus pares de la región aprobar una norma de "regulación" para la prensa. El mandatario señaló que los medios de comunicación "son negocios privados con fines de lucro. Pero no están vendiendo corbata. Están vendiendo información, un bien público que perjudica o beneficia a toda la sociedad (...) ¡Por supuesto que la sociedad en acción colectiva debe regular esos negocios!", señaló.

Principales episodios en este período:

El 27 de octubre, el director del diario ABC Color, Aldo Zuccolillo, fue condenado por un tribunal de apelación en lo civil, el cual procedió a confirmar una sentencia de primera instancia por "lesionar la moral" del juez camarista Carmelo Castiglioni. El fallo sostiene que el diario dañó el honor y la reputación del magistrado, al utilizar en una publicación las expresiones "sospechosamente" y "hubo mucha injerencia política". El artículo hacía referencia a la desvinculación del ex presidente de la República, Luis Ángel González Macchi, en un caso de desvío al exterior de 16.000.000 de dólares de dos bancos privados (Unión y Oriental) en el curso de su gestión gubernativa. El director de ABC Color fue condenado a pagar una indemnización de 200 millones de guaraníes (aproximadamente 50 mil dólares americanos), más un interés del 2% mensual.

Zuccolillo impulsó el 15 de noviembre una acción de inconstitucionalidad contra el fallo ante la Corte Suprema de Justicia, la cual aun no fue resuelta.

La ex modelo Zunilda Castiñeira impulsó la aplicación de la figura legal de la "recusación" de magistrados para intentar conformar un Tribunal de Apelaciones a la medida de sus pretensiones para que se expida a su favor sobre la revisión de la sentencia del 30 de junio de 2011, por la cual un juez de primera instancia absolvió a la periodista del diario ABC Color, Sandra López, en la querella de

difamación, calumnia e injuria que la empresaria y ex modelo le había iniciado a raíz de una publicación aparecida el 28 de junio de 2009. Castiñeira recusó a los magistrados José Waldir Servín y Arnulfo Arias de la Cámara de Apelaciones, lo cual terminó dilatando el proceso judicial.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó in limine la acción planteada por el radialista de la localidad de Yuty, César Ferreira, quien pretendía rever la nulidad de una resolución de la Cámara de Apelaciones, que dispuso el renvío de la causa por difamación e injuria, promovida por el político colorado Benjamín Adaro Monzón. El dirigente partidario había sido acusado de transportar carne en su vehículo, supuestamente producto de abigeato.

A comienzos de marzo la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia anuló el sobreseimiento definitivo del corresponsal en Caazapá de ABC Color, Antonio Caballero, procesado por supuesta extorsión en junio de 2008. El periodista fue detenido e imputado horas después de hablar con el ex fiscal Vidal Sánchez Aranda. Este último fue filmado por cámaras de un canal de televisión en el momento en que recibía 7 millones de guaraníes (alrededor de 1.500 dólares) de la comerciante de la zona Beatriz Gamarra, a quien supuestamente expresó que el dinero "era para Antonio Caballero". El 8 de junio de 2009, el juez penal César Acosta resolvió el sobreseimiento definitivo del periodista, sentencia que fue confirmada el 26 de agosto de 2009 por una cámara de apelaciones. Con la resolución de la Corte, el caso vuelve así a la etapa de audiencia preliminar.

El general retirado y líder del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), Lino César Oviedo Silva, promovió querella por difamación y calumnia contra la periodista María Herminia Feliciángeli, de Radio Mil. Según el querellante, en el curso de una entrevista la profesional de prensa acusó al ex militar de haber asesinado al ex vicepresidente de la República Luis María Argaña y a los jóvenes que participaron en el denominado Marzo Paraguayo, como es conocida la crisis política que acabó en marzo de 1999 con la renuncia del entonces presidente Raúl Cubas Grau. Oviedo reclama 3 años de cárcel para la comunicadora y una multa de 500 millones de guaraníes (unos 125 mil dólares).

El 25 de noviembre un grupo de desconocidos atentó contra la radio Babilonia, de la localidad de Paso Yobái, propiedad de Lucio Amílcar Pérez, hermano del corresponsal del diario ABC Color, Guido Pérez. Los malvivientes procedieron a cortar los cabos que sostenían la torre de la antena de la emisora. Todo apunta a ser obra de personas vinculadas con el negocio de la explotación ilegal de minas de oro, quienes se encontrarían molestos por la posición contraria de ambos comunicadores respecto de la actividad.

El mismo caso volvió a repetirse a comienzos de febrero de 2012.

El 4 de diciembre, el corresponsal del diario Vanguardia en la localidad de Santa Rita, departamento del Alto Paraná en la frontera con el Brasil, Sergio Denis Rubinich, fue víctima de un ataque de supuestos sicarios que dispararon contra su camioneta. Horas antes del atentado, el periodista denunció amenazas por haber tomado muestras fotográficas de una camioneta perteneciente al Ministerio Público en el interior de un domicilio particular.

El 10 de diciembre fue capturado Fidel Duarte, sospechoso de estar implicado en la muerte del locutor Merardo Romero, acaecida el 3 de marzo de 2011. Con su captura suman cuatro los detenidos por el asesinato del periodista. Los otros implicados son el operador político Silvio Samudio Benítez, Arnildo Enciso Borja, sindicado como uno de los ejecutores del crimen, y Ofelio José Pérez Paredes. Se estima que los sicarios cobraron ocho millones de guaraníes (unos 2.000 dólares americanos) por el asesinato. La pesquisa a cargo del Departamento de Investigación de Delitos sindica como presunto autor material del crimen al empresario maderero y político del Partido Colorado de la zona, José Ramón Valenzuela.

Agentes de la Policía del Brasil confirmaron a fines de diciembre que interceptaron una llamada telefónica en la que se planeaba el asesinato del corresponsal del diario ABC Color en Pedro Juan Caballero (departamento de Amambay, al norte del país, limítrofe con el Brasil), Cándido Figueredo. El

periodista indicó que las amenazas provendrían de grupos de narcotraficantes molestos por los efectos de materiales periodísticos publicados. El caso fue informado al fiscal de la zona, Justiniano Cardozo. Un día después de que el tema tomara estado público, el 15 de enero de 2012, el gobernador de Amambay, Juan Ramírez, dijo "certificar" que quien planificó el atentado es Felipe "Barón" Escurra, un criminal que domina la delincuencia en la ciudad de Capitán Bado.

La conversación en la que se involucra a Escurra, que fue interceptada por el Grupo de Acción Contra el Crimen Organizado de la ciudad brasileña de Campo Grande, obra en poder del fiscal que atiende la causa.

El 1 de marzo, el periodista Aníbal Gómez, de la radio Oasis de Pedro Juan Caballero, 530 kilómetros al norte de la capital, en la frontera con el Brasil, acusó al senador liberal Robert Acevedo de haberlo amenazado de muerte y perjudicar a su familia. Fue a raíz de que el comunicador brindó un espacio en la citada radioemisora a la cuñada del parlamentario y esposa del intendente municipal de la ciudad, José Carlos Acevedo, para denunciarlo por un caso de infidelidad matrimonial.

El 19 de marzo de 2012, el titular de la Unión de Radiodifusores del Paraguay (URP), Alberto Riveros, cuestionó la desidia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para realizar un control adecuado del espectro radioeléctrico del país. Criticó que el ente esté manejado por políticos y no por técnicos. El gremio estima que por cada radio comercial que hay en el país, habría alrededor de tres o cuatro emisoras "piratas". La falta de control, señaló Riveros, se debe a la falta de adquisición de equipos adecuados para realizar un mayor control del espectro, y de un sistema de monitoreo en las ciudades fronterizas de Ciudad del Este y Encarnación.

Perú

En este período no disminuyó el clima de intolerancia y amedrentamiento contra la prensa.

A partir de noviembre causó alarma el aumento de actos de violencia y denuncias de amenazas de muerte contra periodistas en todo el país, cuando a principios de mes, cuatro desconocidos intentaron secuestrar, dispararon e hirieron de gravedad al corresponsal del diario La Republica, Feliciano Gutiérrez, en las inmediaciones de su vivienda en la ciudad de Juliaca departamento de Puno, al sur del país.

Según fuentes, el ataque está relacionado con el arresto de funcionarios de la Policía Nacional del Perú (PNP) como consecuencia de los informes periodísticos denunciando que efectivos policiales extorsionaban a contrabandistas y narcotraficantes que operan en ésta zona fronteriza entre Perú y Bolivia.

También Hugo Sucacahua, corresponsal de Panamericana Televisión en Puno, denunció que recibió llamadas telefónicas anónimas advirtiéndole que no continué difundiendo informaciones relacionadas con el ataque al corresponsal durante el cual también le robaron dinero, teléfonos móviles y una cámara de fotos.

En otros casos de violencia policial contra la prensa, el 30 de noviembre, Gino Márquez, director adjunto del diario El Sol de los Andes en la ciudad de Huancayo, del departamento de Junín, denunció que un grupo de alrededor de 15 personas, reconocidos como familiares de oficiales de la PNP ingresaron al local del periódico ocasionando serios daños, en represalia por la difusión de las investigaciones periodísticas que los vincularon con una banda de ladrones de automóviles también sindicados en el asesinato de varios taxistas. Posteriormente en diciembre, el periodista Oscar Rodríguez, a cargo de la referida investigación periodística, informó que dos oficiales PNP, Santy Daniel Hidalgo Traverso y Tessy Perales Córdova, lo demandaron por difamación ante el Sexto Juzgado de la Corte Superior de Justicia de Junín, a pesar de que ambos han sido denunciados penalmente por irregularidades

cometidas en ejercicio de sus funciones. El periodista Rodríguez también fue asaltado el 7 de febrero por dos desconocidos que le robaron documentos y su teléfono móvil mientras esperaba en el paradero de ómnibus.

El 2 de diciembre, Pedro Reyes y Romario Reyes, periodistas de Canal 39, denunciaron que fueron golpeados sin motivo aparente por efectivos de la PNP cuando cubrían una violenta manifestación de protesta por la ampliación de un centro penitenciaro en la municipalidad provincial de Cañete al sur del departamento de Lima. Luego, al percatarse de que el periodista Américo Huamán, de TV Perú Canal 7, registraba la agresión, los policías también lo atacaron e intentaron robarle su cámara filmadora.

Por otro lado, entre las numerosas agresiones y atentados contra periodistas y medios, vinculados con autoridades regionales, provinciales y distritales, amerita especial atención la denuncia de Líder Luis Tamani, jefe de prensa de Radio Nauta, de la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, quien el 28 de enero solicitó garantías personales para él y su equipo ante la Gobernación de Maynas, luego de que la explosión de una bomba molotov destruyó el local de la radioemisora.

Por otro lado, continúan las denuncias de sectores de la prensa en torno a diversos intentos de amedrentamiento judicial.

El noviembre del 2011, César Lévano, director del diario de circulación nacional, La Primera, denunció que recibió en la última semana cuatro citaciones del Poder Judicial por distintas querellas presentadas en su contra que de proceder incluso podrían resultar en la clausura del diario.

El 17 de abril, los periodistas Juan Carlos Tafur y Roberto More no asistieron a una lectura de sentencia programada por el juez del 12° Juzgado Penal de Lima José Rolando Chávez Hernández, en el caso de la querella interpuesta por el general Antonio Ketín Vidal por la publicación de un informe relacionándolo con la familia Sánchez Paredes.

Existen dos iniciativas que de proceder representarían afectaciones sustanciales a la libertad de prensa y al derecho a la información.

Un proyecto de ley propone modificar el artículo el artículo 162° del Código Penal, referido a la interceptación ilegal de las comunicaciones privadas; aprobada por mayoría en el Congreso en diciembre del 2011, observada debido a vicios legales en su redacción, por el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, en febrero del 2012 y sobre cuya versión original, viene insistiendo la Comisión de Justica y Derechos Humanos del Congreso de la República — no obstante las críticas de diversos sectores incluyendo el Ejecutivo—.

En marzo,el ministro de Transportes y Comunicaciones Carlos Paredes Rodríguez y el Viceministro de Comunicaciones Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, anunciaran que no procedería una iniciativa para modificar el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión del 2005.

En materia de impunidad que rodea a crímenes contra periodistas, el 18 de abril causó consternación en medios judiciales y periodísticos el asesinato del joven Fiscal provincial de la Corte Superior de Casma, en el departamento de Ancash Luis Junior Sánchez Colona, de 31 años, quien se disponía a presentar el Informe de sus investigaciones respecto a las denuncias que sindicaban como posible autor intelectual del crimen del periodista Pedro Flores Silva al alcalde del distrito de Comandante Noel, Víctor Rivero. El fiscal fue asesinado en las inmediaciones de su vivienda ubicada en la urbanización Santa Rosa, distrito de Nuevo Chimbote, en el departamento de Ancash, por sicarios que le dispararon seis balazos a la cabeza y al cuerpo y huyeron en motocicleta, según informó el Jefe de la División Policial de Chimbote, Coronel Walter Olivos.

Se espera la sentencia en el tercer juicio que se sigue al ex alcalde provincial de Coronel Portillo Luis Valdez Villacorta y al ex magistrado Solio Ramírez, por el asesinato del periodista radial Alberto Rivera Fernández. En marzo, se llevaron a cabo las audiencias durante las cuales la defensa de los familiares del periodista y de los inculpados presentó sus alegatos en este emblemático caso. La Fiscalía, por su parte,

ha solicitado 20 años de pena privativa de libertad para el ex alcalde de Coronel Portillo Valdez Villacorta.

Otros hechos destacado en este periodo son:

El 30 de octubre, Mayra Azan, reportera de Radio Arpegio, y Henry Sánchez, camarógrafo de Canal 35, en la región Loreto, denunciaron que fueron agredidos por el asistente de Protocolo del Gobierno Regional de Loreto, en circunstancias en que lo filmaban junto al Vicepresidente Regional, Luis Lozano, en medio de un baile organizado por los familiares de Salas en el que se utilizaba mobiliaria del Estado.

El 6 de diciembre, Armando Huamán Tasayco, periodista de Canal 33 y Radio Nova, en la provincia de Chincha, región Ica, denunció que fue agredido violentamente por el chofer y un acompañante del Alcalde Distrital de El Carmen, José Alberto Soria Calderón, quienes además le robaron sus pertenencias,

El 9 de diciembre, Iván Julca Mendoza, director del quincenario El Especial de Ancash, y del programa Ancash Opina, que transmite Radio Melodía, en la provincia de Huaraz, región Ancash, denunció que fue golpeado en la Municipalidad Distrital de Independencia por siete personas, entre las que se encontraban los regidores Héctor Pineda Torres e Isidro Reyes Díaz. El periodista atribuyó la agresión a sus investigaciones sobre los presuntos vínculos de corrupción entre estos regidores y unos empresarios a los que irían a beneficiar con una buena pro.

El 10 de enero, Carlos Monja Timaná, conductor del programa El investigador, que transmite Radio Limón, en la provincia de Lambayeque, denunció que fue agredido por dos desconocidos a plena luz del día.

El 25 de enero, Moisés Campos, director y conductor del programa semanal Noticias TV, en la provincia de Tocache, región San Martín,

denunció que fue amenazado de muerte a través de un panfleto arrojado bajo la puerta de su casa. El periodista atribuyó la amenaza a sus investigaciones sobre la alcalde provincial.

El 26 de enero, Rosario Romaní, Esther Valenzuela y Gudelia Machaca, periodistas del diario La Calle y la radioemisora Estación Wari, en la provincia de Huamanga, región Ayacucho, denunciaron ser víctimas de una campaña de difamación, seguimiento y amenazas, como consecuencia de la difusión de sus investigaciones sobre el Presidente Regional Wilfredo Oscorima.

El 27 de enero, Eduardo García, jefe de la unidad de investigación del Canal ATV+, en la provincia de Lima, denunció su equipo periodístico viene siendo víctima de amenazas, acoso y seguimiento, luego que difundió un documento de inteligencia que involucraría a un empresario a un ex coronel de la policía y a un congresista de la República en el controversial caso de interceptación telefónica a la ex candidata a la Alcaldía de Lima, Lourdes Flores Nano.

El 3 de febrero, Carlos Infante, director de la revista Con Sentido, en la provincia de Huamanga, región Ayacucho, denunció que viene siendo investigado por la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), luego de la difusión de una entrevista al terrorista de Sendero Luminoso, Osman Morote, preso por estos delitos desde 1988.

Cecilia Rosales de El Comercio fue discriminada por el presidente Ollanta Humala entre otros medios del estado (El Peruano y Canal 7) y luego los guardaespaldas del presidente retiraron a la periodista ante la insistencia de sus preguntas.

Puerto Rico

En este período existieron amenazas y ataques verbales selectivos y viciosos desde esferas del poder público, contra medios de comunicación y periodistas independientes.

El presidente del Senado de Puerto Rico por su presidente, Thomas Rivera Schatz, del partido de

Gobierno, viene amenazando con frases como "los estoy velando" e investigaciones criminales en contra de negocios de GFR Media, grupo propietario de El Nuevo Día, Primera Hora y otros medios, en represalia por investigaciones periodísticas que han revelado irregularidades entre senadores de su partido, como por ejemplo la suscripción de contratos con el gobierno. El senador Roger Iglesias, hoy presidente de la Comisión de la Judicatura, suscribió contratos a través de una empresa de su propiedad hasta convertirse el año pasado en legislador.

Los insultos, las difamaciones a los directivos y periodistas, particularmente de El Nuevo Día, son lanzados desde el hemiciclo senatorial por el presidente de ese cuerpo.

También continúa una tendencia cada vez más marcada en las agencias de gobierno, de negar a medios y periodistas el acceso a información pública; también aplicándose contra El Nuevo Día una política discriminatoria y obstrucción selectiva.

La Asociación de Fotoperiodistas, el Taller de Fotoperiodismo, la Asociación de Periodistas, el Club Ultramarino de Prensa y varios medios realizan una intensa gestión para que el Tribunal Supremo enmiende parte de sus Cánones de Ética Judicial y permita que los fotoperiodistas puedan cubrirlos procesos judiciales en las salas de audiencia.

República Dominicana

En este período se incrementaron los casos de agresiones, amenazas o sometimientos judiciales contra una treintena de reporteros y productores de programas radiales y televisivos por parte de ciudadanos civiles y agentes de la autoridad policial.

Algunos de estos episodios han ocurrido en el marco de la campaña electoral presidencial para el 20 de mayo, siendo uno de los mas relevantes el operativo militar y judicial emprendido a principios de febrero contra el periódico digital Siglo 21.com, cuyo propietario, el comentarista de televisión Guillermo Gómez y uno de sus hijos fueron sometidos a investigación ante denuncias de que desde su residencia y su oficina privada, ambas allanadas por agentes policiales, se "hackeaban" correos electrónicos, cuentas bancarias y otros documentos privados a altas figuras del gobierno y del sector empresarial, con la finalidad de difundir informaciones falsas o manipuladas. Poco después del operativo, el periodista Gómez y su hijo fueron dejados en libertad sin que hasta el momento se le hayan formulado cargos vinculados a la violación de las leyes que penalizan el crimen cibernético.

El servidor de Siglo 21.com fue desactivado en esos allanamientos, lo que causó la salida temporal en línea de dicho medio. El periódico digital había anunciado que publicaría una serie de diez reportajes sobre presuntos actos de corrupción del gobierno, de cuyos reportajes solo logro difundir tres. El diario reanudó sus operaciones luego de reactivar su servidor y sus equipos de digitación.

La primera dama, Margarita Cedeño de Fernández, candidata vicepresidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), demandó ante la justicia al comentarista de televisión Marcos Martínez, del canal 55, Teleuniverso, de la ciudad de Santiago, acusándolo de falsificación de documentos luego que el periodista revelara que la primera dama poseía cuentas bancarias con 43 millones de euros en bancos europeos. El Banco de Dinamarca negó que en sus registros existan tales cuentas. La fiscalía de Santiago interrogó al comentarista de televisión pero hasta el momento no se ha abierto juicio de fondo en su contra. El comentarista denunció a finales de marzo que su programa había sido retirado del canal de televisión por presiones del Gobierno, pero la dirección del canal dijo que el espacio fue suspendido porque su productor dejó de realizarlo en vivo durante más de una semana.

A lo largo de la campaña electoral, varios periodistas han denunciado vejámenes por parte de los miembros de la seguridad de algunos candidatos mientras cubrían sus actividades públicas. La reportera Ileana Rosario, de Telemicro, canal 5, dijo que fue golpeada en el estómago durante un altercado entre

miembros de la seguridad de la candidata vicepresidencial del PLD y militantes de ese partido en la Arena del Cibao, antes de comenzar el acto de proclamación de su candidatura. La periodista dijo que tuvo que ser internada en un hospital por varias horas a causa de las lesiones.

Otro reportero, Edmundo Ledesma, del Canal 16, denunció que fue vejado por miembros de la seguridad del ex-presidente Hipólito Mejía, candidato presidencial del opositor Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en un acto político. Un video que registra el vejamen permaneció varios días sin ser difundido por el noticiario SIN, del Canal 7, y luego el reportero responsable de su edición, Gilbert Guzmán, renunció a su puesto, protestando por la censura. Acusó a los directivos del medio de ordenar que la difusión del video se pospusiera y dijo que no se prestaba a poner en juego su credibilidad con ese acto de censura.

Johanna Pérez, del mismo Canal 16, denunció que los miembros de la seguridad del ex presidente Mejía la habían agredido física y verbalmente y que la despojaron del micrófono, durante un intento por entrevistar al candidato en un club privado de Santo Domingo.

En enero de este año, Anthony Cordero, reportero del canal 29 de Santiago, denunció que fue rudamente golpeado por miembros de la Unidad Antinarcóticos de la Policía cuando filmaba un operativo antidroga. En otro suceso semejante, el periodista Paul Menguis, corresponsal de Telemicro Canal 5 en Barahona, denunció que fue golpeado por el jefe del Departamento de Investigaciones Criminales de la Policía en esa ciudad, cuando cubría detalles sobre el asesinato de un ex-sargento mayor de ese cuerpo.

En febrero, una oficial de la Fuerza Aérea Dominicana golpeó en el rostro al reportero Franklin Guerrero, creador de la sección Fotocrónica de un popular programa de televisión, porque tomaba gráficas a un hermano de la oficial acusado de ser falso cirujano durante una audiencia judicial. Posteriormente, la oficial se excusó ante el comunicador.

El periodista Jhonny Alberto Salazar, que produce un programa radial en la ciudad de Nagua, al este del país, fue condenado por un tribunal al pago de un millón de pesos dominicanos, acusado de difamación e injuria por un abogado de esa ciudad. Durante el juicio, la jueza titular impidió la entrada de los periodistas, lo que originó una protesta generalizada de los medios de comunicación del país.

En marzo, el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago descartó, por alegada insuficiencia de pruebas, a los tres acusados del asesinato del camarógrafo y productor de televisión Normando García alias Azabache, ocurrido el 7 de agosto del 2008, mientras se encontraba conversando con un taxista. El ministerio público expresó de inmediato su desacuerdo con esa medida y anunció que la apelaría, para evitar que esta muerte quede impune.

A principios de este mes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un fallo condenatorio contra el Estado dominicano conminándolo a establecer la verdad de los hechos que rodean la desaparición del profesor universitario y periodista Narcizo González Medina, alias Narcizazo, en el año de 1994 tras salir de una sala de cine en Santo Domingo. La Corte pide al Estado que sancione a los responsables de esa desaparición.

En otro hecho positivo el Consejo Nacional de la Reforma del Estado y el Ministerio de Educación de la República Dominicana han emprendido una campaña nacional de educación de la ley 200-04, que establece el libre acceso a las fuentes oficiales de información. Se contemplan impartir 700 talleres de formación para adiestrar a especialistas que a su vez enseñarán a los ciudadanos, estudiantes y vecinos, sobre cómo utilizar esta ley a favor de una cultura democrática.

Uruguay

En este período no se registraron violaciones importantes contra la libertad de prensa. Los medios de comunicación independientes pudieron desarrollar su prédica sin contratiempos ni amenazas y salvo esporádicas explosiones de malhumor del presidente José Mujica, no hubo intromisión en el trabajo de los periodistas.

La única sombra del periodo surgió a consecuencia de una deuda que mantiene el diario oficialista La República y su complejo multimedio (radio y canal de televisión) con UTE, el ente energético de Uruguay. Esa deuda había sido refinanciada en setiembre de 2010, pero volvió a generarse una situación de incumplimiento que fue objeto a su vez de nuevas gestiones y refinanciación, lo que se puede interpretar como una contemplación discriminatoria frente al no pago de sus obligaciones.

El 28 de octubre la Asociación Nacional de Broadcasters (Andebu) expresó su "preocupación" por la "proliferación" de iniciativas regulatorias sobre los medios cuya aplicación "restringe" libertades y exhortó a las autoridades a "tomar medidas" para efectivizar el compromiso asumido por el Presidente y el vicepresidente de la República, Danilo Astori, "de rechazar cualquier iniciativa" que "tenga por objeto la restricción de la libertad e independencia de los medios de comunicación".

El 18 de diciembre, el presidente Mujica ante la requisitoria de un periodista que lo interrogaba acerca de un incidente naval en el que un barco argentino hostigó a un pesquero español en aguas jurisdiccionales uruguayas, optó por la descalificación verbal en lugar de la respuesta: "No sea nabo", le dijo y agregó "bueno, retírese".

El 2 de febrero, el Presidente criticó a la prensa en su habitual audición radial de los jueves, por el tratamiento y espacio que da sobre aquellas noticias "buenas", que "solo reciben alguna mención a hurtadillas, mientras que se machacan aquellas que pueden ser noticias críticas, cuanto más malas mejor".

A principios de marzo el ente energético UTE inició los cortes de electricidad al denominado Multimedio Plural, grupo oficialista que integran el diario La República, la radio AM Libre y TV Libre por incumplimiento del acuerdo de refinanciación firmado en setiembre de 2010 por una cifra cercana a los 300 mil dólares. El corte fue producto de una falta de pago de una cuota anual, la primera de las cinco que incluía la refinanciación inicial.

El empresario argentino Gustavo Yocca, nuevo propietario mayoritario del Multimedio concurrió a una comisión del Parlamento. Más allá de lograr una mediación, dejó constancia de que UTE no contrató suficiente publicidad en sus medios, una de las formas previstas para amortizar su deuda, según consignó la radio Espectador, que accedió al audio de la sesión de Comisión. El convenio firmado, no generaba ninguna obligación a UTE para comprar pauta publicitaria en el Multimedio, el atraso se generó ya en la primera cuota de refinanciación lo que se interpretó como un trato discriminatorio frente a la competencia (periódico, radio o televisión) que cumplen con sus obligaciones.

Especialmente molesto con Yocca se mostró el oficialista Luis Puig, quien le señaló que UTE tiene el derecho y la obligación de cobrar por sus servicios. El diputado, histórico dirigente sindical, expresó en sala que luego se deberá hacer un seguimiento para solucionar los atrasos en los créditos laborales que el grupo mantiene con sus trabajadores.

El nuevo episodio podría entenderse mejor a la luz de un correo electrónico que Yocca envió a un alto funcionario de la Casa Rosada, que reproduce la revista Caras y Caretas, donde dice que "con un poco de ayuda del viejo (por Mujica) y otro poco de la jefa (por Cristina Fernández), esto lo saco adelante".

Venezuela

Los periodistas y medios de comunicación no escaparon a un sombrío panorama de violencia e impunidad que se incrementó en este período y que pone en riesgo un trascendente proceso electoral rumbo a las elecciones presidenciales de octubre.

El asesinato de Karen Berendique en Maracaibo, hija del Cónsul Honorario de Chile, de 19 años y estudiante de periodismo, es un hecho hondamente repudiado y calificado de "atípico" por las autoridades, muestra la cruenta realidad de inseguridad, confrontación y violencia que se vive en el país. A ello hay que sumarle el clima de impunidad. Asesinatos, secuestros, sicariatos, robos, hurtos y violaciones rara vez esclarecidos y castigados.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 9 de abril calificó de insuficientes las respuestas del gobierno frente a la enorme criminalidad existente. Venezuela fue incluida en el llamado Capítulo V, de su informe anual, en la lista de países donde existen situaciones que afectan "seria y gravemente el goce y disfrute de los derechos fundamentales".

El acoso contra los periodistas ha existido siempre durante este gobierno. Agresiones físicas, cárcel, cierres de empresas periodísticas, desprestigio, persecuciones y hasta la muerte; es una parte de la gama de cercos disuasivos con los que se pudiera incidir en algún modo en el trabajo informativo.

El gobierno también usa armas sutiles, pero más certeras como las leyes, el reparto de la publicidad estatal y las restricciones a la economía de las empresas.

La libertad de prensa sigue seriamente amenazada. "Con la Ley de Responsabilidad Social y la Reforma del Código Penal, se inició una dinámica que llevó al cierre de RCTV y 34 estaciones (32 de radio y 2 de television), se asedia a televisoras como Globovisión con una multa superior a los dos millones de dólares y se persigue judicialmente a periodistas y dueños de medios independientes obligándolos al exilio, entre ellos, Rafael Poleo, su hija Patricia y al presidente de Globovisión, Guillermo Zuloaga", según denunció ante la CIDH el director del Espacio Público, ONG venezolana.

Sobre El Nacional sigue la prohibición impuesta en agosto de 2010 para que publique fotos relacionadas con violencia. Similar medida fue impuesta al diario La Prensa de Barinas en diciembre.

Otra arma que se emplea contra la prensa es el insulto y la descalificación. Al periodista crítico se le trata de enemigo, traidor, muchas veces se tilda de delincuente, que en un ambiente de tanta confrontación, violencia e inseguridad, se deja la puerta abierta para peligrosos ataques. Se reportan cada año unas 150 agresiones a periodistas y medios, mil 200 en los últimos 13 años.

Los más vulnerables son reporteros de calle, fotógrafos y camarógrafos de TV a quienes se les despoja de sus equipos, grabaciones y vídeo, tal como sucedió contra un equipo de Globovisión, amenazado con armas de fuego por grupos oficialistas en Chacao. La denuncia reposa ante el CICPC.

El 7 de febrero, efectivos de la Milicia Bolivariana, que custodian instalaciones del hospital Miguel Pérez Carreño de Caracas, mantuvieron retenidos por casi cuatro horas a los periodistas de la Cadena Capriles: Abrahán Carvajal y Jesús García, a quienes incluso obligaron a desnudarse.

El 3 de febrero, hombres armados intentaron golpear a reporteros de los diario Qué Pasa, Noti Zulia y Versión Final de Maracaibo que cubrían el entierro de una joven asesinada. Uno de los carros que los trasladaba fue retenido y le rompieron sus vidrios. Dos policías presenciaron el hecho y nada hicieron.

El gobierno cuenta con unas 500 estaciones de radio, tres diarios financiados con fondos públicos, seis canales de televisión y una red de medios comunitarios compuesta por emisoras, televisoras y periódicos.

La Fiscalía General de la República exigió a los medios la presentación de informes técnicos cuando se refieran a la presunta contaminación del agua, lo que establece mecanismos de censura previa y sanción a quienes no se adecuen a la información veraz. La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, pidió a los

jueces que exijan que las publicaciones deban estar sustentadas por estudios científicos o ser oficiales.

El gobierno continúa usurpando cuentas y correos electrónicos a literatos, y periodistas y pese a las respectivas denuncias el panorama sigue igual. También continúa el abuso de cadenas y el problema con el acceso a la información pública.

Hechos más relevantes en este período:

El 18 de octubre Conatel multó a Globovisión por 9 millones 300 mil bolívares, 2.1 millones de dólares. El proceso administrativo no incluyó suspensión de las transmisiones. Fue sancionado debido al tratamiento editorial del medio de comunicación a los hechos ocurridos en el Centro Penitenciario de El Rodeo entre el 16 y 19 de junio de 2011. Globovisión acusó al gobierno ante instancias internacionales. Pidieron además la anulación de la sanción por considerar que la misma viola la Constitución y la legislación venezolana.

El 25 de octubre, representantes de emisoras AM y FM de todo el país, denunciaron que Conatel está en mora con 250 estaciones radiales que no han podido renovar concesiones y a las cuales se les mantiene un silencio

El 1 de noviembre, Conatel suspendió transmisiones de Radio Cosmopolitan 107.9 FM, ubicada en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, así como también a cinco emisoras de radio en Falcón y Zulia, al parecer por explotar de manera ilegal el espectro radioeléctrico. (Enamórate 95.3 y Viajera 101.7 en Coro-estado Falcón) y (Machiques Stereo 106.7, Romance 104.3 y K'lor 92.1, todas en el Zulia)

En total, durante 2011, Conatel cerró 27 radios FM en 10 estados.

El 7 de noviembre fue agredido el periodista de Noti Tarde Jimmy Bohórquez, cuando cubría pauta informativa, en enfrentamiento suscitado en la alcaldía de Morón. Sufrió traumatismos en el tórax al ser golpeado por un funcionario no identificado.

El 10 de noviembre, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto para la Ley de comunicaciones, el cual, según diputados oficialistas, busca neutralizar "conductas incorrectas" de medios privados.

El 27 de noviembre, la oposición venezolana denunció ser víctima de escuchas telefónicas ilegales que luego son trasmitidas por el canal del Estado VTV. Pese a las denuncias ante órganos competentes no hubo investigación.

El 1 de diciembre, la Jueza Yosmar González, del Tribunal 15 de Caracas, desestimó la demanda que por difamación agravada introdujo el presidente del diario El Nacional, Miguel Henrique Otero, contra el conductor de un programa de VTV, a quien acusó de emitir comentarios ofensivos contra su madre.

El 2 de noviembre Conatel sacó del espectro a Soberana 92.5 FM por prestación ilegal del servicio de telecomunicaciones. Directivos de la emisora afirmaron que apelarán la medida de cierre.

El 8 de diciembre la Corte Administrativa de lo Contencioso Administrativo desestimó la intervención de 59 periodistas de Globovisión que pedían la anulación de la multa impuesta por Conatel.

El 11 de diciembre, el Círculo de Reporteros Gráficos protestó en comunicado público, las agresiones físicas cometidas contra Andrés Jiménez del diario Meridiano, golpeado por agentes de seguridad del equipo Magallanes. Asimismo de los reporteros Jesús Urea y María Fernanda Soledad, quienes recibieron salvaje golpiza de parte de funcionarios de Poli Caracas.

El 6 de enero del 2012, secuestraron en Caracas a periodista José Hernández, de 75 años y exigieron 200 mil bolívares por su liberación.

El 21 de enero, el Ministro del Interior, Tarek El Aissami, anunció un nuevo Código Penal que prevé vigilar a los medios de comunicación.

El 26 de enero, la Asamblea Nacional trabajaba un proyecto de Ley para regular Televisión por Cable. La TV paga será normada este año, según el diputado oficialista Elio Serrano.

El 17 de febrero, Conatel suspendió dos emisoras en el Zulia e incautaron sus equipos. La medida administrativa recayó sobre las emisoras comerciales Xtrema y Cosmo, por la presunta prestación clandestina del servicio..

El 24 de febrero el Tribunal Supremo de Justicia anuló fallo de un juzgado que prohibía al diario Mundo Oriental de Anzoátegui de publicar informaciones de tipo personal, que atentaran contra los derechos fundamentales del gobernador Tarek William Saab.

El 2 de marzo, Conatel cerró otra emisora en Maturín y le incautó los equipos. La emisora Ritmo supuestamente trabajaba ilegalmente.

El 5 de marzo grupos irregulares intentaron sabotear una actividad del candidato opositor Capriles Radonsky. Estuvieron armados y amenazaron al equipo de Globovisión y los obligaron a entregar cámara, micrófono y discos que contenían el material grabado del tiroteo que se originó y donde resultó herido el hijo de un diputado de oposición.

El 6 de marzo el periodista Nelson Bocaranda denunció en su columna Runrunes en El Universal un plan para desprestigiarlo a través de la red de medios públicos, así como la posibilidad de un secuestro..

El 7 de marzo el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la multa de 9.3 millones contra Globovisión.

El 9 de marzo "hackearon" mensajería de texto del programa Aló Ciudadano que dirige Leopoldo Castillo y enviaron correos inapropiados sobre la salud del Presidente.

El 13 de marzo, un equipo periodístico de Catatumbo Televisión fue agredido por grupos que apoyan al candidato presidencial Henrique Capriles Radonsky, cuando hacía un recorrido por el municipio Cabimas, estado Zulia, Fidel Madroñero, junto a su camarógrafo que fue amenazado por un grupo de simpatizantes.

El 16 de marzo, la directora de información de Ávila TV, Llafrancis Colina, presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, por agresiones físicas sufridas por parte del candidato de la MUD a la Gobernación de Aragua.

El 21 de marzo, desconocidos dispararon contra sede del diario Nuevo Día de Coro estado Falcón.

Ese día la caricaturista de El Universal Rayma Suprani decidió llevar a los tribunales y el ministerio Público, al conductor de un programa nocturno de Venezolana de Televisión, por difamarla y exponerla al escarnio público.

También la periodista y corresponsal de Venezolana de Televisión Carolina Zapata denunció que fue agredida por seguidores del candidato Henrique Capriles Radonsky en un acto al que daba cobertura periodística. El hecho ocurrió en el estado Táchira.

El 30 de marzo, el gobernador del estado Monagas Luis Enrique Briceño, denunció el cierre de cuatro emisoras de radio y la incautación de equipos por órdenes de un general. Las emisoras son: Caicareña 100.5 FM, Venezuela Olímpica 97.9 FM, Única 104.9 FM y Líder 100.7 FM.

Esta semana, denunció "Periodistas por la Verdad" a agresión a un periodista de la estación privada Televen y la agresión al conductor de un programa de la televisora estatal VTV.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

REUNIÃO DE MEIO DE ANO

CÁDIZ, ESPANHA

20 A 23 DE ABRIL DE 2012

Relatório da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informacão

Conclusões

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Reunião de Meio de Ano
23 de abril de 2012

Conclusões

OS PRINCIPAIS PROBLEMAS da imprensa nas Américas hoje são os crimes cometidos contra jornalistas pelo simples fato de exercerem sua profissão e em governos de origem democrática, porém autoritários, que utilizam os meios de comunicação estatais para perseguir e difamar a mídia independente.

No Brasil, três jornalistas foram assassinados e há evidências de que foram mortos por realizarem seu trabalho e a morosidade da justiça estimula a impunidade. No Haiti um jornalista de rádio morreu pelo mesmo motivo.

Não resta dúvida, porém, de que a Venezuela, o Equador, Argentina, Bolívia e Nicarágua enfrentam problemas comuns em mãos de presidentes arbitrários e intolerantes que tentam calar a imprensa crítica: vários meios do governo fazem uma campanha sistemática contra o jornalismo independente, a publicidade oficial é utilizada para premiar amigos ou castigar os meios de comunicação que não sejam alinhados ao governo, a imprensa é acusada de desempenhar um papel desestabilizador e golpista por funcionários de alto escalão do governo e os presidentes ofendem em seus discursos aqueles que fazem críticas, identificando jornalistas pelo nome e desqualificando-os.

Os problemas das regulamentações e acesso à informação continuam:

Na Argentina, o governo se nega a sancionar duas leis que resultariam em mais transparência: uma sobre o acesso à informação pública e outra para regulamentar a publicidade oficial, em descumprimento a uma decisão da Corte Suprema que estabelece sua disposição razoável.

Na Bolívia, o presidente Evo Morales faz ameaças constantes de criar a Lei da Imprensa para controlar a mídia, e as agressões se repetem sem que sejam esclarecidas.

No Equador, Rafael Correa insiste em que as informações são um serviço público e, como tal, devem ser administradas pelo Estado. Tenta, com isso, justificar a Lei de Comunicação e a reforma eleitoral que incluem sérias restrições aos conteúdos editoriais. Depois do perdão de Correa após a condenação dos diretores do El Universo, a futura Lei da Comunicação é a maior ameaça. Ela estabelece a discriminação contra os meios de comunicação privados e cria um Conselho de Comunicação para aplicação da lei, composto na sua maioria por membros do Poder Executivo.

Na Venezuela, além das constantes ofensas aos jornalistas independentes, o governo continua usando a cláusula constitucional da informação veraz para censurar a mídia, seja com multas de alto valor contra a Globovisión pelas reportagens sobre uma rebelião carcerária ou limitando a publicação de investigações jornalísticas. O governo, como o equatoriano e o argentino, mantém uma imensa rede de meios de comunicação estatais financiada com verbas públicas.

Na Guatemala, uma reforma da Lei de Acesso à Informação pretende restringir e classificar as informações militares e diplomáticas, ampliando o alcance do que pode ameaçar a segurança nacional.

Os governos da Nicarágua e da Argentina mantêm um rígido controle sobre uma grande quantidade de meios oficiais e castiga a mídia que o critica na sua distribuição da publicidade oficial.

O presidente de Honduras, Porfirio Lobo, ameaça enviar uma lei de imprensa ao Congresso em represália porque considera que muitos meios defendem interesses particulares em vez de se dedicarem ao "apostolado" da informação.

Na Colômbia, há tentativas de impor restrições legais aos conteúdos dos meios, tanto em nível de divulgação de pesquisas eleitorais quanto em diversas publicidades e propaganda eleitoral.

A SIP recorreu à Comissão de Direitos Humanos da Organização dos Estados Americanos, OEA, e solicitou aos governos membros desta entidade que não aceitem o pedido do Equador para restringir a atividade de monitoração e defesa da liberdade de expressão da Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão, que impediria que esta obtivesse fundos de outras entidades além da OEA, compartilhasse seu orçamento com outras relatorias e fizesse seus relatórios país por país.

Continuam sendo registradas agressões e situações de impunidade contra a mídia e profissionais da imprensa. Aos assassinatos no Brasil e no Haiti somam-se os escassos esforços do governo de Honduras para resolver os 20 assassinatos de jornalistas nos últimos dois anos, sem que tenham sido dedicados recursos para isso.

Em Cuba, antes, durante e depois da visita do papa Benedicto XVI, aumentaram as agressões, ataques e detenções de dissidentes, assim como restrições ao uso de telefones celulares e internet. Em 2012, houve uma média de 600 detenções por mês, e apesar da consolidação da comunidade de jornalistas e dos blogueiros independentes, o governo continua mantendo um controle rígido sobre a internet.

No México, as 29 agressões a jornalistas e atentados contra a mídia, provocados pelo crime organizado e por funcionários corruptos são os piores obstáculos para a imprensa.

No Panamá e no Paraguai, continuam as ações judiciais contra aqueles que divulgam informações contrárias ao interesses do governo.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

REUNIÃO DE MEIO DE ANO

CÁDIZ, ESPANHA

20 A 13 DE ABRIL DE 2012

Relatório da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informacão

Resolucões

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Reunião de Meio de Ano
23 de abril de 2012

Resolucões aprovadas pela Reunião de Meio de Ano da Sociedade Interamericana de Imprensa, Cádiz, Espanha, 20 a 23 de abril de 2012

Argentina

CONSIDERANDO
que as informações públicas continuam sendo disponibilizadas na Argentina de forma seletiva e como um bem privado, e que são utilizadas para discriminar meios e jornalistas, criando obstáculos ao seu trabalho

CONSIDERANDO
que continuam não sendo realizadas coletivas de imprensa, o que evita que os governantes se exponham ao escrutínio público e lhes permite divulgar apenas as mensagens que lhes interessam, situação que viola o direito à informação da sociedade e que foi motivo de reclamação de uma grande quantidade de jornalistas de vários meios e orientações

CONSIDERANDO
que vários órgãos do governo argentino exercem seu poder estatal sobre a mídia com discriminação, aplicando regulamentações e normas administrativas de forma seletiva, ou punindo ou beneficiando os meios de acordo com a sua linha editorial

CONSIDERANDO
que na Argentina sancionou-se uma lei que concede ao Poder Executivo o controle sobre a produção, a importação e, em geral, o fornecimento de papel para os jornais, o que permite que o governo controle a seu exclusivo critério o abastecimento deste insumo essencial

CONSIDERANDO
que nos últimos meses multiplicaram-se e se intensificaram na Argentina as agressões a jornalistas por funcionários públicos de alto escalão, inclusive acusações desmesuradas, chamando-os de desestabilizadores, mafiosos ou anti-semitas

CONSIDERANDO
que este clima de perseguição por parte do poder público existe também em outros âmbitos, como o governo local ou grupos afiliados, chegando inclusive a gerar atos de violência física

CONSIDERANDO
que esta mesma atitude se reflete nos meios públicos, onde existem ciclos dedicados sistematicamente a estigmatizar e hostilizar determinados meios e os jornalistas que fazem seu trabalho fora da tutela do governo

CONSIDERANDO
que o princípio 1° da Declaração de Chapultepec prevê que "Não há pessoas nem sociedades livres sem liberdade de expressão e de imprensa. O exercício dessa não é uma concessão das autoridades, é um direito inalienável do povo"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

instar o governo a não utilizar o papel-jornal, insumo essencial, como nova ferramenta de censura indireta, considerando-se a sanção da polêmica lei que permite que o Estado controle sua produção e a importação

pedir que os órgãos do governo evitem aplicar de forma abusiva e discriminatória as normas, regulamentações e resoluções administrativas contra os meios de comunicação em represália pelo seu trabalho jornalístico

exortar o governo argentino a parar com sua política de perseguição e estigmatização dos meios e jornalistas não alinhados ao sistema de comunicação oficial ou extraoficial

instar os funcionários públicos e outros membros do governo a que deixem de ofender frequentemente editores e jornalistas com termos que além de serem profundamente ofensivos poderiam resultar em situações de maior violência por parte de grupos alinhados ao poder

solicitar às autoridades competentes que evitem que os meios públicos sejam utilizados como ferramenta de mera propaganda ou de difamação de pessoas, grupos sociais ou instituições que expressem pontos de visa diferentes dos oficiais

solicitar às autoridades máximas da Argentina que promovam um clima de tolerância e diálogo com outros atores institucionais da democracia, entre eles a imprensa, para evitar que continuem reinando, de forma perigosa, o medo, a autocensura e a falta de debate no país

pedir que os órgãos do governo evitem fazer a aplicação abusiva e discriminatória de normas, regulamentações e resoluções administrativas contra a mídia como represália ao seu trabalho jornalístico.

Colômbia

CONSIDERANDO
que continuam as ameaças contra jornalistas, especialmente nas regiões do interior da Colômbia e em temas relacionados a coberturas e investigações sobre projetos com possíveis efeitos sobre o meio ambiente, sobre ações de gangues emergentes e sobre supostas violações por parte das autoridades

CONSIDERANDO
que, neste último semestre, a Procuradoria Geral da Nação conseguiu avanços importantes nos casos de ameaças e intimidações contra as jornalistas Claudia Julieta Duque Orrego e Jineth Bedoya Lima

CONSIDERANDO
que, com a chegada de um novo procurador geral como Eduardo Montealegre no órgão de investigação, e na medida em que existem inúmeros casos que exigem iniciativas de investigação e decisões no interior da subunidade que atende os processos por crimes contra jornalistas

CONSIDERANDO
que o princípio 1 da Declaração de Chapultepec prevê que: "Não há pessoas nem sociedades livres sem liberdade de expressão e de imprensa. O exercício dessa não é uma concessão das autoridades, é um direito inalienável do povo"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

instar as autoridades a proteger os jornalistas no decorrer de suas coberturas de notícias, garantindo a mobilização e o exercício profissional e instar as empresas e entidades a respeitarem as denúncias no contexto do livre exercício de dar informações responsáveis

reconhecer o avanço das investigações e medidas tomadas para punir os responsáveis pelas ameaças e intimidações contra a jornalista Claudia Julieta Suárez e pelo sequestro e violação da jornalista Jineth Bedoya

encarecer ao novo procurador geral Eduardo Montealegre que realize uma revisão profunda da situação de cada um dos processos de crimes contra jornalistas, para estabelecer uma nova agenda de prioridades nos casos sujeitos a uma eventual prescrição, de acordo com a lei, para tomar as medidas pertinentes.

Equador

CONSIDERANDO
que neste semestre continuaram os ataques do governo contra a mídia independente

CONSIDERANDO
que consta na jurisprudência uma sentença de três anos de prisão e 40 milhões de dólares de multa pela publicação de um artigo de opinião

CONSIDERANDO
que está sendo neste momento apreciada para exame definitivo na Assembleia Legislativa um projeto de Lei de Comunicação que viola cláusulas constitucionais e os acordos internacionais que o Estado é obrigado a cumprir

CONSIDERANDO
que está pendente na Assembleia Legislativa uma reforma do Código Penal que contém artigos que penalizam a injúria, principalmente dirigida a funcionários públicos

CONSIDERANDO
que o Poder Legislativo e o Poder Judiciário aprovaram o Código da Democracia que mantém várias limitações à mídia, e que foram movidas cinco ações de inconstitucionalidade contra este

CONSIDERANDO
que o princípio 5 da Declaração de Chapultepec prevê que: "A censura prévia, as restrições à circulação dos meios ou à divulgação de suas mensagens, a imposição arbitrária de informação, a criação de obstáculos ao livre fluxo informativo e as limitações ao livre exercício e movimentação dos jornalistas se opõem diretamente à liberdade de imprensa"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

exigir que o governo pare de agredir verbalmente a mídia independente e de intimidá-la

apoiar as gestões do jornal El Universo na Comissão Interamericana de Direitos Humanos para anular a sentença contra o jornalista Emilio Palacio, o jornal e seus diretores

exigir que as autoridades façam uma investigação detalhada para esclarecer a origem da questionada sentença contra o jornalista Emilio Palacio, os diretores do El Universo e o jornal

exigir que a Assembleia Legislativa e o governo promulguem uma Lei de Comunicação que respeite as disposições constitucionais e os acordos internacionais sobre liberdade de expressão e imprensa

exigir que a Assembleia Legislativa não inclua na reforma do Código Penal a figura do desacato para penalizar a liberdade de expressão e de opinião

exigir que a Corte Constitucional aceite os pedidos de inconstitucionalidade contra o Código da Democracia.

Venezuela

CONSIDERANDO
que a Venezuela foi considerada como um dos países mais perigosos do mundo, em que a impunidade alcançou níveis alarmantes

CONSIDERANDO
que o fechamento de meios de comunicação continua sendo prática comum, com casos emblemáticos como os das 34 emissoras em 2009 e do canal de televisão RCTV

CONSIDERANDO
que jornalistas, funcionários e donos de meios de comunicação foram ameaçados e alguns saíram do país em exílio obrigatório como resultado de perseguição policial, política e judicial promovida pelo governo

CONSIDERANDO
que os meios de comunicação são constantemente ameaçados de multas e fechamentos

CONSIDERANDO
que o processo eleitoral para as eleições de outubro de 2012 exige o respeito à integridade dos jornalistas e garantias para fazer a cobertura desse processo de extrema importância com total liberdade

CONSIDERANDO
que o princípio 1 da Declaração de Chapultepec prevê que "não há pessoas nem sociedades livres sem liberdade de expressão e de imprensa. O exercício dessa não é uma concessão das autoridades, é um direito inalienável do povo"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

enfatizar o caráter totalitário do governo da Venezuela, liderado pelo presidente Hugo Chávez

exigir que o governo do presidente Chávez garanta os direitos humanos e a liberdade de informação

pedir ao presidente Chávez que garanta a vida e a integridade dos jornalistas, seus companheiros de trabalho e seus bens

exigir ao governo que permita a presença no país da Comissão Interamericana de Direitos Humanos

exigir ao presidente Chávez e seus ministros que forneçam acesso às fontes de informação, principalmente neste importante período de preparação para as eleições.

Impunidade / Brasil

CONSIDERANDO
que o único condenado pelo assassinato do radialista Ronaldo Santana de Araújo, ocorrido em 9 de outubro de 1997 em Eunápolis, Bahia, está foragido, e que os demais acusados - incluindo o ex-prefeito Paulo Ernesto Ribeiro da Silva, conhecido por Paulo Dapé, que havia sido apontado como mandante do crime - entraram com recursos e não foram julgados

CONSIDERANDO
que o assassinato de Reinaldo Coutinho da Silva, morto em 29 de agosto de 1995, em São Gonçalo, Rio de Janeiro, segue sem punição, embora prossigam as diligências na Delegacia de Homicídios

CONSIDERANDO
que permanece para análise da ministra Laurita Vaz, do Superior Tribunal de Justiça, o recurso de João Arcanjo Ribeiro, acusado da autoria intelectual do crime contra o empresário Domingos Sávio Brandão de Lima, dono do jornal Folha do Estado e da rádio Cidade de Cuiabá FM, assassinado em 30 de setembro de 2002
que ele conseguiu derrubar a decisão da ministra que o impedia de entrar com novos recursos para adiar o andamento do processo

CONSIDERANDO
que foi adiado o julgamento que havia sido marcado para dezembro de 2011 de Nilson Osterne Maia e Otávio Viana de Lima, acusados do assassinato do radialista Nicanor Linhares Batista, ocorrido em 30 de junho de 2003 em Limoeiro do Norte, Ceará
que continua em segredo de Justiça, e está para ser julgada em foro especial a pronúncia do desembargador José Maria Lucena como um dos autores intelectuais do crime
que prosseguem as investigações para apurar a também participação da ex-prefeita Maria Arivan de Holanda Lucena, mulher do desembargador

CONSIDERANDO
que a falta de um juiz titular em Limoeiro do Norte tem prejudicado a pauta de julgamentos de júri, já que o juiz substituto atende a pelo menos três Varas ao mesmo tempo

CONSIDERANDO
que de nove acusados pelo assassinato do radialista Samuel Román, morto em Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul, em 20 de abril de 2004, três foram pronunciados (porque os demais não foram localizados)
mas apenas uma pessoa foi julgada e está presa, já que o ex-prefeito Eurico Mariano e Alfredo Rui Dias Arevalos, que também foram condenados pelo crime, estão foragidos

CONSIDERANDO
que segue no Tribunal de Justiça de Alagoas o processo relativo ao assassinato do radialista Jorge Lourenço dos Santos, morto em 11 de julho de 2004, em Santana do Ipanema, Alagoas, uma vez que entre os acusados inclui-se a ex-prefeita da cidade

CONSIDERANDO
que Valnei Bertoni e Carlos Alberto da Costa, acusados do assassinato do jornalista Luiz Carlos Barbon Filho, ocorrido em 5 de maio de 2007 em Porto Ferreira, São Paulo, ainda aguardam a realização de julgamento, que foi transferido para a capital e adiado pelo menos uma vez

CONSIDERANDO
que os dois acusados do assassinato do radialista Francisco Gomes de Medeiros, o F. Gomes, ocorrido em 18 de outubro de 2010 na cidade de Caicó, Rio Grande do Norte, estão presos, prontos para serem julgados, mas novos fatos levaram à continuidade das investigações com a prisão preventiva de mais um suspeito, e a delegada deverá concluir nos próximos dias a segunda parte do inquérito

CONSIDERANDO
que ainda não há nenhum suspeito preso pelo assassinato de Wanderley dos Reis, ocorrido em 16 de outubro de 2010 em Ibitinga, São Paulo, e que, quanto mais tempo passa, maior a dificuldade de solucionar o crime que pode estar relacionado à atividade jornalística de Reis no jornal Popular News

CONSIDERANDO
que as investigações sobre o assassinato de Edinaldo Filgueira, editor do jornal O Serrano, morto em 15 de junho de 2011 em Serra do Mel, no Rio Grande do Norte levaram à prisão preventiva do prefeito da cidade
que oito pessoas estão presas e o processo continua

CONSIDERANDO
que não foi esclarecido o assassinato do radialista Valderlei Canuto Leandro, ocorrido em 1º de setembro de 2011 em Tabatinga, Amazonas, e que o caso foi enviado ao Tribunal de Justiça já que um dos suspeitos tem foro privilegiado

CONSIDERANDO
que em fevereiro de 2012 foram presos mais dois acusados de participação no assassinato de Luciano Leitão Pedrosa, ocorrido em 9 de abril de 2011 em Vitória de Santo Antão, Pernambuco
que a motivação do crime pode ter sido denúncias sobre o narcotráfico feitas em seu programa na televisão e na rádio

CONSIDERANDO
que prosseguem as investigações sobre o assassinado do radialista Laécio de Souza, ocorrido em 3 de janeiro de 2012 em Simões Filho, Bahia
e que o crime, segundo investigações da polícia, estaria relacionado a atividades assistencialistas do radialista - que pretendia candidatar-se a vereador - em uma área dominada por traficantes de drogas

CONSIDERANDO
que este ano foram assassinados também o jornalista Mário Randolfo Marques Lopes, editor do Vassouras na Net, e sua namorada, Maria Aparecida Guimarães, em 9 de fevereiro de 2012, em Barra do Piraí, no Rio de Janeiro
e o jornalista Paulo Roberto Cardoso Rodrigues, conhecido como Paulo Rocaro, em 12 de fevereiro de 2012 em Ponta Porã, no Mato Grosso do Sul, e que os crimes podem estar relacionados a suas atividades profissionais

CONSIDERANDO
que permanecem impunes os assassinatos dos repórteres Luiz Otávio Monteiro em Manaus, Amazonas, ocorrido em 29 de dezembro de 1988, Edgar Lopes de Faria, ocorrido em 29 de outubro de 1997 em Campo Grande, Mato Grosso do Sul, José Carlos Mesquita, ocorrido em 10 de março de 1998 em Ouro Preto do Oeste, Rondônia, e Mário Coelho de Almeida Filho, em 16 de agosto de 2001, Magé, Rio de Janeiro, e os casos do jornalista Nivanildo Barbosa Lima, encontrado morto na represa de Paulo Afonso, Bahia, em 22 de julho de 1995, e de Ivan Rocha, desaparecido em 22 de abril de 1991, em Teixeira de Freitas, na Bahia

CONSIDERANDO
que um acordo amistoso firmado em 2009 entre o governo brasileiro e a Comissão Interamericana de Direitos Humanos prevê a reabertura do processo relativo ao assassinato do jornalista Manoel Leal de Oliveira, ocorrido em janeiro de 1998 em Itabuna, Bahia, para identificar e punir os mandantes do crime, o que não foi feito até hoje que Mozart Brasil, único condenado pelo crime, disse que teria novas denúncias sobre o caso, e que as denúncias foram encaminhadas pela SIP à Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República em fevereiro de 2012, já que não foi localizado o novo promotor designado para a comarca de Itabuna

CONSIDERANDO
que após os assassinatos de três jornalistas brasileiros em janeiro e fevereiro de 2012, a ministra Maria do Rosário, da Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República, se manifestou no sentido de que o Congresso Nacional aprove as propostas de lei que transferem à esfera federal a investigação e o julgamento dos crimes praticados por milícias ou grupos de extermínio que a federalização da apuração destes crimes é objeto da Proposta de Emenda à Constituição (PEC) 107/11 e do Projeto de Lei 370/07, que tramitam no Congresso Nacional

CONSIDERANDO
que permanecem para análise do relator Vital do Rego, na Comissão de Constituição e Justiça do Senado Federal, a Proposta de Emenda à Constituição (PEC) nº 15, de 2010, que fixa a competência dos juízes federais para processar e julgar os crimes praticados contra jornalistas quando no exercício de sua atividade profissional, e o Projeto de Lei do Senado nº 167, de 2010, que altera o Código Penal, assegurando prioridade de julgamento em processos relacionados ao assassinato de jornalistas em virtude de sua profissão

CONSIDERANDO
que, em abril de 2011, o deputado federal Protógenes Pinheiro de Queiroz propôs o Projeto de Lei nº 1078, que altera a Lei nº 10.446, de 08 de maio de 2002, para dispor sobre a participação da Polícia Federal na investigação de crimes em que houver omissão ou ineficiência das esferas competentes e em crimes contra a atividade jornalística, que o deputado pretende fazer audiências em conjunto com as entidades de jornalistas para discutir o projeto

CONSIDERANDO
que o Brasil, com seu voto na reunião da UNESCO, retardou por pelo menos um ano um plano que objetiva melhorar as condições de segurança para os jornalistas no exercício de sua atividade

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "o assassinato, o terrorismo, o seqüestro, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de imprensa e de expressão. Estes atos devem ser investigados com prontidão e castigados severamente"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

solicitar que seja investigada a informação de que estariam foragidos no Paraguai o ex-prefeito de Coronel Sapucaia (Mato Grosso do Sul) Eurico Mariano, e Alfredo Rui Dias Arevalos, condenados pelo assassinato do radialista Samuel Román

solicitar que seja assegurado que Brasil e Paraguai atuem juntos no combate à impunidade, atuando para prender foragidos que costumam se deslocar para o país vizinho

solicitar que sejam averiguadas as denúncias feitas em dezembro de 2011 por Mozart Brasil, condenado pelo assassinato de Manoel Leal de Oliveira, e que seja retomado o processo para identificar os mandantes do crime, conforme acordo firmado com a Comissão Interamericana de Direitos Humanos

solicitar que sejam realizados os julgamentos dos acusados do assassinato do jornalista Luiz Carlos Barbon Filho, cujo crime já completou cinco anos

solicitar que haja mais rigor e controle
sobre os presos que recebem o benefício de progressão de regime fechado para regime semiaberto

garantir a implantação efetiva da Rede Infoseg - sistema integrado de informações de segurança criado para disponibilizar dados de inquéritos policiais, processos criminais, mandados de prisão, de armas de fogo, de veículos, entre todos os Estados e órgãos federais - para prender foragidos e diminuir a impunidade

solicitar que sejam garantidos o sigilo e a proteção de testemunhas

assegurar condições dignas de trabalho para peritos, delegados, promotores e juízes, especialmente no interior do país, onde o acúmulo de função em mais de uma cidade prejudica as investigações e a realização de julgamentos

exigir que todos os inquéritos e processos identifiquem e levem à punição dos autores intelectuais dos crimes, e não apenas os executores

solicitar que sejam considerados os projetos e propostas de federalização de crimes contra a imprensa para discussão, aprovação e implantação imediata de uma lei neste sentido, e que o governo brasileiro reveja sua posição e aceite discutir o plano da ONU que prevê reduzir assassinatos de jornalistas no mundo e combater a impunidade

expressar ao Ministério das Relações Exteriores sua preocupação com a posição adotada pelo Brasil na reunião da UNESCO, de março último, em Paris, quando votou contra a resolução que objetivava dar mais segurança aos profissionais de imprensa em todo o mundo.

Impunidade / Haiti

CONSIDERANDO
que diretor da rádio comunitária Radio Boukman em Cité Soleil, foi assassinado em 5 de março, e outras três pessoas que o acompanhavam em um carro da emissora também ficaram feridas, sem que se conheça o motivo do atentado

CONSIDERANDO
que em 3 de abril completaram-se 12 anos do assassinato de Jean Léopold Dominique, jornalista e diretor da Radio Haiti, e de Jean-Claude Louissaint, segurança da emissora, e que esses crimes continuam sem punição

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec prevê que: "o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Esses atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

urgir o governo do Haiti a providenciar uma investigação profunda para conhecer o motivo do atentado, apurar responsabilidades e levar à justiça os responsáveis pelo assassinato de Jean Liphete Nelson

insistir junto às autoridades para que continuem as investigações do assassinato de Jean Léopold Dominique, para dar um basta à inércia que gera a falta de justiça e a impunidade neste caso.

Impunidade / Honduras

CONSIDERANDO
que apesar do compromisso do governo de reverter o clima adverso para o exercício do jornalismo, continuam no país as ameaças a jornalistas, os ataques aos meios de comunicação e a impunidade na maioria dos 19 assassinatos que ocorreram desde 2003

CONSIDERANDO
que a SIP entregou em abril de 2010 ao presidente Porfirio Lobo recomendações para combater os crimes contra jornalistas, entre elas: estabelecer critérios para monitoração internacional com apoio da ONU criar promotorias especiais para investigar crimes cometidos contra a liberdade de expressão promover reformas legais e jurídicas que permitam a criação de uma jurisdição especial para tratar desses crimes e fortalecer o Código Penal no que diz respeito aos crimes contra a liberdade de expressão e solicitar ao Ministério Público e ao Poder Judiciário que adotem critérios da Conferência Hemisférica da SIP com presidentes de Cortes Supremas realizada na República Dominicana em 2007

CONSIDERANDO
que o presidente Lobo assinou em 18 de fevereiro de 2010 a Declaração de Chapultepec cujo princípio 4 prevê que "o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Esses atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

insistir que o presidente Porfirio Lobo coloque à disposição os recursos técnicos, científicos e legais para acabar com a cultura de violência e os ataques à imprensa, e para elucidar os assassinatos de jornalistas

reiterar ao presidente Lobo que cumpra o compromisso do seu governo perante diversos foros internacionais de lutar contra a impunidade e de garantir a segurança dos jornalistas e dos cidadãos.

Impunidade / México

CONSIDERANDO
que o Congresso aprovou em março uma reforma ao artigo 73 da Constituição, que federaliza os crimes contra a liberdade de expressão, mas que ainda não foi votada na maioria das Câmaras Municipais e que em seis meses no máximo deverá ser aprovada, mas que se a votação continuar sendo adiada, isso significa que só em 2013 esses tipos de crimes poderão passar para a alçada federal

CONSIDERANDO
que seis anos depois de criada a Promotoria Especializada para Crimes contra a Liberdade de Expressão, antes com outro nome, não conseguiu nenhum resultado que permita que os responsáveis pelo assassinato e sequestros de jornalistas sejam levados à justiça, e não possui orçamento suficiente, o que significa que essa Promotoria promove a impunidade e mina a confiança nas instituições mexicanas

CONSIDERANDO
que a Subprocuradoria de Investigação Especializada para o Crime Organizado (SIEDO, sua sigla em espanhol) tem, sob sua jurisdição, pelo menos quatro casos de ataques a jornalistas cometidos desde 2004 e que nenhum caso foi elucidado por este órgão da Procuradoria-Geral da República

CONSIDERANDO
que a autocensura e a saída de jornalistas para outras cidades ou países estão aumentando nos estados em que as ameaças aumentam ou se intensificando, mas que se prefere o silêncio ou a fuga em vez de denúncias por causa da falta de confiança nas autoridades dos três ramos do governo: federal, estadual e municipal, nos estados de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuaha, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca e Nuevo Léon, o que mostra que não existem no México as condições para o exercício completo da liberdade de expressão e para o direito do povo de ser informado

CONSIDERANDO
que as organizações criminosas e grupos de poder político ou econômico utilizam as ameaças a jornalistas e os hackings a web sites para obstruir a distribuição de jornais e ataques diretos a meios de comunicação com granadas, incêndios ou disparos para fazer pressão e prejudicar a liberdade de noticiar, em estados como Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo e Guerrero, sem que as autoridades tenham solucionado sequer um desses casos e sem que se ofereçam garantias aos profissionais da imprensa para que façam seu trabalho de forma independente

CONSIDERANDO
que o presidente Felipe Calderón comprometeu-se há dois anos a elucidar os casos dos jornalistas assassinados e desaparecidos que a SIP apresentou à Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) sem que isso tenha sido feito e que restam apenas sete meses até o fim do seu governo

CONSIDERANDO
que existe a possibilidade de que nos próximos meses, visto que haverá eleições no México, de que aumentem as ameaças e os riscos para os profissionais da imprensa, principalmente nos estados em que a liberdade de expressão é limitada e é muito alta a impunidade nos ataques contra os jornalistas

CONSIDERANDO
que apesar das constantes ameaças e dos diferentes riscos que os jornalistas enfrentam, o mecanismo de proteção para jornalistas e defensores dos direitos humanos que em setembro de 2010 foi um compromisso assumido com a Sociedade Interamericana de Imprensa não foi implementado como um recurso eficaz do governo, que nem sequer possui a infraestrutura para tanto, apesar de ter a seu dispor 20 milhões e 500 mil pesos para serem usados em 2012

CONSIDERANDO
que o Senado mexicano está apreciando uma Lei sobre Proteção dos Defensores dos Direitos Humanos e dos Jornalistas, que formalizaria a criação de um Mecanismo de Proteção e que, se fosse aprovada antes do término do período das sessões do Congresso mexicano (em abril), poderia ser implementada em quatro meses, como prevê a lei, e que do contrário será preciso esperar até a próxima sessão da Assembleia Legislativa, que só começará em setembro deste ano

CONSIDERANDO
que o presidente Felipe Calderón terminará seu mandato em dezembro próximo e que em seis anos de governo não se condenou nenhum responsável pelos crimes e desaparecimentos sob jurisdição federal nem se apresentou informações claras e oportunas que permitam conhecer os motivos desses ataques e os supostos responsáveis, apesar de que em vários desses casos mais de oito anos se passaram desde que os crimes foram cometidos

CONSIDERANDO
que a SIP foi informada de tentativas de governos locais mexicanos de legislar o trabalho dos jornalistas, sob pretexto de lhes oferecer proteção, e que essas parecem ser tentativas de controlar e limitar o livre exercício da liberdade de expressão e do direito do povo a ser informado, como ocorreu nos casos de Sinaloa e Zacatecas

CONSIDERANDO
que nos estados de Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Quintana Roo e Tamaulipas, continuam sendo registradas agressões e detenções arbitrárias de jornalistas no exercício da sua profissão por parte de policiais locais e federais, assim como das Forças Armadas, sem que esses ataques sejam castigados, o que aumenta os riscos para os profissionais da imprensa

CONSIDERANDO
que apesar de o México ter detido e levado à justiça, por outros crimes, três supostos responsáveis por crimes contra jornalistas, eles não foram julgados e, em alguns caos, foram extraditados para os Estados Unidos, sem que tenham recebido uma sentença exemplar pelos ataques cometidos aos profissionais da imprensa e que possa servir como ferramenta para dar um fim às agressões, e que isso ocorreu no caso dos jornalistas: Manuel Burgueño, Francisco Ortiz Franco e Armando Ramírez, todos assassinados por motivos relacionados ao seu trabalho e, supostamente a mando de Humberto Rodríguez Bañuelos, conhecido como "La Rana" os irmãos Benjamín e Francisco Arellano Félix, e Antonio Acosta Hernández, conhecido como "El Diego", respectivamente

CONSIDERANDO
que persiste a falta de vontade por parte das autoridades estaduais e federais para investigar e levar à justiça os responsáveis pelos crimes contra 18 jornalistas que correm o risco de prescrever e que só os governos estaduais e federais podem impedir que isso aconteça e oferecer uma justiça completa a Jesús Michel Jacobo, Felipe González Hernández, Manuel Burgueño Orduño, Linda Bejarano, Ezequiel Huerta Acosta, Alberto Ruvalcaba Torres, Alfredo Córdova Solórzano, Lázaro Cárdenas, Alejandro Campos Moreno, Juvencio Arenas Gálvez, Gabriel Venegas Valencia, Roberto Antonio Mancilla Herrera, José Herrera Cañas, Jessica Elizalde de León, Abel Bueno León, Víctor Hernández Martínez, Margarito Morales Ramírez e Pedro Valle Hernández

CONSIDERANDO
que o principio 4 da Declaração de Chapultepec prevê que:
"o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Esses atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

pedir ao Congresso mexicano que aprove rapidamente a emenda ao artigo 73 da Constituição, para que passem para a alçada federal os crimes cometidos contra a liberdade de expressão

exortar o presidente Felipe Calderón que envie com urgência ao Congresso a proposta de lei que regulamenta o artigo 73 e que os legisladores aprovem a emenda para que seja a jurisdição federal que

investigue esses casos e que a Procuradoria-Geral da República fique encarregada das investigações dos casos de assassinato e desaparecimento de jornalistas

exigir que o presidente Felipe Calderón e a procuradora-geral da República, Marisela Morales, implementem as mudanças em caráter de urgência na Lei Orgânica da Procuradoria-Geral da República para que sejam incluídas na estrutura administrativa da Promotoria Especial para Crimes contra a Liberdade de Expressão, para fornecer recursos humanos, técnicos e financeiros que permitam que faça seu trabalho e apresente resultados claros e convincentes

exigir que a nova diretora da Promotoria Especializada para Crimes contra a Liberdade de Expressão, Laura Angelina Borbolla Moreno, investigue de forma séria e rápida todos os casos de ataques a jornalistas que estão sob sua responsabilidade, e apoie de forma urgente a Subprocuradoria de Investigação Especializada para o Crime Organizado (SIEDO) para que os casos sob sua jurisdição também não fiquem sem punição

solicitar que os governos dos estados de Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Oaxaca e Nuevo León garantam o exercício livre do jornalismo

pedir que o Congresso não continue adiando a aprovação da lei sobre proteção para os defensores de direitos humanos e jornalistas para que o Mecanismo de Proteção seja formalmente criado

exigir ao presidente Felipe Calderón que consolide e promova a criação do Mecanismo de Proteção para defensores de direitos humanos e jornalistas como um recurso urgente e essencial para dar apoio aos jornalistas ameaçados e em alto risco

pedir aos governos dos estados de Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo e Guerrero que não continuem mantendo a impunidade nos casos de ataques contra instalações de meios de comunicação, web sites, obstrução à distribuição de jornais e, principalmente, contra os profissionais da imprensa, porque ao deixar de levar à justiça os responsáveis eles se transformam, de forma voluntária ou não, em responsáveis também

pedir à Promotoria Especializada para Crimes contra a Liberdade de Expressão da Procuradoria-Geral da República que trabalhe com as autoridades estaduais nas investigações das ameaças ou ataques a meios de comunicações ou que assuma esses casos

pedir à Promotoria Especializada para Crimes contra a Liberdade de Expressão da Procuradoria-Geral da República que colabore com as autoridades estaduais nas investigações das ameaças ou ataques a meios de comunicação e que assuma esses casos

exigir que o presidente Calderón cumpra seu compromisso quanto às decisões emitidas pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos para que o governo mexicano não continue sendo omisso nos assassinatos de Víctor Manuel Oropeza e Héctor Félix Miranda

exigir ao governo federal que ofereça garantias reais aos jornalistas para que possam realizar seu trabalho durante o processo eleitoral que será realizado no México

exigir ao presidente Felipe Calderón e à procuradora-geral da República, Marisela Morales, que antes que termine este governo, apresentam ao público um relatório detalhado e preciso sobre as investigações dos assassinatos e desaparecimentos de jornalistas que permitam conhecer os motivos dos supostos responsáveis, como uma forma de reconhecimento do Estado e da sua responsabilidade e para impedir que continuem em silêncio e, consequentemente, que continuem na impunidade

urgir os governos de Zacatecas e Sinaloa a que não utilizem como justificativa a falta de segurança dos jornalistas para tentar aprovar leis que pretendem de fato restringir a liberdade de expressão

pedir à polícia federal e estadual e às Forças Armadas que estabeleçam protocolos obrigatórios para seus membros sobre o contato com jornalistas e que castiguem severamente aqueles que pretendam de forma ilegal limitar o exercício livre do jornalismo

exigir que a procuradora-geral da República, Marisela Morales, leve a julgamento os irmãos Benjamín e Francisco Arellano Félix, Antonio Acosta Hernández, conhecido como "El Diego", Humberto Rodríguez Bañuelos, conhecido como "La rana", por sua suposta responsabilidade nos assassinatos de Francisco Ortiz Franco, Armando Ramírez e Manuel Burgueño

pedir aos governos dos estados de Sinaloa, Estado de México, Chiapas, Cidade do México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Morelos, Chihuahua, Guerrero e Jalisco, que apresentem resultados das investigações dos crimes contra jornalistas sob sua jurisdição, para evitar a falta de justiça e a prescrição dos crimes.

Impunidade / Peru

CONSIDERANDO
que em 21 de abril de 2004, o jornalista Alberto Rivera Fernández, apresentador do programa "Transparencia" da rádio Frequencia Oriental de Pucallpa, foi assassinado

CONSIDERANDO
que os autores materiais foram condenados, mas não os supostos autores intelectuais, que no julgamento destes últimos foram denunciadas várias irregularidades e que por isso o julgamento foi anulado três vezes pela Corte Suprema, que ordenou que se realizasse um novo julgamento

CONSIDERANDO
que a 3ª Vara de Réus Livres da Corte Superior de Justiça de Lima está julgando os supostos autores intelectuais do assassinato do jornalista Rivera: o ex-prefeito de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, e o ex-magistrado Solio Ramírez Garay, e que a próxima audiência está marcada para 25 de abril, na qual os acusados apresentarão sua defesa e que é possível que nessa mesma data se faça a leitura da sentença

CONSIDERANDO
que em 7 de setembro de 2011, o jornalista Pedro Flores Silva, do Canal 6 de Televisión de Casma foi assassinado próximo à sua residência e que continuam as investigações para identificar os supostos responsáveis apesar do tempo transcorrido

CONSIDERANDO
que mediante a Resolução da Procuradoria-Geral da República ampliou-se a competência da Procuradoria Criminal Superior Nacional e as procuradorias criminais supraprovinciais de Lima para que conheçam os processos de homicídio, assassinato, lesões graves, sequestro e extorsão cometidos contra jornalistas no exercício das suas funções

CONSIDERANDO
que o principio 4 da Declaração de Chapultepec prevê que "o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Esses atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

solicitar aos magistrados da Terceira Sala Penal de Réus Livres da Corte Superior de Justiça de Lima que emitam de forma rápida e eficaz a decisão para acabar com a impunidade no assassinato do jornalista Alvaro Rivera, castigando de forma exemplar os autores do assassinato

solicitar ao procurador-geral da República, José Peláez Bardales, que em virtude da Resolução da Procuradoria-Geral da República N° 1956-2010-MP-FN determine que uma procuradoria penal supraprovincial fique encarregada da investigação do assassinato do jornalista Pedro Flores Silva, para que os supostos responsáveis sejam julgados pela Sala Penal Nacional de acordo com a Resolução Administrativa N° 187-2010-CE-PJ.

Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH)

CONSIDERANDO
que a liberdade de imprensa e de expressão é um direito fundamental, como estabelecido na Declaração de Chapultepec e em várias declarações, entre elas os Princípios de Liberdade de Expressão adotados pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos

CONSIDERANDO
que no nosso propósito de defender a liberdade de expressão, nosso grande aliado nas Américas tem sido a Comissão Interamericana de Direitos Humanos, à qual apresentamos várias denúncias e investigações, amicus curiae, soluções amistosas com governos e com a qual realizamos também vários eventos acadêmicos

CONSIDERANDO
que ataques de todos os tipos são feitas contra os que defendem a democracia, vindos daqueles que pretendem substituir o estado de direito por suas próprias leis

CONSIDERANDO
que como consequência do pedido feito pelo governo do Equador, o Conselho Permanente da OEA aceitou revisar os poderes e atribuições da Comissão Interamericana de Direitos Humanos para, entre outras coisas, fazer três recomendações: que não pode buscar fundos fora da OEA e compartilhar seu orçamento com outros grupos, que não pode fazer seu relatório anual país por país, e que tenha um código de conduta específico, o que, em termos práticos, é uma tentativa para limitar os trabalhos da Relatoria Especial sobre Liberdade de Expressão

CONSIDERANDO
que qualquer restrição imposta à Relatoria Especial para Liberdade de Expressão implica uma limitação para que ela possa continuar monitorando possíveis violações à liberdade de imprensa e de expressão, principalmente para denunciar os abusos de certos governos

CONSIDERANDO
que o princípio 1º da Declaração de Chapultepec prevê que: "não há pessoas nem sociedades livres sem liberdade de expressão e de imprensa. O exercício dessa não é uma concessão das autoridades, é um direito inalienável do povo"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

solicitar à Comissão Interamericana de Direitos Humanos que não aceite esse pedido e que mantenha os poderes e atribuições da Relatoria Especial para Liberdade de Expressão, garantindo, assim, a permanência de uma das organizações mais importantes na luta contra os ataque ao direito fundamental à informação

exortar os governos a não apoiarem a iniciativa acima referida nem qualquer outra que atente ou restrinja os princípios fundamentais da liberdade de expressão e de imprensa consagrados na Carta Interamericana de Direitos Humanos.

Publicidade Oficial

CONSIDERANDO
que nos últimos anos houve um aumento exponencial da publicidade oficial na Argentina, e que sua distribuição é feita de forma cada vez mais arbitrária, como mecanismo para subsidiar meios alinhados ao governo e castigar os que não são

CONSIDERANDO
que a Suprema Corte de Justiça da Argentina estabeleceu que o governo não pode excluir arbitrariamente um meio da pauta oficial, e que a distribuição da publicidade oficial deve ser feita segundo critérios razoáveis, mas que essas decisões não estão sendo cumpridas, o que gerou as denúncias pertinentes

CONSIDERANDO
que houve denúncias dessa prática de discriminação na distribuição de publicidade oficial, o que não configura malversação de verbas públicas e abuso de poder político, além da Argentina também na Bolívia, Equador, El Salvador, Nicarágua e Venezuela

CONSIDERANDO
que existem meios de comunicação que aceitam essas práticas irregulares e ilegítimas tornando-se cúmplices delas

CONSIDERANDO
que o princípio 6 da Declaração de Chapultepec prevê que "os meios de comunicação e os jornalistas não devem ser objeto de discriminações ou favores em função do que escrevam ou digam"

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

pedir ao governo argentino que cumpra as decisões judiciais e deixe de utilizar práticas de censura indireta, que se materializam na distribuição discriminatória de recursos públicos, aplicação seletiva e discriminatória de leis e decisões administrativas ou a manipulação das informações públicas

exortar o Poder Executivo e os governos das províncias a deixarem de utilizar a publicidade oficial como um sistema de prêmios e castigos e a adotarem critérios objetivos e transparentes na sua distribuição, evitando discriminar ou excluir determinados meios por sua posição editorial e buscando cumprir de forma eficiente e eficaz o princípio constitucional de divulgação dos atos do governo

instar os governos da Bolívia, Equador, El Salvador, Venezuela e Nicarágua a que deixem de utilizar a concessão da publicidade oficial de forma seletiva e discriminatória

reiterar aos governos das Américas que estabeleçam regulamentações sobre a aplicação de critérios técnicos e de eficiência dos recursos para a distribuição equitativa, justa e transparente da publicidade oficial.

Agradecimento

CONSIDERANDO
que o nosso Comitê Anfitrião, presidido pela Associação de Imprensa de Cádiz sob a liderança de seu presidente, Fernando Santiago Muñoz e Ángel Galán Rivera, adjunto da presidência e Responsável pelas Relações Sociais, proporcionou um ambiente de hospitalidade e cordialidade que contribuiu para as atividades profissionais e sociais de modo muito gratificante

CONSIDERANDO
que a Reunião de Meio de Ano recebeu o apoio generoso das seguintes organizações, que patrocinaram eventos de hospitalidade, prestaram serviços e forneceram materiais e equipamentos úteis e informativos: Consórcio da Celebração do Bicentenário da Constituição de 1812, Governo Municipal de Cádiz, Protecmedia, Câmara dos Deputados (da Província) de Cádiz, municipalidade de Chiclana de la Frontera, Grupo Joly, Eléctrica Comercializadora de Cádiz e Enasa

CONSIDERANDO
que a prefeita de Cádiz, Teófila Martínez Saiz, participou da cerimônia de inauguração da Reunião do Meio do Ano

CONSIDERANDO
que Francisco Amaral, de Cases i Associats, Barcelona, Espanha Andrés Checa Marín, de Protecmedia, Madri, Espanha e Hans Jansseen de Woodwing, Zaandam, Países Baixos, fizeram apresentações em um seminário sobre os novos desafios para a melhoria do fluxo de trabalho nas empresas jornalísticas, o que promoveu um rico debate entre os participantes, sendo que, além disso, o moderador da sessão foi Armando Castilla, Vanguardia, Saltillo, México

CONSIDERANDO
que no segundo seminário de sexta-feira à tarde, Rosalía Lloret, da Prisa Noticias, Madri Juan Luis Moreno, Grupo Vocentto, Madri José Luis Rodríguez, La Vanguardia, Barcelona e Ignacio Gil Vásquez, El Mundo, Madri, fizeram uma apresentação esclarecedora sobre as experiências dos jornais espanhóis nos modelos de negócio digitais, e que o moderador da sessão foi Martín Etchevers, Clarín, Buenos Aires, Argentina

CONSIDERANDO
que Eduard Ramos, da empresa Polinomi de Barcelona, Rafael Bonnelly, da ClicLogic Américas de Miami, Flórida, e José Luis Orihuela, da Universidad de Navarra, Pamplona, Espanha, foram os apresentadores em um seminário instigante que propiciou uma discussão importante sobre as tendências de uso das redes sociais pelos jornais, contando ainda com Christopher Barnes, The Gleaner, Kingston, Jamaica, como moderador

CONSIDERANDO
que Francisco Vázquez da ClicLogic Américas, Atlanta, EUA, ofereceu aos participantes uma análise e avaliação dos resultados de uma pesquisa exclusiva realizada pela SIP entre seus editores membros, abordando-se também os passos necessários para conseguir que estes parceiros consigam o máximo de oportunidades oferecidas pelos mercados e pela publicidade digital

CONSIDERANDO
que na sexta-feira à tarde, o historiador e escritor espanhol Jesús Maeso, Cádiz, Espanha, foi o palestrante em uma conferência cultural sobre os três milênios de história da cidade anfitriã da Reunião de Meio de Ano, e que teve como moderador Francisco Miró Quesada, El Comercio, Lima, Peru

CONSIDERANDO
que o presidente do Comitê Anfitrião, Fernando Santiago Muñoz, junto com o presidente do Consórcio para a Comemoração do Bicentenário da Constituição de 1812, José Luis Ayllón Manso, e a prefeita de Cádiz, Teófila Martínez, nos acompanharam na recepção de boas-vindas realizada na Casa Aramburu, um local histórico, onde o presidente da SIP, Milton Coleman, do The Washington Post, EUA, expressou palavras de agradecimento

CONSIDERANDO
que na noite de sábado foi oferecido um jantar com espetáculo de baile flamenco pelo Governo Municipal de Chiclana de la Frontera, que causou uma agradável impressão nos participantes

CONSIDERANDO
que no domingo, durante o primeiro painel da reunião, Roberto Viciano, da Universidade de Valencia e da Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS) e Allan Brewer Carías, da Universidade de Columbia, Nova York, dissertaram de modo magistral sobre as novas constituições latino-americanas e seu impacto na liberdade de imprensa, contando com Santiago Cantón, secretário executivo da CIDH, no papel de moderador

CONSIDERANDO
que no painel de reflexão histórica formado por Manuel Bustos, da Real Academia Hispanoamericana de Cádiz Enrique García–Agulló y Orduña, procurador dos Tribunais e Comissário dos Assuntos do Bicentenário do Governo Municipal de Cádiz, apresentou-se a perspectiva do legado no modo de informar no mundo da constituição espanhola conhecida comoÃLa Pepa¨, promulgada há 200 anos em Cádiz

CONSIDERANDO
que durante a cerimônia de inauguração da Reunião de Meio de Ano contamos com a presença de Francisco Menacho, Ministro do Interior e Justiça da Andaluzia de Elsa González, presidente da Federação de Associações de Jornalistas da Espanha e de Teófila Martínez, prefeita de Cádiz

CONSIDERANDO
que no terceiro painel de domingo, os destacados palestrantes espanhóis Juan Luis Cebrián, El País, e Antonio Fernández Galiano, Unidad Editorial/El Mundo, apresentaram um panorama do efeito da crise econômica mundial sobre os meios de comunicação da Espanha e que a moderadora do painel foi Cristina Aby-Azar, do The Wall Street Journal Americas, Nova York

CONSIDERANDO
que durante o último painel de domingo, Santiago Cantón, da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH), Washington e Frank La Rue, das Nações Unidas, Nova York, discursaram sobre a melhor forma de enfrentar os ataques contra o sistema interamericano de direitos humanos, contando com a moderação do presidente Milton Coleman, acompanhado por Gustavo Mohme, La República, Lima, Peru, presidente da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informação da SIP

CONSIDERANDO
que a Excelentíssima Câmara dos Deputados ofereceu no domingo à noite um jantar com espetáculo de arte equestre nas Bodegas de Terry, no porto de Santa María

CONSIDERANDO
que na segunda-feira à tarde, no último painel da Reunião de Meio de Ano, os panelistas Jaime Mantilla, Hoy, Quito, Equador Victoria Camps, Universidade Autônoma de Barcelona Alfonso Ruiz Miguel, Universidade Autônoma de Madri e Miguel Revenga, Universidade de Cádiz, abordaram temas de grande interesse sobre os efeitos da liberdade de expressão em uma opinião pública saudável, contando como moderador Ramón Vargas Machuca, catedrático de Filosofia Política, Universidade de Cádiz

CONSIDERANDO
que no último ato social da Reunião de Meio de Ano, na segunda-feira à tarde, foi oferecido aos participantes um coquetel de encerramento no próprio Palácio de Congressos onde ocorreu a reunião

A REUNIÃO DE MEIO DE ANO DA SIP RESOLVE

expressar, em nome do presidente, autoridades, diretores e membros, seus mais profundos sentimentos de agradecimento e apreço às pessoas e empresas que contribuíram e deram apoio para o sucesso desta reunião realizada em Cádiz.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

REUNIÃO DE MEIO DE ANO

CÁDIZ, ESPANHA

20 A 23 DE ABRIL DE 2012

Relatório da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informacão

País por País

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Reunião de Meio de Ano
23 de abril de 2012

C-XXVII

Argentina

Os últimos seis meses não foram um período agradável para o exercício do jornalismo. Um conjunto de leis, medidas judiciais, resoluções governamentais, atitudes e discursos públicos gerou um terreno pouco fértil para a liberdade de expressão e o diálogo.

As conferências de imprensa foram expulsas do cenário político argentino. Os funcionários se limitam a conceder entrevistas à mídia alinhada ao governo ou a fazer exposições em atos públicos ou perante jornalistas aos quais não se permite fazer perguntas. Motivados pelas declarações do Chefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, de que os funcionários não davam conferências de imprensa ou falavam pouco porque estavam "trabalhando todos os dias para melhorar a vida dos argentinos", mais de uma centena de jornalistas firmou um documento que questiona o fechamento das comunicações do governo com o jornalismo independente.

As respostas dos governistas a muitas das investigações ou questionamentos jornalísticos costumam ser ofensas, o descrédito ou a sugestão de teorias conspiratórias. A interpelação ao poder e a prestação de contas ficam assim impedidas ou são desvirtuadas. Por outro lado, a sanção de uma lei de acesso às informações públicas continua sendo uma questão pendente.

Além destas restrições, existem as ameaças de multas, apoiadas em uma interpretação forçada da Lei de lealdade comercial, contra as consultorias econômicas que divulguem índices de inflação distintos dos que surgem nas estatísticas oficiais.

Apesar de uma sentença da Corte Suprema de Justiça da Nação estabelecendo que não se pode utilizar a publicidade oficial de modo discriminatório, estes fundos públicos continuam sendo distribuídos de maneira arbitrária. Não há nenhuma relação razoável entre os níveis de audiência da mídia e os volumes de publicidade que recebem do Estado. O principal canal argentino de televisão aberta recebeu em 2011 apenas 0,4% do total de publicidade estatal, enquanto seu principal concorrente teve um percentual quase cem vezes superior. Um grupo editorial do interior do país teve um incremento de mais de 900%, entre 2010 e 2011, referente à publicidade proveniente do Estado. Na cidade de Buenos Aires, houve diários que cresceram, neste último ano, entre 40 e 270% no recebimento de anúncios do governo, enquanto os diários de maior circulação apresentaram índices negativos. Perfil, o terceiro grupo editorial da Argentina em volume, que recebeu 2,1 milhões de pesos em 2010 passou para 386.000 em 2011, embora a Corte Suprema de Justiça tenha determinado o recebimento de um tratamento equitativo na publicidade por parte do Governo.

Ao uso arbitrário da pauta de publicidade oficial deve-se somar o emprego de fundos públicos em programas que visam o proselitismo. A partir da estatização das transmissões de futebol em 2009, estima-se que foram gastos cerca de 3 bilhões de pesos no programa "Futebol para todos". A única publicidade que existe nessas transmissões é a estatal. Em 2012, através de um contrato de 380 milhões de pesos por quatro anos, levou-se a cabo uma estatização semelhante das transmissões das competições automobilísticas.

Em dezembro do ano passado, foi sancionada a Lei 26.736, que permite regular a produção, comercialização e importação de papel para os diários. A lei habilita um intervencionismo estatal que registra antecedentes duvidosos para a liberdade de imprensa. A principal garantia para o abastecimento deste insumo consiste em manter a liberdade de importação, sem quotas, obstáculos ou tributos, já que o condicionamento do acesso ao papel afeta a função da imprensa em uma democracia.

A lei estabelece que Papel Prensa, uma sociedade anônima formada pelos diários Clarín, La Nación e em percentual minoritário pelo Estado nacional, deverá operar no máximo de sua capacidade operacional ou no nível da demanda interna de papel. Como a primeira é inferior à segunda, a norma jurídica exige a implantação de um plano para cobrir todo o consumo nacional. Se o Estado aportar os recursos necessários para este objetivo em uma porcentagem proporcionalmente superior à dos acionistas

privados, os direitos políticos derivados desse incremento serão exercidos por uma comissão, coordenada pelo Ministério da Economia, que deverá incluir representantes dos diários de cada província e da cidade de Buenos Aires (excluindo os vinculados aos acionistas privados), representantes de organizações representativas de usuários e consumidores e representantes dos trabalhadores. A autoridade encarregada de aplicação da lei poderá impor sanções e controlar as importações de papel.

O governo continua perseguindo os executivos do Clarín e do La Nación, Héctor Magnetto e Bartolomé Mitre, com acusações de lesa humanidade que não puderam ser aprovadas pela justiça.

Na mesma semana em que se sancionou a lei do papel, registraram-se duas medidas preocupantes. A empresa Cablevisión, que pertence ao Grupo Clarín, sofreu uma batida policial por ordem de um juiz sem a devida competência. O diário La Nación, por seu lado, sofreu um arresto geral dos bens por uma dívida não exigível. Nesses mesmos dias, foi sancionada a denominada "lei antiterrorista", norma que o titular da Unidade de Informação Financeira considerou aplicável à mídia.

No interior do país, dois jornalistas foram ameaçados pela publicação de notas sobre o narcotráfico em suas cidades. Omar Bello, diretor de La Verdad, de Junín, recebeu mensagens ameaçadoras relacionadas aos artigos que publicou. Em novembro de 2011, a rotativa e o sistema elétrico da instalação de impressão do diário foram danificados por um incêndio intencional ateado por desconhecidos. Por seu lado, Hernán Lascano, chefe da seção policial do diário La Capital, de Rosário, recebeu e-mails e uma carta anônima com uma advertência, extensiva à sua família nos primeiros meses de 2012.

Vários jornalistas sofreram agressões nestes últimos meses. Jorge Lanata e Magdalena Ruiz Guiñazú foram alvo de insultos e pedradas durante uma palestra sobre o papel do jornalismo, realizada em 3 de novembro passado, por ocasião do congresso anual do Fopea (Foro de Jornalismo Argentino). Em 4 de novembro, Luis Kempa e Mario Ruarte, jornalistas do diário La Voz del Interior e do Canal 10 respectivamente, foram agredidos fisicamente na cidade de Córdoba, quando cobriam uma marcha do Sindicato de Funcionários Públicos. Em janeiro de 2012, Cristian Acuña, correspondente de La Arena, foi ameaçado ao telefone pela esposa do vice-prefeito da localidade de Victorica e agredido fisicamente por seu filho, por causa de notas publicadas no diário pampeiroo. Uma equipe jornalística do CQC (Canal América, Buenos Aires) foi expulsa a pancadas, por funcionários da municipalidade de Pinamar, de uma pracinha onde ocorria um ato público, enquanto os jornalistas tentavam entrevistar o prefeito dessa cidade.

A presidente Cristina de Kirchner chamou de nazistas e antisemitas os jornalistas Carlos Pagni, do La Nación, e Osvaldo Pepe, do Clarín, por opiniões contra organizações do governo.

Em outubro de 2011, houve eleições presidenciais na Argentina e estas configuraram um mapa político com um partidarismo governamental nutrido por um amplo respaldo popular e uma oposição fragmentada e diluída. Em um contexto como este, a liberdade de imprensa, sempre imprescindível para o equilíbrio republicano e a legitimidade democrática, desempenha um papel relevante.

Aruba e Antilhas Holandesas

Não se registrou nenhum problmea grave a liberdade de imprensa nestes países.

Brasil

Neste período a situação da liberdade de imprensa foi marcada por um aumento dos casos de assassinato de profissionais e empresários de veículos jornalísticos.

Paralelamente, mantém-se o recorrente o cenário de censura judicial, relatado anteriormente, com decisões judiciais proibindo jornais, emissoras de rádio e de TV, sites e blogs de publicarem reportagens

sobre diversos temas.

Como registrado no relatório do período anterior, é crescente a ampliação do poder discricionário dos magistrados, especialmente os de 1° grau, no julgamento de ações de antecipação de tutela, reparação de dano moral e do exercício do direito de resposta.

A morosidade do Judiciário brasileiro não apenas contribui para a impunidade nos casos de atentados a veículos e profissionais de imprensa, como prolonga a vigência de medidas de censura adotadas por instâncias inferiores sem que os respectivos recursos sejam julgados.

Exemplo grave dessa situação é o caso dos veículos do Grupo Estado, que permanece inalterada, sendo-lhes vedada a veiculação de informações resultantes das gravações obtidas pela Polícia Federal do Maranhão, sobre supostas irregularidades praticadas pelo empresário Fernando Sarney, filho de José Sarney, Presidente do Senado e ex-presidente da República. O jornal continua aguardando o julgamento de recurso.

Em São Paulo, matérias veiculadas sobre vantagens incluídas na remuneração de membros do Poder Judiciário têm provocado declarações agastadas do Presidente do Tribunal de Justiça, Desembargador Ivan Sartori contra a imprensa, como, por exemplo, "Existe uma campanha para denegrir o Judiciário de São Paulo. Repilo esse movimento, partindo principalmente do jornal O Estado de S. Paulo e da Folha de S. Paulo". O Presidente do TJ de São Paulo se referia à publicação e à discussão, pelos jornais, dos problemas estruturais da Justiça e das mazelas pessoais de alguns magistrados. São também suas as seguintes expressões e ameaças: "Se vocês não se retratarem, não explicarem direitinho isso aí, vão receber 354 ações. Eu vou acionar e vou ganhar uma boa grana de vocês. E vocês vão ter que pagar para todos os 354 [desembargadores]. Pode pôr no seu texto"; "Eu vou falar. Temos o CNJ e vocês não querem o Conselho Nacional de Jornalismo. Ia ter mais responsabilidade."

Na esfera legislativa, o cenário apresenta aspectos positivos e negativos. Positivamente, há o fato de a presidente Dilma Rousseff haver sancionado a Lei n° 12.527, de 18 de novembro de 2011, que regulamenta o direito constitucional de acesso dos cidadãos às informações públicas. A Lei é aplicável aos três Poderes (Executivo, Legislativo e Judiciário), nas três esferas do Estado (União, Estados e Municípios) e entra em vigor no dia 1° de maio próximo.

No aspecto negativo, Proposta de Emenda Constitucional PEC 33/2009 (Senado), que acrescenta um artigo, 220-A, à Constituição Federal, para dispor sobre a exigência do diploma de curso superior de comunicação social, habilitação jornalismo, para o exercício da profissão, foi aprovada em primeiro turno pelo Senado no dia 30 de novembro de 2011. Antes de ser apreciada pela Câmara dos Deputados, deve ser votada em segundo turno pelos senadores em data a ser estabelecida.

Também negativa é a aprovação, em 14 de março passado, pela Comissão de Constituição e Justiça do Senado Federal, de projeto regulamentando dispositivo constitucional sobre o direito de resposta. O referido direito era regulamentado pela antiga Lei de Imprensa, revogada pelo Supremo Tribunal Federal em 2009, e vinha sendo aplicado de formas diversas pelo Judiciário. O texto aprovado, embora melhor que o projeto original, contém dispositivos que dão margem a atropelos à liberdade de expressão, como a possibilidade de que o pedido de direito de resposta seja concedido liminarmente em decisões monocráticas de primeira instância o que, na prática, torna irreversível a decisão, mesmo que, no julgamento de seu mérito, a decisão seja revista.

O voto do Brasil, juntamente com Cuba, Venezuela, Índia e Paquistão, contra a aprovação imediata de uma resolução da UNESCO com o objetivo de dar mais segurança aos profissionais de imprensa em todo o mundo, em março passado, em Paris, provocou numerosos protestos no país. O Itamaraty, em resposta a consulta da ANJ, afirmou que não é contra o plano, mas se opôs à aprovação do texto tal como foi apresentado, sem a possibilidade de apresentar contribuições. Segundo a Assessoria de Comunicação do Ministério, o que a representação brasileira propôs foi que o texto seja submetido à consulta junto aos

países membros. A diplomacia brasileira argumentou ainda que "a grande maioria dos casos (de morte de jornalistas) verificados no Brasil não guarda relação direta com o exercício da atividade". O relatório apresentado à SIP, para o período de outubro a março, com relação aos casos de assassinatos de jornalistas, não corrobora a afirmação da diplomacia brasileira: dos 5 jornalistas assassinados no Brasil, nos últimos 6 meses, as investigações preliminares e as evidências, segundo a polícia, indicam que 3 o foram por conta de suas atividades jornalísticas.

Neste período, foram registrados 30 casos de crimes e violências contra a imprensa, incluindo assassinatos, agressões e atentados.

Se registra a ocorrência de 3 (três) assassinatos de profissionais do jornalismo, com claras evidências de que os crimes estiveram associados ao exercício profissional. Outros casos de assassinatos não foram incluídos aqui por existirem indícios relevantes de que foram praticados por razões de outra natureza.

Os fatos mais importantes neste período foram:

13 de fevereiro de 2012 – O jornalista Paulo Roberto Cardoso Rodrigues, editor-chefe do Jornal Da Praça e diretor do portal de notícias Mercosulnews.com foi morto a tiros em Ponta Porã (MS), região de fronteira com o Paraguai. O delegado Clemir Vieira Júnior informou que a morte do jornalista pode ter sido um caso de assassinato por encomenda. Em 6 de março, Wantuir Brasil, secretário de Segurança Pública de Mato Grosso do Sul, declarou que considerava as investigações sobre a morte do jornalista "bem encaminhadas", embora os assassinos ainda não tivessem sido identificados pela Polícia Civil do MS.

9 de fevereiro de 2012 - O jornalista Mário Randolfo Marques Lopes, chefe de reportagem do site Vassouras na net foi assassinado em Barra do Piraí (RJ). Ele teria sido rendido, junto com a mulher e levados até uma estrada, onde foram executados. De acordo com informações da polícia, o jornalista possuía muitos inimigos, pois publicava matérias polêmicas e denunciava supostas irregularidades envolvendo órgãos, autoridades e políticos. O duplo homicídio foi registrado na 88ª DP (Barra do Piraí), mas até a redação deste relatório não havia mais informações sobre suspeitos e as circunstâncias do crime.

3 de janeiro de 2012 – O jornalista da estação Rádio Sucesso, Laércio de Souza, foi assassinado a tiros em Camaçari, no Estado da Bahia. O assassinato ocorreu após sequência de ameaças enviadas ao celular da vítima, momentos antes do crime, provenientes de traficantes locais. O jornalista foi atingido por três tiros. De acordo com a tese dos investigadores, os projetos sociais da vítima incomodavam algumas pessoas ligadas ao crime organizado. A produtora da Rádio Sucesso, Aline Marques, não fez nenhuma referência a ameaças relacionadas com as atividades de Laércio ao serviço da estação. Em 7 de janeiro de 2012, um adolescente de 16 anos foi preso, suspeito de ter assassinado o radialista. O menor confessou o crime e disse que se vingou porque o radialista o denunciou à polícia. Uma testemunha já reconheceu o suspeito e o seu nome não foi divulgado.

Além desses 3 assassinatos, relacionamos abaixo, para os arquivos da SIP, 8 casos de agressão, 1 caso de detenção, 6 de censura judicial, 6 de atentados e ataques, e 6 de ameaças.

23 de março de 2012 - A equipe da TV Record foi agredida enquanto fazia uma reportagem sobre um acidente em Salvador (BA). A condutora do automóvel, Renata Andrade Brandão, agrediu o cinegrafista Cleiton Cintra, a repórter Juliana Amaral e o produtor da equipe. A equipe prestou queixa na 14ª Delegacia, na Barra, em Salvador.

13 de março de 2012 - O repórter-cinematográfico Itamar Silva, do programa "Picarelli com Você", da Record (MS), foi agredido enquanto tentava fazer filmagens de um acidente envolvendo um carro e uma motocicleta, em Campo Grande, estado do Mato Grosso do Sul. O agressor chegou a apossar-se do equipamento e da fita com as gravações.

29 de fevereiro de 2012 - O repórter da Rádio Ágape e diretor do Jornal da Cidade, Flávio Barcz, foi

agredido pelo secretário municipal de Segurança Pública de Campo Largo (região metropolitana de Curitiba, estado do Paraná) Benedito Facini. A agressão ocorreu quando o secretário o abordou e questionou a ausência de informações em seu jornal sobre os casos investigados pela Guarda Municipal.

29 de fevereiro de 2012 - O repórter Osvaldo Mesquita, responsável pelo site Informatoz Webjornalismo, foi agredido pelo presidente da Câmara Municipal de Matozinhos (estado de Minas Gerais), Emanuel Ôba (do partido PHS), após sessão na qual os vereadores aprovaram aumento de 34% para seus salários. Emanuel deu um tapa na câmera do jornalista quando foi questionado sobre a defesa do aumento que ele havia feito na sessão. Ôba acusou o jornalista de ter veiculado mentiras em reportagem publicada no dia 8 de fevereiro.

19 de janeiro de 2012 – O jornalista Jhone Sousa, repórter do site 180graus, foi agredido e teve sua câmera fotográfica avariada por um suposto segurança infiltrado em protesto no 14º dia do movimento #Contraoaumento, em Teresina (PI). O agressor seria um segurança contratado pelo Sindicato das Empresas de Transporte Urbano de Teresina (SETUT), que estaria à paisana e infiltrado em meio aos manifestantes.

14 de dezembro de 2011 – O jornalista Edi Silva repórter da TV Vitoriosa, afiliada do SBT em Uberlândia (estado de Minas Gerais), foi agredido por Bruno Pereira Carneiro Cunha durante reportagem para o programa Chumbo Grosso. Bruno atingiu o jornalista Edi Silva com socos e empurrões. O jornalista machucou uma das pernas e o cinegrafista Ronivon Santos foi ferido e teve a câmera quebrada.

24 de novembro de 2011

– Dois repórteres fotográficos que cobriam a greve dos trabalhadores da Johnson & Johnson, em São José dos Campos (estado de São Paulo), foram agredidos pela polícia. Lucas Lacaz, freelancer, foi atingido por gás de pimenta e Nilton Cardin, do jornal ADC News, recebeu golpes de cassetete. Até a data da elaboração deste relatório, não houve fato novo.

8 de novembro de 2011 – O cinegrafista Marcos Vinícius, do SBT, foi atingido por uma pedra durante a cobertura da ocupação da reitoria da USP, em São Paulo. Fábio Fernandes, cinegrafista da TV Record, também foi atingido. Além desses, o cinegrafista Alexandre Borba, também da TV Record, teve a alça da câmera puxada, causando a queda do equipamento, e o fotógrafo Cristiano Novaes, da agência CPN, foi agredido a chutes.

7 de março de 2012 - A torre da rádio comunitária Rio Abaixo (87,9 FM), em Santo Antônio do Leverger (estado do Mato Grosso) foi danificada. Segundo a equipe da rádio o ataque foi retaliação por parte do grupo político que apoia o prefeito Harrison Ribeiro (PSDB). Um boletim de ocorrência foi registrado sobre os danos ao patrimônio e os responsáveis pela rádio requereram perícia no local do crime. No documento, dirigido à coordenadoria de criminalística da polícia, foi registrada a suspeita de motivação política para o ato, que deixou a rádio fora do ar. Desde 2008 a rádio tem sofrido ataques de todo tipo para suspender a programação, como roubos e atos de vandalismo.

13 de fevereiro de 2012 – O radialista By Girl Lima, da rádio Difusora e seu colega foram baleados numa tentativa de homicídio em Teresina (estado do Piauí). As vítimas foram socorridas e encaminhadas ao Hospital de Urgência de Teresina. O radialista foi atingido na perna com um tiro e seu colega por três tiros. Até a data de elaboração deste relatório não havia novas informações.

5 de fevereiro de 2012 - Carros de reportagem do jornal Folha de S. Paulo e da TV Globo foram apedrejados por um grupo de torcedores da Ponte Preta ao lado do estádio Moisés Lucarelli, em Campinas (estado de São Paulo), antes do jogo. Nenhum profissional sofreu ferimentos graves. O caso foi registrado no 5º Distrito Policial de Campinas.

4 de fevereiro de 2012 - A sede da TV Oeste, afiliada da Rede Bahia, foi alvo de tiros em Barreiras, (estado da Bahia). De acordo com testemunhas, dois homens em uma moto se aproximaram do prédio da emissora e abriram fogo. Os tiros atingiram a fachada e a porta da entrada da emissora. Ninguém ficou

ferido. Nenhum dos responsáveis pelos atentados foi preso.

23 de janeiro de 2012 - A repórter da Rádio Brasil Atual, Lúcia Rodrigues, foi alvo de dois disparos de arma de fogo feitos por um soldado da Guarda Civil Metropolitana de São José dos Campos (SP), durante a ação de reintegração de posse do terreno ocupado do Pinheirinho. Lúcia fazia a cobertura jornalística da operação policial quando foi abordada pelo agente de segurança. Mesmo depois de identificar-se como jornalista, o guarda civil sacou a arma, apontando-a para a jornalista.

22 de janeiro de 2012 - Um veículo da TV Vanguarda, afiliada da Rede Globo, foi queimado durante a reintegração de posse da invasão do conjunto habitacional Pinheirinho, em São José dos Campos (estado de São Paulo). A área, onde vivem cerca de 6.000 pessoas, é alvo de uma disputa entre os invasores e a massa falida da empresa, proprietária do terreno.

20 de março de 2012 - O jornalista Paulo Silva, editor do jornal Folha do Estado do Amapá, denunciou ter recebido ameaças do empresário Luciano Maria Silva, um dos donos da empresa LMS, que trabalha no setor de vigilância e segurança privada no Estado. Segundo depoimento de Silva, desde 2010 a LMS vem renovando, sem licitação, contrato no valor de 43 milhões de reais para fornecer vigilância à Secretaria de Estado de Educação (Seed) do Amapá.

7 de março de 2012

– O jornalista e radialista Gustavo dos Santos, diretor do Jornal Noticias do Estado foi ameaçado pelo vereador e presidente da Câmara Municipal de Vereadores de Aquidauana (estado do Mato Grosso do Sul), Clezio Bley Fialho. Gustavo compareceu à Delegacia de Policia Civil de Aquidauana e registrou o boletim de ocorrência. Ele relatou em seu programa, na Rádio FM PAN 100.9, denúncias de improbidade administrativa e desvios de dinheiro na Câmara Municipal.

18 de janeiro de 2012 - Jornalistas de Limeira (estado de São Paulo) foram ameaçados de morte por meio de correspondências eletrônicas após cobrir investigações do Ministério Público Estadual sobre familiares e pessoas ligadas ao prefeito da cidade, Silvio Félix (PDT). Os e-mails intimidatórios exigiam que repórteres da Gazeta de Limeira, do Jornal de Limeira e da TV Jornal parassem de noticiar as denúncias de enriquecimento ilícito que pesam contra familiares de Félix.

13 de dezembro de 2011 - O jornalista Claudio Dantas, da revista IstoÉ, foi ameaçado por Ailton Queiroz, irmão do governador do Distrito Federal, Agnelo Queiroz, durante entrevista por telefone. O jornalista procurou Ailton durante o trabalho de apuração de uma reportagem sobre a evolução patrimonial da família Queiroz. Ailton, ex-vigilante, reagiu com agressividade ao contato telefônico do repórter.

13 de dezembro de 2011 - O jornalista Ruy Sposati, que trabalha para o movimento "Xingu Vivo para Sempre", sofreu ameaças de morte ao acompanhar a demissão de 80 trabalhadores do Consórcio Construtor de Belo Monte (CCBM), na rodovia Transamazônica, em Altamira (estado do Pará). Dois homens não identificados se aproximaram do jornalista, do lado de fora do prédio da CCBM, para ameaçá-lo. O jornalista não conseguiu registrar boletim de ocorrência na Polícia Civil, mas fez a denúncia à Procuradoria da República em Altamira, que encaminhou o caso para o Procurador-Geral de Justiça (do Ministério Público Estadual) e para o Corregedor da Polícia Militar no Pará.

13 de dezembro de 2011 - O jornalista Lúcio Flávio Pinto foi ameaçado pelo empresário Rodrigo Chaves, em Nazaré (estado do Pará). A ameaça deve-se a citações feitas pelo jornalista sobre Pinto em reportagem do Jornal Pessoal, sobre o processo sobre fraudes em recursos geridos pela Sudam (Superintendência de Desenvolvimento da Amazônia), em um esquema de notas fiscais frias emitidas pela empresa Progec, de propriedade de Chaves.

20 de março de 2012 - A Justiça do Pará determinou que a jornalista Franssinete Florenzano retirasse

de seu blog todas as publicações sobre um o vereador de Belém, Gervásio Morgado (PR). A liminar prevê multa de R$ 5.000, caso a jornalista descumpra a decisão. A ação civil movida pelo vereador refere-se a publicações de matérias do blog e comentários anônimos com ofensas pessoais. A jornalista alegou não ter sido ouvida antes da decisão liminar e que, em sua decisão, o juiz Miguel dos Reis Júnior destacou uma publicação de seu blog que não citava o vereador.

14 de março de 2012 – O jornalista Maksuês Leite, da TV Cuiabá, afiliada da Rede TV!, foi proibido, por uma liminar concedida pela juíza Vandymara Galvão Ramos Paiva Zanolo, da 21ª Vara de Cuiabá (Estado do Mato Grosso), de fazer críticas à gestão do governador Silval Barbosa (PSDB). O governador moveu uma ação por danos morais contra o jornalista, alegando ter sido ofendido por Leite durante um programa ao vivo. Barbosa pediu uma indenização no valor superior a R$ 37 mil. A liminar também estipula que o apresentador deverá pagar R$ 5 mil por dia que descumprir a decisão.

22 de fevereiro de 2012 - A diretoria do Atlético, time de futebol, barrou a entrada do repórter Osmar Antonio, da Rádio Banda B, na cobertura do Campeonato Paranaense. O credenciamento do repórter foi recusado sem justificativa. Em nota em seu site, a direção da Banda B informa que encaminhou o caso a seu departamento jurídico. A Associação dos Cronistas Esportivos do Paraná (Acep-PR) também enviou ofício à diretoria do Atlético informando que a decisão é ilegal. Durante entrevista, o diretor de marketing do Atlético, Mauro Holzmann, disse que o pedido do jornalista foi negado em razão de ele ter feito "campanha aberta" para a chapa que perdeu a eleição à presidência no clube, no fim do ano passado.

23 de novembro de 2011 - O jornalista setorizado do jornal Diário do Pará, Jorge Luis Rodrigues, foi impedido de entrar em treino do time Paysandu em Belém (estado do Pará). A restrição foi estendida a todos os jornalistas que trabalham no Grupo RBA (Rede Brasil Amazônia de Comunicação).

3 de novembro de 2011 - O site Congresso em Foco foi processado e poderá ser condenado a uma indenização de quase R$ 1 milhão, após uma série de reportagens que revelou os supersalários de servidores públicos. 43 servidores do Senado moveram ações por dano moral contra o veículo, que divulgou os nomes dos 464 funcionários da Casa que receberam salários acima do teto constitucional em 2009, conforme auditoria do Tribunal de Contas da União. A eventual condenação pode levar ao fechamento do veículo.

O desembargador Newton De Lucca, presidente do Tribunal Regional Federal da 3ª Região (TRF3), defende a criação de um "habeas mídia", que segundo sua definição seria um mecanismo que usado para "impor limites ao poder de uma certa imprensa"."O habeas mídia seria um instrumento para a proteção individual, coletiva ou difusa, das pessoas físicas e jurídicas que sofrerem ameaça ou lesão ao seu patrimônio jurídico indisponível por intermédio da mídia", propõe.

Servirá o habeas, prevê De Lucca, "não apenas em favor dos magistrados que estão sendo injustamente atacados, mas de todo o povo brasileiro, que se encontra a mercê de alguns bandoleiros de plantão, alojados sorrateiramente nos meandros de certos poderes midiáticos no Brasil e organizados por retórica hegemônica, de caráter indisfarçavelmente nazofascista". Afirma que já foi "injustamente atacado, em passado não muito distante" e se refere a um "jornalismo trapeiro que impede a criação de uma opinião pública livre e legítima".

Canadá

A liberdade de imprensa e de expressão foi afetada neste período por vários projetos de lei e decretos em nível provincial e federal que violam o direito dos jornalistas ao acesso a documentos públicos e restringem o exercício da sua profissão.

Um projeto de lei apresentado pelo governo federal em fevereiro com o intuito de combater a pornografia infantil online foi rejeitado por algumas organizações de defesa da liberdade de imprensa porque prevê que a polícia teria o direito de acessar os dados do usuário, o que seria uma violação de privacidade.

Outro projeto de lei, a Lei de Direitos Autorais, se aprovado, permitiria, de acordo com o CJFE (Jornalistas canadenses pela liberdade de expressão), que qualquer web site fosse rapidamente tirado do ar sob alegações de violação de direitos autorais.

Em Quebec, o governo anunciou uma proposta de criação de um diploma para os jornalistas "profissionais". Isso exigiria que os jornalistas na província obtivessem credenciamento para que pudessem continuar trabalhando como repórteres. A CAJ (Associação Canadense de Jornalistas) afirmou acreditar que o objetivo era "dividir o jornalistas em classes, com o respaldo da lei, concedendo direitos e privilégios a um grupo e negando-os a outro". De acordo com a CAJ, isso seria uma interferência crítica do governo na verdadeira liberdade de imprensa.

O governo canadense foi atacado também por sua prática de recusar o acesso irrestrito e oportuno dos jornalistas a projetos científicos financiados pelo governo. Os defensores da liberdade de imprensa afirmaram que fariam pressões para acabar com essa recusa, alegando que isso "traria um jornalismo melhor, um público mais bem informado, uma democracia mais saudável, e aumentaria a possibilidade de os canadenses tirassem o máximo de proveito das pesquisas que eles financiam".

Um dado positivo foi o fato de o governo federal ter concordado em suspender a proibição de divulgação dos resultados das eleições nas noites de eleição, o que disponibiliza os resultados das eleições federais para divulgação imediata conforme forem sendo obtidos, em vez de fazer com que os canadenses esperem até que termine a apuração dos votos na costa oeste do país. "Já era hora de colocar as eleições canadenses no espírito do século 21, livrando-nos de uma lei desatualizada e inexequível", disse Tim Uppal, ministro da Reforma Democrática, ao fazer o anúncio da suspensão da proibição.

Uma revista policial realizada em 15 de março na casa de um jornalista de Quebec gerou preocupações sobre a proteção da confidencialidade das fontes dos jornalistas. No incidente, membros da polícia local foram à casa de Eric-Yvan Lemay, jornalista do Journal de Montréal, e confiscaram seu computador e algumas roupas suas, e tiraram também suas impressões digitais. Ele havia publicado recentemente uma série de reportagens sobre a falta de privacidade dos registros hospitalares de pacientes, afirmando que fotografias e informações confidenciais de arquivos de pacientes haviam sido expostas ao escrutínio público.

A medida da polícia foi condenada por várias organizações canadenses de imprensa. Uma delas, a Associação Canadense de Jornalistas (CJFE), afirmou acreditar que o incidente havia sido "uma tentativa de intimidar Lemay e outros jornalistas... e que pode ter um efeito devastador na capacidade dos jornalistas de fazerem reportagens corretas e equilibradas".

Em outro incidente em março, em Quebec, um tribunal emitiu decisão contrária a um pedido de um empreendedor imobiliário, Tony Accurso, para que o jornalista Alain Gravel, da Radio-Canada, revelasse sua fonte para um artigo sobre um caso de fraude fiscal em que se afirmava que Accurso não havia sido pessoalmente acusado.

A Radio-Canada esteve também nas manchetes em fevereiro quando se divulgou que Alain Saulnier, seu diretor de informação por muito tempo, deixava a rádio em circunstâncias não esclarecidas. A associação de jornalistas de Quebec afirmou estar preocupada com sua saída e sua substituição, e questionou se isso era "uma resposta do governo conservador às críticas da Radio-Canada".

Caribe

Granada

Rowle Titus, editor do jornal Grenada Advocate, foi demitido em 2 de abril depois que Richard Simon, secretário de imprensa para o primeiro-ministro, Tillman Thomas, reclamou que um artigo de 9 de março sobre uma suposta disputa no Congresso Democrático Nacional continha erros e exigiu um pedido de desculpas ou uma retratação do artigo.

Organizações de mídia regionais e internacionais pediram que Tillman negasse as alegações de que seu governo estava restringindo a liberdade de imprensa e o governo emitiu uma declaração em que defendia de forma veemente seu histórico de relacionamentos com a mídia.

O Grenada Advocate publicou uma desculpa ao governo na primeira página, dizendo que "está inclinado a acreditar que houve imprecisões na matéria e se desculpa por qualquer inconveniente causado ao primeiro-ministro e seu gabinete".

Jamaica

Com a mudança de governo depois das eleições de 29 de dezembro, a MAP e a PAJ (associações da mídia e da imprensa) e alguns membros originais do comitê de trabalho de reformas enviaram ao novo ministro da Justiça sugestões para correções e acréscimos ao projeto de lei sobre difamação. O ministro prometeu que se posicionaria a respeito, mas acrescentou que mudanças significativas poderiam atrasar demais o processo. A MAJ pediu que o ministro apontasse as mudanças aceitáveis, as quais, se consideradas aceitáveis pela mídia, permitiram uma resolução mais rápida. O diálogo continua.

Suriname

O parlamento de Suriname aprovou em 4 de abril uma lei de anistia para os crimes de lesa humanidade cometidos durante a ditadura militar, o que concederia imunidade para, entre outros, os assassinatos de cinco jornalistas no alojamento militar de Fort Zeelandia em 8 de dezembro de 1982. Um deles era Frank Wijngaarde, dono e diretor da Radio ABC, e outros eram Leslie Rahman, Bram Behr e Jozef Slagveer, três jornalistas.

De acordo com reportagens antigas, soldados incendiaram as instalações da Radio ABC, da Radio Radika e do jornal De Vrije Stem. Nenhum meio de comunicação tinha autorização para funcionar durante aquele período, com exceção da rádio SRS, do governo, e do jornal De Ware Tijd.

Dias depois da aprovação da anistia, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos lembrou que os atos de anistia nunca devem ser aplicados aos casos de violações graves dos direitos humanos, para os quais se deve utilizar a base de obrigações internacionais para proteção dos direitos humanos.

Trinidad e Tobago

As investigações criminais de duas organizações da mídia, a CCN TV6 e o jornal Newsday, geraram preocupações quanto à aplicação do direito de liberdade de imprensa previsto na Constituição. As preocupações foram expressas por entidades da mídia e organizações relacionadas à mídia, e também pelo primeiro-ministro, por outros ministros, pelo líder de oposição no Parlamento, e por um ex-primeiro-ministro e um ex-procurador-geral da República.

Manifestações de indignação e até pedidos de explicação foram a resposta aos incidentes de 9 de fevereiro de 2012:

Policiais obtiveram e usaram um mandado do tribunal para entrar nas instalações do Newsday e revistar os escritórios de Port of Spain. Os policiais revistaram documentos e levaram um computador e flash drives usados por um jornalista.

Usando um segundo mandado, policiais revistaram a casa do mesmo jornalista do Newsday e levaram três computadores pessoais. As revistas foram feitas após o envio de uma carta de um policial pedindo que o jornalista revelasse a fonte da sua matéria de 20 de dezembro de 2011 sobre uma "briga" entre membros da Comissão da Integridade. O presidente desta Comissão havia considerado que informações divulgadas na matéria constituíam violação das cláusulas de confidencialidade da Lei de Integridade na Vida Pública, e considerou que o assunto era motivo para investigação policial.

A polícia contatou sete diretores da CCN, controladora da TV6 e do jornal Trinidad Express, pedindo entrevistas. De acordo com a carta da polícia, as entrevistas se referiam a supostas violações da Lei de Telecomunicações e Lei de Ofensas Sexuais que haviam supostamente ocorrido durante a transmissão, pela TV6, do programa "Crime Watch", em 25 e 26 de outubro de 2011.

Os incidentes acima foram naturalmente associados à demonstração de força desnecessária, em 29 de dezembro de 2011, quando policiais buscavam conseguir materiais de DVD em um episódio de "Crime Watch". Naquela ocasião, mais de 18 policiais, alguns deles bastante armados, fecharam o prédio e impediram a passagem livre dos funcionários e visitantes. Essa demonstração de força foi feita apesar de a diretoria da TV6 afirmar que haviam adotado uma postura de colaboração com os policiais envolvidos em uma situação anterior.

O novo e maior cuidado da polícia em investigar e levar à justiça entidades da mídia reflete o estado da lei, que permitiu que fosse aplicada dessa forma. Não se conhece nenhuma lei que proíba esse tipo de visitas às quais os meios de comunicação têm sido submetidos.

Chile

Durante este período, as principais ameaças à liberdade de expressão decorreram de atentados direitos aos meios de comunicação e entidades vinculadas à imprensa. O fato mais grave foi a explosão de uma bomba que atingiu o Grupo Copesa e outro incêndio provocado contra a principal distribuidora da mídia nacional na cidade de Coyhaique.

Jornalistas e repórteres fotográficos sofreram agressões e enfrentaram restrições indevidas na cobertura das manifestações públicas ocorridas neste período.

Estes fatos foram condenados pela associação que agrupa os meios de imprensa e houve representação de sua improcedência perante as autoridades máximas do governo e da polícia. Criou-se, além disso, um comitê especial para evitar que estas ocorrências se repitam.

Também foi solicitada proteção à polícia para evitar as ameaças e agressões sofridas pela imprensa em várias oportunidades por manifestantes e grupos violentos.

Estão sendo discutidas no Congresso iniciativas jurídicas contendo disposições que ameaçam e restringem a liberdade de expressão. A primeira delas é a que caracteriza o delito de incitação ao ódio racial e religioso, além da que regula a publicidade de produtos alimentícios.

Fatos de maior destaque:

Em dois eventos inéditos no passado recente, duas entidades foram vítimas de atentados. Um atentado a bomba, ocorrido na madrugada de 1º de novembro de 2011, afetou o edifício do Grupo Copesa, a empresa que publica diários e revistas, acarretando danos materiais significativos e colocando em perigo as pessoas presentes no local naquele momento.

A organização anarquista "Comando Autónomo Voltaire Argandoña / F.A.I.-F.R.I." assumiu o fato por meio de um comunicado que continha ameaças a vários jornalistas, manifestando o seu propósito de gerar uma "sensação de insegurança" na imprensa.

Até agora não houve nenhum resultado das investigações policiais e do Ministério Público, nem pessoas acusadas em relação a estes delitos terroristas.

Em 22 de março, a principal agência distribuidora de diários nacionais na cidade de Coyhaique sofreu um atentado com dois coquetéis Molotov, que foram lançados no interior do imóvel, embora não tenham explodido por erros na sua manipulação.

Atualmente, tramita no Congresso Nacional um projeto de lei que caracteriza o delito de incitação ao ódio racial e religioso, que poderia afetar a liberdade de expressão. O objetivo do projeto é punir com pena de prisão quem incitar o ódio por motivos de "ideologia, religião ou crença da vítima, etnia, raça ou nação à que pertença, seu sexo ou orientação sexual, ou enfermidade ou invalidez de que padeça".

Apesar de ter uma finalidade aceitável, o projeto de lei, entre outras modificações, pretende substituir o artigo 31 da Lei 19.733 sobre Liberdades de Opinião e Informação e Exercício do Jornalismo, da seguinte forma: "Aquele que, por qualquer meio de difusão pública da palavra ou de alguma ação que externe uma opinião discriminatória, para incitar ao ódio expresso na violência contra coletividades vulneráveis, efetuar publicações ou transmissões destinadas a promover o ódio ou hostilidade contra pessoas ou coletividades tendo como motivo a sua raça, sexo, religião ou nacionalidade, será punido com a pena de prisão de curta duração no grau médio. Entende-se como coletividades vulneráveis aquelas cujos integrantes de um determinado grupo são identificáveis por características tais como a raça, a religião, a crença e outros atributos semelhantes."

Além disso, este projeto de lei visa estabelecer uma pena de privação de liberdade, ao contrário do Artigo 31 atual que estabelece uma multa em dinheiro como penalidade. Deste modo, a caracterização penal seria aplicável tanto para os meios de comunicação como para qualquer pessoa que emita publicamente alguma opinião sujeita a ser interpretada como incitação ao ódio.

Continuam em tramitação no Congresso dois projetos de lei visando modificar as normas que regem a publicidade.

Um deles propõe restrições muito amplas à publicidade e promoção de produtos rotulados como "de alto teor de gordura, sal, etc." para menores de 18 anos, no ensino básico, de nível médio e pré-escolar. O segundo propõe a inclusão na legislação ambiental da proibição de que os proponentes de algum projeto capaz de gerar impacto ambiental façam publicidade com o objetivo de promover a sua iniciativa. Até agora, esta proposta não conseguiu apoio suficiente para sua tramitação no legislativo.

Colômbia

Neste período, aumentaram os projetos de lei que afetam a situação econômica da mídia, como restrições à concessão de publicidade oficial, aos serviços dos jornaleiros e uma reforma tributária que modifica alguns benefícios fiscais.

A perseguição à mídia e aos jornalistas continuou, por meio de ações de tutela e ações judiciais por calúnias e injúrias.

Em termos positivos, vários projetos de lei foram retirados ou modificados depois que a Andiarios se posicionou a respeito de várias restrições que estabeleciam.

O Tribunal Superior de Cundinamarca ratificou em 29 de fevereiro a decisão de primeira instância emitida por um juiz de Fusagasugá contra o jornalista Luis Agustín González pelo crime de injúria, o absolveu da acusação de calúnia, e modificou também a condenação inicial, de 20 meses de prisão e pagamento de 20 salários mínimos, para 18 meses de prisão e 17 salários mínimos.

A sentença está relacionada à publicação de um editorial de 2008 que questionava as aspirações políticas da ex-governadora de Cundinamarca, Leonor Serrano de Camargo.

Na decisão de segunda instância, o tribunal considerou que as críticas feitas no editorial intitulado "¡NO MAS!", publicado em dezembro de 2008 e que questionava a gestão da ex-governadora e alertava sobre sua pretensão de retornar ao Congresso, feriram sua integridade moral. Na mesma decisão, o

Tribunal considerou que Luis Agustín González não afirmou que Serrano havia cometido nenhum crime e, por isso, o absolveu da calúnia. Aumentou-se o uso de ações de diversos tipos, principalmente das ações criminais por calúnia e injúria, e as cíveis por responsabilidade civil, como forma de pressionar a mídia e os jornalistas. Na maioria dos casos, as ações são favoráveis aos jornalistas, mas representam uma forma de pressão e provocam a autocensura.

O jornal digital Primera página denunciou recentemente que seu editor-chefe, Héctor Mario Rodríguez, foi processado por causar pânico econômico devido a matérias sobre empresas do setor de mineração.

É preocupante a decisão de segunda instância, de 2 de fevereiro de 2012, do Conselho de Estado, que ordena que as autoridades de Bogotá retirem do espaço público os vendedores ambulantes, entre eles os jornaleiros. Na decisão de primeira instância os jornaleiros haviam sido excluídos, por se considerar que sua atividade é necessária ao pleno exercício da liberdade de imprensa.

Outro motivo de preocupação são as constantes tentativas legislativas de impor aos jornais e a outros meios de comunicação obrigações e proibições relacionadas à divulgação de conteúdos.

Alguns projetos de lei atualmente em trâmite são:

Projeto de Lei 142 de 2011, que pretende adotar um novo Código Eleitoral. Contém diversas normas que violam a liberdade de imprensa, relacionadas com a divulgação de informações eleitorais e publicação de pesquisas. Impõe também restrições sobre a propaganda eleitoral.

P.L. 130/10 da Câmara-070/11 Senado que impõe aos meios de comunicações, inclusive aos jornais, a obrigação de publicar boletins oficiais relacionados ao sistema nacional de alerta, que apesar de ter a intenção nobre de proteger os menores, desaparecidos, pessoas da terceira idade e deficientes, não leva em consideração a autonomia editorial.

Projeto de Lei 205 /12 Senado, que proíbe os meios de comunicação de "realizar transmissões ou publicações que promovam os espetáculos públicos que violem o respeito à vida e integridade dos animais como elementos que incitam os menores à violência".

No Projeto de Lei 27/11 Senado consagram-se normas muito ambíguas e subjetivas relacionadas à publicidade de bebidas alcoólicas que poderiam gerar interpretações que ultrapassariam os limites aprovados internacionalmente.

Neste período foram adotadas várias leis que afetam economicamente os jornais, entre elas as seguintes:

Diminuição de 30% da publicidade oficial (Estatuto anticorrupção).

Eliminação dos anúncios de licitações e outros anúncios da lei de Administração Pública o que, além de reduzir a transparência das ações do governo, afeta seriamente as finanças dos jornais.

Está também em trâmite no Congresso (restando apenas o quarto e último exame) um novo Código Geral de Processo, que reduz significativamente as notificações judiciais relacionadas aos processos judiciais. Essas leis, além de poderem afetar o devido processo, diminuem muito as receitas dos jornais.

Imposição de tarifas fiscais relacionadas com a realização de atividades educativas e culturais.

Um aspecto positivo foi a retirada, suspensão ou modificação de vários projetos de lei que contêm normas prejudiciais para a imprensa, como os seguintes:

Arquivamento do P.L. 56/11 Senado -019/10 Câmara, o qual, com intenção louvável de impedir o rapto de menores, obrigava os jornais a publicar alertas oficiais relacionados ao desaparecimento de menores, violando, assim, a autonomia editorial dos jornais.

Modificação do P.L. 277 de 2011 Câmara – 17 de 2011 Senado, cujo objetivo era eliminar as obrigações da mídia relacionadas à promoção e divulgação dos mecanismos de devolução dos Resíduos de Aparelhos Elétricos e Eletrônicos (RAEE) e com a denúncia do mau uso desses resíduos, o que implicava a imposição de conteúdos.

Modificação do P.L. 280 de 2011 Câmara- 010 Senado (atual Lei 1503 de 2011) para eliminar restrições de conteúdos informativos e publicitários em assuntos relacionados à segurança rodoviária.

Suspensão do trâmite de um projeto de lei para adotar um novo Código Eleitoral.

Um aspecto positivo a destacar é o trâmite do P.L. 156/11, acumulado com o 146/11 Senado, "Por meio do qual se cria a Lei de transparência e do direito ao acesso às informações públicas nacionais e se ditam outras disposições". Algumas cláusulas do projeto devem ser revisadas para evitar interpretações que poderiam afetar as atividades jornalísticas.

Outros fatos de destaque neste período são:

Foram registrados 29 casos de ameaças, mas não houve assassinatos de jornalistas relacionados ao exercício da sua profissão.

Em outubro, Ana Maria Ferrer, jornalista do programa de televisão "La Cuarta Columna" e membro do conselho do jornal El Pilón de Valledupar foi vítima de ameaças. De acordo com as primeiras informações, essas ameaças teriam partido da gangue dos "urabeños".

O diretor do Periódico del Meta, Héctor Gómez Argüello, foi ameaçado de morte em um panfleto deixado no prédio onde funciona o jornal, na capital do departamento de Meta, em 18 de dezembro. O jornalista havia recebido ameaças antes, em março de 2011, e depois disso começou a receber proteção da polícia.

A Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) expressou sua preocupação com a intimidação contra a jornalista Claudia Julieta Duque e sua filha, menor de idade, poucos dias após o início das investigações dos funcionários do DAS como supostos responsáveis por torturas psicológicas contra Duque.

No começo de janeiro, a jornalista e sua filha, que estavam com seu advogado em Bogotá, notaram que estavam sendo seguidas por um táxi e uma moto, os mesmos que haviam rondado sua casa e o local onde depois se reuniram com seu advogado. A filha tirou algumas fotos do incidente e pouco depois recebeu uma mensagem de texto no seu celular com insultos enviados de um número de celular desconhecido. Em 2004, a jornalista havia movido ação por causa de assédio e ameaças .

Em 2004, a jornalista havia movido ações por causa de assédio e ameaças feitas à sua filha. Quando estourou o escândalo das "escutas" do DAS, supôs-se que as ameaças haviam partido dessa entidade.

Duque tem sido perseguida por causa de uma investigação jornalística que fez sobre possíveis irregularidades no processo do homicídio do jornalista e humorista Jaime Garzón, morto em agosto de 1999, e que foi mencionado em relatórios anteriores.

Em fevereiro, Edgar Córdoba, ex-paramilitar, foi condenado a 24 anos de prisão por um juiz de Santa Marta em Magdalena, pela morte de Alvaro Alonso Escobar, morto em dezembro de 2011. Escobar era diretor do jornal local. O assassino utilizou o recurso de sentença antecipada.

Também em fevereiro, a Promotoria acusou os paramilitares Jesús Emiro Pereira Rivera, Alejandro Cárdenas Orozco e Mario Jaimes Mejía pelos crimes de sequestro, tortura e violência sexual contra a jornalista Jineth Bedoya, crimes perpetrados em 25 de maio de 2000.

Nesse mesmo mês, Bladimir Sánchez Espitia, jornalista independente no município de Gigante no departamento de Huila, recebeu ameaças sérias como consequência do vídeo denunciando que a polícia havia retirado 30 pescadores da região onde a multinacional Emgesa está construindo uma hidrelétrica que poderá prejudicar o meio ambiente. Os pescadores insistiam em permanecer nas margens do rio Magdalena para protestar contra as obras da represa de El Quimbo.

Argemiro Cárdenas Agudelo, diretor da emissora Metro Radio no município de Dosquebradas (Risaralda), foi assassinado em 15 de março às 12h30 por um pistoleiro que disparou várias vezes contra ele quando ele ia, a pé, do seu trabalho até o centro comercial Guadalupe, que fica a dois quarteirões do seu escritório, situado muito perto da prefeitura da cidade. Ele havia saído após receber um telefonema

no qual supostamente havia marcado um encontro com alguém no centro comercial, segundo informações do chefe da Polícia Metropolitana de Pereira.

Cárdenas, veterano jornalista e líder político, havia sido prefeito do seu município em 1997, representando o partido liberal; trabalhou durante mais de 15 anos com emissoras comunitárias e, de acordo com o jornal La Tarde de Pereira, estava trabalhando em projetos importantes. Alternava seu trabalho como jornalista com suas atividades políticas.

A prefeita Rosa María Rivera condenou o assassinato e decretou luto por três dias. O ministro do Interior, Germán Vargas Lleras, condenou o crime e disse que seu ministério não tinha informações de ameaças de morte contra Cárdenas Agudelo.

O jornalista Jesús Martínez Orozco, vinculado ao noticiário "La Verdad", da emissora comunitária "La Nueva" de Sabanalarga (Atlántico) foi assassinado em 29 de março por dois homens que dispararam várias vezes contra ele. O jornalista trabalhava para a seção de cultura do noticiário e era respeitado por seus conhecimentos sobre música e cinema.

De acordo com informações da Fecolper, o diretor do noticiário, Antonio Cervantes, informou que Martínez não havia recebido ameaças e não descartou a possibilidade de o assassinato ter sido um engano de pessoa.

Costa Rica

Ataques isolados contra membros da imprensa por seguranças privados e públicos continuam sendo a violação mais comum contra a liberdade de imprensa. Porém, esses ataques ocorrem com pouca frequência e, quando acontecem, são logo denunciados na mídia.

Nos últimos seis meses, houve apenas uma agressão física contra um jornalista por um segurança particular. Em 28 de dezembro de 2011, um segurança contratado pela empresa particular Protección Vital, atacou Ariel Chaves, jornalista do Diario Extra. Chaves cobria um evento público de comemoração das festas de fim de ano. O segurança foi abusivo, verbal e fisicamente, segurou Chaves pelo pescoço e o arrastou por 15 metros. Depois do incidente, a empresa se recusou a divulgar o nome do segurança ao Diario Extra.

Um projeto de lei para liberdade de imprensa e de expressão foi adiado indefinidamente na Assembleia Legislativa. Desde que assumiu o poder, em 2010, a presidente Laura Chinchilla não fez qualquer esforço para que a discussão do projeto de lei fosse uma prioridade, apesar de ter contribuído para sua redação. O projeto de lei foi apresentado na Assembleia em 2010.

A Constituição garante a liberdade de imprensa, mas as leis para difamação expõem os jornalistas a possíveis acusações criminais por difamação ou calúnia. O Congresso arquivou um projeto de lei que expandiria o direito de resposta nos jornais para incluir o direito de resposta a opiniões, e não só a notícias.

Em termos de acesso a informações públicas, o panorama para transparência não sofreu nenhuma mudança significativa e, como sempre, é bem mais fácil para os jornalistas pedirem informações oficiais do que para o resto da população.

Os recursos investigativos da mídia noticiosa estão melhorando. No início de abril, uma investigação do jornal La Nación revelou que Fernando Herrero, ministro das Finanças, e sua mulher haviam durante anos registrado um valor inferior das suas duas casas para pagar menos impostos do que o exigido por lei. A notícia foi divulgada num momento em que Chinchilla e membros do seu gabinete faziam lobby para uma reforma tributária que exigiria que os cidadãos pagassem mais impostos. A investigação provocou o afastamento de Herrero e de Francisco Villalobos, diretor Receita Federal, que havia pago menos $3.000 em impostos, de acordo com a investigação.

Cuba

Neste período, o fato mais importante foi a visita do papa Bento XVI, realizada entre 26 e 29 de março, na qual se refletem as dificuldades da luta pela liberdade de expressão e os direitos humanos.

Ainda é cedo para avaliar a transcendência da visita do Papa. É provável que fique, do mesmo modo que a anterior de João Paulo II, como uma ação que, a longo prazo, beneficia a igreja cubana e o futuro democrático, mas a curto prazo deixa um rastro de queixas, frustrações e interrogações.

Nas semanas anteriores à visita, durante a mesma e posteriormente, aumentou a repressão contra os dissidentes. A ocupação de uma igreja por 13 opositores que pediam democracia e respeito aos direitos humanos foi reprimida por forças especiais da polícia com base em uma petição singular do cardeal Jaime Ortega. Os dissidentes foram desalojados e encarcerados por várias horas. No dia da chegada do Papa à ilha, a Comissão Cubana de Direitos Humanos e Reconciliação Nacional (CCDHRN) informou que "o número de detidos nos últimos quatro dias foi de pelo menos 150 dissidentes pacíficos". E acrescentou que se proibiu "um número semelhante" de sair de suas casas ou de assistir às comemorações religiosas. Além disso, foram instalados pontos de controle e "listas negras" de viajantes e aumentaram os cortes de serviços telefônicos e desvios de suas linhas para os escritórios da polícia política – ações estas que a blogueira Yoani Sánchez qualificou como "limpeza ideológica".

A Anistia Internacional (AI) denunciou a perseguição dos ativistas de direitos humanos "com a finalidade de silenciá-los durante a visita do Papa" e mencionou o "aumento de prisões, o desligamento dos telefones e a vigilância das residências".

Vários jornalistas independentes e blogueiros (José Antonio Fornaris, Luis Cino, Jorge Olivera, Ainí Martín Valero, Juan González Febles, Dania Virgen García, Gustavo E. Pardo, Eugenio Leal, Calixto Ramón Martínez e Roberto de Jesús Guerra) foram impedidos de cobrir a visita mediante o bloqueio de seus telefones. Alberto Méndez Castelló e Luis Felipe Rojas, colaboradores do website Diario de Cuba, foram presos e liberados alguns dias depois.

Negou-se o visto de entrada ao correspondente do diário espanhol El País em Roma, Pablo Ordaz. Quanto aos meios de comunicação de Miami, receberam visto de entrada a Univisión-Canal 23, Telemundo-51 e AmericaTeve-canal 41; assim como as subsidiárias locais das redes NBC e CBS. Foram dadas duas permissões para repórteres do jornal The Miami Herald, mas foram negadas diversas solicitações do El Nuevo Herald. Levando-se em conta que cerca de 800 jornalistas de 33 países cobriram a visita do Papa, dá para entender o veto ostensivo à imprensa de Miami.

Dias antes da visita, o Papa externou aos jornalistas a inviabilidade do marxismo e a necessidade de buscar modelos alternativos. As suas palavras tiveram uma ampla repercussão mundial, mas não em Cuba. O acesso à Internet ficou ainda mais restrito nesses dias. O que os cubanos puderam ouvir e ver foi a exortação do Papa, expressada em uma das missas, para que os cubanos construam uma sociedade "aberta e renovada".

A repressão aumentou logo após a partida do pontífice. No dia 2 de abril, na região oriental da ilha, meia centena de opositores e Damas de Branco foram presos; houve pancadaria, arrombamento e invasão ilegal de casas, confiscos de bens pessoais, corte de serviços telefônicos e atos de repúdio.

Apesar deste cenário de intimidação e violência, a Igreja se manteve em silêncio. Nem mesmo na missa da sexta-feira santa — transmitida pela televisão no primeiro feriado em meio século —, dedicada ao "perdão e reconciliação", houve menção às violentas operações policiais que continuaram durante toda a Semana Santa.

A repressão antecede a visita de Bento XVI. Em 2011, a CCDHRN relacionou 4.123 prisões de opositores, o dobro das realizadas em 2010. Quanto à liberdade de expressão, a Anistia Internacional

destacou que em 2011 "continuaram as detenções arbitrárias de jornalistas e controle pelo Estado de todos os meios de comunicação" na ilha.

No relatório da Human Rights Watch sobre os acontecimentos de 2011 podemos ler que: "Cuba continua sendo o único país da América Latina onde se reprimem quase todas as formas de dissensão política. Em 2011, o governo de Raúl Castro continuou impondo o consenso político através de detenções a curto prazo, pancadarias, atos públicos de repúdio, exílio forçado e restrições a viagens." Ele menciona ainda que:""Os jornalistas e autores de blogues independentes são normalmente detidos por períodos curtos, sofrem perseguição de policiais e agentes de segurança do Estado e vivem sob a ameaça de prisão se continuarem seus trabalhos."

Em 2012, a situação não melhorou: nos meses de janeiro e fevereiro houve 600 prisões, em média.

Em 20 de janeiro, faleceu o dissidente Wilmar Villar Mendoza, após quase 50 dias em greve de fome. A notícia de sua detenção e falecimento posterior transpirou graças a jornalistas independentes. A propósito, o diário The Wall Street Journal destacou as dificuldades das agências de imprensa para cobrir os acontecimentos em Cuba, por estarem sujeitas à vigilância e represálias do governo, sendo obrigadas, em consequência, à prática da autocensura.

O governo insiste em exibir reformas que não são reais, enquanto continua a usar seus meios de comunicação como veículos de propaganda. A censura e a desinformação permanecem inalteradas. Curiosamente, durante seu discurso na Primeira Conferência Nacional do Partido Comunista, no final de janeiro, Raúl Castro recomendou que se ventilassem com maior naturalidade as "discrepâncias", ao mesmo tempo em que cobrou maior profissionalismo aos jornalistas. A Conferência lançou uma nova convocação para "livrar-se da autocensura, da linguagem burocrática e adoçada, da noção de conseguir as coisas sem fazer força, da retórica, do triunfalismo e da banalidade".

Embora continuem em prática na ilha os mesmos recursos contra a liberdade de expressão (atos de repúdio, pancadarias por policiais, detenções, ameaças públicas e privadas), foram poucas as manifestações de condenação destas ações na imprensa internacional. Os governos da América Latina continuam em silêncio, embora, paradoxalmente, cobrem repercussão e manifestações na mídia do continente para o tema de readmissão de Cuba na OEA ou de sua participação na Cúpula das Américas.

Mantém-se inalterado o propósito de limitar ou impedir o acesso da população aos canais alternativos de informação. Em dezembro, noticiou-se a entrada em funcionamento, de modo seletivo, do cabo submarino de fibra óptica instalado entre a Venezuela e Cuba. Até agora a população ainda não se beneficiou com este serviço.

Em dezembro de 2011, o portal Cubadebate anunciou a colocação em funcionamento de um Facebook cubano, "Redsocial," ao qual se tem acesso via Intranet nacional, embora inacessível fora do país e que também não permite conexões com o exterior.

O empreiteiro americano Allan Gross, de 62 anos, cumpre pena de 15 anos de prisão promulgada em março de 2011, após ser acusado de cometer "delitos contra a segurança do Estado", ao entregar equipamentos de comunicação a pessoas consideradas como opositores. Em março, um editorial do The New York Times destacou o seguinte: "Só em um país repressivo como Cuba as iniciativas de Gross seriam apresentadas como uma ameaça ao Estado. O acesso pleno às informações e comunicações é um direito humano". Ao exigir a libertação de Gross, o diário comentou que "o Papa deve pressionar o líder cubano para que ponha fim à perseguição de dissidentes e dizer ao mesmo que o mundo não esqueceu o anseio pela liberdade do povo cubano".

A atividade dos blogueiros independentes continua e consolida seu prestígio dentro e fora da ilha, sendo utilizadas cada vez mais as novas tecnologias: a colocação de vídeos na rede e o uso de telefones celulares e Twitter se converteram em ferramentas de denúncia que o regime não consegue silenciar.

No início de março, a revista Newsweek incluiu a blogueira Yoani Sánchez na lista das "150

mulheres mais influentes no mundo" em 2012. Apesar disso, continuam as medidas do governo para silenciar as denúncias dos blogueiros. Em janeiro, dias antes da visita da presidente do Brasil, Dilma Rousseff, a Cuba, Sánchez solicitou permissão para viajar ao Brasil a fim de participar da apresentação do documentário Conexão Cuba-Honduras, sobre a liberdade de imprensa em Cuba e no Brasil. Embora o Brasil tenha concedido o visto, o governo cubano proibiu a saída da blogueira.

Uma sociedade civil emergente, integrada principalmente por jovens, prossegue em suas reflexões sobre a realidade nacional e formula fortes críticas ao sistema e governo cubanos. É o caso do Estado de SATS, Observatorio Crítico, Cofradía de la Negritud y Observatorio Cubano de los Derechos LGTB. O governo se esforçou para sabotar estes projetos. Por exemplo, a reunião de 7 de abril do Estado de SATS foi dedicada ao tema da repressão durante a visita papal. Vários dissidentes, entre os quais o jornalista Julio Beltrán Igrejas, foram detidos para impedir a sua participação.

Em 4 de abril, suicidou-se em Las Palmas, Gran Canária, Santiago Du Bouchet Hernández, ex-preso político e diretor da agência Habana Press. O suicídio do jornalista independente, ex-preso de consciência do grupo dos 75, foi interpretado como resultado de um grupo de fatores: sequelas da sua prisão, dificuldades financeiras e falta de adaptação ao exílio forçado. Outros jornalistas e dissidentes exilados na Espanha temem perder a insignificante assistência que o governo concede.

A Comissão Interamericana de Direitos Humanos, em seu relatório anual de 2011, manteve Cuba dentro da "lista negra" de países do continente onde ocorrem as piores violações dos direitos humanos. Destacou que neste período não houve nenhuma mudança quanto às restrições dos direitos políticos, da liberdade de associação, expressão e pensamento, ausência de eleições e de um poder judicial independente e restrições à liberdade de movimentação.

El Salvador

Em meados de dezembro, entraram em vigor as reformas do Código Penal que anularam a pena de prisão para os delitos de calúnia, difamação e injúria, substituindo-a por multas e estabelecendo, além disso, um teto para as sanções civis, que vão desde 50 até 360 dias de multa. As reformas incluem também critérios para os procedimentos do juiz nestes casos.

Em novembro, vários meios de comunicação, além de organizações ligadas à atividade jornalística, constituíram uma equipe jurídica para elaborar um projeto da Lei de Direito de Resposta, com a finalidade de neutralizar projetos semelhantes, promovidos pelo governo e pelo partido oficial FMLN, que restringiriam os trabalhos da imprensa.

Este anteprojeto, que inclui responsabilidades para publicações digitais, foi enviado em dezembro à Assembleia, onde está em estudo na Comissão de Legislação e Assuntos Constitucionais, cujos trabalhos se reiniciaram em 1° de maio, após as eleições e renovação dos legisladores.

Segundo relatos, será iniciado em breve o julgamento do assassinato do fotógrafo Alfredo Hurtado, registrado em abril de 2011 em uma viatura de transporte público.

Em fevereiro passado, o presidente da República, Mauricio Funes, firmou a Declaração de Chapultepec, após a visita de uma delegação internacional da SIP.

Equador

As restrições à livre expressão aumentam, com o uso constante de agressões verbais e midiáticas para intimidar os que expressam opiniões contrárias às do governo, por meio de sentenças judiciais pesadas, três leis em vigor e duas que estão sendo examinadas. Essas leis afirmam que as informações

são um serviço público e, como tal, devem ser administradas, na maioria dos casos, por entidades do governo e não entidades privadas.

O desfecho dos casos El Universo e El Gran Hermano diminuiu a tensão no ambiente e deixou sentenças que já fazem parte da jurisprudência e que representam uma grave e constante ameaça para a liberdade de expressão, o jornalismo e para os meios de comunicação.

Essa jurisprudência inclui a possibilidade de os membros do conselho de uma empresa ser condenados a três anos de prisão e ao pagamento de 40 milhões de dólares de indenização pela publicação de um artigo de opinião de uma terceira pessoa no seu meio de comunicação.

Em 27 de março, o presidente Rafael Correa anunciou que perdoaria as pessoas que haviam sido sentenciadas no caso El Universo, os diretores Carlos César e Nicolás Pérez, e o ex-colunista Emilio Palacio, e os jornalistas Juan Carlos Calderón e Christian Zurita, autores do livro El Gran Hermano. Os jornalistas haviam sido condenados a pagar um milhão de dólares, cada um.

Depois que o presidente Rafael Correa, como autor da ação, desistiu de continuar com o processo, o caso El Universo foi arquivado, mas não o do El Gran Hermano, e as sentenças contra os dois jornalistas que escreveram o livro de investigação foram mantidas, já que, segundo o juiz, não bastava "cancelar" a pena, mas era preciso também desistir da ação. Por isso, esse caso não foi arquivado.

A condenação da imprensa internacional por esses casos e a emissão de medidas cautelares pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) quanto ao caso El Universo confirmaram, em nível do Sistema Interamericano de Direitos Humanos e em âmbito mundial o sinal de alerta vermelho quanto à profunda deterioração da liberdade de expressão no país.

Em fevereiro, a CIDH aceitou o pedido de medidas cautelares para os que estavam sendo processados e convocou uma audiência para 28 de março em Washington, D.C. Porém, em 29 de março o chanceler Ricardo Patiño visitou Washington, chamou a CIDH de "inquisidora" e a acusou de extrapolar suas funções ao emitir medidas cautelares. Em 31 de março, Correa reforçou essa postura no seu programa dos sábados número 265, desqualificou a CIDH e a advertiu de que prestaria contas pelas "barbaridades que fizeram".

O governo havia dito que poderia convidar oficialmente uma delegação da CIDH ao país para verificar a situação da liberdade de expressão, mas não estabeleceu uma data para a visita.

Em 21 de dezembro, o juiz da 10ª Vara de Garantias Penais de Pichincha, Leonardo Tipán Valencia, aceitou a ação por difamação movida por Pedro Delgado, presidente do Banco Central e primo do presidente Rafael Correa Delgado, e sentenciou Jaime Mantilla Anderson, diretor do Hoy e vice-presidente da SIP, a três anos de prisão e a pagar uma multa de 25 dólares. Na mesma noite em que foi anunciada a decisão do juiz, Delgado disse que desistia de continuar com a ação contra Mantilla. Porém, Mantilla não aceitou o perdão, e por isso o processo continua aberto.

As agressões a jornalistas, meios e pessoas que criticam o regime continuam, com o uso de recursos públicos, entre eles os meios de comunicação administrados pelo governo. Correa responsabilizou o El Comercio por ter provocado o assassinato do ex-presidente Eloy Alfaro em 1912 e propôs modificar os textos de história, o que terminou não sendo feito.

Os jornalistas trabalham em um ambiente de radicalização política, que coloca os jornalistas independentes em uma posição perigosa quando são condenados pelos partidários do governo que os consideram como sendo de oposição. Por outro lado, são considerados pouco comprometidos pela oposição, que também os condena. Isso pôde ser comprovado na manifestação, entre 8 e 22 de março, da Confederação de Nacionalidades Indígenas do Equador e vários grupos de oposição que reclamavam das políticas do governo quanto à água e à mineração, o que provocou novos incidentes entre opositores, partidários do governo, a imprensa oficial e a imprensa independente.

Há três leis, promulgadas nos últimos anos, que restringem a liberdade de expressão:

A Lei Orgânica de Participação Cidadã estabelece que as informações são um serviço público.

A Lei de Regulação e Controle do Poder de Mercado estabelece que os que possuírem 6% ou mais de ações em um meio de radiodifusão nacional, não poderão ter participação em empresas de outro ramo.

O Código da Democracia relativo aos processos eleitorais que entrou em vigor em 4 de fevereiro inclui varias restrições para os meios, entre elas: a mídia não pode divulgar informações que criem simpatia ou antipatia quanto aos candidatos, afetando de uma forma ou de outra os votos que possam receber. No momento em que este relatório estava sendo concluído, este código estava sendo examinado pela Corte Constitucional depois de ter sido rejeitado por associações de jornalistas. A mídia só pode vender espaços publicitários para a campanha eleitoral ao Conselho Nacional Eleitoral, que possui um sistema de distribuição de verbas de acordo com os partidos políticos, meios e local.

Foram apresentados cinco pedidos de inconstitucionalidade contra o artigo 203 desta lei, por quatro partidos políticos de oposição: a União Nacional de Jornalistas, Fundamedios, e a Associação de Editores de Jornais do Equador. Alega-se que limita a cobertura informativa nos períodos de eleições.

Em 8 de Abril, a Promotoria Geral do Estado pediu à Corte Constitucional que fossem arquivadas as acções de inconstitucionalidade. O juiz convocou os autores das ações a apresentarem seus argumentos em 24 de Abril.

Estão sendo examinados também dois projetos de lei restritivos.

Apesar de a palavra "desacato" desaparecer, como proposto pelo governo anteriormente, na reforma do Código Penal, serão mantidos 16 artigos que penalizam a injúria, inclusive no exterior. O projeto de lei propõe que a injúria contra funcionários públicos tenha as maiores penas, ou seja, até três anos de prisão.

Na segunda semana de abril, com os exatos 63 votos mínimos necessários, a bancada do governo conseguiu aprovar a moção para discutir a minuta da Lei de Comunicação, artigo por artigo, o que significa que se aprovará uma lei que deverá passar para o presidente da República, que será editada via veto com sua visão do que é a comunicação. Depois a lei voltará para a Assembleia onde, de acordo com a Constituição, só poderá ser rejeitada se houver dois terços da votação para isso.

A estratégia do governo poderá incluir aprovar na Assembleia uma lei menos restritiva para que depois o Executivo a torne mais restritiva. O projeto da Lei de Comunicação que contém 127 artigos e 16 cláusulas transitórias estabelece a formação do Conselho de Comunicação que terá, entre outras, as seguintes responsabilidades: intervir na sociedade e desenvolver a comunicação, definir e sancionar mensagens discriminatórias; elaborar e executar políticas públicas de comunicação; ordenar aos meios de comunicação a retificação, réplica ou resposta.

A futura lei também prevê que o Conselho de Comunicação será composto por uma maioria do governo. Divide os meios em "generalistas" e "temáticos". Os primeiros seriam obrigados a difundir conteúdo informativo, educativo e cultural; e os segundos, não. Proíbe os meios de vetar conteúdos, mas em outro artigo os obriga a assumir as consequências do que foi publicado.

Seriam criados também os "meios nacionais". No caso dos jornais, propõe-se que seja considerado como nacional um jornal que venda em exemplares o equivalente a 0,25% da população do país, ou seja, 35.000 cópias. Os meios de radiodifusão são considerados nacionais quanto possuírem uma cobertura de pelo menos 30% da população do país. Uma rádio, por exemplo, que tivesse cobertura em toda a província de Guayas já seria considerada nacional. Os donos e executivos de meios de comunicação nacional ficariam proibidos de ter participação em empresas de outros ramos.

A lei cria a figura das "informações de relevância pública", com cláusulas vagas, e obriga os jornais a publicarem todos os dias sua tiragem.

O projeto estabelece que um terço das frequências seja para as empresas privadas, um terço para as comunidades e um terço para o Estado, e uma das ameaças está no controle ou na influência que os

políticos de cada governo possam ter sobre os comunitários.

A lei proíbe todas as mensagens

"discriminatórias" com cláusulas vagas e ambíguas e estabelece que a matéria seja objetiva, veraz, oportuna; obriga os meios a difundirem seus códigos de ética e prevê que um meio responderá legalmente pelo conteúdo se não conseguir demonstrar que conhece a identidade de quem faz comentários em seus web sites.

A última versão do projeto de lei não apresenta indícios de regulamentação das informações nem das opiniões que circulam nas redes sociais.

A Lei de Transparência e Acesso às Informações Públicas é pouco respeitada pelos funcionários públicos.

A posição do governo sobre a imprensa se deve, em grande parte, à visão que o presidente Correa e outros líderes do governo têm sobre ela. Em um dos seus relatórios de atividades, o presidente Correa disse: "Sinceramente, creio que a comunicação é algo tão sério quanto administrar justiça, escutem-me bem, é como administrar justiça, imaginem se fossem as empresas privadas que administrassem a justiça, já pensaram no conflito de interesses? É por isso que a comunicação tem muito a ver com a justiça, são os que absolvem ou condenam, em nível midiático, devem ser terceiros confiáveis e são negócios privados em função dos seus interesses. Creio que um dos grandes avanços civilizatórios da humanidade será quando conseguirmos que as empresas privadas dedicadas à comunicação sejam a exceção e não a regra, e a regra sejam meios comunitários, meios de propriedade democraticamente obtida, com muitos participantes, meios públicos adequadamente regulados, e não essas empresas privadas que podem fazer e desfazer, de um bem que não são gravatas (...) é um bem fundamental para a sociedade. A comunicação, eu insisto, a tarefa de comunicar, eu a comparo à tarefa de administrar a justiça."

Cronologia dos fatos mais importantes:

Em 25 de outubro, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos, em Washington, ouviu as queixas de uma delegação de jornalistas equatorianos, entre eles os autores do livro El Gran Hermano, Juan Carlos Calderón e Christian Zurita; os diretores da Fundamedio, César Ricaurte e Mauricio Alarcón: a editora regional do El Universo, Mónica Almeida; e o secretário executivo da AEDEP, Diego Cornejo.

Os jornalistas basicamente se queixaram dos julgamentos feitos pelo presidente, da fragilidade de um sistema judiciário que não oferece garantias, da estigmatização e das agressões constantes do presidente e do uso de recursos públicos para financiar essas agressões.

Depois da audiência, o presidente Correa disse que aceitaria as recomendações da CIDH sempre e quando não fossem equivocadas. Disse que as portas do país estavam abertas para receber a visita da CIDH, mas anunciou que não os convidará.

No começo de novembro, o governo transmitiu várias cadeias nacionais de TV, de mais de dez minutos de duração cada uma, para desqualificar os que participaram da audiência da CIDH. Chamou-os de representantes de grandes interesses econômicos e ligados a supostos torturadores de governos anteriores.

Os jornalistas mencionados nessas cadeias pediram o direito de réplica previsto na Constituição, mas seu pedido não foi atendido.

Em 8 de novembro, o Tribunal de Garantias Penais de Guayas aceitou a ação por injúrias não caluniosas contra o jornalista Antonio Medrano, correspondente dos jornais El Universo e Súper na cidade de Babahoyo. Medrano havia publicado uma matéria sobre as queixas dos usuários do Conselho Provincial de Trânsito de Los Ríos – na época dirigido por Aldo Loqui— pela presença de despachantes e pedidos de propinas.

Em 9 de novembro, noticiou-se que o radiodifusor Carlos Ignacio Cedeño Mendoza, de Portoviejo, havia sido condenado a seis meses de prisão por injúrias contra o médico Melitón García em um

programa de rádio. De acordo com a ação, Cedeño acusou García de ter levado camas do hospital público de Portoviejo na época em que era seu diretor.

Em 19 de novembro, o presidente da Assembleia Nacional, Fernando Cordero, advertiu Betty Escobar por meio do Twitter que mudasse sua linguagem ou pagaria por ela. Em um comentário, Escobar chamou Cordero de inepto e o acusou de corrupto.

Em 21 de novembro, o Tribunal Contencioso Eleitoral recusou como "subjetiva" a ação movida por Doris Soliz, então ministra e coordenadora da Política, contra o jornal Hoy por uma suposta infração eleitoral. Em maio, Hoy publicou algumas montagens fotográficas para comemorar o dia da Liberdade de Expressão, quando o país estava sob sigilo eleitoral. O governo as interpretou como publicidade contra a pergunta 9 da consulta popular.

Em 24 de novembro, um tribunal da província de Pichincha condenou Mónica Chuji, ex-secretária de Comunicação do governo e ex-deputada pelo movimento oficialista AP, a doze meses de prisão e 100 mil dólares de multa por injúrias contra o secretário da Administração Pública, Vinicio Alvarado. Depois da sentença, Alvarado anunciou que perdoava Chuji e o juiz ordenou o arquivamento do processo, em 7 de dezembro. Em 4 de janeiro, Chuji pediu que a sentença fosse anulada e que o governo descriminalizasse a injúria.

Em 24 de novembro, a polícia deteve Javier Genovez Solano que, segundo o ministro do Interior, José Serrano, havia ameaçado de morte o presidente através do Twitter. Ele foi solto no dia seguinte, sem acusações, depois apresentar suas desculpas.

Em 30 de novembro, a 24º Vara de Garantias Penais de Guayas emitiu um mandado de prisão e uma citação para comparecer em juízo contra Víctor Vizcaíno Luzuriaga, já que não se apresentou periodicamente ao tribunal como havia sido estabelecido quando foi libertado em maio, depois de ser acusado de ofender o ministro Washington Pensántez, através do seu blog "Plegaria de um Pagano". O advogado de Vizcaíno garante que a identidade do seu cliente foi falsificada na internet.

Em 3 de dezembro, durante a cadeia de sábado, o presidente da República, Rafael Correa, ameaçou os jornalistas e os responsáveis dos meios de comunicação de mandá-los para a prisão durante 20 dias se difundissem notícias falsas. As informações que motivaram essa reação estão ligadas à variação que podem sofrer os preços dos produtos importados depois do aumento de 2% a 5% do imposto da saída de capitais.

Em 12 de dezembro, a presidente do Tribunal Contencioso Eleitoral, Ximena Endara, rejeitou uma ação movida por várias organizações próximas ao governo contra a revista Vistazo por ter supostamente violado o sigilo eleitoral ao publicar um editorial no qual pedia o "Não" para votação de várias perguntas da consulta popular de 2011.

Em 17 de dezembro, o presidente Correa rasgou uma cópia do El Universo durante sua transmissão em cadeia pela TV dos sábados e acusou a imprensa de "armar um escândalo por absolutamente nada". Vários jornais haviam publicado que um assessor pessoal do presidente havia visitado naquela semana o promotor Antonio Galiardo, que investigava a suposta "falsidade ideológica" do juiz Juan Paredes, que foi quem assinou a sentença contra o El Universo.

Em 28 de dezembro, a 2ª Vara de Garantias Penais da Corte Nacional de Justiça negou o recurso apresentado por Emilio Palacio, ex-editor de opinião do El Universo, e com isso afirmou e em última instância, a sentença a três anos de prisão e pagamento de indenização por haver, de acordo com a justiça, difamado o presidente Rafael Correa.

Segundo a Fundamedios, em 2011 foram registradas 156 agressões a jornalistas, meios de comunicação e cidadãos que exerciam seu direito à livre expressão. Desse total, 82 casos foram agressões de funcionários públicos e, entre eles 18,59% pelo presidente da República.

Em 7 de janeiro, a rádio Perla Orense, da província de El Oro, foi fechada pela Superintendência de

Telecomunicações porque não estava em dia com o pagamento dos direitos da frequência. Guillermo Serrano, diretor jurídico da rádio, queixou-se de que a operação de fechamento havia sido feita com violência. Mobília e janelas foram destruídos; Serrano afirmou que o incidente poderia ser uma retaliação política por parte de pessoas contrárias à linha da estação.

Em 16 de fevereiro, dois juízes da Corte Nacional de Justiça, após uma audiência de quinze horas, ratificaram a sentença de 3 anos de prisão e multa de 40 milhões de dólares contra três diretores e o ex-editor de opinião do jornal El Universo. Essa era a terceira e última instância. O processo voltou para o tribunal inferior para execução da sentença.

No final de janeiro, surgiram em várias partes de Quito grafites com frases contra os meios de comunicação e particularmente acusatórios contra o jornal El Comercio, vinculando o jornal ao assassinato do ex-presidente Eloy Alfaro, ocorrido em 1912. Frases como "Armas de destruição em massa: El Comercio, El Universo, Teleamazonas"; "Renascemos diariamente matando revoluções. f) El Comercio"; "Se você compra o El Comercio, está me queimando de novo. f) Eloy Alfaro"; "Fogueiras de ontem, calúnias de hoje, cinzas de amanhã. El Comercio"; "Minhas calúnias alimentam a Fogueira Bárbara. f). El Comercio".

Em 22 de fevereiro, o canal Megavisión TV, da cidade de Quinindé, província de Esmeraldas, teve vários dos seus equipamentos roubados, entre eles computadores de transmissão, comutadores, conversores e aparelhos de vídeo. A estação ficou fora do ar durante cinco dias.

Em 2 de março, o chanceler Ricardo Patiño abandonou uma entrevista ao vivo na rádio Democracia, de Quito, depois do jornalista Gonzalo Rosero lhe perguntar sobre declarações da deputada María Augusta Calle, partidária do governo, sobre a descoberta de drogas em uma mala diplomática na Itália. Patiño chamou Rosero de mentiroso várias vezes e disse que não merecia que continuasse falando. No dia seguinte, Patiño e Roseron pediram desculpas publicamente pelo incidente.

Em 16 de março, Javier Granados, proprietário do semanário La Noticia, da cidade de Vinces, foi agredido fisicamente por um conhecido desportista do local que, após entrar nas instalações do jornal, começou a destruir seus móveis e a insultar e agredir o jornalista, o qual tentou inclusive sufocar. Granados acredita que a atitude foi provocada pela publicação de uma piada em uma seção da publicação.

Em 19 de março, um correspondente do canal estatal Ecuador TV denunciou que foi agredido e impedido de cobrir o protesto indígena na cidade de Ambato. Disse que uma pessoa abordou seu cinegrafista e ele e exigiu que abandonassem o local porque o governo tinha exclusividade na cobertura do protesto.

Em 20 de março, vários jornalistas de meios privados tentaram cobrir a assinatura de um convênio entre o Ministério Coordenador da Política e a comunidade Shuar, mas foram impedidos de fazer isso, já que os organizadores não estavam credenciados, apesar de terem recebido convites para o evento. Simpatizantes do governo os agrediram verbalmente chamando-lhes de mentirosos e de vendidos.

Em 20 de março, uma equipe de cobertura do jornal estatal El Telégrafo foi impedida de cobrir uma coletiva de imprensa com os organizadores do protesto indígena.

Em 23 de março, o ministro do Interior, José Serrano, advertiu a cadeia Teleamazonas que seria processada se não provasse as informações supostamente difundidas em seu programa de notícias de que a polícia havia utilizado bombas de gás lacrimogêneo no protesto indígena realizado no dia anterior em Quito. Nesse dia, o jornal El Telégrafo, do governo, publicou uma matéria em que afirmava que a polícia havia utilizado bombas de gás lacrimogêneo contra os manifestantes.

Em 27 de março, a Secretaria Nacional de Comunicação interrompeu o informativo do jornalista Gonzalo Rosero, da Radio Democrata, para rebater comentários que o jornalista havia feito em edições passadas. O governo os qualificou de "mentiras contundentes". No final da mensagem o governo disse

que""a informação é um bem de interesse público que deve ser cuidado com ética e transparência, essa é uma contribuição para fazer brilhar a verdade sobre todas as coisas".

Em 28 de março, em uma coluna de opinião, Orlando Pérez, diretor e articulista do jornal El Telégrafo, do governo, denunciou ter recebido ameaças de morte por comentários feitos depois de uma matéria chamada "Cynthia, a prefeita?", referindo-se a Cynthia Viteri, deputada do movimento Madera de Guerrero, de oposição.

Estados Unidos

Apesar das promessas da administração do presidente Obama de promover uma sociedade mais aberta, o governo continua a perseguir os responsáveis pelas denúncias e a manter escondidos do público os documentos governamentais. Os Estados Unidos também continuam a classificar mais documentos como sigilosos do que os governos anteriores. O New York Times relatou a classificação de mais de 77 milhões de documentos como sigilosos em 2010, um aumento de 40 por cento em relação ao ano anterior.

Um ex-funcionário da CIA dos EUA foi acusado em 6 de abril de vazar informações classificadas como confidenciais para jornalistas sobre uma missão para capturar um elemento importante da Al-Qaeda. A acusação de John C. Kiriakou, que ficou conhecido por sua oposição pública à simulação de afogamento ('waterboarding' em inglês), é o sexto caso de vazamento criminoso deste tipo na administração do Presidente Obama, mais do que ocorrido juntando todas as outras administrações. Kiriakou foi acusado de confirmar a identidade de um funcionário da CIA para um repórter do New York Times, que publicou o nome dele em um artigo de junho de 2008 revelando o papel desse funcionário na interrogação de Abu Zubaydah. Kiriakou enfrenta cinco acusações, inclusive três imputações referentes à Lei de Espionagem, estando sujeito a até 45 anos de cadeia.

O soldado do Exército Bradley Manning também enfrenta acusações com base na Lei de Espionagem por seu papel no vazamento de informações para WikiLeaks. Um juiz militar recomendou a corte marcial para Manning por ajudar o inimigo e por espionagem. Embora as acusações possam levar à pena de morte, os promotores disseram que só vão solicitar prisão perpétua, comunicou a Reuters. Manning supostamente fez o download de mais de 700.000 arquivos sigilosos do governo que levaram às revelações do site WikiLeaks, tais como os relacionados aos cabos diplomáticos e às guerras no Afeganistão e Iraque.

Enquanto isso, o Departamento de Justiça dos EUA (sigla DOJ, em inglês) está forçando Twitter a entregar os dados das contas de três pessoas que dão apoio ao WikiLeaks, comunicou Mashable. Um Juiz Federal dos EUA se recusou a bloquear o cumprimento da ordem do DOJ enquanto se espera pela sentença de um Tribunal Federal de Recursos, argumentando que "o recurso tem pouca chance de sucesso porque a jurisprudência existente dá suporte de 'modo avassalador' à posição do governo", de acordo com Bloomberg.

A Computer Business Review observou que a sentença do juiz foi apenas mais um exemplo de que "a proteção das liberdades civis precisa ser esclarecida tendo em vista a era digital e os direitos civis em relação à tecnologia precisam ser levados em consideração... O crescimento da mídia social e da voz que ela proporciona atraíram a atenção de muitos governos. Desta forma, é necessário estender e estabelecer os direitos dos cidadãos privados na esfera tecnológica".

Um caso recente em Boston acentuou de novo a falta de proteção para repórteres de conflitos dentro da legislação nacional nos EUA. Ed Moloney, um jornalista irlandês premiado, e o pesquisador Anthony McIntyre estão lutando para manter em segredo as suas fontes confidenciais. Moloney dirigiu "O Projeto Belfast", um projeto de história oral documentando "The Troubles" (os problemas) que foi guardado no

Boston College em um arquivo que seria selado, de acordo com os termos do projeto, até que os participantes dessem permissão ou morressem. Entre as muitas entrevistas no projeto constam as feitas no final da década de 1990 com Brendan Hughes, que morreu posteriormente, e Dolours Price, que ainda está viva. Ambos são ex-membros do IRA (Exército Republicano Irlandês). O governo britânico está buscando agora acesso ao projeto de história oral para uma investigação da morte em 1972 de Jean McConville, mãe de 10 filhos em Belfast, que o IRA admitiu matar por ser suspeita de atuar como informante. A morte de McConville recebeu muita atenção na Irlanda devido às alegações de que Gerry Adams, líder da Sinn Féin, foi quem comandou a unidade do IRA responsável por ordenar a sua execução e enterro secreto, alegações negadas por Adams.

Segundo os termos de um acordo bilateral, as autoridades dos EUA estão cooperando com as investigações do Reino Unido e entregaram uma intimação ao Boston College para entrega desses materiais. Se as intimações forem cumpridas, Moloney poderá ser obrigado legalmente a confirmar o material para que possa ser usado como prova em um processo criminal.

Um juiz emitiu sentença obrigando o Boston College a entregar diversas entrevistas com Price e sete outros envolvidos que também discutiram a execução. O Boston College recorreu contra esta sentença, disputando se o material é necessário para a investigação. Espera-se que o caso seja julgado em junho.

Várias organizações de notícias dos EUA interpelaram um juiz dos tribunais de crimes de guerra em Guantánamo em abril, para que mantivesse o tribunal aberto à mídia durante o testemunho de um suposto chefe da Al Qaeda que alega ter sido maltratado em prisões secretas da CIA, conforme relato da Reuters. A disputa legal se refere ao testemunho de Abd al Rahim al Nashiri, um prisioneiro saudita acusado de planejar o ataque que matou 17 marinheiros americanos a bordo do USS Cole, em frente à costa do Iêmen em 2000.

O grupo de notícias argumenta que os jornalistas devem poder assistir o testemunho de Nashiri porque alguns dos detalhes de seu tratamento já são conhecidos do público e o Pentágono já dispõe das salvaguardas adequadas para evitar a divulgação dos segredos da Nação.

Nos EUA, os procedimentos devem ser abertos à mídia e ao público, exceto em circunstâncias específicas muito limitadas, declarou na petição David A. Schulz, um advogado que representa as organizações de notícias. Ele disse que a audiência de Nashiri "mostraria de modo muito claro como o governo dos Estados Unidos trata 'detentos muito valiosos' como o senhor al Nashiri e como este tratamento afeta tanto a justiça como a aparência de justiça destes processos".

Um grupo de organizações de notícias da Flórida está denunciando as iniciativas de manter a confidencialidade dos dados do processo criminal do vigilante voluntário da vizinhança na Flórida acusado de matar Trayvon Martin. Foi apresentada uma petição em 16 de abril no Tribunal da Comarca do Condado de Seminole requerendo que os dados do arquivo de Zimmerman sejam abertos para divulgação. O jornal The Miami Herald lidera esta iniciativa. O advogado de Zimmerman requereu na semana passada a confidencialidade dos arquivos do caso.

Jornalistas que cobrem os protestos e marchas do movimento

'Occupy Wall Street' estão sendo submetidos a supostos abusos policiais e detenção ou prisão injustificada, entre os quais a fotógrafa do jornal Sentinel de Milwaukee, Kristyna Wentz-Graff, e a cartunista e jornalista freelance Susie Cagle.

Wentz-Graff foi liberada sem acusação após sua prisão durante demonstração fora da Universidade de Wisconsin em Milwaukee, em novembro passado. Cagle foi detida por 14 horas ao todo em dois centros de detenção diferentes, tendo sido acusada de reunião ilegal, após ser presa em Oakland, na Califórnia.

Nas demonstrações da semana anterior em Oakland, a polícia disparou uma bala de borracha contra a videojornalista Scott Campbell, de 30 anos de idade, durante um confronto com os protestadores.

Quando 11 membros da cooperativa 'Occupy Orlando' foram presos durante um protesto em

Orlando, na Flórida, em 6 de novembro, dois participantes da equipe de mídia da cooperativa estavam entre os detidos, privando o movimento da cobertura de vídeo do evento.

John Meador do Nashville Scene Reporter foi preso durante uma demonstração fora do capitólio estadual em Nashville, Tennessee, em 30 de outubro, apesar de mostrar seu crachá de imprensa. Agora está enfrentando acusação de "invasão criminosa de imóvel" e "intoxicação em público".

John Farley da revista MetroFocus foi detido por oito horas em 24 de setembro porque não tinha credencial de imprensa, mas foi inocentado da acusação de "conduta imoral e contra a ordem pública" em 2 de novembro. Dois outros jornalistas foram presos em 1º de outubro, Natasha Lennard correspondente temporária do New York Times e Kristen Gwynne do website AlterNet.

Guatemala

A situação da liberdade de imprensa não mudou nos últimos seis meses, exceto a intenção do ex-presidente e prefeito da capital, Álvaro Arzú, de processar a mídia escrita por publicações, além de incidentes isolados com jornalistas no interior do país durante a campanha presidencial realizada no final do ano passado e as tentativas de alguns setores políticos do país de alterar a Lei de Acesso à Informação.

O presidente Otto Pérez Molina, eleito em dezembro do ano passado e que assumiu o cargo em 14 de janeiro deste ano, declarou que respeitará a liberdade de imprensa e até agora não há indícios de confronto com a imprensa nacional.

O ex-presidente Arzú, que publicou em um jornal oficial da municipalidade de Guatemala opiniões favoráveis ao presidente equatoriano Rafael Correa por haver processado um jornal e jornalistas do Equador, imitou suas ações, apresentando uma queixa nos tribunais contra o diário Prensa Libre por uma publicação em seu website. A primeira versão ficou on-line muito pouco tempo e envolvia a família Arzú como proprietários de um complexo comercial onde morreram alguns trabalhadores. A segunda versão publicada não trazia nenhuma menção à família.

Arzú disse "que seus familiares estão sendo insultados e que poderiam ser altamente criticados pelos leitores da publicação, o que prejudicaria a sua reputação e relacionamentos sociais, pois seriam malvistos, com danos à sua honra e autoestima". Até o momento não foi dado provimento à queixa nos julgamentos por defeitos na forma apresentada na petição do ex-presidente.

Nestes últimos meses, dez jornalistas foram objeto de ameaças e intimidação no interior do país.

As ameaças mais graves neste período foram contra Lucía Escobar, colunista de elPeriódico e locutora da Rádio Ati, no povoado de Panajachel, departamento de Sololá, na região oeste do país, que precisou sair do município por ameaças da Comissão de Segurança local contra ela, após publicar artigo onde denunciava supostos abusos da Comissão contra a população.

Gustavo Girón, correspondente do noticiário de televisão Guatevisión na mesma localidade, recebeu uma chamada telefônica ameaçando-o, em 31 de outubro passado, uma segunda-feira, após uma notícia sua sobre as capturas de dois líderes da Comissão de Segurança.

Alfonso Guárquez, correspondente da agência de notícias Cerigua em Sololá e o jornalista Enrique Pablo de León, foram agredidos por um fiscal de um partido político, quando davam cobertura a uma suposta anomalia em uma das mesas de votação no primeiro turno das eleições.

O jornalista Víctor Espino, que trabalha como correspondente para a Rádio Punto e outros jornais no departamento de Jalapa, na região leste do país, recebeu ameaça de morte de um agente da Polícia Nacional Civil (PNC) durante sua cobertura de um acidente com veículos, que deixou seis pessoas mortas na aldeia Los López.

Em 7 de fevereiro, o plenário do Legislativo tomou conhecimento da proposta de lei 4328 enviada pelo governo do ex-presidente Álvaro Colom em 2011, que visa reformar a Lei de Acesso à Informação nos temas de informações confidenciais e reservadas, o que gerou protestos de diversas organizações

como Acción Ciudadana, Seguridad en Democracia e Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA).

A reforma pretende fazer um aditamento ao capítulo quinto da Lei, no Artigo 22 bis, que define os assuntos militares e diplomáticos como informações confidenciais de segurança nacional, e suprimir as alíneas 1 e 2 do Artigo 23 da norma jurídica, que contemplavam as informações relacionadas a assuntos militares e diplomáticos como informações reservadas.

No final do ano anterior, a Secretaria de Assuntos Administrativos e de Segurança da Presidência da República quis restringir o acesso a 48 tipos de informações por 7 anos, uma semana após vir a público a compra de licores por Q1,1 milhão e o aluguel de 20 automóveis blindados por Q2,8 milhões, medida revogada assim que o presidente eleito disse que se não fosse revogada, ele a revogaria ao assumir o poder.

Haiti

Neste período, as relações entre a mídia e o presidente da República, Michel Martelly, continuaram tensas. O presidente não perde uma oportunidade de atacar os meios de comunicação.

Em 28 de dezembro, em um ato público durante uma visita a Mirebalais, departamento na região central de Haiti, o presidente elogiou um jovem que segurava um cartaz dizendo "Imprensa, dê uma chance ao presidente". Mortelly disse sarcasticamente que o jovem merecia 100 mil dólares norte-americanos.

Em 18 de janeiro, Maxime Alcius, motorista de Anthony Lapeyre, jornalista da Radio Metropole, faleceu em decorrência de disparos feitos por bandidos quando os dois passavam de carro na estrada do antigo aeroporto Boenfield. O jornalista saiu ileso do atentado.

Em 3 de fevereiro, antes de viajar para a Venezuela, o presidente Martelly se recusou a responder uma pergunta de um jornalista da Radio Kiskeya. Pouco depois, em reação à pergunta de um jornalista da Radio Melodie FM sobre incidentes ocorridos na residência do primeiro-ministro, Martelly deu a entender que teria preferido perguntas sobre suas funções.

Em 7 de fevereiro, o semanário Haiti Observateur noticiou uma reunião realizada no palácio da presidência e organizada pela primeira-dama, Sophia Martelly, para discutir com alguns ministros um plano para controlar a imprensa.

Em 5 de março, o diretor da Radio Boukman, Jean Liphete Nelson, foi morto a tiros em Cité Soleil. Nelson, de 38 anos, estava com outras quatro pessoas em um carro da rádio, no bairro Bois Neuf de Cité Soleil, quando o grupo foi atacado por quatro homens fortemente armados. Seu irmão mais novo, Jean Robert Nelson, foi atingido por uma bala na perna. Depois de ser transferido para o hospital dos Médicos sem Fronteiras, Jean Liphete Nelson faleceu por causa dos ferimentos.

Em 3 de abril, completaram-se 12 anos do assassinato de Jean Léopold Dominique, e seu assassinato continua sem punição. O conhecido e respeitado jornalista e diretor da Radio Haiti foi morto em 3 de abril de 2000 na entrada na emissora. O segurança Jean-Claude Louissaint também foi assassinado na ocasião.

Em 12 anos, nove juízes assumiram as investigações, mas não foram apontados os responsáveis pelo crime. A investigação dos assassinatos foi afetada pela violência, inércia, ameaças contra os juízes, atrasos e perda de todas as provas e arquivos durante o terremoto. A viúva do jornalista, Michèle Montas, foi alvo de uma tentativa de assassinato em dezembro de 2002.

Em fevereiro de 2005, as únicas três pessoas acusadas pelo assassinato de Jean Dominique e Jean-Claude Louissaint escaparam da prisão durante uma rebelião. Um novo inquérito, a cargo do juiz Yvickel Dabrésil sobre os assassinatos de Jean Dominique e Jean-Claude Louissaint foi aberto em 3 de abril de 2005.

Honduras

O clima para o exercício do jornalismo continua sendo negativo e inclui ameaças contra jornalistas, ataques aos meios de comunicação e a impunidade que acompanha os crimes contra jornalistas.

Apesar de suas promessas reiteradas de considerar e resolver a onda criminosa contra as liberdades de imprensa e expressão, o governo nacional fez muito poucos esforços para dedicar os recursos técnicos, científicos, econômicos e legais que visam prevenir, investigar, punir e erradicar os crimes contra jornalistas, líderes de opinião pública ou meios de comunicação.

Em declarações dadas recentemente aos meios de comunicação, a Coordenadora dos Procuradores Gerais do Ministério Público, a advogada Danelia Ferrera, assinalou que para a investigação dos assassinatos de jornalistas só conta com "três policiais e um procurador".

O Comissário Nacional de Direitos Humanos em Honduras destacou em seus relatórios que "a persistência da impunidade no país gera um sentimento de impotência e frustração no povo hondurenho".

O governo, além de não dar respostas às agressões contra a liberdade de expressão no país, também insinuou em várias ocasiões, por meio do presidente Porfirio Lobo Sosa, a possibilidade de criar uma lei que "regule" a atividade dos meios de comunicação. Em 25 de janeiro declarou: "A imprensa não é para benefício pessoal de ninguém. Em nome da liberdade de expressão ninguém pode defender seus interesses particulares. É um apostolado e vocês devem vigiar para que a prática seja essa. Qualquer influência ou interesse particular coloca as manifestações a serviço dos interesses particulares e isso não pode acontecer".

Lobo disse que enviaria uma iniciativa para regulamentar o exercício profissional dos comunicadores hondurenhos: "Preparem-se, porque vou enviar-lhes um documento e sempre aviso que o estou enviando". Até agora esta proposta de lei ainda não foi enviada ao Congresso.

A seguir os casos mais relevantes deste período:

Em 9 de novembro de 2011, registraram-se atos de intimidação contra um filho do jornalista Renato Álvarez, alvo de um assalto por três homens que desceram de um veículo estacionado em frente à sua casa e que, de pistola na mão, apontaram para sua cabeça e roubaram sua mochila e o celular.

Em 17 de novembro de 2011, o jornalista Francisco Hernández, que coordena o noticiário Comentários da Tarde na Radio Globo e Globo TV, denunciou ter recebido uma série de chamadas e em seguida uma mensagem onde diziam "Responda filho da p... porque senão vamos agora mesmo dar uma surra na tua família toda, vamos acabar com você". O jornalista solicitou ao Ministério Público que investigue a origem das ameaças.

Em novembro, os editores e jornalistas do diário El Heraldo receberam em várias ocasiões ameaças e mensagens de intimidação, que começaram logo após as denúncias contra a polícia e questionamentos sobre a compra de energia térmica. De acordo com a denúncia, recebem em seus celulares mensagens ofensivas e aviltantes, além de intimidações contra os repórteres que andam nas ruas. A situação se acentuou em 21 de novembro, quando um veículo da marca Kia Sorento seguiu um dos editores. Uma pessoa vestida de policial dirigia o veículo.

Jornalistas do diário La Tribuna denunciaram ameaças semelhantes, tendo em diversas ocasiões em novembro sido objeto de monitoramento policial e perseguição. Em 20 de novembro, um de seus jornalistas recebeu dois tiros no trajeto para a sua casa. Um dos fotógrafos do diário foi ameaçado por um membro da Polícia Nacional em uma sala do tribunal de Justiça Penal de Francisco Morazán. Enquanto tirava fotos, o ameaçou, dizendo: "lembre-se de que estou livre, se você tirar a foto, te pego amanhã...".

Em 5 de dezembro, o diário La Tribuna foi objeto de um atentado em que um de seus guardas de segurança ficou ferido ao receber vários disparos.

Em 29 de fevereiro, houve a denúncia de que três jornalistas da Catedral TV (Luis Rodríguez, Javier Villalobos e Juan Ramón Flores) tinham recebido ameaças por telefone e mensagens de texto em celulares.

Em 23 de fevereiro, o jornalista Ivis Alvarado (Globo TV e Radio Globo) denunciou o roubo do registro do seu veículo, o roubo dos seus computadores e outras ameaças que o fazem temer pela segurança da sua família.

Em 8 de março, a jornalista Mavis Cruz (Radio Liberdade) denunciou ser vítima de ameaças, assim como seu marido, o jornalista Carlos Rodriguez Panting (Noticiário En La Mira, Maya TV).

Neste período ocorreram também três assassinatos de jornalistas, embora esteja descartado que estes casos estivessem relacionados às suas atividades profissionais.

Em 6 de dizembro, foi assassinada com diversos tiros a jornalista Luz Marina Paz (Cadena Hondureña de Noticias), na cidade de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Em 1º de março, foi encontrada assassinada com vários disparos na cidade de Choloma, junto com outras pessoas, a jornalista Saira Fabiola Almendares Borjas (Canal 30 e Radio Cadena Voces).

Em 11 de março de 2012, com várias facadas, foi assassinado em Saba, Departamento de Colon, o jornalista Fausto Elio Valle Hernández Arteaga (Radio Alegre).

México

A insegurança continua sendo a principal preocupação dos jornalistas e meios de comunicação neste período. As reiteradas agressões a repórteres, funcionários e instalações da imprensa e o não esclarecimento dos casos de violência constituem enormes barreiras para a liberdade de expressão.

A quantidade de ataques a jornalistas é alarmante. O ano passado terminou com 172 agressões relacionadas ao exercício da liberdade de imprensa. A Comissão Nacional de Direitos Humanos estabeleceu a existência de nove assassinatos de jornalistas e 98 violações das garantias do exercício do jornalismo. De 2000 a 2012 foram 76 homicídios, apesar disso muito poucos casos levaram a uma condenação judicial.

Em sua maioria, os delitos principais de que são vítimas os jornalistas são o abuso de autoridade, o roubo qualificado, ameaças, danos à propriedade alheia com agravo, lesões qualificadas e tentativa de homicídio, sendo a maioria dos autores até agora servidores públicos, e no caso de homicídios e privação ilegal da liberdade supostos narcotraficantes ou membros de organizações de delinquentes.

Em 6 de janeiro, foi liquidado a tiros Raúl Quirino Garza, repórter do diário La Última Palabra de Nuevo León. Descartou-se a possibilidade de que seu assassinato tenha decorrido de suas atividades profissionais.

Apesar das mudanças feitas na Procuradoria Especial para Cuidar de Delitos Cometidos Contra Jornalistas, que durante dois anos foi presidida por Gustavo R. Salas Chávez, substituído em meados de fevereiro por Laura Angélica Borbolla Morena, as atividades desta procuradoria no período deste relatório registraram 29 ataques a jornalistas e dois a meios de comunicação, com o uso de explosivos.

Em 29 de novembro passado, a SIP considerou como avanço a aprovação pelo Plenário do Senado da revogação dos Artigos 1º e 31 da Lei sobre Delitos de Imprensa, anulando a legalização dos delitos de difamação, calúnia e injúrias, e convertendo-os em infrações civis. Em 11 de janeiro de 2012, o Diário Oficial da Federação publicou esta revogação, tornando-a aplicável desde então.

É relevante mencionar que ante o clamor da coletividade jornalística e da SIP desde 1997, no contexto de violência contra a imprensa, e os poucos ou nulos avanços conseguidos pelas autoridades investigadoras em cada órgão, o Senado da República aprovou também por unanimidade em 13 de março passado, reformas do Artigo 73 da Constituição. Estas reformas facultam às instituições federais, como a Procuradoria Geral da República, avocar as investigações quando houver agressões contra jornalistas,

comunicadores e a mídia, mesmo sendo delitos de foro comum.

Ainda faltam 16 dos 32 Congressos locais de cada órgão para aprovar esta reforma, o que pode levar muito tempo para que finalmente tenha validade e entre em funcionamento. Também será necessário que a Câmara de Deputados Federal estabeleça por sua vez as legislações de regulamentação respectiva.

Neste período se registraram as seguintes agressões:

Em 6 de novembro, as instalações do jornal El Buen Tono de Córdova, Veracruz, foram atacadas por indivíduos armados, que entraram no imóvel, causando danos materiais dispendiosos e impedindo a sua circulação. Nenhum funcionário da mídia foi ferido. Prestaram depoimento 50 pessoas, mas ninguém foi preso.

Em 15 de novembro, um grupo de homens armados atacou as instalações do jornal El Siglo de Torreón, em Coahuila. Os agressores incendiaram um carro em frente ao edifício do diário e dispararam pelo menos em 20 ocasiões contra as instalações do jornal. Nenhum funcionário ficou ferido, havendo danos apenas em uma cortina metálica, na calçada e em parte do edifício.

Após fazer o levantamento e perícias, a Procuradoria Estatal não deu sinais de evolução nas investigações, segundo deu a conhecer o subdiretor desse diário, Javier Garza Ramos. Explicou que a PGR não estabeleceu contato nem revelou se teria aberto alguma averiguação.

Em 18 de novembro, o grupo Artículo 19 revelou as ameaças contra o jornalista Edgar Monroy, assistente de investigação da jornalista Olga Wornat. Os jornalistas enfrentavam uma série de ameaças de morte há dois meses, por mensagens de celular e e-mail.

Ambos os jornalistas, Monroy e Wornat, assinalam que por trás das ameaças está um grupo que pretende conhecer o conteúdo de um livro que os dois jornalistas estão realizando sobre a administração do presidente Felipe Calderón.

Em 5 de dezembro, o correspondente do jornal Noroeste no município de Concordia em Sinaloa, Luis Peraza Ibarra, foi ameaçado através de uma mensagem de celular. Por este fato, a Agência Única do Ministério Público do Foro Comum iniciou uma investigação preliminar, embora sem resultados.

Em 14 de dezembro, José Luis Guzmán, um entregador de assinaturas da cadeia jornalística El Debate em Guamúchil, Sinaloa, foi privado de sua liberdade minutos após a ocorrência de tiroteio na colônia La Gloria, desse mesmo município. O trabalhador foi libertado no dia seguinte. Embora apresentada denúncia junto ao Ministério Público para investigação do caso, não se obteve nenhum resultado.

Em 22 de janeiro, um jornaleiro da cadeia jornalística El Debate, foi privado de sua liberdade no município de Mocorito, Sinaloa. Édgar Camargo Sobampo de 20 anos foi liberado dois dias depois e apresentava fortes pancadas em várias partes do corpo.

Em 30 de janeiro, o repórter fotográfico Ararak Salomón, do jornal Noroeste, foi golpeado e despojado de sua câmera por elementos da Polícia Ministerial do Estado, durante uma operação no município de Guasave, Sinaloa, depois que tirou fotografias quando vários policiais estavam sendo desarmados e detidos pela Polícia Ministerial.

Em 17 de fevereiro, mediante um comunicado de imprensa, a equipe de futebol Chivas de Guadalajara informou que se impediria o ingresso dos jornalistas do diário esportivo Récord, tanto nas instalações como nas partidas no local do Club Deportivo Guadalajara. O comunicado destacou que o jornal Récord causou grandes danos morais à instituição e aos que participavam da mesma, através da publicação de mentiras. Outros clubes como Cruz Azul, Monterrey, Santos Laguna e Querétaro aderiram a essa medida.

Por ameaças de morte ao colunista Juan Manuel Vega, responsável pela coluna La Trompada, a PGR solicitou medidas de proteção e ajuda para ele e sua família. Apesar disso, a Procuradoria Geral de Justiça do Estado do México e a Secretaria de Segurança Cidadã não atenderam à recomendação.

Em 2 de março, a CNDH avocou os casos de Antonio Heras Sánchez, correspondente de La Jornada

que foi vítima de pancadaria em Mexicali por desconhecidos, e o da coeditora do semanário Zeta Adela Navarro Bello que foi ameaçada em Tijuana.

No caso de Adela Navarro, as ameaças chegaram ao semanário em 22 de fevereiro, e ela as tornou públicas em sua coluna Sortilegios em 28 desse mês, afirmando ter recebido uma chamada onde lhe disseram: "Já estão perseguindo vocês. Estão de olho em vocês", para logo acrescentar "querem dar-lhes uma surra". Navarro assinalou que este aviso se referia aos editores de Zeta, explicando que os estavam seguindo e sabem onde estão. A Procuradoria Especial para Cuidar de Delitos Contra a Liberdade de Expressão e a delegação da PGR na Baja California abriram relatórios detalhados. Porém, ao pedir à jornalista e ao semanário para ratificar as denúncias, os funcionários do Zeta junto com seus advogados decidiram não fazê-lo com a finalidade de chamar a atenção do governo federal para atacar a impunidade e não de protegê-los individualmente.

Durante o mês de março, registraram-se casos de agressão à liberdade de imprensa em Nayarit. Nesta localidade, o prefeito Rafael Cervantes de Bahía de Banderas proibiu a venda de jornais na zona turística de Riviera Vallarta por considerar que as informações publicadas prejudicariam a imagem da região.

Em 5 de março, na cidade de Oaxaca, Oaxaca, o fotógrafo da agência Notimex, Hugo Alberto Velasco, foi agredido e seu equipamento danificado. Ele foi atacado por indivíduos pertencentes a uma agremiação política em uma rua da capital de Oaxaca.

Em 6 de março, elementos da Polícia Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, agrediram jornalistas de diversos meios de comunicação locais. Os agentes jogaram gás lacrimogêneo e bateram nos repórteres, entre os quais Esteban Marcial, de Noticias; José Cortés, de Telemundo; Othón García, de Rotativo; Jorge Arturo Pérez Alfonso, fotógrafo de La Jornada, Jesús Cruz Porras, do semanário Proceso e Alejandro Villafañe, do jornal El Imparcial. Os repórteres cobriam o desalojamento de um grupo de camponeses de um cruzamento rodoviário nesse município. O prefeito de Santa Cruz Xoxocotlán, José Julio Antonio Aquino, pediu aos jornalistas que apresentassem uma queixa crime penal para processar os responsáveis.

Também em 6 de março, na Baja California, a equipe jornalística do portal Diez4 de Tijuana apresentou denúncias assim que sofreu ameaças de morte por sua atividade jornalística.

Em 19 de março, foi atacado o exterior do prédio do jornal Expreso, o que deixou como saldo danos materiais consideráveis, entre os quais, além da fachada exterior, cinco veículos que estavam perto de um outro que continha explosivos. Os trabalhadores do Expreso usaram o Twitter para informar que "estavam inteiros" após o incidente. O jornal cancelou a sua circulação no dia seguinte.

Em 24 de março, os jornalistas de Notiver, Eduardo Guevara e Manuel Monrroy foram detidos pela Polícia Naval, quando se dirigiam para a cobertura policial de uma ocorrência. O motivo da detenção foi o de não usarem capacete. Com este argumento, ficaram detidos mais de três horas, quando foram levados ao comando, onde os ameaçaram, tiraram sua roupas e os fotografaram.

Em 24 de março, indivíduos desconhecidos dispararam contra a residência de Víctor Montenegro, editor do semanário El Contralor e colaborador da revista Contralíneas e do diário digital Lobo Times da Universidade Autônoma de Durango.

Em 25 de março, as instalações da Televisa Noreste em Matamoros, Tamaulipas, foram atacadas por indivíduos que lançaram um artefato explosivo, aparentemente uma granada de fragmentação. Houve somente danos materiais.

Em 11 de abril passado, três jornalistas da estação de televisão Mayavisión de Campeche ficaram detidos por 12 horas pelos habitantes da comunidade de Nunkiní, daquele estado, para pressionar a Comissão Nacional Florestal (Conafor) a lhes dar apoio econômico. Os habitantes condicionavam a libertação dos repórteres Edgar Icthe Villafaña e Oliver Pacheco, junto ao operador de câmara Erik Hernández Uscanga, em troca de benefícios da Conafor. Finalmente foram libertados por elementos da tropa de choque.

Nestes últimos dias, também foram relatados atos de agressão contra comunicadores pelas equipes de segurança do candidato a presidente da República, Enrique Peña Nieto, durante os atos de campanha ocorridos em Oaxaca.

A Associação de Jornalistas da Cidade de Juárez denunciou no início de abril que, devido ao clima de insegurança, as empresas de seguros e créditos se negam a oferecer seus serviços aos jornalistas.

Em 18 de abril, o jornalista freelancer Osar Balderas Méndez foi agredido por pessoas que se identificaram como parte do crime organizado, quando estava fazendo seu trabalho em Huixquilucan, Estado do México. No incidente, confiscaram sua câmera; ele apresentou queixa junto ao Ministério Público. O repórter está se recuperando das agressões e dos ferimentos.

Neste mês, também faleceu o jornalista Gustavo Flores Trenado, do Grupo Reforma, depois de vários dias em coma, decorrente de um golpe na cabeça. O jornalista foi encontrado inconsciente na rodovia México – Querétaro e, de acordo com informações do Grupo Reforma em 12 de abril, há duas versões diferentes sobre as circunstâncias em que ele foi encontrado.

Nicarágua

Neste período, manteve-se a recusa de conceder publicidade oficial aos meios independentes, o que teve início no primeiro mandato do presidente Daniel Ortega (2007-2011). Essa política afetou especialmente as rádios de pequeno porte.

O partido do governo mantém atualmente um controle rígido das informações e da publicidade através de vários meios de comunicação governamentais, entre eles as rádios Ya, Sandino, Primerísima e Nicaragua; websites como El 19 Digital, Nicaragua Triunfa, e os canais de TV: 4, 6, 8, 13 e 91.

Isso fez com que alguns meios de comunicação independentes e seus jornalistas adotassem uma postura de autocensura para não enfrentar o poder político, o que diminuiu os ataques à imprensa.

O sigilo e a falta de acesso às informações públicas continuam. Durante as eleições presidenciais de novembro não houve nenhuma ação que afetasse fisicamente um meio de comunicação, apesar da constante recusa do candidato do partido do governo em aceitar dar entrevistas sobre os planos do governo.

Um acordo judicial encerrou os piquetes na entrada do jornal La Prensa, realizados por um suposto sindicato apoiado por setores ligados ao partido do governo, duas ou três vezes por semana, assim como a obstrução das suas portas para evitar a circulação do jornal.

Silvia González, correspondente do El Nuevo Diario em Jinotega continua morando no exterior por medo das ameaças que recebeu e que denunciou junto a entidades de direitos humanos. Em setembro de 2011, González viu-se obrigada a renunciar ao jornal e a abandonar o país depois das constantes ameaças de morte que recebeu desde 30 de julho, por um simpatizante do governo, e por não ter respaldo da polícia.

No final de março, o correspondente do jornal La Prensa, Luis Eduardo Martínez, em Matagalpa, ao norte de Manágua, foi alvo de uma campanha de difamação através de uma estação de TV que pertence a um funcionário de alto escalão do governo da Nicarágua. A televisão transmite uma mensagem de suposto interesse social que adverte sobre o perigo de dirigir bêbado. Exibe uma montagem na qual se vê o jornalista Martínez com amigos em uma mesa e depois imagens do seu automóvel em um acidente que sofreu quando voltava de uma cobertura jornalística, com a mensagem de que o correspondente do La Prensa estava dirigindo bêbado.

Antes dessa campanha, o La Prensa havia publicado uma matéria sobre Nelson Artola, funcionário e proprietário da rádio, também de Matagalpa, sobre seu passado como "convencedor" de prefeitos e vereadores, que foram eleitos por partidos democráticos, mas que passaram para o lado do governo.

Panamá

Houve alguns fatos preocupantes em relação à liberdade de imprensa neste período.

A Corte Suprema de Justiça do Panamá emitiu sentença que abre a possibilidade de integração de uma nova instância judicial, denominada Quinta Sala ou Sala de Garantias Constitucionais. A Assembleia Nacional tentou regulamentar esta instância, mas até agora sem sucesso. O projeto de lei de regulamentação visa limitar o exercício de uma imprensa livre, pois o texto vago é capaz de permitir uma interpretação que impeça o livre acesso às informações sobre atos de corrupção ou de má gestão do governo no poder e também daria condições para restringir o acesso a websites e redes sociais.

O Diálogo Nacional pela Liberdade de Expressão que foi convocado pelo Governo Nacional, com mediação da Igreja Católica panamenha, não se concretizou.

Em 6 de novembro, quando se dirigia à sua residência, foi assassinado Darío Fernández Jaén, educador, advogado, político, jornalista e comentarista de rádio. Até agora não há elementos que indiquem que o homicídio tenha ligação com suas atividades profissionais como jornalista, embora o Ministério Público e a Administração de Justiça não tenham divulgado os resultados da investigação.

Em 27 de dezembro de 2011, o presidente e fundador do diário La Prensa, Roberto Eisenmann Jr., denunciou ser vítima de perseguição por parte do governo, por suas críticas em artigos de opinião. Trata-se de um processo tributário apresentado contra empresas em que é acionista. Em uma roda de imprensa, o chefe da Direção Geral da Receita disse que não existe nenhum tipo de perseguição, embora afirmasse que não poderia se aprofundar sobre o tema porque a lei o proíbe.

Certos funcionários mantêm uma atitude hostil e de confronto contra os meios de comunicação em geral. Em 2 de janeiro de 2012, durante a instalação da Segunda Legislatura da III Jornada de Sessões Ordinárias da Assembleia Nacional, ao prestar contas à Nação, o presidente da República, Ricardo Martinelli, assinalou que a mídia "só gosta de más notícias""e""seu único modo de ter felicidade é com o mal". Acusou também que "os donos de alguns meios de comunicação"..."os utilizam para chantagear e amedrontar presidentes e ministros".

Continuam existindo processos contra jornalistas por informar, publicar ou divulgar informações relacionadas a possíveis irregularidades ou supostos atos de corrupção. O caso mais destacado é o dos jornalistas Siria Miranda, Kelineth Pérez e Eduardo Lim Yueng, da Televisora Nacional-Canal 2, que foram chamados a juízo por suposto delito de calúnia e injúria, pela divulgação (em 2009) de uma notícia que mostrava imagens de uma câmera de segurança onde aparecia um agente da Polícia Nacional em um ato suspeito.

Em fevereiro, em decorrência da perseguição contra o jornal El Universo pelo governo do Equador, o governo do Panamá concedeu asilo ao jornalista Carlos Perez Barriga e afirmou que o fazia "com base nas informações disponíveis sobre sua situação de razoável temor por sua segurança pessoal e em conformidade com o estabelecido no direito internacional".

A Fundação Fórum de Jornalistas e o Colégio Nacional de Jornalistas denunciaram que o presidente da República, em coletiva de imprensa, ofendeu o jornalista Hugo Enrique Famania que lhe fez perguntas sobre a relação do governo com um escândalo que estourou recentemente no país. A Fundação convocou uma campanha de apoio ao jornalista.

Paraguai

As principais ameaças e violações à liberdade de expressão e à liberdade de imprensa decorrem de duas situações. Por um lado, o exercício do jornalismo nas regiões de fronteira, principalmente com o Brasil, continua envolvendo um risco grave, porque aí estão instalados grupos e organizações criminosas

vinculados ao tráfico de drogas, lavagem de dinheiro, pirataria e contrabando, entre outros casos de delitos transnacionais, e que se sentem incomodados pelos meios de comunicação e suas investigações.

Por outro lado, por meio de ações judiciais nos tribunais de justiça, políticos e grupos poderosos no poder tentam silenciar o trabalho da imprensa e gerar autocensura nos meios de comunicação.

O país está em pleno processo pré-eleitoral, face às eleições presidenciais de 21 de abril de 2013. A maioria dos partidos políticos realiza eleições internas ou primárias para definição das candidaturas presidenciais.

Desde a administração do presidente Fernando Lugo recrudescem os ataques contra a imprensa, a quem o Poder Executivo acusa de "incompreensão" e "insensibilidade", sob seu ponto de vista, por não dar comunicar à opinião pública as conquistas políticas, econômicas e sociais do governo.

Em um ato público realizado em Caacupé, departamento de Cordillera, o Presidente atacou a mídia que denunciou irregularidades cometidas por seus partidários e funcionários. Alegou que seu ministro "responsável" pelas emergências nacionais, Camilo Soares, foi "vítima de uma perseguição terrível", e que os meios de comunicação "até me inventaram uma fazenda".

Em 1º de março de 2012, o presidente Lugo acusou os meios de comunicação de não compreenderem as "reivindicações dos excluídos", em alusão ao conflito existente sobre a posse de terras na região leste do país. Um grupo autodenominado de "carperos", de supostos camponeses sem terra, reclama a posse de partes de fazendas de propriedade de produtores de soja. Em vários casos, as fazendas foram invadidas à força e estimuladas por grupos próximos ao presidente Lugo.

Durante a Cúpula da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL), realizada em Assunção no final de outubro, o presidente do Equador, Rafael Correa, propôs a seus pares da região a aprovação de uma norma de "regulação" para a imprensa. O mandatário declarou que os meios de comunicação "são negócios privados com fins lucrativos. Mas não vendem gravatas. Vendem informações, um bem público que prejudica ou beneficia toda a sociedade (...). É claro que a sociedade em ação coletiva deve regulamentar estes negócios!", ele"enfatizou.

Principais episódios neste período:

Em 27 de outubro, o diretor do diário ABC Color, Aldo Zuccolillo, foi condenado civilmente por um tribunal de recursos, por sua decisão de confirmação da sentença de primeira instância por "lesões morais" ao juiz Carmelo Castiglioni, membro do tribunal de recursos. A sentença determina que o diário ofendeu a honra e a reputação do magistrado, ao utilizar em uma publicação as expressões "suspeitável" e "teve muita ingerência política". O artigo fazia referência à desvinculação do ex-presidente da República, Luis Ángel González Macchi, em um caso de desvio para o exterior de 16.000.000 de dólares de dois bancos privados (Unión e Oriental) no curso de sua gestão no governo. O diretor do ABC Color foi condenado a pagar uma indenização de 200 milhões de guaranis (aproximadamente 50 mil dólares americanos), mais juros mensais de 2%.

Zuccolillo apresentou em 15 de novembro uma ação de inconstitucionalidade contra a sentença perante a Corte Suprema de Justiça, ainda pendente.

A ex-modelo Zunilda Castiñeira propôs a aplicação da figura jurídica de "impugnação" de magistrados para tentar adequar o Tribunal de Recursos especificamente para suas pretensões, visando a emissão de sentença a seu favor e determinando a revisão da sentença de 30 de junho de 2011, na qual um juiz de primeira instância absolveu a jornalista do diário ABC Color, Sandra López, na ação judicial por difamação, calúnia e injúria que a empresária e ex-modelo apresentou com base em publicação divulgada em 28 de junho de 2009. Castiñeira impugnou os magistrados José Waldir Servín e Arnulfo Arias do Tribunal de Recursos, o que acarretou o adiamento do processo judicial.

A Sala Constitucional da Corte Suprema de Justiça indeferiu in limine a ação proposta pelo radialista da localidade de Yuty, César Ferreira, que pretendia rever a nulidade da resolução do Tribunal de

Recursos, que determinava a reapresentação da causa por difamação e injúria, proposta pelo político colorado Benjamín Adaro Monzón. O dirigente partidário tinha sido acusado de transportar carne em seu veículo, supostamente proveniente de gado roubado.

No início de março, a Sala Penal da Corte Suprema de Justiça anulou a extinção do processo sem julgamento do mérito do correspondente em Caazapá do ABC Color, Antonio Caballero, processado por suposta extorsão em junho de 2008. O jornalista foi detido e acusado horas depois de falar com o ex-procurador geral Vidal Sánchez Aranda. Este último foi filmado pelas câmeras de um canal de televisão no momento em que recebia 7 milhões de guaranis (cerca de 1.500 dólares) da comerciante na região Beatriz Gamarra, a quem supostamente declarou que o dinheiro "era para Antonio Caballero". Em 8 de junho de 2009, o juiz do tribunal criminal César Acosta determinou a extinção do processo do jornalista sem julgamento do mérito, sentença que foi confirmada em 26 de agosto de 2009 por um tribunal de recursos. Com a resolução do Tribunal, a ação volta assim à etapa de audiência preliminar.

O general reformado e líder do Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), Lino César Oviedo Silva, promoveu uma ação judicial por difamação e calúnia contra a jornalista María Herminia Feliciángeli, da Rádio Mil. Segundo o autor da ação, no decorrer de uma entrevista, a profissional de imprensa acusou o ex-militar de haver assassinado o ex-vice-presidente da República Luis María Argaña e os jovens que participavam do denominado Março Paraguaio, como ficou conhecida a crise política encerrada em março de 1999 com a renúncia do então presidente Raúl Cubas Grau. Oviedo reivindica 3 anos de prisão para a comunicadora e uma multa de 500 milhões de guaranis (cerca de 125 mil dólares).

Em 25 de novembro, um grupo de desconhecidos atentou contra a rádio Babilonia, na localidade de Paso Yobái, de propriedade de Lucio Amílcar Pérez, irmão do correspondente do diário ABC Color, Guido Pérez. Os malfeitores cortaram os cabos de sustentação da torre da antena da emissora. Tudo parece ser obra de pessoas ligadas ao negócio de exploração ilegal de minas de ouro, que se sentem incomodadas com a posição contrária de ambos os comunicadores em relação a suas atividades.

O mesmo caso voltou a se repetir no início de fevereiro de 2012.

Em 4 de dezembro, o correspondente do diário Vanguardia, na localidade de Santa Rita, departamento de Alto Paraná na fronteira com o Brasil, Sergio Denis Rubinich, foi vítima de agressão de supostos assassinos profissionais que dispararam contra a sua caminhonete. Horas antes do atentado, o jornalista denunciou ameaças recebidas por tirar fotos de uma caminhonete pertencente ao Ministério Público no interior de uma residência particular.

Em 10 de dezembro, foi capturado Fidel Duarte, suspeito de estar implicado na morte do locutor Merardo Romero, ocorrida em 3 de março de 2011. Com a sua captura, chegam a quatro os detidos pelo assassinato do jornalista. Os outros envolvidos são o operador político Silvio Samudio Benítez, Arnildo Enciso Borja, arrolado como um dos executantes do crime, e Ofelio José Pérez Paredes. Estima-se que os assassinos cobraram oito milhões de guaranis (uns 2.000 dólares americanos) pelo assassinato. As diligências que estão a cargo do Departamento de Investigação de Delitos arrolam como suposto autor material do crime o empresário madeireiro e político do Partido Colorado da região, José Ramón Valenzuela.

Agentes policiais do Brasil confirmaram no final de dezembro que interceptaram uma chamada telefônica em que se planejava o assassinato do correspondente do diário ABC Color em Pedro Juan Caballero (departamento de Amambay, ao norte do país, limítrofe com o Brasil), Cándido Figueredo. O jornalista indicou que as ameaças vieram de grupos de narcotraficantes insatisfeitos com os resultados de matérias jornalísticas publicadas. O caso foi informado ao procurador geral da região, Justiniano Cardozo. Um dia após o tema vir a público, em 15 de janeiro de 2012, o governador de Amambay, Juan Ramírez, declarou "garantir" que quem planejou o atentado foi Felipe""Barón" Escurra, um criminoso que chefia o banditismo na cidade de Capitán Bado.

A conversação que envolve Escurra foi interceptada pelo Grupo de Ação Contra o Crime Organizado da cidade brasileira de Campo Grande, que atua em favor do procurador geral encarregado da causa.

Em 1º de março, o jornalista Aníbal Gómez, da rádio Oasis de Pedro Juan Caballero, 530 quilômetros ao norte da capital, na fronteira com o Brasil, acusou o senador liberal Robert Acevedo de havê-lo ameaçado de morte e de prejudicar sua família. O motivo foi o comunicador dar espaço na citada emissora de rádio à cunhada do parlamentar e esposa do prefeito municipal da cidade, José Carlos Acevedo, para denunciá-lo de infidelidade conjugal.

Em 19 de março de 2012, o titular da Unión de Radiodifusores del Paraguay (URP), Alberto Riveros, questionou a negligência da Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) na realização do controle adequado do espectro de radiotransmissão no país. Criticou a entidade por estar sendo administrada por políticos e não por técnicos. O órgão de classe estima que para cada rádio comercial existente no país, há cerca de três ou quatro emissoras "piratas". A falta de controle, destacou Riveros, se deve à não aquisição dos equipamentos adequados para realizar maior controle do espectro e de um sistema de monitoramento nas cidades da fronteira de Ciudad del Este e Encarnación.

Peru

Neste período, manteve-se o clima de intolerância e de ameaças à imprensa.

Foi motivo de alarme, a partir de novembro, o aumento dos atos de violência e denúncias de ameaças de morte contra jornalistas em todo o país. No início do mês, quatro desconhecidos tentaram sequestrar, dispararam e feriram seriamente o correspondente do jornal La Republica, Feliciano Gutiérrez, perto da sua casa, em Juliaca, departamento de Puno, ao sul do país. De acordo com as informações recebidas, o atentado tem relação com a prisão de membros da Polícia Nacional do Peru (PNP) como decorrência das matérias nos jornais denunciando que policiais extorquiam contrabandistas e traficantes que atuam nessa região de fronteira entre o Peru e a Bolívia.

Outra denúncia foi feita por Hugo Sucacahua, correspondente da Panamericana Televisión em Puno, que afirmou ter recebido telefonemas anônimos advertindo-o a parar de publicar informações relacionadas ao ataque ao correspondente no qual roubaram também seu dinheiro, celulares e uma câmera.

Em outros casos de violência policial contra a imprensa, em 30 de novembro, Gino Márquez, diretor adjunto do jornal El Sol de los Andes, na cidade de Huancayo, do departamento de Junín, denunciou que um grupo de cerca de 15 pessoas, reconhecidas como familiares de membros da PNP entraram nas instalações do jornal e causaram sérios danos, em represália pela divulgação das investigações jornalísticas que os vinculavam ao assassinato de vários taxistas. Em dezembro, o jornalista Oscar Rodríguez, responsável por aquela investigação, informou que dois membros da PNP, Santy Daniel Hidalgo Traverso e Tessy Perales Córdova, moveram ação contra ele por difamação na 6ª Vara do Tribunal Superior de Justiça de Junín, apesar de terem sido os dois denunciados criminalmente por irregularidades cometidas no exercício das suas funções. Rodríguez também foi assaltado em 7 de fevereiro por dois desconhecidos que roubaram seus documentos e seu celular quando ele estava em uma parada de ônibus.

Em 2 de dezembro, Pedro Reyes e Romario Reyes, jornalistas do Canal 39 denunciaram que foram agredidos sem motivo aparente por membros da PNP quando cobriam uma violenta manifestação de protesto pela ampliação de uma penitenciária em Cañete ao sul do departamento de Lima. Quando notaram que o jornalista Américo Huamán, da TV Peru, Canal 7, gravava a agressão, os policiais também o atacaram e tentaram roubar sua filmadora.

Entre as muitas agressões e atentados contra jornalistas e meios, vinculados às autoridades regionais, provinciais e distritais, merece atenção especial a denúncia de Líder Luis Tamani, diretor de imprensa da

Radio Nauta, da cidade de Iquitos, departamento de Loreto, que em 28 de janeiro pediu garantias pessoais para ele e sua equipe junto à prefeitura de Maynas, depois que a explosão de uma bomba molotov destruiu as instalações da emissora.

Continuam também as denúncias de diversos setores da imprensa sobre tentativas de ameaçar a mídia com processos judiciais.

Em novembro de 2011, César Lévano, diretor do jornal de circulação nacional, La Primera, denunciou que havia recebido recentemente quatro intimações do Poder Judiciário por ações judiciais movidas contra ele e que podem resultar no fechamento do jornal.

Em 17 de abril, os jornalistas Juan Carlos Tafur e Roberto More não assistiram à leitura da sentença emitida pelo juiz da 12ª Vara Criminal de Lima, José Ronaldo Chávez Hernández, no caso da ação movida pelo general Antonio Ketín Vidal. Tratava-se de ação pela publicação de uma matéria que o vinculava à família Sánchez Paredes.

Há duas iniciativas que poderiam representar restrições sérias à liberdade de imprensa e ao direito a receber informações.

Um projeto de lei propõe modificar o artigo 162 do Código Penal sobre a interceptação ilegal de comunicações privadas. Foi aprovado pela maioria no Congresso em dezembro de 2011 e questionado devido a falhas legais na sua redação pelo presidente da República, Ollanta Humala Tasso, em fevereiro de 2012. A Comissão de Justiça e Direitos Humanos do Congresso insiste na versão original, apesar das críticas de diversos setores, inclusive o Executivo.

Em março, o ministro dos Transportes e Comunicações, Carlos Paredes Rodríguez, e o vice-ministro de Comunicações, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, anunciaram que não tinha procedência uma iniciativa para modificar o texto da Lei de Rádio e Televisão de 2005.

Quanto à impunidade nos crimes contra jornalistas, causou consternação, em 18 de abril, nos meios judiciais e jornalísticos, o assassinato do jovem promotor da Corte Superior de Casma, no departamento de Ancash, Luis Junior Sánchez Colona, de 31 anos, que iria apresentar o relatório das suas investigações sobre as denúncias que o apontavam como possível autor intelectual do assassinato do jornalista Pedro Flores Silva, ao prefeito do distrito de Comandante Noel, Víctor Rivero. O promotor foi assassinado próximo à sua casa, em Santa Rosa, distrito de Nuevo Chimbote, no departamento de Ancash, por pistoleiros que dispararam seis vezes contra sua cabeça e seu corpo e fugiram de moto, de acordo com informações do diretor da Divisão Policial de Chimbote, Coronel Walter Olivos.

Aguarda-se a sentença no terceiro julgamento do ex-prefeito da província de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, e do ex-magistrado Solio Ramírez, pelo assassinato do jornalista de rádio, Alberto Rivera Fernández. Nas audiências realizadas em março, a defesa dos familiares do jornalista e dos acusados apresentou seus argumentos nesse caso emblemático. A Promotoria, por sua vez, pediu 20 anos de prisão para Valdez Villacorta.

Outros fatos importantes neste período foram:

Em 30 de outubro, Mayra Azan, repórter da Radio Arpegio, e Henry Sánchez, cinegrafista do Canal 35, na região de Loreto, denunciaram que foram agredidos por Andrés Salas Del Águila, assistente de Protocolo do Governo Regional de Loreto, quando faziam filmagens perto do vice-presidente regional, Luiz Lozano, durante um baile popular organizado pela família de Salas e no qual se utilizava bens de propriedade do governo.

Em 6 de dezembro, Armando Huamán Tasayco, jornalista do Canal 33 e da Radio Nova, na província de Chincha, região Ica, denunciou que foi agredido violentamente pelo motorista e um acompanhante do prefeito distrital de El Carmen, José Alberto Soria Calderón, e que seus objetos pessoais foram roubados.

Em 9 de dezembro, Iván Julca Mendoza, diretor do El Especial, de Ancash, e do programa Ancash Opina, transmitido pela Radio Melodía, na província de Huaraz, região Ancash, denunciou que foi agredido na municipalidade distrital de Independencia por sete pessoas, entre elas os vereadores Héctor

Pineda Torres e Isidro Reyes Díaz. O jornalista atribuiu a agressão às suas investigações sobre os supostos vínculos de corrupção entre esses vereadores e alguns empresários que se beneficiariam de um contrato público.

Em 10 de janeiro, Carlos Monja Timaná, apresentador do programa "El Investigador", transmitido pela Radio Limón, na província de Lambayeque, denunciou que foi agredido por dois desconhecidos em plena luz do dia.

Em 25 de janeiro, Moisés Campos, diretor e apresentador do programa semanal "Noticias TV", na província de Tocache, região de San Martín, denunciou que foi ameaçado de morte em um panfleto colocado sob a porta da sua casa. O jornalista atribuiu a ameaça às suas investigações sobre o prefeito.

Em 26 de janeiro, Rosario Romaní, Esther Valenzuela e Gudelia Machaca, jornalistas do jornal La Calle, e da emissora de rádio Estación Wari, na província de Huamanga, região de Ayacucho, denunciaram ser vítimas de uma campanha de difamação, assédio e ameaças, como consequência da divulgação das suas investigações sobre o presidente regional Wilfredo Oscorima.

Em 27 de janeiro, Eduardo García, chefe da unidade de investigação do Canal ATV+, na província de Lima, denunciou que sua equipe de jornalistas tem sido vítima de ameaças, assédio e perseguição, depois que se divulgou um documento da inteligência que envolveria um empresário a um ex-coronel da polícia e a um deputado no controvertido caso de escuta telefônica da ex-candidata à prefeitura de Lima, Lourdes Flores Nano.

Em 3 de fevereiro, Carlos Infante, diretor da revista Con Sentido, na província de Huamanga, região Ayacucho, denunciou que está sendo investigado pela Departamento Nacional contra o Terrorismo (DINCOTE) depois da divulgação de uma entrevista ao terrorista do Sendero Luminoso, Osman Moroto, preso por esses crimes desde 1988.

Cecilia Rosales do El Comercio foi discriminada pelo presidente Ollanta Humala, entre outros meios do estado (El Peruano e Canal 7) e os guarda-costas do presidente retiraram o jornalista do local diante da insistência das suas perguntas.

Porto Rico

Neste período houve ameaças e ataques verbais seletivos e maliciosos provenientes das esferas do poder público, contra os meios de comunicação e jornalistas independentes.

O presidente do Senado de Porto Rico, Thomas Rivera Schatz, do partido

do governo, vem ameaçando com frases como "estou vigiando vocês" e investigações criminais contra os negócios de GFR Media, grupo proprietário de El Nuevo Día, Primera Hora e outros meios de comunicação, em represália pelas investigações jornalísticas que revelaram irregularidades de senadores do seu partido, como, por exemplo, a assinatura de contratos com o governo. O senador Roger Iglesias, hoje presidente da Comissão do Judiciário, firmou contratos através de empresa de sua propriedade até assumir seu cargo como legislador no ano passado.

Os insultos, as difamações de dirigentes e jornalistas, particularmente de El Nuevo Día, são proferidos da mesa do Senado pelo presidente desta instituição.

Continua também a tendência cada vez maior dos órgãos do governo de negar o acesso às informações públicas à mídia e aos jornalistas; além de praticar uma política discriminatória e de obstrução seletiva contra El Nuevo Día.

A Asociación de Fotoperiodistas, o Taller de Fotoperiodismo, a Asociación de Periodistas, o Club Ultramarino de Prensa e vários meios de comunicação tomam as providências necessárias para que o Tribunal Supremo adite parte dos seus Cânones de Ética Judicial e permita que fotojornalistas façam a cobertura dos processos judiciais nas salas de audiência.

República Dominicana

Neste período aumentaram os casos de agressões, ameaças ou ações judiciais contra cerca de trinta repórteres e produtores de programas de rádio e televisão por parte de cidadãos civis e agentes da polícia.

Alguns destes episódios ocorreram no decorrer da campanha eleitoral presidencial para 20 de maio, sendo um dos mais relevantes a operação militar e judicial empreendida no início de fevereiro contra o jornal digital Siglo21.com, cujo proprietário, o comentarista de televisão Guillermo Gómez,e um de seus filhos foram submetidos a investigações por denúncias de que em sua residência e no seu escritório particular - ambos invadidos por batidas de agentes policiais - "hackeavam" e-mails, contas bancárias e outros documentos privados de altas figuras do governo e do setor empresarial para divulgar informações falsas ou manipuladas. Pouco depois da operação, o jornalista Gómez e seu filho foram postos em liberdade sem que até o tenham sido responsabilizados por à violação das leis que punem o crime cibernético.

O servidor doSiglo21.com foi desativado nessas batidas policiais, retirando temporariamente o jornal da Internet. O jornal digital havia anunciado que divulgaria uma série de dez reportagens sobre supostos atos de corrupção do governo, das quais somente três foram publicadas. O jornal retomou suas operações após recolocar em funcionamento o seu servidor e suas equipes de digitação.

A primeira dama, Margarita Cedeño de Fernández, candidata vice-presidencial pelo Partido da Liberación Dominicana (PLD), processou judicialmente o comentarista de televisão Marcos Martínez, do canal 55, Teleuniverso, da cidade de Santiago, acusando-o de falsificação de documentos após o jornalista revelar que a primeira dama possuía contas bancárias com 43 milhões de euros em bancos europeus. O Banco da Dinamarca (Danske Bank) negou a existência destas contas em seus registros. A procuradoria geral de Santiago interrogou o comentarista de televisão, mas até o momento não se abriu inquérito judicial contra ele. No final de março, o comentarista denunciou que seu programa havia sido retirado do canal de televisão por pressões do governo, mas a direção do canal disse que a transmissão foi suspensa porque seu produtor deixou de realizá-lo ao vivo por mais de uma semana.

Ao longo da campanha eleitoral, vários jornalistas denunciaram humilhações praticadas por membros da segurança de alguns candidatos enquanto faziam a cobertura de suas atividades públicas. A repórter Ileana Rosario, do Telemicro, canal 5, disse que lhe deram um soco no estômago durante uma discussão entre membros da segurança da candidata vice-presidencial do PLD e militantes deste partido na Arena do Cibao, antes de começar o ato de proclamação de sua candidatura. A jornalista disse que precisou ser internada em um hospital por várias horas pelas lesões sofridas.

Outro repórter, Edmundo Ledesma, do Canal 16, denunciou que foi humilhado por membros da segurança do ex-presidente Hipólito Mejía, candidato presidencial do Partido Revolucionario Dominicano (PRD) da oposição, em um ato político. Um vídeo que registra a humilhação ficou vários dias sem divulgação pelo noticiário SIN do Canal 7, onde o repórter responsável por sua edição, Gilbert Guzmán, renunciou depois ao seu cargo em protesto contra a censura. Acusou os dirigentes do jornal de ordenarem o adiamento da exibição do vídeo e disse que não aceitava colocar em jogo a sua credibilidade face a este ato de censura.

Johanna Pérez, do mesmo Canal 16, denunciou que membros da segurança do ex-presidente Mejía a agrediram física e verbalmente e lhe retiraram o microfone durante uma tentativa de entrevistar o candidato em um clube privado de Santo Domingo.

Em janeiro deste ano, Anthony Cordero, repórter do canal 29 de Santiago, denunciou que foi agredido brutalmente por membros da Unidade Anti narcóticos da Polícia quando filmava uma operação antidrogas. Em outro acontecimento semelhante, o jornalista Paul Menguis, correspondente do Telemicro Canal 5 em Barahona, denunciou que foi agredido pelo chefe do Departamento de Investigações

Criminais da Polícia nessa cidade, quando cobria detalhes sobre o assassinato de um ex-major desse órgão.

Em fevereiro, uma oficial da Força Aérea Dominicana agrediu o rosto do repórter Franklin Guerrero, criador da seção'Fotocrónica' de um popular programa de televisão, porque, durante uma audiência judicial, ele estava fotografando um irmão da oficial acusado de ser um falso cirurgião. Posteriormente, a oficial se desculpou perante o comunicador.

O jornalista Jhonny Alberto Salazar, que produz um programa de rádionacidade de Nagua, no leste do país, foi condenado por um tribunal a pagar um milhão de pesos dominicanos, acusado de difamação e injúria por um advogado dessa cidade. Durante o julgamento, a juíza titular impediu a entrada dos jornalistas, o que gerou protestos generalizados dos meios de comunicação do país.

Em março, alegando insuficiência de provas, o Primeiro Tribunal Colegiado do Distrito Judicial de Santiago liberou os três acusados do assassina todo operador de câmara e produtor de televisão Normando García, apelidado de Azabache, ocorrido em7 de agosto de 2008, quando ele conversava com um motorista de táxi. O ministério público expressou imediatamente seu desacordo com essa medida e anunciou que entraria com recurso, para evitar que esta morte fique impune.

No início deste mês, a Corte Interamericana de Direitos Humanos emitiu uma sentença condenatória contra o Estado dominicano exigindo que apure a verdade dos fatos envolvendo o desaparecimento do professor universitário e jornalista Narcizo González Medina, apelidado de Narcizazo, em 1994, após sair de um cinema em Santo Domingo. A Corte pede ao Estado que puna os responsáveis por esse desaparecimento.

Em outra ação positiva, o Conselho Nacional da Reforma do Estado e o Ministério da Educação da República Dominicana empreenderam uma campanha nacional de esclarecimento sobre a lei 200-04, que estabelece o livre acesso às fontes oficiais de informação. Eles pretendem oferecer 700 workshops de formação para treinar especialistas que, por sua vez, ensinarão os cidadãos, estudantes e pessoas próximas a utilizar esta lei em favor de uma cultura democrática.

Uruguai

Neste período não se registraram violações importantes da liberdade de imprensa. Os meios de comunicação independentes puderam expor as suas posições sem contratempos nem ameaças e, salvo esporádicas explosões de mau humor do presidente José Mujica, não houve nenhuma intromissão nos trabalhos dos jornalistas.

O único momento sombrio do período surgiu em consequência de uma dívida do diário oficial La República e seu complexo de multimídia (rádio e canal de televisão) com a UTE, o órgão encarregado do setor energético do Uruguai. Esta dívida foi refinanciada em setembro de 2010, mas voltou a ficar inadimplente e, por sua vez, foi objeto de novas gestões e refinanciamento, o que se pode interpretar como favorecimento tendo em vista o não pagamento das suas obrigações.

Em 28 de outubro, a Asociación Nacional de Broadcasters (Andebu) expressou a sua "preocupação" com a "proliferação" de iniciativas de regulação da mídia, cuja aplicação "restringe" as liberdades. Solicitou às autoridades a "tomada de medidas" para dar cumprimento efetivo ao compromisso, assumido pelo presidente e vice-presidente da República Danilo Astori, "de rechaçar qualquer iniciativa" que "tenha por objeto a restrição da liberdade e independência dos meios de comunicação".

Em 18 de dezembro, face à pergunta de um jornalista que o interrogava sobre um incidente naval em que um barco argentino interceptou um pesqueiro espanhol em águas territoriais uruguaias, o presidente Mujica optou por calar a boca do interlocutor em vez de lhe dar uma resposta: "Não seja maluco", ele disse e acrescentou "tudo bem, retire-se".

Em 2 de fevereiro, o Presidente criticou a imprensa em seu programa de rádio habitual na quinta-feira, pelo tratamento e espaço que dá para as notícias "boas", que "só recebem uma leve menção escondida, enquanto repisam as que podem representar críticas, quanto pior melhor".

No início de março, o órgão encarregado do setor energético UTE iniciou os cortes de eletricidade do denominado Multimedio Plural, um grupo pró-governamental que inclui o diário La República, a rádio AM Libre e TV Libre pelo descumprimento do acordo de refinanciamento firmado em setembro de 2010 no valor aproximado de 300 mil dólares. O corte decorreu da falta de pagamento da prestação anual, a primeira das cinco incluídas no refinanciamento inicial.

O empresário argentino Gustavo Yocca, novo proprietário majoritário do grupo Multimedio recorreu a uma Comissão do Parlamento. Além de conseguir uma mediação, deixou constar que a UTE não contratou publicidade suficiente na sua mídia, um dos modos previstos para amortizar a sua dívida, segundo noticiou a rádio Espectador, que teve acesso ao áudio da sessão da Comissão. O convênio firmado não gerava nenhuma obrigação à UTE de comprar matéria publicitária no grupo Multimedio. O atraso ocorreu já na primeira prestação do refinanciamento, o que foi considerado um tratamento privilegiado perante a concorrência (jornais, rádio ou televisão) cumpridora de suas obrigações.

O governista Luis Puig ficou especialmente aborrecido com Yocca, assinalando que a UTE tem o direito e a obrigação de cobrar os serviços prestados. O deputado, um tradicional dirigente sindical, expressou na Câmara que, logo se deverá dar continuidade à resolução dos atrasos nos créditos trabalhistas do grupo com os seus trabalhadores.

Pode-se entender melhor este novo episódio com base no e-mail enviado por Yocca a um alto funcionário da Casa Rosada, que reproduz a revista Caras y Caretas, onde diz que "com um pouco de ajuda do velho (ou seja, Mujica) e mais um pouco da chefa (Cristina Fernández), consigo empurrar isso com a barriga".

Venezuela

Os jornalistas e a mídia enfrentam um sombrio panorama de violência e impunidade que se agudizou neste período e que coloca em risco o processo eleitoral rumo às eleições presidenciais de outubro.

O assassinato, em Maracaibo, de Karen Berendique, de 19 anos e estudante de jornalismo, filha do cônsul honorário do Chile, foi um incidente bastante condenado e qualificado como "atípico" pelas autoridades, e é uma mostra da crua realidade de insegurança, conflitos e violência em que vive o país. A isso se soma o clima de impunidade. Assassinatos, sequestros, ações de pistoleiros, roubos, furtos, e estupros são raramente esclarecidos e punidos.

O relatório da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) de 9 de abril classificou como insuficientes as respostas do governo diante da alta taxa de criminalidade no país. A Venezuela foi incluída no chamado Capítulo V do relatório anual da entidade, na lista de países em que existem situações que afetam "seria e gravemente o gozo e desfrute dos direitos fundamentais".

A perseguição aos jornalistas sempre foi a marca desse governo. Agressões físicas, prisões, fechamentos de meios de comunicação, campanhas de descrédito, perseguições, e até a morte – estes são apenas alguns exemplos dos vários obstáculos ao trabalho informativo.

O governo também usa armas sutis, porém mais certeiras, como as leis, a distribuição da publicidade oficial e restrições econômicas às empresas.

A liberdade de imprensa continua seriamente ameaçada. "Com a Lei de Responsabilidade Social e a Reforma do Código Penal, iniciou-se um processo que resultou no fechamento da RCTV e 34 estações (32 de rádio e 2 de TV), há perseguição contra emissoras de TV como a Globovisión, que foi multada em dois milhões de dólares, e perseguição judicial a jornalistas e proprietários de meios independentes,

forçados ao exílio, como Rafael Poleo, sua filha Patricia, e o presidente da Globovisión, Guillermo Zuloaga", denunciou à CIDH o diretor do Espacio Público, ONG venezuelana.

Continua em vigor a proibição para o El Nacional de publicar fotos relacionadas com a violência. Medida semelhante foi imposta ao jornal La Prensa de Barinas, em dezembro.

Outra arma utilizada contra a imprensa é o insulto e o descrédito. O jornalista crítico é tratado como inimigo, traidor, muitas vezes taxado de criminoso, e isso, em um ambiente de tanto conflito, violência e insegurança, deixa a porta aberta para ataques perigosos. Registram-se por ano cerca de 150 agressões a jornalistas e à mídia, ou seja, 1.200 nos últimos 13 anos.

Os mais vulneráveis são os repórteres que fazem seu trabalho nas ruas, os fotógrafos e cinegrafistas de TV, que têm seus equipamentos confiscados, assim como gravações e material de vídeo, como foi o caso de uma equipe da Globovisión, ameaçada com armas de fogo por grupos partidários do governo, em Chacao. A denúncia foi apresentada ao CICPC.

Em 7 de fevereiro, membros da Milícia Bolivariana que vigiam as instalações do hospital Miguel Pérez Carreño de Caracas mantiveram presos por quase quatro horas os jornalistas da Cadena Capriles, Abrahán Carvajal e Jesús García, o qual foi inclusive obrigado a se despir.

Em 3 de fevereiro, homens armados tentaram agredir repórteres dos jornais Qué Pasa, Noti Zulia e Versión Final de Maracaibo, que cobriam o enterro de uma jovem assassinada. Um dos carros em que estavam os repórteres foi apreendido e seus vidros foram quebrados. Dois policiais presenciaram o incidente e não fizeram nada.

O governo se utiliza de 500 estações de rádio, três jornais financiados com verbas públicas, seis canais de TV e uma rede de meios comunitários composta por emissoras de TV e jornais.

A Procuradoria-Geral da República exigiu que a mídia apresentasse relatórios técnicos sobre a suposta contaminação da água, o que cria mecanismos de censura prévia e sanção àqueles que não se ajustam ao conceito de informação veraz. A procuradora-geral da República, Luisa Ortega Díaz, pediu aos juízes que exijam que as matérias sejam apoiadas por estudos científicos ou sejam oficiais.

O governo continua acessando contas e e-mails de escritores e jornalistas e, apesar das denúncias, a situação continua igual. Continuam também o abuso de cadeias de TV e o problema com o acesso às informações públicas.

Fatos mais importantes neste período:

Em 18 de outubro, a Conatel multou a Globovisión em 9 milhões e 300 mil bolivares, ou seja, 2,1 milhões de dólares. O processo administrativo não inclui suspensão das transmissões. A multa foi resultado do tratamento editorial da emissora quanto aos incidentes no Centro Penitenciário de El Rodeo, entre 16 e 19 de junho de 2011. A Globovisión acusou o governo junto a entidades internacionais e pediu a anulação da multa por considerar que é uma violação da Constituição e das leis venezuelanas.

Em 25 de outubro, representantes das emissoras AM e FM de todo o país denunciaram que a Conatel está em dívida com 250 estações de rádio que não puderam renovar concessões e que se mantêm em silêncio.

Em 1º de novembro, a Conatel suspendeu as transmissões da Radio Cosmopolitan 107.9 FM, da cidade de Valencia, Estado Caraboro, e de cinco emissoras de rádio em Falcón e Zulia, supostamente por explorar de forma ilegal o espectro radioelétrico (Enamórate 95.3 e Viajera 101.7 em Coro, Falcón) e (Machiques Stereo 106.7, Romance 104.3 e K'lor 92.1, todas em Zulia)

No total, a Conatel fechou 27 rádios FM em 10 estados.

Em 7 de novembro Jimmy Bohórquez, jornalista de Noti Tarde, foi agredido quando cobria um evento na prefeitura de Morón. Sofreu traumatismos no tórax ao ser agredido por um funcionário não identificado.

Em 10 de novembro, a Assembleia Nacional aprovou o projeto da Lei de Comunicações, o qual, de

acordo com deputados partidários do governo, pretende combater as "condutas incorretas" dos meios de comunicação privados.

Em 27 de novembro, a oposição venezuelana denunciou ser vítima de escutas telefônicas ilegais que foram depois transmitidas pelo canal Estado VTV. Apesar das denúncias junto aos órgãos competentes, nenhuma investigação foi feita.

Em 1º de dezembro, a juíza Yosmar González, da 15ª Vara de Caracas, rejeitou a ação de difamação movida pelo presidente do jornal El Nacional, Miguel Henrique Otero, contra o apresentador de um programa da VTV, o qual acusou de fazer comentários ofensivos sobre sua mãe.

Em 2 de novembro, a Conatel tirou do ar a Soberna 92.5 FM por prestar serviços de telecomunicações ilegalmente. Diretores da emissora afirmaram que entraram com recurso contra o fechamento.

Em 8 de dezembro, a Corte Administrativa do Contencioso Administrativo recusou a ação de 59 jornalistas da Globovisión que pediam a anulação da multa imposta pela Conatel.

Em 11 de dezembro, o Círculo de Repórteres Gráficos reclamou em comunicado público das agressões físicas cometidas contra Andrés Jiménez do jornal Meridiano, agredido por seguranças da equipe Magallanes. Os repórteres Jesús Urea e María Fernanda Soleba foram agredidos com violência por funcionários da Poli Caracas.

Em 6 de janeiro de 2012, foi sequestrado em Caracas o jornalista José Hernández, de 75 anos, e o resgate exigido foi 200 mil bolivares.

Em 21 de janeiro, o Ministro do Interior, Tarek El Aissami, anunciou um novo Código Penal que prevê a monitoração dos meios de comunicação.

Em 26 de janeiro, a Assembleia Nacional trabalhava em um projeto de lei para regular a TV a cabo. A TV paga será regulada este ano, de acordo com o deputado Elio Serrano, do governo.

Em 17 de fevereiro, a Conatel suspendeu as atividades de duas emissoras em Zulia e confiscou seus equipamentos. A medida administrativa afetou as emissoras comerciais Xtrema e Cosmo, por suposta prestação de serviços ilegais.

Em 24 de fevereiro, o Tribunal Supremo de Justiça anulou a decisão de um tribunal que proibia que o jornal Mundo Oriental de Anzoátegui publicasse matérias de cunho pessoal que violassem os direitos fundamentais do governador Tarek William Saab.

Em 2 de março, a Conatel fechou outra emissora em Maturín e confiscou seus equipamentos. A emissora Ritmo estava supostamente funcionando de forma ilegal.

Em 5 de março, um grupo de pessoas tentou sabotar as atividades do candidato de oposição Capriles Radonsky. Estavam armadas e ameaçaram a equipe da Globovisión, obrigando-os a entregar a filmadora, o microfone e CDs com o material gravado do tiroteio que feriu o filho de um deputado da oposição.

Em 6 de março, o jornalista Nelson Bocaranda denunciou na sua coluna "Runrunes" no El Universal, um plano para desprestigiá-lo através da rede de meios de comunicação oficiais, e também a possibilidade de sequestro.

Em 7 de março, o Tribunal Supremo de Justiça ratificou a multa de 9,3 milhões contra a Globovisión.

Em 9 de março, "hackearam" o serviço de mensagens de texto do programa "Aló Ciudadano", apresentado por Leopoldo Castillo, e enviaram mensagens inadequadas sobre a saúde do presidente.

Em 13 de março, uma equipe de jornalistas da Catatumbo Televisión foi agredida por grupos que apoiam o candidato presidencial Henrique Capriles Radonsky no município de Cabimas, estado de Zulia. Fidel Madroñero estava com seu cinegrafista que foi ameaçado por um grupo de simpatizantes.

Em 16 de março, a diretora de informação da Ávila TV, Llafrancis Colina, apresentou queixa de agressões físicas perante a Procuradoria-Geral da República contra o candidato da MUD a governador de Aragua.

Em 21 de março, desconhecidos dispararam contra a sede do jornal Nuevo Día de Coro, Falcón.

Nesse mesmo dia, a caricaturista do El Universal, Rayma Suprani, decidiu processar nos tribunais e junto ao Ministério Público o apresentador de um programa noturno da Venezolana de Televisión, por difamá-la e expô-la ao escárnio público.

A jornalista e correspondente da Venezolana de Televisión, Carolina Zapata, denunciou que foi agredida por partidários do candidato Henrique Capriles Radonsky durante a cobertura de um evento, no estado de Táchira.

Em 30 de março, o governador do estado Monagas, Luis Enrique Briceño, denunciou o fechamento de quatro emissoras de rádio e o confisco de equipamentos a mando de um general. As emissoras são: Caicareña 100.5 FM, Venezuela Olímpica 97.9 FM, Única 104.9 FM e Líder 100.7 FM.

Esta semana, a ONG

"Periodistas por la Verdade" denunciou a agressão a um jornalista da estação privada Televen e a agressão a um apresentador de um programa da emissora estatal VTV.